

# PERÚ: Anuario Estadístico de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana 2011-2017

Visión Departamental, Provincial y Distrital

## CRÉDITOS

### **Dirección General**

Econ. Francisco Costa Aponte  
*Jefe (e) del Instituto Nacional de Estadística e Informática*

Dr. Aníbal Sánchez Aguilar  
*Sub Jefe del Instituto Nacional de Estadística e Informática*

Sra. Nancy Hidalgo Calle  
*Directora Técnica de Demografía e Indicadores Sociales*

### **Supervisión**

Héctor Benavides Rullier  
Elva Dávila Tanco

### **Elaboración y revisión**

Dilcia Durand Carrión  
Jorge Cáceres Blas  
Henry Peña Aldazabal  
Verónica Hilario Campos  
Víctor Cabello Herencia

### **Soporte estadístico e informático**

Hansel Tapia Egoavil  
Manuel Díaz Díaz  
Miguel Linares Torres  
Ricardo Ramos Toledo

### **Elaboración de mapas temáticos**

Lourdes Huertas Rosales  
Pedro Mendoza Barrientos

### **Diagramación**

Gladys Álvarez Moreno

### **Diseño de Carátula**

Marco Montero Khang

### **Colaboración - Sectores**

Elio Estupiñán Guevara - Ministerio Público  
José Luis Cari Mamani - Ministerio Público  
Manuel Crespo Márquez - Poder Judicial  
Juan Antonio Loyola - Poder Judicial  
Iván Farfán Vargas - Instituto Nacional Penitenciario del Perú  
Yesenia Enrique Mendoza - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos  
Adrián Segundo Alvitres Bazán – Ministerio del Interior  
Graciela Castro Rodríguez – Ministerio del Interior

### **Colaboración - Instituto Nacional de Estadística e Informática**

Lourdes Condori Huahuachampi - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales  
Rubén Espinoza Rojas - Censo Nacional de Comisarias  
Karen Romero Jares - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar  
Noemí Herrera Yarihuaman – Registro Nacional de Municipalidades

### **Instituto Nacional de Estadística e Informática**

Av. General Garzón N° 658, Jesús María, Lima 11 PERÚ  
Teléfonos: (511) 433-8398 431-1340 Fax: 433-3591  
Web: [www.inei.gob.pe](http://www.inei.gob.pe)  
Julio 2018

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2018-14104

La información contenida en este documento puede ser reproducida total o parcialmente, siempre y cuando se mencione la fuente de origen: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

## COMITÉ ESTADÍSTICO INTERINSTITUCIONAL DE LA CRIMINALIDAD (CEIC)

(Decreto Supremo N° 013-2013-JUS)

### REPRESENTANTES



#### **Instituto Nacional de Estadística e Informática**

*Dr. Aníbal Sánchez Aguilar – Presidente*

Sub Jefe



*Sra. Nancy Hidalgo Calle*

Directora Técnica de Demografía e Indicadores Sociales



#### **Poder Judicial**

*Lic. Ernesto Campos De la Cruz*

#### **Ministerio Público**

*Dr. Edgar Peralta Lino*

*Lic. Juan Huambachano Carbajal*



#### **Ministerio del Interior**

*Mg. José Manuel Villaorduña Aristondo*

*Ing. Adrián Segundo Alvitres Bazán*



#### **Ministerio de Justicia y Derechos Humanos**

*Abog. Carlos Antonio Bazo Ramírez*

*Ing. Mario Maximiliano Bojórquez Arévalo*



#### **Instituto Nacional Penitenciario**

*Dr. Federico Javier Llaque Moya*

*Ing. Marcos Antonio Luján Del Carpio*



# Presentación

---

Es importante analizar la tendencia de la criminalidad y la falta de seguridad ciudadana en el Perú, a través de las estadísticas que revelan la problemática nacional y que afecta uno de los derechos fundamentales del hombre, como es el derecho de vivir en tranquilidad y en condiciones adecuadas en materia de seguridad ciudadana.

En este contexto, el Instituto Nacional de Estadística e Informática, en coordinación con el Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad -CEIC, ponen a disposición de las autoridades, instituciones públicas y privadas, y público en general el documento **“Perú: Anuario Estadístico de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana, 2011-2017 - Visión Departamental, Provincial y Distrital”**, elaborado sobre la base de los resultados de las investigaciones estadísticas que ejecuta el INEI y registros administrativos sectoriales disponibles en cada una de las instituciones conformantes del CEIC. Esta información contribuye conjuntamente con otros instrumentos en el diseño de políticas públicas en esta materia.

El documento aborda temas sobre características de la violencia y criminalidad, comisión de delitos, denuncias penales, delitos ingresados en las Fiscalías Provinciales Penales y Mixtas; así como el perfil de las personas registradas en el Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a pena privativa de libertad efectiva. Asimismo, estadísticas del sistema judicial penal del Poder Judicial, defensa pública; muertes asociadas a hechos delictivos dolosos, victimización de la población de 15 y más años de edad, violencia contra la mujer, niñas y niños. También contiene principales resultados del Censo Nacional de Comisarías 2017, estadísticas municipales, entre otros.

También, se presenta indicadores relacionados al objetivo 16 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), referido a “Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”. Finalmente, se incorpora definiciones básicas. El anexo estadístico se presenta en CD con visión provincial y distrital.

El Instituto Nacional de Estadística e Informática y el Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad, expresan su gratitud a cada una de las personas de las instituciones por su valiosa participación y apoyo haciendo posible la publicación que servirá de ayuda al diseño de política criminal en el Perú.

Lima, julio 2018

**Econ. Francisco Costa Aponte**  
Jefe(e)  
Instituto Nacional de Estadística e Informática



# Índice

---

<b>Presentación</b> .....	5
<b>Resumen Ejecutivo</b> .....	15
<b>I. POBLACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA CRIMINALIDAD</b> .....	29
1.1 Características sociodemográficas de las personas detenidas .....	31
<b>II. DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS</b> .....	37
2.1 Total de denuncias por comisión de delitos .....	39
2.2 Ámbito geográfico .....	39
2.3 Tasa de denuncias por comisión de delitos .....	42
2.4 Denuncias por comisión de delitos, según tipo genérico .....	45
2.4.1 Denuncias por comisión de delitos contra el patrimonio .....	47
2.4.2 Denuncias por comisión de delitos contra la vida, el cuerpo y la salud.....	53
2.4.3 Denuncias por comisión de delitos contra la seguridad pública .....	59
2.4.4 Denuncias por comisión de delitos contra la libertad .....	66
<b>III. ESTADÍSTICAS POLICIALES</b> .....	75
3.1 Denuncias por robo de vehículos .....	77
3.2 Vehículos recuperados .....	78
3.3 Personas detenidas por comisión de delitos.....	79
3.4 Niñas, niños y adolescentes implicados en actos contra el patrimonio.....	80
3.5 Bandas desarticuladas .....	82
3.6 Tráfico ilícito de drogas .....	83
<b>IV. ESTADÍSTICAS FISCALES</b> .....	85
4.1 Denuncias penales ingresadas en las fiscalías provinciales penales y mixtas .....	87
4.2 Delitos genéricos registrados en las fiscalías provinciales penales y mixtas.....	88
4.2.1 Delitos contra el patrimonio .....	88
4.2.2 Delitos contra la seguridad pública .....	90
4.2.3 Delitos contra la vida, el cuerpo y la salud.....	91
4.2.4 Delitos contra libertad.....	92

4.2.5	Delitos contra la administración pública .....	94
4.2.6	Delitos contra la familia .....	95
4.2.7	Delitos contra la fe pública.....	96
4.2.8	Delitos contra la tranquilidad pública.....	96
4.2.9	Denuncias por el delito tráfico ilícito de drogas.....	97
4.3	Denuncias por corrupción de funcionarios.....	98
4.4	Denuncias por infracciones a la ley penal.....	99
4.5	Denuncias por violencia familiar .....	100
4.6	Denuncias penales ingresadas en fiscalías provinciales penales, especializadas y mixtas enviadas al Poder Judicial.....	101
4.7	Personas detenidas y sentenciadas a pena privativa de libertad efectiva.....	102
4.7.1	Características sociodemográficas de las personas detenidas y registradas en RENADESPPLE.....	105
4.8	Adolescentes en conflicto con la ley penal .....	106
4.9	Denuncias registradas por el delito de trata de personas.....	108
4.9.1	Total de denuncias sobre trata de personas.....	108
4.9.2	Perfil de las presuntas víctimas de trata de personas, 2010 - 2014 .....	109
4.10	Feminicidio .....	112
4.10.1	Total de víctimas.....	112
4.10.2	Tasa de feminicidio.....	113
4.10.3	Características de las víctimas .....	114
4.10.4	Características del hecho .....	115

## **V. ESTADÍSTICAS DEL SISTEMA JUDICIAL PENAL DEL PODER JUDICIAL .....**

5.1	Personas con sentencia condenatoria, según tipo de pena .....	119
5.2	Personas con sentencia condenatoria, según distrito judicial.....	119
5.3	Personas con sentencia condenatoria, según delito genérico .....	120
5.4	Personas con sentencia condenatoria por faltas contra la seguridad ciudadana .....	121
5.5	Personas con sentencia condenatoria por delitos contra la seguridad ciudadana .....	122
5.5.1	Contra el patrimonio .....	122
5.5.2	Contra la seguridad pública.....	124
5.5.3	Contra la vida, el cuerpo y la salud.....	125
5.5.4	Contra la libertad .....	126
5.6	Personas con sentencia condenatoria por el delito de homicidio doloso .....	127
5.7	Procesos judiciales de la especialidad penal según tipo de órgano .....	128
5.7.1	Juzgado Especializado o Mixto .....	128
5.7.2	Juzgado de Paz Letrado.....	129
5.7.3	Sala Superior .....	129

<b>VI. POBLACIÓN PENITENCIARIA</b> .....	131
6.1 Población penitenciaria, según departamento .....	133
6.2 Población penitenciaria, según delito genérico .....	134
6.2.1 Comisión de delitos contra el patrimonio.....	135
6.2.2 Comisión de delitos contra la vida, el cuerpo y la salud.....	136
6.2.3 Comisión de delitos contra la seguridad pública .....	138
6.2.4 Comisión de delitos contra la libertad .....	139
6.3 Características sociodemográficas de la población penitenciaria .....	140
6.4 Tiempo de reclusión.....	141
6.5 Número de ingresos .....	142
6.6 Número de establecimientos penitenciarios .....	143
<b>VII. ESTADÍSTICAS DE DEFENSA PÚBLICA</b> .....	145
7.1 Patrocinios nuevos .....	147
7.1.1 Patrocinios nuevos, según tipo de servicio.....	149
7.1.2 Patrocinios nuevos sobre violencia familiar .....	152
7.2 Patrocinios concluidos.....	155
7.3 Patrocinios en giro .....	156
<b>VIII. VICTIMIZACIÓN EN LA POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD</b> .....	159
8.1 Población víctima de algún hecho delictivo .....	161
8.1.1 Características sociodemográficas de la población víctima .....	161
8.1.2 Tipo de hecho delictivo .....	162
8.1.3 Población víctima según departamento.....	163
8.2 Población víctima que realizó la denuncia.....	164
8.2.1 Población víctima que realizó la denuncia según tipo de hecho delictivo .....	164
8.3 Población víctima de robo de dinero, cartera y celular .....	165
8.4 Población víctima de intento de robo de dinero, cartera y celular.....	166
8.5 Población víctima de estafa .....	166
8.6 Población víctima de amenazas e intimidaciones.....	167
8.7 Maltrato y ofensa sexual.....	168
8.8 Secuestro y extorsión.....	168
8.9 Viviendas afectadas por robo o intento de robo .....	169
8.9.1 Viviendas del área urbana afectadas por robo .....	169
8.9.2 Viviendas afectadas por intento de robo .....	171

8.10	Vigilancia en la zona o barrio .....	172
8.11	Población con percepción de inseguridad.....	173
8.11.1	Características sociodemográficas de la población con percepción de inseguridad .....	174
<b>IX.</b>	<b>HOMICIDIOS EN EL PERÚ</b> .....	<b>175</b>
9.1	Muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos y tasa de homicidios .....	177
9.2	Calificación preliminar de sicariato .....	188
<b>X.</b>	<b>VIOLENCIA FAMILIAR</b> .....	<b>195</b>
10.1	Violencia contra la mujer ejercida alguna vez .....	197
10.1.1	Violencia psicológica .....	197
10.1.2	Violencia física .....	198
10.1.3	Violencia sexual.....	199
10.2	Violencia física y/o sexual contra la mujer en los últimos doce meses.....	200
10.3	Violencia contra niñas y niños.....	203
10.4	Denuncias por violencia familiar .....	205
10.4.1	Tasa de denuncias por violencia familiar .....	206
10.5	Denuncias por violencia sexual .....	207
10.5.1	Denuncias por violencia sexual contra la mujer.....	208
10.5.2	Tasa de denuncias por violencia sexual contra la mujer .....	209
10.6	Casos de personas atendidas por el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual –PNCVFS.....	210
10.6.1	Violencia familiar – PNCVFS.....	210
10.6.2	Violencia sexual – PNCVFS.....	211
<b>XI.</b>	<b>PRINCIPALES RESULTADOS DEL VI CENSO NACIONAL DE COMISARÍAS</b> .....	<b>213</b>
11.1	Comisarías censadas .....	215
11.2	Población atendida .....	215
11.3	Número de efectivos policiales .....	217
11.3.1	Población por cada efectivo policial.....	217
11.3.2	Actividad principal que realizan los efectivos policiales .....	218
11.4	Funcionamiento y seguridad ciudadana.....	219
11.4.1	Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).....	219
11.4.2	Mapa de delitos .....	219
11.4.3	Oficina de participación ciudadana .....	220
11.4.4	Comité de seguridad ciudadana.....	221
11.4.5	Comisarías que cuentan con Serenazgo .....	221

11.5	Tenencia de equipos informáticos y de comunicación .....	222
11.6	Tenencia de vehículos motorizados y motos lineales .....	223
11.7	Disponibilidad de servicios básicos.....	224
<b>XII.</b>	<b>ESTADÍSTICAS MUNICIPALES .....</b>	<b>227</b>
12.1	Municipalidades que conformaron comité y disponen de plan de seguridad ciudadana .....	229
12.2	Serenazgo e infraestructura .....	230
12.2.1	Municipalidades que brindan servicio de serenazgo .....	230
12.2.2	Número de efectivos de serenazgo.....	230
12.2.3	Equipamiento de seguridad e infraestructura.....	231
12.2.4	Intervenciones registradas por el serenazgo de las municipalidades .....	232
12.3	Patrullaje integrado.....	233
12.4	Acciones realizadas para prevenir el consumo de drogas y alcohol.....	234
12.5	Organizaciones de seguridad vecinal y comunal.....	234
12.5.1	Juntas vecinal o Comité vecinal y Comité de autodefensa.....	235
12.5.2	Rondas campesinas y Rondas Urbanas.....	236
12.6	Casos atendidos por la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente- DEMUNA.....	236
12.7	Violencia a niñas, niños y adolescentes dentro y fuera del hogar .....	237
<b>XIII.</b>	<b>ESTADÍSTICAS DE CRIMINALIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA EN LIMA METROPOLITANA .....</b>	<b>239</b>
13.1	Denuncias por comisión de delitos.....	241
13.1.1	Denuncias por comisión de delitos contra el patrimonio .....	243
13.1.2	Denuncias por comisión de delitos contra la vida, el cuerpo y la salud.....	245
13.1.3	Denuncias por comisión de delitos contra la seguridad pública .....	247
13.1.4	Denuncias por comisión de delitos contra la libertad .....	249
13.2	Victimización en la población de 15 y más años de edad .....	251
13.2.1	Población de 15 y más años víctima de algún hecho delictivo .....	251
13.2.2	Víctimas de robo de dinero, cartera y celular .....	254
13.2.3	Víctimas de estafa.....	255
13.2.4	Víctimas de amenazas e intimidaciones .....	256
13.2.5	Viviendas afectadas por robo o intento de robo .....	257
13.2.6	Población con percepción de inseguridad.....	259
13.2.7	Existencia de vigilancia en la zona o barrio.....	260
13.3	Violencia familiar.....	261
13.4	Violencia contra niñas y niños.....	266

<b>XIV. PRINCIPALES INDICADORES DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES, CRIMINALIDAD Y SEGURIDAD</b>	267
14.1 Tasa de homicidios dolosos por cada 100000 habitantes	269
14.2 Violencia física y/o sexual	269
14.3 Violencia física y/o psicológica ejercida a menores	270
14.4 Número de víctimas de trata de personas registradas en el Sistema de Registro y Estadística del Delito de Trata de Personas y Afines	271
14.5 Tasa de trata de personas por cada 100 mil habitantes	271
14.6 Denuncias de trata de personas registradas en el Ministerio Público	272
14.7 Población víctima que denunciaron el hecho delictivo	272
14.8 Detenidos/as que no han sido sentenciados/as como proporción de la población carcelaria total	273
14.9 Población penitenciaria, según situación jurídica	273
<b>XV. ASPECTOS METODOLÓGICOS</b>	275
15.1 Fuentes de información	277
15.2 Definiciones básicas	278
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>	287

PERÚ: PRINCIPALES INDICADORES SOBRE CRIMINALIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA, 2011 - 2017

Indicador	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
<b>DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS</b>							
Número de denuncias por comisión de delitos	240 438	271 813	299 474	326 578	349 323	355 876	399 869
Denuncias de delitos contra el patrimonio	168 618	185 357	204 935	224 753	242 697	242 653	265 219
Denuncias de delitos contra la vida, el cuerpo y la salud	28 486	39 744	33 613	36 643	37 057	44 342	50 597
Denuncias de delitos contra la seguridad pública	15 932	14 839	28 175	30 388	40 150	38 150	49 385
Denuncias de delitos contra la libertad	15 812	17 848	18 459	19 379	18 730	20 428	22 660
<b>ESTADÍSTICAS POLICIALES</b>							
Denuncias por robo de vehículos	15 881	16 357	18 813	17 988	16 501	17 544	18 106
Vehículos recuperados	11 736	11 597	11 202	11 955	12 629	12 991	12 676
Personas detenidas por cometer delitos	74 597	92 868	91 698	95 265	96 698	111 233	135 036
Niños y adolescentes retenidos en los juzgados por cometer infracciones	11 922	18 901	16 348	14 769	12 464	10 983	9 606
Bandas desarticuladas	3 864	4 301	3 597	3 252	3 174	4 541	4 148
Droga decomisada (Kg.)	27 785	35 414	28 003	33 844	112 213	35 733	52 088
Personas detenidas por tráfico ilícito y consumo de drogas	9 843	12 227	10 455	11 130	13 625	13 259	13 174
<b>ESTADÍSTICAS FISCALES</b>							
Número de denuncias penales ingresadas en las fiscalías provinciales penales y mixtas	442 071	442 812	488 429	470 875	472 460	575 674	707 258
Número de delitos contra el patrimonio ingresados en las fiscalías provinciales penales y mixtas	139 758	152 418	162 910	181 028	188 869	197 059	223 940
Número de delitos contra la seguridad pública ingresados en las fiscalías provinciales penales y mixtas	61 506	64 043	65 067	73 303	71 053	71 604	87 053
Número de delitos contra la libertad ingresados en las fiscalías provinciales penales y mixtas	41 101	41 651	38 686	40 454	40 969	42 942	44 347
Número de denuncias ingresadas en fiscalías provinciales especializadas en delito de corrupción de funcionarios	8 543	9 321	8 718	7 569	10 944	11 130	11 236
Denuncias registradas por el delito de trata de personas	403	457	458	501	1 022	1 332	1 464
<b>ESTADÍSTICAS DEL SISTEMA JUDICIAL PENAL DEL PODER JUDICIAL</b>							
Número de personas con sentencias condenatoria	44 493	47 140	58 513	55 271	60 045	81 736	92 740
Personas con sentencia condenatoria por comisión de delitos contra el patrimonio	15 120	15 115	17 239	14 858	15 252	22 159	23 793
Personas con sentencia condenatoria por comisión de delitos contra la seguridad pública	7 482	8 208	10 690	10 242	11 245	14 640	15 368
Personas con sentencia condenatoria por comisión de delitos contra la vida el cuerpo y la salud	5 603	5 609	7 141	6 460	6 768	8 238	10 077
Personas con sentencia condenatoria por comisión de delitos contra la libertad	2 299	2 352	2 842	2 592	2 606	3 302	3 761
<b>ESTADÍSTICAS DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO</b>							
Población penitenciaria	52 700	61 390	67 597	71 961	77 242	82 023	85 811
Número de personas recluidas por cometer delito contra el patrimonio	18 696	23 163	26 271	28 113	30 245	32 049	33 880
Número de personas recluidas por cometer delito contra la vida, el cuerpo y la salud	4 080	5 235	5 849	6 286	6 796	7 152	7 484
Número de personas recluidas por cometer delito contra la seguridad pública	14 341	17 161	18 648	19 391	20 415	21 011	20 475
Número de personas recluidas por cometer delito contra la libertad	11 189	13 147	14 038	14 870	15 727	16 812	17 837
<b>VICTIMIZACIÓN</b>							
Porcentaje de población de 15 y más años de edad víctima de algún hecho delictivo	40,0	36,6	35,9	30,5	30,8	28,8	26,4
Porcentaje de población de 15 y más años de edad víctima de algún hecho delictivo que realizó la denuncia	13,6	13,0	13,4	13,8	14,0	12,8	14,5
Porcentaje de población de 15 y más años de edad víctima de estafa	12,1	11,1	11,5	7,0	9,0	7,7	5,3
Porcentaje de población de 15 y más años de edad víctimas de amenazas e intimidaciones	4,9	4,1	3,6	2,6	2,0	1,9	2,1
Porcentaje de población con percepción de inseguridad	86,2	84,9	87,6	85,8	88,4	90,0	86,9
<b>HOMICIDIOS</b>							
Número de muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos	1 617	1 968	2 013	2 076	2 247	2 435	2 487
Tasa de homicidios (por cada 100 mil habitantes)	5,4	6,5	6,6	6,7	7,2	7,7	7,8
<b>VIOLENCIA FAMILIAR</b>							
Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años de edad que sufrieron algún tipo de violencia alguna vez por el esposo o compañero	74,2	74,1	71,5	72,4	70,8	68,2	65,4
Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años de edad que sufrieron violencia psicológica alguna vez, por el esposo o compañero	70,0	70,6	67,5	69,4	67,4	64,2	61,5
Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años de edad que sufrieron violencia física alguna vez, por el esposo o compañero	38,0	36,4	35,7	32,3	32,0	31,7	30,6
Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años de edad que sufrieron violencia sexual alguna vez, por el esposo o compañero	9,3	8,7	8,4	7,9	7,9	6,6	6,5
Numero de denuncias registradas por violencia familiar	110 844	124 057	122 901	135 874	137 742	164 488	187 270
Numero de denuncias registradas por violencia sexual a mujeres	5 049	5 795	5 438	5 201	5 311	5 288	6 621

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.





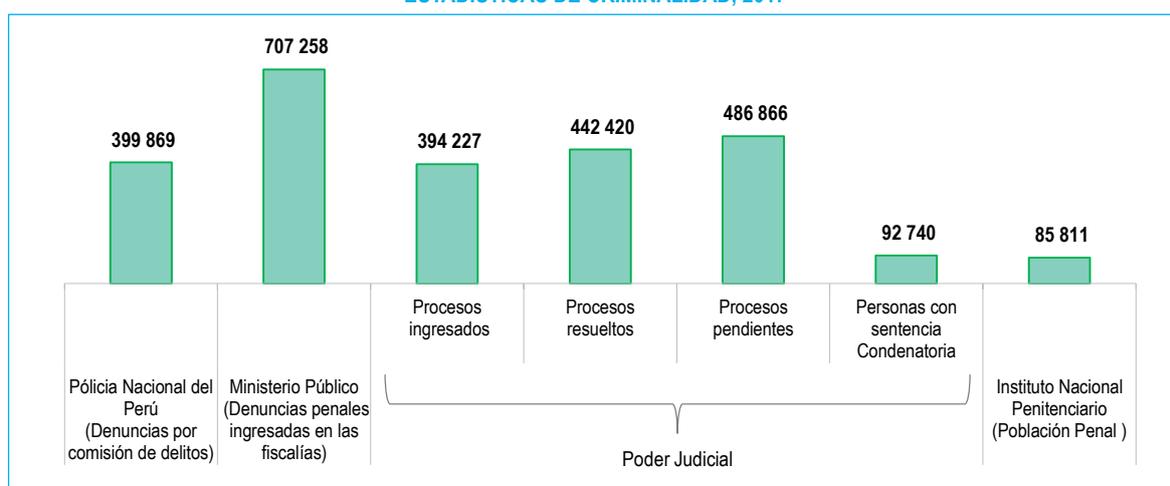
## RESUMEN EJECUTIVO



# Resumen Ejecutivo

En el año 2017, se registraron en las dependencias policiales (comisarías y unidades especializadas en investigación criminal) del país, 399 mil 869 denuncias por comisión de delitos. Las Fiscalías Provinciales Penales y Mixtas del Ministerio Público reportaron 707 mil 258 denuncias penales. En este mismo año, 92 mil 740 personas recibieron sentencia condenatoria y a diciembre 2017 la población penitenciaria alcanzó 85 mil 811 internos/as.

## ESTADÍSTICAS DE CRIMINALIDAD, 2017

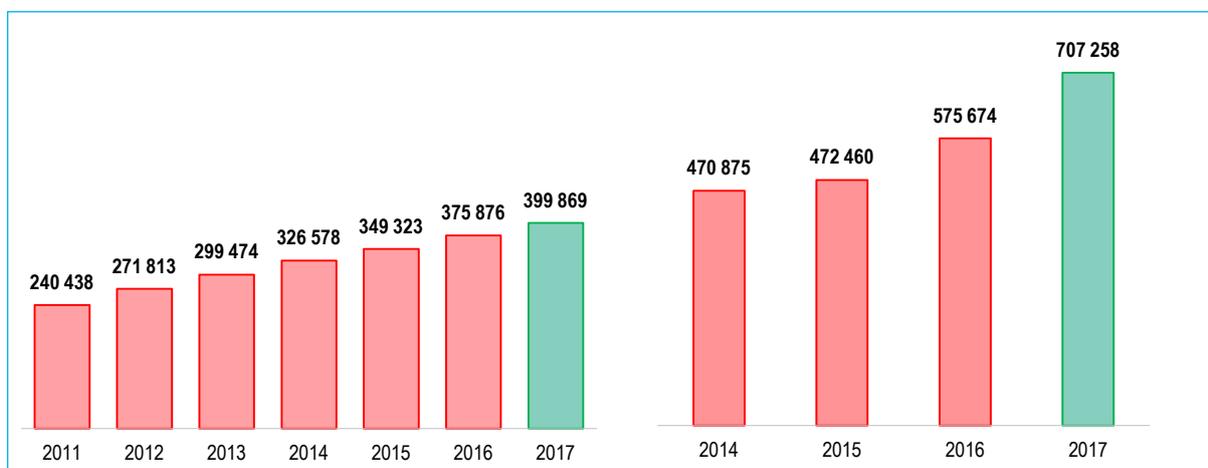


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática y Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas 2016, Ministerio Público - Sistema de Información de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF) y Sistema de Gestión Fiscal (SGF), Poder Judicial - Sistema Integrado Judicial - Formulario Estadístico Electrónico SIJ-FEE y Registro Nacional de Condenas, y el Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario. Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Se aprecia una tendencia creciente de denuncias por comisión de delitos, registradas en las dependencias policiales y/o en las Fiscalías Provinciales Penales y Mixtas del Ministerio Público.

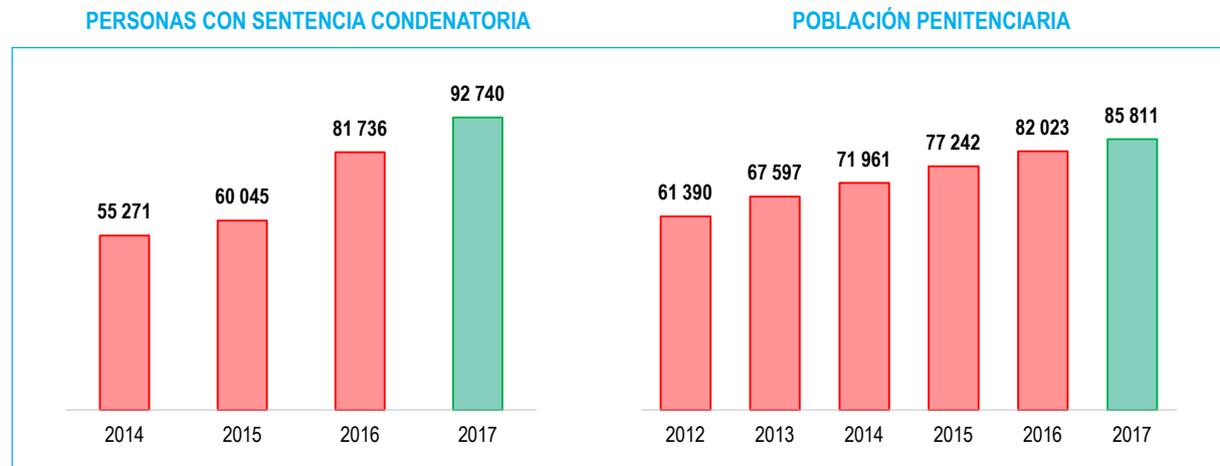
### DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS (Dependencias policiales)

### DENUNCIAS PENALES (Ingresadas en las fiscalías provinciales penales y mixtas)



Nota: La información de denuncias por comisión de delitos, comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal. Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Pólizia Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) y Ministerio Público - Sistema de Información de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF) y Sistema de Gestión Fiscal (SGF).

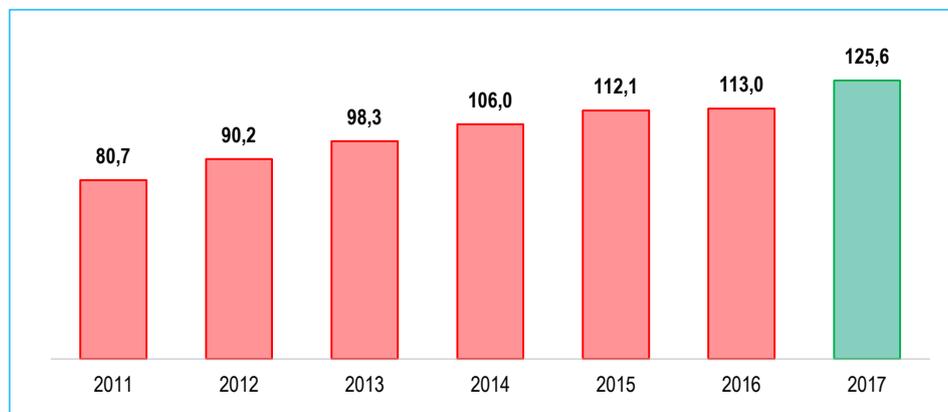
En el año 2017, el Registro Nacional de Condenas reportó 92 mil 740 personas sentenciadas aumentó 11 mil 4 personas con relación al año 2016. La población interna también aumentó 3 mil 788, en este mismo período.



**Nota:** La información de población penitenciaria, corresponde a diciembre de 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.  
**Fuente:** Poder Judicial - Registro Nacional de Condenas y el Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario.  
**Elaboración:** Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Los resultados revelan una tendencia creciente de la tasa de denuncias por comisión de delitos, de 81 a 126 denuncias por cada 10 mil habitantes en el período 2011/2017.

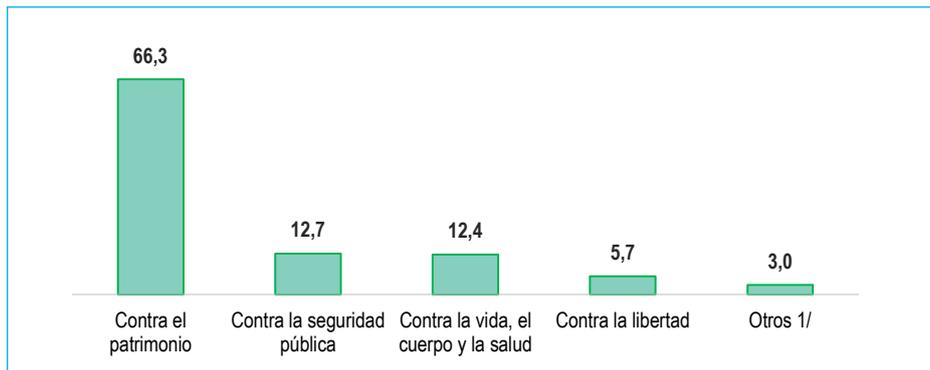
**PERÚ: TASA DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS, 2011 – 2017**  
 (Por cada 10 mil habitantes)



**Nota:** Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.  
**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas.  
 Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Las denuncias por comisión de delitos contra el patrimonio fueron las más frecuentes (66,3%); menor porcentaje fueron las denuncias por delitos contra la libertad (5,7%).

**PERÚ: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS, SEGÚN DELITO GENÉRICO, 2017**  
(Porcentaje)



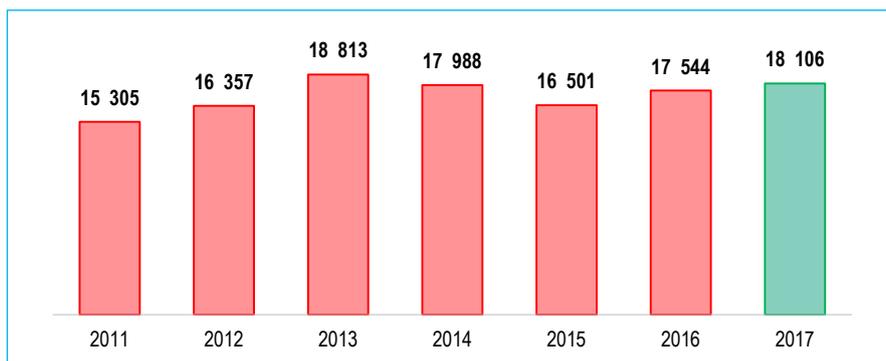
**Nota:** Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.

1/ Incluye delitos contra la administración pública, familia, fe pública, tranquilidad pública, orden financiero y monetario, ecología, delitos tributarios, entre otros.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

A nivel nacional, la Policía Nacional del Perú, registró 18 mil 106 denuncias por robo de vehículos, aumentaron 2 mil 801 denuncias, en el periodo 2011/2017.

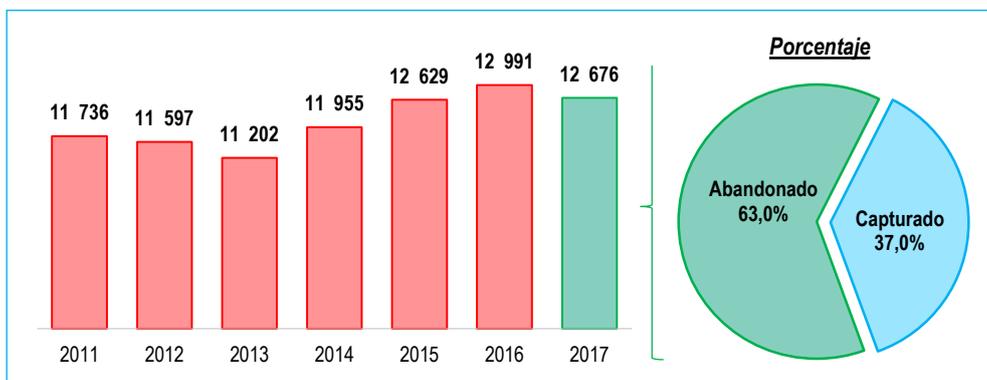
**PERÚ: DENUNCIAS POR ROBO DE VEHÍCULOS, 2011 - 2017**



**Fuente:** Ministerio del Interior - Dirección de Estadística y Monitoreo de la Oficina de Planeamiento Estratégico Sectorial. **Elaboración:** Instituto Nacional de Estadística e Informática.

La Policía Nacional del Perú logró recuperar 12 mil 676 vehículos, la mayoría se encontraban abandonados (63,0%) y más de la tercera parte se recuperó por captura.

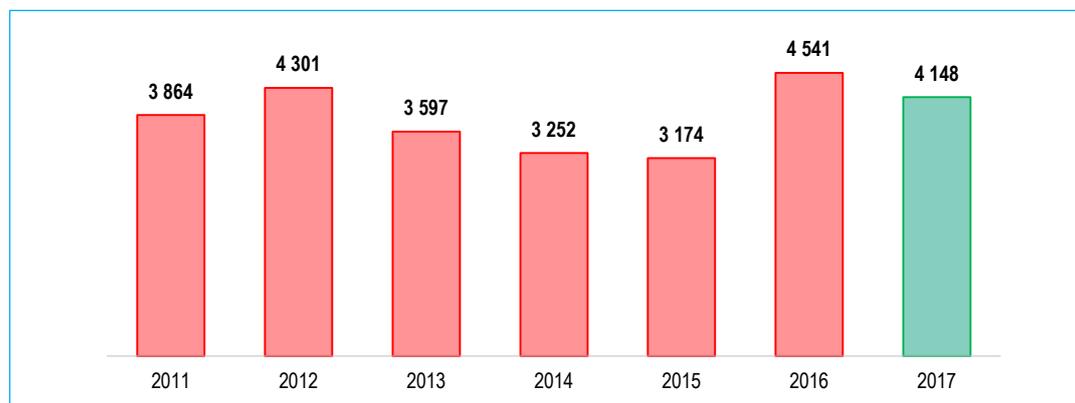
**PERÚ: VEHÍCULOS RECUPERADOS POR LA POLICÍA NACIONAL, 2011 - 2017**



**Fuente:** Ministerio del Interior - Dirección de Estadística y Monitoreo de la Oficina de Planeamiento Estratégico Sectorial. **Elaboración:** Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En el año 2017, la Policía Nacional del Perú, desactivó 4 mil 148 bandas delictivas.

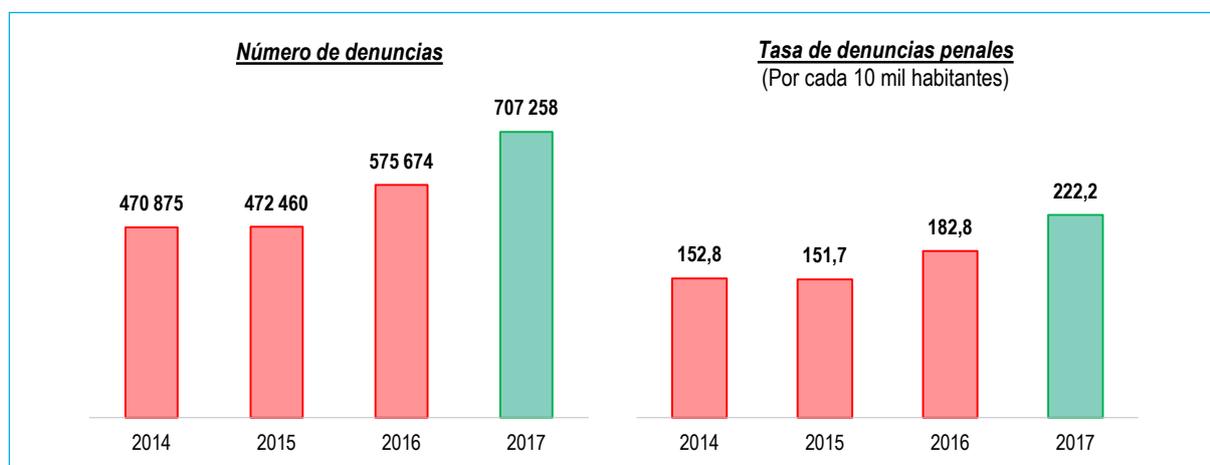
#### PERÚ: BANDAS DESARTICULADAS, 2011 - 2017



Fuente: Ministerio del Interior - Dirección de Estadística y Monitoreo de la Oficina de Planeamiento Estratégico Sectorial.  
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

El total de denuncias ingresadas en las Fiscalías Provinciales Penales y Mixtas del país, alcanzó 707 mil 258, aumentó 131 mil 584 denuncias penales comparado con el año 2016; en consecuencia, la tasa de denuncias penales aumentó al pasar de 183 a 222 denuncias por cada 10 mil habitantes.

#### PERÚ: DENUNCIAS PENALES INGRESADAS EN LAS FISCALÍAS PROVINCIALES PENALES Y MIXTAS, 2014 - 2017

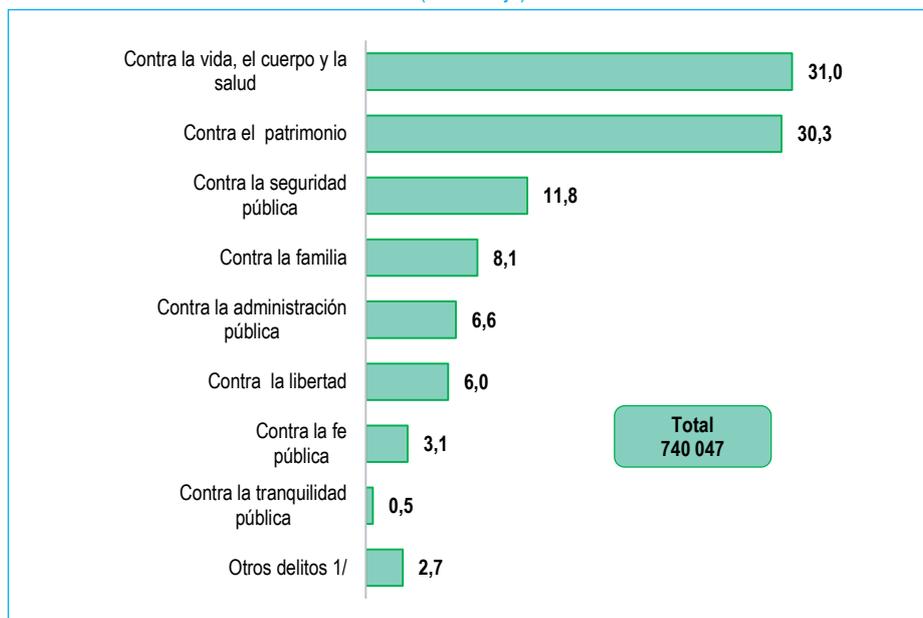


Fuente: Ministerio Público - Sistema de Información de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF) y Sistema de Gestión Fiscal (SGF).  
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

El total de presuntos delitos<sup>1</sup> registrados en las Fiscalías Provinciales y Mixtas alcanzó 740 mil 47, los resultados evidencian que casi un tercio de los delitos registrados fueron contra la vida, el cuerpo y la salud y contra el patrimonio, en cada uno.

<sup>1</sup> La información sobre los presuntos delitos no se refiere al número de casos o denuncias, ya que un único caso puede contener uno o más delitos; asimismo, los datos corresponden a todos los delitos sin considerar la situación jurídica o el estado de las investigaciones. Tampoco se puede equiparar el número de delitos al número total de imputados o detenidos porque puede ocurrir que un único caso tenga más de un imputado o detenido. Ministerio Público-Anuarios Estadísticos.

**PERÚ: DELITOS INGRESADOS EN LAS FISCALÍAS PROVINCIALES PENALES Y MIXTAS,  
SEGÚN DELITO GENÉRICO, 2017**  
(Porcentaje)



Fecha de corte de información: 31/12/2017.

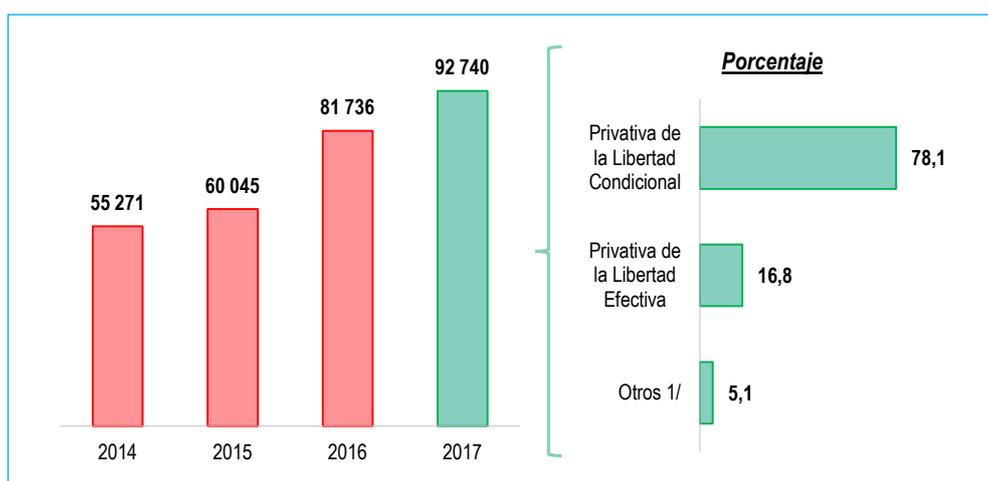
1/ Comprende delitos ambientales, delitos informáticos, delitos contra el orden financiero y monetario, delitos tributarios, delitos contra los derechos intelectuales, entre otros.

Fuente: Ministerio Público - Sistema de Información de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF) y Sistema de Gestión Fiscal (SGF).

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

A diciembre 2017, del total de las personas que obtuvo sentencia condenatoria, el 78,1% recibió sentencia privativa de la libertad condicional y 16,8% sentencia privativa de la libertad efectiva.

**PERÚ: PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA, 2014 - 2017**



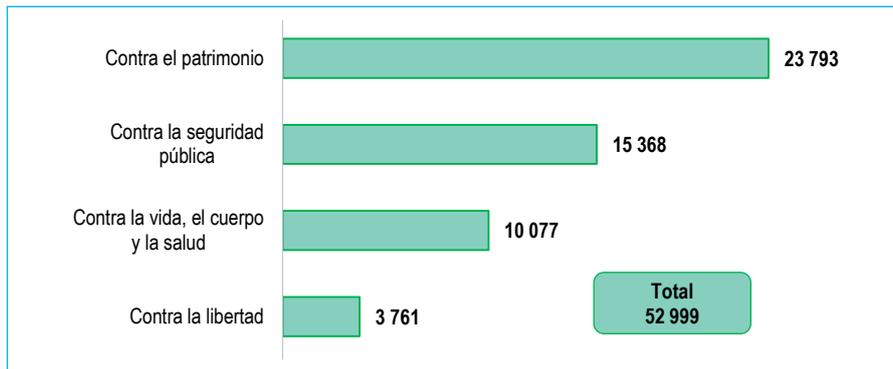
1/ Jornadas, multas, privativa libertad compurgada, compurgada, tratamiento ambulatorio, etc.

Fuente: Poder Judicial - Registro Nacional de Condenas.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

El total de personas con sentencia condenatoria por comisión de delitos contra el patrimonio alcanzó 23 mil 793. Menor número se aprecia en delitos contra la libertad (3 mil 761), entre otros.

**PERÚ: PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA POR COMETER DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD CIUDADANA, 2017**

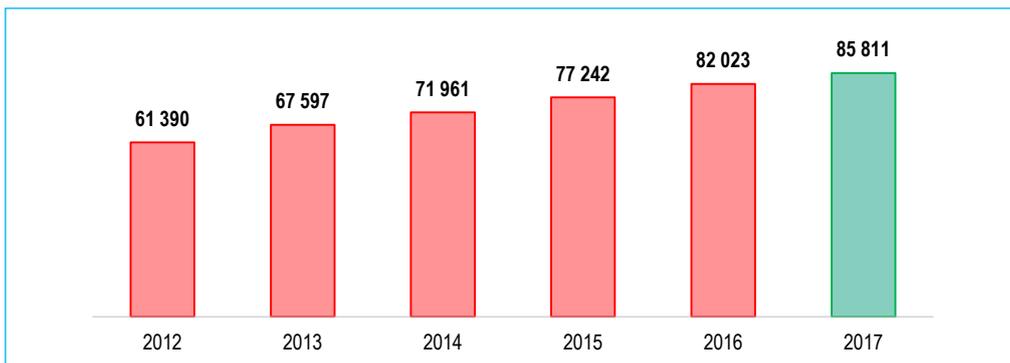


Fuente: Poder Judicial - Registro Nacional de Condenas.  
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

A diciembre 2017, en el país, se encontraban reclusos/as 85 mil 811 personas. El 59,0% se encontraba sentenciada y 41,0% procesada.

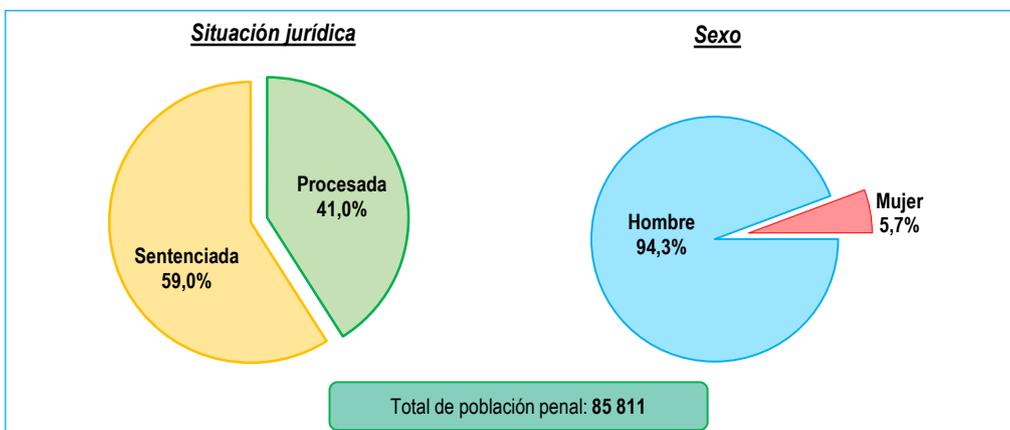
Por sexo, nueve de cada 10 personas internas en los establecimientos penitenciarios son hombres.

**PERÚ: EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA, 2012 - 2017**



Nota: La información corresponde a diciembre 2012-2017.  
Fuente: Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario.  
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

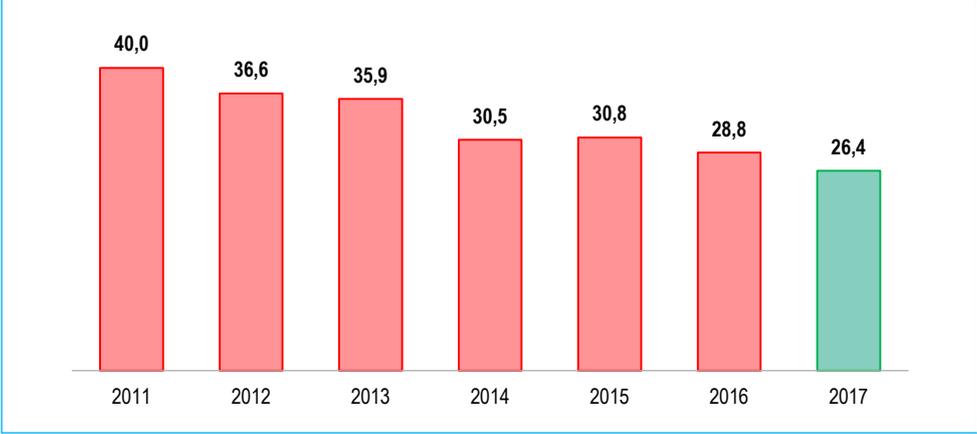
**PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA SEGÚN CARACTERÍSTICA, 2017**  
(Porcentaje)



Nota: La información corresponde a diciembre 2017.  
Fuente: Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario.  
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

El 26,4% de la población de 15 y más años de edad del área urbana a nivel nacional, fue víctima de algún hecho delictivo que atentó contra su seguridad durante los últimos doce meses previos al día de la entrevista, en el año 2017.

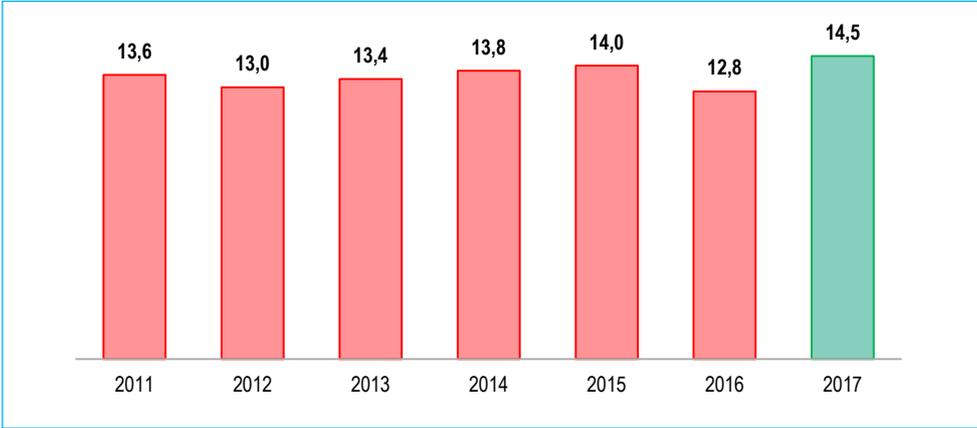
**PERÚ: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DEL ÁREA URBANA, VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO, 2011 – 2017**  
(Porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011 - 2017.

En el área urbana, el 14,5% de la población de 15 y más años de edad, víctima de algún hecho delictivo realizó la denuncia, en el año 2017.

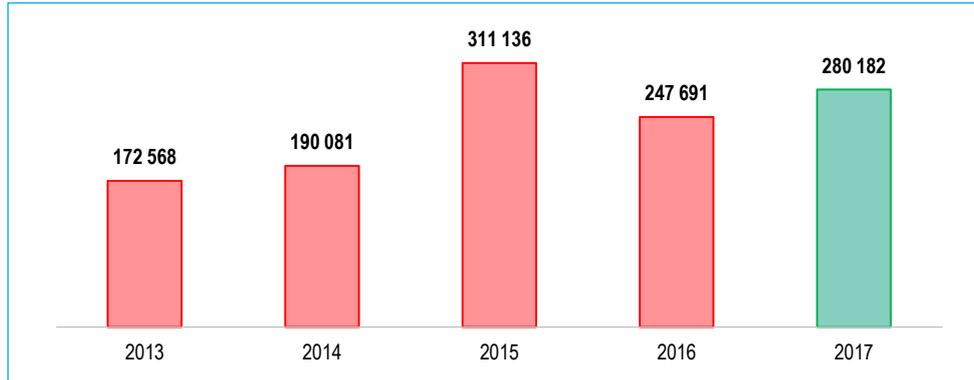
**PERÚ: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DEL ÁREA URBANA, VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO QUE REALIZÓ LA DENUNCIA, 2011 – 2017**  
(Porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2011 - 2017.

En el año 2017, la Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia inició un total de 280 mil 182 patrocinios nuevos.

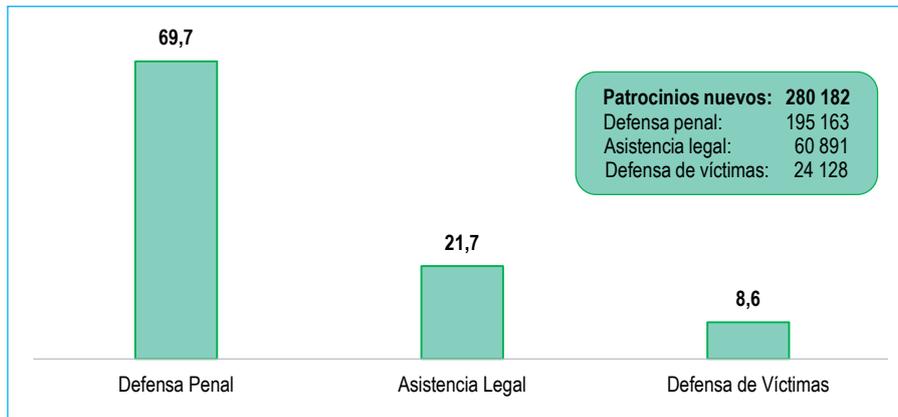
PERÚ: PATROCINIOS NUEVOS, 2013 – 2017



Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.  
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

A nivel nacional, según tipo de servicio, 69,7% de patrocinios nuevos fueron atendidos en el servicio de defensa penal, 21,7% en asistencia legal y 8,6% en defensa de víctimas, en el año 2017.

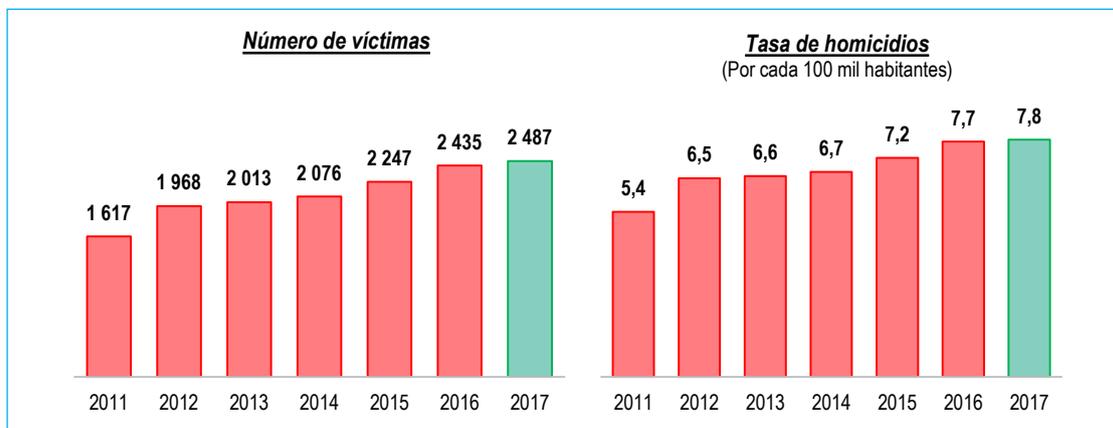
PERÚ: PATROCINIOS NUEVOS, SEGÚN TIPO DE SERVICIO, 2017



Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.  
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

El número de muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos fue 2 mil 487, resultando una tasa de 7,8 muertes por cada 100 mil habitantes, en el año 2017.

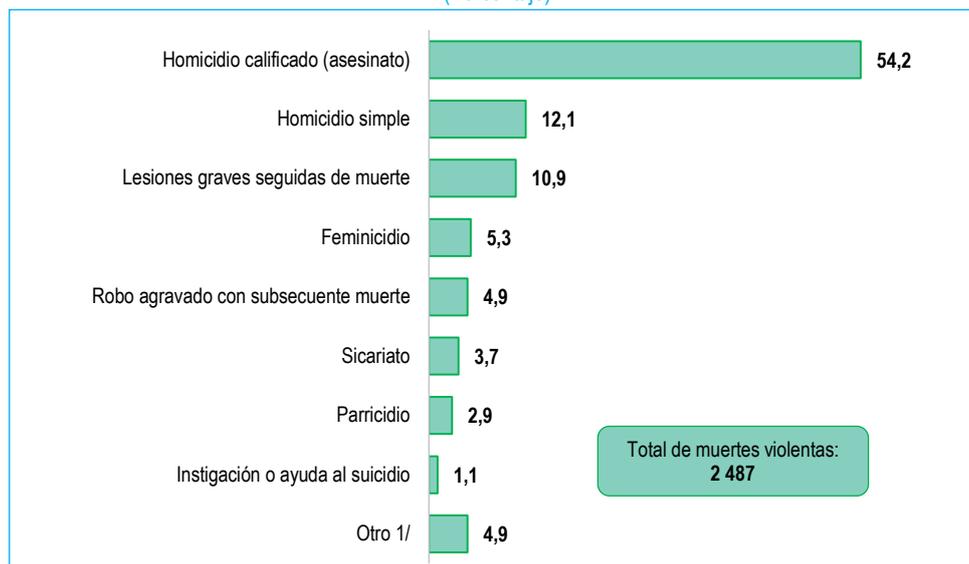
PERÚ: MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS, 2011 – 2017



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Censo Nacional de Comisarías y Registro Nacional de Delitos y Faltas.  
Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Según calificación preliminar del tipo de homicidio, 5 de cada 10 muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos fueron homicidio calificado (asesinato) en el año 2017.

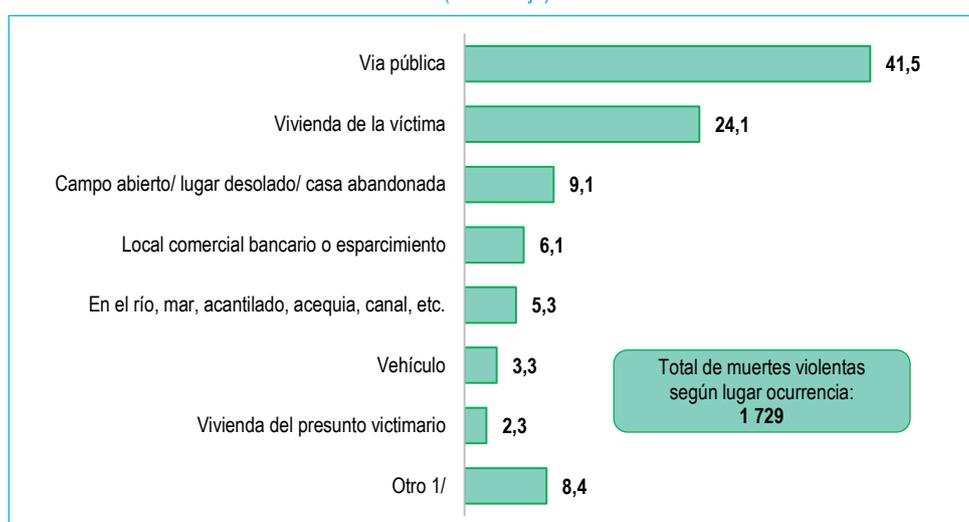
**PERÚ: MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS,  
SEGÚN CALIFICACIÓN PRELIMINAR DEL TIPO DE HOMICIDIO, 2017**  
(Porcentaje)



1/ Comprende: infanticidio, aborto provocado con subsecuente de muerte de la madre, instigación o ayuda al suicidio, entre otros.  
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática y Registro Nacional de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

En el año 2017, se aprecia que 41,5% de las muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos ocurrió en la vía pública y 24,1% en la vivienda de la víctima, entre otros lugares.

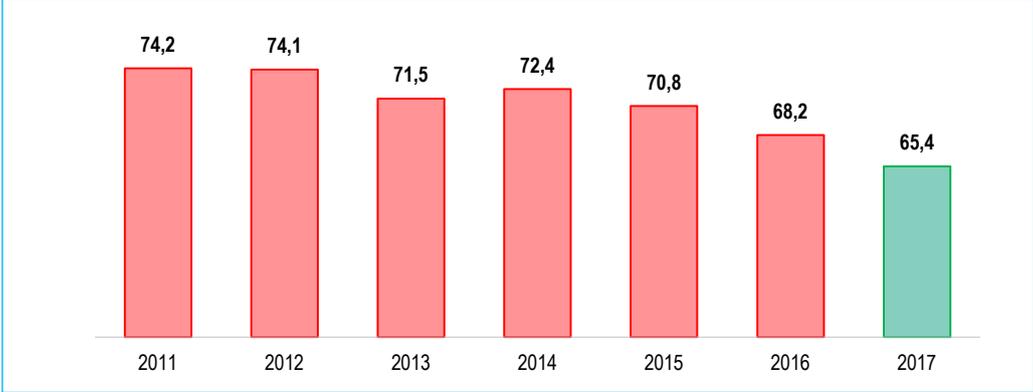
**PERÚ: MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS,  
SEGÚN LUGAR DE OCURRENCIA, 2017**  
(Porcentaje)



**Nota:** Se excluyen 758 casos donde existe omisión de información o no precisa.  
1/ Comprende: en el centro de trabajo, hotel, hostel, centro de salud/institución educativa, vivienda desconocida, lona deportiva, vivienda de un familiar, entre otros.  
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

El 65,4% de las mujeres alguna vez unidas (casadas, convivientes, divorciadas, separadas o viudas) sufrieron algún tipo de violencia por parte del esposo o compañero, en el año 2017.

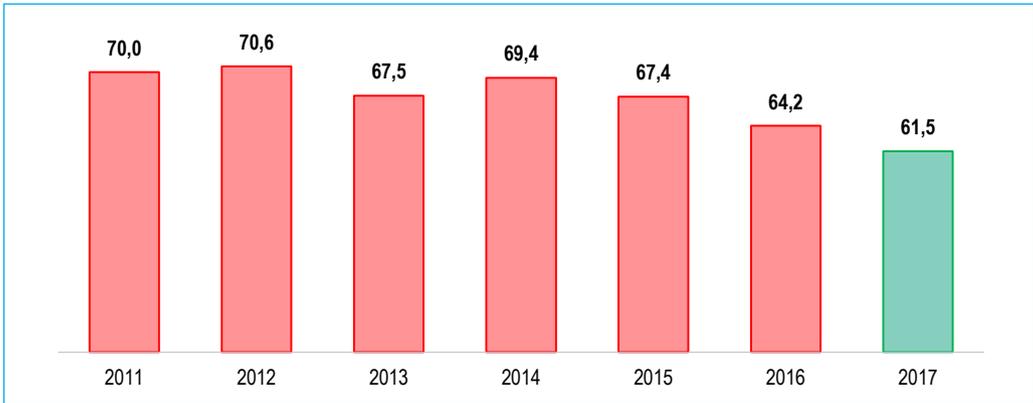
**PERÚ: EVOLUCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, EJERCIDA ALGUNA VEZ POR EL ESPOSO O COMPAÑERO, 2011 - 2017**  
(Porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

En el país, el 61,5% de mujeres de 15 a 49 años de edad, alguna vez unidas sufrieron violencia psicológica y/o verbal por el esposo o compañero, en el año 2017.

**PERÚ: VIOLENCIA PSICOLÓGICA Y/O VERBAL, EJERCIDA ALGUNA VEZ POR EL ESPOSO O COMPAÑERO, 2011 - 2017**  
(Porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

A nivel nacional, el 30,6% de las mujeres alguna vez unidas (casadas, convivientes, divorciadas, separadas o viudas), declararon que su esposo o compañero había ejercido alguna vez, violencia física contra ellas, en el año 2017.

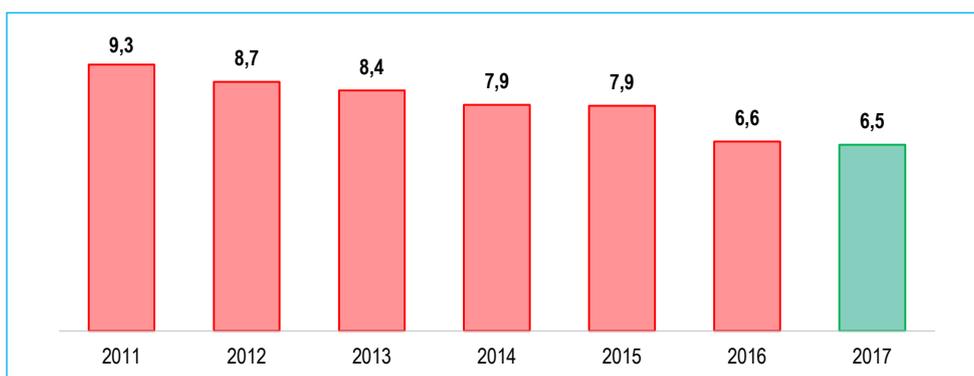
**PERÚ: VIOLENCIA FÍSICA, EJERCIDA ALGUNA VEZ POR EL ESPOSO O COMPAÑERO, 2011 - 2017**  
(Porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

En el Perú, el 6,5% de las mujeres alguna vez unidas (casadas, convivientes, divorciadas, separadas o viudas) declaró que fueron agredidas sexualmente por su esposo o compañero, en el año 2017.

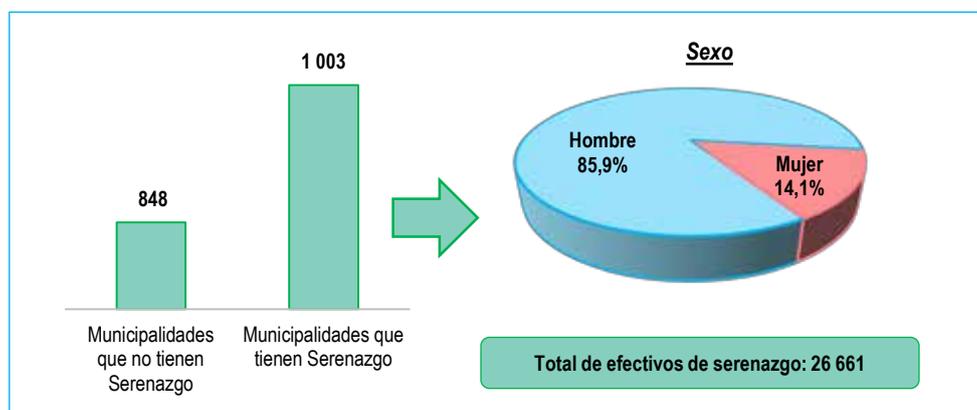
**PERÚ: VIOLENCIA SEXUAL, EJERCIDA ALGUNA VEZ POR EL ESPOSO O COMPAÑERO, 2011 - 2017**  
(Porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

El 54,2% de las municipalidades provinciales y distritales del país, cuentan con serenazgo y 26 mil 661 efectivos, 85,9% es hombre y 14,1% mujer, al 31 de marzo 2017.

**PERÚ: MUNICIPALIDADES QUE TIENEN SERENAZGO Y EFECTIVOS DE SERENAZGO, POR SEXO, 2017**

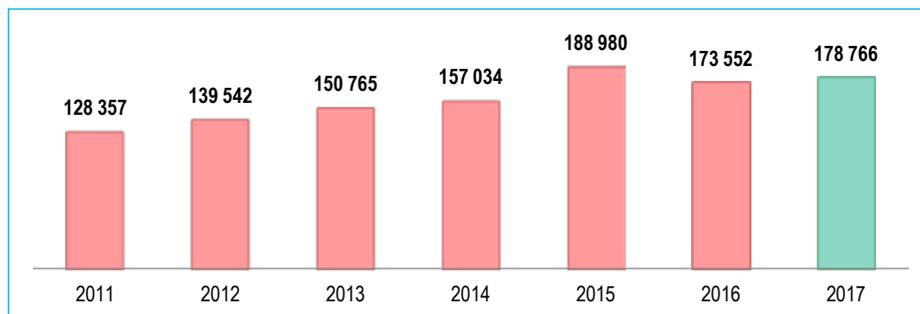


Nota: Al 31 de marzo 2017.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2017.

En las dependencias policiales de Lima Metropolitana, se registraron 178 mil 766 denuncias por comisión de delitos.

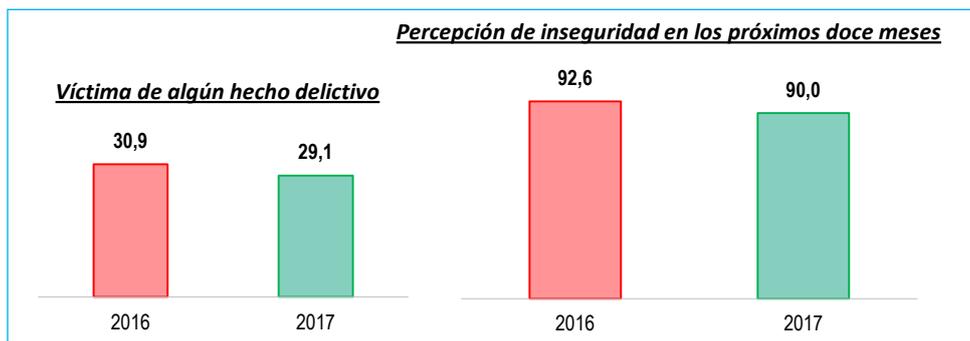
#### LIMA METROPOLITANA: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS, 2011 - 2017



**Nota:** Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.  
**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

En Lima Metropolitana, se aprecia que el 29,1% de la población de 15 y más años de edad fue víctima de algún hecho delictivo y 90,0% percibe que será víctima de algún evento que atente contra su seguridad en los próximos doce meses.

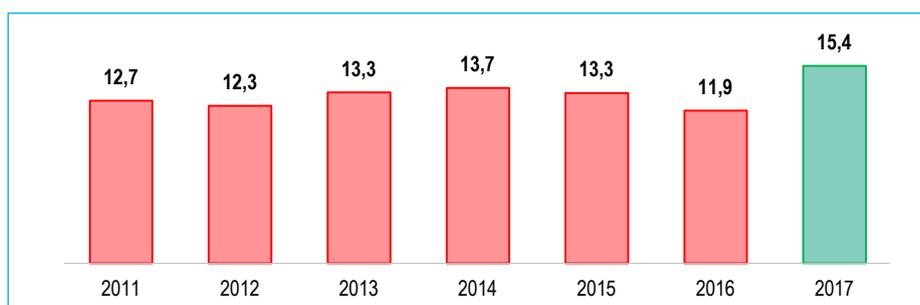
#### LIMA METROPOLITANA: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD, SEGÚN INDICADOR DE VICTIMIZACIÓN, 2016 - 2017 (Porcentaje)



**Nota:** Lima Metropolitana comprende la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.  
**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2016 - 2017.

En Lima Metropolitana, el 15,4% de la población de 15 y más años de edad, víctima de algún hecho delictivo, realizó la denuncia, en el año 2017.

#### LIMA METROPOLITANA: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD, VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO QUE REALIZÓ LA DENUNCIA, 2011 - 2017 (Porcentaje)



**Nota:** Lima Metropolitana comprende la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.  
**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011 - 2017.

CAPÍTULO

I



# CARACTERÍSTICAS DE LA VIOLENCIA Y CRIMINALIDAD



# I. Características de La Violencia y Criminalidad

---

En el Perú se tiene una alta tasa de victimización, el 26,4% de la población de 15 y más años de edad, ha sido víctima de un hecho delictivo en el año 2017<sup>2</sup>.

Se viene dando pasos importantes en materia de seguridad ciudadana, en el año 2002, se emprendieron algunos avances y se incorporó como política de Estado “la erradicación de la violencia y el fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana”, promulgándose la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, siendo el máximo organismo de este Sistema el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana - CONASEC, integrado por instituciones públicas y de la Sociedad Civil y creado para formular, conducir y evaluar las políticas de seguridad ciudadana.

Mediante Decreto Supremo N° 013-2013-MIMJUS, se constituye el Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad-CEIC, lo preside el Instituto Nacional de Estadística e Informática, cuyo objetivo es proporcionar información cuantitativa, confiable y oportuna sobre la delincuencia e inseguridad ciudadana en el país, en coordinación con el Ministerio Público, Ministerio del Interior, Poder Judicial, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Policía Nacional del Perú y el Instituto Nacional Penitenciario.

Las estadísticas de criminalidad revelan que el país está enfrentando una problemática nacional de falta de seguridad, afectando uno de los derechos fundamentales del hombre, como es el derecho de vivir en tranquilidad y en condiciones adecuadas en materia de seguridad ciudadana.

En los últimos años, el INEI ha impulsado con mucho ímpetu, y en un esfuerzo concertado con distintas instituciones, el Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana. Se basa en un subsistema estadístico de apoyo a las políticas públicas contra el crimen<sup>3</sup>.

## 1.1 Características sociodemográficas de las personas detenidas

### Policía Nacional del Perú - PNP

Los jóvenes y adultos jóvenes son más proclives a delinquir. En el país, el número de personas detenidas por la Policía Nacional del Perú fue 135 mil 36, la mayoría (93,7%) son hombres y generalmente tenían entre 40 y 50 años de edad (48,9%), en el año 2017.

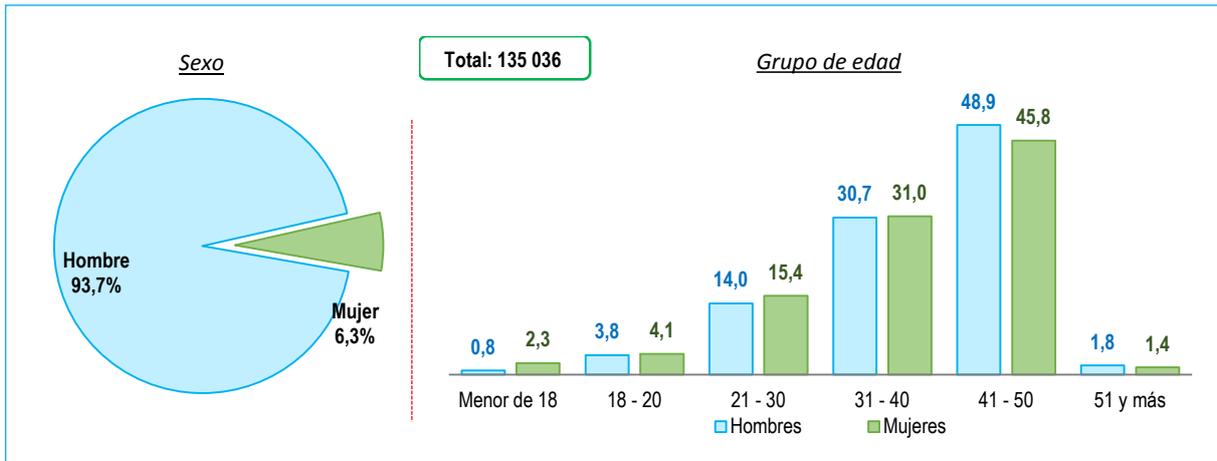
Se aprecia que tanto hombres como mujeres ubicadas en los rangos de 20-30 y 30-40 años, de edad, no evidencian marcadas diferencias en la comisión de delitos.

---

<sup>2</sup> SANCHEZ AGUILAR, Aníbal. Criminalidad y Seguridad Ciudadana en el Perú del siglo XXI, Lima 2018.

<sup>3</sup> SANCHEZ AGUILAR, Aníbal. Criminalidad y Seguridad Ciudadana en el Perú del siglo XXI, pág. 24-25, Lima 2018.

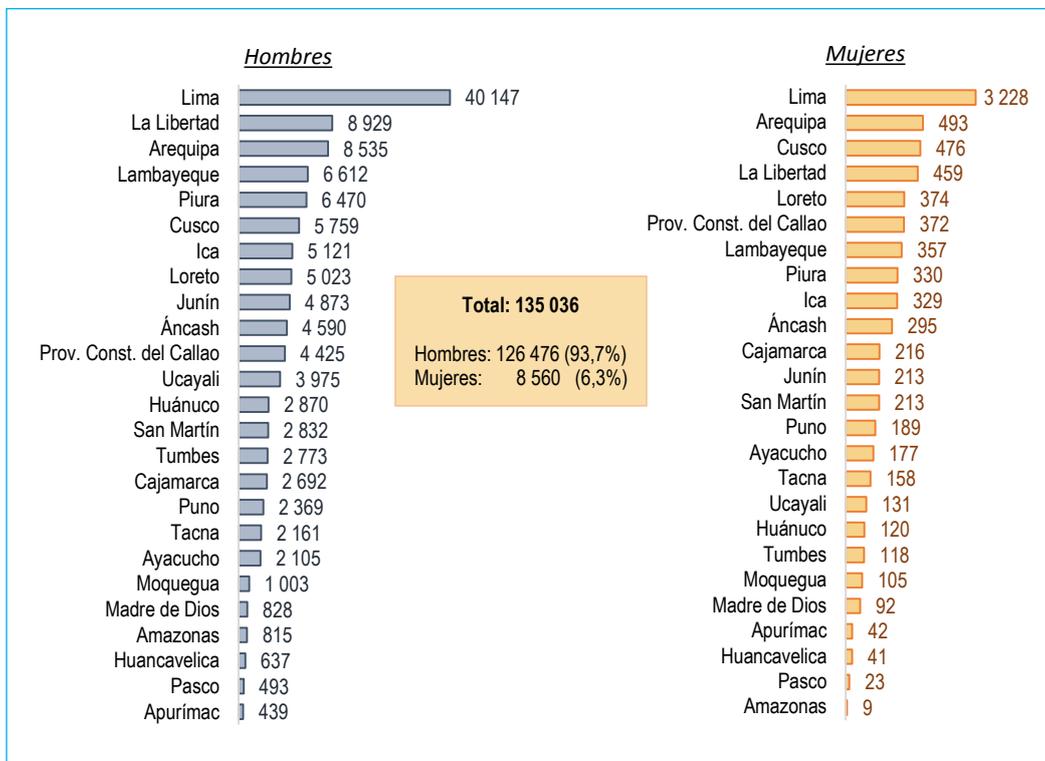
**GRÁFICO N° 1.1**  
**PERÚ: PERSONAS DETENIDAS POR COMISIÓN DE DELITOS SEGÚN SEXO Y GRUPO DE EDAD, 2017**  
 (Porcentaje)



Fuente: Ministerio del Interior – Dirección de Estadística y Monitoreo de la Oficina de Planeamiento Estratégico Sectorial.  
 Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Respecto a las personas detenidas del sexo masculino en cada departamento, Lima concentra 40 mil 147 hombres; siguen La Libertad y Arequipa con 8 mil 929 y 8 535, respectivamente.

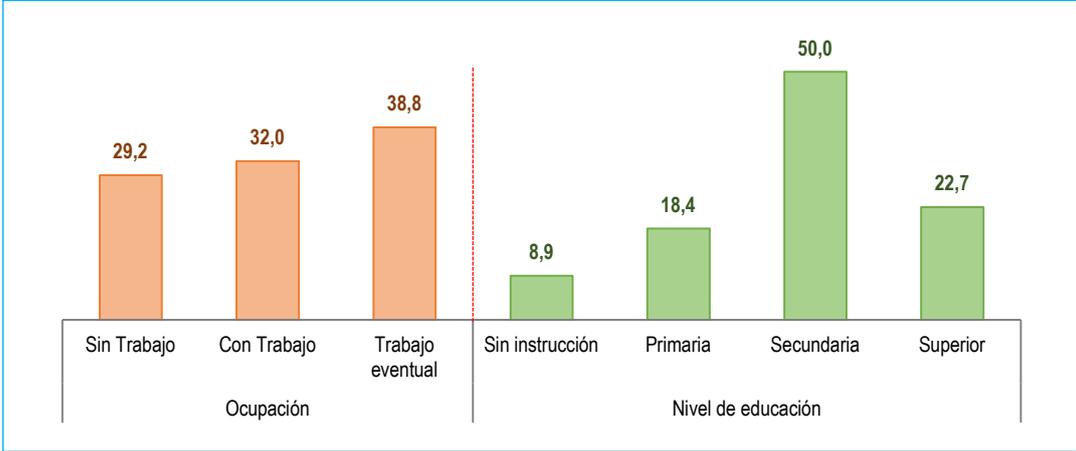
**GRÁFICO N° 1.2**  
**PERÚ: PERSONAS DETENIDAS POR COMISIÓN DE DELITOS POR SEXO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2017**



Fuente: Ministerio del Interior – Dirección de Estadística y Monitoreo de la Oficina de Planeamiento Estratégico Sectorial.  
 Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Según ocupación laboral de las personas detenidas, 38,8% tenía trabajo eventual y 29,2% se encontraba sin trabajo y el 32,0% con trabajo, al momento de la detención. Asimismo, 50,0% alcanzó nivel secundaria, 18,4% nivel primaria y 8,9% no tenía nivel de instrucción; 22,7% declaró haber alcanzado nivel de educación superior.

**GRÁFICO N° 1.3**  
**PERÚ: PERSONAS DETENIDAS POR COMISIÓN DE DELITOS SEGÚN OCUPACIÓN Y NIVEL DE EDUCACIÓN, 2017**  
 (Porcentaje)

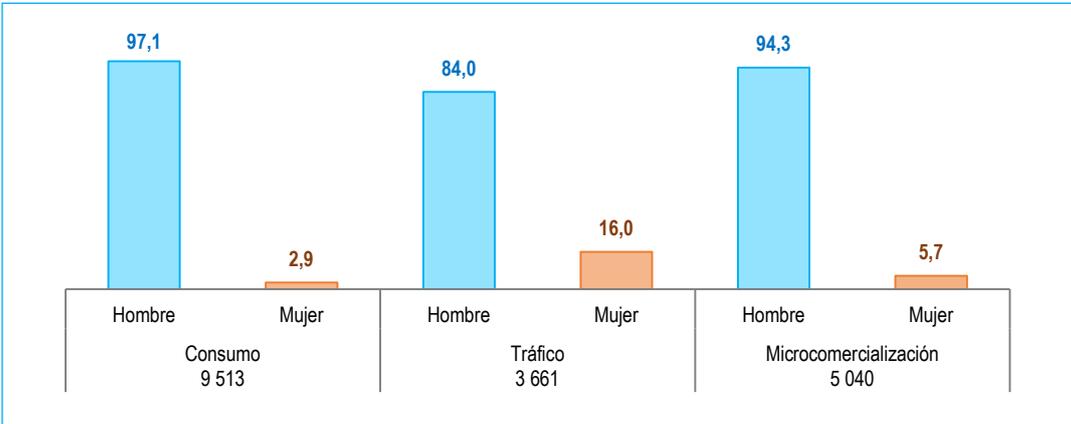


Fuente: Ministerio del Interior – Dirección de Estadística y Monitoreo de la Oficina de Planeamiento Estratégico Sectorial.  
 Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Con relación a las personas detenidas por tráfico ilícito de drogas (18 mil 214) en el año 2017, se aprecia que 9 mil 513 fue por consumo, 3 mil 661 por tráfico y 5 mil 40 por micro comercialización de drogas.

En todas las modalidades de este delito, la mayoría son hombres (más del 80,0%). Por otro lado, es preciso resaltar la participación de las mujeres en este delito, 16,0% fueron detenidas por tráfico frente a 5,7% por micro comercialización y 2,9% por consumo.

**GRÁFICO N° 1.4**  
**PERÚ: PERSONAS DETENIDAS POR TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS, SEGÚN MODALIDAD Y SEXO, 2017**  
 (Porcentaje)

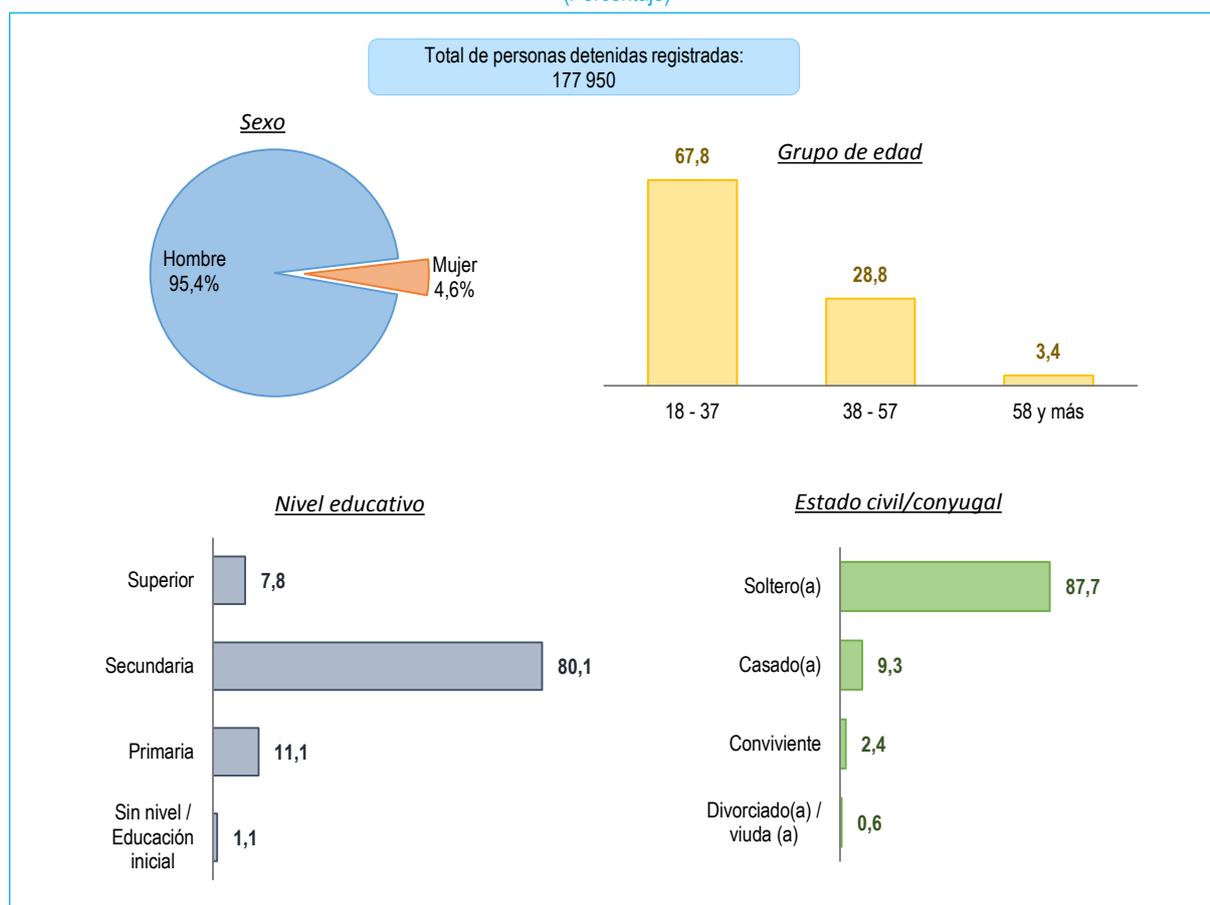


Fuente: Ministerio del Interior – Dirección de Estadística y Monitoreo de la Oficina de Planeamiento Estratégico Sectorial.  
 Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

## Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de Libertad Efectiva

Según el Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de Libertad Efectiva, 177 mil 950 personas fueron detenidas; 95,4% son hombres. El 67,8% de las personas detenidas tenían entre 18 y 37 años de edad; 87,7% declaró soltero/a y 80,1% alcanzó nivel secundaria.

**GRÁFICO N° 1.5**  
**PERÚ: PERSONAS DETENIDAS REGISTRADAS, SEGÚN CARACTERÍSTICA SELECCIONADA, 2017**  
 (Porcentaje)



Fecha de corte de información: 18/01/2018.

Nota 1: Las cifras que se muestran pueden variar según información obtenida a futuro.

Nota 2: Se excluye 14 mil 456, 25 mil 148, 91 mil 242 y 46 mil 441 casos que no precisa el sexo, edad, nivel educativo y estado conyugal, respectivamente.

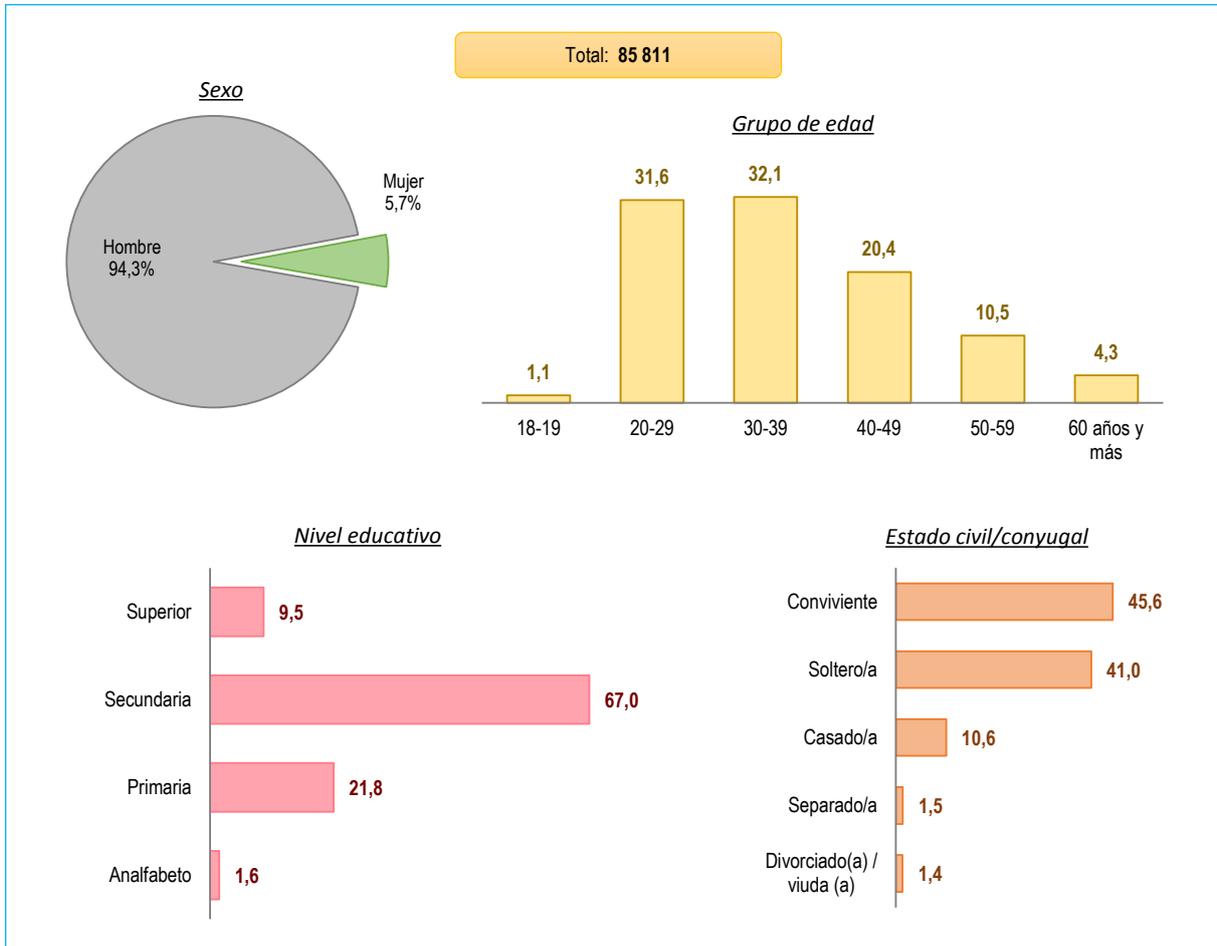
Fuente: Ministerio Público - Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de Libertad Efectiva (RENADESPPLE).

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

## Población penitenciaria

El 94,3% de las personas recluidas en establecimientos penitenciarios son hombres. El 63,7% tenía entre 20 y 39 años de edad, 67,0% alcanzó nivel secundaria y 45,6% se encontraba en situación de convivencia, a diciembre 2017.

**GRÁFICO N° 1.6**  
**PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA, SEGÚN CARACTERÍSTICA SELECCIONADA, 2017**  
 (Porcentaje)



**Nota:** La información corresponde a diciembre 2017.

**Fuente:** Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario.

**Elaboración:** Instituto Nacional de Estadística e Informática.



CAPÍTULO

II



## DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS



## II. Denuncias por Comisión de Delitos

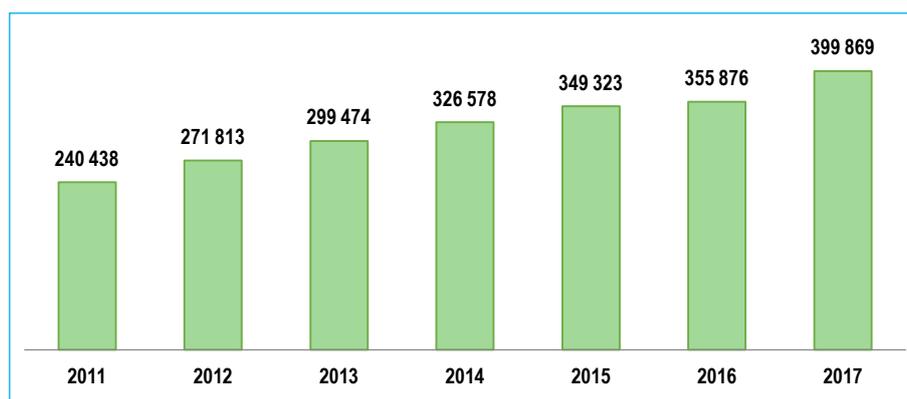
Este capítulo presenta información sobre las denuncias por comisión de delitos<sup>4</sup>, registradas en las comisarías y unidades especializadas en investigación criminal del país, correspondiente al período 2011-2017.

Según Pinatel<sup>5</sup>, se entiende por criminalidad al número de delitos cometidos en un territorio y tiempo determinado.

### 2.1 Total de denuncias por comisión de delitos

En el año 2017, el total de denuncias por comisión de delitos registradas en las dependencias policiales del país alcanzó 399 mil 869, aumentaron 43 mil 993 denuncias con relación al año 2016.

GRÁFICO N° 2.1  
PERÚ: DENUNCIAS REGISTRADAS POR COMISIÓN DE DELITOS, 2011 - 2017



Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

### 2.2 Ámbito geográfico

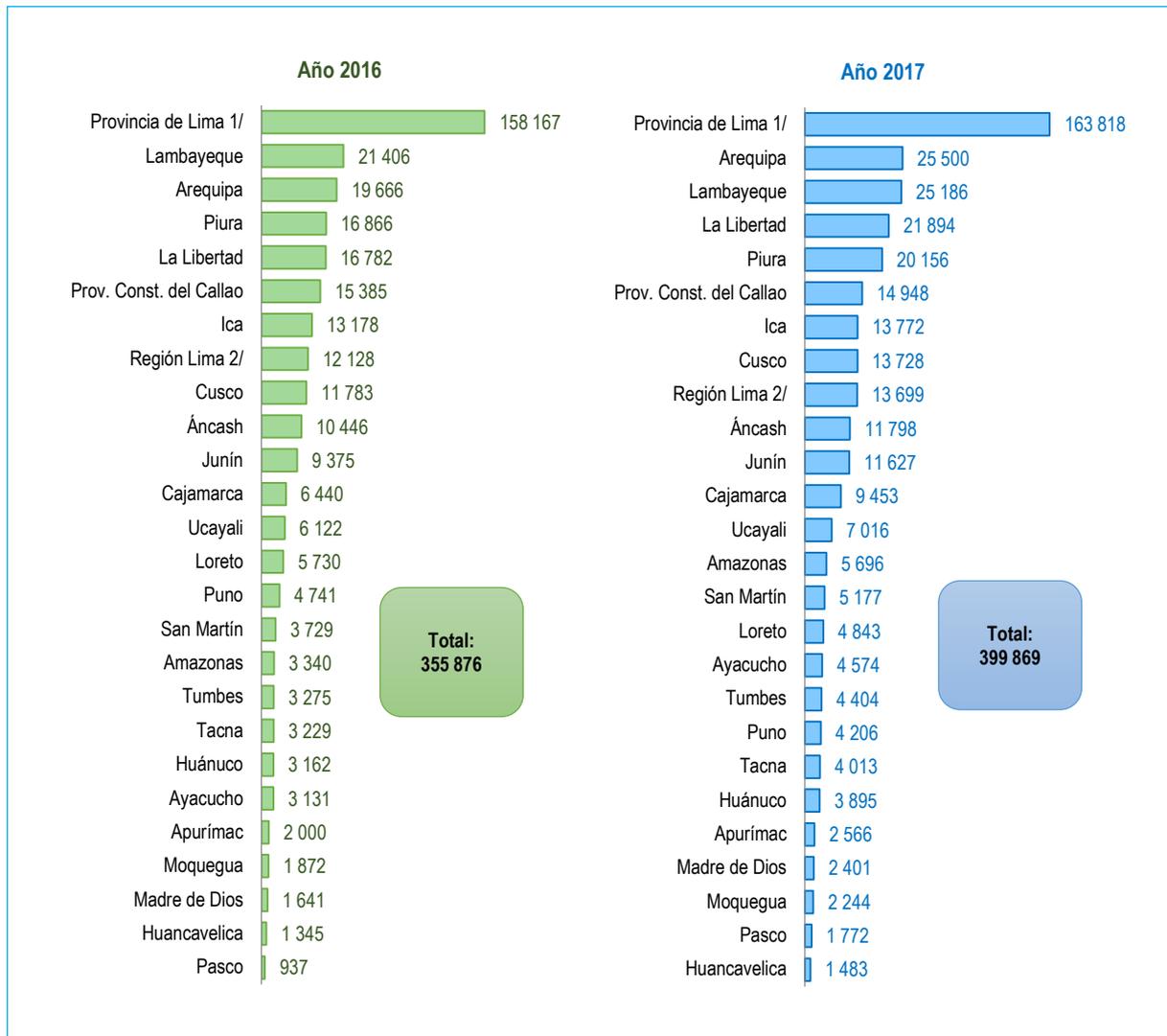
#### Departamento

En el año 2017 la provincia de Lima presentó mayor número de denuncias por comisión de delitos (169 mil 818), en términos porcentuales significa 41,0% respecto del total de denuncias; siguen los departamentos de Arequipa (25 mil 500) y Lambayeque (25 mil 186). Huancavelica y Pasco registraron menor número de denuncias (1 483 y 1 772 denuncias, respectivamente), resultando incremento de 138 y 835 correspondientemente, en el periodo 2016/2017.

4 El delito implica una violación a las normas vigentes, se encuentra penado por nuestro código penal y está vinculado al problema de la criminalidad que atenta contra la seguridad ciudadana de nuestro país.

5 Jean Pinatel (1970), Criminologie, tomo III del Traité de droit pénal et de criminologie, de Pierre Bouzat y Jean Pinatel, 2° ed., Paris, Dalloz, p. 69; traducido al español y publicado en Caracas en 1974, por la Facultad de Derecho de la Universidad Central de Venezuela.

**GRÁFICO N° 2.2**  
**PERÚ: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2016 – 2017**



**Nota:** Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.

1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Haura, Oyón y Yauyos.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

## Provincia

Lima es la provincia con mayor número de denuncias por comisión de delitos; continúa Arequipa y Chiclayo, que en conjunto, representan el 51,3% respecto del total de denuncias.

Por otro lado, las provincias de Trujillo, Callao y Piura, registraron más de 10 mil denuncias por delitos cometidos, cada una; siguen otras provincias con menor número.

**CUADRO N° 2.1**  
**PERÚ: 30 PROVINCIAS CON MAYOR NÚMERO DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS, 2011 - 2017**

Departamento	Provincia	Total						
		2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
<b>Total</b>		<b>240 438</b>	<b>271 813</b>	<b>299 474</b>	<b>326 578</b>	<b>349 323</b>	<b>355 876</b>	<b>399 869</b>
Lima	Lima	115 608	126 309	136 134	141 269	169 652	158 167	163 818
Arequipa	Arequipa	10 324	11 280	11 820	13 537	14 863	16 522	20 786
Lambayeque	Chiclayo	8 492	9 366	9 726	11 215	12 929	17 638	20 684
La Libertad	Trujillo	6 096	8 458	8 689	12 557	11 868	12 553	16 061
Prov. Const. del Callao	Callao	12 749	13 233	14 631	15 765	19 328	15 385	14 948
Piura	Piura	3 920	6 388	7 180	10 591	11 695	11 319	12 862
Cusco	Cusco	3 736	3 964	5 251	7 741	5 117	7 743	8 456
Ica	Ica	2 564	2 580	3 559	4 921	4 745	6 010	6 961
Áncash	Santa	3 492	3 413	3 935	4 034	5 231	4 958	6 280
Ucayali	Coronel Portillo	1 879	1 425	3 001	3 467	5 418	5 387	6 026
Junín	Huancayo	3 742	3 376	4 862	4 193	4 293	4 796	5 900
Lima	Cañete	2 546	2 172	3 119	3 429	3 319	4 027	4 861
Tacna	Tacna	1 674	3 234	3 648	3 636	2 789	3 134	3 841
Loreto	Maynas	1 806	2 211	2 116	1 964	1 677	4 811	3 743
Lambayeque	Lambayeque	1 492	1 609	1 916	1 866	2 104	2 962	3 537
Lima	Huaura	1 744	2 338	1 725	1 953	3 302	3 217	3 466
Ica	Chincha	2 202	3 412	3 634	2 658	2 919	3 513	3 376
Cajamarca	Cajamarca	820	1 656	1 692	2 286	2 604	2 519	3 344
Tumbes	Tumbes	1 665	1 836	2 205	2 801	2 428	2 721	3 058
Piura	Sullana	1 407	2 377	1 411	1 532	1 625	2 102	2 829
Ayacucho	Huamanga	1 861	2 315	2 154	2 166	1 861	1 583	2 671
Áncash	Huaraz	800	1 565	1 467	1 929	2 280	2 517	2 598
Lima	Barranca	3 227	2 263	3 061	1 926	1 955	2 072	2 423
Amazonas	Utcubamba	999	1 114	2 324	1 036	896	1 141	2 408
Ica	Pisco	973	947	1 329	1 346	2 336	2 719	2 372
Huánuco	Huánuco	894	1 379	1 669	1 898	1 933	1 948	2 359
Madre de Dios	Tambopata	555	1 342	1 896	1 792	1 227	1 400	2 126
Piura	Talara	645	1 035	1 205	1 352	685	1 425	2 072
Lima	Huaral	2 711	1 795	2 250	1 928	1 528	1 728	1 968
Junín	Satipo	1 127	1 612	1 795	1 393	1 173	1 086	1 797
	Otras 1/	38 688	45 809	50 070	58 397	45 543	48 773	62 238

**Nota:** Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.

1/ Comprende las provincias restantes a nivel nacional.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

## A nivel distrital

Los distritos de Lima y Los Olivos evidencian mayor número de denuncias por comisión de delitos (13 mil 948 y 13 mil 90, respectivamente); siguen San Juan de Lurigancho (12 mil 159) y Chiclayo (10 mil 341).

Se aprecia que en entre los 30 distritos con mayor registro de denuncias por comisión de delitos, 20 se ubican en la provincia de Lima.

**CUADRO N° 2.2**  
**PERÚ: 30 DISTRITOS CON MAYOR NÚMERO DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS, 2011 – 2017**

Departamento	Distrito	Total						
		2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
<b>Total</b>		<b>240 438</b>	<b>271 813</b>	<b>299 474</b>	<b>326 578</b>	<b>349 323</b>	<b>355 876</b>	<b>399 869</b>
Provincia de Lima 1/	Lima	16 992	15 397	16 028	14 977	13 437	12 745	13 948
Provincia de Lima 1/	Los Olivos	3 774	5 171	6 107	7 459	11 009	11 202	13 090
Provincia de Lima 1/	San Juan de Lurigancho	9 959	11 650	11 588	12 392	13 105	14 587	12 159
Lambayeque	Chiclayo	4 308	5 938	3 968	5 468	6 230	8 572	10 341
Provincia de Lima 1/	San Martín de Porres	4 442	6 878	5 723	5 541	7 841	7 398	9 093
Provincia de Lima 1/	Comas	3 849	5 603	7 254	6 480	8 671	7 647	9 051
Prov. Const. del Callao	Callao	5 706	7 085	6 835	8 015	8 521	7 547	8 027
Provincia de Lima 1/	Villa María del Triunfo	2 170	4 073	2 877	4 452	5 887	6 550	7 859
Provincia de Lima 1/	La Victoria	2 496	4 067	6 138	6 088	8 000	7 562	7 353
La Libertad	Trujillo	2 102	2 700	3 171	6 131	5 062	4 863	7 101
Provincia de Lima 1/	Chorrillos	5 458	1 799	4 053	4 036	9 011	8 604	6 958
Provincia de Lima 1/	Ate	5 316	9 873	8 245	10 423	9 922	7 531	6 630
Provincia de Lima 1/	Santiago de Surco	3 983	5 242	5 847	5 489	5 024	5 065	6 380
Piura	Piura	2 554	2 664	3 351	5 042	6 747	6 489	6 188
Provincia de Lima 1/	Independencia	2 947	3 592	4 109	4 608	5 082	6 105	6 186
Provincia de Lima 1/	San Juan de Miraflores	4 198	3 281	3 681	3 894	4 029	4 135	5 402
Lambayeque	Jose Leonardo Ortiz	1 996	1 444	2 311	2 257	3 436	4 080	4 978
Provincia de Lima 1/	Carabayllo	2 729	2 745	2 423	3 069	4 430	3 707	4 601
Provincia de Lima 1/	San Borja	2 530	2 925	3 742	2 901	4 441	3 786	4 391
Provincia de Lima 1/	El Agustino	2 054	3 923	2 872	4 287	4 564	4 347	4 305
Provincia de Lima 1/	Puente Piedra	2 723	3 006	3 940	3 539	5 391	4 767	4 290
Provincia de Lima 1/	Villa El Salvador	3 692	3 389	3 746	2 503	4 763	5 105	4 143
Ica	Ica	1 455	1 632	1 943	3 040	2 729	3 289	4 108
Provincia de Lima 1/	Rímac	4 797	3 625	4 107	3 035	4 692	3 512	4 031
Arequipa	Arequipa	1 963	2 127	2 132	1 873	1 926	2 363	3 741
Provincia de Lima 1/	Jesús María	1 495	2 624	1 493	1 094	1 785	2 678	3 732
Prov. Const. del Callao	Ventanilla	2 554	2 504	3 305	3 174	3 594	3 121	3 594
Áncash	Chimbote	2 171	1 971	2 476	2 566	3 168	2 944	3 476
Arequipa	Cerro Colorado	1 572	1 839	1 800	1 886	2 272	2 745	2 730
Provincia de Lima 1/	Miraflores	4 396	3 002	3 213	3 069	2 862	1 694	2 715
	Otros 2/	124 057	140 044	160 996	177 790	171 692	181 136	209 268

**Nota:** Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.

1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

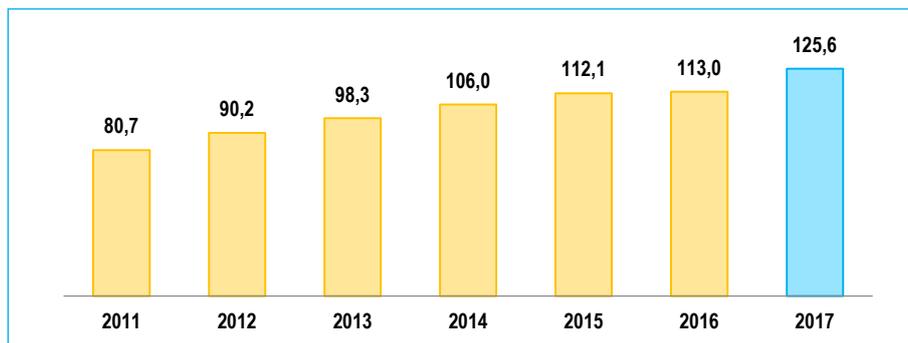
2/ Comprende los distritos restantes a nivel nacional.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

### 2.3 Tasa de denuncias por comisión de delitos

A nivel nacional, la tasa de denuncias por comisión de delitos alcanzó 126 denuncias por cada 10 mil habitantes, en el año 2017. Se aprecia una tendencia creciente en el periodo 2011-2017.

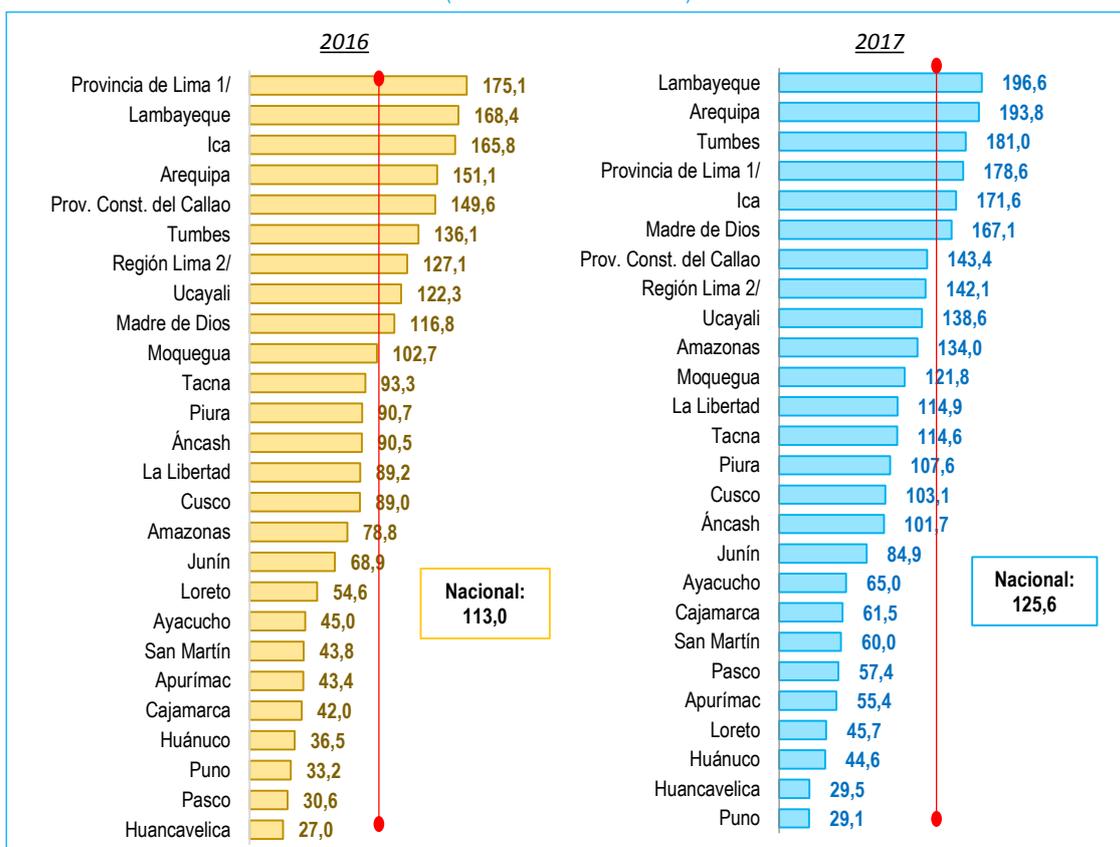
**GRÁFICO N° 2.3**  
**PERÚ: TASA DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS, 2011 – 2017**  
 (Por cada 10 mil habitantes)



**Nota:** Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.  
**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas.  
 Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

El departamento de Lambayeque muestra la tasa más alta de denuncias por comisión de delitos (197 denuncias por cada 10 mil habitantes); siguen Arequipa y Tumbes (194 y 181 denuncias por cada 10 mil habitantes, respectivamente); en tanto que, Puno y Huancavelica presentan menor tasa (29 y 30 denuncias por cada 10 mil habitantes, correspondientemente).

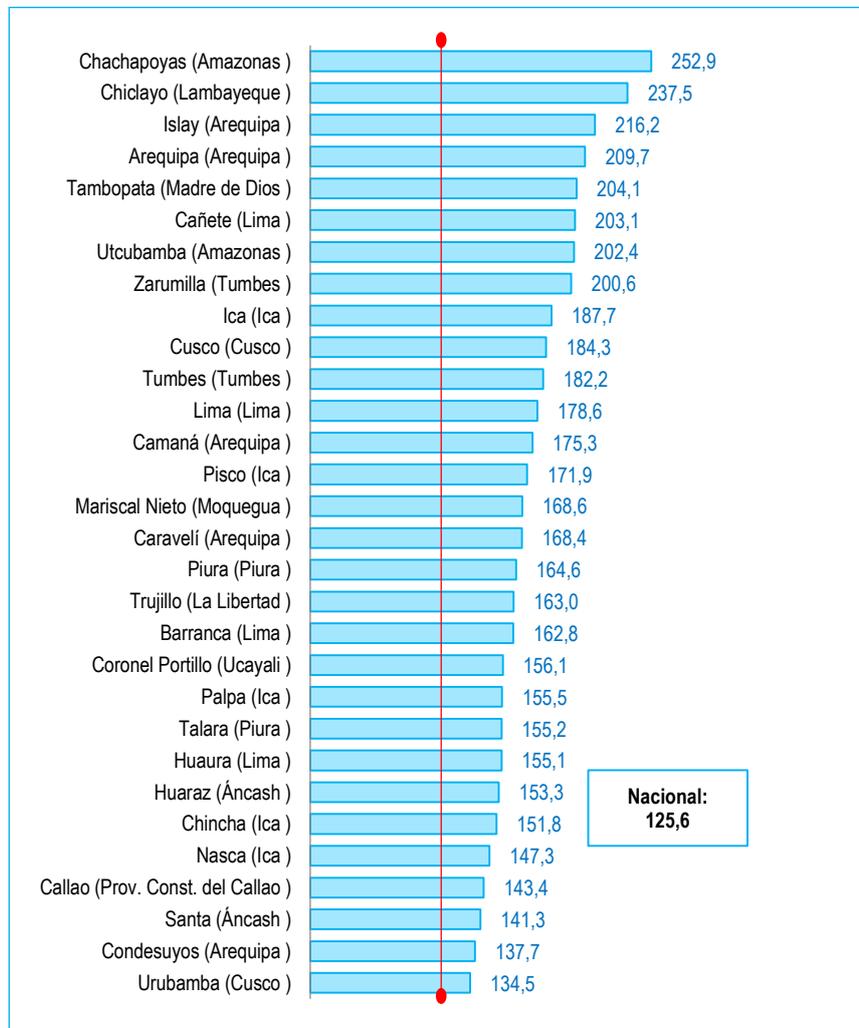
**GRÁFICO N° 2.4**  
**PERÚ: TASA DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2016 - 2017**  
 (Por cada 10 mil habitantes)



**Nota:** Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.  
 1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.  
 2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Haura, Oyón y Yauyos.  
**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas.  
 Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Las provincias de Chachapoyas, Chiclayo, Islay y Arequipa, muestran la tasa más alta de denuncias por comisión de delitos, entre 210 denuncias (Arequipa) y 253 denuncias por cada 10 mil habitantes (Chachapoyas), en el año 2017.

**GRÁFICO N° 2.5**  
**PERÚ: 30 PROVINCIAS CON MAYOR TASA DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS, 2017**  
 (Por cada 10 mil habitantes)



**Nota 1:** Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.

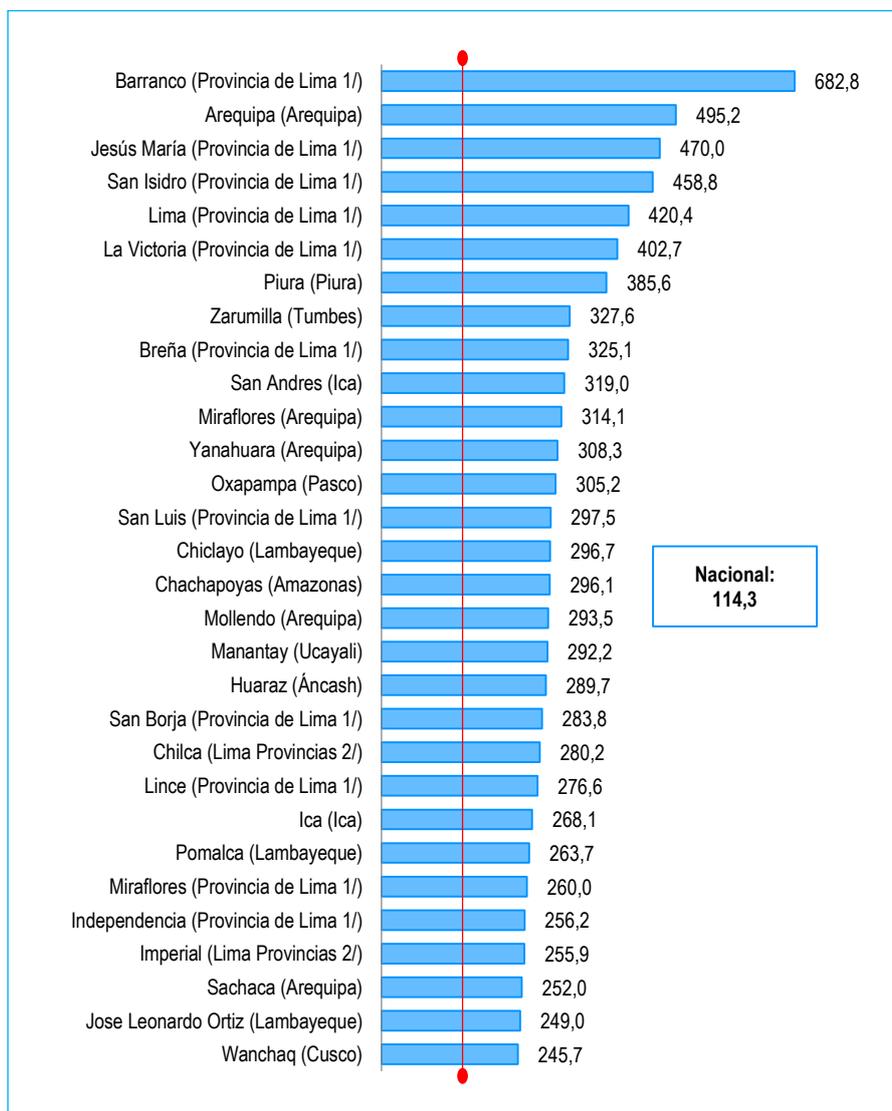
**Nota 2:** Se considera a las provincias con una población igual o mayor a 10 mil habitantes.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

La tasa<sup>6</sup> más elevada de denuncias por comisión de delitos a nivel distrital, se aprecia en Barranco (683); siguen Arequipa (495) y Jesús María (470).

6 Para estimar la tasa de denuncias por comisión de delitos a nivel distrital, se consideró las denuncias registradas en comisarías.

**GRÁFICO N° 2.6**  
**PERÚ: 30 DISTRITOS CON MAYOR TASA DE DENUNCIAS POR COMISIÓN**  
**DE DELITOS REGISTRADAS EN COMISARIAS, 2017**  
 (Por cada 10 mil habitantes)



**Nota 1:** Comprende las denuncias registradas en comisarias.

**Nota 2:** Se considera a los distritos con una población igual o mayor a 10 mil habitantes.

**Nota 3:** La información corresponde a los distritos donde ocurrió el hecho delictivo.

1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

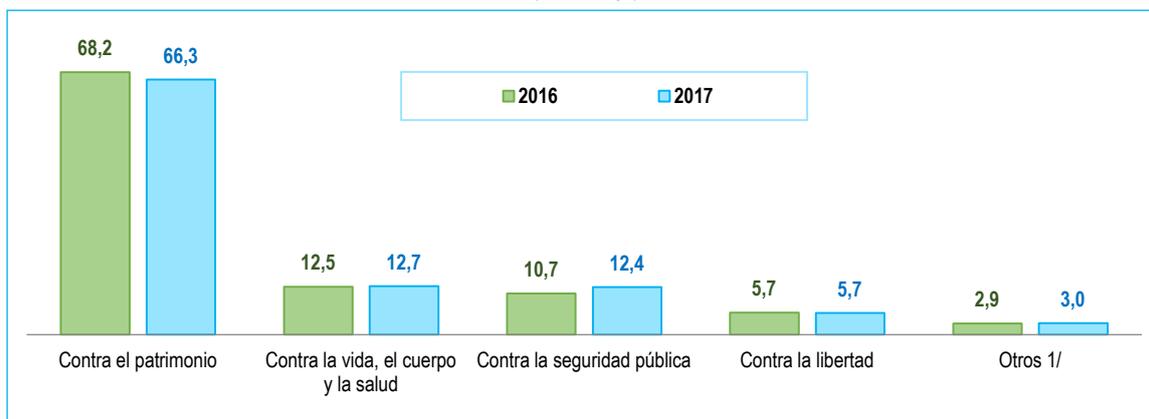
2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Haura, Oyón y Yauyos.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

## 2.4 Denuncias por comisión de delitos, según tipo genérico

Según el Código Penal Peruano, los delitos se tipifican de acuerdo a su gravedad y acción. Los delitos asociados al tema de seguridad ciudadana, son los que evidencia mayor ocurrencia, como denuncias por comisión de delitos contra el patrimonio (66,3%), contra la vida el cuerpo y la salud (12,7%), contra la seguridad pública (12,4%) y contra la libertad (5,7%).

**GRÁFICO N° 2.7**  
**PERÚ: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS, SEGÚN DELITO GENÉRICO, 2016 - 2017**  
 (Porcentaje)



**Nota:** Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.

1/ Incluye delitos contra la administración pública, familia, fe pública, tranquilidad pública, orden financiero y monetario, ecología, delitos tributarios, entre otros.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas.

**Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).**

**CUADRO N° 2.3**  
**PERÚ: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS, SEGÚN DELITO GENÉRICO, 2016 - 2017**

Delito genérico	2016		2017	
	Total	%	Total	%
<b>Total</b>	<b>355 876</b>	<b>100,0</b>	<b>399 869</b>	<b>100,0</b>
Contra el patrimonio	242 653	68,2	265 219	66,3
Contra la vida, el cuerpo y la salud	44 342	12,5	50 597	12,7
Contra la seguridad pública	38 150	10,7	49 385	12,4
Contra la libertad	20 428	5,7	22 660	5,7
Contra la administración pública	3 872	1,1	4 542	1,1
Contra la familia	2 318	0,7	2 695	0,7
Contra la fe pública	1 237	0,3	1 394	0,3
Contra la humanidad	862	0,2	1 187	0,3
Contra el orden financiero y monetario	687	0,2	663	0,2
Delitos ambientales	-	0,0	370	0,1
Contra la tranquilidad pública	224	0,1	331	0,1
Contra el honor	155	0,0	187	0,0
Contra los derechos intelectuales	93	0,0	156	0,0
Delitos tributarios	181	0,1	142	0,0
Contra la voluntad popular	36	0,0	122	0,0
Contra el patrimonio cultural	64	0,0	77	0,0
Contra el orden económico	58	0,0	74	0,0
Contra la confianza y la buena fe en los negocios	55	0,0	47	0,0
Contra el estado y la defensa nacional	22	0,0	15	0,0
Contra los poderes del estado y el orden constitucional	14	0,0	6	0,0
Contra la ecología	425	0,1	-	0,0

(-) No se registraron casos.

**Nota:** Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.

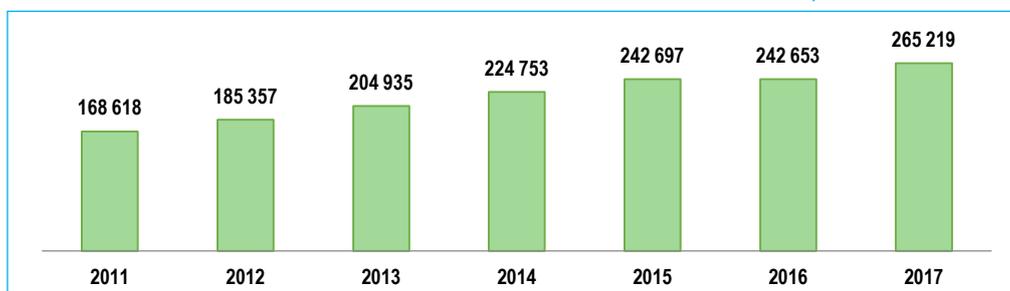
**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas.

**Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).**

## 2.4.1 Denuncias por comisión de delitos contra el patrimonio

En el año 2017, se registraron 265 mil 219 denuncias por comisión de delitos contra el patrimonio<sup>7</sup>, se incrementaron 22 mil 566 denuncias con relación al año 2016.

**GRÁFICO N° 2.8**  
**PERÚ: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO, 2011 – 2017**

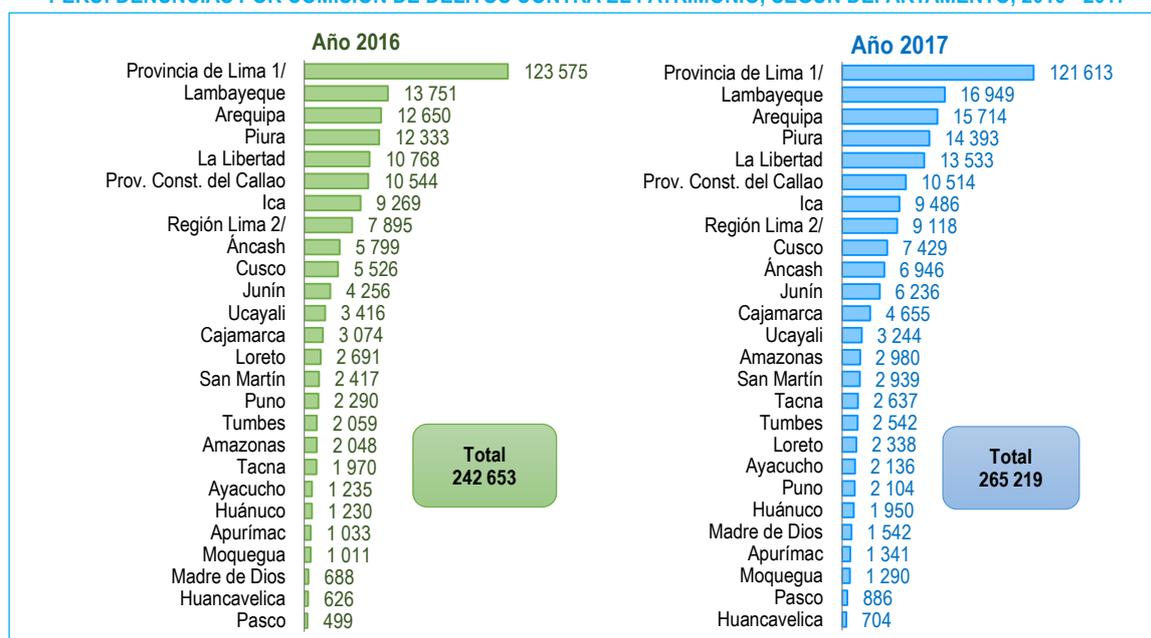


**Nota:** Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.  
**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Se aprecia mayor incidencia de denuncias por comisión de delitos contra el patrimonio en la provincia de Lima (121 mil 613); siguen cuatro departamentos y la Provincia Constitucional del Callao ubicados en el rango de denuncias entre 10 mil 514 y 16 mil 949.

Asimismo los departamentos con menor número de denuncias por este delito fueron Huancavelica (704) y Pasco (886).

**GRÁFICO N° 2.9**  
**PERÚ: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2016 - 2017**



**Nota:** Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.  
1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.  
2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyon y Yauyos.  
**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

<sup>7</sup> Patrimonio, es el conjunto de bienes que pertenecen a una persona, ya sea natural o jurídica. Cuando se realizan acciones que afectan la propiedad de las personas naturales o jurídicas protegido por la ley (apropiación o destrucción), se denomina delitos contra el patrimonio.

Lima evidencia mayor número de denuncias contra el patrimonio (121 mil 613); siguen Chiclayo (14 mil 34) y Arequipa (12 mil 926), entre las 30 provincias con mayor número de denuncias.

**CUADRO N° 2.4**  
**PERÚ: 30 PROVINCIAS CON MAYOR NÚMERO DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS**  
**CONTRA EL PATRIMONIO, 2011 - 2017**

Departamento	Provincia	Total						
		2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
<b>Total</b>		<b>168 618</b>	<b>185 357</b>	<b>204 935</b>	<b>224 753</b>	<b>242 697</b>	<b>242 653</b>	<b>265 219</b>
Lima	Lima	90 353	96 721	105 191	110 070	133 531	123 575	121 613
Lambayeque	Chiclayo	5 898	5 396	6 563	7 466	8 396	11 410	14 034
Arequipa	Arequipa	7 798	7 766	7 821	8 213	9 474	10 726	12 926
Prov. Const. del Callao	Callao	8 875	9 086	9 987	11 437	15 403	10 544	10 514
La Libertad	Trujillo	3 326	4 229	5 093	8 697	7 854	8 525	10 229
Piura	Piura	3 160	4 709	4 812	7 701	9 466	9 056	9 868
Ica	Ica	2 045	1 901	2 856	3 945	3 132	4 189	4 990
Cusco	Cusco	2 362	2 496	3 104	4 693	2 378	3 843	4 921
Áncash	Santa	2 341	1 997	3 022	2 895	3 534	3 414	4 234
Lima	Cañete	1 865	1 682	2 364	2 679	2 542	2 933	3 632
Junín	Huancayo	1 842	1 926	2 105	1 773	2 234	2 607	3 466
Ucayali	Coronel Portillo	1 421	939	2 403	2 415	2 895	3 007	2 724
Tacna	Tacna	698	1 835	1 738	1 599	1 452	1 930	2 552
Ica	Chincha	1 885	3 069	3 043	2 143	2 215	2 716	2 395
Lambayeque	Lambayeque	941	852	1 337	1 300	1 278	1 886	2 372
Lima	Huaura	1 003	1 639	1 019	1 210	2 054	2 282	2 306
Tumbes	Tumbes	1 330	1 226	1 593	1 866	1 545	1 710	1 841
Piura	Sullana	950	1 872	966	921	983	1 321	1 806
Cajamarca	Cajamarca	514	1 267	897	1 061	1 197	1 181	1 758
Loreto	Maynas	481	745	894	982	1 096	2 180	1 696
Ica	Pisco	735	711	1 031	1 122	1 661	1 840	1 506
Lima	Barranca	2 444	1 506	2 090	1 365	1 265	1 351	1 472
Piura	Talara	457	740	912	1 027	384	878	1 447
Amazonas	Utcubamba	533	808	1 383	496	599	759	1 430
Madre de Dios	Tambopata	188	944	799	839	407	551	1 409
Ayacucho	Huamanga	814	972	1 043	1 028	699	572	1 364
Lima	Huaral	2 142	1 537	1 548	1 146	446	909	1 344
Huánuco	Huánuco	396	681	1 071	1 244	674	672	1 226
Áncash	Huaraz	340	364	548	822	1 014	1 026	1 208
Cajamarca	Jaén	515	1 122	1 170	453	310	672	982
	Otras 1/	20 966	24 619	26 532	32 145	22 579	24 388	31 954

**Nota:** Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.

1/ Comprende las provincias restantes a nivel nacional.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Los distritos con mayor número de denuncias por comisión de delitos contra el patrimonio fueron Los Olivos (10 mil 957), Lima (9 mil 556) y San Juan de Lurigancho (8 mil 138), entre los 30 distritos con mayor número de denuncias.

**CUADRO N° 2.5**  
**PERÚ: 30 DISTRITOS CON MAYOR NÚMERO DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS**  
**CONTRA EL PATRIMONIO, 2011 - 2017**

Departamento	Distrito	Total						
		2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
<b>Total</b>		<b>168 618</b>	<b>185 357</b>	<b>204 935</b>	<b>224 753</b>	<b>242 697</b>	<b>242 653</b>	<b>265 219</b>
Provincia de Lima 1/	Los Olivos	3 136	4 364	5 059	5 933	9 088	9 576	10 957
Provincia de Lima 1/	Lima	13 664	11 108	13 097	10 912	10 075	9 003	9 556
Provincia de Lima 1/	San Juan de Lurigancho	7 299	8 451	8 187	9 395	9 902	11 385	8 138
Lambayeque	Chiclayo	3 155	3 524	2 857	3 757	4 288	6 078	7 735
Provincia de Lima 1/	San Martín de Porres	3 329	5 656	4 704	4 228	6 471	5 885	7 269
Provincia de Lima 1/	Comas	2 290	3 636	4 669	4 680	6 436	5 841	6 854
Prov. Const. del Callao	Callao	4 046	4 861	5 056	6 469	7 150	5 666	6 134
Provincia de Lima 1/	La Victoria	1 813	3 136	5 197	4 857	6 617	6 435	5 667
Provincia de Lima 1/	Santiago de Surco	3 417	4 404	5 201	4 705	4 021	4 488	5 595
Piura	Piura	2 180	2 120	2 278	4 094	5 968	5 655	5 382
La Libertad	Trujillo	1 337	1 439	1 800	4 634	3 812	3 716	4 947
Provincia de Lima 1/	Ate	4 371	8 275	6 392	8 482	7 927	6 173	4 818
Provincia de Lima 1/	Independencia	2 327	2 675	2 928	3 433	4 105	4 912	4 812
Provincia de Lima 1/	Villa María del Triunfo	1 315	2 487	2 011	3 421	4 592	4 583	4 781
Provincia de Lima 1/	Chorrillos	4 263	1 251	3 399	3 545	7 222	6 709	4 596
Provincia de Lima 1/	San Borja	2 173	2 651	3 400	2 582	4 065	3 384	3 785
Provincia de Lima 1/	Carabayllo	1 910	1 902	1 554	1 985	3 385	2 835	3 637
Provincia de Lima 1/	San Juan de Miraflores	3 366	2 483	2 790	2 735	3 007	2 985	3 559
Provincia de Lima 1/	Jesús María	1 161	2 317	1 274	911	1 379	2 525	3 539
Lambayeque	José Leonardo Ortiz	1 544	825	1 623	1 678	2 295	2 621	3 227
Ica	Ica	1 180	1 170	1 541	2 460	1 986	2 402	3 188
Provincia de Lima 1/	El Agustino	1 546	2 794	2 267	3 196	3 372	3 059	3 080
Provincia de Lima 1/	Puente Piedra	1 756	2 143	2 234	2 250	3 862	3 209	2 787
Provincia de Lima 1/	Villa El Salvador	2 690	2 223	3 003	1 757	3 693	3 565	2 701
Provincia de Lima 1/	Rimac	3 351	2 312	2 346	2 233	3 732	2 624	2 669
Arequipa	Arequipa	1 431	1 375	1 288	1 028	1 276	1 613	2 437
Áncash	Chimbote	1 470	1 171	1 964	1 887	2 211	2 067	2 397
Prov. Const. del Callao	Ventanilla	1 756	1 803	2 061	2 181	2 687	2 078	2 350
Provincia de Lima 1/	Miraflores	3 713	2 712	2 160	2 406	2 181	1 196	2 068
Provincia de Lima 1/	Breña	1 832	1 591	2 065	2 419	2 533	2 312	2 043
	Otros 2/	79 797	88 498	100 530	110 500	103 359	108 073	124 511

**Nota:** Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.

1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Comprende los distritos restantes a nivel nacional.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Se aprecia que un poco más de la mitad de las denuncias contra el patrimonio señalan que el delito es el hurto (53,5%); sigue el robo (33,0%). Otros delitos con menor porcentaje fueron estafa y otras defraudaciones (3,2%), daños (2,6%) y usurpación (2,3%), entre otros.

**CUADRO N° 2.6**  
**PERÚ: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS, SEGÚN DELITO ESPECÍFICO, 2016 – 2017**

Delito específico	2016		2017	
	Total	%	Total	%
<b>Total</b>	<b>242 653</b>	<b>100,0</b>	<b>265 219</b>	<b>100,0</b>
Hurto	126 940	52,3	141 965	53,5
Robo	90 299	37,2	87 626	33,0
Estafa y otras defraudaciones	6 816	2,8	8 425	3,2
Daños	1 803	0,7	6 972	2,6
Usurpación	5 736	2,4	6 130	2,3
Extorsión	3 841	1,6	4 104	1,5
Apropiación ilícita	2 186	0,9	2 463	0,9
Delitos informáticos	666	0,3	1 937	0,7
Receptación	654	0,3	1 782	0,7
Abigeato	1 475	0,6	1 646	0,6
Fraude en la administración de personas jurídicas	149	0,1	16	0,0
Otros 1/	2 088	0,9	2 153	0,8

**Nota:** Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.

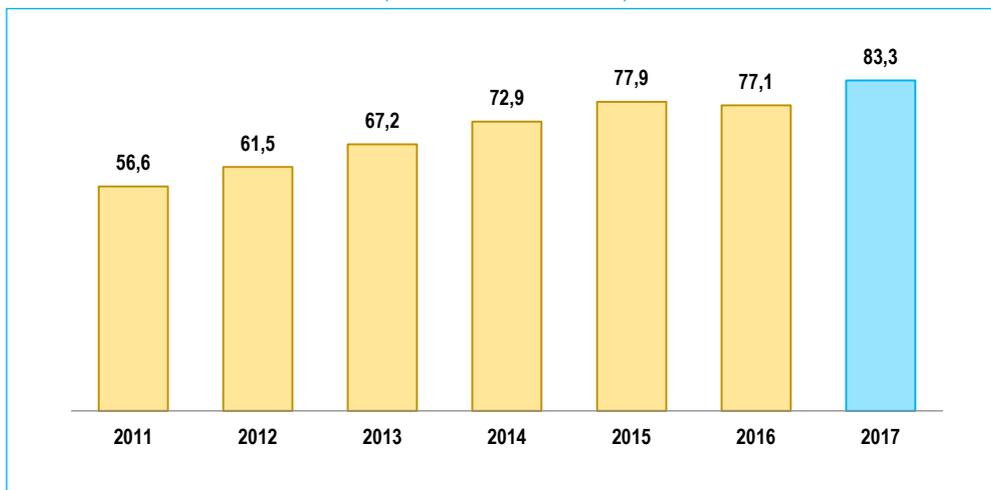
1/ Incluye: robo en grado de tentativa y disposición común.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

### Tasa de denuncias por comisión de delitos contra el patrimonio

La tasa de denuncias por comisión de delitos contra el patrimonio alcanzó 83 por cada 10 mil habitantes, en el año 2017.

**GRÁFICO N° 2.10**  
**PERÚ: TASA DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO, 2011 – 2017**  
(Por cada 10 mil habitantes)



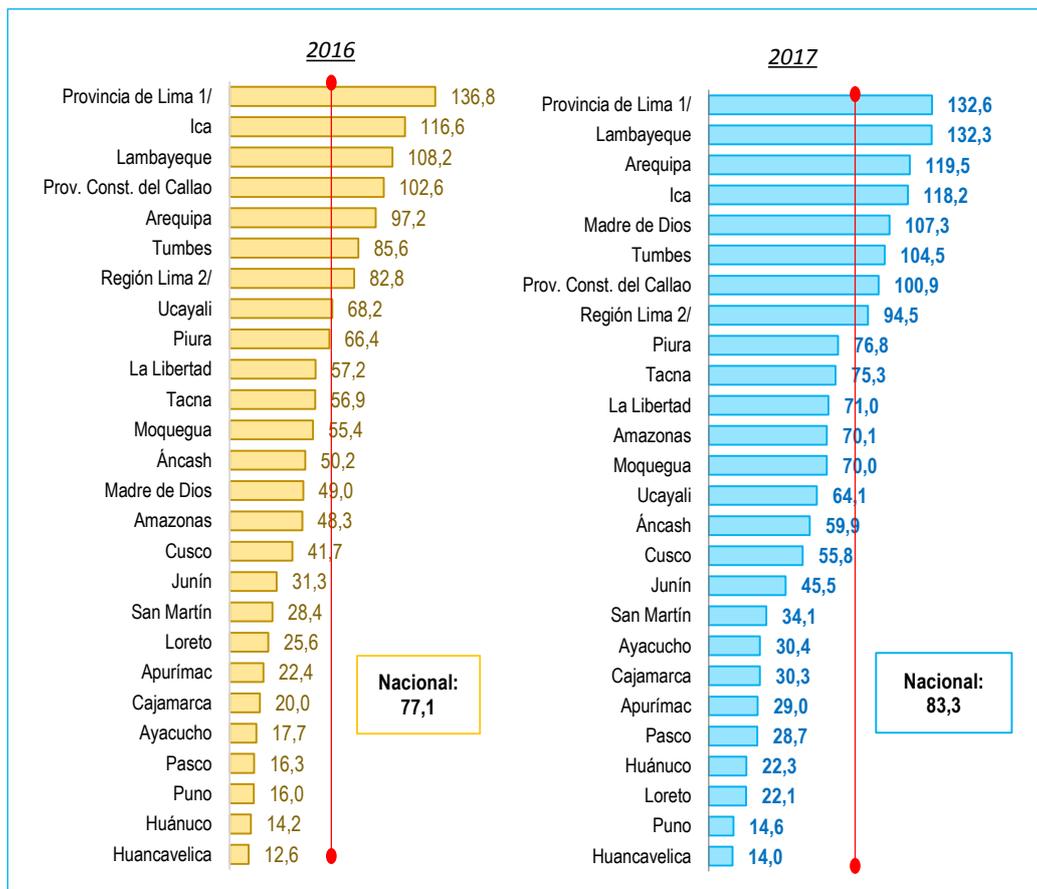
**Nota:** Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

La provincia de Lima y el departamento de Lambayeque evidencian la mayor tasa de denuncias por delitos contra el patrimonio (133 y 132 denuncias por cada 10 mil habitantes, respectivamente); siguen cinco departamentos que muestran una tasa superior a 100 denuncias por cada 10 mil habitantes.

Por otro lado, Huancavelica y Puno presentaron menor tasa (14 y 15 denuncias por cada 10 mil habitantes, respectivamente).

**GRÁFICO N° 2.11**  
**PERÚ: TASA DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO,**  
**SEGÚN DEPARTAMENTO, 2016 - 2017**  
 (Por cada 10 mil habitantes)



**Nota:** Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.

1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

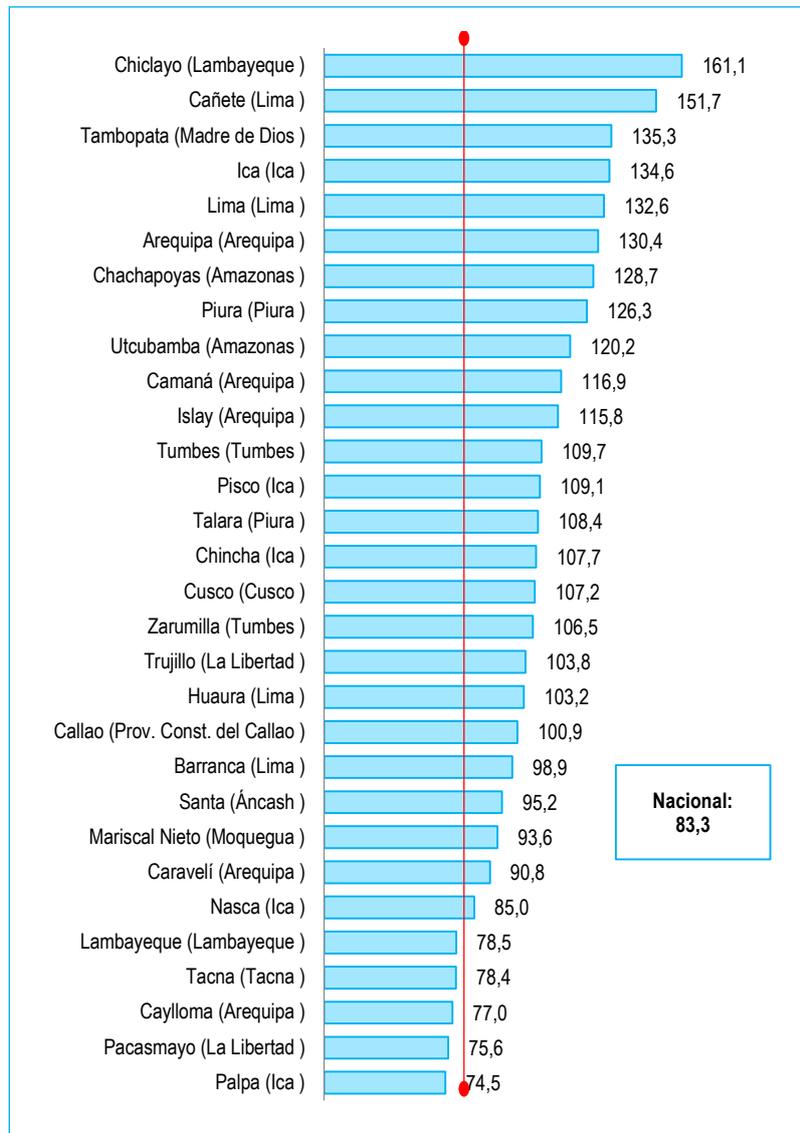
2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Haura, Oyón y Yauyos.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas.

**Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).**

Entre las 30 provincias con mayor tasa de denuncias por comisión de delitos contra el patrimonio se encuentran Chiclayo (161 denuncias por cada 10 mil habitantes), Cañete (152 denuncias por cada 10 mil habitantes) y Tambopata (135 denuncias por cada 10 mil habitantes), entre otras.

**GRÁFICO N° 2.12**  
**PERÚ: 30 PROVINCIAS CON MAYOR TASA DE DENUNCIAS POR COMISIÓN**  
**DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO, 2017**  
 (Por cada 10 mil habitantes)

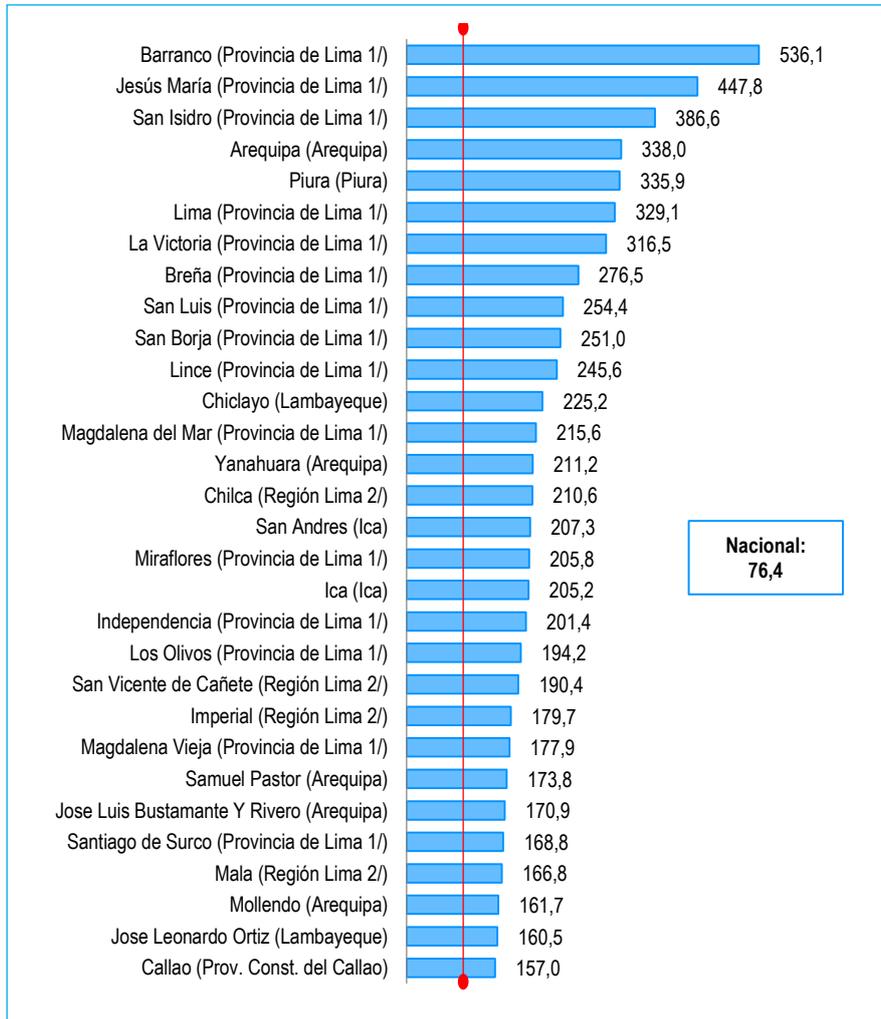


**Nota 1:** Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.  
**Nota 2:** Se considera a las provincias con una población igual o mayor a 10 mil habitantes.  
**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

A nivel distrital, los distritos con tasas más altas de denuncias por delitos contra el patrimonio, destacan Barranco (536 denuncias por cada 10 mil habitantes), Jesús María y San Isidro (448 y 387 denuncias por cada 10 mil habitantes), entre otros.

La tasa de denuncias por delitos contra el patrimonio, se calculó teniendo en cuenta las denuncias registradas en comisarías con una población igual o mayor a 10 mil habitantes.

**GRÁFICO N° 2.13**  
**PERÚ: 30 DISTRITOS CON MAYOR TASA DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS**  
**CONTRA EL PATRIMONIO REGISTRADAS EN COMISARÍAS, 2017**  
 (Por cada 10 mil habitantes)



**Nota 1:** Comprende las denuncias registradas en comisarías.

**Nota 2:** Se considera a los distritos con una población igual o mayor a 10 mil habitantes.

**Nota 3:** La información corresponde a los distritos donde ocurrió el hecho delictivo.

1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Haura, Oyón y Yauyos.

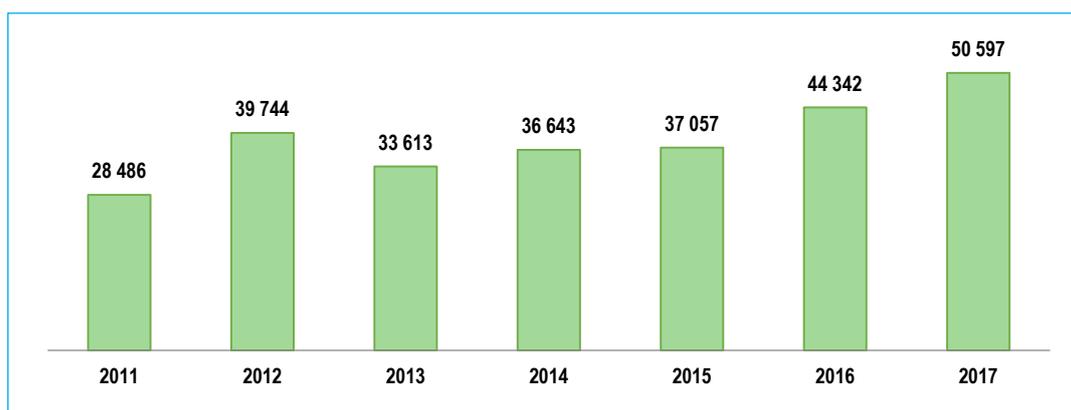
**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

### 2.4.2 Denuncias por comisión de delitos contra la vida, el cuerpo y la salud

El total de denuncias por comisión de delitos contra la vida, el cuerpo y la salud alcanzó 50 mil 597, aumentó 6 mil 255 denuncias en el periodo 2016/2017.

GRÁFICO N° 2.14

PERÚ: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD, 2011 – 2017

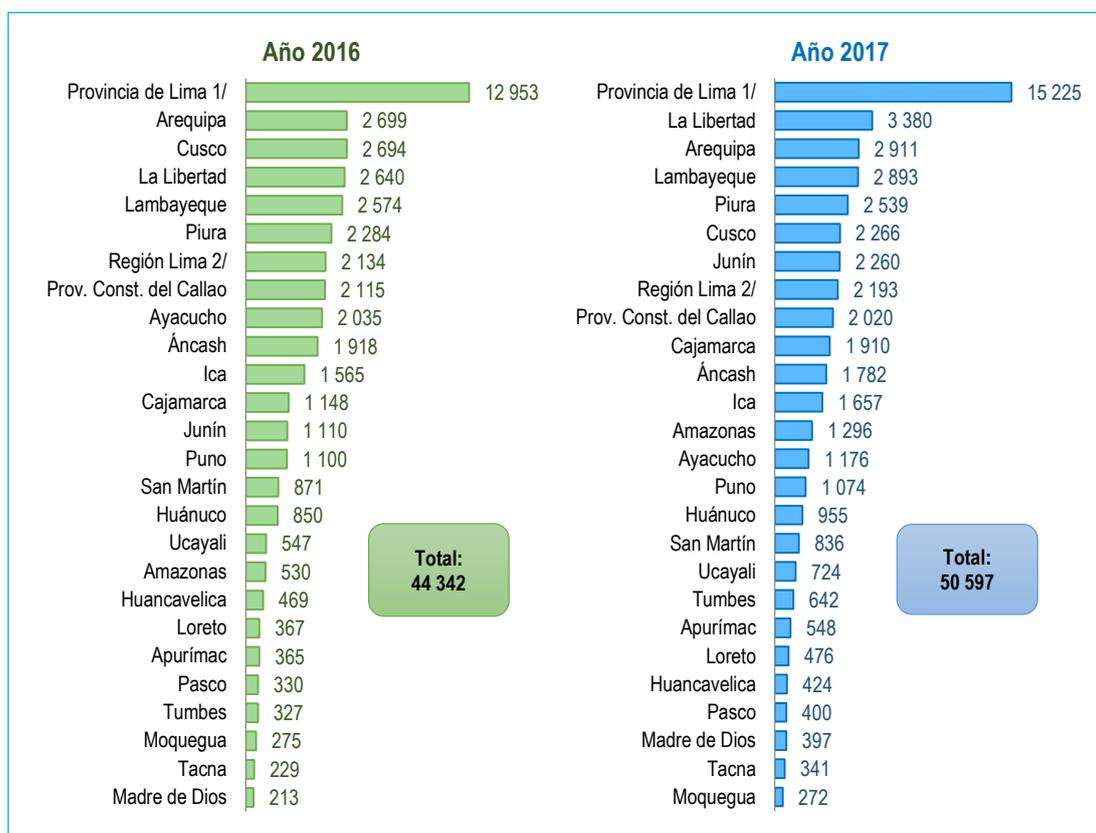


Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.  
 Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas.  
 Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

El 30,1% de denuncias por delitos contra la vida, el cuerpo y la salud se concentra en la provincia de Lima. Otros departamentos como La Libertad, Arequipa y Lambayeque, totalizan 9 mil 184 denuncias, en conjunto representa el 18,2% respecto del total.

GRÁFICO N° 2.15

PERÚ: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2016 - 2017



Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.  
 1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.  
 2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Hurochiri, Haura, Oyón y Yauyos.  
 Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas.  
 Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

En el año 2017, la provincia de Lima registró mayor número de denuncias por comisión de delitos contra la vida, el cuerpo y la salud (15 mil 225); continúan Arequipa, Chiclayo y Callao con más de 2 mil denuncias.

**CUADRO N° 2.7**  
**PERÚ: 30 PROVINCIAS CON MAYOR NÚMERO DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS**  
**CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD, 2011 - 2017**

Departamento	Provincia	Total						
		2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
<b>Total</b>		<b>28 486</b>	<b>39 744</b>	<b>33 613</b>	<b>36 643</b>	<b>37 057</b>	<b>44 342</b>	<b>50 597</b>
Lima	Lima	9 805	12 409	11 008	11 030	11 618	12 953	15 225
Arequipa	Arequipa	1 109	1 587	1 324	1 309	1 737	2 232	2 142
Lambayeque	Chiclayo	853	1 366	929	957	1 407	2 074	2 128
Prov. Const. del Callao	Callao	1 763	1 526	2 029	2 004	1 504	1 918	2 020
La Libertad	Trujillo	766	2 888	923	1 415	1 293	1 445	1 855
Piura	Piura	326	439	531	1 119	976	1 092	1 237
Junín	Huancayo	321	465	223	576	557	945	1 204
Cusco	Cusco	640	989	699	1 314	1 088	1 584	962
Lima	Huaura	269	359	285	261	545	405	647
Lambayeque	Lambayeque	220	344	196	283	439	512	627
Huánuco	Huánuco	253	379	266	219	227	609	601
Ica	Ica	231	150	209	250	598	517	599
Áncash	Santa	361	845	469	449	465	473	590
Ayacucho	Huamanga	488	869	436	489	566	374	575
Piura	Sullana	217	237	216	269	243	436	548
Ucayali	Coronel Portillo	71	182	161	148	234	959	544
Lima	Cañete	370	207	392	362	334	482	504
Amazonas	Utcubamba	235	35	387	121	47	167	467
La Libertad	Virú	137	151	166	175	72	131	454
Ica	Pisco	119	88	134	118	282	506	448
Ica	Chincha	150	153	220	149	261	390	443
Tumbes	Tumbes	147	217	257	252	231	264	413
Lima	Barranca	322	494	586	226	259	311	371
Cajamarca	Cajamarca	215	151	323	212	240	201	362
Madre de Dios	Tambopata	79	102	192	185	191	334	321
Loreto	Maynas	390	353	252	253	154	304	319
La Libertad	Ascope	136	305	193	305	221	256	300
Tacna	Tacna	222	432	344	320	203	306	295
Cajamarca	Cutervo	138	52	177	110	113	129	294
Lima	Huarochirí	101	81	160	74	157	374	294
	Otras 1/	8 032	11 889	9 926	11 689	10 795	11 659	13 808

**Nota:** Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.

1/ Comprende las provincias restantes del país.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Los distritos de Lima, San Juan de Lurigancho y Villa María del Triunfo presentan más de mil denuncias por comisión de delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, en el año 2017.

**CUADRO N° 2.8**  
**PERÚ: 30 DISTRITOS CON MAYOR NÚMERO DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS**  
**CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD, 2011 - 2017**

Departamento	Distrito	Total						
		2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
<b>Total</b>		<b>28 486</b>	<b>39 744</b>	<b>33 613</b>	<b>36 643</b>	<b>37 057</b>	<b>44 342</b>	<b>50 597</b>
Provincia de Lima 1/	Lima	1 175	1 622	642	1 433	916	1 449	1 574
Provincia de Lima 1/	San Juan de Lurigancho	1 114	1 424	1 443	1 041	984	1 252	1 345
Provincia de Lima 1/	Villa María del Triunfo	270	660	344	382	436	732	1 027
Provincia de Lima 1/	San Martín de Porres	422	374	443	459	532	633	900
Prov. Const. del Callao	Callao	757	923	686	674	515	649	812
Lambayeque	Chiclayo	319	559	336	285	408	771	799
Provincia de Lima 1/	Los Olivos	258	309	420	575	334	499	725
Provincia de Lima 1/	Pachacamac	69	100	149	177	410	638	706
Provincia de Lima 1/	La Victoria	229	299	289	424	539	470	694
La Libertad	Trujillo	152	888	215	511	432	583	691
Prov. Const. del Callao	Ventanilla	227	153	665	405	293	443	680
Provincia de Lima 1/	Chorrillos	448	231	175	205	573	814	666
Provincia de Lima 1/	San Juan de Miraflores	379	290	422	519	323	410	643
Provincia de Lima 1/	Comas	458	842	914	642	453	438	604
Provincia de Lima 1/	Ate	234	763	803	840	636	454	587
Provincia de Lima 1/	El Agustino	266	615	298	517	633	690	565
Provincia de Lima 1/	Rímac	958	495	1 067	237	375	325	534
Junín	Chilca	22	37	35	111	171	384	458
Ayacucho	Ayacucho	417	829	337	333	425	239	433
Piura	Veintiséis de Octubre	54	104	52	170	153	250	412
Provincia de Lima 1/	Independencia	250	483	413	533	352	351	405
Provincia de Lima 1/	Puente Piedra	375	369	355	196	410	653	399
Provincia de Lima 1/	Lurigancho	181	289	185	220	241	318	372
Arequipa	Arequipa	206	199	188	170	210	211	366
Provincia de Lima 1/	Villa El Salvador	481	440	239	255	302	481	360
Áncash	Chimbote	235	463	306	293	248	283	351
Provincia de Lima 1/	Santiago de Surco	192	385	204	365	538	209	345
Provincia de Lima 1/	Carabaylo	440	389	356	525	301	319	328
Amazonas	Bagua Grande	169	23	304	58	33	109	324
Cusco	Cusco	206	195	183	414	126	659	311
	Otros 2/	17 523	24 992	21 145	23 674	24 755	28 626	32 181

**Nota:** Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.

1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Comprende los distritos restantes a nivel nacional.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas.

**Policia Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).**

En el año 2017, se aprecia que entre las denuncias por comisión de delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, el 89,3% fue por lesiones. Menor porcentaje se observa en homicidio y tentativa de homicidio (3,8% y 2,7%, correspondientemente), entre otras denuncias.

**CUADRO N° 2.9**  
**PERÚ: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y**  
**LA SALUD, SEGÚN DELITO ESPECÍFICO, 2016 - 2017**

Delito específico	2016		2017	
	Total	%	Total	%
<b>Total</b>	<b>44 342</b>	<b>100,0</b>	<b>50 597</b>	<b>100,0</b>
Lesiones	34 110	76,9	45 202	89,3
Homicidio	3 334	7,5	1 917	3,8
Tentativa de homicidio	1 428	3,2	1 364	2,7
Aborto	592	1,3	576	1,1
Hechos seguidos de muerte	-	-	372	0,7
Exposición al peligro o abandono de persona en peligro	282	0,6	291	0,6
Lesiones graves	4 596	10,4	-	-
Otros 1/	-	-	875	1,7

1/ Homicidio culposo, instigación y/o ayuda al suicidio, conspiración y ofrecimiento para el delito de sicariato, entre otros.

**Nota:** Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.

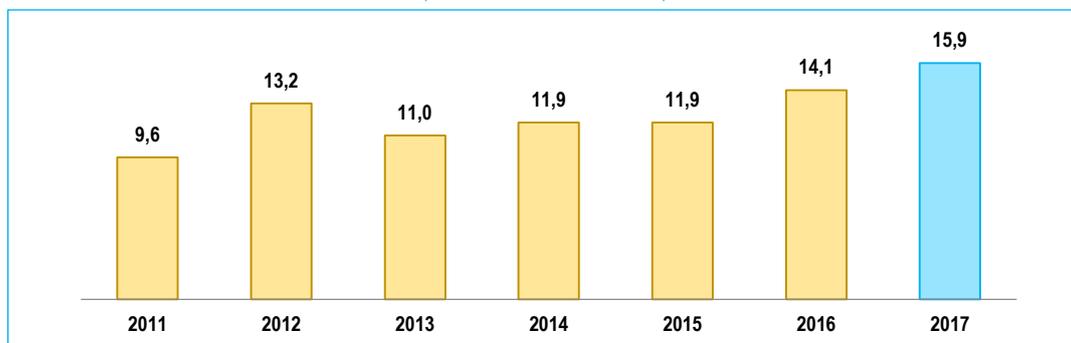
**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas.

**Policia Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).**

## Tasa de denuncias por comisión de delitos contra la vida, el cuerpo y la salud

En el año 2017, ocurrieron 16 denuncias contra la vida, el cuerpo y la salud por cada 10 mil habitantes.

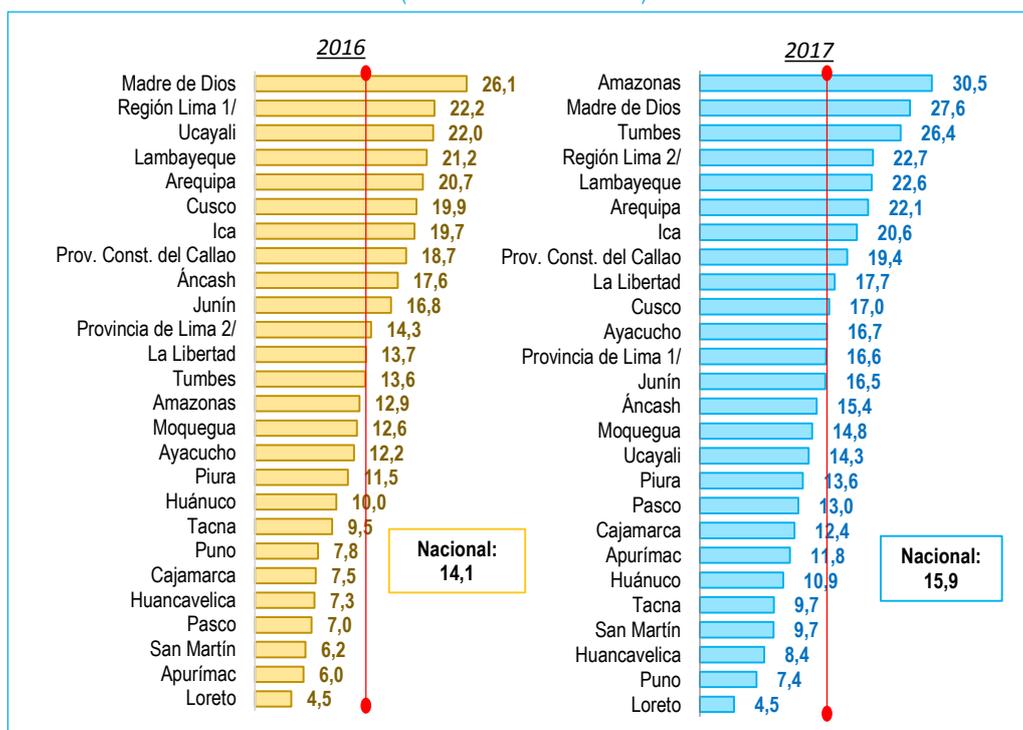
**GRÁFICO N° 2.16**  
**PERÚ: TASA DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD, 2011 – 2017**  
 (Por cada 10 mil habitantes)



**Nota:** Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.  
**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas.  
 Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

El departamento de Amazonas presenta la tasa más alta de denuncias por comisión de delitos contra la vida, el cuerpo y la salud (31 denuncias por cada 10 mil habitantes); siguen Madre de Dios y Tumbes (28 y 26 denuncias por cada 10 mil habitantes). Menor tasa se aprecia en Loreto (5 por cada 10 mil habitantes), en el año 2017.

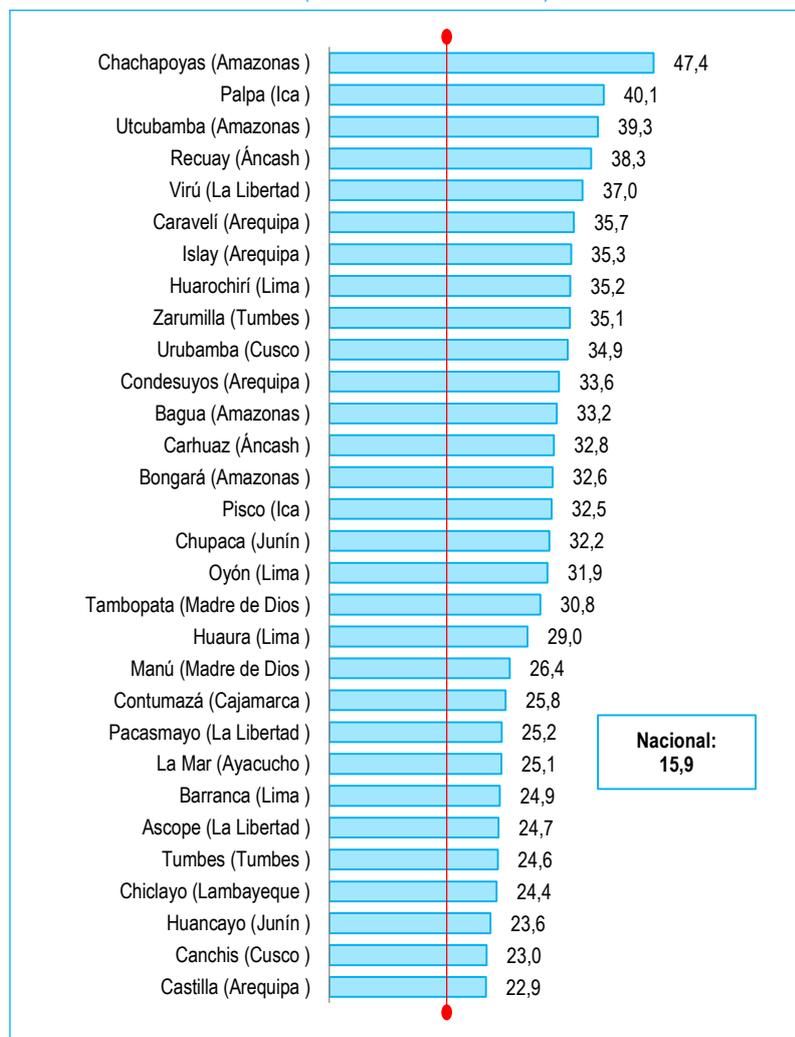
**GRÁFICO N° 2.17**  
**PERÚ: TASA DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2016 - 2017**  
 (Por cada 10 mil habitantes)



**Nota:** Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.  
 1/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Haura, Oyón y Yauyos.  
 2/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.  
**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas.  
 Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

A nivel de provincias, Chachapoyas (Amazonas) presentó la tasa más elevada de denuncias por comisión de delitos contra la vida, el cuerpo y la salud (47 denuncias por cada 10 mil habitantes); siguen las provincias de Palpa (Ica) y Utcubamba (Amazonas) con 40 y 39 denuncias por cada 10 mil habitantes, correspondientemente.

**GRÁFICO N° 2.18**  
**PERÚ: 30 PROVINCIAS CON MAYOR TASA DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS**  
**CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD, 2017**  
 (Por cada 10 mil habitantes)



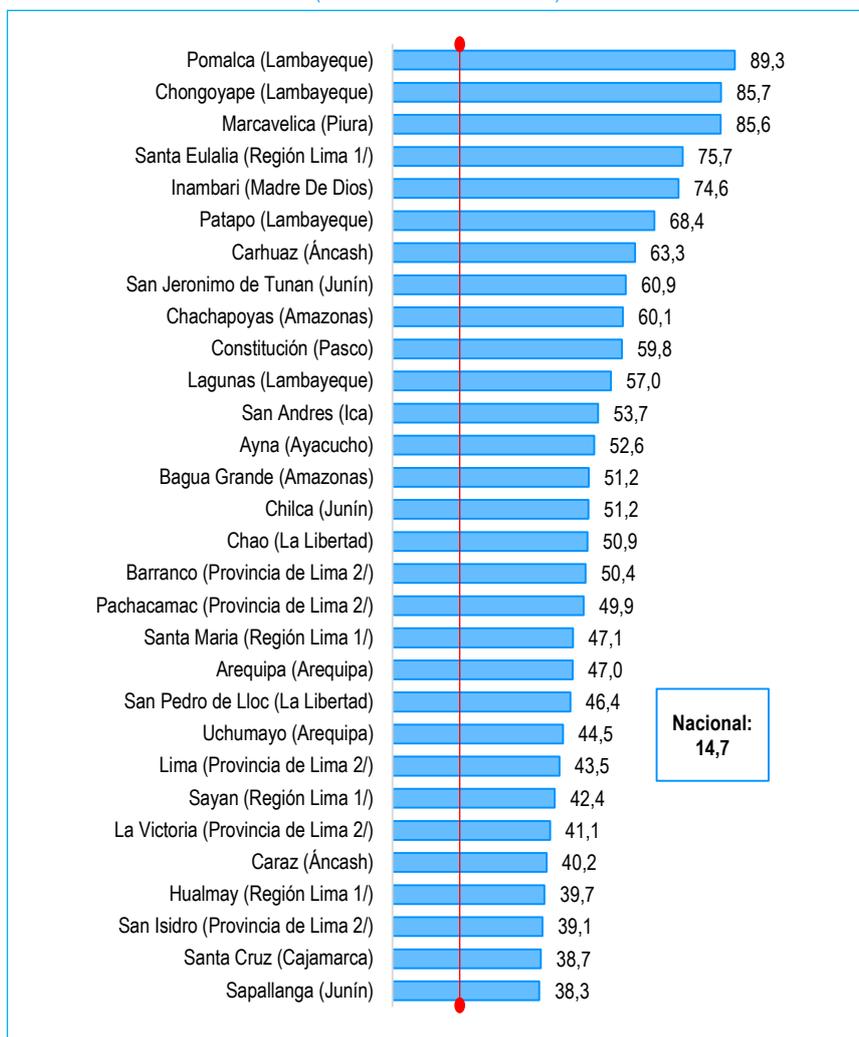
**Nota 1:** Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.

**Nota 2:** Se considera a las provincias con una población igual o mayor a 10 mil habitantes.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Los distritos de Pomalca (Lambayeque), Chongoyape (Lambayeque) y Marcavelica (Piura), muestran las tasas más altas de denuncias por delitos cometidos contra la vida, el cuerpo y la salud (más de 80 denuncias por cada 10 mil habitantes), en el año 2017.

**GRÁFICO N° 2.19**  
**PERÚ: 30 DISTRITOS CON MAYOR TASA DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS**  
**CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD, REGISTRADAS EN COMISARÍAS, 2017**  
 (Por cada 10 mil habitantes)



**Nota 1:** Comprende las denuncias registradas en comisarias.

**Nota 2:** Se considera a los distritos con una población igual o mayor a 10 mil habitantes.

**Nota 3:** La información corresponde a los distritos donde ocurrió el hecho delictivo.

1/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Haura, Oyón y Yauyos.

2/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

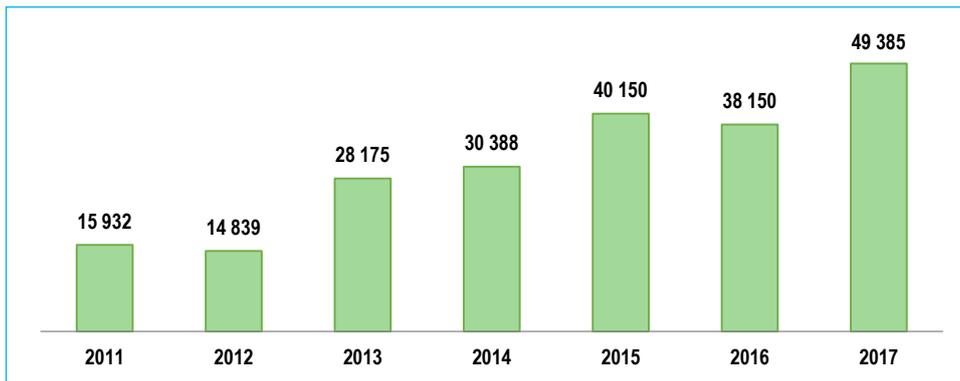
### 2.4.3 Denuncias por comisión de delitos contra la seguridad pública

Se registraron 49 mil 385 denuncias por comisión de delitos contra la seguridad pública<sup>8</sup> a nivel nacional; disminuyó 11 mil 235 denuncias, en el periodo 2016-2017. La seguridad pública es un servicio que debe ser universal (alcanzar a todas las personas) para proteger la integridad física de las y los ciudadanos y sus bienes<sup>9</sup>.

<sup>8</sup> La seguridad pública, implica que los ciudadanos puedan convivir en armonía, cada uno respetando los derechos individuales del otro.

<sup>9</sup> <http://www.forodeseguridad.com/artic/discipl/4163.htm>

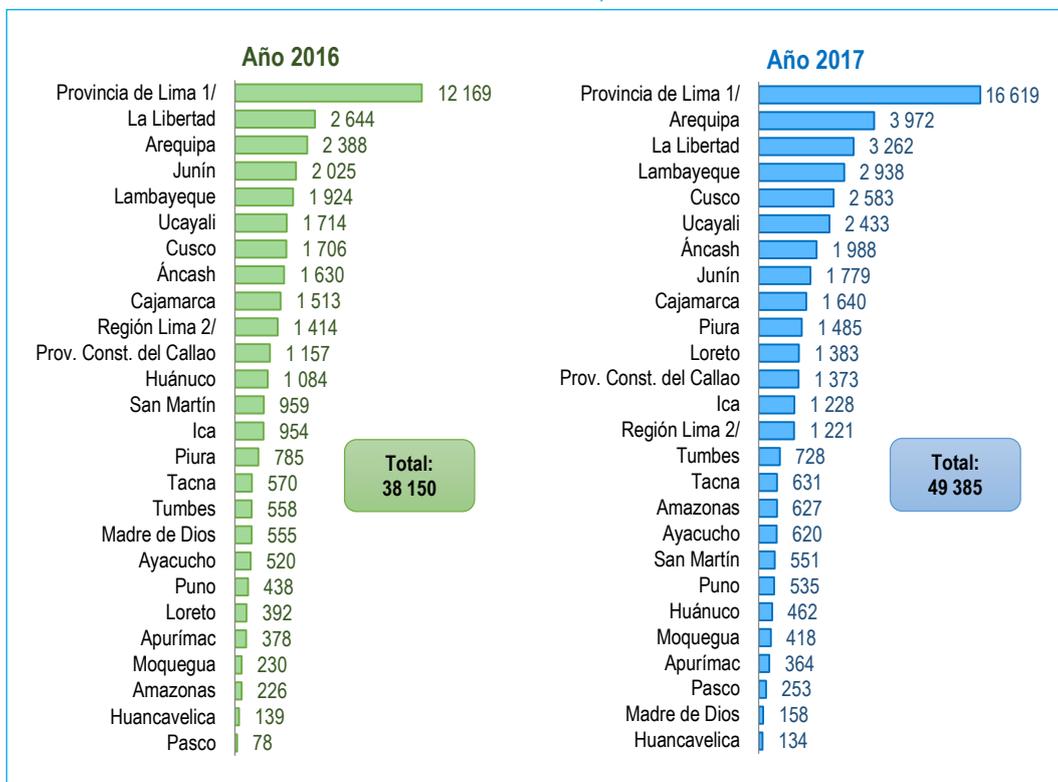
**GRÁFICO N° 2.20**  
**PERÚ: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA, 2011 – 2017**



**Nota:** Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.  
**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas.  
 Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

En el año 2017, la provincia de Lima evidencia mayor registro (16 mil 619) de denuncias por delitos contra la seguridad pública. Luego, se observa los departamentos de Arequipa y La Libertad con más de tres mil denuncias. Contrariamente, Huancavelica y Madre de Dios evidencian menor número de denuncias por delitos contra la seguridad pública (134 y 158, respectivamente).

**GRÁFICO N° 2.21**  
**PERÚ: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2016 - 2017**



**Nota:** Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.  
 1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.  
 2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Haura, Oyón y Yauyos.  
**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas.  
 Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

A nivel de provincias, entre las 30 con mayor registro de denuncias por comisión de delitos contra la seguridad pública, Lima registró 16 mil 619 denuncias en el año 2017, aumentó 36,6% con relación al año 2016; siguen las provincias de Arequipa (Arequipa) y Trujillo (La Libertad) con 3 mil 463 y 2 mil 920 denuncias, respectivamente.

**CUADRO N° 2.10**  
**PERÚ: 30 PROVINCIAS CON MAYOR NÚMERO DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS**  
**CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA, 2011 - 2017**

Departamento	Provincia	Total						
		2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
<b>Total</b>		<b>15 932</b>	<b>14 839</b>	<b>28 175</b>	<b>30 388</b>	<b>40 150</b>	<b>38 150</b>	<b>49 385</b>
Lima	Lima	6 212	6 834	10 638	9 982	14 970	12 169	16 619
Arequipa	Arequipa	185	592	1 078	2 458	1 681	1 364	3 463
La Libertad	Trujillo	1 613	395	1 930	1 742	1 939	1 669	2 920
Lambayeque	Chiclayo	558	464	947	1 373	1 747	2 342	2 580
Ucayali	Coronel Portillo	138	50	111	612	1 905	908	2 271
Cusco	Cusco	278	46	920	1 094	1 190	1 717	1 869
Prov. Const. del Callao	Callao	845	999	1 094	829	1 200	1 706	1 373
Loreto	Maynas	666	887	796	561	183	1 894	1 334
Cajamarca	Cajamarca	29	59	125	791	971	907	941
Áncash	Huaraz	188	372	548	409	718	686	898
Áncash	Santa	196	171	65	323	692	560	860
Piura	Piura	181	476	1 329	791	437	385	761
Junín	Huancayo	162	58	453	693	1 103	677	646
Tacna	Tacna	535	579	1 042	1 087	698	508	616
Ica	Ica	29	43	47	169	521	719	613
Tumbes	Tumbes	98	190	238	385	412	490	486
Junín	Satipo	181	19	525	150	279	407	471
Ayacucho	Huamanga	114	32	80	153	273	388	400
Lima	Barranca	178	122	149	140	249	245	393
Cusco	La Convención	59	66	109	169	289	258	356
Junín	Chanchamayo	29	19	113	28	228	264	305
Moquegua	Mariscal Nieto	69	34	22	93	145	238	301
San Martín	Moyobamba	141	84	78	65	174	6	294
Huánuco	Huánuco	53	66	102	246	829	431	276
Lima	Cañete	81	51	58	56	124	244	273
Lima	Huaura	250	69	212	205	446	310	272
Piura	Sullana	106	39	97	162	194	164	268
Ica	Chincha	13	33	92	128	171	144	247
Puno	San Román	25	3	202	94	104	345	247
Amazonas	Chachapoyas	1	4	2	8	2	54	230
	Otras 1/	2 719	1 983	4 973	5 392	6 276	5 951	6 802

**Nota:** Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.

1/ Comprende las provincias restantes a nivel nacional.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas.

**Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).**

A nivel distrital, se encuentran ocho distritos con más de mil denuncias, destacan Lima y San Juan de Lurigancho (1 mil 602 y 1 mil 587, respectivamente), entre los 30 con mayor número de denuncias por delitos contra la seguridad pública, en el año 2017.

**CUADRO N° 2.11**  
**PERÚ: 30 DISTRITOS CON MAYOR NÚMERO DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS**  
**CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA, 2011 - 2017**

Departamento	Distrito	Total						
		2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
<b>Total</b>		<b>15 932</b>	<b>14 839</b>	<b>28 175</b>	<b>30 388</b>	<b>40 150</b>	<b>38 150</b>	<b>49 385</b>
Provincia de Lima 1/	Lima	359	591	454	813	1 439	1 236	1 602
Provincia de Lima 1/	San Juan de Lurigancho	648	993	1 004	1 091	1 331	1 026	1 587
Provincia de Lima 1/	Villa María del Triunfo	223	229	214	285	426	664	1 320
Provincia de Lima 1/	Chorrillos	398	97	173	123	854	645	1 288
Lambayeque	José Leonardo Ortiz	117	113	392	141	530	872	1 265
Ucayali	Calleria	25	31	30	280	755	635	1 257
Provincia de Lima 1/	Comas	758	586	1 230	744	1 393	907	1 111
La Libertad	Trujillo	519	96	877	775	572	290	1 099
Lambayeque	Chiclayo	169	210	241	850	992	1 098	958
Ucayali	Manantay	9	19	12	252	775	253	951
Áncash	Huaraz	166	346	529	389	697	657	871
Provincia de Lima 1/	Los Olivos	47	187	372	653	1 086	636	849
Provincia de Lima 1/	San Juan de Miraflores	230	255	260	230	442	468	818
Loreto	Iquitos	543	379	297	304	40	797	804
Cajamarca	Cajamarca	7	46	71	732	927	871	797
Provincia de Lima 1/	Puente Piedra	66	82	907	754	705	576	769
Provincia de Lima 1/	Villa El Salvador	239	231	204	291	435	672	766
Provincia de Lima 1/	Ate	226	369	475	550	718	339	729
Provincia de Lima 1/	Independencia	175	243	557	192	331	570	728
Arequipa	Miraflores	3	15	5	300	70	46	681
Prov. Const. del Callao	Callao	470	498	561	460	440	753	671
Provincia de Lima 1/	La Victoria	345	461	447	407	573	367	666
Cusco	Santiago	42	2	217	251	147	375	622
La Libertad	La Esperanza	483	50	468	458	618	520	588
Provincia de Lima 1/	San Martín de Porres	266	298	377	328	473	494	538
Provincia de Lima 1/	Rímac	307	537	467	371	358	327	520
Cusco	Wanchaq	35	13	318	501	474	451	470
Áncash	Chimbote	125	122	33	190	423	339	463
La Libertad	El Porvenir	95	74	128	118	196	241	461
Tumbes	Tumbes	88	176	214	284	269	416	418
	Otros 2/	8 749	7 490	16 641	17 271	21 661	20 609	23 718

**Nota:** Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.

1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Comprende los distritos restantes a nivel nacional.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Según delito específico, las denuncias por delitos de peligro común (83,9%) fueron más frecuentes. Otras denuncias son por salud pública, medio de transporte, comunicaciones y otros servicios públicos, entre otros.

**CUADRO N° 2.12**  
**PERÚ: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA,**  
**SEGÚN DELITO ESPECÍFICO, 2016 - 2017**

Delito específico	2016		2017	
	Total	%	Total	%
<b>Total</b>	<b>38 150</b>	<b>100,0</b>	<b>49 385</b>	<b>100,0</b>
Peligro común	30 584	80,2	41 411	83,9
Salud pública	5 485	14,4	6 158	12,5
Medios de transporte, comunicaciones y otros servicios públicos	484	1,3	219	0,4
Contra el orden migratorio	10	0,0	14	0,0
Otros 1/	1 587	4,2	1 583	3,2

**Nota:** Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.

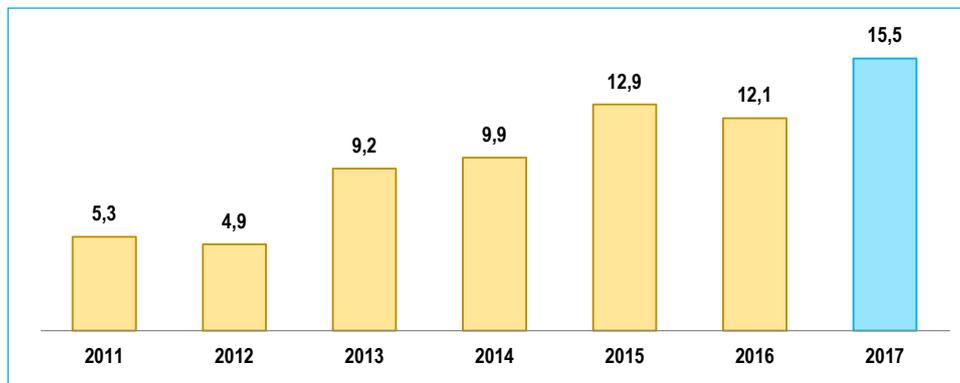
1/ Incluye: ley de represión de TID (Decreto ley N° 22095), otros delitos contra la seguridad pública, entre otros.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

### Tasa de denuncias por comisión de delitos contra la seguridad pública

En el año 2017, se aprecia que ocurren 16 denuncias de delitos contra la seguridad pública por cada 10 mil habitantes. Se observa una tendencia creciente de este tipo de delitos.

**GRÁFICO N° 2.22**  
**PERÚ: TASA DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA, 2011 – 2017**  
 (Por cada 10 mil habitantes)

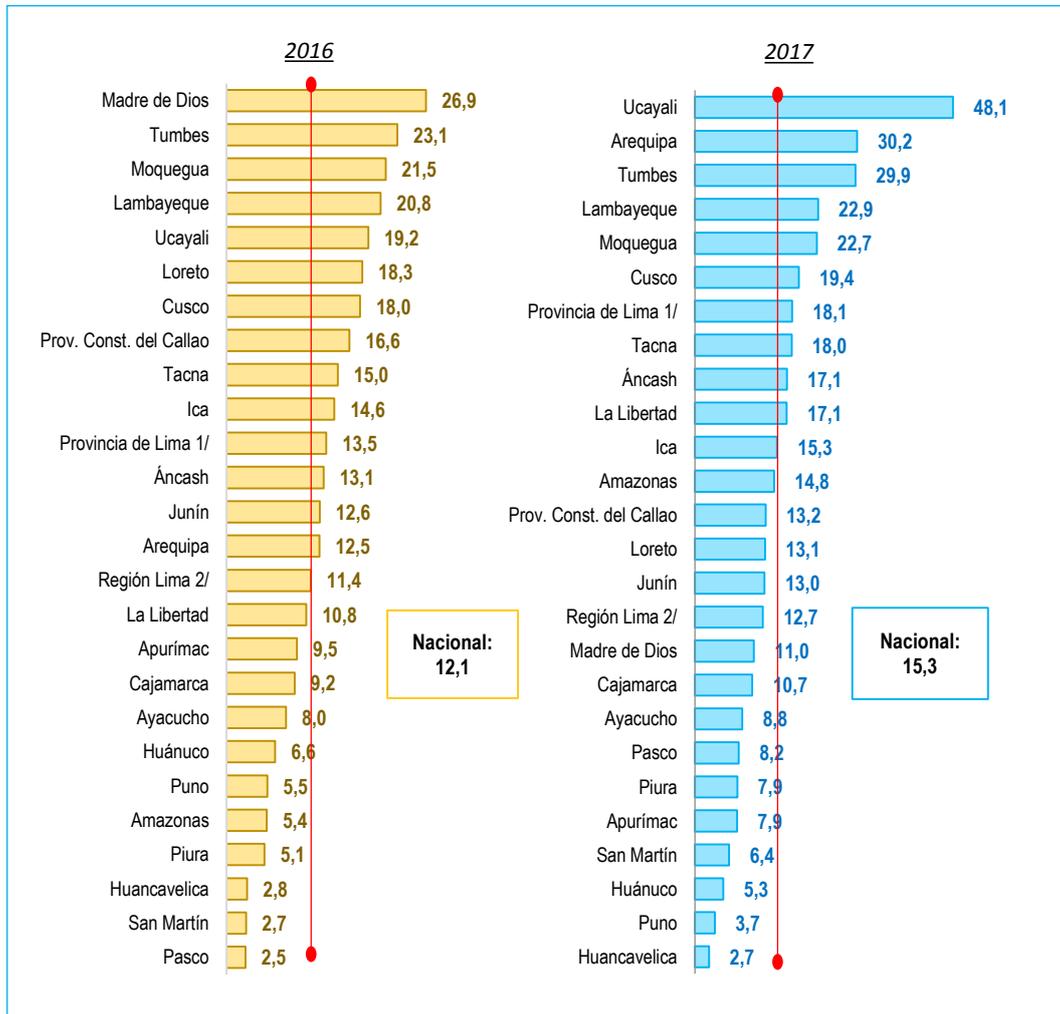


**Nota:** Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

El departamento de Ucayali refleja mayor tasa de denuncias contra la seguridad pública (48 denuncias por cada 10 mil habitantes); siguen Arequipa y Tumbes (30 denuncias por cada 10 mil habitantes, en cada uno). La menor tasa se observa en Huancavelica, Puno y Huánuco.

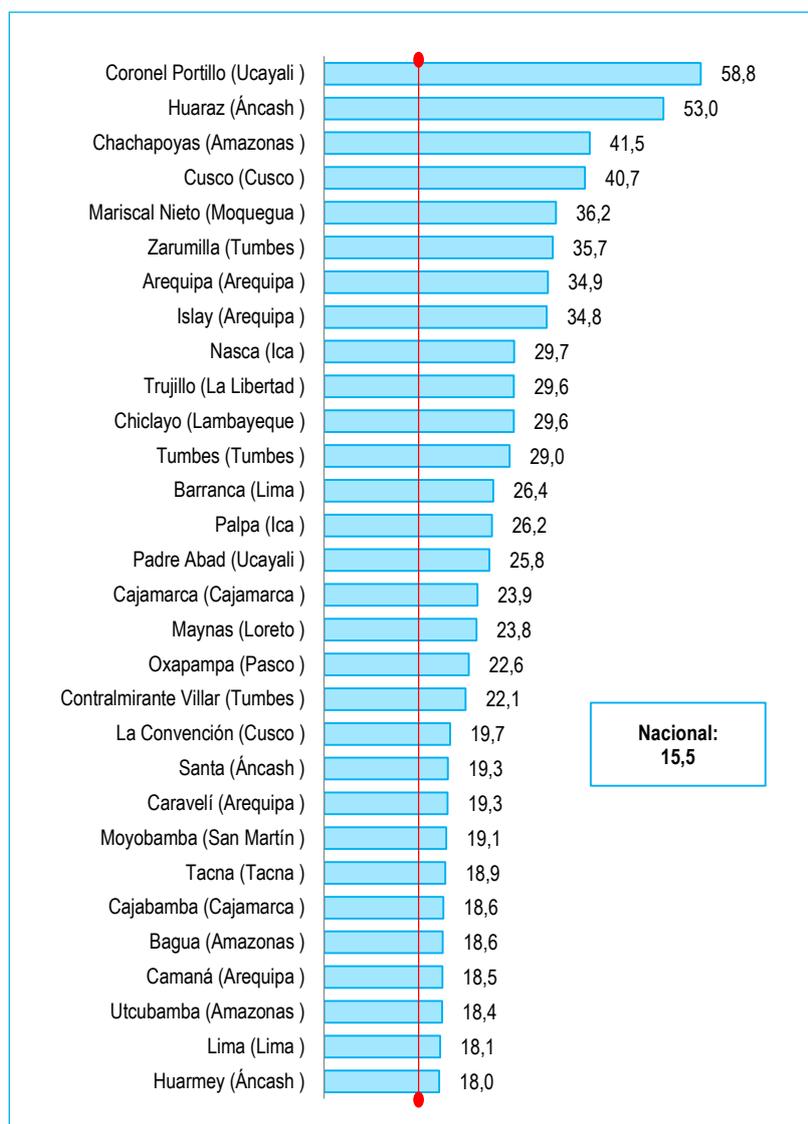
**GRÁFICO N° 2.23**  
**PERÚ: TASA DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD**  
**PÚBLICA, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2016 - 2017**  
 (Por cada 10 mil habitantes)



**Nota:** Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.  
 1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.  
 2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Haura, Oyón y Yauyos.  
**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas.  
 Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

La provincia de Coronel Portillo (Ucayali) registró la tasa más alta de denuncias por comisión de delitos contra la seguridad pública (59 denuncias por cada 10 mil habitantes); siguen Huaraz (Áncash) y Chachapoyas (Amazonas) con 53 y 42 denuncias por cada 10 mil habitantes, respectivamente, en el año 2017.

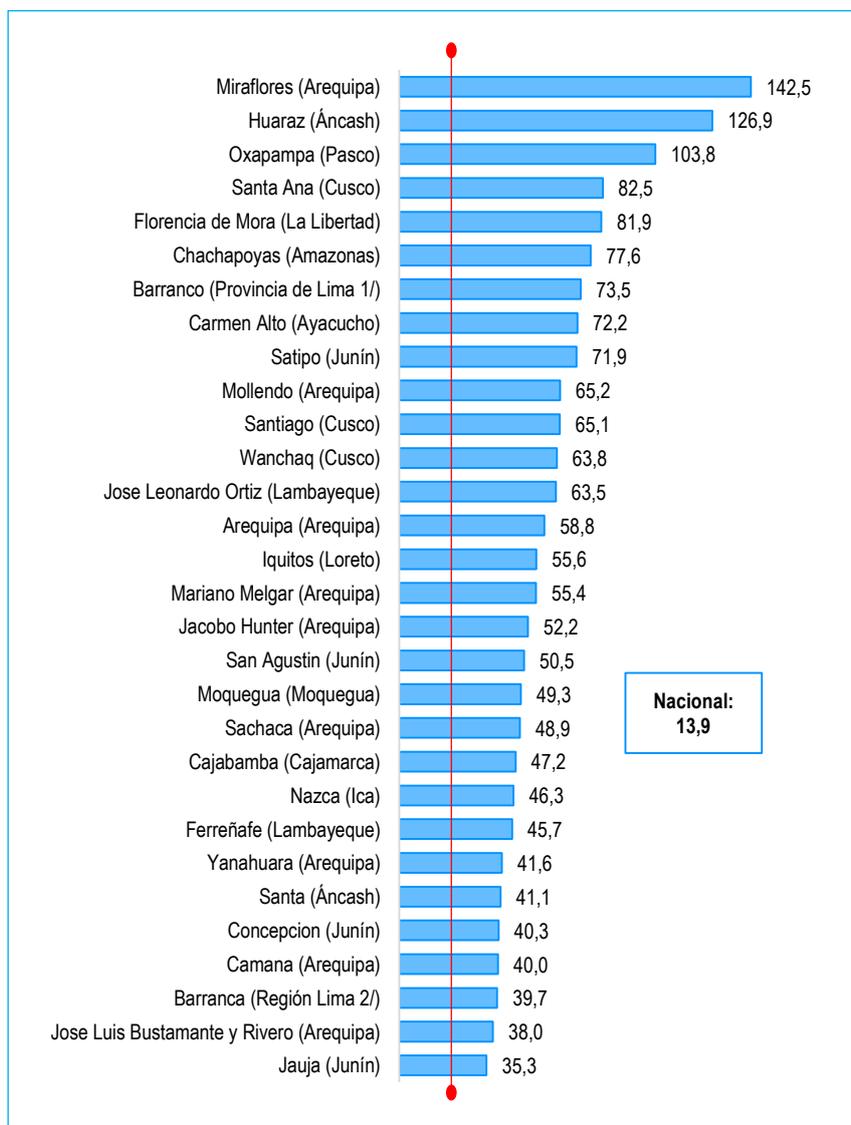
**GRÁFICO N° 2.24**  
**PERÚ: 30 PROVINCIAS CON MAYOR TASA DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS**  
**CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA, 2017**  
 (Por cada 10 mil habitantes)



**Nota 1:** Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.  
**Nota 2:** Se considera a las provincias con una población igual o mayor a 10 mil habitantes.  
**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

De acuerdo a las denuncias por delitos contra la seguridad pública registradas en las comisarías distritales en el año 2017, el distrito de Miraflores (Arequipa) muestra la tasa más alta (143 por cada 10 mil habitantes); siguen Huaraz (Áncash) y Oxapampa (Pasco) con 127 y 104 denuncias por cada 10 mil habitantes.

**GRÁFICO N° 2.25**  
**PERÚ: 30 DISTRITOS CON MAYOR TASA DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS**  
**CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA, REGISTRADAS EN COMISARÍAS, 2017**  
 (Por cada 10 mil habitantes)



**Nota 1:** Comprende las denuncias registradas en comisarias.

**Nota 2:** Se considera a los distritos con una población igual o mayor a 10 mil habitantes.

**Nota 3:** La información corresponde a los distritos donde ocurrió el hecho delictivo.

1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

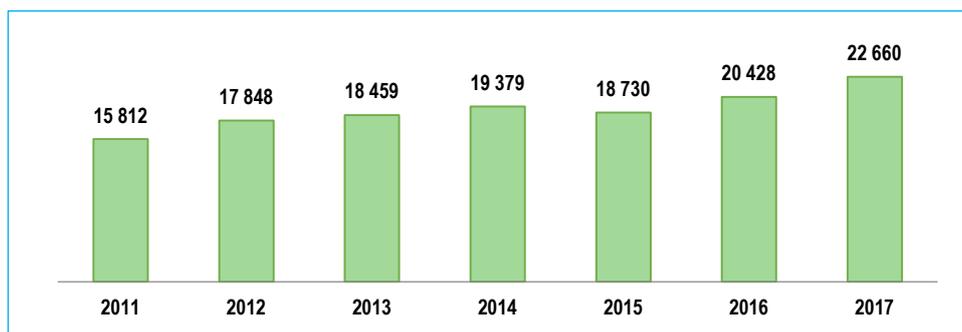
2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Haura, Oyón y Yauyos.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

## 2.4.4 Denuncias por comisión de delitos contra la libertad

En el año 2017, a nivel nacional, se han registrado 22 mil 660 denuncias por comisión de delitos contra la libertad, aumentó 2 mil 232 denuncias con relación al año 2016.

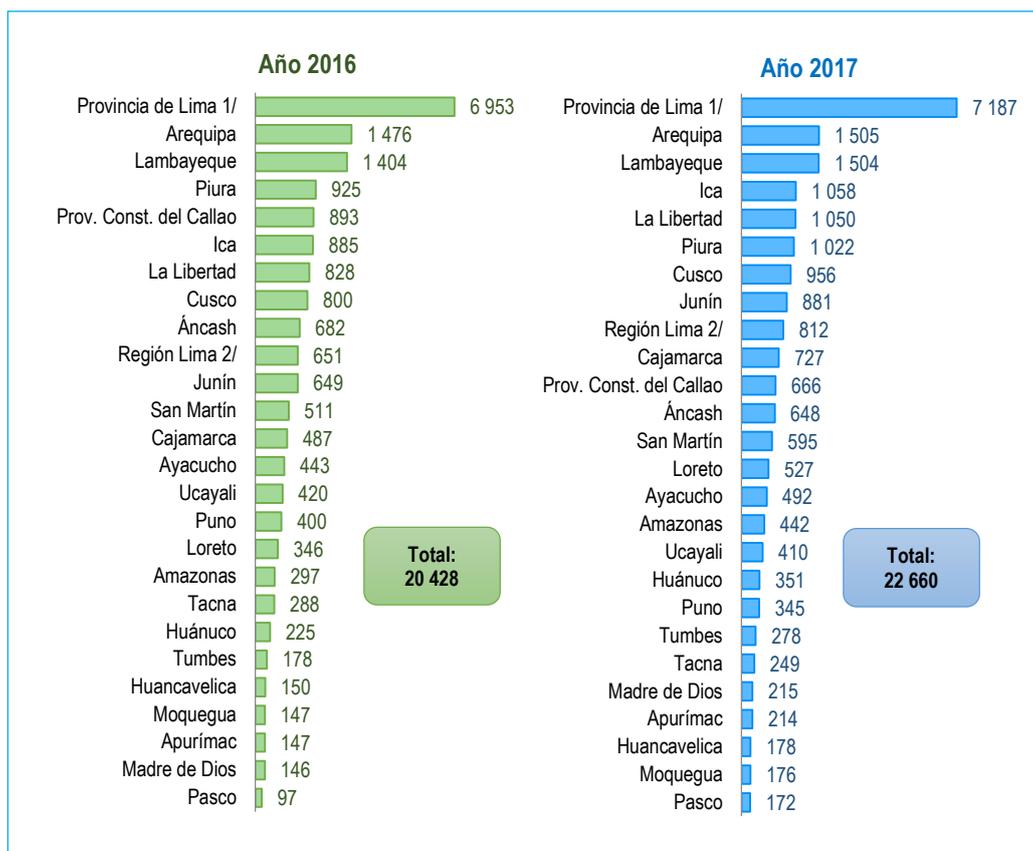
**GRÁFICO N° 2.26**  
**PERÚ: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, 2011 – 2017**



**Nota:** Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.  
**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

La provincia de Lima evidencia mayor número de denuncias por comisión de delitos contra la libertad (7 mil 187); siguen los departamentos de Arequipa y Lambayeque con 1 mil 505 y 1 mil 504, respectivamente, en el año 2017.

**GRÁFICO N° 2.27**  
**PERÚ: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2016 - 2017**



**Nota:** Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.  
1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.  
2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Haura, Oyón y Yauyos.  
**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

A nivel de provincia, Lima registró 7 mil 187 denuncias por comisión de delitos contra la libertad; siguen Chiclayo y Arequipa con 1 mil 230 y 1 mil 121 denuncias, correspondientemente, en el año 2017.

**CUADRO N° 2.13**  
**PERÚ: 30 PROVINCIAS CON MAYOR NÚMERO DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS**  
**CONTRA LA LIBERTAD, 2011 - 2017**

Departamento	Provincia	Total						
		2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
<b>Total</b>		<b>15 812</b>	<b>17 848</b>	<b>18 459</b>	<b>19 379</b>	<b>18 730</b>	<b>20 428</b>	<b>22 660</b>
Lima	Lima	5 947	6 310	5 814	5 677	6 568	6 953	7 187
Lambayeque	Chiclayo	356	1 281	609	759	819	1 182	1 230
Arequipa	Arequipa	855	812	895	870	1 037	1 122	1 121
Prov. Const. del Callao	Callao	832	1 139	1 001	838	789	800	666
La Libertad	Trujillo	258	286	621	400	455	596	645
Ica	Ica	197	391	363	467	375	433	597
Piura	Piura	209	519	380	627	508	478	576
Cusco	Cusco	287	212	290	385	267	378	451
Áncash	Santa	367	284	316	257	348	322	351
Junín	Huancayo	236	255	274	269	186	311	349
Loreto	Maynas	198	151	104	132	206	343	324
Ucayali	Coronel Portillo	171	152	176	195	267	343	313
Lima	Cañete	172	163	173	207	202	229	305
Ayacucho	Huamanga	192	204	282	222	163	181	260
Tacna	Tacna	161	202	267	284	253	210	239
Ica	Chincha	126	130	219	176	212	217	222
Lambayeque	Lambayeque	97	124	127	127	146	236	209
Junín	Satipo	109	155	190	200	112	116	191
Tumbes	Tumbes	58	144	87	170	138	128	191
Madre de Dios	Tambopata	110	191	249	278	99	114	188
Junín	Chanchamayo	83	100	78	157	71	95	177
Ica	Pisco	51	94	108	62	119	160	173
Amazonas	Utcubamba	29	102	117	72	105	83	170
Lima	Huaura	101	141	123	127	162	138	170
Huánuco	Huánuco	102	130	132	130	99	110	162
Cusco	La Convención	133	120	192	213	153	147	150
Lima	Barranca	212	100	134	113	123	103	137
Cajamarca	Cajamarca	40	99	191	145	111	114	136
Áncash	Huaraz	70	36	82	64	117	98	128
Puno	Puno	33	26	53	116	103	168	128
	Otras 1/	4 020	3 795	4 812	5 640	4 417	4 520	5 514

**Nota:** Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.

1/ Comprende las provincias restantes a nivel nacional.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Los distritos de San Juan de Lurigancho (764) y Lima (636) presentaron mayor número de denuncias por comisión de delitos contra la libertad, entre los 30 distritos con mayor número en el año 2017.

**CUADRO N° 2.14**  
**PERÚ: 30 DISTRITOS CON MAYOR NÚMERO DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS**  
**CONTRA LA LIBERTAD, 2011 - 2017**

Departamento	Distrito	Total						
		2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
<b>Total</b>		<b>15 812</b>	<b>17 848</b>	<b>18 459</b>	<b>19 379</b>	<b>18 730</b>	<b>20 428</b>	<b>22 660</b>
Provincia de Lima 1/	San Juan de Lurigancho	660	628	659	656	629	733	764
Provincia de Lima 1/	Lima	854	1 056	753	626	539	655	636
Lambayeque	Chiclayo	172	1 101	238	327	350	469	572
Provincia de Lima 1/	Villa María del Triunfo	201	434	235	303	371	437	538
Provincia de Lima 1/	Los Olivos	277	231	161	194	379	406	409
Provincia de Lima 1/	Ate	349	373	462	438	521	454	388
Provincia de Lima 1/	Comas	240	257	286	262	262	344	360
Provincia de Lima 1/	Chorrillos	287	160	255	130	248	352	318
Provincia de Lima 1/	San Juan de Miraflores	177	186	170	189	208	223	311
Provincia de Lima 1/	San Martín de Porres	244	148	118	227	225	262	282
Prov. Const. del Callao	Callao	311	646	380	295	267	298	270
Provincia de Lima 1/	Puente Piedra	295	272	248	180	303	254	258
Provincia de Lima 1/	Villa El Salvador	224	292	208	169	264	309	256
La Libertad	Trujillo	77	89	259	119	133	202	251
Ica	Ica	99	291	218	287	193	163	248
Ayacucho	Ayacucho	161	178	261	193	135	161	237
Provincia de Lima 1/	Carabaylo	231	336	215	234	267	243	220
Provincia de Lima 1/	La Victoria	57	107	104	128	160	203	211
Provincia de Lima 1/	El Agustino	128	179	132	256	197	176	208
Prov. Const. del Callao	Ventanilla	229	238	267	266	234	220	197
Provincia de Lima 1/	Rímac	106	169	149	121	156	156	196
Arequipa	Arequipa	168	257	224	102	143	158	193
Provincia de Lima 1/	Independencia	123	136	139	161	229	182	192
Provincia de Lima 1/	Santiago de Surco	147	164	188	145	163	173	185
Áncash	Chimbote	167	151	145	122	184	159	173
Piura	Piura	124	156	96	185	188	187	170
Provincia de Lima 1/	Lurigancho	142	121	215	210	187	153	168
Piura	Veintiséis de Octubre	24	53	26	73	63	107	161
Arequipa	Cerro Colorado	131	110	135	121	157	182	156
Lambayeque	José Leonardo Ortiz	66	53	90	148	161	186	155
	Otros 2/	9 341	9 276	11 423	12 512	11 214	12 221	13 977

**Nota:** Comprende las denuncias registradas en comisarias y unidades especializadas en investigación criminal.

1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Comprende los distritos restantes a nivel nacional.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Los resultados muestran que la violación de la libertad sexual es el delito más frecuente (60,6%); siguen violación de la libertad personal (19,3%), violación de domicilio, entre otros delitos.

**CUADRO N° 2.15**  
**PERÚ: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, SEGÚN DELITO ESPECÍFICO, 2016 - 2017**

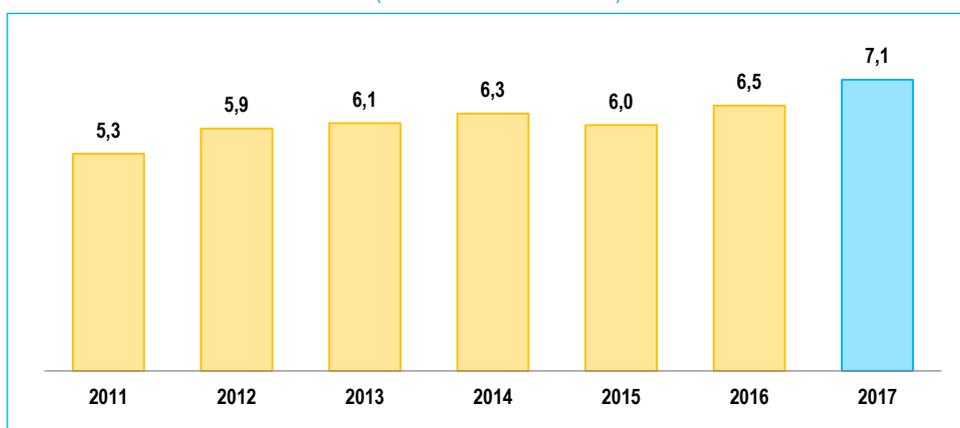
Delito específico	2016		2017	
	Total	%	Total	%
<b>Total</b>	<b>20 428</b>	<b>100,0</b>	<b>22 660</b>	<b>100,0</b>
Violación de la libertad sexual	12 407	60,7	13 721	60,6
Violación de la libertad personal	3 914	19,2	4 364	19,3
Violación de domicilio	1 572	7,7	1 925	8,5
Violación de la libertad sexual (en grado de tentativa)	1 234	6,0	1 393	6,1
Proxenetismo	360	1,8	297	1,3
Violación de la intimidad	342	1,7	463	2,0
Ofensas al pudor público	264	1,3	205	0,9
Violación de la libertad personal (en grado de tentativa)	206	1,0	212	0,9
Violación de la libertad de trabajo	57	0,3	47	0,2
Violación del secreto de las comunicaciones	10	0,0	11	0,0
Violación de la libertad de expresión	12	0,1	10	0,0
Violación de la libertad de reunión	4	0,0	12	0,1
Otros	46	0,2	-	-

**Nota:** Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.  
**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas.  
 Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

### Tasa de denuncias por comisión de delitos contra la libertad

En el año 2017, a nivel nacional, la tasa de denuncias por comisión de delitos contra la libertad alcanzó 7 por cada 10 mil habitantes.

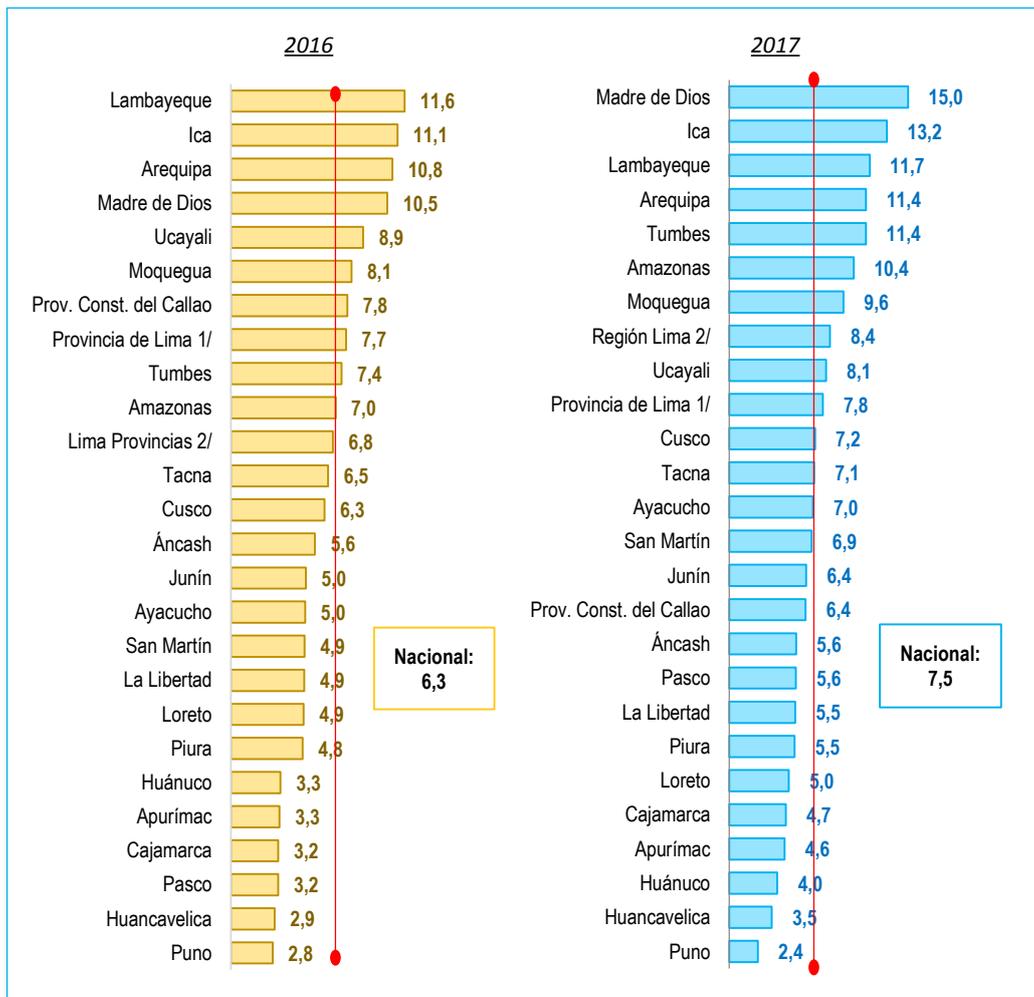
**GRÁFICO N° 2.28**  
**PERÚ: TASA DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, 2011 – 2017**  
 (Por cada 10 mil habitantes)



**Nota:** Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.  
**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas.  
 Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

La tasa más alta de denuncias contra la libertad se observa en Madre de Dios (15 denuncias por cada 10 mil habitantes); cinco departamentos evidencian tasas entre 10 y 13 denuncias por cada 10 mil habitantes (Ica, Lambayeque, Arequipa, Tumbes y Amazonas); la tasa más baja (2 por cada 10 mil habitantes) se presentó en el departamento de Puno, en el año 2017.

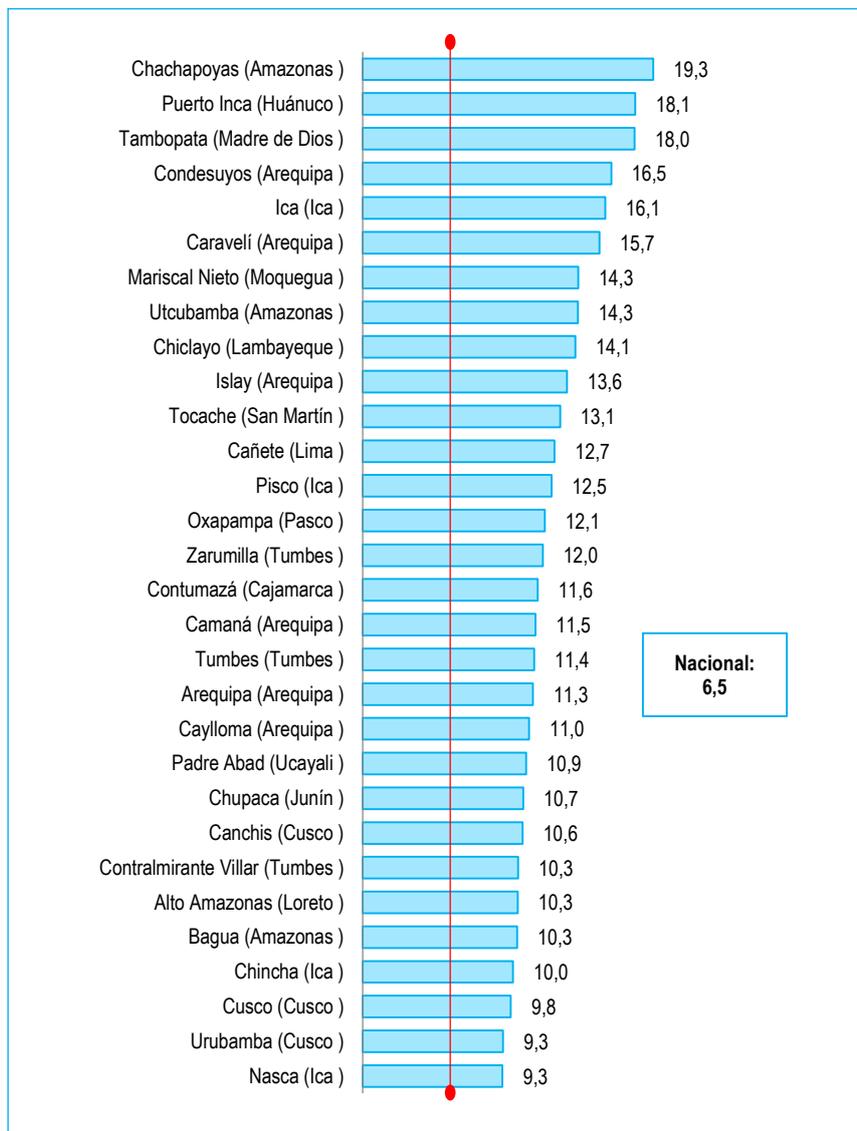
**GRÁFICO N° 2.29**  
**PERÚ: TASA DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD,**  
**SEGÚN DEPARTAMENTO, 2016 - 2017**  
 (Por cada 10 mil habitantes)



**Nota:** Comprende las denuncias registradas en comisarias y unidades especializadas en investigación criminal.  
 1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.  
 2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Haura, Oyón y Yauyos.  
**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas.  
 Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Según ámbito provincial, Chachapoyas (Amazonas), registró la tasa más alta de denuncias por comisión de delitos contra la libertad (19 denuncias por cada 10 mil habitantes); siguen Puerto Inca (Huánuco) y Tambopata (Madre de Dios) con 18 denuncias por cada 10 mil habitantes, en ambos casos.

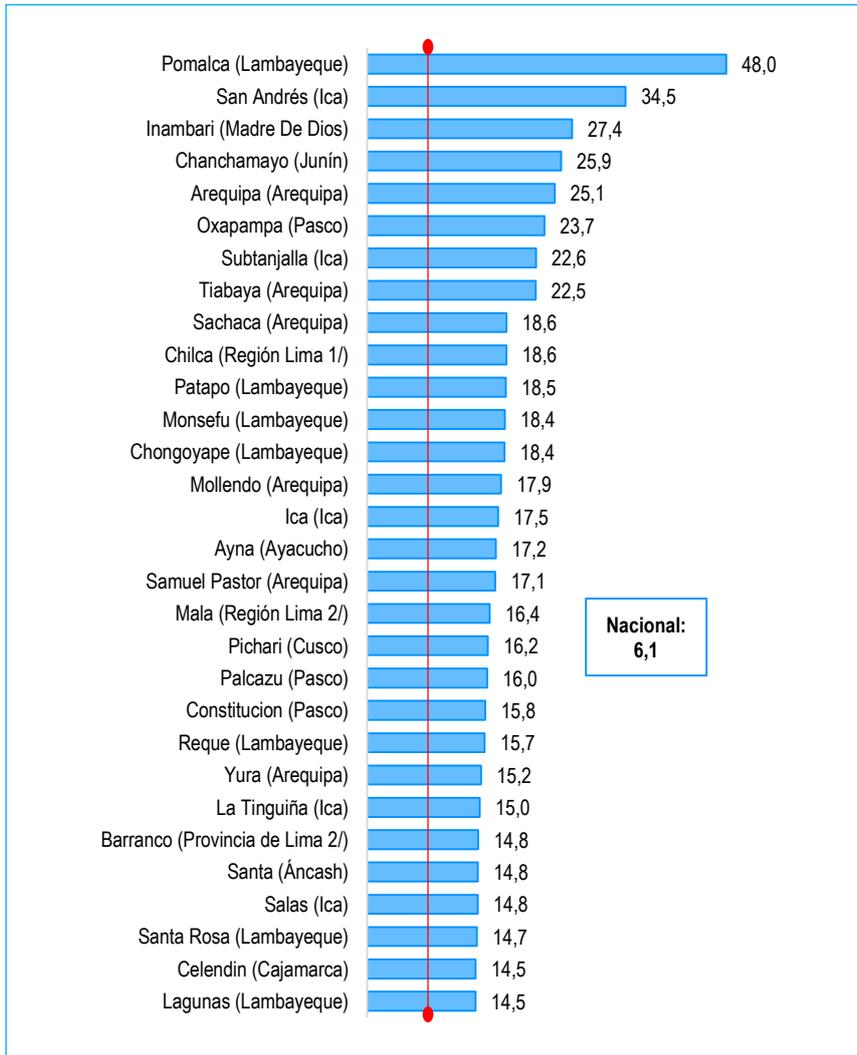
**GRÁFICO N° 2.30**  
**PERÚ: 30 PROVINCIAS CON MAYOR TASA DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS**  
**CONTRA LA LIBERTAD, 2017**  
 (Por cada 10 mil habitantes)



**Nota 1:** Comprende las denuncias registradas en comisarias y unidades especializadas en investigación criminal.  
**Nota 2:** Se considera a las provincias con una población igual o mayor a 10 mil habitantes.  
**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Los datos revelan que Pomalca (Lambayeque) registró la tasa más alta de denuncias por delitos contra la libertad (48 denuncias por cada 10 mil habitantes); siguen San Andrés (Ica) e Inambari (Madre de Dios), con 35 y 27 denuncias por cada 10 mil habitantes, respectivamente.

**GRÁFICO N° 2.31**  
**PERÚ: 30 DISTRITOS CON MAYOR TASA DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS**  
**CONTRA LA LIBERTAD, REGISTRADAS EN COMISARÍAS, 2017**  
 (Por cada 10 mil habitantes)



**Nota 1:** Comprende las denuncias registradas en comisarias.

**Nota 2:** Se considera a los distritos con una población igual o mayor a 10 mil habitantes.

**Nota 3:** La información corresponde a los distritos donde ocurrió el hecho delictivo.

1/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Haura, Oyón y Yauyos.

2/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).



CAPÍTULO



# ESTADÍSTICAS POLICIALES



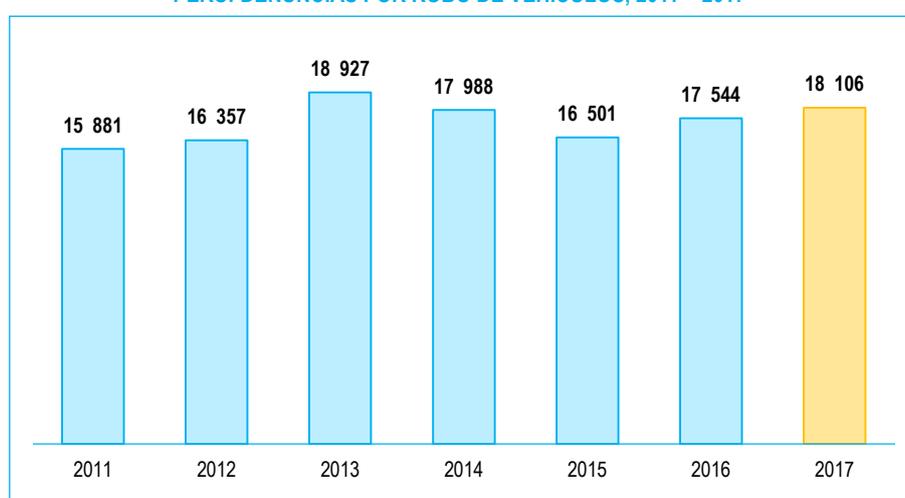
## III. Estadísticas Policiales

Este capítulo presenta información de principales indicadores elaborada sobre la base de los registros administrativos que generan las oficinas de estadística de las dependencias policiales<sup>10</sup>, como robo de vehículos, vehículos recuperados, bandas delictivas desactivadas, entre otras.

### 3.1 Denuncias por robo de vehículos

La Policía Nacional del Perú ha registrado 18 mil 106 denuncias por robo de vehículos, aumentaron 562 denuncias con relación al año 2016.

GRÁFICO N° 3.1  
PERÚ: DENUNCIAS POR ROBO DE VEHÍCULOS, 2011 - 2017



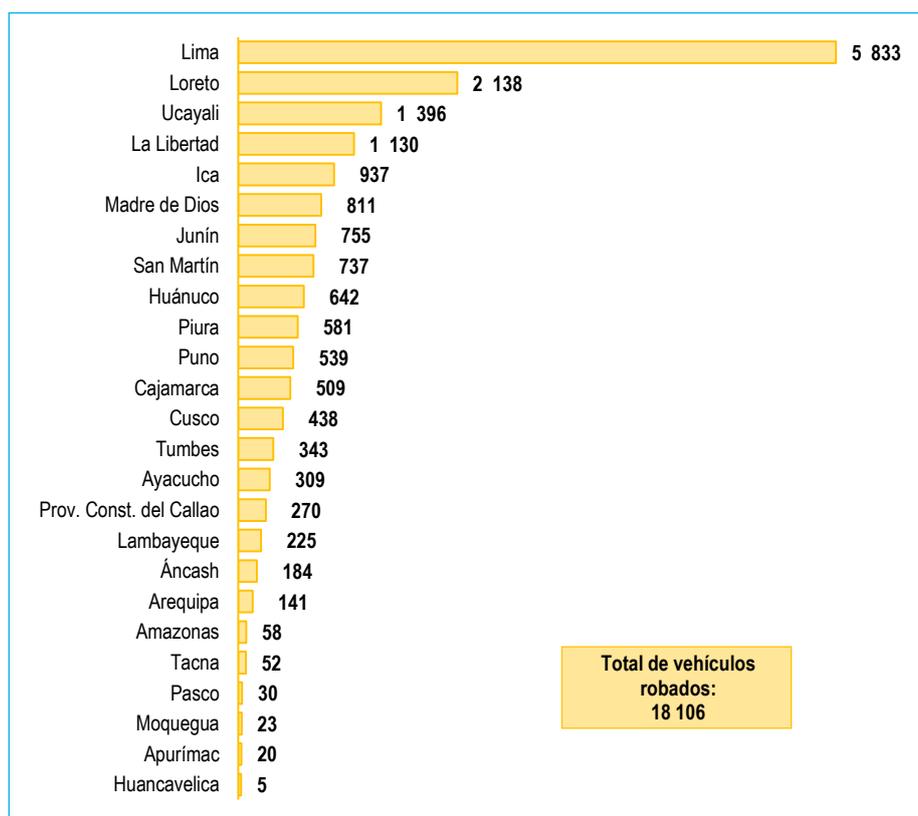
Fuente: Ministerio del Interior – Dirección de Estadística y Monitoreo de la Oficina de Planeamiento Estratégico Sectorial.  
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

A nivel nacional, casi un tercio (32,2%) de denuncias por robo de vehículos se registraron en el departamento de Lima; en segundo orden, se encuentra Loreto (11,8%); luego Ucayali e Ica (7,7% y 6,2%, respectivamente).

Menor número de denuncias por este delito se aprecia en los departamentos de Huancavelica (5), Apurímac (20) y Moquegua (23).

10 Las dependencias policiales disponen de información estadística de todos los eventos ocurridos y denunciados en las diversas jurisdicciones del país.

**GRÁFICO N° 3.2**  
**PERÚ: DENUNCIAS POR ROBO DE VEHÍCULOS, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2017**

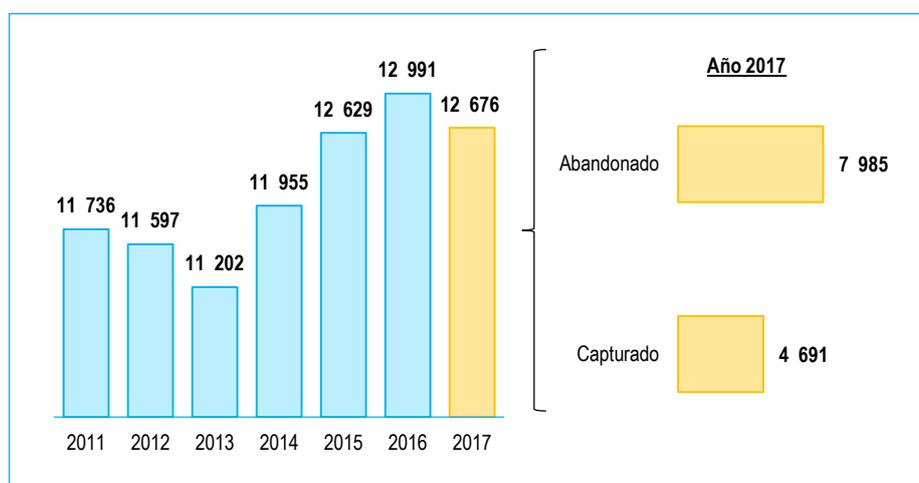


Fuente: Ministerio del Interior – Dirección de Estadística y Monitoreo de la Oficina de Planeamiento Estratégico Sectorial.  
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

### 3.2 Vehículos recuperados

En el año 2017, la Policía Nacional del Perú recuperó 12 mil 676 vehículos que habían sido denunciados como robados, disminuyó 315 vehículos con relación al año 2016. Entre los vehículos recuperados, se encontraron 7 mil 985 en situación de abandono y el resto se recuperó por captura.

**GRÁFICO N° 3.3**  
**PERÚ: VEHÍCULOS RECUPERADOS POR LA POLICÍA NACIONAL, 2011 - 2017**

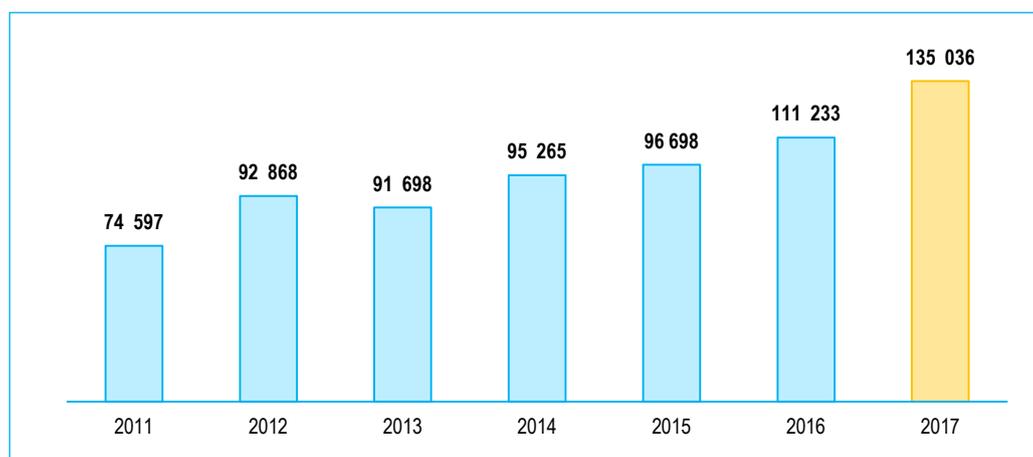


Fuente: Ministerio del Interior – Dirección de Estadística y Monitoreo de la Oficina de Planeamiento Estratégico Sectorial.  
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

### 3.3 Personas detenidas por comisión de delitos

De acuerdo a los reportes de la Policía Nacional del Perú, el número de personas detenidas por comisión de delitos alcanzó 135 mil 36 en el año 2017; aumentó 23 mil 803 personas con relación al año 2016.

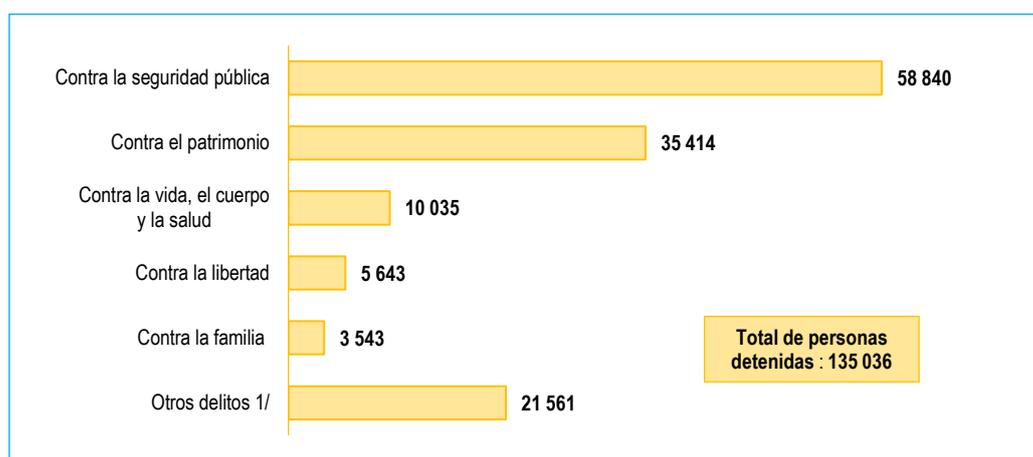
**GRÁFICO N° 3.4**  
**PERÚ: PERSONAS DETENIDAS POR COMETER DELITO, 2011 - 2017**



Fuente: Ministerio del Interior – Dirección de Estadística y Monitoreo de la Oficina de Planeamiento Estratégico Sectorial.  
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

El mayor número de personas detenidas fue por cometer delitos contra la seguridad pública (58 mil 840); siguen aquellas personas que cometieron delitos contra el patrimonio (35 mil 414).

**GRÁFICO N° 3.5**  
**PERÚ: PERSONAS DETENIDAS POR COMETER DELITO, SEGÚN TIPO DE DELITO, 2017**

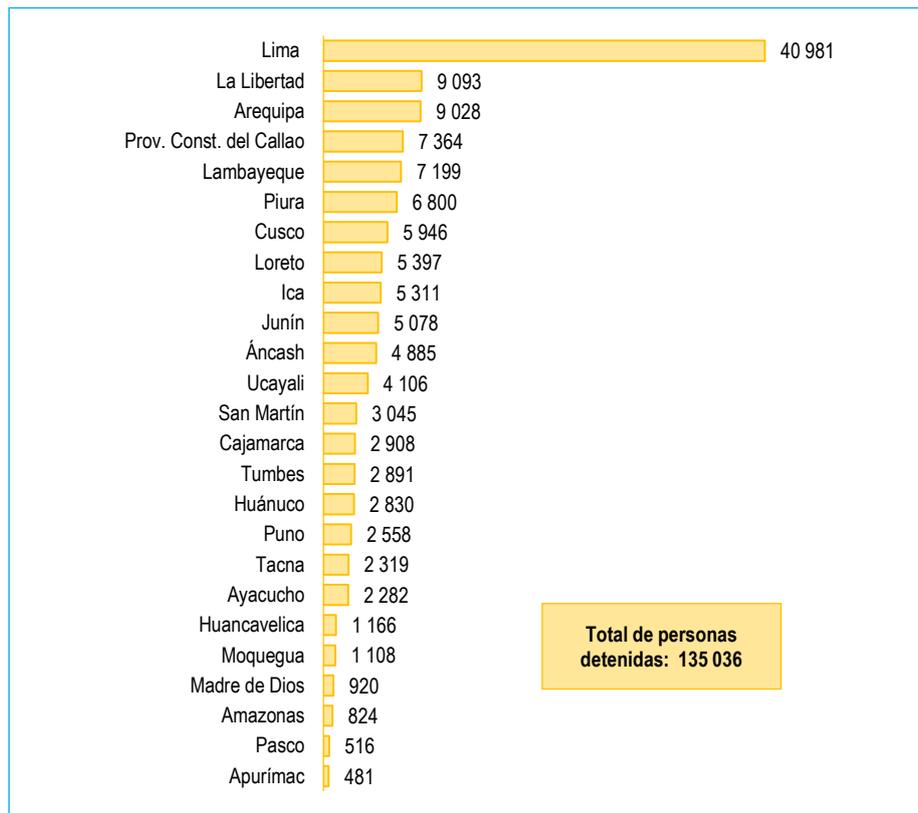


1/ Contra la administración pública, tranquilidad pública, humanidad, fe pública, orden económico, orden financiero, delito tributario, pandillaje pernicioso, posesión de armas de guerra, etc.

Fuente: Ministerio del Interior – Dirección de Estadística y Monitoreo de la Oficina de Planeamiento Estratégico Sectorial.  
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Según departamento, Lima presenta mayor número de personas detenidas por cometer delito (40 mil 981); siguen La Libertad (9 mil 093) y Arequipa (9 mil 28), entre otros. Con menor número se encuentran Apurímac (481) y Pasco (516), respectivamente.

**GRÁFICO N° 3.6**  
**PERÚ: PERSONAS DETENIDAS POR COMETER DELITO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2017**

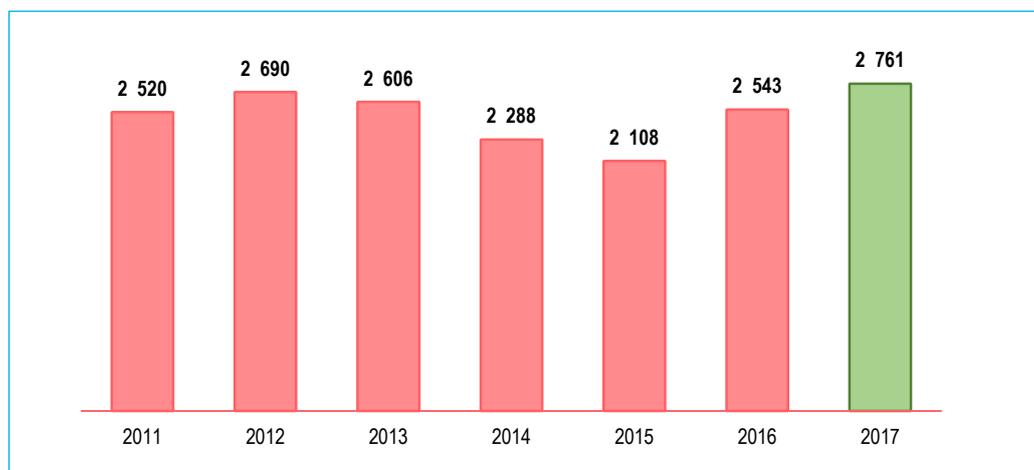


Fuente: Ministerio del Interior – Dirección de Estadística y Monitoreo de la Oficina de Planeamiento Estratégico Sectorial.  
 Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

### 3.4 Niñas, Niños y adolescentes implicados en actos contra el patrimonio

A nivel nacional, se han registrado 2 mil 761 personas menores de 18 años implicados en delitos contra el patrimonio, como hurto, robo, estafa, apropiación, entre otros, en el año 2017.

**GRÁFICO N° 3.7**  
**PERÚ: NIÑAS/OS Y ADOLESCENTES IMPLICADOS EN ACTOS CONTRA EL PATRIMONIO, 2011 - 2017**

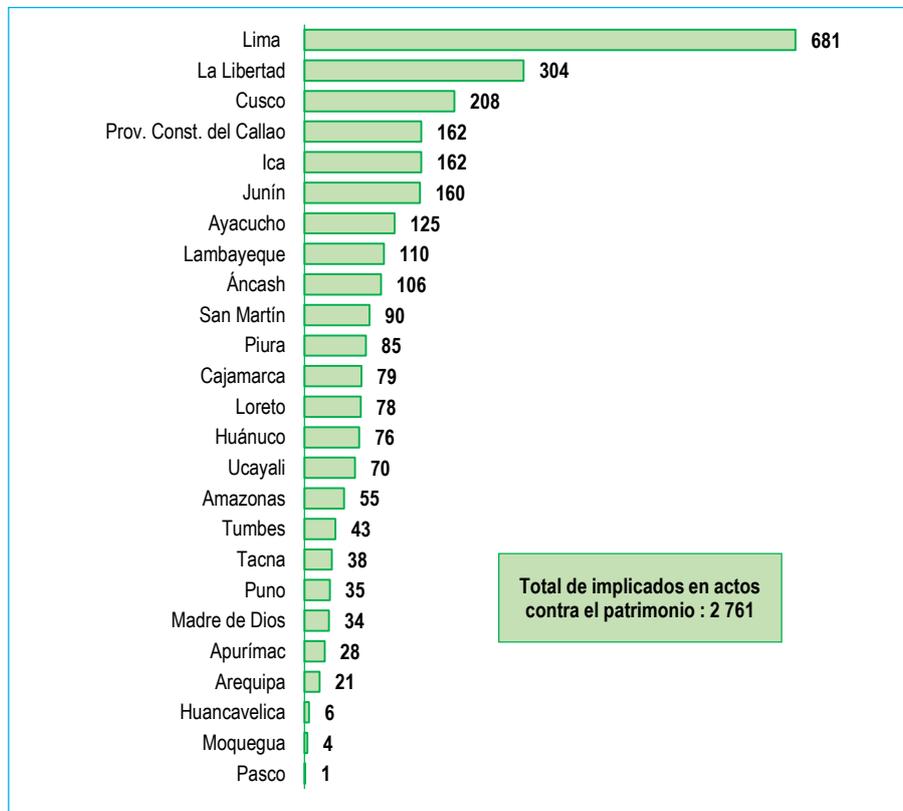


**Nota:** Se refiere a niños, niñas y adolescentes retenidos en los Juzgados de Familia, Fiscal de Familia, Establecimiento Tutelar, Centro Preventivos, Padres Tutores y Pendientes(fuga).

Fuente: Ministerio del Interior – Dirección de Estadística y Monitoreo de la Oficina de Planeamiento Estratégico Sectorial.  
 Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

De acuerdo al registro de la PNP, 681 niñas/os y adolescentes estuvieron implicados por cometer delitos contra el patrimonio en el departamento de Lima; continúa La Libertad (304) y Cusco (208).

**GRÁFICO N° 3.8**  
**PERÚ: NIÑAS/OS Y ADOLESCENTES IMPLICADOS EN ACTOS CONTRA EL PATRIMONIO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2017**

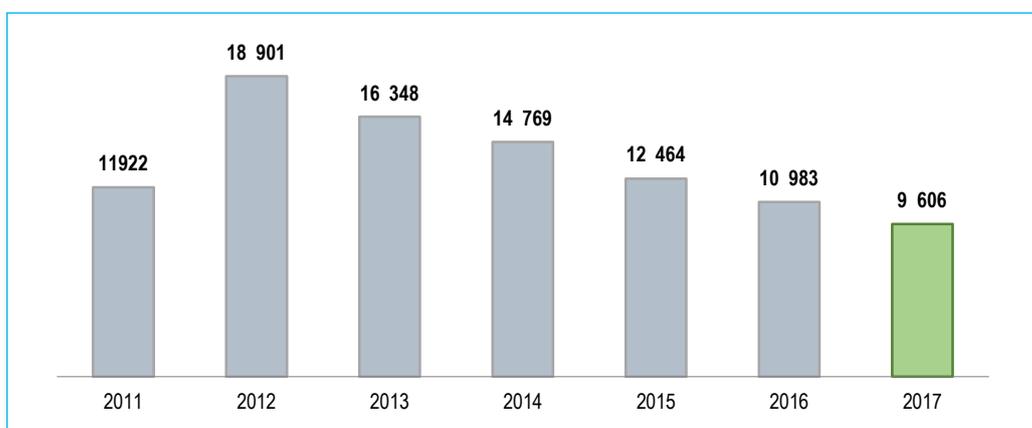


**Nota:** Se refiere a niños, niñas y adolescentes retenidos en los Juzgados de Familia, Fiscal de Familia, Establecimiento Tutelar, Centro Preventivos, Padres Tutores y Pendientes(fuga).

**Fuente:** Ministerio del Interior – Dirección de Estadística y Monitoreo de la Oficina de Planeamiento Estratégico Sectorial.  
**Elaboración:** Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Según información proporcionada por el Ministerio del Interior, 9 mil 606 niñas/os y adolescentes fueron retenidos en los Juzgados por cometer infracciones a nivel nacional, en el año 2017.

**GRÁFICO N° 3.9**  
**PERÚ: NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES RETENIDOS EN LOS JUZGADOS POR COMETER INFRACCIONES, 2011 - 2017**

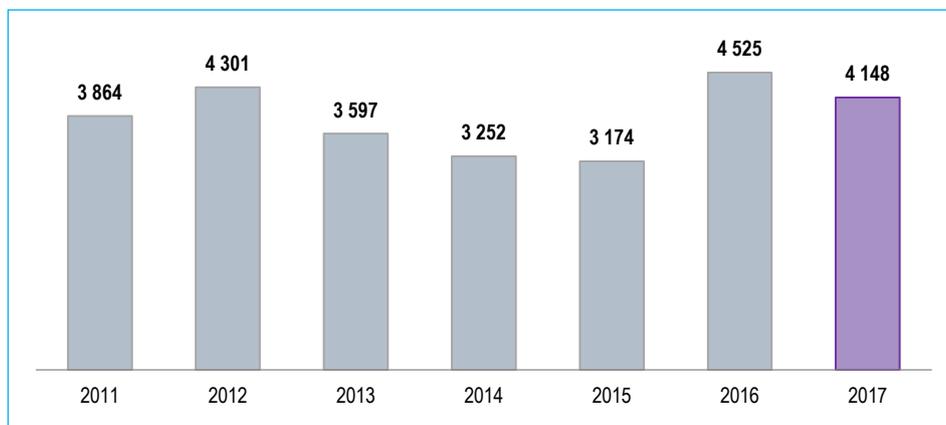


**Fuente:** Ministerio del Interior – Dirección de Estadística y Monitoreo de la Oficina de Planeamiento Estratégico Sectorial.  
**Elaboración:** Instituto Nacional de Estadística e Informática.

### 3.5 Bandas desarticuladas

En el año 2017, a nivel nacional, la Policía Nacional del Perú-PNP, desactivó 4 mil 148 bandas delictivas, disminuyó 377 con relación al año 2016.

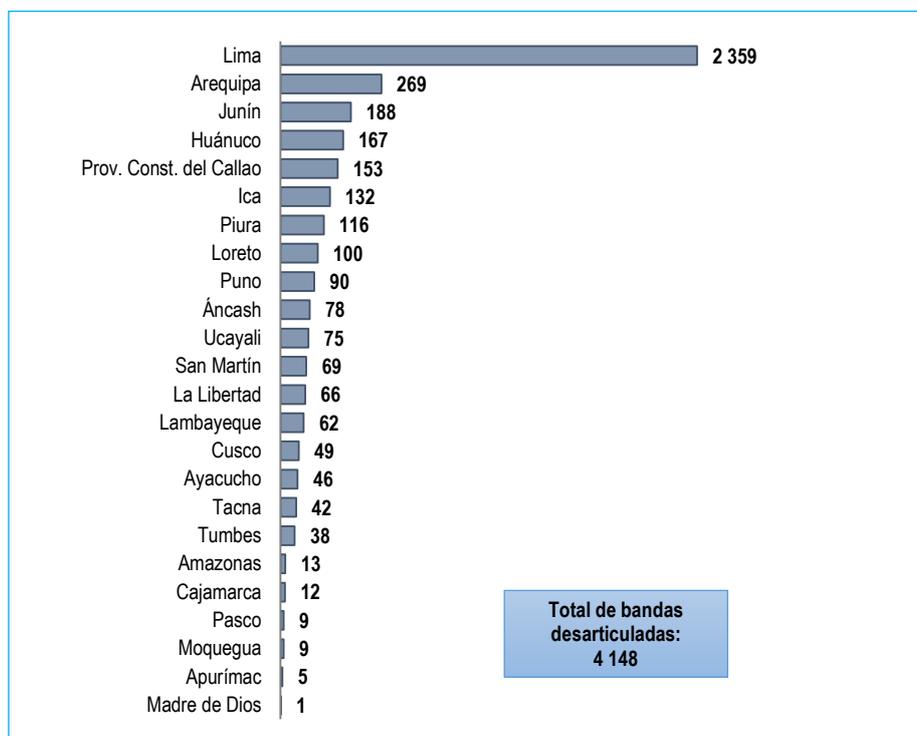
**GRÁFICO N° 3.10**  
**PERÚ: BANDAS DESARTICULADAS, 2011 - 2017**



Fuente: Ministerio del Interior – Dirección de Estadística y Monitoreo de la Oficina de Planeamiento Estratégico Sectorial.  
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En el año 2016, la PNP desactivó 2 mil 359 bandas delictivas en el departamento de Lima. En otros departamentos como Junín, Loreto, La Libertad y Lambayeque también se han desactivado bandas de manera significativa.

**GRÁFICO N° 3.11**  
**PERÚ: BANDAS DESARTICULADAS, 2017**



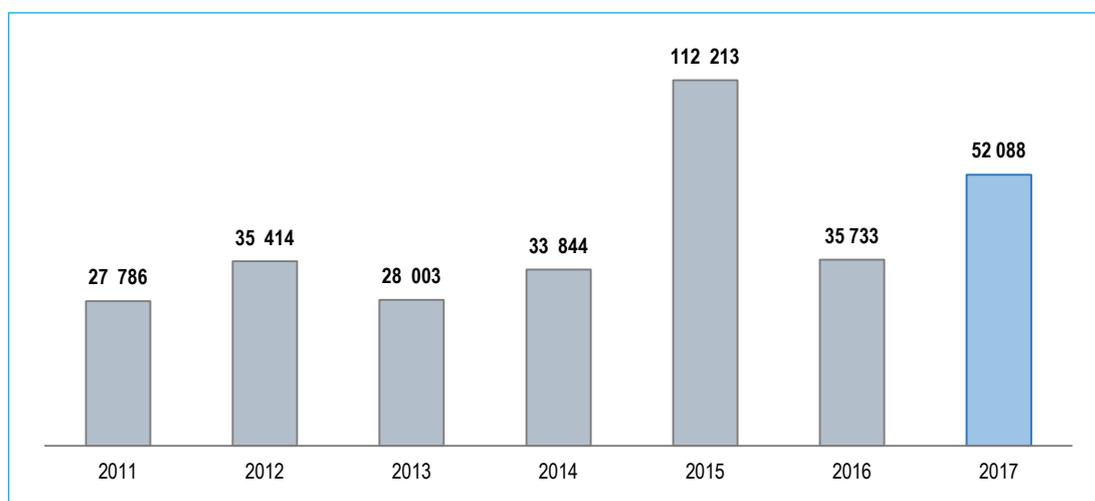
Nota: El departamento de Huancavelica no reportó casos.

Fuente: Ministerio del Interior – Dirección de Estadística y Monitoreo de la Oficina de Planeamiento Estratégico Sectorial.  
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

### 3.6 Tráfico ilícito de droga

Es preciso mencionar que en el año 2017, el total de droga decomisada fue 52 088 kg, cifra alcanzada por el incremento de operativos realizados a nivel nacional.

GRÁFICO N° 3.12  
PERÚ: TOTAL DE DROGA DECOMISADA (kg), 2011 - 2017

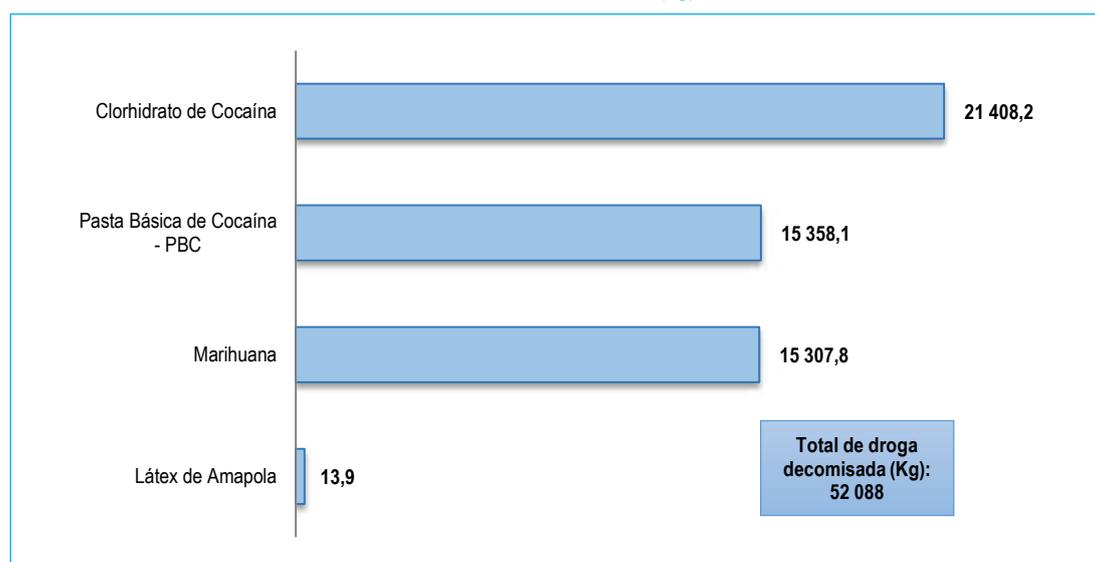


**Nota:** La cifra alcanzada en el año 2015 se debió al incremento de operativos realizados por la PNP a nivel nacional.

**Fuente:** Ministerio del Interior – Dirección de Estadística y Monitoreo de la Oficina de Planeamiento Estratégico Sectorial - Dirección Antidrogas PNP.  
**Elaboración:** Instituto Nacional de Estadística e Informática.

A nivel nacional, en el año 2017, la PNP decomisó 52 088 kg de droga. Según tipo, 21 408 kg fue clorhidrato de cocaína, 15 358 kg pasta básica de Cocaína y 15 308 marihuana, entre otros.

GRÁFICO N° 3.13  
PERÚ: TOTAL DE DROGA DECOMISADA (kg) POR TIPO, 2017

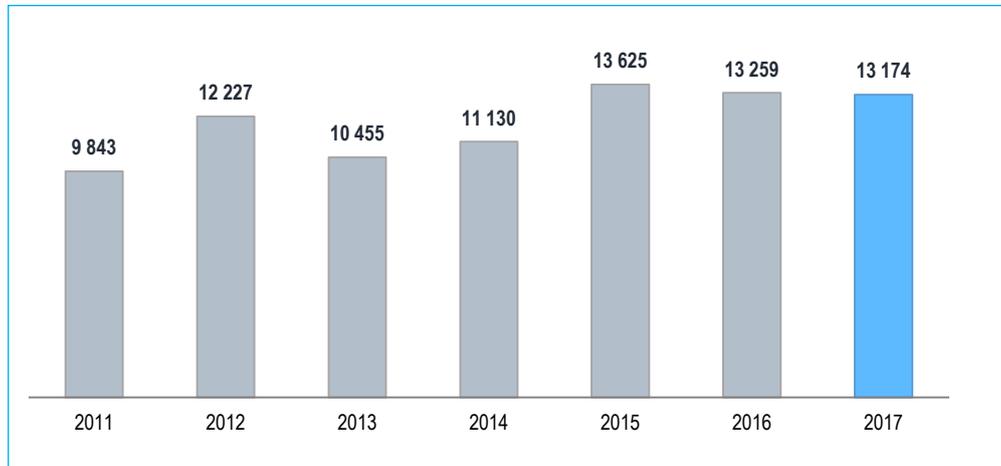


**Fuente:** Ministerio del Interior – Dirección de Estadística y Monitoreo de la Oficina de Planeamiento Estratégico Sectorial - Dirección Antidrogas PNP.  
**Elaboración:** Instituto Nacional de Estadística e Informática.

## Personas detenidas por tráfico ilícito de droga y consumo de drogas

En el año 2017, la Policía Nacional del Perú registró 13 mil 174 personas detenidas por tráfico ilícito de drogas (TID) y consumo de drogas.

GRÁFICO N° 3.14  
PERÚ: PERSONAS DETENIDAS POR TRÁFICO ILÍCITO Y CONSUMO DE DROGA, 2011 - 2017

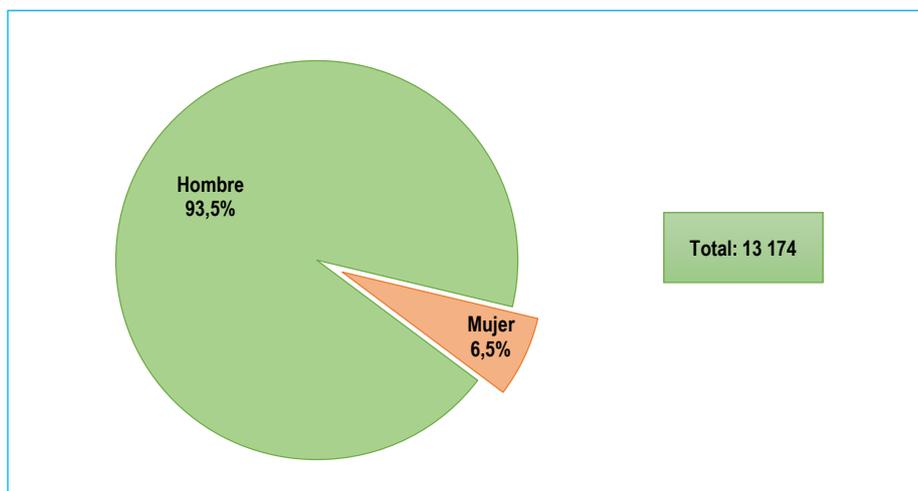


Fuente: Ministerio del Interior – Dirección de Estadística y Monitoreo de la Oficina de Planeamiento Estratégico Sectorial - Dirección Antidrogas PNP.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Por sexo, el 93,5% de las personas detenidas por tráfico ilícito y consumo de drogas son hombres y el 6,5% mujeres.

GRÁFICO N° 3.15  
PERÚ: PERSONAS DETENIDAS POR TRÁFICO ILÍCITO Y CONSUMO DE DROGA, SEGÚN SEXO, 2017  
(Porcentaje)



Fuente: Ministerio del Interior – Dirección de Estadística y Monitoreo de la Oficina de Planeamiento Estratégico Sectorial - Dirección Antidrogas PNP.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

CAPÍTULO  
**IV**



**ESTADÍSTICAS FISCALES**



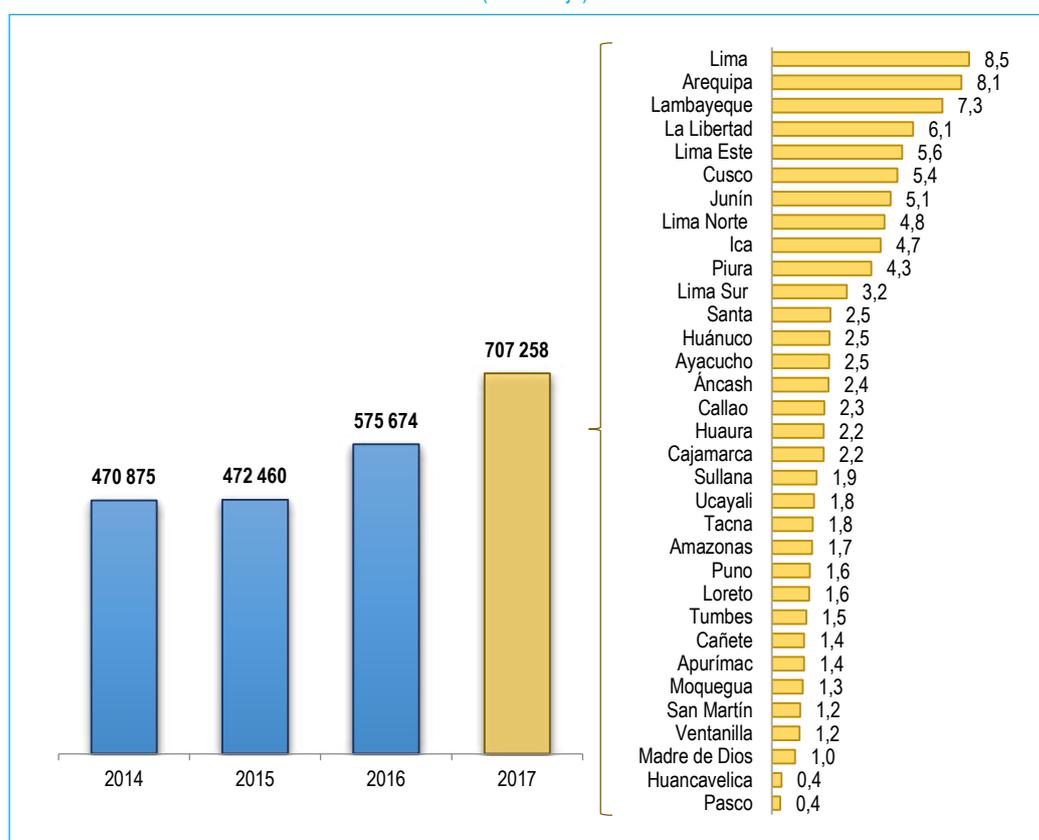
## IV. Estadísticas Fiscales

Este capítulo presenta información estadística de las denuncias penales ingresadas en los 33 distritos fiscales del Ministerio Público; asimismo, información sociodemográfica de las personas detenidas y sentenciadas, registradas en el Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de Libertad Efectiva- RENAESPPE.

### 4.1 Denuncias penales ingresadas en las fiscalías provinciales penales y mixtas

En el año 2017, las Fiscalías Provinciales Penales Especializadas y Mixtas del país, reportaron 707 mil 258 denuncias penales; el 8,5% corresponde al distrito fiscal de Lima, Arequipa (8,1%) y Lambayeque (7,3%). Menor porcentaje se aprecia en Huancavelica y Pasco (menos del 1,0%).

**GRÁFICO N° 4.1**  
**PERÚ: DENUNCIAS PENALES INGRESADAS EN LAS FISCALÍAS PROVINCIALES**  
**PENALES Y MIXTAS, SEGÚN DISTRITO FISCAL, 2014 - 2017**  
 (Porcentaje)



Fecha de corte de información: 31/12/2017.

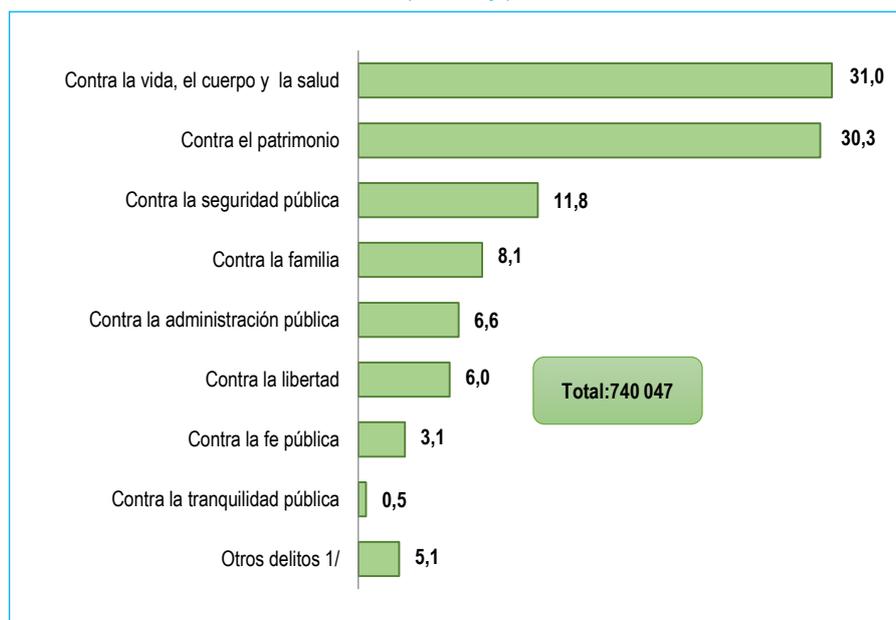
Fuente: Ministerio Público - Sistema de Información de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF) y Sistema de Gestión Fiscal (SGF).

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

## 4.2 Delitos genéricos registrados en las Fiscalías Provinciales Penales y Mixtas

El total de presuntos delitos<sup>11</sup> registrados en las Fiscalías Provinciales y Mixtas alcanzó 740 mil 47, se aprecia que el 31,0% fueron contra la vida, el cuerpo y la salud, 30,3% contra el patrimonio y 11,8% contra la seguridad pública, entre otros.

**GRÁFICO N° 4.2**  
**PERÚ: DELITOS GENÉRICOS REGISTRADOS EN LAS FISCALÍAS**  
**PROVINCIALES PENALES Y MIXTAS, 2017**  
(Porcentaje)



Fecha de corte de información: 31/12/2017.

1/ Comprende delitos ambientales, delitos informáticos, delitos contra el orden financiero y monetario, delitos tributarios, delitos contras los derechos intelectuales, entre otros.

Fuente: Ministerio Público - Sistema de Información de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF) y Sistema de Gestión Fiscal (SGF).

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

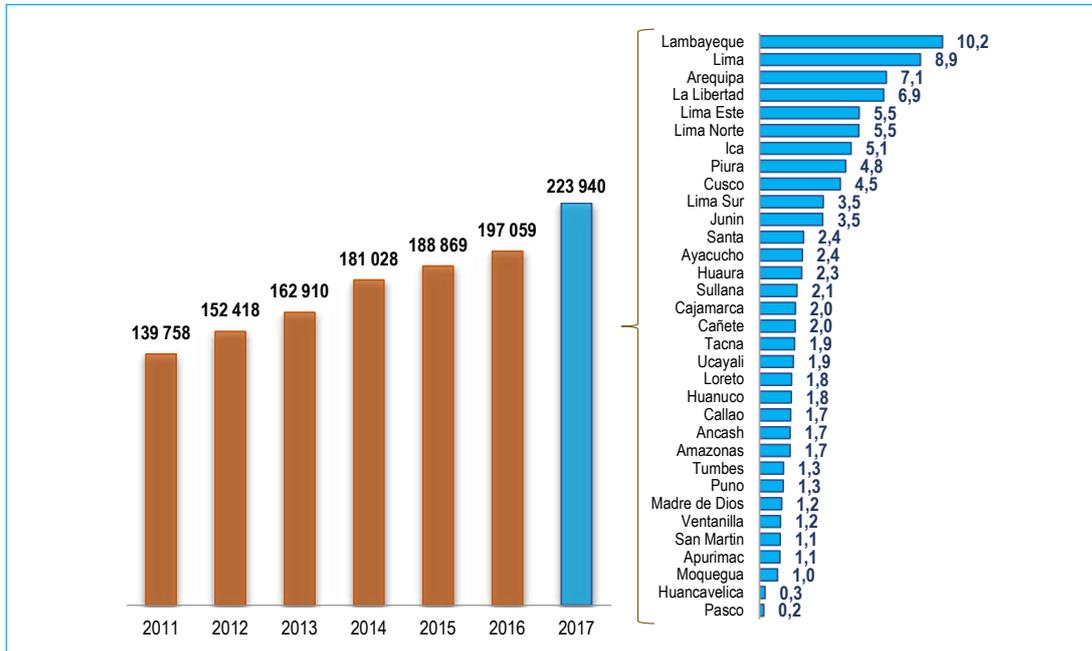
### 4.2.1 Delitos contra el patrimonio

En el año 2017, el total de presuntos delitos contra el patrimonio registrados alcanzó 223 mil 940, aumentaron 23 mil 881 respecto al año anterior (2016); se observa una tendencia creciente en el período 2011-2017.

Lambayeque y Lima fueron los distritos fiscales con mayor registro de delitos contra el patrimonio, representan el 10,2% y 8,9%, respectivamente; Amazonas y Áncash registraron menor porcentaje, 0,2% y 0,3%, correspondientemente.

11 La información sobre los presuntos delitos no se refiere al número de casos o denuncias, ya que un único caso puede contener uno o más delitos; asimismo, los datos corresponden a todos los delitos sin considerar la situación jurídica o el estado de las investigaciones. Tampoco se puede equiparar el número de delitos al número total de imputados o detenidos porque puede ocurrir que un único caso tenga más de un imputado o detenido. Ministerio Público-Anuarios Estadísticos.

**GRÁFICO N° 4.3**  
**PERÚ: DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO INGRESADOS EN LAS FISCALÍAS**  
**PROVINCIALES PENALES Y MIXTAS, SEGÚN DISTRITO FISCAL, 2011 - 2017**  
 (Porcentaje)



Fecha de corte de información: 31/12/2017

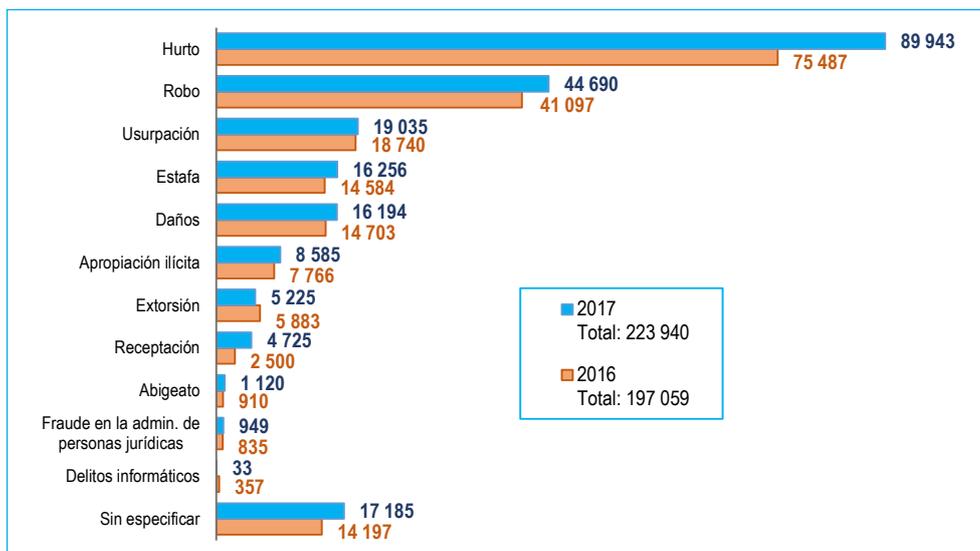
Nota: Las cifras corresponden al número de presuntos delitos registrados en el Ministerio Público, exclusivamente en las bases de datos interconectadas (SIATF y SGF).

Fuente: Ministerio Público - Sistema de Información de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF) y Sistema de Gestión Fiscal (SGF).

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Según delito específico, el hurto fue el más frecuente (89 mil 943) a nivel nacional. Siguen otros como robo (44 mil 690), usurpación (19 mil 35), estafa (16 mil 256), daños (16 mil 194), entre otros.

**GRÁFICO N° 4.4**  
**PERÚ: DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO INGRESADOS EN LAS FISCALÍAS PROVINCIALES**  
**PENALES Y MIXTAS, SEGÚN DELITOS ESPECÍFICOS, 2016-2017**



Fecha de corte de información: 31/12/2017.

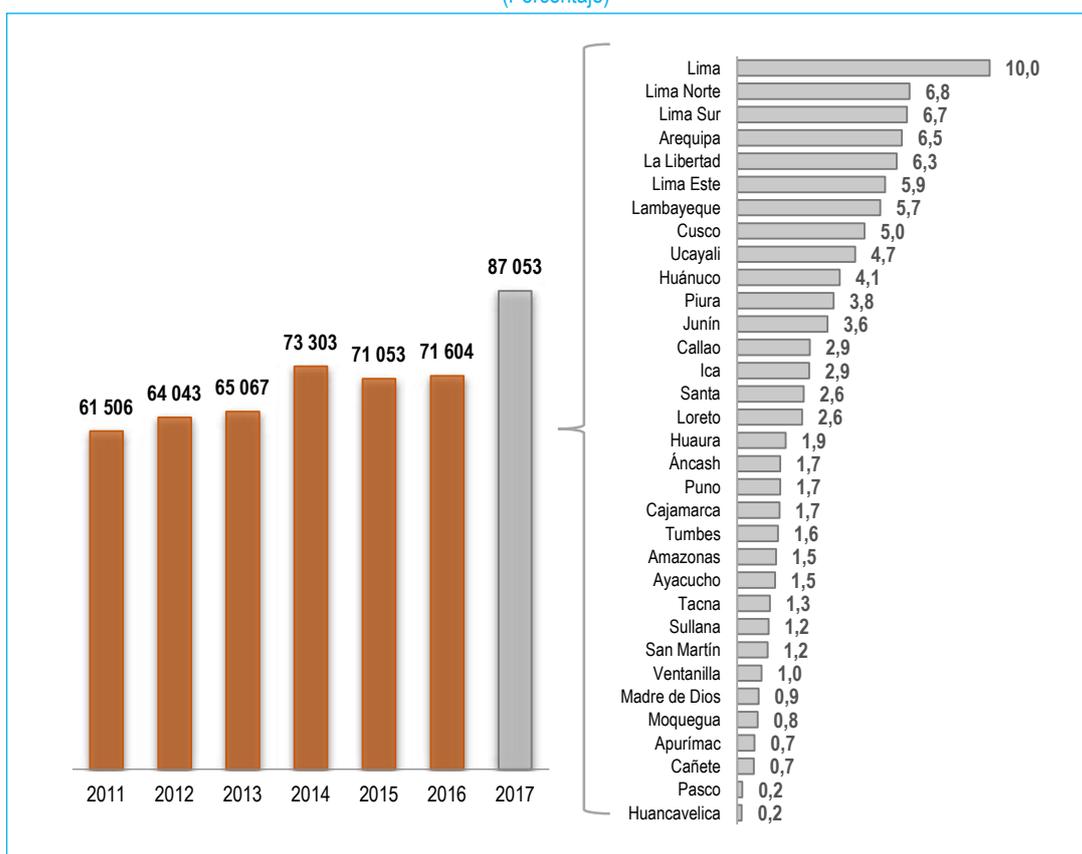
Fuente: Ministerio Público - Sistema de Información de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF) y Sistema de Gestión Fiscal (SGF).

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

## 4.2.2 Delitos contra la seguridad pública

Los distritos fiscales del país reportaron 87 mil 53 presuntos delitos contra la seguridad pública; el 10,0% se registró en el distrito fiscal de Lima. De otro lado, Huancavelica y Pasco reportaron menor porcentaje de delitos (0,2% en cada caso).

**GRÁFICO N° 4.5**  
**PERÚ: DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA INGRESADOS EN LAS FISCALÍAS**  
**PROVINCIALES PENALES Y MIXTAS, SEGÚN DISTRITO FISCAL, 2011 - 2017**  
 (Porcentaje)



Fecha de corte de información: 31/12/2017

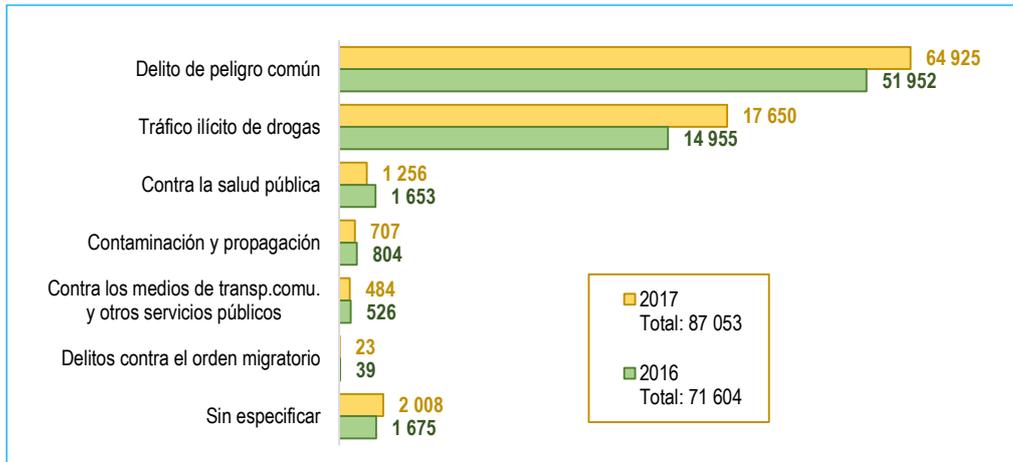
Nota: Las cifras corresponden al número de presuntos delitos registrados en el Ministerio Público, exclusivamente en las bases de datos interconectadas (SIATF y SGF).

Fuente: Ministerio Público - Sistema de Información de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF) y Sistema de Gestión Fiscal (SGF).

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

El peligro común fue más recurrente (64 mil 925) entre los delitos específicos contra la seguridad pública. Existen otros delitos como tráfico ilícito de drogas (17 mil 650), contra la salud pública (1 mil 256), contaminación/propagación (707), entre otros.

**GRÁFICO N° 4.6**  
**PERÚ: DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA INGRESADOS EN LAS FISCALÍAS**  
**PROVINCIALES PENALES Y MIXTAS, SEGÚN DELITOS ESPECÍFICOS, 2016 - 2017**



Fecha de corte de información: 31/12/2017.

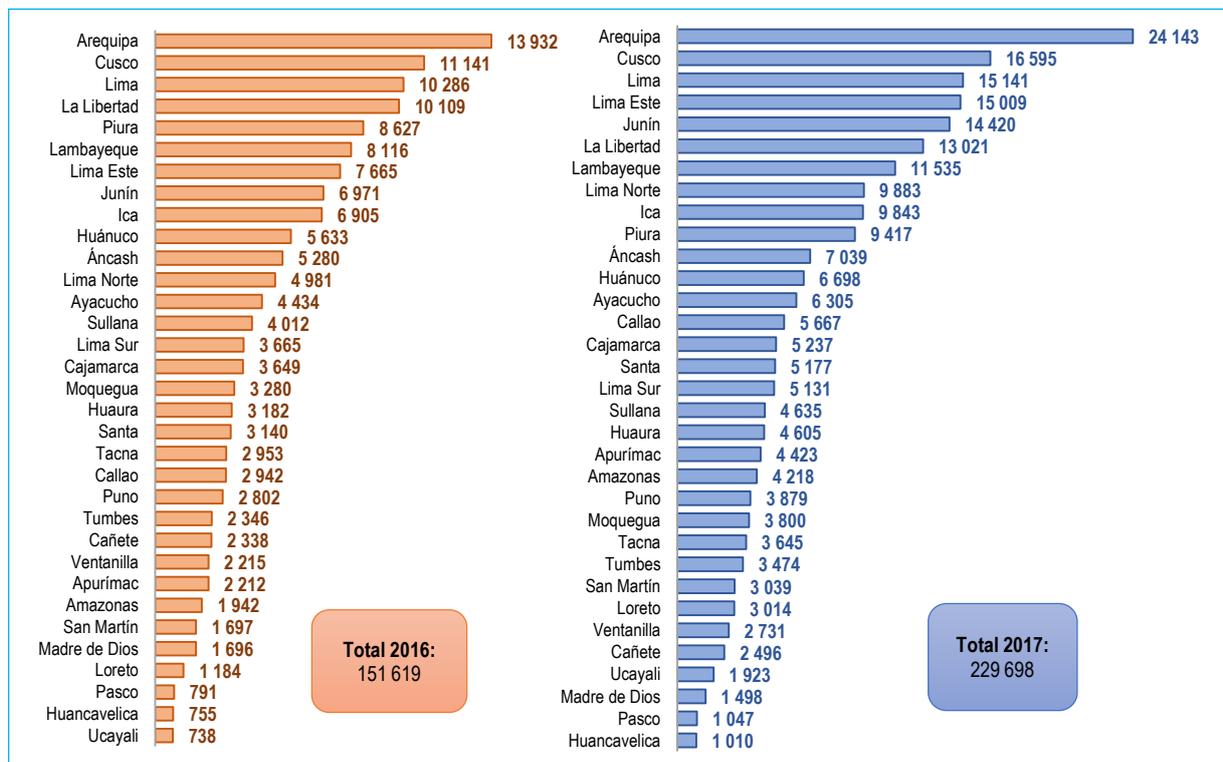
Fuente: Ministerio Público - Sistema de Información de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF) y Sistema de Gestión Fiscal (SGF).

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

### 4.2.3 Delitos contra la vida, el cuerpo y la salud

El total de presuntos delitos contra la vida, el cuerpo y la salud alcanzó 229 mil 698 en el año 2017. El distrito fiscal de Arequipa registró mayor número (24 mil 143); siguen Cusco, Lima y Lima Este (más de 15 mil delitos). Los distritos de Huancavelica y Pasco reportaron menor número.

**GRÁFICO N° 4.7**  
**PERÚ: DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD INGRESADOS EN LAS FISCALÍAS**  
**PROVINCIALES PENALES Y MIXTAS, SEGÚN DISTRITO FISCAL, 2016 - 2017**



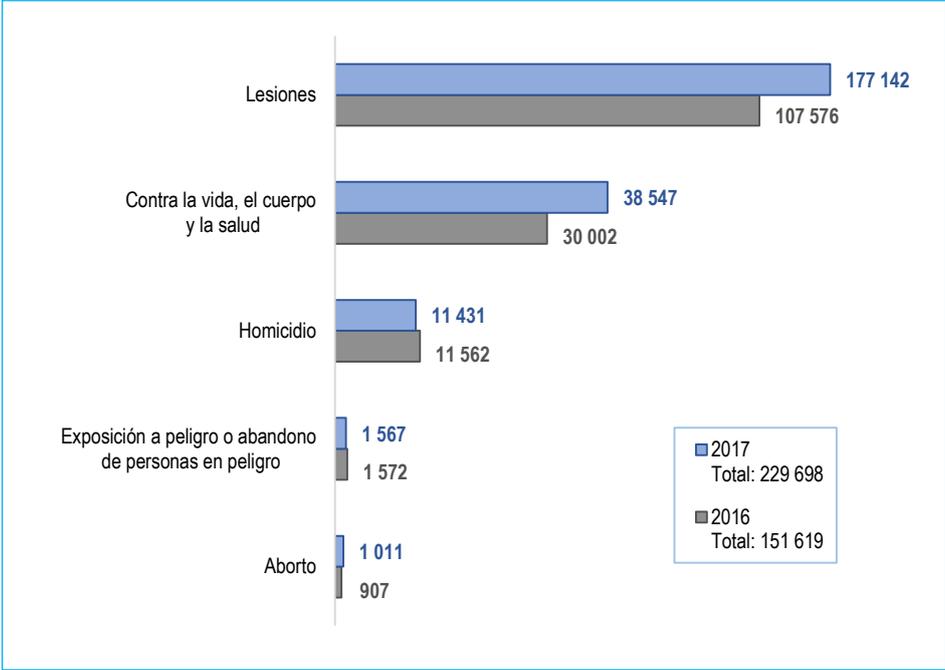
Fecha de corte de información: 31/12/2017.

Fuente: Ministerio Público - Sistema de Información de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF) y Sistema de Gestión Fiscal (SGF).

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Según delito específico, las lesiones (177 mil 142) fueron registradas con mayor frecuencia en las fiscalías del país. También se registraron otros delitos como contra la vida el cuerpo y la salud (38 mil 547), homicidio (11 mil 431), exposición al peligro o abandono de personas en peligro (1 mil 567) y aborto (1 mil 11).

**GRÁFICO N° 4.8**  
**PERÚ: DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD INGRESADOS EN LAS FISCALÍAS**  
**PROVINCIALES PENALES Y MIXTAS, SEGÚN DELITO ESPECÍFICO, 2016 - 2017**

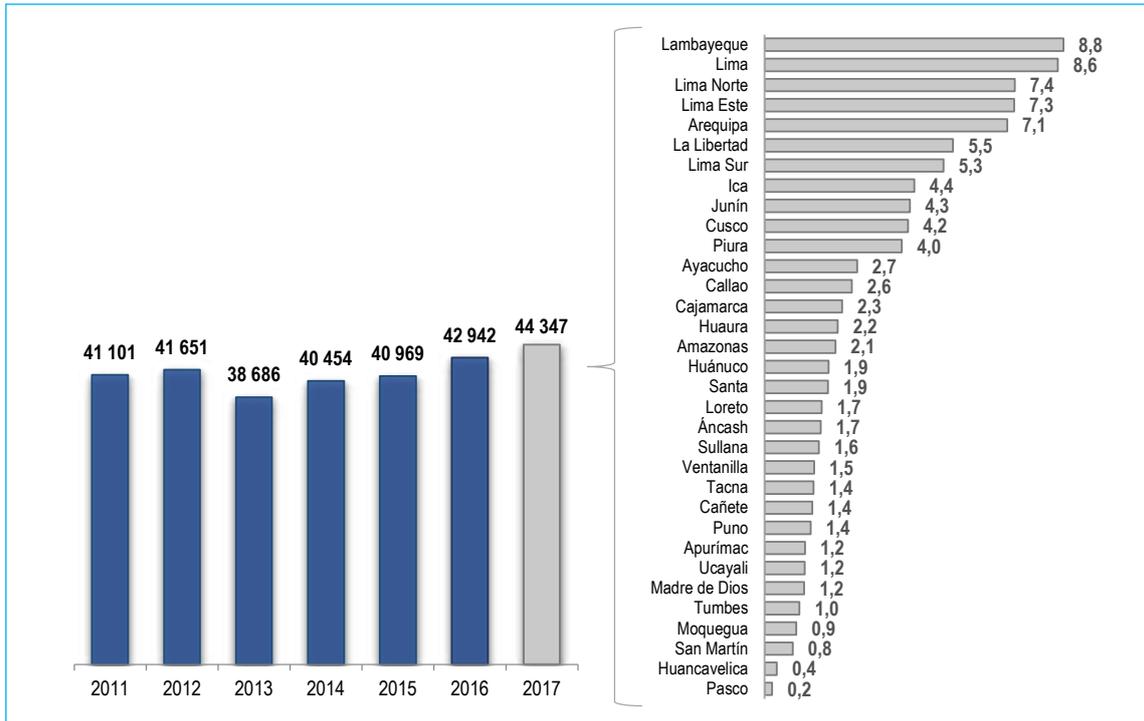


Fecha de corte de información: 31/12/2017  
 Fuente: Ministerio Público - Sistema de Información de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF) y Sistema de Gestión Fiscal (SGF).  
 Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

**4.2.4 Delitos contra la libertad**

En las Fiscalías Provinciales Penales y Mixtas del país ingresaron 44 mil 347 delitos contra la libertad en el año 2017. El distrito fiscal de Lambayeque registró mayor porcentaje (8,8%); siguen Lima y Lima Norte con 8,6% y 7,4%, respectivamente.

**GRÁFICO N° 4.9**  
**PERÚ: DELITOS CONTRA LA LIBERTAD INGRESADAS EN LAS FISCALÍAS PROVINCIALES**  
**PENALES Y MIXTAS, SEGÚN DISTRITO FISCAL, 2011 - 2017**  
 (Porcentaje)



Fecha de corte de información: 31/12/2017

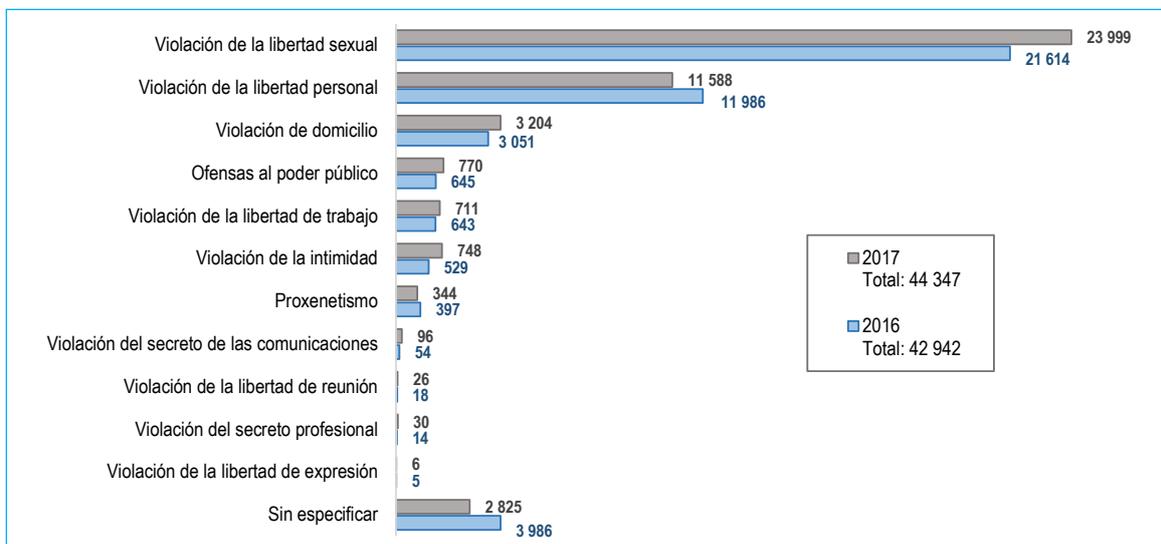
Nota: Las cifras corresponden al número de presuntos delitos registrados en el Ministerio Público, exclusivamente en las bases de datos interconectadas (SIATF y SGF).

Fuente: Ministerio Público - Sistema de Información de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF) y Sistema de Gestión Fiscal (SGF).

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

La violación de la libertad sexual fue el delito más frecuente (23 mil 999) entre los delitos contra la libertad, seguido de la violación de la libertad personal (11 mil 588), violación de domicilio (3 mil 204), se aprecia incremento de los delitos de violación de la libertad sexual, en el período 2016/2017.

**GRÁFICO N° 4.10**  
**PERÚ: DELITOS CONTRA LA LIBERTAD INGRESADAS EN LAS FISCALÍAS**  
**PROVINCIALES PENALES Y MIXTAS, SEGÚN DELITO ESPECÍFICO, 2016 - 2017**

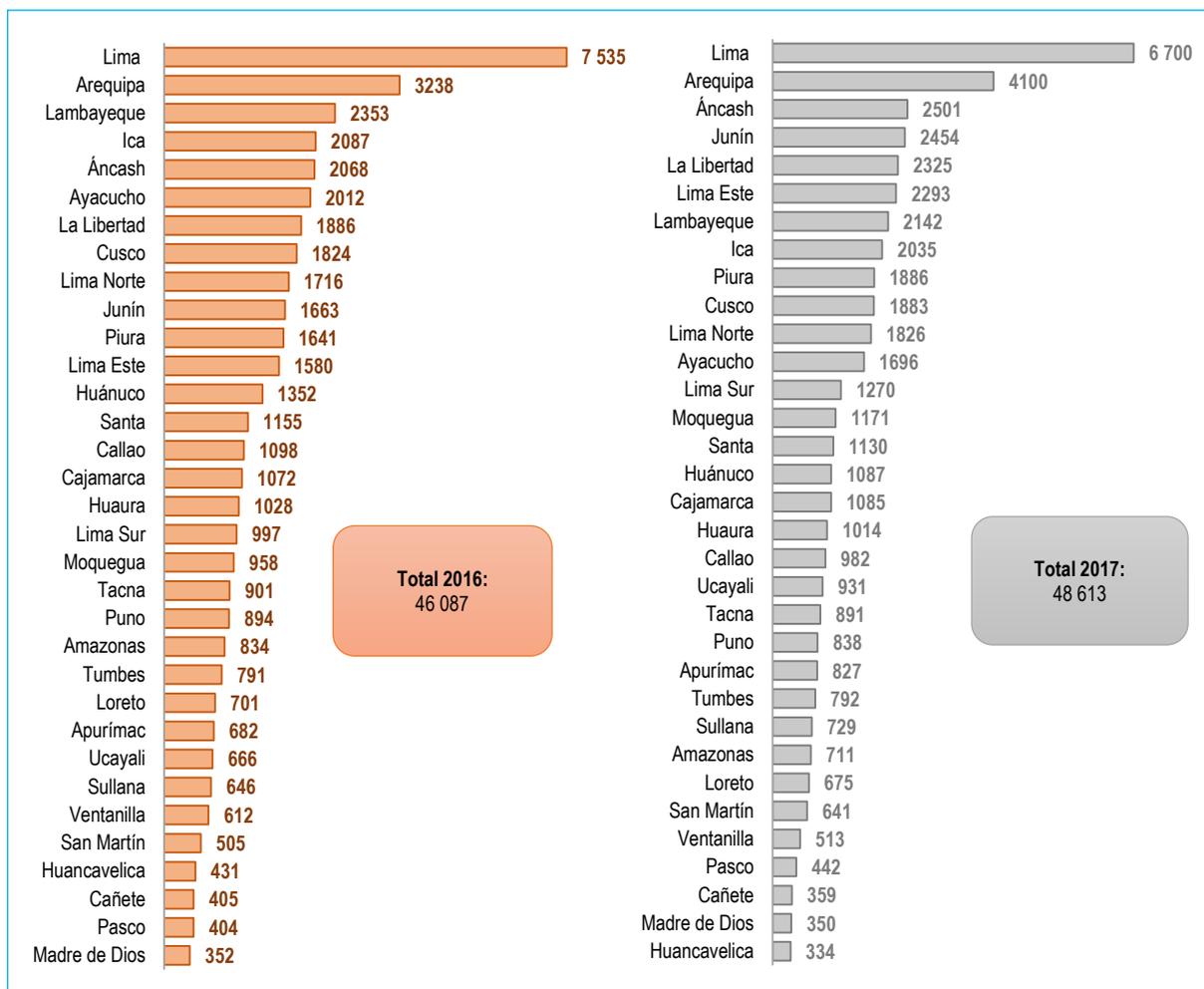


Fuente: Ministerio Público - Sistema de Información de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF) y Sistema de Gestión Fiscal (SGF).  
 Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

## 4.2.5 Delitos contra la administración pública

El total de delitos contra la administración pública registrados en las Fiscalías Provinciales Penales y Mixtas alcanzó 48 mil 613 en el año 2017. Los distritos fiscales de Lima y Arequipa registraron 6 mil 700 y 4 mil 100 presuntos delitos de este tipo; luego seis distritos se ubican en el rango 2 mil 35 y 2 mil 501 delitos.

GRÁFICO N° 4.11  
PERÚ: DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA INGRESADOS EN LAS FISCALÍAS  
PROVINCIALES PENALES Y MIXTAS, SEGÚN DISTRITO FISCAL, 2016 - 2017



Fecha de corte de información: 31/12/2017

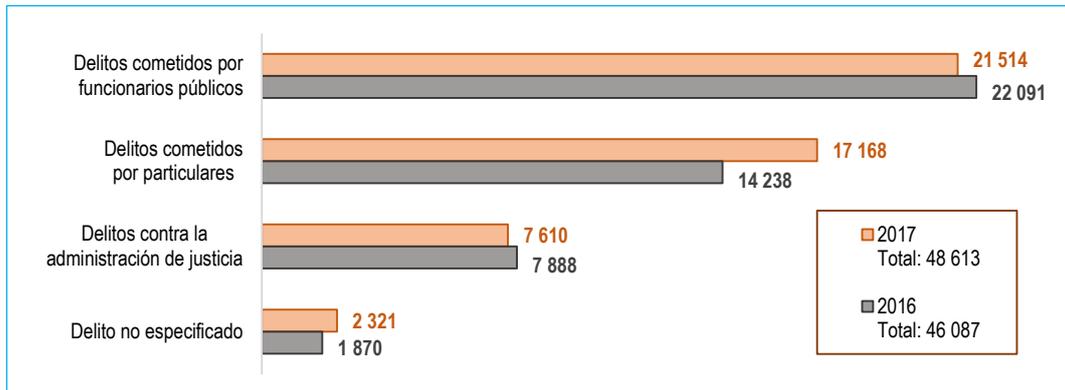
Nota: Las cifras corresponden al número de presuntos delitos registrados en el Ministerio Público, exclusivamente en las bases de datos interconectadas (SIATF y SGF).

Fuente: Ministerio Público - Sistema de Información de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF) y Sistema de Gestión Fiscal (SGF).

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En el año 2017, entre los delitos de administración pública, los delitos cometidos por funcionarios públicos fueron mayor (21 mil 514), seguido de delitos cometidos por particulares y contra la administración de justicia.

**GRÁFICO N° 4.12**  
**PERÚ: DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA INGRESADOS EN LAS FISCALÍAS**  
**PROVINCIALES PENALES Y MIXTAS, SEGÚN DELITO ESPECÍFICO, 2016 - 2017**

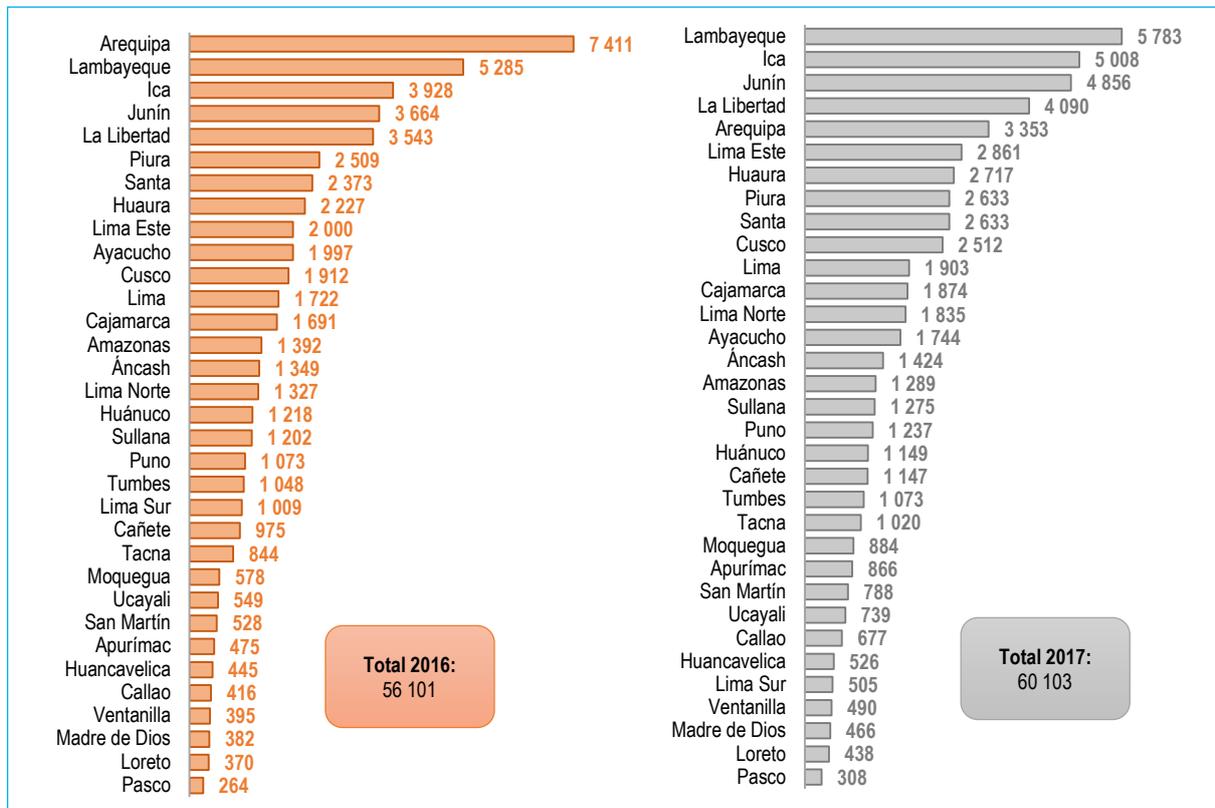


Fuente: Ministerio Público - Sistema de Información de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF) y Sistema de Gestión Fiscal (SGF).  
 Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

#### 4.2.6 Delitos contra la familia

El total de delitos contra la familia ingresados fueron 60 mil 103 en el año 2017. Mayor reporte se aprecia en los distritos fiscales de Lambayeque e Ica (5 mil 783 y 5 mil 8, correspondientemente). Pasco y Loreto evidencia menor número (308 y 438, respectivamente).

**GRÁFICO N° 4.13**  
**PERÚ: DELITOS CONTRA LA FAMILIA INGRESADOS EN LAS FISCALÍAS PROVINCIALES**  
**PENALES Y MIXTAS, SEGÚN DISTRITO FISCAL, 2016 - 2017**



Fecha de corte de información: 31/12/2017

Nota: Las cifras corresponden al número de presuntos delitos registrados en el Ministerio Público, exclusivamente en las bases de datos interconectadas (SIATF y SGF).

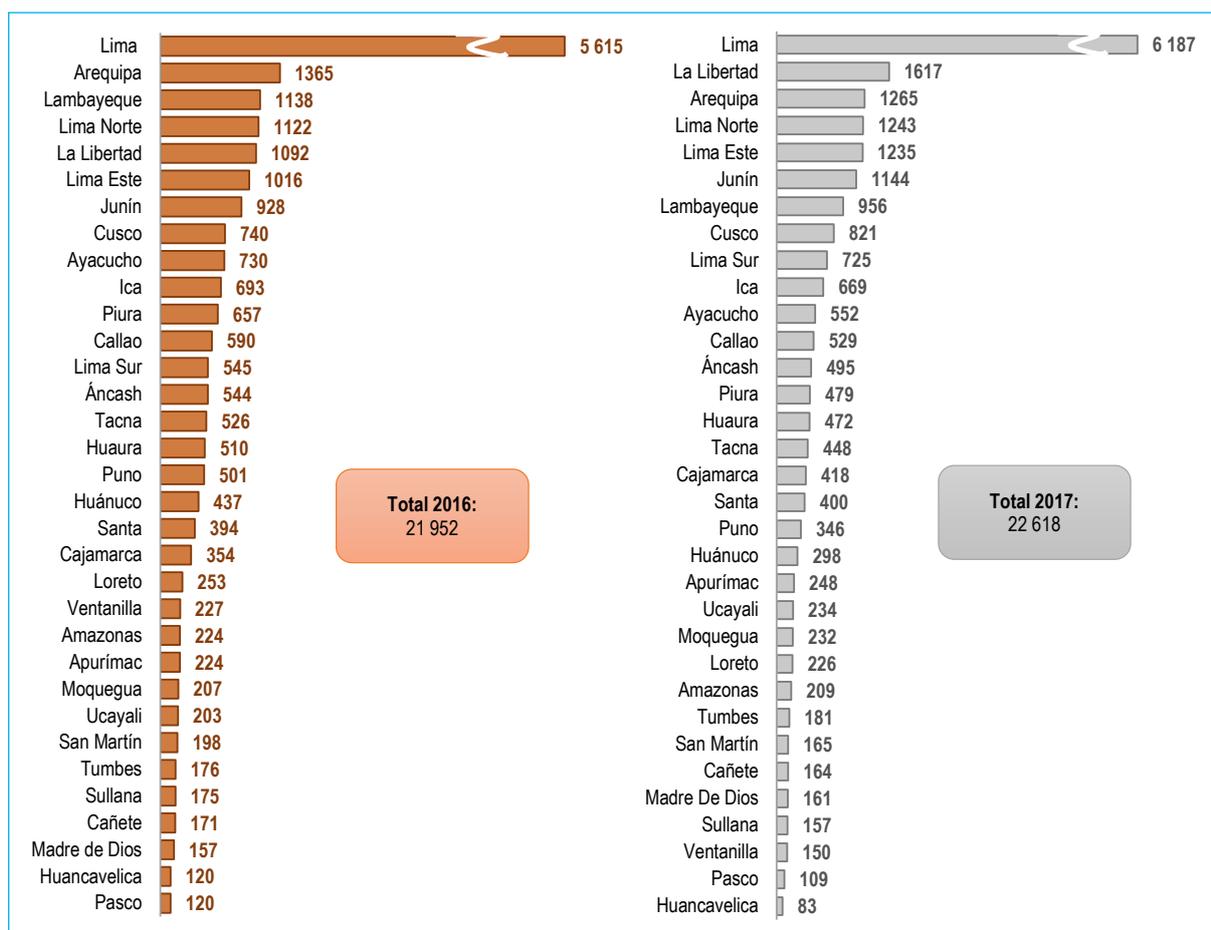
Fuente: Ministerio Público - Sistema de Información de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF) y Sistema de Gestión Fiscal (SGF).

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

## 4.2.7 Delitos contra la fe pública

Se han registrado 22 mil 618 delitos contra la fe pública en el año 2017. De este total, el distrito fiscal de Lima registró 6 mil 187 delitos; La Libertad 1 mil 617 y Arequipa 1 mil 265 delitos. En Huancavelica se registraron 83 delitos de este tipo.

GRÁFICO N° 4.14  
PERÚ: DELITOS CONTRA LA FE PÚBLICA INGRESADOS EN LAS FISCALÍAS PROVINCIALES  
PENALES Y MIXTAS, SEGÚN DISTRITO FISCAL, 2016 - 2017



Fecha de corte de información: 31/12/2017

Nota: Las cifras corresponden al número de presuntos delitos registrados en el Ministerio Público, exclusivamente en las bases de datos interconectadas (SIATF y SGF).

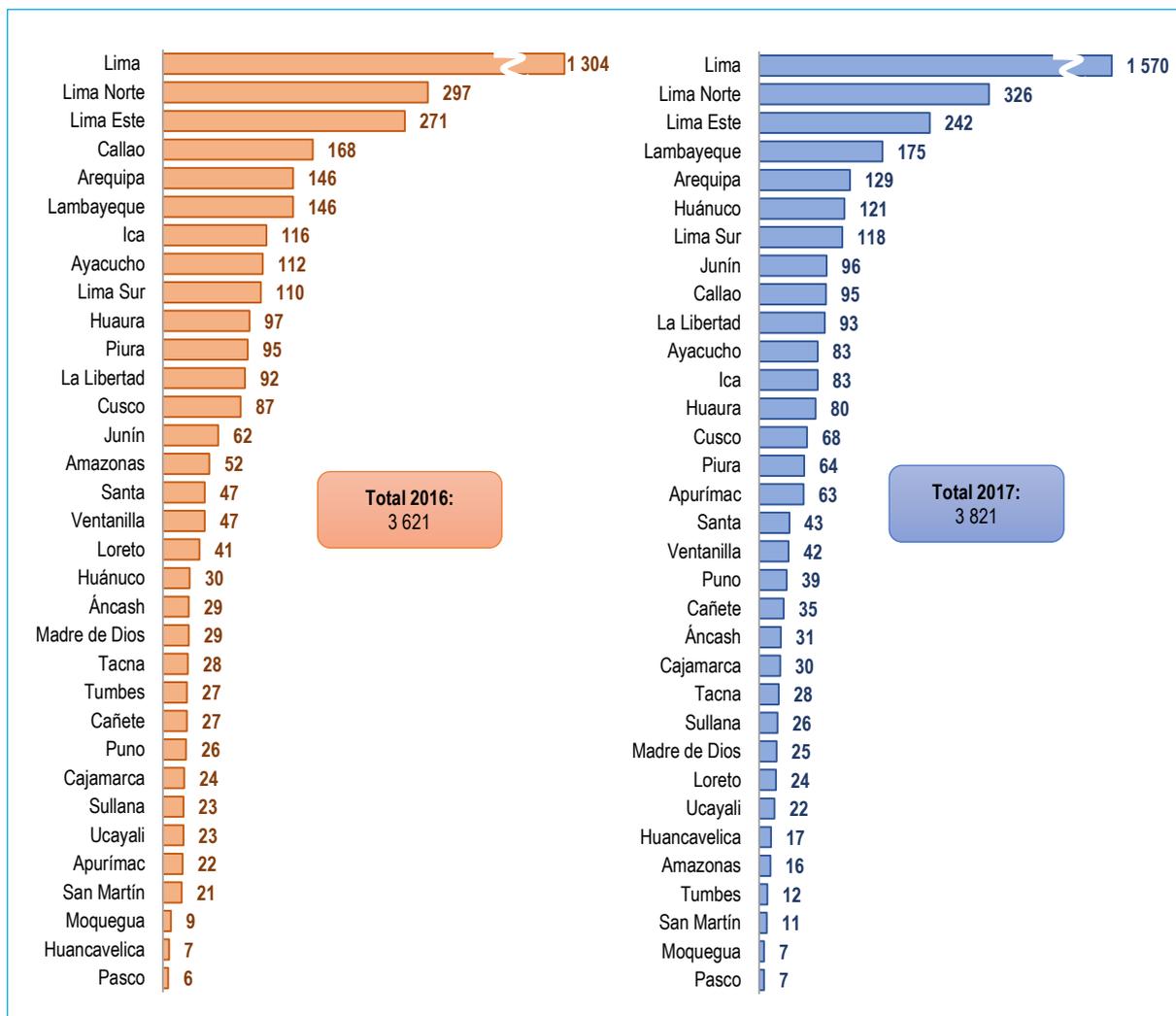
Fuente: Ministerio Público - Sistema de Información de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF) y Sistema de Gestión Fiscal (SGF).

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

## 4.2.8 Delitos contra la tranquilidad pública

Los delitos registrados contra la tranquilidad pública alcanzaron 3 mil 821 en el año 2017. En el distrito fiscal de Lima se registraron 1 mil 570; luego en Lima Norte (326) y Lima Este (242). Se aprecia que cuatro distritos fiscales registraron delitos ubicados en el rango 118 -175.

**GRÁFICO N° 4.15**  
**PERÚ: DELITOS CONTRA LA TRANQUILIDAD PÚBLICA INGRESADOS EN LAS FISCALÍAS PROVINCIALES**  
**PENALES Y MIXTAS, SEGÚN DISTRITO FISCAL, 2016 - 2017**



Fecha de corte de información: 31/12/2017

**Nota:** Las cifras corresponden al número de presuntos delitos registrados en el Ministerio Público, exclusivamente en las bases de datos interconectadas (SIATF y SGF).

**Fuente:** Ministerio Público - Sistema de Información de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF) y Sistema de Gestión Fiscal (SGF).

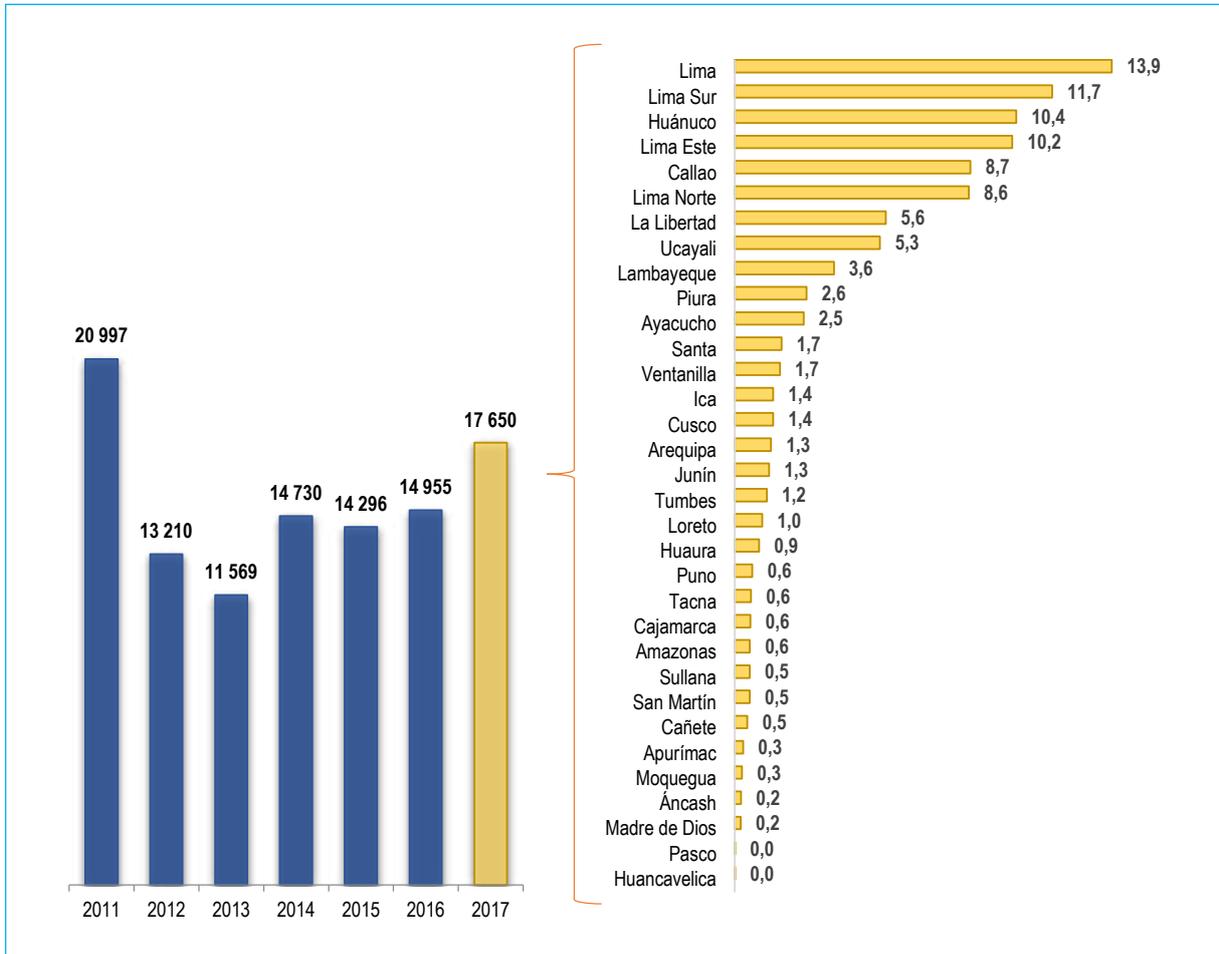
**Elaboración:** Instituto Nacional de Estadística e Informática.

#### 4.2.9 Denuncias por el delito tráfico ilícito de drogas

Las denuncias por tráfico ilícito de drogas ingresadas en fiscalías provinciales penales y mixtas fueron 17 mil 650, aumentaron 2 mil 695 con relación al año 2016.

Los distritos fiscales de Lima y Lima Sur evidencian mayor porcentaje de denuncias por tráfico ilícito de drogas (13,9% y 11,7%, respectivamente); en tanto que, 14 distritos tuvieron menos del 1% del total de las denuncias.

**GRÁFICO N° 4.16**  
**PERÚ: DENUNCIAS INGRESADAS EN FISCALÍAS PROVINCIALES PENALES Y MIXTAS, POR**  
**DELITO DE TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS, 2011 - 2017**  
 (Porcentaje)



Fecha de corte de información: 31/12/2017.

Fuente: Ministerio Público - Sistema de Información de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF) y Sistema de Gestión Fiscal (SGF).

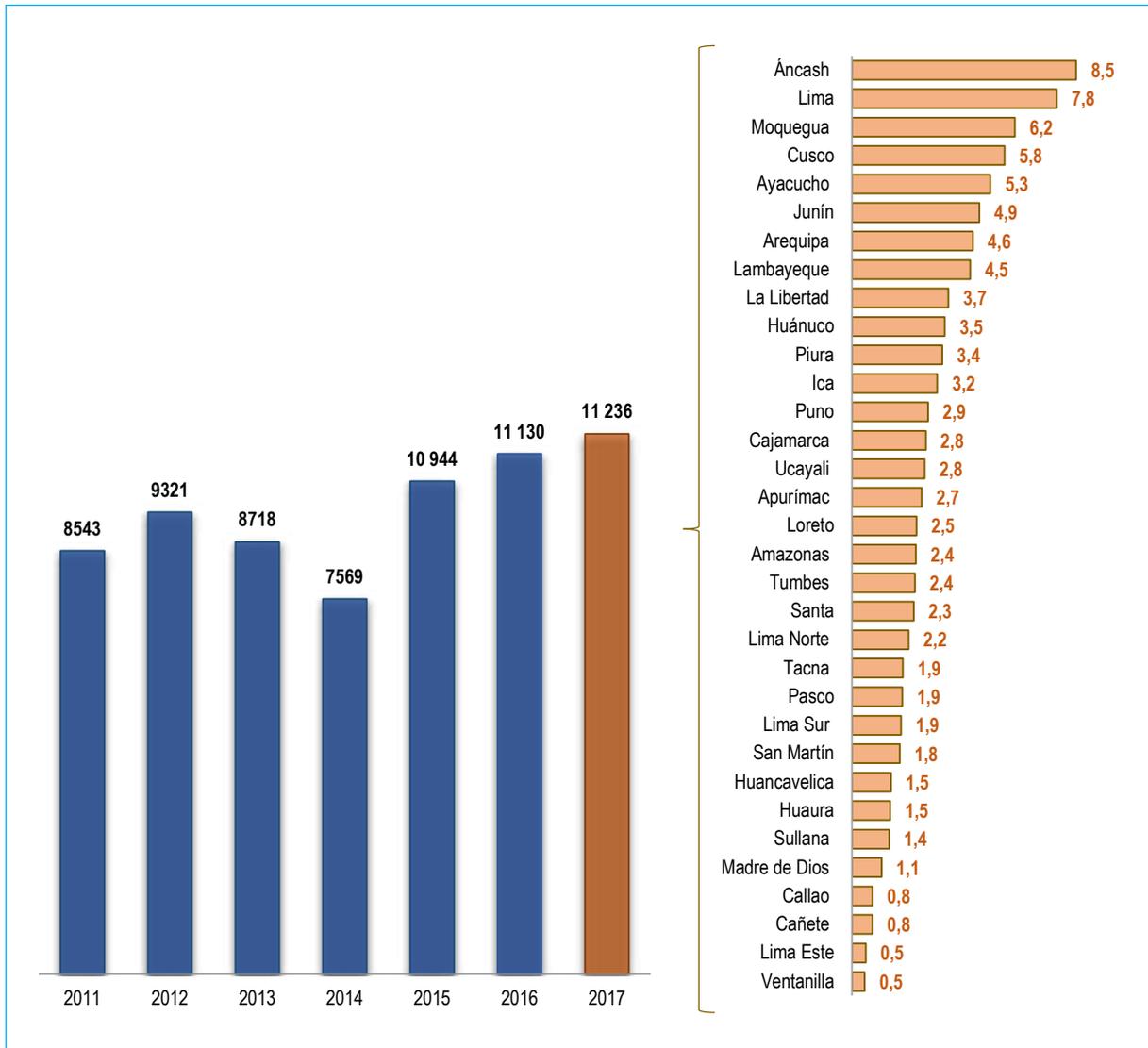
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

### 4.3 Denuncias por corrupción de funcionarios

En el año 2017, ingresaron 11 mil 236 denuncias en las Fiscalías Provinciales Especializadas en Delito de Corrupción de Funcionarios. Se observa una tendencia creciente en el periodo 2011-2017.

El 8,5% de denuncias por corrupción de funcionarios se registró en Áncash y 7,8% en Lima; en tanto que, los distritos de Ventanilla, Lima Este, Cañete y Callao registraron menos del 1,0%.

**GRÁFICO N° 4.17**  
**PERÚ: DENUNCIAS INGRESADAS EN FISCALÍAS PROVINCIALES ESPECIALIZADAS EN DELITO**  
**DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS, SEGÚN DISTRITO FISCAL, 2011 - 2017**  
 (Porcentaje)



Fecha de corte de información: 31/12/2017.

Nota: Información 2015 y 2016 actualizada a marzo 2018.

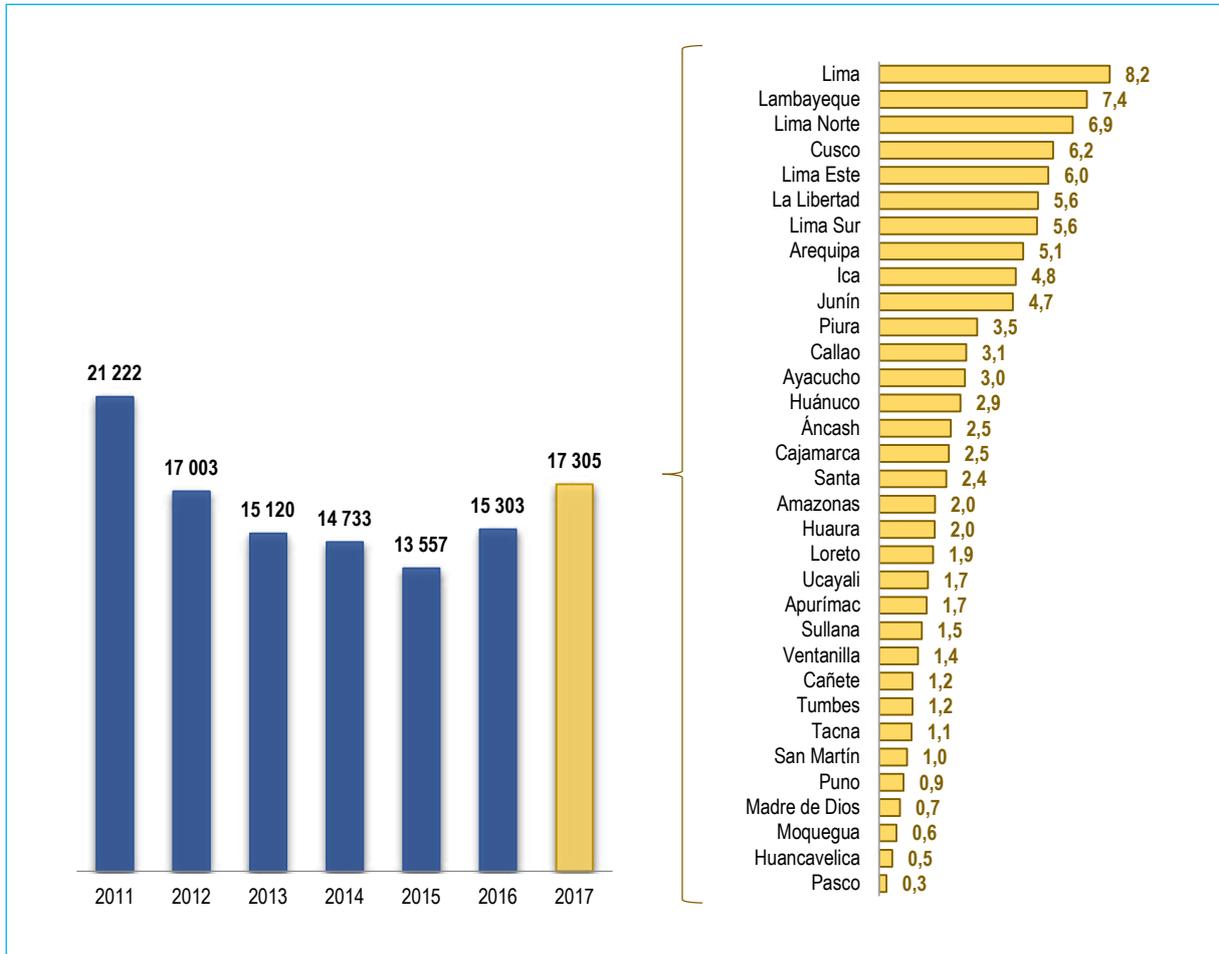
Fuente: Ministerio Público - Sistema de Información de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF) y Sistema de Gestión Fiscal (SGF).

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

#### 4.4 Denuncias por infracciones a la ley penal

En el año 2017, el total de denuncias por infracción a la ley penal ingresadas en las Fiscalías Provinciales Penales y Mixtas del país alcanzó 17 mil 305 denuncias. El 8,2% corresponde al distrito fiscal de Lima, 7,4% a Lambayeque y 6,9% a Lima Norte. Menor porcentaje se registró en Pasco (0,3%).

**GRÁFICO N° 4.18**  
**PERÚ: DENUNCIAS POR INFRACCIÓN A LA LEY PENAL INGRESADAS EN FISCALÍAS PROVINCIALES**  
**PENALES Y MIXTAS, SEGÚN DISTRITO FISCAL, 2011 - 2017**  
 (Porcentaje)



Fecha de corte de información: 31/12/2017.  
 Fuente: Ministerio Público - Sistema de Información de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF).  
 Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

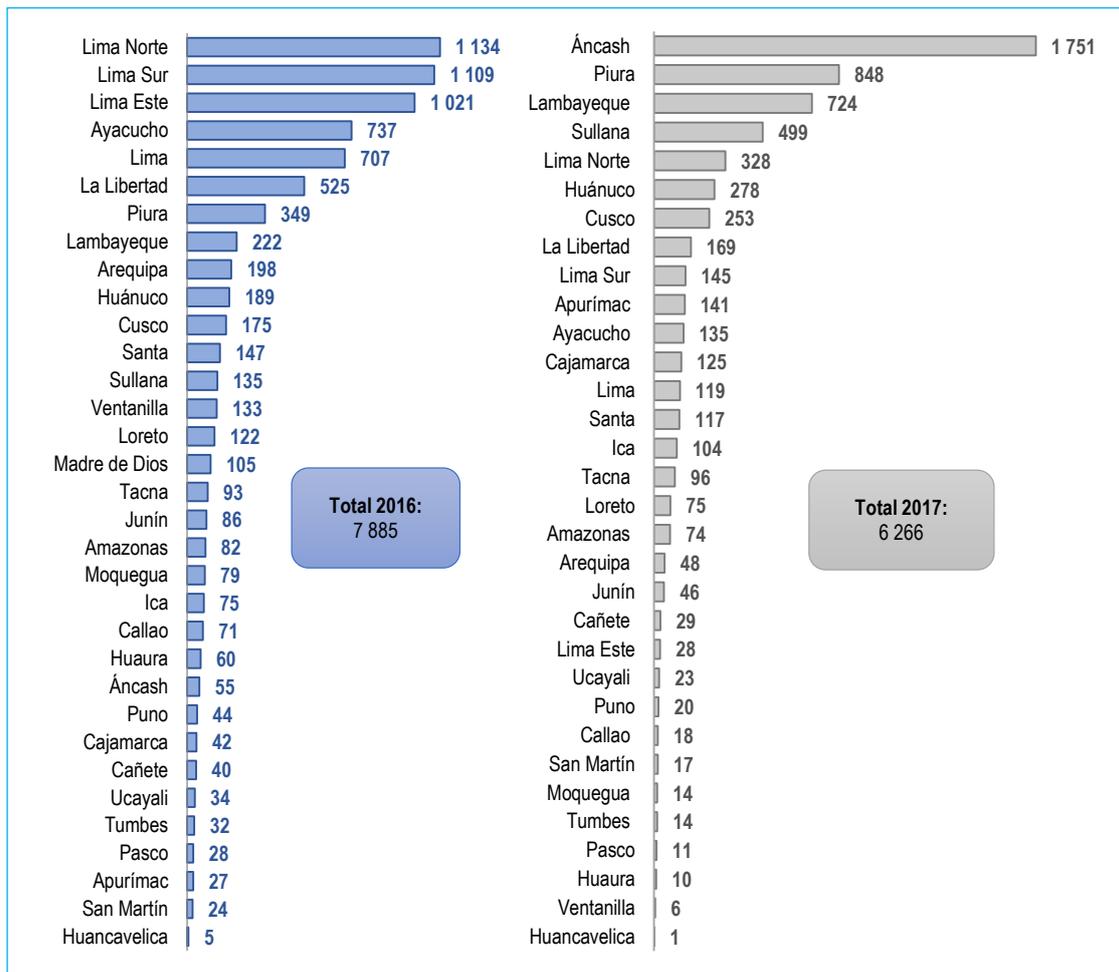
#### 4.5 Denuncias por violencia familiar

En el año 2017, las denuncias por violencia familiar ingresadas en las Fiscalías Provinciales de Familia y Mixtas ascienden a 6 mil 266, disminuyeron<sup>12</sup> 1 mil 619 con relación al año 2016. Los distritos Fiscales de Áncash (1 mil 751), Piura (848) y Lambayeque (724) registraron mayor número de denuncias por violencia familiar, evidencian aumento considerable en el periodo 2016-2017.

Los distritos fiscales de Huancavelica y Ventanilla reportaron 1 y 6 denuncias por violencia familiar, respectivamente.

<sup>12</sup> La disminución de denuncias por violencia familiar en las Fiscalías Provinciales de Familia, se debe a la puesta en vigencia de la Ley N° 30364, "Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar", noviembre 2015, donde se establece que las denuncias por violencia familiar deben ser vistas por las Fiscalías Penales para las investigaciones correspondientes y el juzgado de familia o su equivalente a fin de que se pronuncie sobre las medidas de protección y otras medidas para el bienestar de las víctimas.

**GRÁFICO N° 4.19**  
**PERÚ: DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR INGRESADAS EN FISCALÍAS PROVINCIALES**  
**DE FAMILIA Y MIXTAS, SEGÚN DISTRITO FISCAL, 2016 - 2017**



Fecha de corte de información: 31/12/2017.

Nota 1: No incluye carpetas en estado de derivación, acumulados ni cuadernos.

Nota 2: En el año 2017 el departamento de Madre de Dios no registró casos.

Fuente: Ministerio Público - Sistema de Información de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF).

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

#### 4.6 Denuncias penales ingresadas en fiscalías provinciales penales, especializadas y mixtas enviadas al Poder Judicial

En el año 2017, el total de denuncias penales enviadas a los tribunales del Poder Judicial, alcanzó 64 mil 310. De este total, 23,8% se encuentra con acusación, 23,0% ha formalizado investigación preparatoria, 21,8% está con proceso inmediato, 20,8% con sentencia, entre otros estados.

**CUADRO N° 4.1**  
**PERÚ: DENUNCIAS PENALES INGRESADAS EN LAS FISCALÍAS PROVINCIALES PENALES, ESPECIALIZADAS**  
**Y MIXTAS ENVIADAS AL PODER JUDICIAL, SEGÚN ESTADO, 2014 - 2017**  
 (Ranking)

Estado	2014		2015		2016		2017	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
<b>Total</b>	<b>76 392</b>	<b>100,0</b>	<b>70 135</b>	<b>100,0</b>	<b>56 746</b>	<b>100,0</b>	<b>64 310</b>	<b>100,0</b>
Con acusación	18 444	24,1	19 489	27,8	9 204	16,2	15 328	23,8
Formaliza investigación preparatoria	14 087	18,4	14 811	21,1	14 259	25,1	14 793	23,0
Con proceso inmediato	324	0,4	1 665	2,4	11 139	19,6	14 018	21,8
Con sentencia	4 034	5,3	4 478	6,4	12 479	22,0	13 365	20,8
Con sobreseimiento	2 939	3,8	2 788	4,0	3 353	5,9	3 624	5,6
Formalización	34 754	45,5	25 241	36,0	4 863	8,6	1 633	2,5
Con terminación anticipada	1 217	1,6	958	1,4	753	1,3	744	1,2
Con principio oportunidad (Intermedia)	372	0,5	470	0,7	326	0,6	347	0,5
Con principio oportunidad (Preparatoria)	146	0,2	137	0,2	149	0,3	235	0,4
Con conclusión anticipada	75	0,1	98	0,1	221	0,4	223	0,3

**Nota 1:** Información 2015-2016 actualizada con información recepcionada al 12 de junio de 2018.

**Nota 2:** La información de delitos penales, se basan en los sistemas fiscales SIAFT, el cual tiene un campo llamado "Formalización" y SGF que tiene un campo llamado "Con Sentencia" (Este estado fue cambiado en este sistema en lugar de "Formalización"). El Sistema SGF (Sistema basado en el Nuevo Código) ha ido implementándose poco a poco en los Distritos Fiscales, observándose que a partir de mediados del 2015 a la fecha sólo Callao, Lima Norte, Lima Sur, Lima y Lima Este, registran información en el SIAFT (Sistema el cual se basa en el antiguo Código).

**Fuente:** Ministerio Público - Sistema de Información de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF) y Sistema de Gestión Fiscal (SGF).

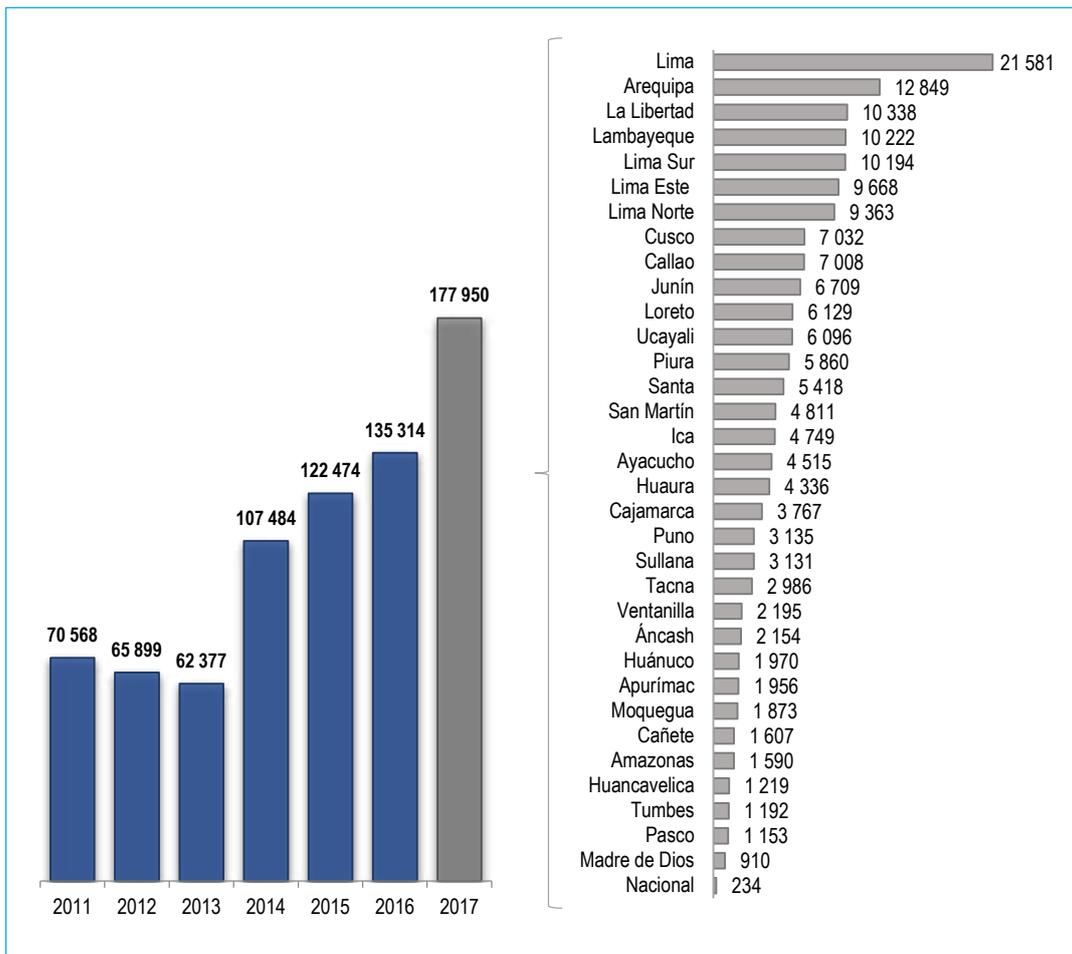
**Elaboración:** Instituto Nacional de Estadística e Informática.

#### 4.7 Personas detenidas y sentenciadas a pena privativa de libertad efectiva

A diciembre 2017, según el Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de Libertad Efectiva (RENADESPPLE), el número de personas detenidas alcanzó 177 mil 950, aumentó 42 mil 636 respecto al año 2016.

Del total de personas detenidas, 21 mil 581 se ubican en el distrito fiscal de Lima, 12 mil 849 en Arequipa y 10 mil 338 en La Libertad, entre otros.

**GRÁFICO N° 4.20**  
**PERÚ: PERSONAS DETENIDAS REGISTRADAS, SEGÚN DISTRITO FISCAL, 2011 - 2017**



Fecha de corte de información: 18/01/2018.

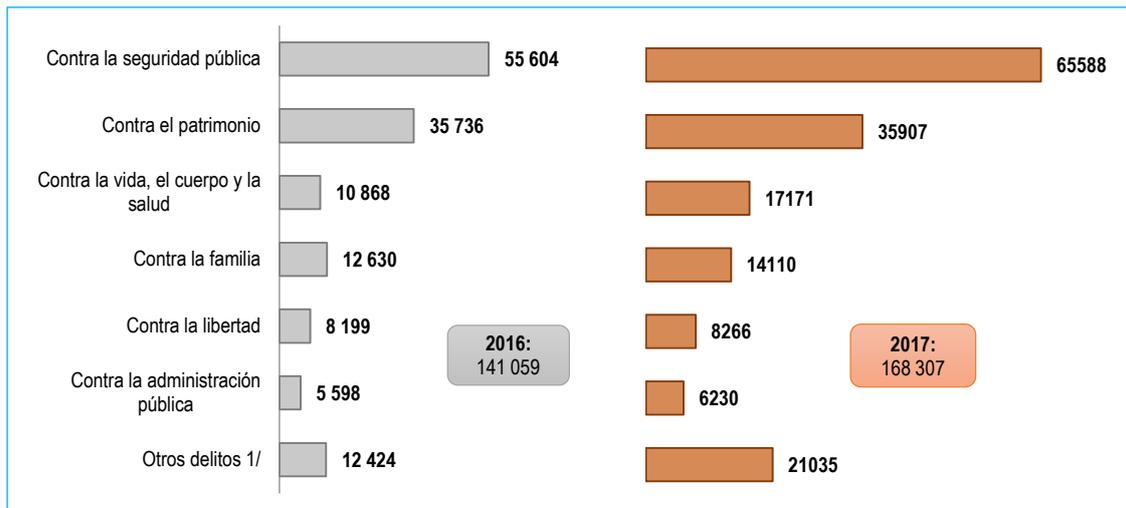
Nota: Las cifras que se muestran pueden variar según información obtenida a futuro.

Fuente: Ministerio Público - Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de Libertad Efectiva (RENADESPPLE).

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

La mayoría de personas detenidas cometieron delitos contra la seguridad pública (65 mil 588); luego por delitos contra el patrimonio (35 mil 907), contra la vida el cuerpo y la salud (17 mil 171), entre otros, en el año 2017.

**GRÁFICO N° 4.21**  
**PERÚ: PERSONAS DETENIDAS REGISTRADAS, SEGÚN DELITO GENÉRICO, 2016 - 2017**



Fecha de corte de información: 18/01/2018.

Nota 1: Información 2016 actualizada al 18 de enero 2018.

Nota 2: Las cifras que se muestran pueden variar según información obtenida a futuro.

Nota 3: Una persona puede ser detenida por la comisión de uno o más delitos.

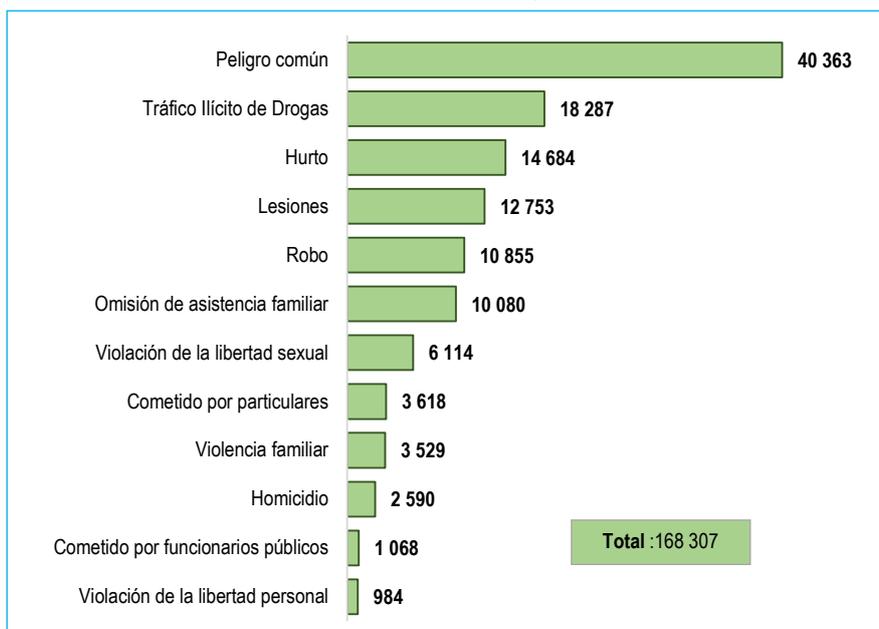
1/ Comprende delitos contra la fe pública, contra la tranquilidad pública, contra el orden financiero y monetario, entre otros.

Fuente: Ministerio Público - Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de Libertad Efectiva (RENADESPPLE).

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Entre los principales delitos específicos, se aprecia que hubo más detenciones por comisión de delitos de peligro común (40 mil 363); siguen tráfico ilícito de drogas, hurto y lesiones, en el año 2017.

**GRÁFICO N° 4.22**  
**PERÚ: PERSONAS DETENIDAS REGISTRADAS, SEGÚN PRINCIPALES DELITOS ESPECÍFICOS, 2017**



Nota 1: No considera 43 382 detenidos/as de otros delitos con el que sumaría 168 mil 307.

Nota 2: Las cifras que se muestran pueden variar según información obtenida a futuro.

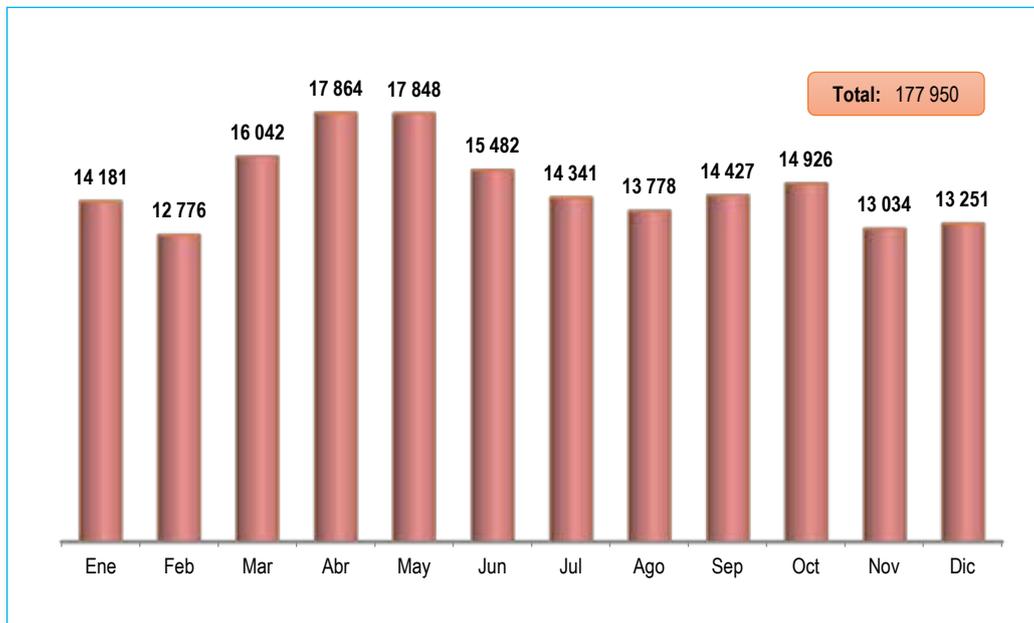
Nota 3: Una persona puede ser detenida por la comisión de uno o más delitos.

Fuente: Ministerio Público - Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de Libertad Efectiva (RENADESPPLE).

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Los meses de abril y mayo presentan mayor número de personas detenidas (17 mil 864 y 17 mil 848, respectivamente), en el año 2017.

**GRÁFICO N° 4.23**  
**PERÚ: PERSONAS DETENIDAS REGISTRADAS, SEGÚN MES, 2017**



Fecha de corte de información: 18/01/2018.

Nota: Las cifras que se muestran pueden variar según información obtenida a futuro.

Fuente: Ministerio Público - Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de Libertad Efectiva (RENADESPPLE).

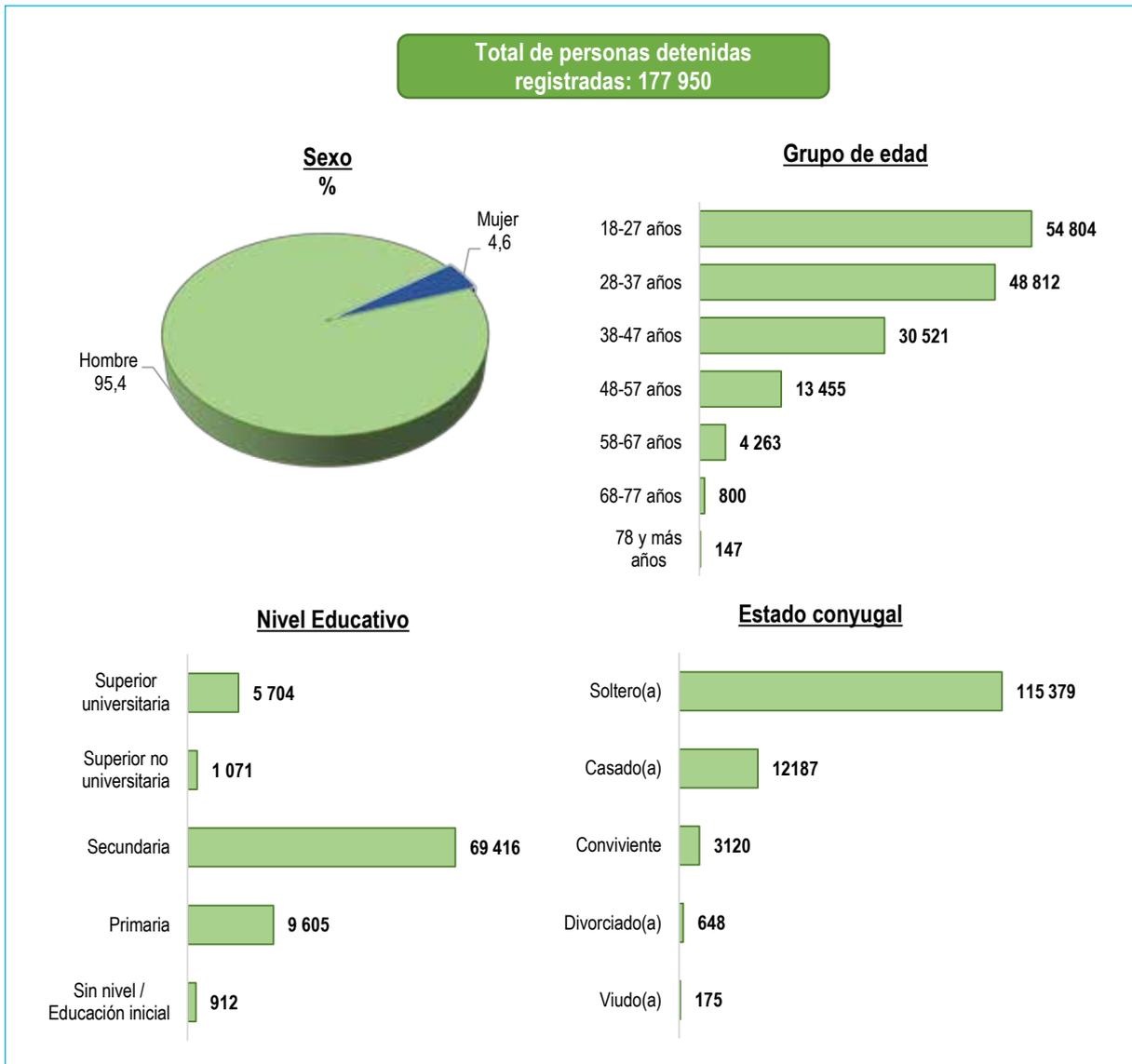
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

#### 4.7.1 Características sociodemográficas de las personas detenidas y registradas-RENADESPPLE

A diciembre 2017, del total de personas detenidas que registraron sexo, 95,4% son hombres y 4,6 mujeres. Respecto del total de personas que declararon edad, 35,9% tenían entre 18 y 27 años de edad en el momento de su detención y 51,9% oscila entre 28 y 47 años de edad.

Respecto del total de las personas que han registrado nivel educativo, 80,1% tenía nivel secundaria y 11,1% había cursado primaria. Según estado conyugal, la mayoría de personas detenidas registraron ser solteros/as (87,7%), 9,3% casados/as y 2,4% convivientes (porcentajes respecto del total de personas detenidas que declararon su estado conyugal).

GRÁFICO N° 4.24  
PERÚ: PERSONAS DETENIDAS REGISTRADAS, SEGÚN CARACTERÍSTICA SELECCIONADA, 2017



Fecha de corte de información: 18/01/2018.

Nota 1: Las cifras que se muestran pueden variar según información obtenida a futuro.

Nota 2: Se excluye 14 mil 456, 25 mil 148, 91 mil 242 y 46 mil 441 casos que no precisa el sexo, edad, nivel educativo y estado conyugal, respectivamente.

Fuente: Ministerio Público - Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de Libertad Efectiva (RENADESPPLE).

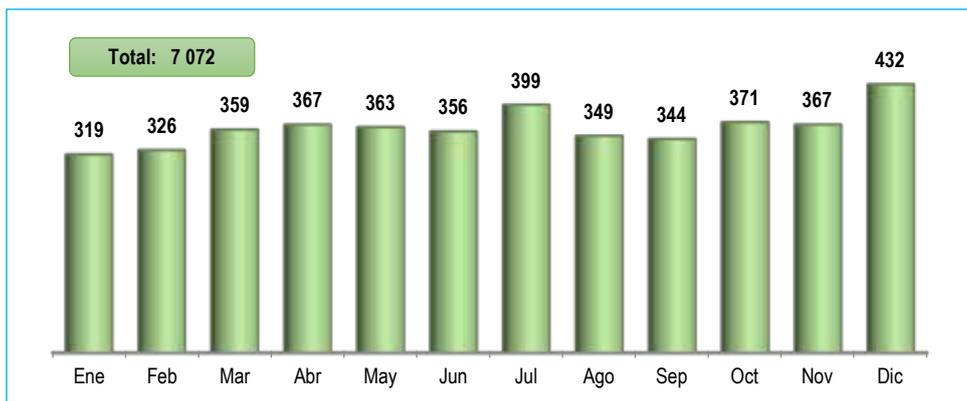
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

#### 4.8 Adolescentes en conflicto con la ley penal

En el año 2017, se da cuenta de 7 mil 72 detenciones de adolescentes en conflicto con la ley penal. Se estima un promedio mensual de 362 detenciones. Los meses de diciembre y julio reportaron mayor número de adolescentes detenidos/as por infracción a la ley penal (432 y 399 respectivamente).

GRÁFICO N° 4.25

PERÚ: DETENCIONES DE ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, SEGÚN MES, 2017



Fecha de corte de información: 18/01/2018.

Nota 1: Las cifras que se muestran pueden variar según información obtenida a futuro.

Nota 2: No se tipificaron 2 mil 720.

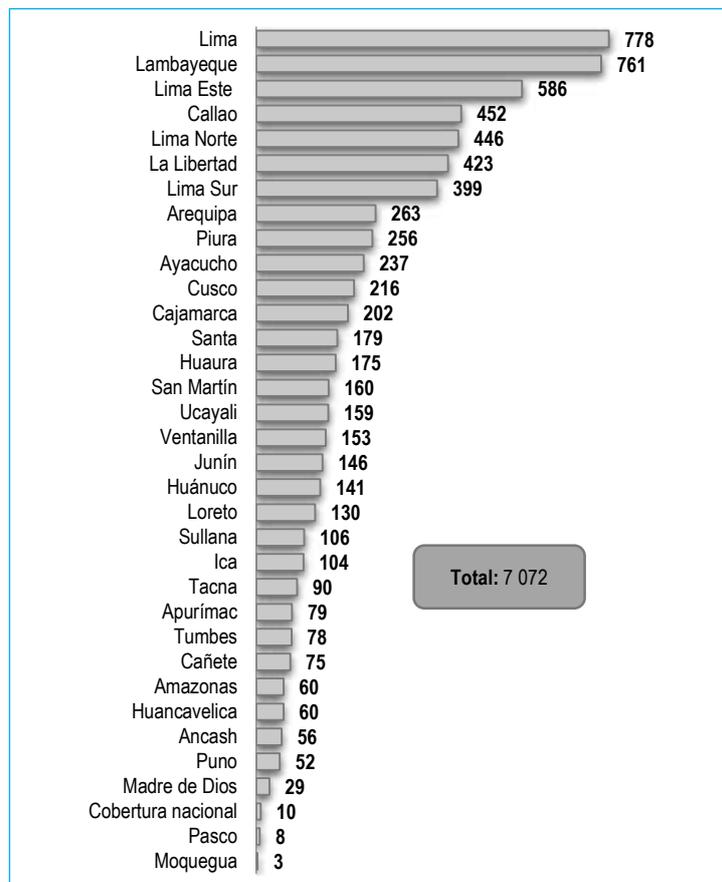
Fuente: Ministerio Público - Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de Libertad Efectiva (RENADESPPLE).

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Mayor número de detenciones de adolescentes en conflicto con la ley penal se evidencia en Lima (778), Lambayeque (761) y Lima Este (586). Moquegua presenta menor número (3), en el año 2017.

GRÁFICO N° 4.26

PERÚ: DETENCIONES DE ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, SEGÚN DISTRITO FISCAL, 2017



Fecha de Corte de información: 18/01/2018

Nota: Las cifras que se muestran pueden variar según información obtenida a futuro.

Fuente: Ministerio Público - Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de Libertad Efectiva (RENADESPPLE).

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

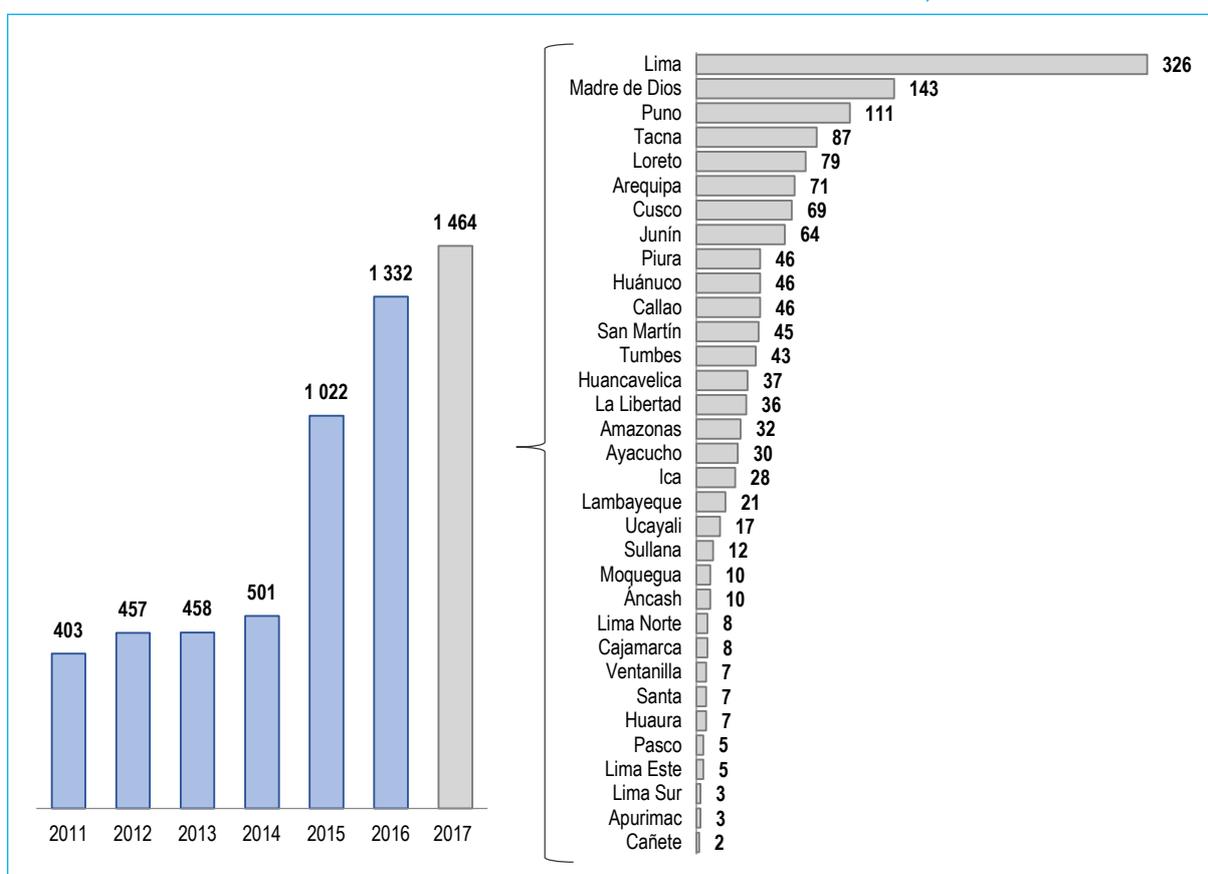
## 4.9 Denuncias registradas por el delito de trata de personas

### 4.9.1 Total de denuncias sobre trata de personas

El total de denuncias registradas por el delito de trata de personas<sup>13</sup> alcanzó 1 mil 464 en el año 2017, según información proporcionada por el Ministerio Público. Se aprecia una tendencia creciente en el periodo 2011-2017.

A nivel nacional, el distrito fiscal de Lima presentó mayor número de denuncias contra la trata de personas (326); siguen Madre de Dios (143) y Puno (111), entre otros.

GRÁFICO Nº 4.27  
PERÚ: DENUNCIAS REGISTRADAS POR EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS, 2011 - 2017



Nota: Información actualizada a marzo de 2018.

Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público - Sistema de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF) y Sistema de Gestión Fiscal (SGF).

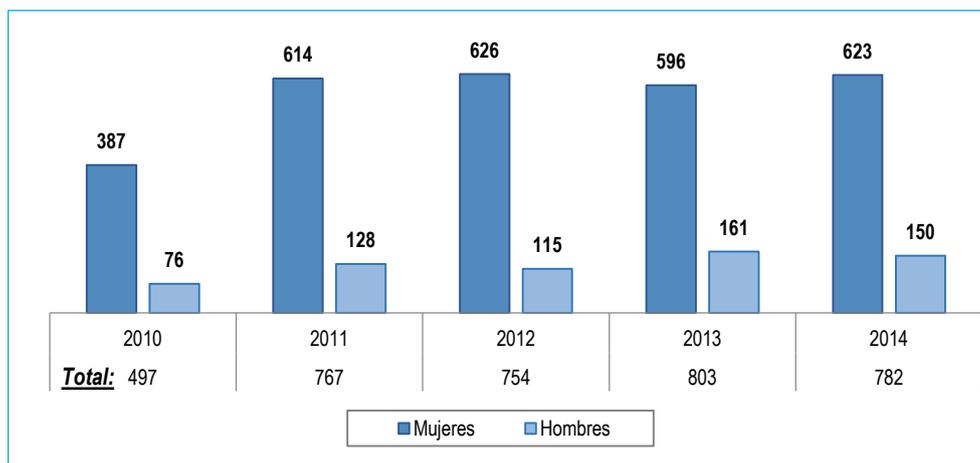
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

13 El delito de trata de personas consiste en todo acto de captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al fraude, al uso del poder o de una situación de vulnerabilidad de la persona, principalmente con fines de explotación sexual, laboral, entre otras.

#### 4.9.2 Perfil de las presuntas víctimas de trata de personas, 2010-2014

Generalmente, las víctimas más afectadas por este delito son las mujeres. En el año 2014<sup>14</sup>, el total de víctimas de trata de personas alcanzó 623 mujeres y 150 hombres.

GRÁFICO N° 4.28  
PERÚ: PRESUNTAS VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS, SEGÚN SEXO, 2010 - 2014



Fecha de corte de la información: 30 de enero 2015.

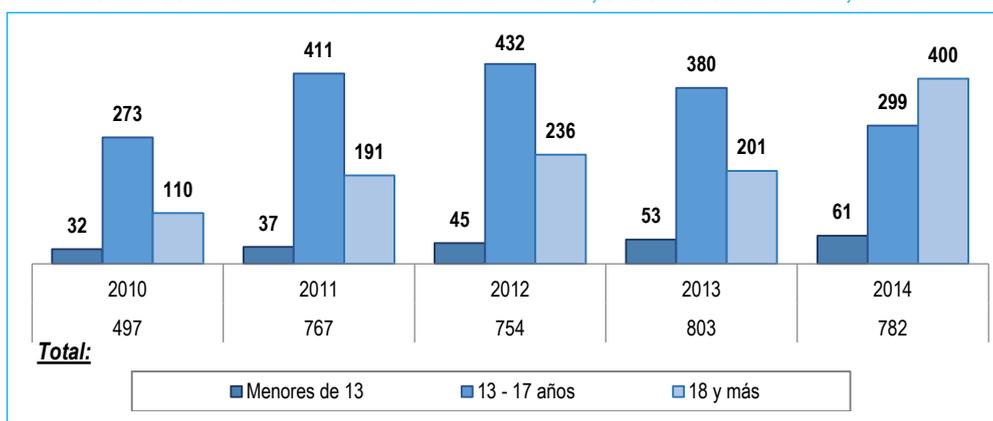
Nota: Excluye información no especificada.

Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público - Sistema de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF), Sistema de Gestión Fiscal (SGF) y Sistema Estratégico sobre Trata de Personas (SISTRA).

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En el año 2014, se aprecia que 400 presuntas víctimas de trata de personas tenían 18 y más años de edad, 299 oscilan entre 13 y 17 años. Menor número fueron menores de 13 años.

GRÁFICO N° 4.29  
PERÚ: PRESUNTAS VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS, SEGÚN GRUPO DE EDAD, 2010 - 2014



Fecha de corte de la información: 30 de enero 2015.

Nota: Excluye información no especificada.

Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público - Sistema de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF), Sistema de Gestión Fiscal (SGF) y Sistema Estratégico sobre Trata de Personas (SISTRA).

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

14 La información de los años 2015 - 2017 se encuentran aún en proceso de análisis e investigación por el Observatorio de la Criminalidad del Ministerio Público.

La mayoría de las presuntas víctimas de trata de personas tienen nacionalidad peruana (722), en el año 2014.

**GRÁFICO N° 4.30**  
**PERÚ: PRESUNTAS VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS, SEGÚN NACIONALIDAD, 2010 - 2014**



Fecha de corte de la información: 30 de enero 2015.

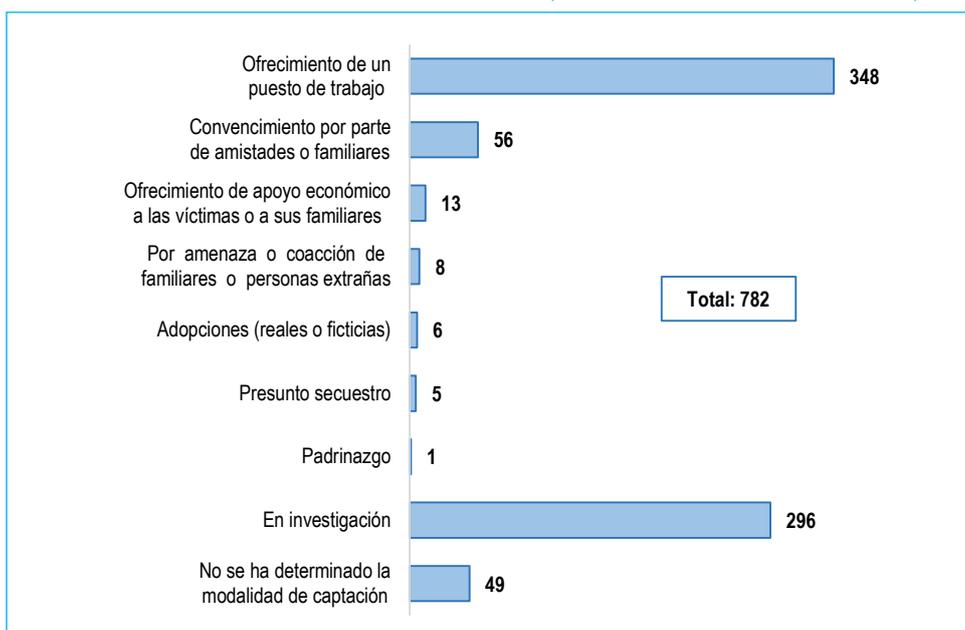
Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público - Sistema de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF), Sistema de Gestión Fiscal (SGF) y Sistema Estratégico sobre Trata de Personas (SISTRA).

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

El ofrecimiento de un puesto de trabajo fue la modalidad más frecuente para captar a las presuntas víctimas de trata de personas; luego el convencimiento por parte de amistades o familiares, entre otros.

GRÁFICO N° 4.31

PERÚ: PRESUNTAS VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS, SEGÚN MODALIDAD DE CAPTACIÓN, 2014



Fecha de corte de la información: 30 de enero 2015.

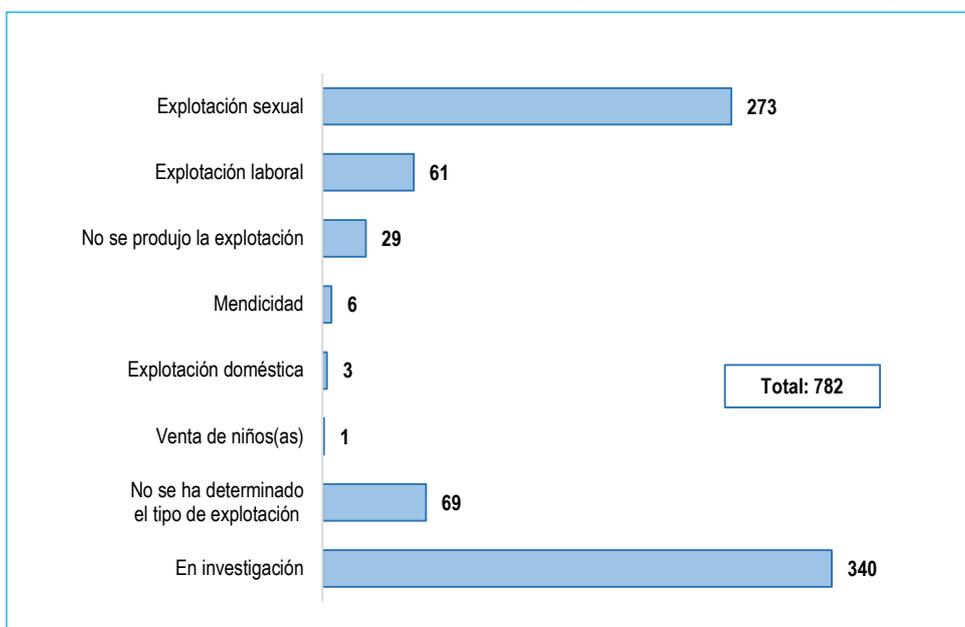
Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público - Sistema de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF), Sistema de Gestión Fiscal (SGF) y Sistema Estratégico sobre Trata de Personas (SISTRA).

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En el año 2014, se registraron 273 casos de presuntas víctimas de explotación sexual y 61 por explotación laboral, entre otros.

GRÁFICO N° 4.32

PERÚ: PRESUNTAS VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS, SEGÚN TIPO DE EXPLOTACIÓN, 2014



Fecha de corte de la información: 30 de enero 2015.

Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público - Sistema de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF), Sistema de Gestión Fiscal (SGF) y Sistema Estratégico sobre Trata de Personas (SISTRA).

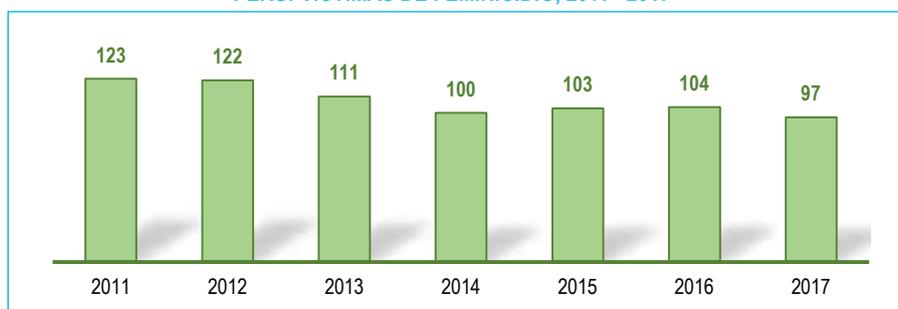
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

## 4.10 Femicidio

### 4.10.1 Total de víctimas

Se han registrado 760 víctimas de femicidio<sup>15</sup> en el período 2011-2017 de acuerdo a la información proporcionada por el Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público.

GRÁFICO N° 4.33  
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMICIDIO, 2011 - 2017

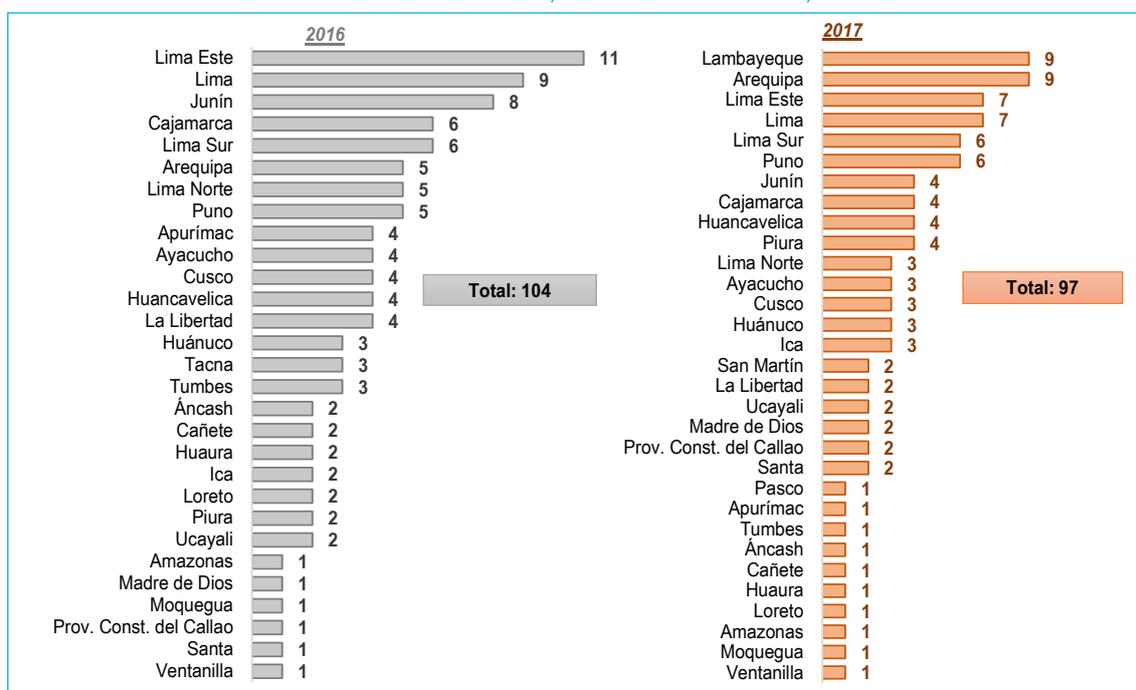


**Nota:** Información 2016 actualizada al 28 de febrero 2018. Fecha de corte 31/12/2017.  
**Fuente:** Ministerio Público - Observatorio de Criminalidad.  
**Elaboración:** Instituto Nacional de Estadística e Informática.

### Distrito fiscal

En el año 2017, los distritos de Lambayeque y Arequipa registraron 9 víctimas de femicidio; siguen Lima Este y Lima (7 víctimas en cada uno).

GRÁFICO N° 4.34  
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMICIDIO, SEGÚN DISTRITO FISCAL, 2016 - 2017



**Nota 1:** Información actualizada al 28 de febrero 2018. Fecha de corte 31/12/2017.

**Nota 2:** Se considera los distritos fiscales que registraron víctimas de femicidio.

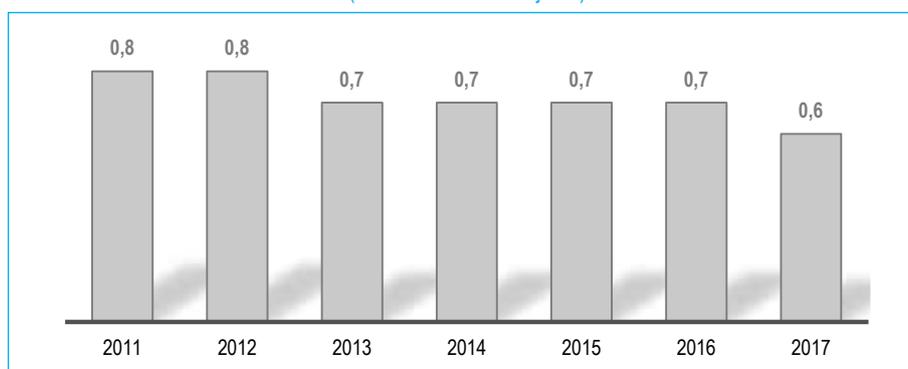
**Fuente:** Ministerio Público - Observatorio de Criminalidad.  
**Elaboración:** Instituto Nacional de Estadística e Informática.

<sup>15</sup> El femicidio, definido como la muerte de mujeres a causa de la discriminación de género, constituye la manifestación más cruel que adopta la violencia contra la mujer y representa un grave problema social. Es preciso resaltar que las cifras sobre femicidio son actualizadas periódicamente según los resultados de las investigaciones fiscales, ya que existen casos denominados como "posible femicidio", según reporte del Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público.

#### 4.10.2 Tasa de feminicidio

En el año 2017, la tasa de feminicidio alcanzó 0,6 por cada 100 mil mujeres.

**GRÁFICO N° 4.35**  
**PERÚ: TASA DE VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, 2011 - 2017**  
(Por cada 100 mil mujeres)



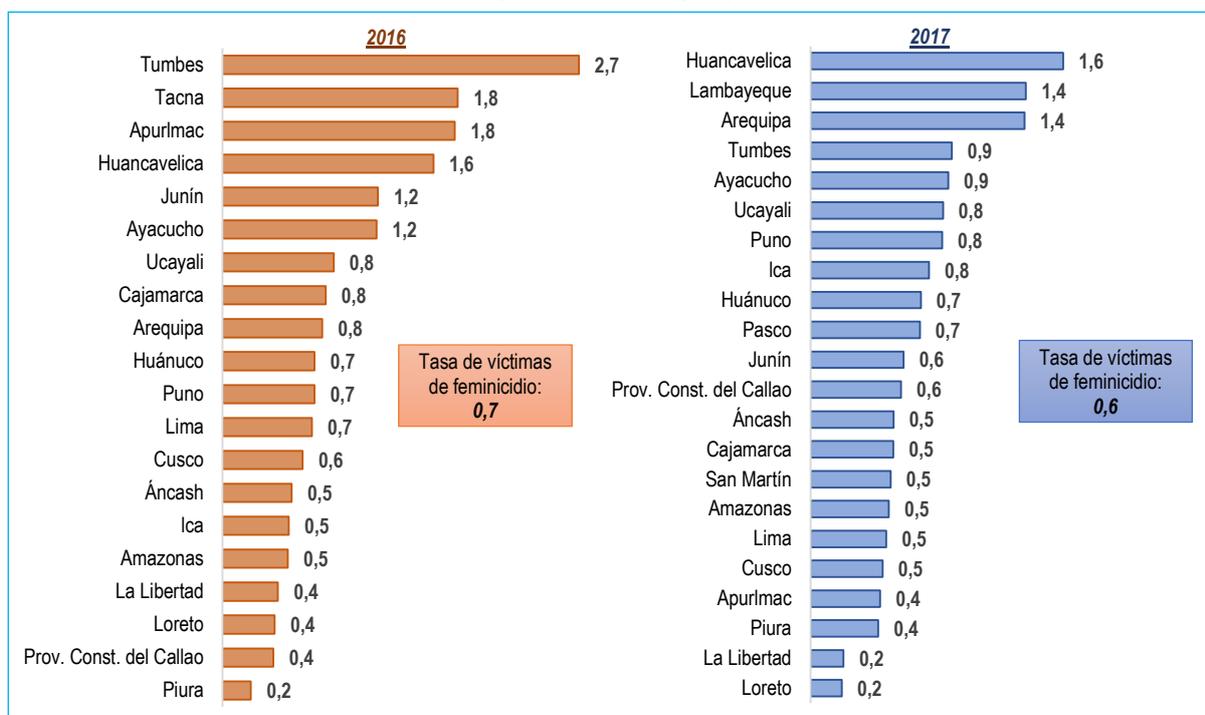
**Nota:** Información 2016 actualizada a febrero 2018. Fecha de corte 31/12/2017.

**Fuente:** Ministerio Público - Observatorio de Criminalidad.

**Elaboración:** Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Según departamento, Huancavelica registró 2 víctimas de feminicidio por cada 100 mil mujeres; siguen Lambayeque y Arequipa (1 víctima por cada 100 mil mujeres, cada uno), en el año 2017. Loreto evidencia la tasa más baja de feminicidio.

**GRÁFICO N° 4.36**  
**PERÚ: TASA DE VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2016 - 2017**  
(Por cada 100 mil mujeres)



**Nota 1:** Información 2016 actualizada a febrero 2018. Fecha de corte 31/12/2017.

**Nota 2:** Se considera los departamentos que registraron víctimas de feminicidio.

**Nota 3:** Se considera los departamentos con una población de 100 mil y más mujeres.

**Fuente:** Ministerio Público - Observatorio de Criminalidad.

**Elaboración:** Instituto Nacional de Estadística e Informática.

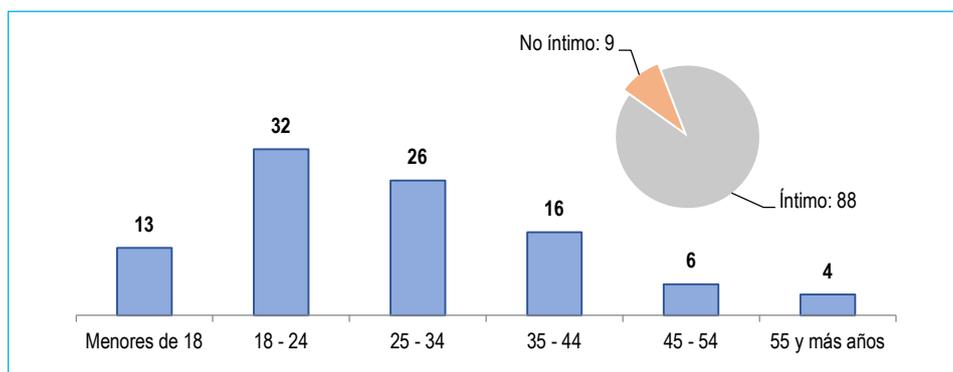
### 4.10.3 Características de las víctimas

#### Edad de la víctima y clasificación del hecho

En el año 2017, se aprecia que la mayoría de las víctimas de feminicidio tenían de 18 a 34 años de edad (58 víctimas). Es preciso resaltar que hubo 13 víctimas menores de 18 años de edad.

También se aprecia que 88 casos fueron feminicidios íntimos, es decir, cuando la víctima tenía una relación de pareja o vínculo íntimo/familiar con el homicida.

**GRÁFICO N° 4.37**  
**PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN GRUPO DE EDAD Y CLASIFICACIÓN DEL HECHO, 2017**

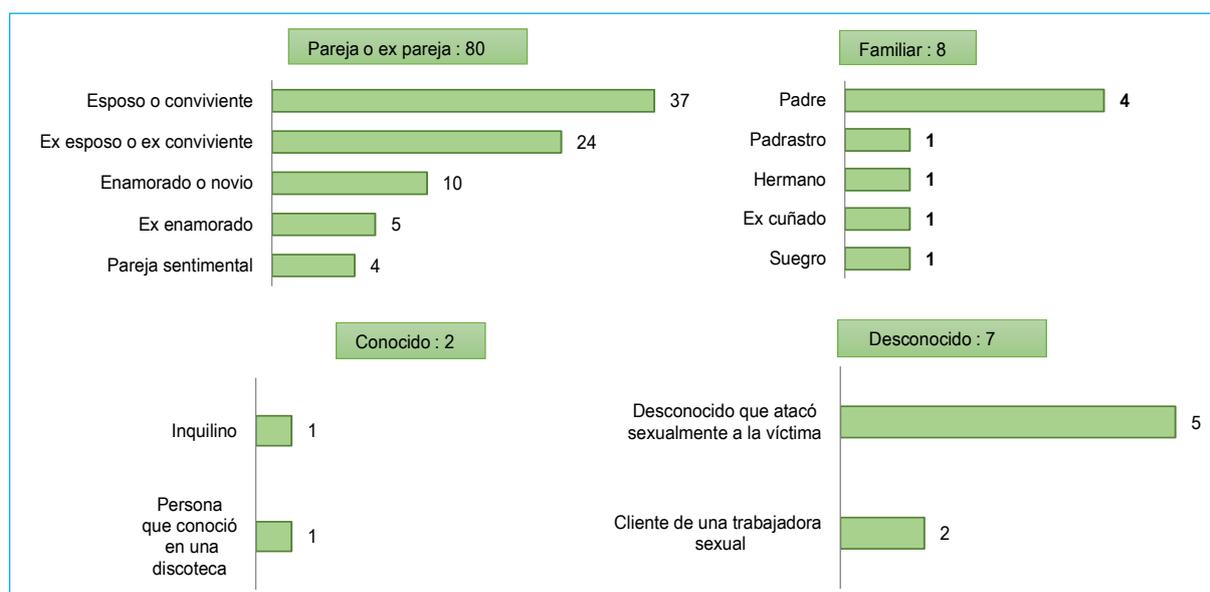


Fuente: Ministerio Público - Observatorio de Criminalidad.  
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

#### Relación de parentesco

Generalmente, las víctimas de feminicidios fueron asesinadas por su pareja o ex pareja (80), el número restante es un familiar, un desconocido o un conocido de la víctima (17).

**GRÁFICO N° 4.38**  
**PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN PARENTESCO CON EL PRESUNTO VICTIMARIO, 2017**



Fuente: Ministerio Público - Observatorio de Criminalidad.  
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

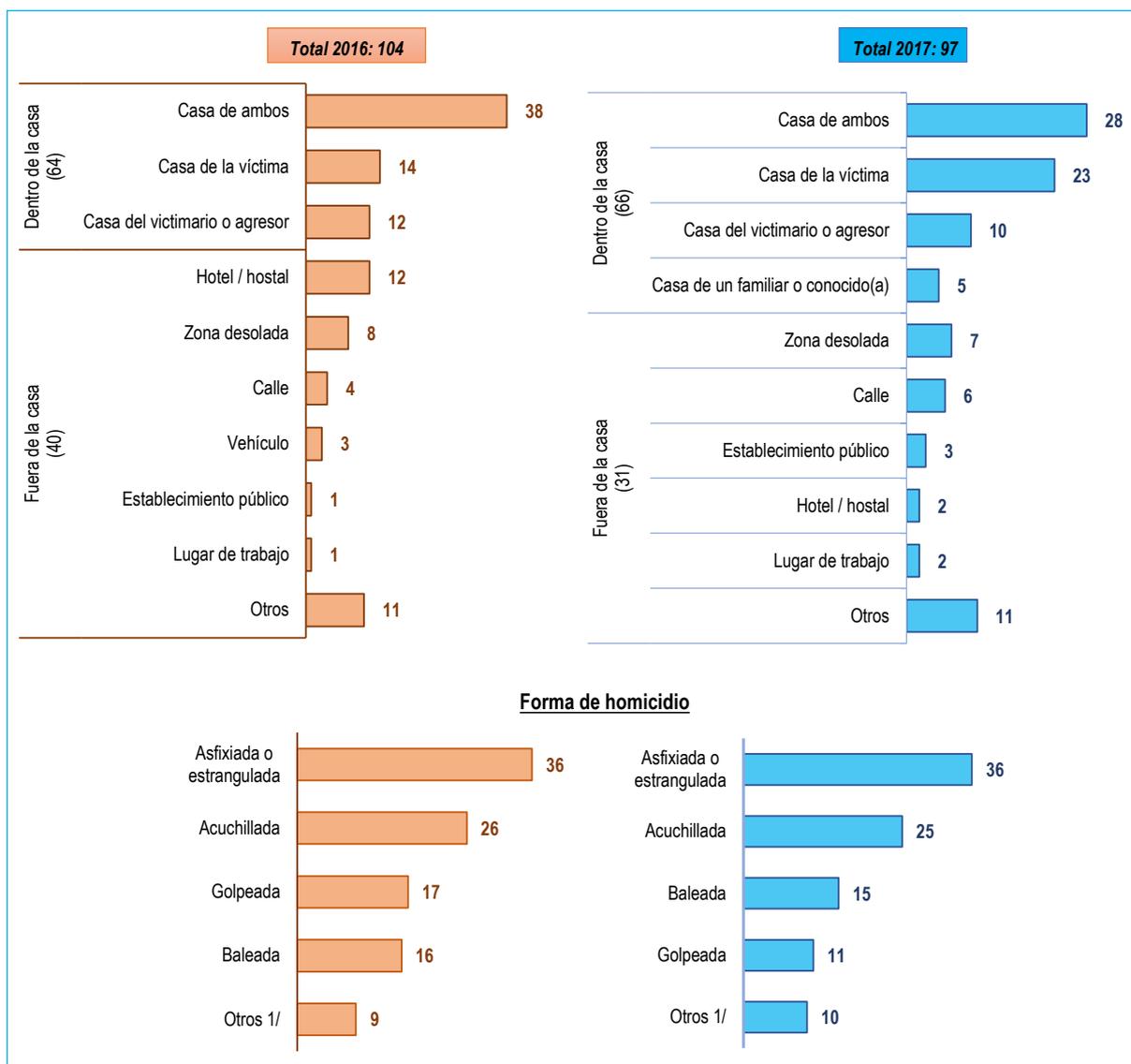
#### 4.10.4 Características del hecho

##### Lugar de ocurrencia y forma de homicidio

La mayoría de los casos de feminicidio ocurren dentro de la casa (66); también existen otros lugares como casa de ambos, caso del victimario, casa de la víctima, entre otros.

Asimismo, la forma del homicidio más frecuente es la asfixia o estrangulamiento (36) o acuchillamiento (25), entre otras formas.

GRÁFICO N° 4.39  
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN LUGAR DE OCURRENCIA Y FORMA DE HOMICIDIO, 2016 Y 2017



Fecha de corte: 31/12/2018.

1/ Incluye: Ahogada, quemada, degollada, traumatismo y no determinado por avanzado estado de descomposición.

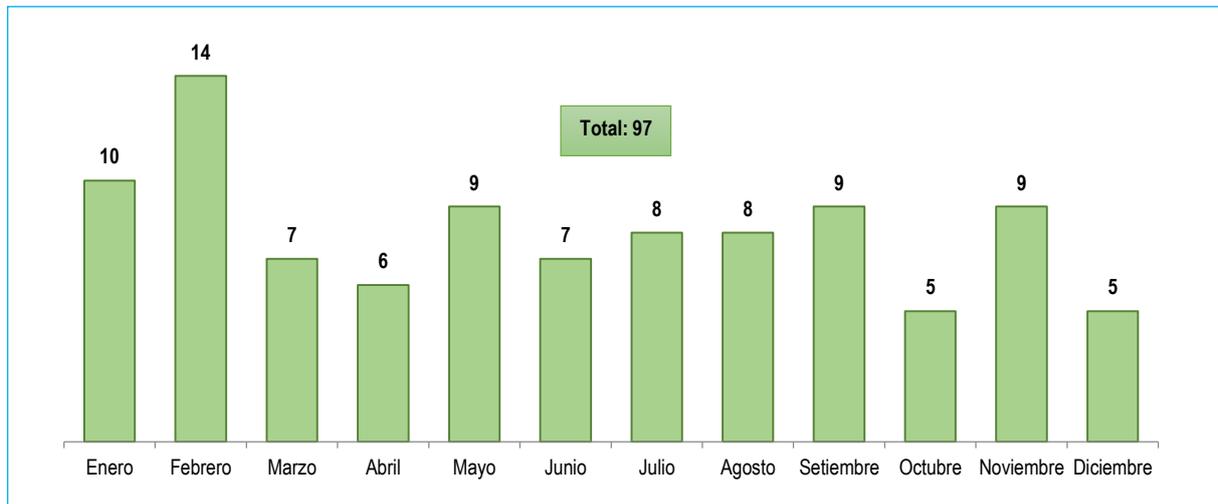
Fuente: Ministerio Público - Observatorio de Criminalidad.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

## Mes de ocurrencia

El mes de febrero del año 2017 aporta mayor número de casos de feminicidio (14). Los meses que muestran menor número fueron octubre y diciembre (5 víctimas).

GRÁFICO N° 4.40  
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN MES DE OCURENCIA, 2017



Fecha de corte: 31/12/2017.

Fuente: Ministerio Público - Observatorio de Criminalidad.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

CAPÍTULO

**V**



**ESTADÍSTICAS DEL SISTEMA  
JUDICIAL PENAL DEL  
PODER JUDICIAL**



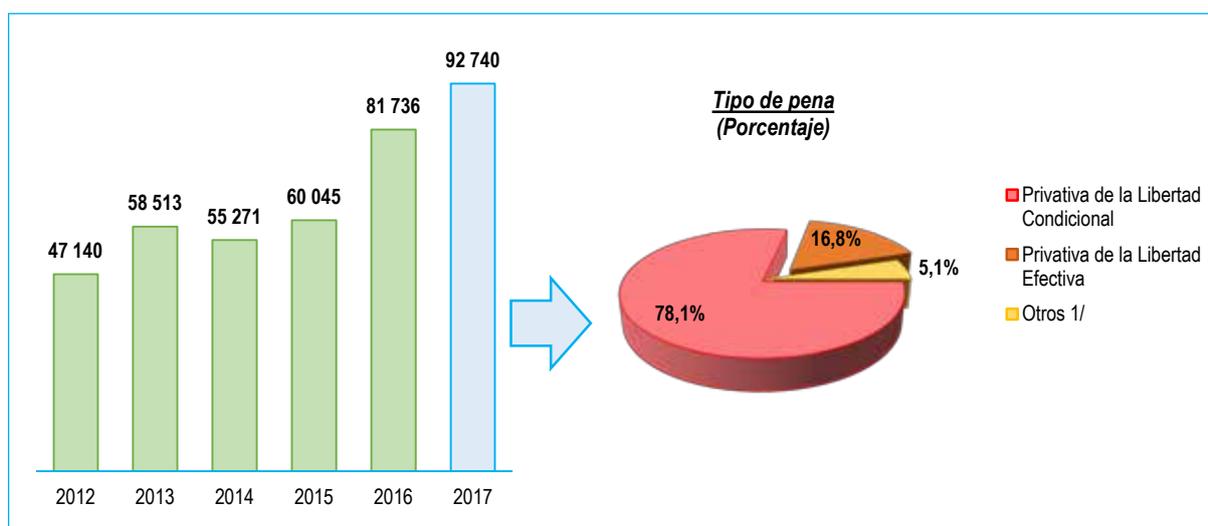
# V. Estadísticas del Sistema Judicial Penal del Poder Judicial

Este capítulo presenta información de la población con sentencia condenatoria por tipo de delito, procesos judiciales de la especialidad penal, entre otros, elaborada sobre las estadísticas del Registro Nacional de Condenas y del Sistema Integrado Judicial.

## 5.1 Personas con sentencia condenatoria, según tipo de pena

El total de personas con sentencia condenatoria alcanzó 92 mil 740. Según tipo de pena, el 78,1% tiene sentencia privativa de la libertad condicional y 16,8% sentencia privativa de la libertad efectiva, en el año 2017.

GRÁFICO N° 5.1  
PERÚ: TOTAL DE PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA, 2012 - 2017



1/ Jornadas, multas, privativa libertad compurgada, compurgada, tratamiento ambulatorio, etc.

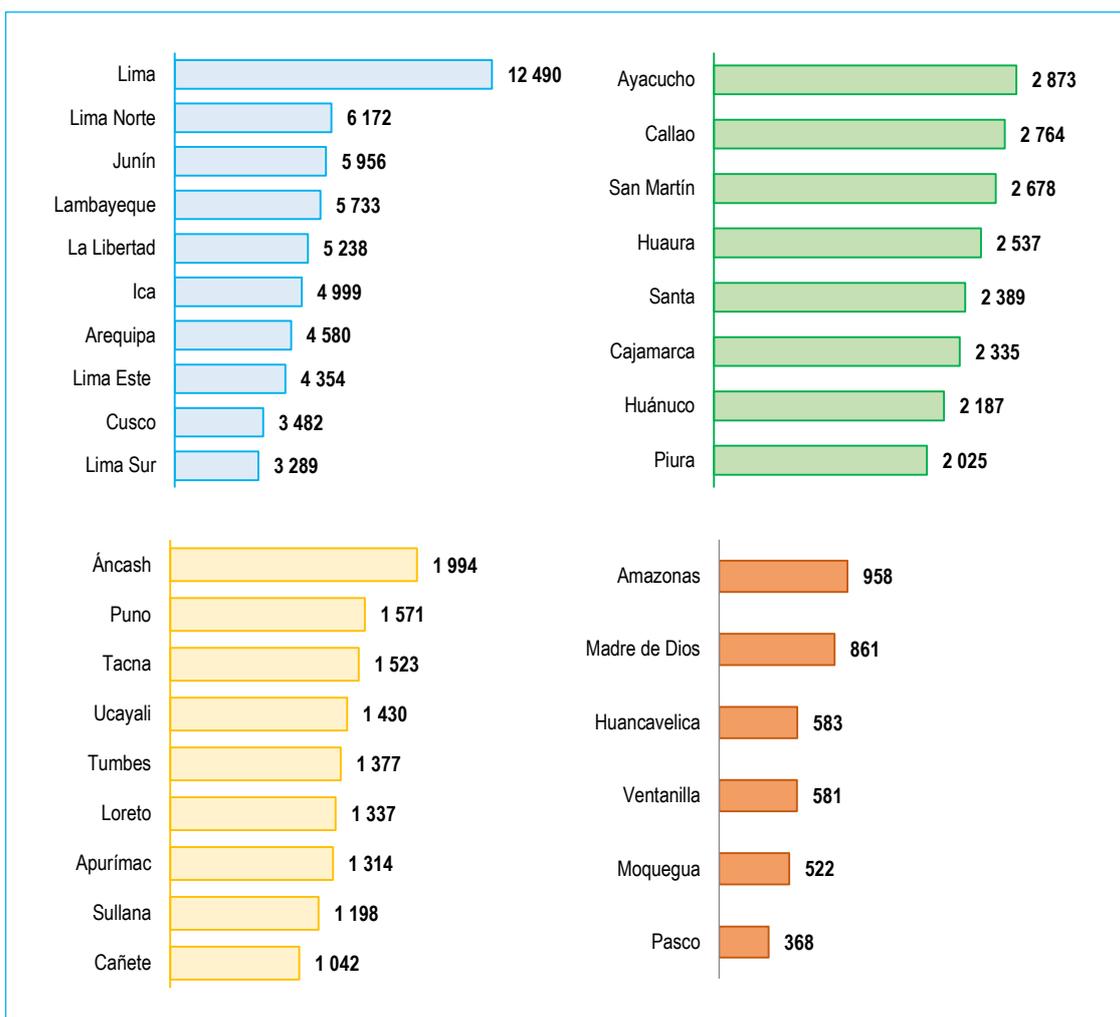
Fuente: Poder Judicial - Registro Nacional de Condenas.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

## 5.2 Personas con sentencia condenatoria, según distrito judicial

Para la distribución de personas con sentencia condenatoria y para un mejor análisis, según distrito judicial, se considera cuatro rangos: diez distritos con 3 mil 289 a 12 mil 500 personas; ocho distritos que tienen de 2 mil 25 a 2 mil 873; nueve de 1 mil 42 a 1 mil 994 y el último rango de seis distritos con menos de mil personas.

**GRÁFICO N° 5.2**  
**PERÚ: PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA POR RANGOS, SEGÚN DISTRITO JUDICIAL, 2017**

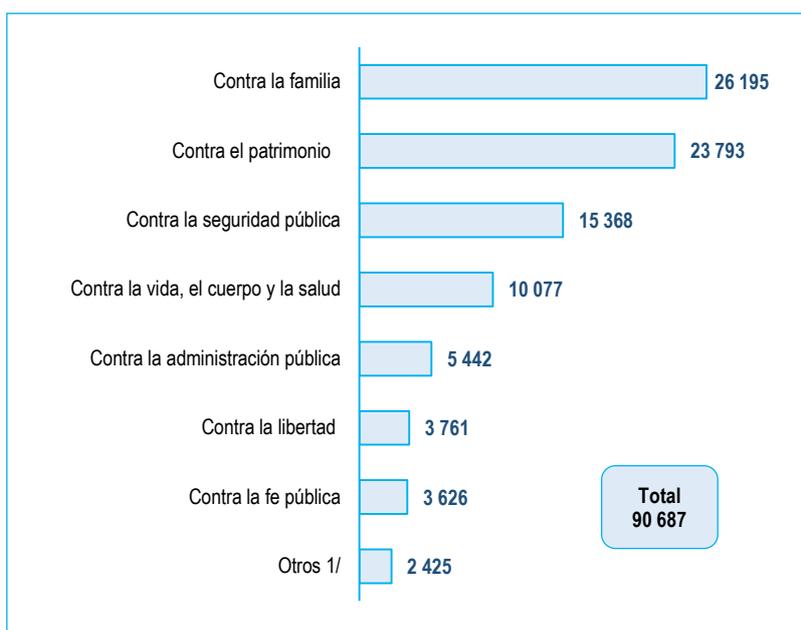


Fuente: Poder Judicial - Registro Nacional de Condenas.  
 Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

### 5.3 Personas con sentencia condenatoria, según delito genérico

El Registro Nacional de Condenas del Poder Judicial da cuenta de 90 mil 687 personas con sentencia condenatoria por delitos cometidos en el año 2017. Mayor número fue por delitos contra la familia (26 mil 195) y contra el patrimonio (23 mil 793); siguen los delitos contra la seguridad pública (15 mil 368) y contra la vida, el cuerpo y la salud (10 mil 77), entre otros.

**GRÁFICO N° 5.3**  
**PERÚ: PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA, SEGÚN DELITO GENÉRICO, 2017**

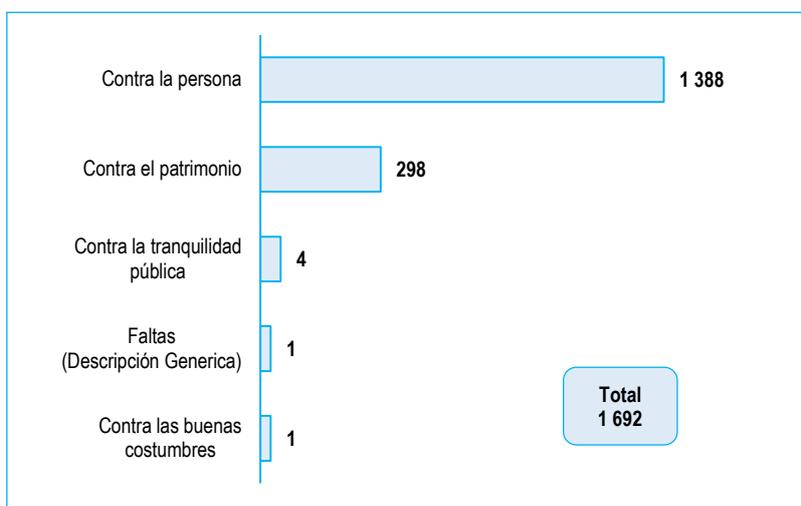


**Nota:** No se incluye 1553 personas sentenciadas por faltas, leyes especiales y delitos del código de 1924.  
 1/ Delitos ambientales, contra los derechos intelectuales, contra el orden financiero y monetario, contra la confianza y la buena fe en los negocios, contra la tranquilidad pública, contra el orden económico, contra el honor, contra la voluntad popular, contra el patrimonio cultural, delitos tributarios, contrar el estado y la defensa nacional.  
**Fuente:** Poder Judicial - Registro Nacional de Condenas.  
**Elaboración:** Instituto Nacional de Estadística e Informática.

#### 5.4 Personas con sentencia condenatoria por faltas contra la seguridad ciudadana

El total de personas con sentencia condenatoria por cometer faltas asociadas a delitos contra la seguridad ciudadana alcanzó 1 mil 692, de este total, 82,0% fueron sentenciadas por delitos contra la persona.

**GRÁFICO N° 5.4**  
**PERÚ: PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA, SEGÚN FALTAS CONTRA LA SEGURIDAD CIUDADANA, 2017**

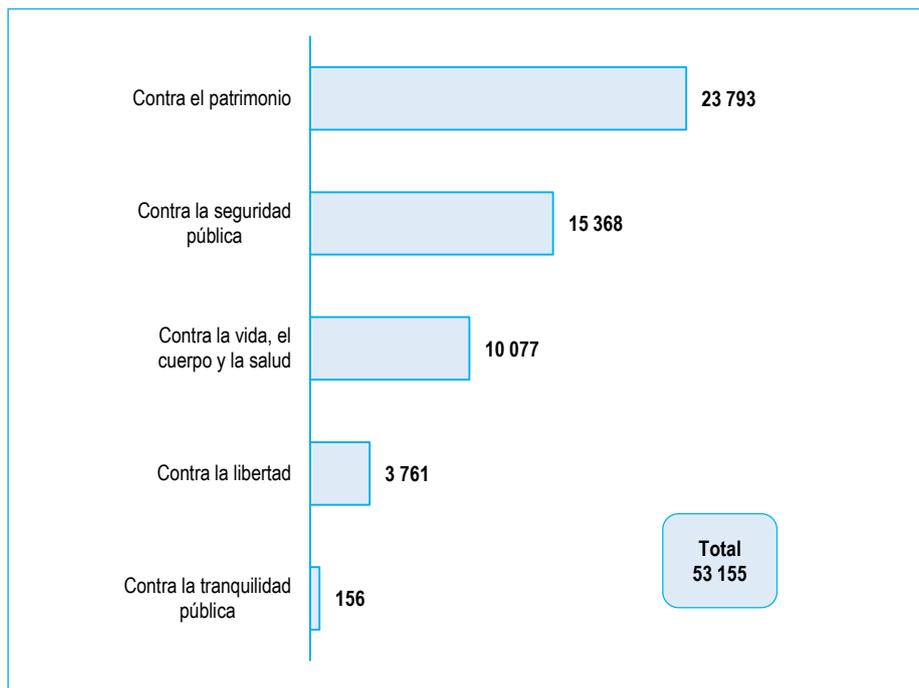


**Fuente:** Poder Judicial - Registro Nacional de Condenas.  
**Elaboración:** Instituto Nacional de Estadística e Informática.

## 5.5 Personas con sentencia condenatoria por delitos contra la seguridad ciudadana

En el año 2017, se aprecia que 53 mil 155 personas fueron sentenciadas por delitos contra la seguridad ciudadana<sup>16</sup>; 44,8% fue por cometer delitos contra el patrimonio, 28,9% contra la seguridad pública, 19,0% contra la vida, el cuerpo y la salud. Menor porcentaje fue contra la libertad y contra la tranquilidad pública (7,1% y 0,3%, respectivamente).

GRÁFICO N° 5.5  
PERÚ: PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA POR DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD CIUDADANA, SEGÚN DELITO GENÉRICO, 2017



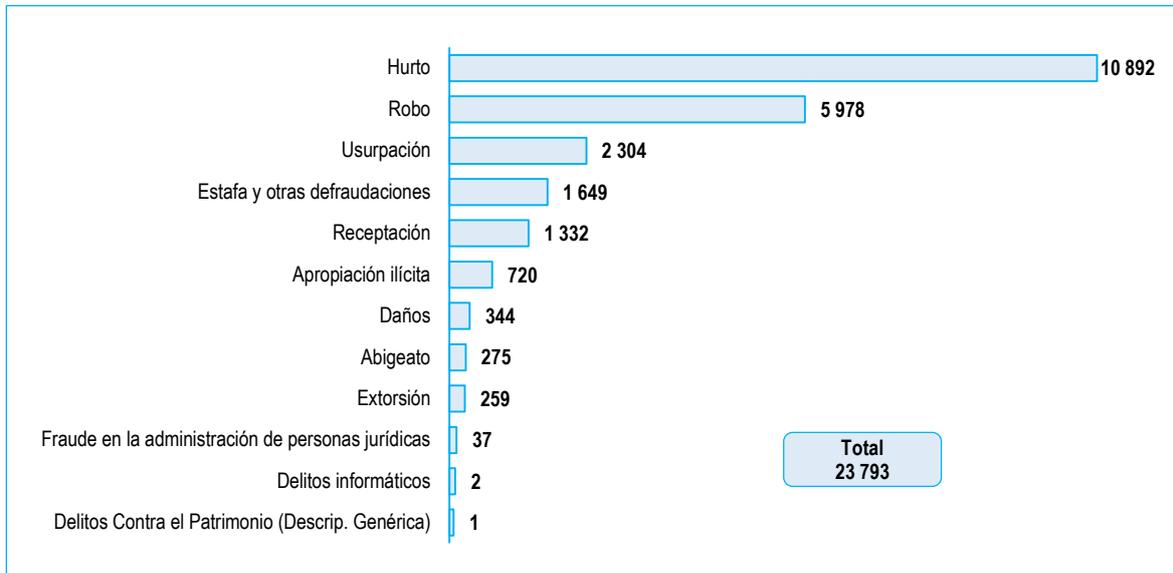
Fuente: Poder Judicial - Registro Nacional de Condenas.  
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

### 5.5.1 Contra el patrimonio

Entre las personas con sentencia condenatoria por cometer delitos contra el patrimonio, cinco de cada diez cometieron hurto y 3 de cada diez, robo. Menor número fue por extorsión, abigeato, daños, entre otros.

16 Seguridad ciudadana es la acción integrada que desarrolla el Estado con la colaboración de la ciudadanía para asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos.

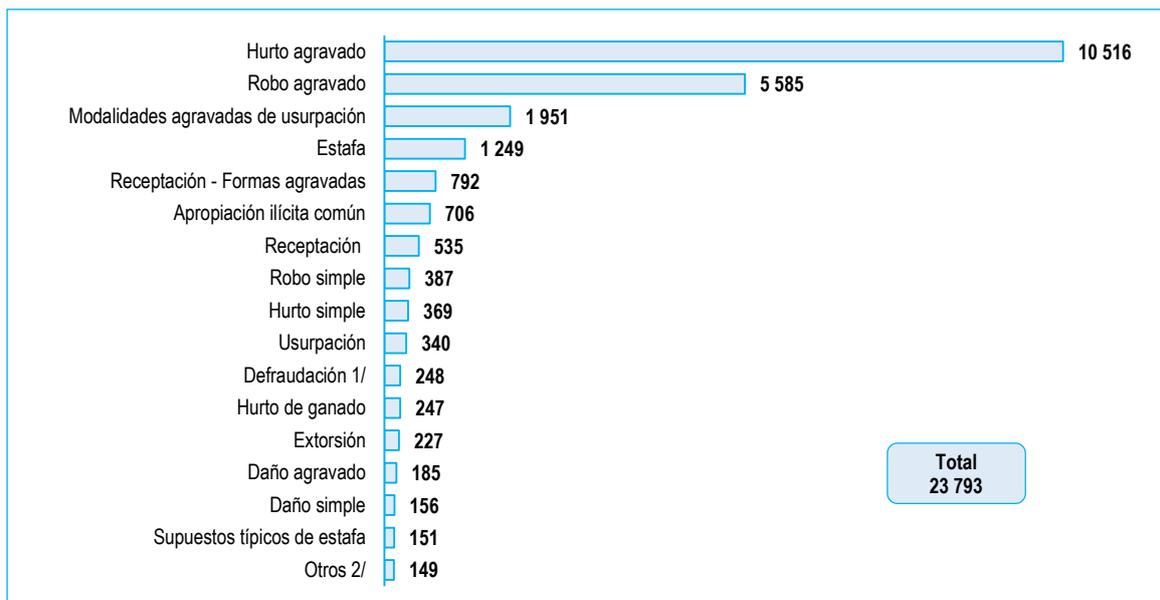
**GRÁFICO N° 5.6**  
**PERÚ: PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA POR DELITOS CONTRA**  
**EL PATRIMONIO, SEGÚN DELITO ESPECÍFICO, 2017**



Fuente: Poder Judicial - Registro Nacional de Condenas.  
 Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Según modalidad de los delitos contra el patrimonio, la mayoría de las personas fueron sentenciadas por hurto agravado y robo agravado (10 mil 516 y 5 mil 585, respectivamente); continúan personas sentenciadas por modalidades agravadas de usurpación (1 mil 951) y estafa (1 mil 249). Menor número fue por daño agravado, simple y supuestos típicos de estafa, entre otros.

**GRÁFICO N° 5.7**  
**PERÚ: PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA POR COMISIÓN DE DELITOS**  
**CONTRA EL PATRIMONIO, SEGÚN MODALIDAD, 2017**



1/ Incluye otros tipos de defraudación: Fraude procesal, abuso de firma en blanco, supone gastos exagerados y estelionato.

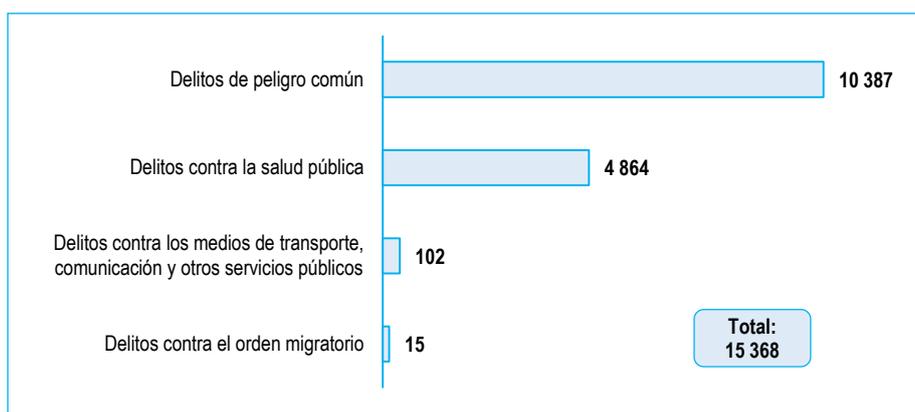
2/ Incluye administración fraudulenta, chantaje, robo de ganado, usurpación de aguas, modalidades de apropiación irregular, robo, hurto, receptación, sustracción de bien propio, hurto de uso, apropiación ilícita, extorsión, producción o venta de alimentos en mal estado para animales, apropiación o venta de prenda, estelionato, daños, alteración, daño o destrucción de base de datos, delitos informático - agravantes y delitos contra el patrimonio.

Fuente: Poder Judicial - Registro Nacional de Condenas.  
 Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

## 5.5.2 Contra la seguridad pública

El total de personas sentenciadas por delitos contra la seguridad pública alcanzó 15 mil 368. Los resultados evidencian que la mayoría de personas fueron sentenciadas por cometer delitos de peligro común (67,6%) y contra la salud pública (31,7%).

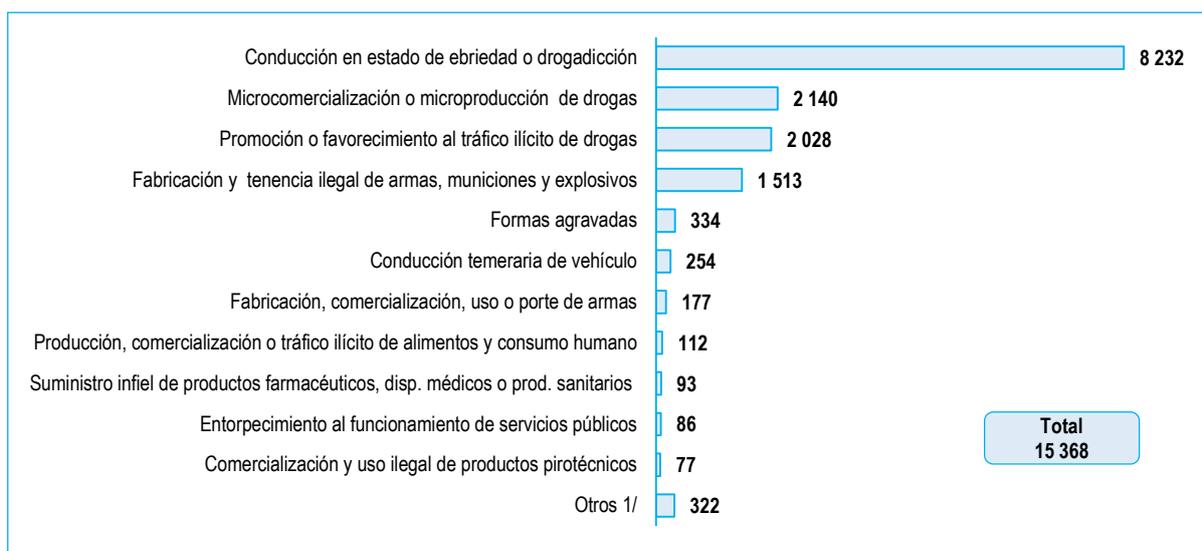
**GRÁFICO N° 5.8**  
**PERÚ: PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA POR DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA, SEGÚN DELITO ESPECÍFICO, 2017**



Fuente: Poder Judicial - Registro Nacional de Condenas.  
 Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Los resultados muestran que entre las personas sentenciadas por delitos contra la seguridad pública, 53,6% fue por conducir en estado de ebriedad o drogadicción, 13,9% por micro comercialización o micro producción de drogas, en el año 2017.

**GRÁFICO N° 5.9**  
**PERÚ: PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA, SEGÚN MODALIDAD, 2017**



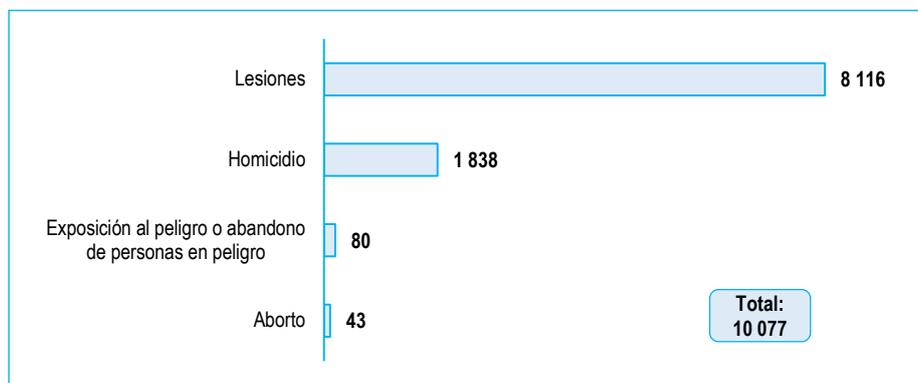
1/ Incluye producción de peligro común con medios catastróficos, tráfico ilícito de drogas - beneficio indirecto, tráfico ilícito de insumos y producción, ejercicio ilegal de la medicina, tenencia ilegal de armas, uso de armas en estado de ebriedad o drogadicción, producción o comercialización de bebidas alcohólicas ilegales, producción, tráfico ilegal de armas, municiones y explosivos, peligro por medio de incendio o explosión, atentado contra la seguridad común y entre otros.

Fuente: Poder Judicial - Registro Nacional de Condenas.  
 Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

### 5.5.3 Contra la vida, el cuerpo y la salud

En el año 2017, entre las personas con sentencia condenatoria por delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, 80,5% fue sentenciada por el delito de lesiones y 18,2% por homicidio.

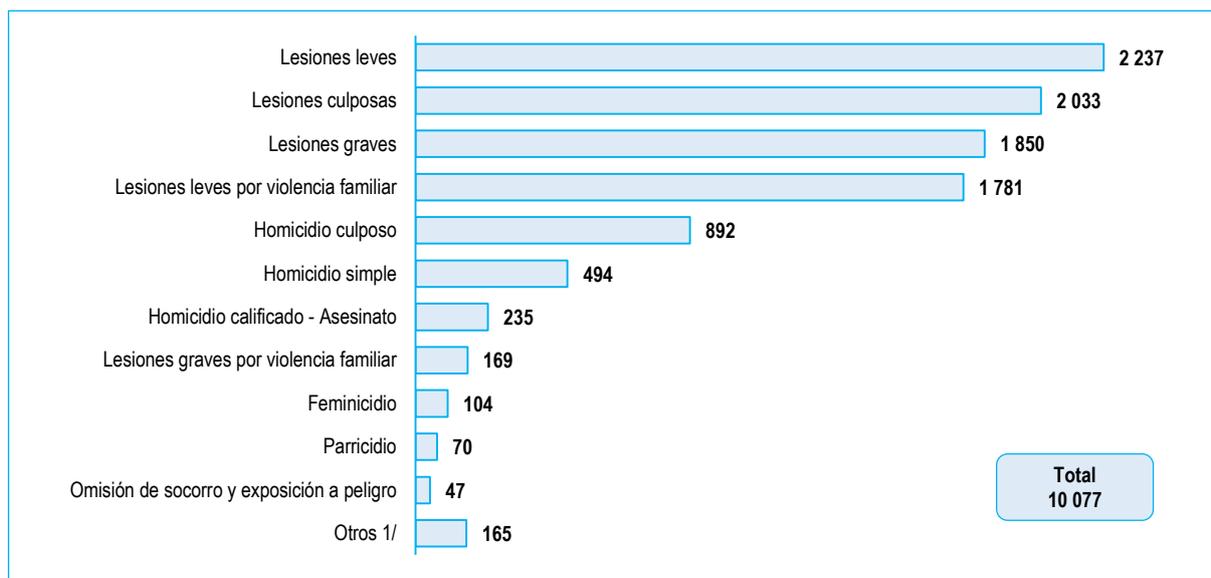
**GRÁFICO N° 5.10**  
**PERÚ: PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA POR DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD, SEGÚN DELITO ESPECÍFICO, 2017**



Fuente: Poder Judicial - Registro Nacional de Condenas.  
 Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Según modalidad, la mayoría de las personas fueron sentenciadas por cometer lesiones leves y culposas (2 mil 237 y 2 mil 33, correspondientemente), continúan lesiones graves y lesiones leves por violencia familiar.

**GRÁFICO N° 5.11**  
**PERÚ: PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD, SEGÚN MODALIDAD, 2017**



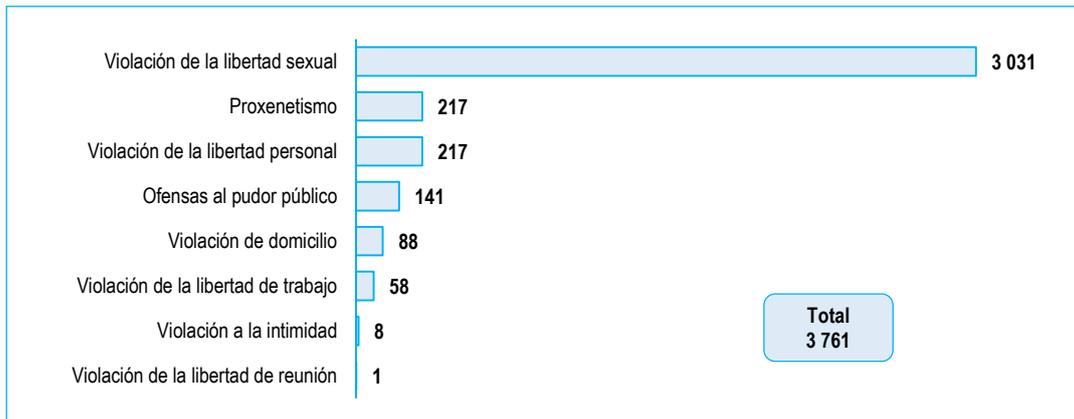
1/ Incluye lesiones leves cuando la víctima es un menor, feminicidio 107 (Párrafo 1), exposición a peligro a persona dependiente, aborto consentido, aborto no consentido, homicidio calificado por la condición del agente, exposición o abandono a personas incapaces, homicidio por emoción violenta, lesiones graves seguidas de muerte, lesiones con resultado fortuito, lesiones graves cuando la víctima es un menor, omisión de auxilio a persona en peligro o de aviso a la autoridad, lesiones leves Art. 122-A (2° Párrafo), autoaborto, aborto preterintencional, sicariato, exposición agravada circunstancias agravantes, aborto agravado por la cualificación del sujeto activo, infanticidio, homicidio piadoso, lesiones.

Fuente: Poder Judicial - Registro Nacional de Condenas.  
 Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

### 5.5.4 Contra la libertad

El total de personas que recibieron sentencia condenatoria por infringir en el delito contra la libertad fueron 3 mil 761 personas, 80,6% fue por violación de la libertad sexual. En el otro extremo, se observa menor número de personas sentenciadas por violación de la libertad de reunión y violación a la intimidad.

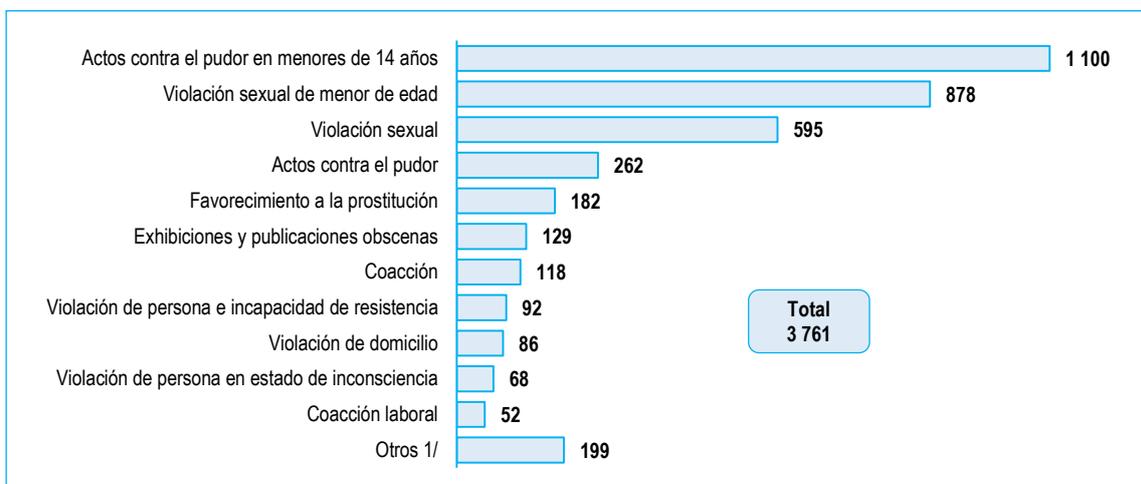
**GRÁFICO N° 5.12**  
**PERÚ: PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA POR DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, SEGÚN DELITO ESPECÍFICO, 2017**



Fuente: Poder Judicial - Registro Nacional de Condenas.  
 Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Según modalidad, mayor número de personas sentenciadas cometieron actos contra el pudor en menores de 14 años; siguen aquellas sentenciadas por violación sexual de menores de edad y por violación sexual (878 y 595 personas, respectivamente).

**GRÁFICO N° 5.13**  
**PERÚ: PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, SEGÚN MODALIDAD, 2017**



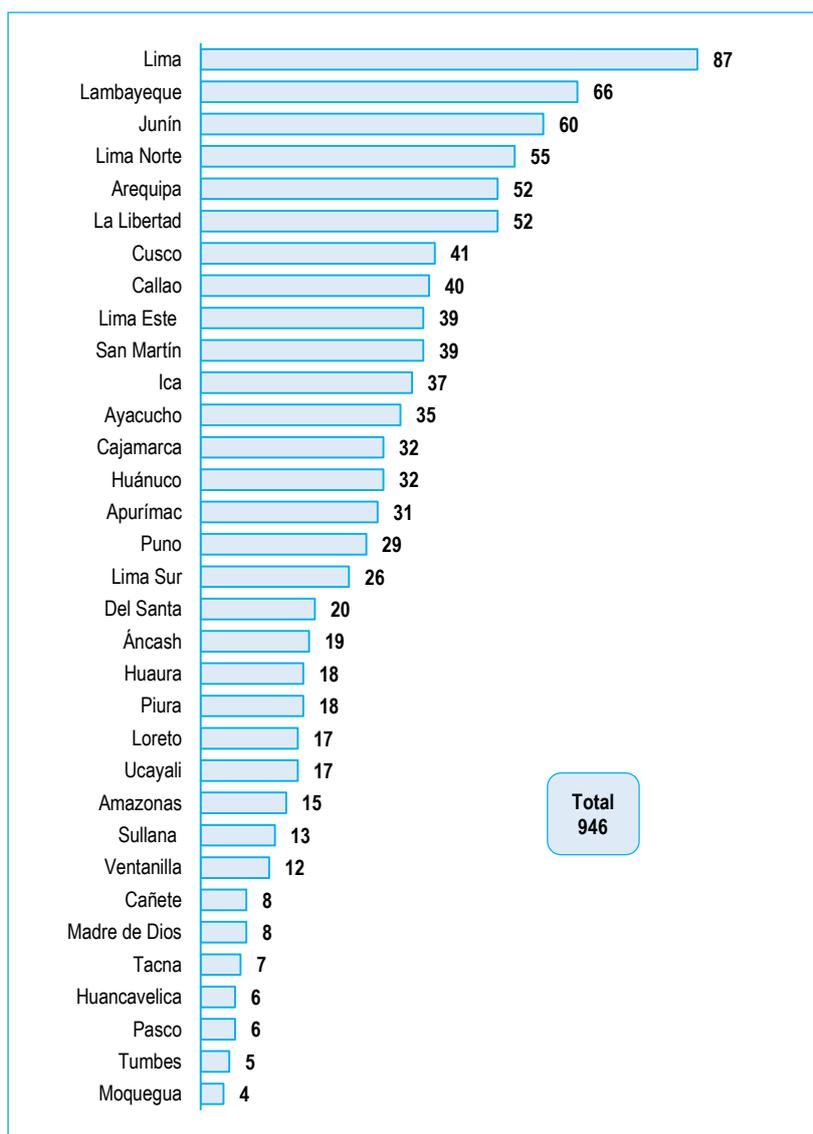
1/ Incluye secuestro, proxenetismo, violación sexual de menor de edad seguida de muerte o lesión grave, trata de personas, formas agravadas de la trata de personas, secuestro - forma agravada, pornografía infantil, seducción, atentado contra las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, violación de la intimidad, ofensas al pudor público, formas agravadas, trata de personas ejercicio de la prostitución, tratamiento terapéutico, allanamiento ilegal de domicilio, uso indebido de archivos, proposiciones sexuales a niños, niñas y adolescentes, rufianismo, violación de la libertad sexual y violación de la libertad de reunión.

Fuente: Poder Judicial - Registro Nacional de Condenas.  
 Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

## 5.6 Personas con sentencia condenatoria por el delito de homicidio doloso

En el año 2017, el Registro Nacional de Condenas del Poder Judicial, da cuenta de 946 personas sentenciadas por cometer homicidio doloso; los distritos judiciales de Lima, Lambayeque y Junín evidencian mayor número, en el rango de 60 (Junín) a 87 personas (Lima); en el otro extremo, siete distritos judiciales muestran menor número de personas con sentencia condenatoria (menos de 10).

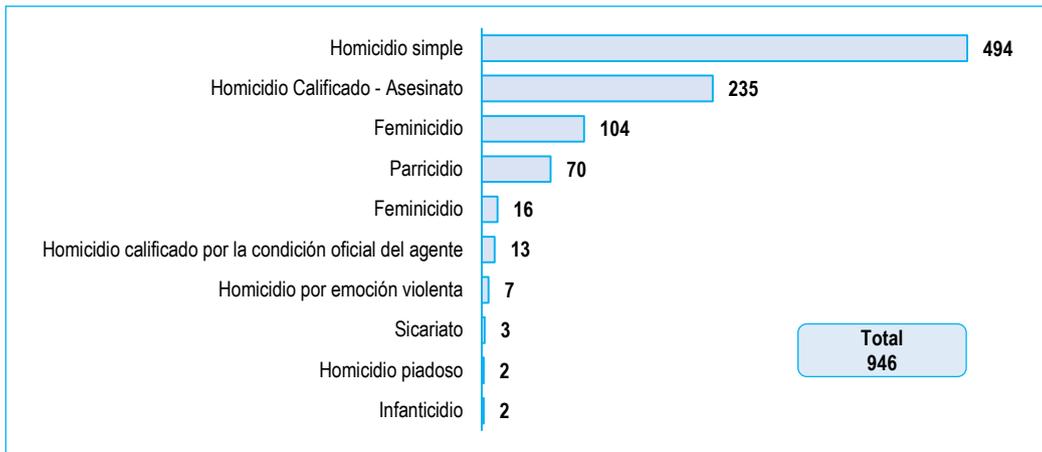
GRÁFICO N° 5.14  
PERÚ: PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA POR EL DELITO DE HOMICIDIO DOLOSO, SEGÚN DISTRITO JUDICIAL, 2017



Fuente: Poder Judicial - Registro Nacional de Condenas.  
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Según tipo de homicidio, mayor número de sentenciados/as cometió homicidio simple (494), homicidio calificado (235) y feminicidio (104), entre otros.

**GRÁFICO N° 5.15**  
**PERÚ: PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA REGISTRADA**  
**POR DELITO DE HOMICIDIO DOLOSO, 2017**



Fuente: Poder Judicial - Registro Nacional de Condenas.  
 Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

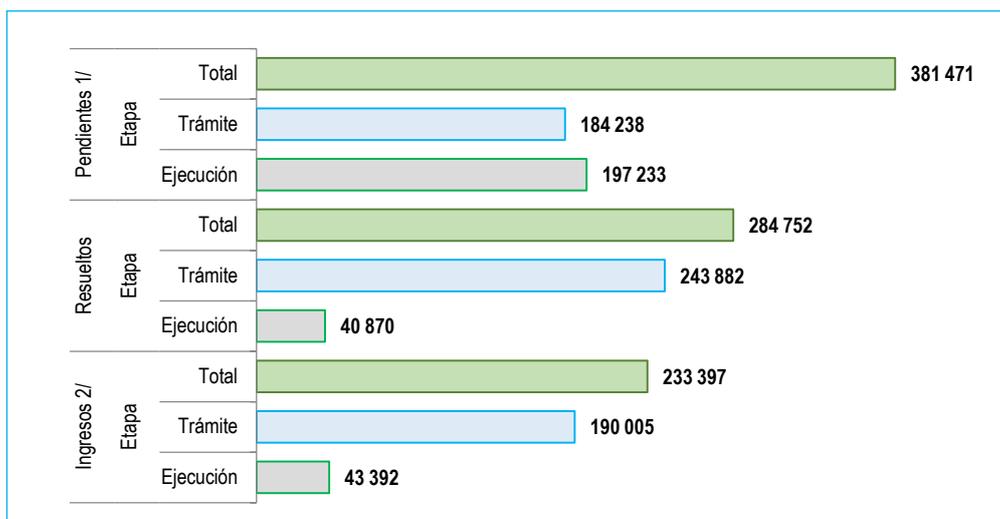
## 5.7 Procesos judiciales de la especialidad penal según tipo de órgano

### 5.7.1 Juzgado Especializado o Mixto

En el año 2017, en los Juzgados Especializados o Mixtos se presentaron 233 mil 397 nuevos procesos que fueron ingresados, de ellos, 81,4% se encuentran en trámite y 18,6% en ejecución.

El 85,6% de los procesos resueltos se encuentra en trámite y 14,4% en ejecución respecto del total (284 mil 752); de los pendientes (381 mil 471), resulta 51,7% en ejecución y 48,3% en trámite.

**GRÁFICO N° 5.16**  
**PERÚ: ETAPAS DE LOS PROCESOS PRINCIPALES DE LA ESPECIALIDAD PENAL,**  
**SEGÚN JUZGADO ESPECIALIZADO O MIXTO, 2017**



Fecha de corte de información: 24/01/2018.

1/ Corresponde a los procesos pendientes con corte al 24 de enero de 2018. Información acumulada.

2/ La variable Ingresos no incluye los procesos provenientes de otra dependencia (redistribuciones, recusaciones, inhibiciones y otros).

Fuente: Poder Judicial - Sistema Integrado Judicial - Formulario Estadístico Electrónico SIJ-FEE.

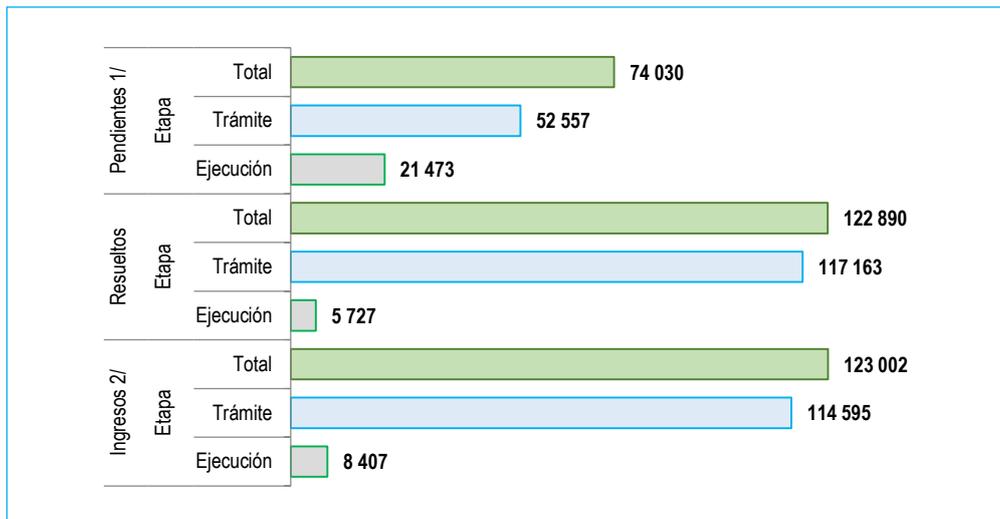
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

### 5.7.2 Juzgado de Paz Letrado

En los Juzgados de Paz Letrado, 123 mil 2 procesos fueron ingresados, de ellos, 93,2% se encuentran en trámite y 6,8% en ejecución.

Con relación a los procesos resueltos (122 mil 890), la mayoría de ellos (95,3%) se encontraban en trámite y 4,7% en ejecución; de los procesos pendientes, el 71,0% estaba en trámite y porcentaje restante en ejecución, respecto del total de procesos pendientes (74 mil 30).

GRÁFICO N° 5.17  
PERÚ: ETAPAS DE LOS PROCESOS PRINCIPALES DE LA ESPECIALIDAD PENAL,  
SEGÚN JUZGADO DE PAZ LETRADO, 2017



Fecha de corte de información: 24/01/2018.

1/ Corresponde a los procesos pendientes con corte al 24 de enero de 2018. Información acumulada.

2/ La variable Ingresos no incluye los procesos provenientes de otra dependencia (redistribuciones, recusaciones, inhibiciones y otros).

Fuente: Poder Judicial - Sistema Integrado Judicial - Formulario Estadístico Electrónico SIJ-FEE.

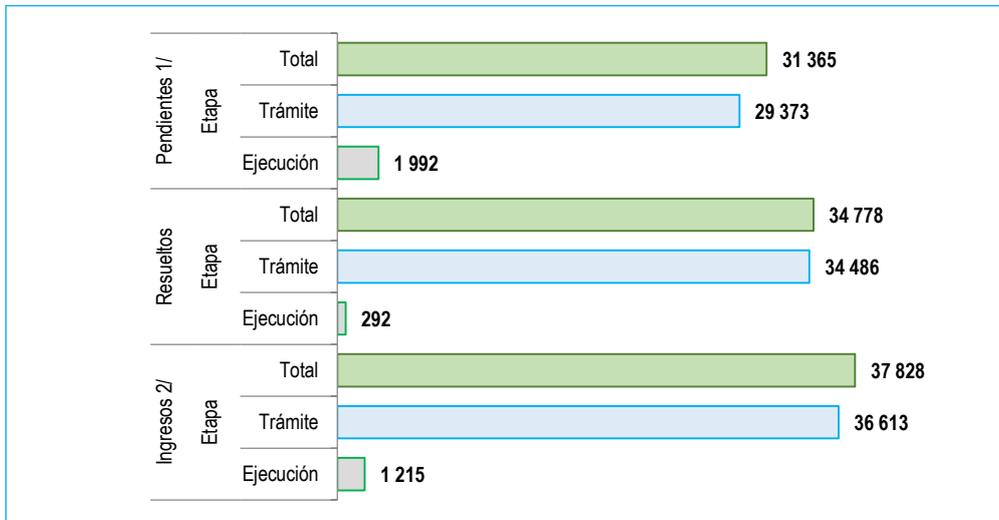
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

### 5.7.3 Sala Superior

En Salas Superiores, a nivel nacional se presentaron 37 mil 828 nuevos procesos que fueron ingresados, de ellos, 96,8% se encuentran en trámite; porcentaje restante en ejecución (3,2%).

Respecto a los procesos resueltos (34 mil 778), más de 90,0% se encontraba en trámite y menos de 1,0% en ejecución. El 93,6% de los procesos pendientes en Sala Superior estaban en trámite y 6,4% en ejecución, respecto del total (31 mil 365), en el año 2017.

**GRÁFICO N° 5.18**  
**PERÚ: ETAPAS DE LOS PROCESOS PRINCIPALES DE LA ESPECIALIDAD**  
**PENAL, SEGÚN SALA SUPERIOR, 2017**



**Fecha de corte de información:** 24/01/2018.

1/ Corresponde a los procesos pendientes con corte al 24 de enero de 2018. Información acumulada.

2/ La variable Ingresos no incluye los procesos provenientes de otra dependencia (redistribuciones, recusaciones, inhibiciones y otros).

**Fuente:** Poder Judicial - Sistema Integrado Judicial - Formulario Estadístico Electrónico SIJ-FEE.

**Elaboración:** Instituto Nacional de Estadística e Informática.

CAPÍTULO  
**VI**



**ESTADÍSTICAS DE LA  
POBLACIÓN PENITENCIARIA**

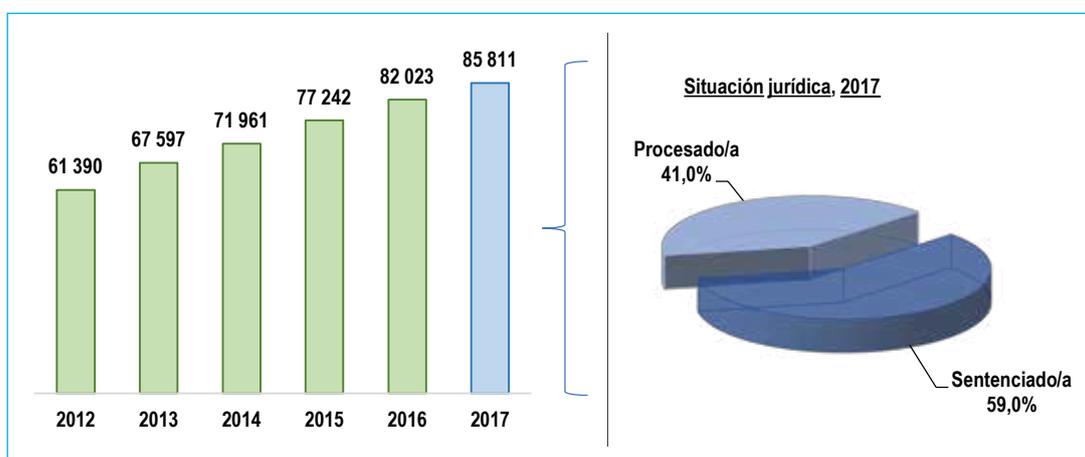


## VI. Población Penitenciaria

Este capítulo presenta la evolución de la población penitenciaria y sus características sociodemográficas; asimismo, situación jurídica, distribución según ámbito geográfico y delitos por los cuales están privados/as de su libertad.

A diciembre 2017, la población penitenciaria<sup>17</sup> alcanzó 85 mil 811 internos/as en todos los centros penitenciarios del país, aumentaron 3 mil 788 con relación a diciembre 2016. Según situación jurídica, 59,0% de la población reclusa se encontraba sentenciada y 41,0% en situación de procesado/a.

GRÁFICO N° 6.1  
PERÚ: EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA 2012 - 2017



Nota: La información corresponde a diciembre 2012-2017.

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario.

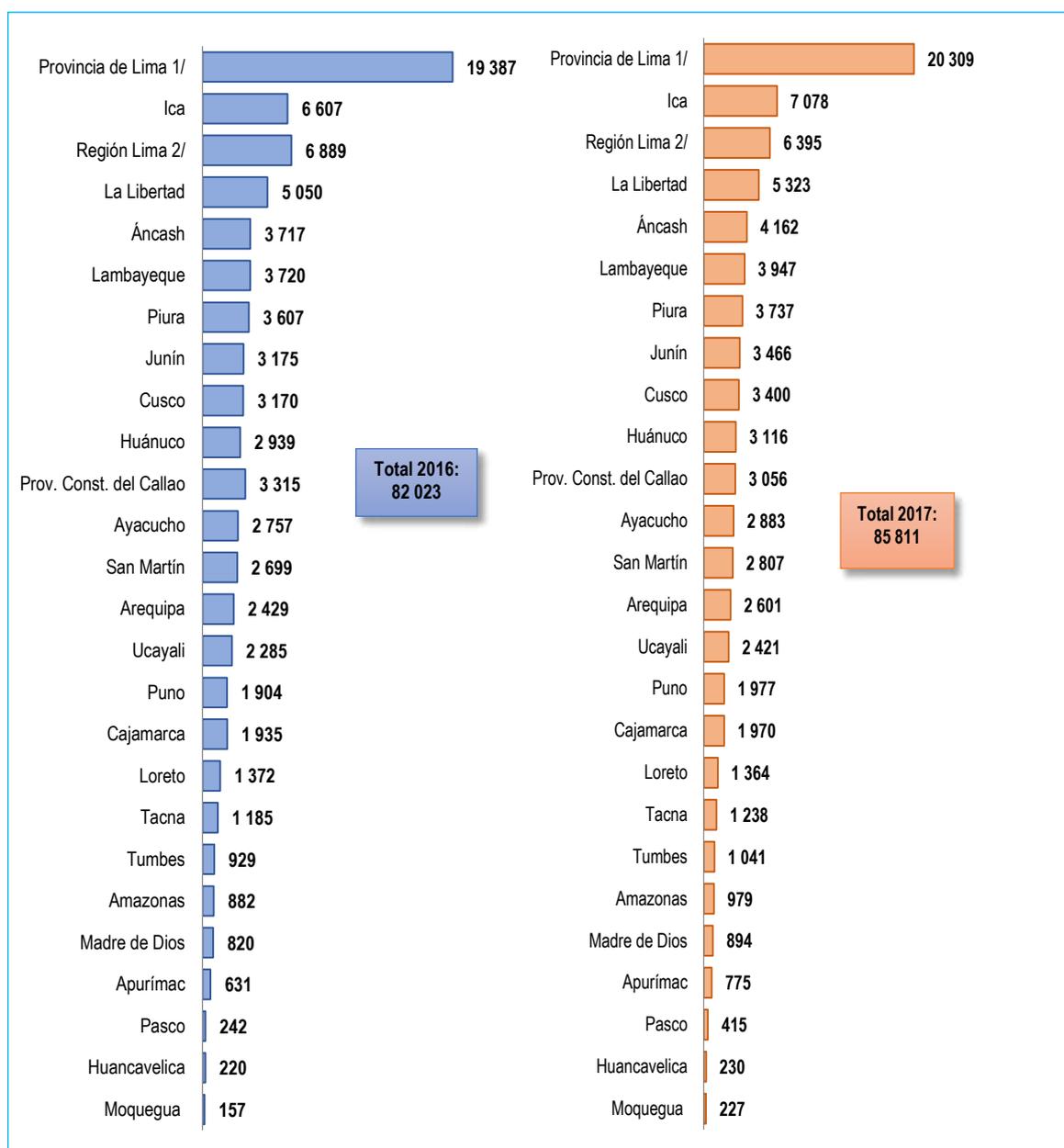
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

### 6.1 Población penitenciaria según departamento

A diciembre 2017, los centros penitenciarios de la provincia de Lima albergaron 20 mil 309 internos/as, representando 23,7% respecto del total de la población penitenciaria; siguen el departamento de Ica y la Región Lima con 7 mil 78 y 6 mil 395 internos/as, respectivamente. El menor número se aprecia en Moquegua y Huancavelica.

<sup>17</sup> Población penitenciaria comprende a las personas que se encuentran reclusas en los establecimientos penitenciarios del país

**GRÁFICO N° 6.2**  
**PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2016 Y 2017**



**Nota:** Para el año 2016, solo se presenta información disponible de Cañete, Huaral y Huaura  
1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

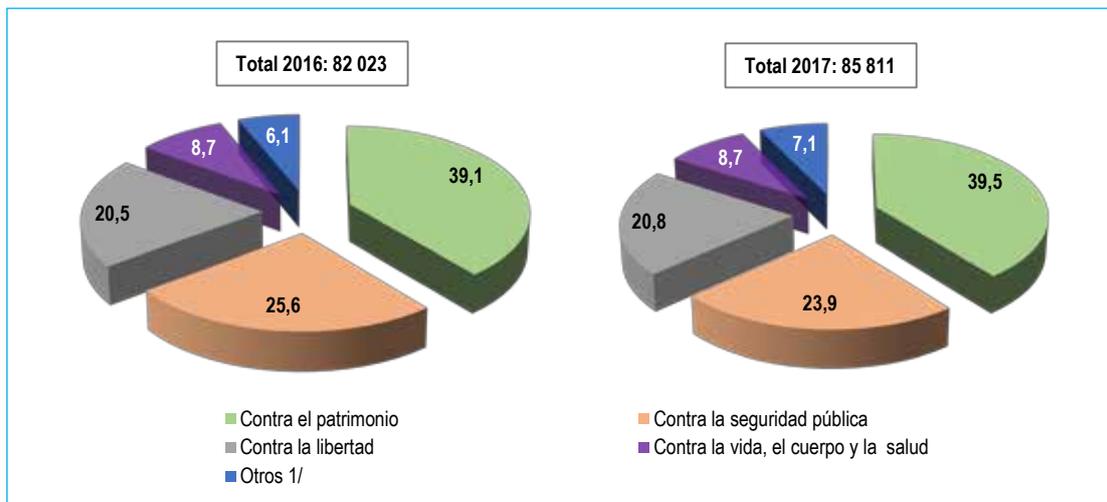
**Fuente:** Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario.

**Elaboración:** Instituto Nacional de Estadística e Informática.

## 6.2 Población penitenciaria según delito genérico

El 39,5% de la población penitenciaria está reclusa por cometer delitos contra el patrimonio, 23,9% contra la seguridad pública, 20,8% contra la libertad. Porcentaje menor fue por delitos contra la vida, el cuerpo y la salud (8,7%), a diciembre 2017.

**GRÁFICO N° 6.3**  
**PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA, SEGÚN DELITO GENÉRICO, 2016 Y 2017**  
 (Porcentaje)



1/ Comprende los delitos contra la familia, contra la tranquilidad pública, contra la administración pública, contra el orden financiero, contra la fe pública, contra el estado y la defensa nacional, delitos ambientales, delitos contra la confianza y la buena fe en los negocios, delito contra la ecología.

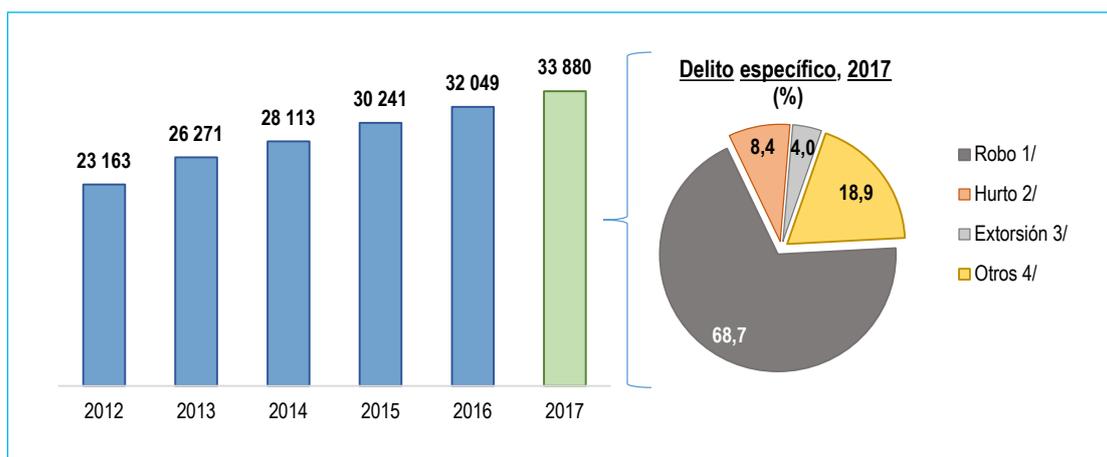
Fuente: Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

### 6.2.1 Comisión de delitos contra el patrimonio

A diciembre 2017, el Instituto Nacional Penitenciario da cuenta del total de personas que cometieron delitos contra el patrimonio (33 mil 880). El robo fue de mayor frecuencia (68,7% de la población penitenciaria cometieron este delito).

**GRÁFICO N° 6.4**  
**PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO, 2012 - 2017**



**Nota:** La información corresponde a diciembre 2012 - 2017.

1/ Incluye las modalidades de robo simple, agravado.

2/ Incluye las modalidades de hurto simple, agravado y de uso.

3/ Incluye las modalidades de extorsión y chantaje.

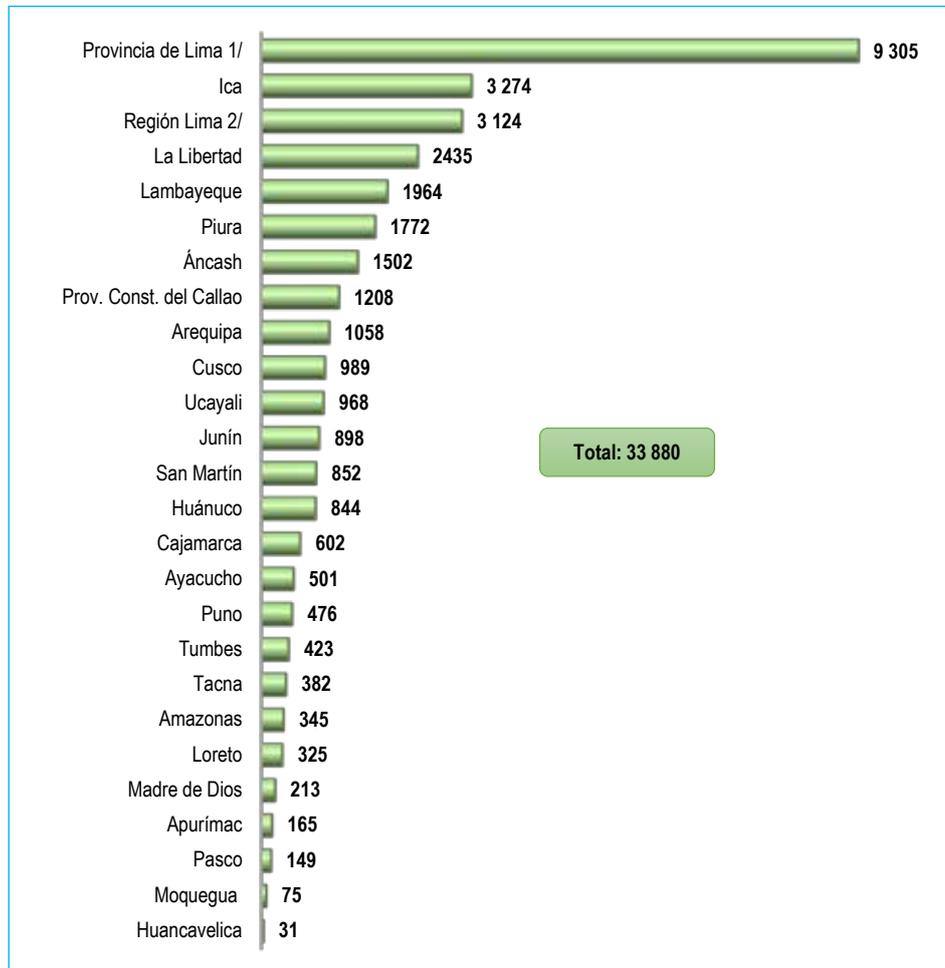
4/ Incluye los delitos específicos de daño, usurpación, fraude en la administración de personas jurídicas, delitos informáticos, receptación, abigeato, apropiación ilícita, estafa y otras defraudaciones.

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Entre los internos/as que cometieron delitos contra el patrimonio, mayor número se aprecia en la provincia de Lima (9 mil 305); continúa Ica y la Región Lima con más de 3 mil personas internas. De otro lado, menor número de internos/as se muestra en los departamentos de Huancavelica y Moquegua (31 y 75, correspondientemente).

**GRÁFICO N° 6.5**  
**PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2017**



**Nota:** La información corresponde a diciembre 2017.

1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

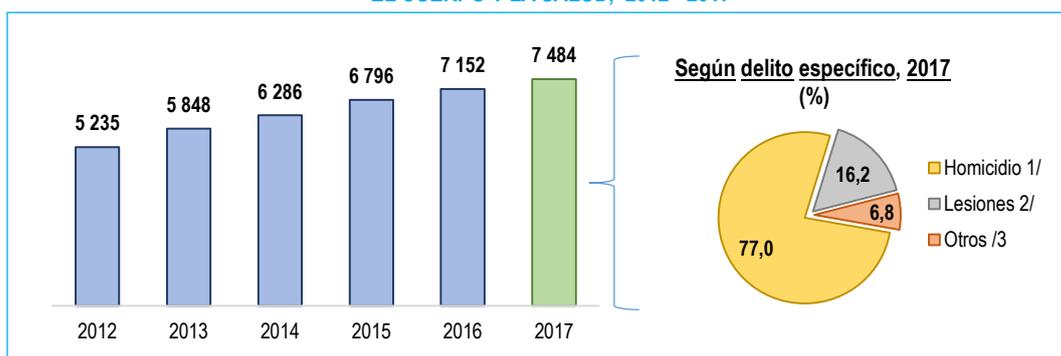
**Fuente:** Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario.

**Elaboración:** Instituto Nacional de Estadística e Informática.

## 6.2.2 Comisión de delitos contra la vida, el cuerpo y la salud

A diciembre 2017, el total de internos/as por cometer delitos contra la vida, el cuerpo y la salud alcanzó 7 mil 484, aumentó 4,6% con relación a diciembre 2016. Según delito específico, 8 de cada 10 personas cometieron homicidio, a nivel nacional.

**GRÁFICO N° 6.6**  
**PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA VIDA,**  
**EL CUERPO Y LA SALUD, 2012 - 2017**



Nota: La información corresponde a diciembre 2012 - 2017.

1/ Incluye las modalidades de homicidio simple, calificado, por emoción violenta, parricidio, feminicidio, sicariato y homicidio culposo.

2/ Incluye las modalidades de lesiones graves, leves, con resultado fortuito y culposas.

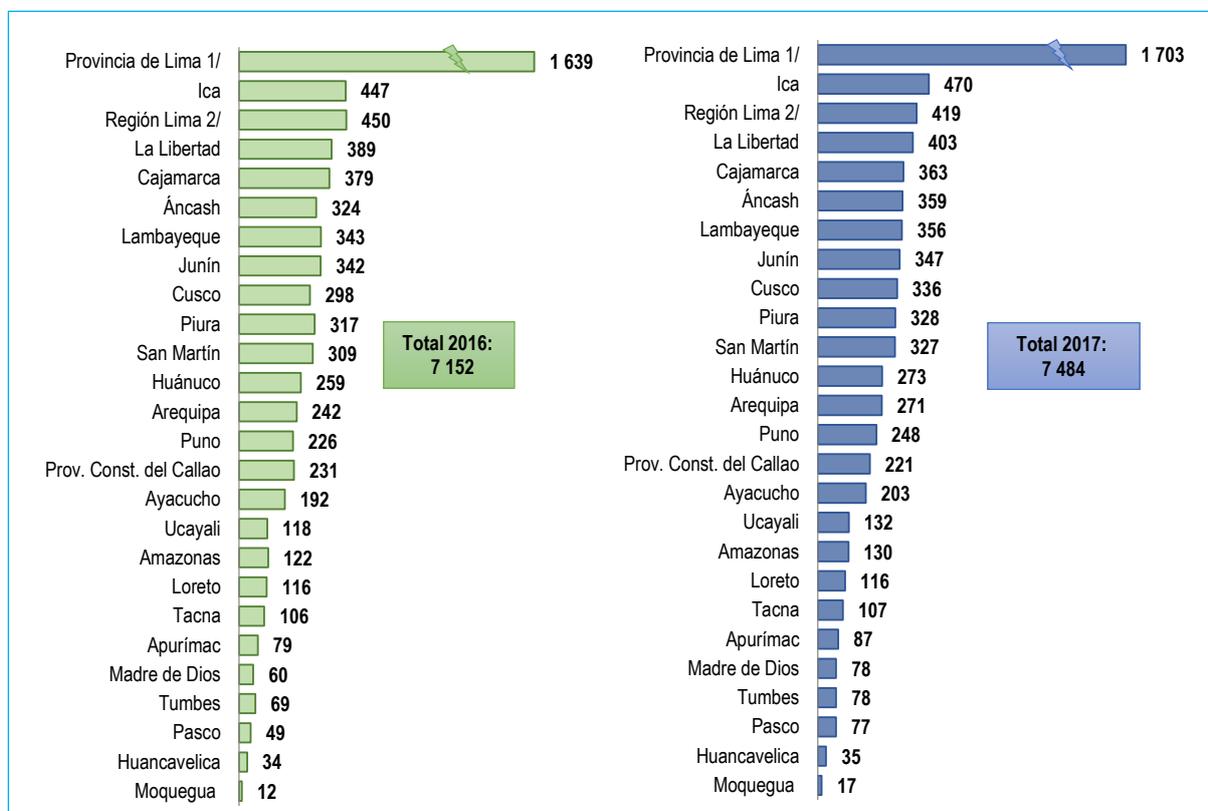
3/ Incluye los delitos específicos de aborto, exposición a peligro o abandono de personas en peligro y genocidio.

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Mayor número de reclusos/as por cometer delitos contra la vida, el cuerpo y la salud se encuentran en la provincia de Lima (1 mil 703), aumentó respecto al año 2016; los establecimientos penitenciarios de Moquegua, Huancavelica, Pasco, Tumbes, Madre de Dios y Apurímac albergaron menor población (menos de 100), a diciembre 2017.

**GRÁFICO N° 6.7**  
**PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA VIDA,**  
**EL CUERPO Y LA SALUD, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2016 Y 2017**



Nota: Para el año 2016, solo se presenta información disponible de las provincias de Cañete, Huaral y Huaura.

1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

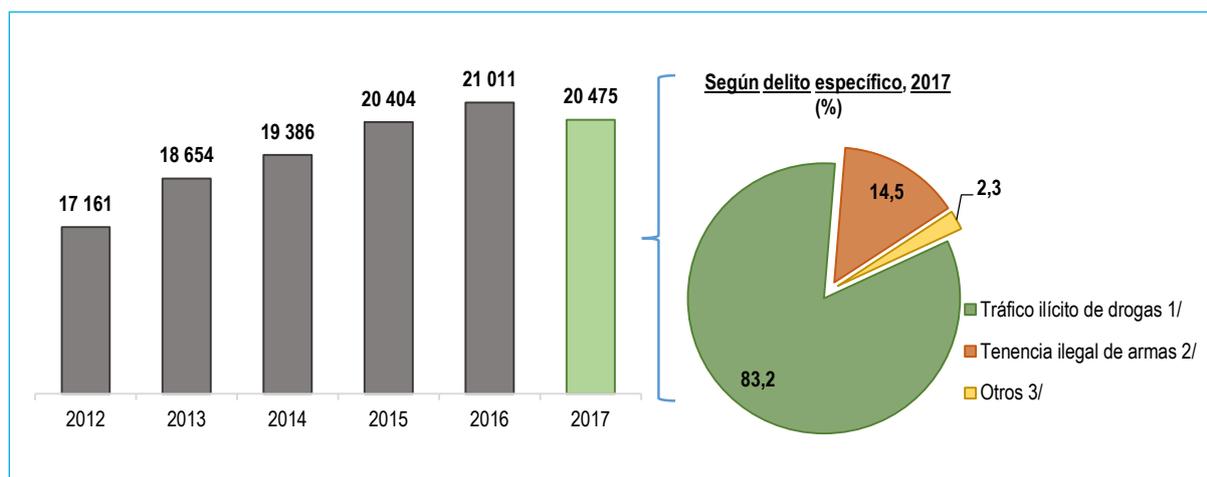
Fuente: Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

### 6.2.3 Comisión de delitos contra la seguridad pública

A diciembre 2017, los internos/as por delitos contra la seguridad pública fueron 20 mil 475 a diciembre 2017, de este total, 83,2% fue por tráfico ilícito de drogas; 14,5% por tenencia ilegal de armas. Porcentaje restante (2,3%) comprende a las personas reclusas por delitos contra la salud pública, orden migratorio, contaminación y propagación, entre otros.

GRÁFICO N° 6.8  
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA, 2012 - 2017



**Nota:** La información corresponde a diciembre 2012 - 2017.

1/ Comprende una sección del delito específico contra la salud pública. Incluye las modalidades de tráfico ilícito de drogas, formas agravadas, promoción o favorecimiento, microcomercialización ó microproducción, comercialización, cultivo de amapola y marihuana, y otros.

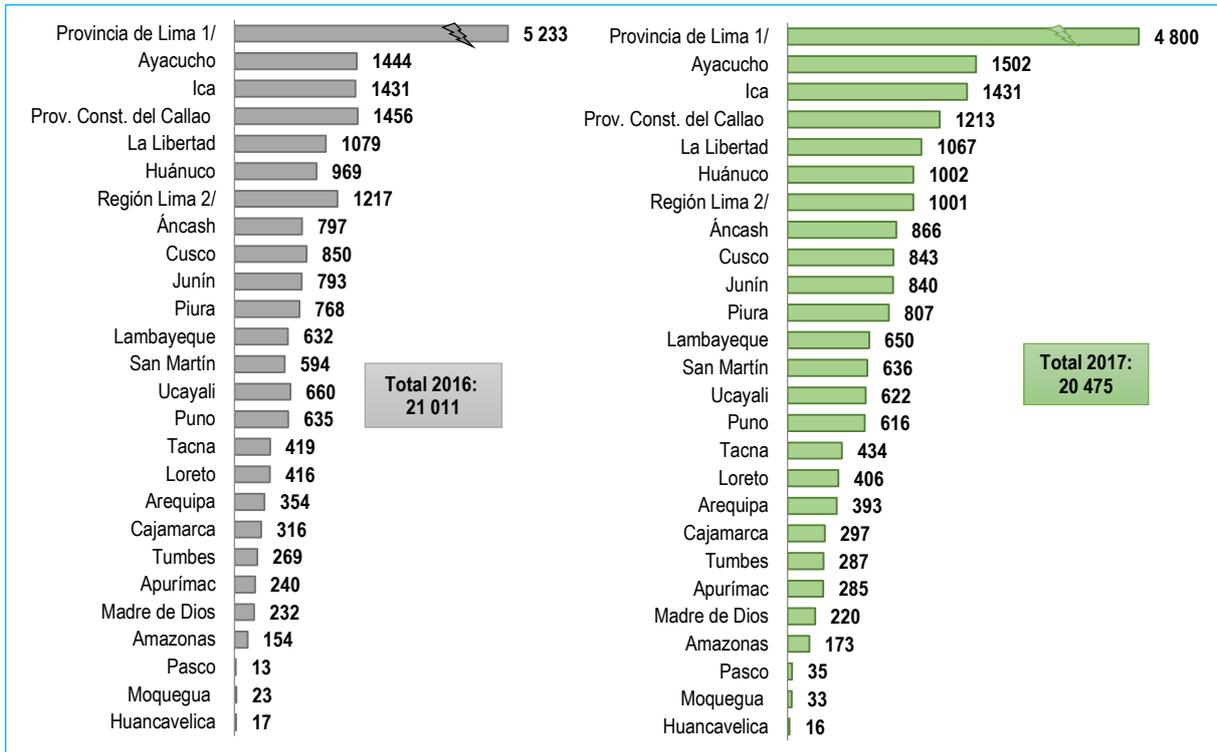
2/ Comprende algunas modalidades del delito específico de peligro común. Incluye arrebato de armamento o municiones, fabricación, suministro o tenencia de materiales peligrosos, y producción, tráfico ilegal de armas, municiones y explosivos.

3/ Incluye los delitos contra la salud pública, contra el orden migratorio, contra los medios de transporte, comunicaciones y otros servicios públicos, y otras secciones o modalidades de los delitos contra peligro común y contaminación y propagación.

**Fuente:** Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario.

A diciembre 2017, la población penitenciaria por cometer delitos contra la seguridad pública es mayor en la provincia de Lima; luego Ayacucho e Ica. En el otro extremo, se encuentran Huancavelica, Moquegua y Pasco (entre 16 y 35 personas).

**GRÁFICO N° 6.9**  
**PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA,**  
**SEGÚN DEPARTAMENTO, 2016 Y 2017**



**Nota 1:** La información corresponde a diciembre 2016 - 2017.

**Nota 2:** Para el año 2016, solo se presenta información disponible de las provincias de Cañete, Huaral y Huaura.

1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

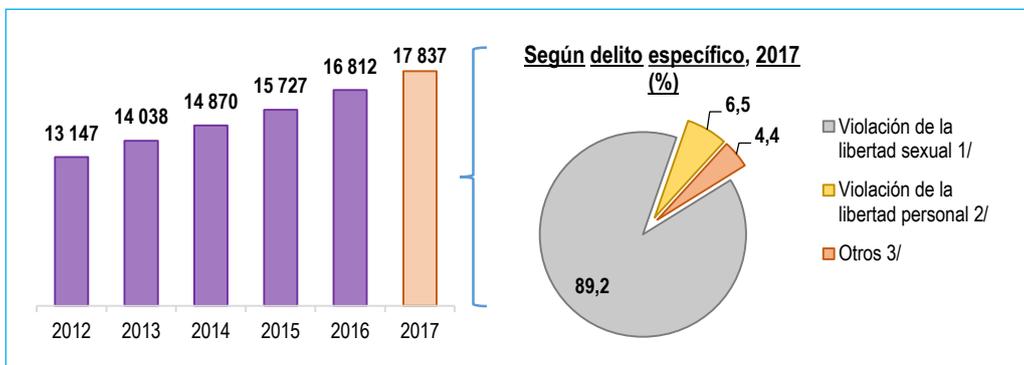
**Fuente:** Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario.

**Elaboración:** Instituto Nacional de Estadística e Informática.

### 6.2.4 Comisión de delitos contra la libertad

Entre las personas reclusas por cometer delitos contra la libertad, se aprecia que 9 de cada 10 cometieron violación de la libertad sexual.

**GRÁFICO N° 6.10**  
**PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, 2012 - 2017**



**Nota:** La información corresponde a diciembre 2012 - 2017.

1/ Incluye las modalidades de violación sexual, en estado de inconciencia, en incapacidad de resistir, bajo vigilancia, seguidad de muerte, violación sexual a menores, actos contra el pudor simple y seducción.

2/ Incluye las modalidades secuestro, trata de personas simples y agravadas, y coacción.

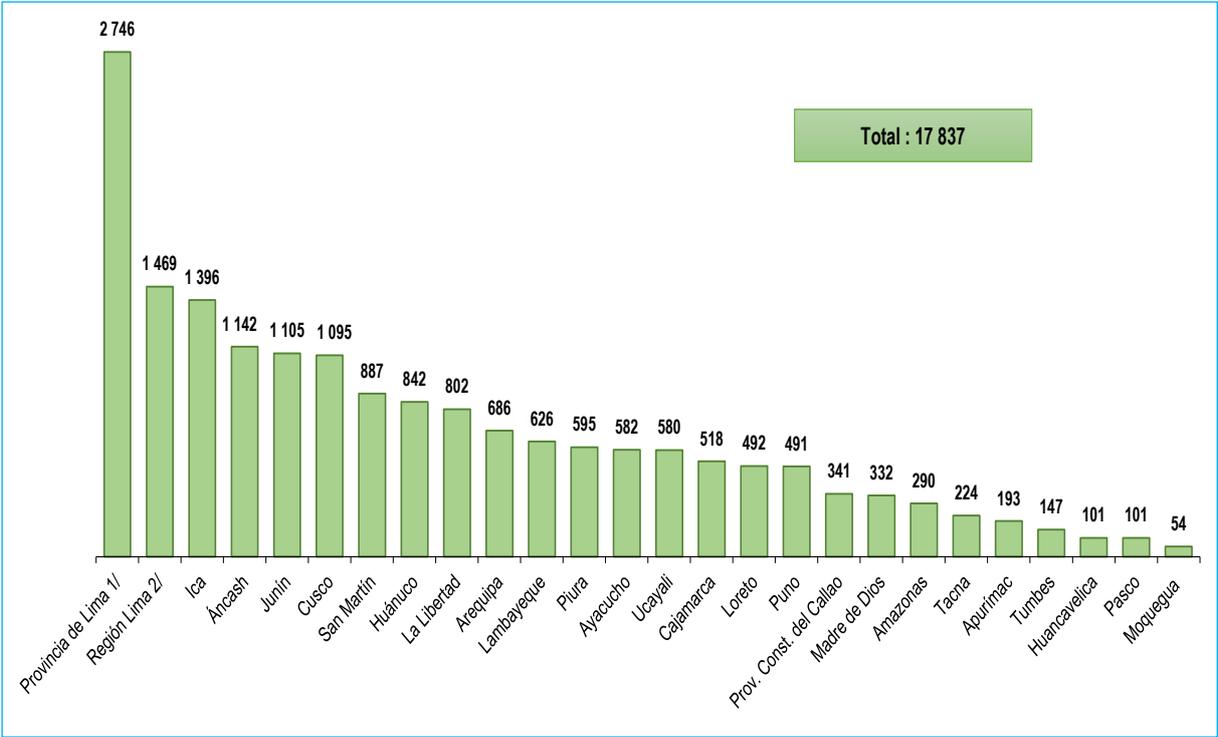
3/ Incluye los delitos específicos de violación de la intimidad, de domicilio, del secreto de las comunicaciones, del secreto profesional, de la libertad de reunión, de trabajo, de expresión, proxenetismo y ofensas al pudor público.

**Fuente:** Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario.

**Elaboración:** Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Según ámbito geográfico, la provincia de Lima albergó a más de 2 mil internos/as que cometieron delitos contra la libertad; siguen Región Lima, Ica, Áncash, Junín y Cusco. Menor número se encuentra en los establecimientos penitenciarios de Moquegua, Pasco, Huancavelica y Tumbes.

**GRÁFICO N° 6.11**  
**PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2017**



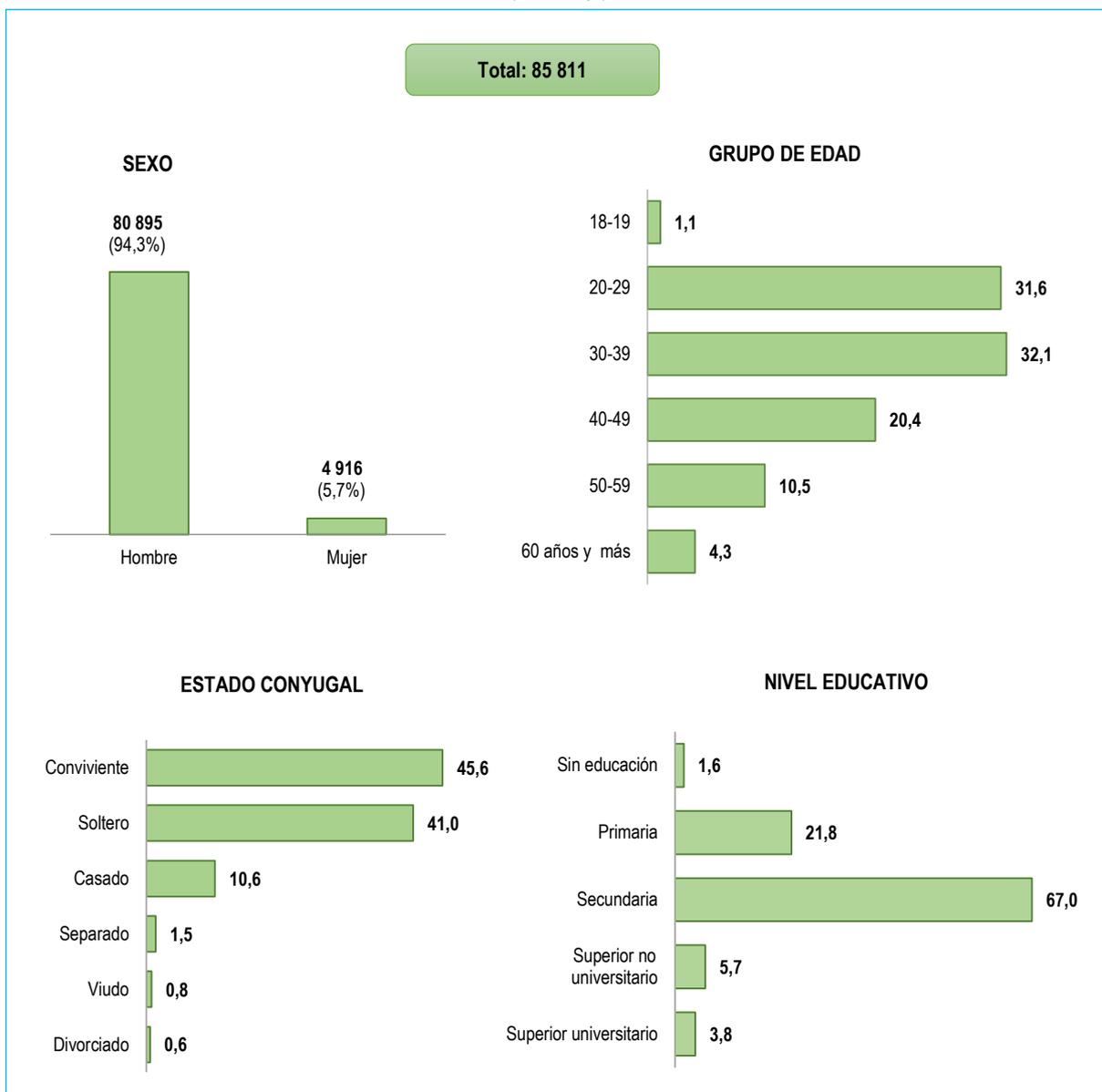
1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.  
 2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.  
 Fuente: Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario.  
 Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

**6.3 Características sociodemográficas de la población penitenciaria**

A diciembre 2017, se observa que nueve de cada diez personas privadas de su libertad son hombres. Seis de cada 10 tienen entre 20 y 39 años de edad (jóvenes y jóvenes adultos).

Según estado conyugal, cinco de cada 10 se encuentran en situación de convivencia y de acuerdo al nivel educativo, 7 de cada 10 alcanzaron nivel secundaria.

**GRÁFICO N° 6.12**  
**PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA, SEGÚN CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS, 2017**  
 (Porcentaje)



**Nota:** La información corresponde a diciembre 2017.

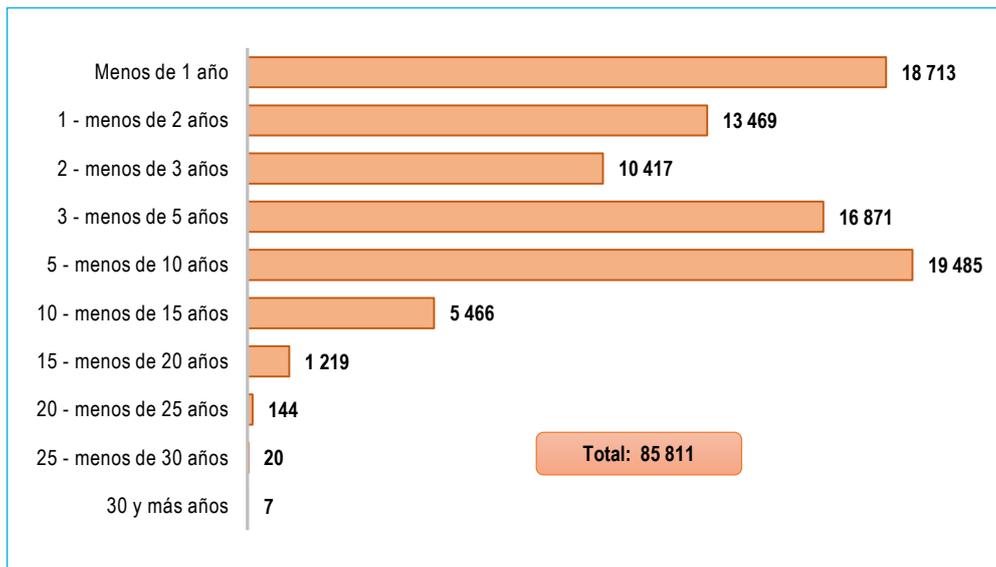
**Fuente:** Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario.

**Elaboración:** Instituto Nacional de Estadística e Informática.

## 6.4 Tiempo de reclusión

Según tiempo de reclusión, 22,7% de internos/as se encontraba encarcelada de 5 a menos de 10 años, 21,8% tenía menos de un año y un 19,7% de 3 a menos de 5 años, a diciembre 2017.

**GRÁFICO N° 6.13**  
**PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA, SEGÚN TIEMPO DE RECLUSIÓN, 2017**

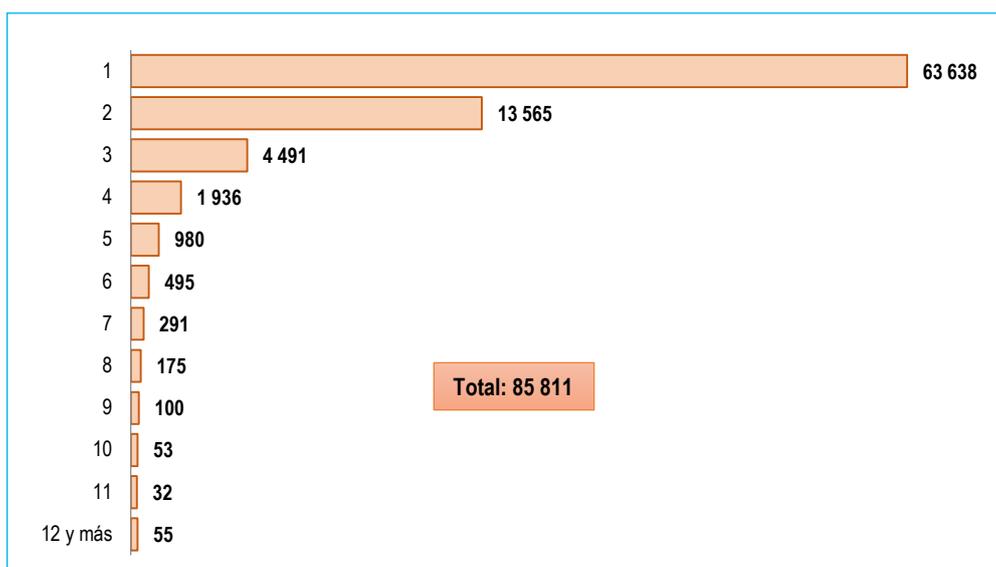


**Nota:** La información corresponde a diciembre 2017.  
**Fuente:** Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario.  
**Elaboración:** Instituto Nacional de Estadística e Informática.

## 6.5 Número de ingresos

A diciembre 2017, siete de cada 10 personas reclusas ingresaron por primera vez a un establecimiento penitenciario; en tanto que, 3 de cada 10 tenían 2 a más ingresos.

**GRÁFICO N° 6.14**  
**PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA, SEGÚN NÚMERO DE INGRESOS, 2017**



**Fuente:** Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario.  
**Elaboración:** Instituto Nacional de Estadística e Informática.

## 6.6 Número de establecimientos penitenciarios

En el país, a diciembre 2017, existían 69 establecimientos penitenciarios activos.

**CUADRO N° 6.1**  
**PERÚ: ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS, 2011 - 2017**

Año	Establecimientos penitenciarios
2011	65
2012	67
2013	67
2014	66
2015	66
2016	68
2017	69

Nota 1: La información corresponde a diciembre 2011 - 2017.

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario.  
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

La distribución de establecimientos penitenciarios, según ámbito geográfico, es mayor en Lima (12); luego Junín (7). En los departamentos de Huancavelica, Huánuco, Lambayeque, Madre de Dios, Moquegua, Tumbes y Ucayali existe un (1) establecimiento penitenciario.

**CUADRO N° 6.2**  
**PERÚ: ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2017**

Departamento	N° de establecimientos	Nombres
Amazonas	2	Bagua Grande y Chachapoyas
Áncash	2	Chimbote y Huaraz
Apurímac	2	Abancay y Andahuaylas
Arequipa	3	Camaná, Arequipa y Mujeres de Arequipa
Ayacucho	2	Ayacucho y Huanta
Cajamarca	4	Cajamarca, Chota, Jaén y San Ignacio
Provincia Constitucional del Callao	2	Callao y CEREC (Base Naval del Callao)
Cusco	4	Cusco, Mujeres de Cusco, Quillabamba y Sicuani
Huancavelica	1	Huancavelica
Huánuco	1	Huánuco
Ica	2	Ica y Chincha
Junín	7	Chanchamayo, Huancayo, Jauja, La Oroya, Río Negro, Tarma y Mujeres de Concepción
La Libertad	3	Trujillo, Mujeres de Trujillo y Pacasmayo
Lambayeque	1	Chiclayo
Lima	12	Mujeres de Chorrillos, Anexo Mujeres de Chorrillos, Lurigancho, Miguel Castro Castro, Virgen de Fátima, Ancón, Barbadillo, Modelo Ancón II - S.M.V.C., Virgen de la Merced, Cañete, Huacho y Huaral.
Loreto	3	Iquitos, Yurimaguas y Mujeres de Iquitos.
Madre de Dios	1	Puerto Maldonado
Moquegua	1	Moquegua
Pasco	2	Cerro Pasco y Cochamarca
Piura	2	Piura, Sullana
Puno	3	Lampa, Puno y Juliaca.
San Martín	4	Juanjuí, Moyobamba, Sananguillo y Tarapoto.
Tacna	3	Challapalca, Tacna y Mujeres de Tacna.
Tumbes	1	Tumbes
Ucayali	1	Pucallpa

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario.  
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.



CAPÍTULO  
**VII**

■■■  
**ESTADÍSTICAS DE  
DEFENSA PÚBLICA**



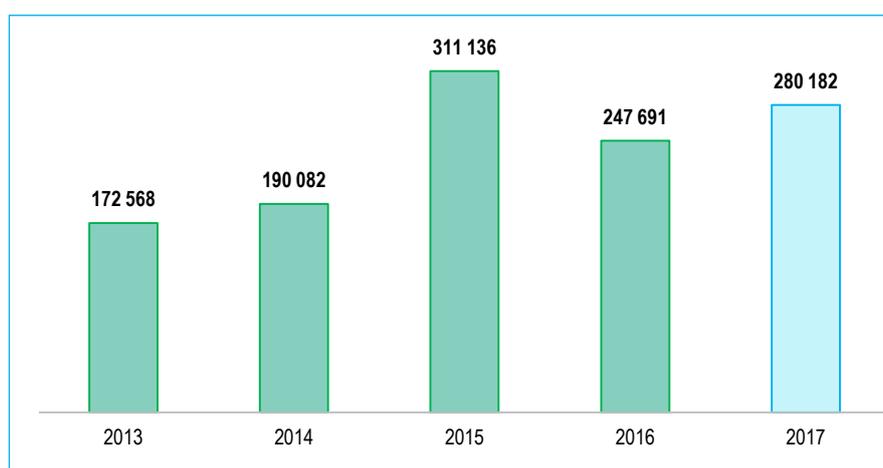
## VII. Estadísticas de Defensa Pública

Este capítulo presenta información sobre los servicios de asesoramiento, asistencia legal y/o defensa de la víctima que brinda el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos<sup>18</sup>.

### 7.1 Patrocinios nuevos

En el año 2017, la Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia inició un total de 280 mil 182 patrocinios nuevos<sup>19</sup>, aumentaron 32 mil 491 con relación al año 2016.

GRÁFICO N° 7.1  
PERÚ: PATROCINIOS NUEVOS, 2013 – 2017



Nota: Información actualizada al 10 de enero de 2018.

Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

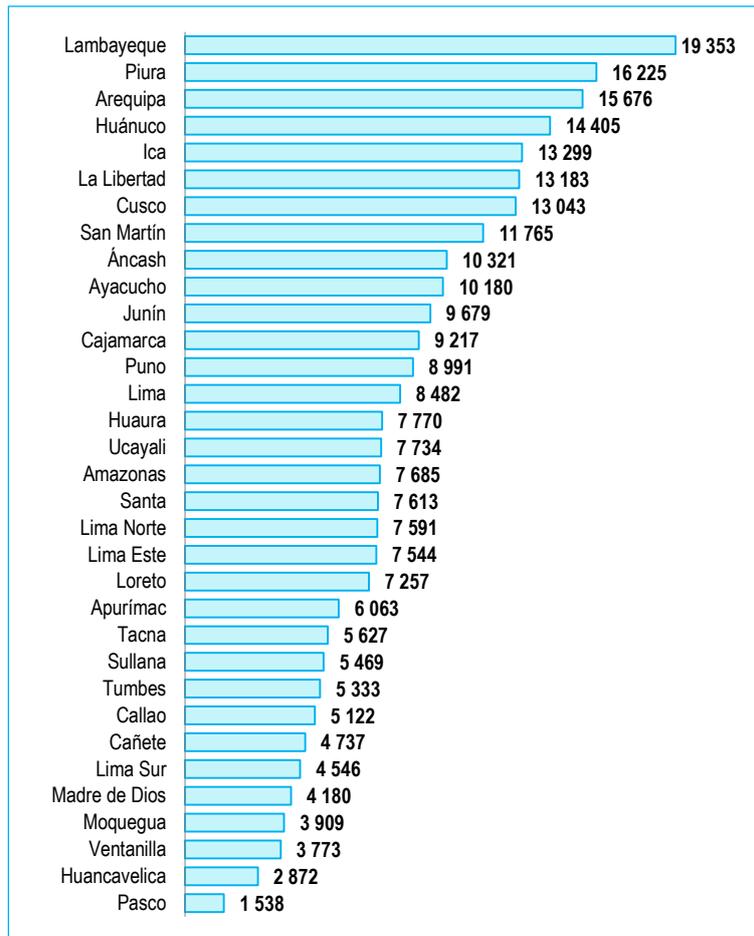
Según Dirección Distrital, Lambayeque reportó mayor número de patrocinios nuevos (19 mil 353); otras direcciones como Piura, Arequipa y Huánuco, presentaron cifras entre 14 mil 405 y 16 mil 225 patrocinios nuevos.

Menor número de patrocinios nuevos fueron reportados por Pasco, Huancavelica y Ventanilla, en un rango de 1 mil 538 a 3 mil 773, en el año 2017.

18 Ministerio de Justicia brinda el servicio de defensa pública, es un servicio integral que ofrece asistencia legal gratuita, en materia penal, familia, civil y laboral; asimismo, defiende a las personas que han sido víctimas de la vulneración de sus derechos en cualquiera de las formas.

19 El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, define como patrocinio nuevo cuando se da el inicio del asesoramiento para la creación del expediente de caso por parte del Defensor Público.

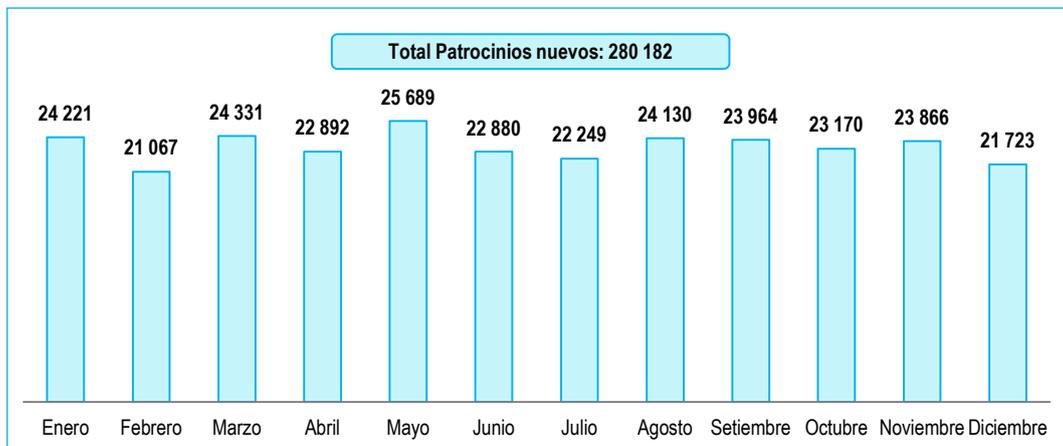
**GRÁFICO N° 7.2**  
**PERÚ: PATROCINIOS NUEVOS, SEGÚN DIRECCIÓN DISTRITAL, 2017**



**Nota:** Información actualizada al 10 de enero de 2018.  
**Fuente:** Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.  
**Elaboración:** Instituto Nacional de Estadística e Informática.

El promedio mensual de patrocinos nuevos fue 23 mil 349. Menor registro se aprecia en los meses de febrero y diciembre (21 mil 67 y 21 mil 723, respectivamente).

**GRÁFICO N° 7.3**  
**PERÚ: PATROCINIOS NUEVOS, SEGÚN MES DE INGRESO, 2017**

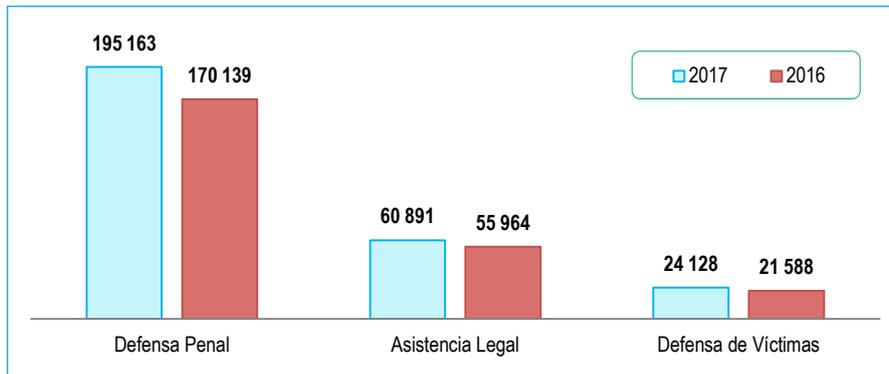


**Nota:** Información actualizada al 10 de enero de 2018.  
**Fuente:** Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.  
**Elaboración:** Instituto Nacional de Estadística e Informática

### 7.1.1 Patrocinios nuevos, según tipo de servicio

Respecto del total de patrocinios nuevos registrados en el año 2017, se aprecia que 69,7% corresponde a servicios de defensa penal, 21,7% asistencia legal y 8,6% se relaciona con defensa de víctimas por haber sido vulnerados sus derechos, en el año 2017. Estos servicios aumentaron con relación al año anterior (2016).

**GRÁFICO N° 7.4**  
PERÚ: PATROCINIOS NUEVOS, SEGÚN TIPO DE SERVICIO, 2016 - 2017

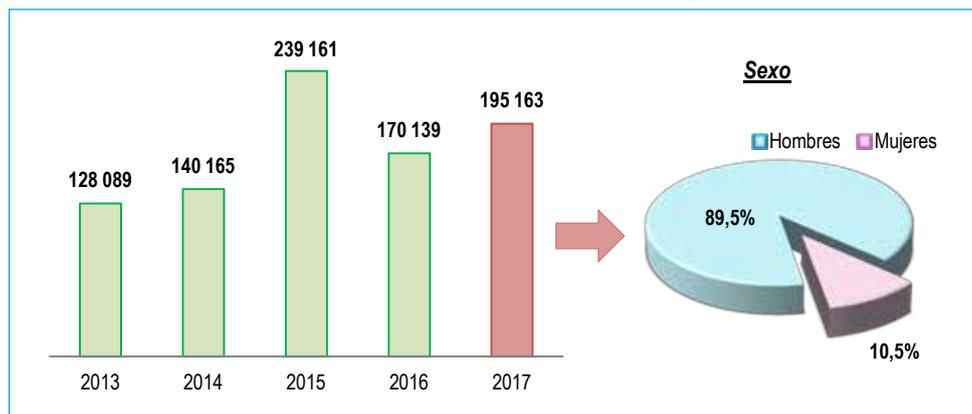


Nota: Información actualizada al 10 de enero de 2018.  
Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.  
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática

### Defensa penal

Consiste en asistir a personas que se encuentran involucradas en un proceso penal como investigado, procesado o acusados o en situación de libertad o privados de ella. Del total de patrocinios nuevos atendidos en este servicio, la mayoría es hombre (89,5%).

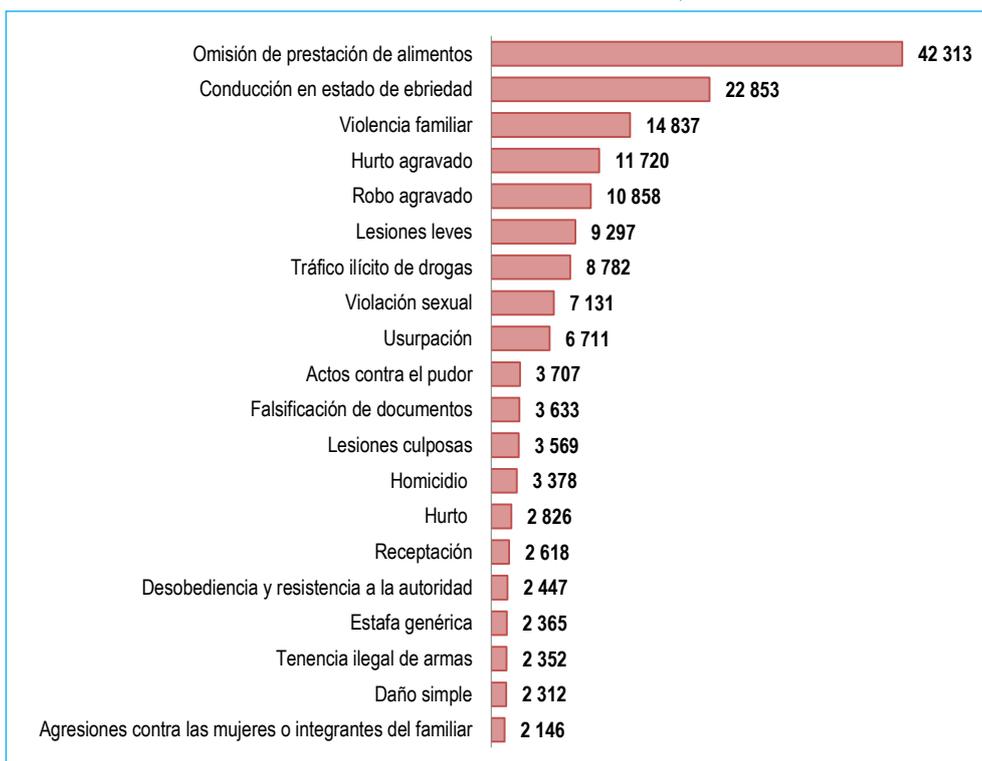
**GRÁFICO N° 7.5**  
PERÚ: PATROCINIOS NUEVOS EN DEFENSA PENAL, 2013 - 2017



Nota: Información actualizada al 10 de enero de 2018.  
Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.  
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En el año 2017, según modalidad del delito, la omisión de prestación de alimentos (42 mil 313), conducir en estado de ebriedad (22 mil 853), violencia familiar (14 mil 837) y hurto agravado (11 mil 720), son los más frecuentes en defensa penal.

**GRÁFICO N° 7.6**  
**PERÚ: DELITOS DE MAYOR FRECUENCIA EN DEFENSA PENAL, SEGÚN**  
**PRINCIPALES MODALIDADES DE DELITOS, 2017**



**Nota 1:** Se considera 20 modalidades de delitos registradas con mayor frecuencia.

**Nota 2:** La información sobre modalidades fue proporcionada por la Oficina General de Información Estadística y Estudios Socioeconómicos (OGIEES).

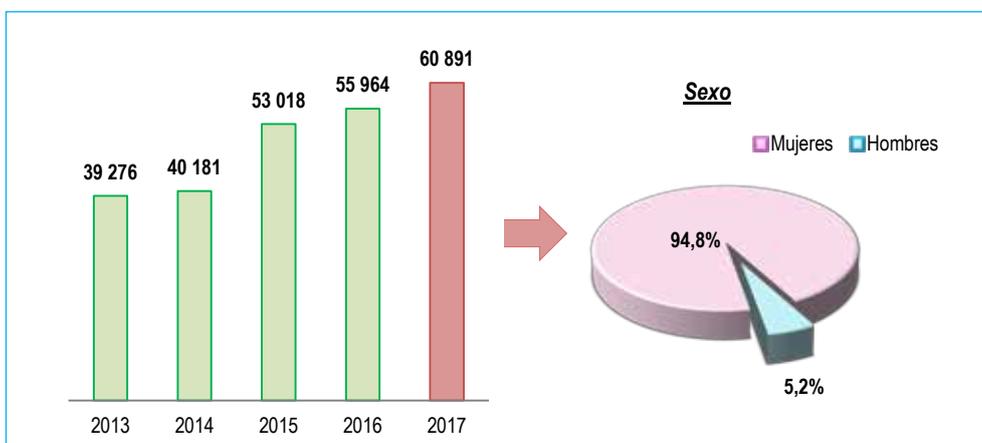
**Fuente:** Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

**Elaboración:** Instituto Nacional de Estadística e Informática.

## Asistencia legal

En el año 2017, se da cuenta de 60 mil 891 patrocinios nuevos en asistencia legal. Mayor porcentaje se atendió a mujeres (94,8%).

**GRÁFICO N° 7.7**  
**PERÚ: PATROCINIOS NUEVOS EN ASISTENCIA LEGAL, 2013 – 2017**



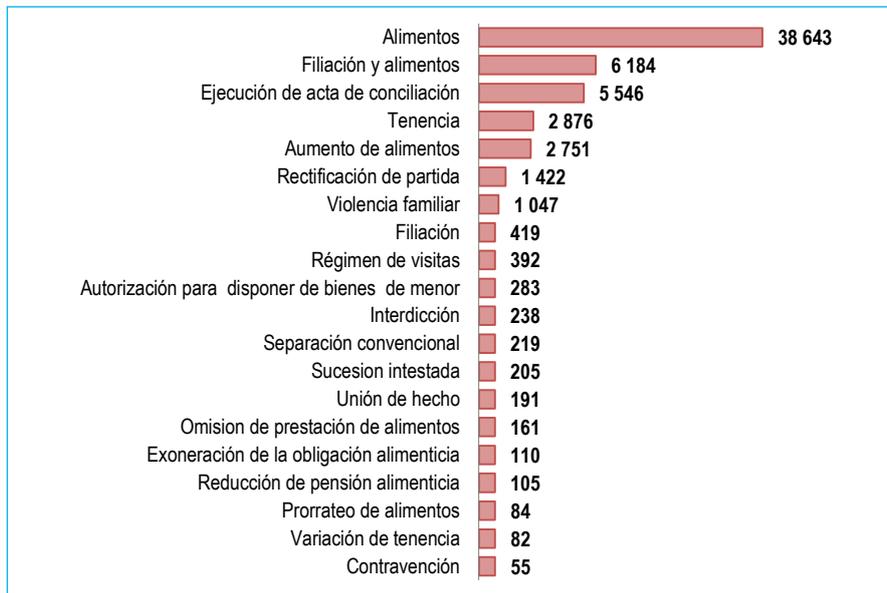
**Nota:** Información actualizada al 10 de enero de 2018.

**Fuente:** Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

**Elaboración:** Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En el año 2017, la asistencia legal se da con mayor frecuencia por alimentos (38 mil 643); existen otras materias como filiación y alimentos (6 mil 184), ejecución de acta de conciliación (5 mil 546), entre otras.

**GRÁFICO N° 7.8**  
**PERÚ: MATERIAS DE MAYOR FRECUENCIA EN ASISTENCIA LEGAL,**  
**SEGÚN PRINCIPALES MODALIDADES, 2017**



**Nota 1:** Se considera 20 modalidades de materias registradas con mayor frecuencia.

**Nota 2:** La información sobre modalidades fue proporcionada por la Oficina General de Información Estadística y Estudios Socioeconómicos (OGIEES).

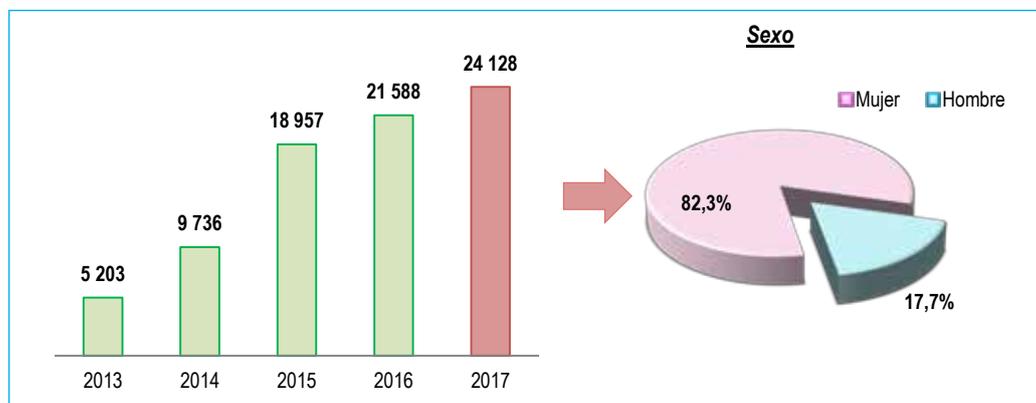
**Fuente:** Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

**Elaboración:** Instituto Nacional de Estadística e Informática.

## Defensa de víctimas

Uno de los servicios del Ministerio de Justicia es la atención a personas en condición de vulnerabilidad, que se encuentran en estado de indefensión por haber sufrido la vulneración de sus derechos en cualquiera de sus formas. En el año 2017, se atendieron 24 mil 128 patrimonios nuevos en defensa de víctimas, 82,3% fueron mujeres y 17,7% hombres.

**GRÁFICO N° 7.9**  
**PERÚ: PATROCINIOS NUEVOS EN DEFENSA VÍCTIMAS, 2013 – 2017**



**Nota:** Información actualizada al 10 de enero de 2018.

**Fuente:** Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

**Elaboración:** Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Entre los delitos más frecuentes en este tipo de servicio, como es la defensa de víctimas, 9 mil 990 fueron por omisión de prestación de alimentos, 2 mil 549 por violencia familiar, 1 mil 776 por violencia sexual y 1 mil 390 corresponden a faltas contra la persona.

**GRÁFICO N° 7.10**  
**PERÚ: DELITOS DE MAYOR FRECUENCIA EN DEFENSA DE VÍCTIMAS,**  
**SEGÚN PRINCIPALES MODALIDADES, 2017**



**Nota 1:** Se considera 20 modalidades de delitos registradas con mayor frecuencia.

**Nota 2:** La información sobre modalidades fue proporcionada por la Oficina General de Información Estadística y Estudios Socioeconómicos (OGIEES).

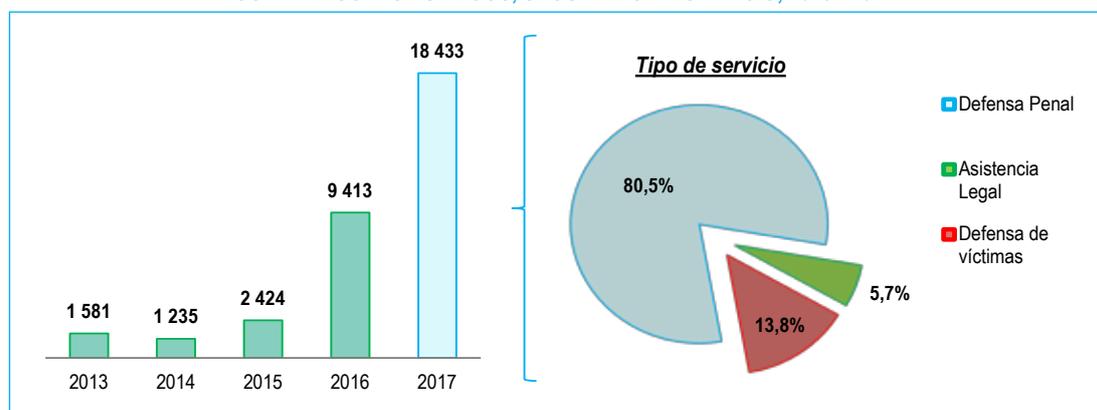
**Fuente:** Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

**Elaboración:** Instituto Nacional de Estadística e Informática.

### 7.1.2 Patrocinios nuevos sobre violencia familiar

En el año 2017, la Dirección de Defensa Pública y Acceso a la Justicia atendió 18 mil 433 patrocinios nuevos sobre violencia familiar; 80,5% referido a atenciones en defensa penal, 13,8% referido a defensa de víctimas y 5,7% correspondiente a asistencia legal.

**GRÁFICO N° 7.11**  
**PERÚ: PATROCINIOS NUEVOS SOBRE VIOLENCIA FAMILIAR ATENDIDOS POR**  
**LOS DEFENSORES PÚBLICOS, SEGÚN TIPO DE SERVICIO, 2013 - 2017**



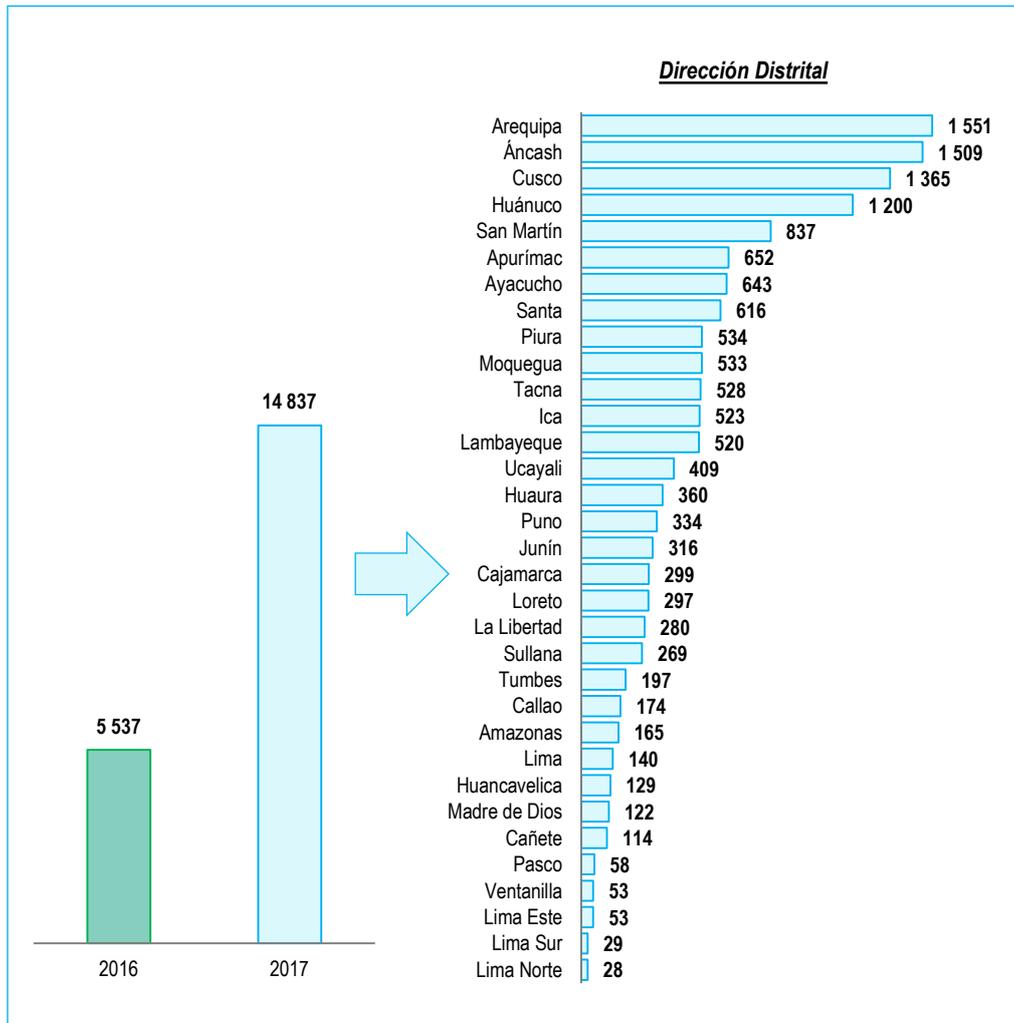
**Nota:** Información actualizada al 10 de enero de 2018. No incluye defensa penal entre los años 2013 - 2015.

**Fuente:** Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

**Elaboración:** Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En el año 2017, se atendieron 14 mil 837 patrocinios nuevos sobre violencia familiar en defensa penal. Las Direcciones Distritales de Arequipa, Áncash, Cusco y Huánuco han atendido más de 1 mil patrocinios nuevos sobre violencia familiar.

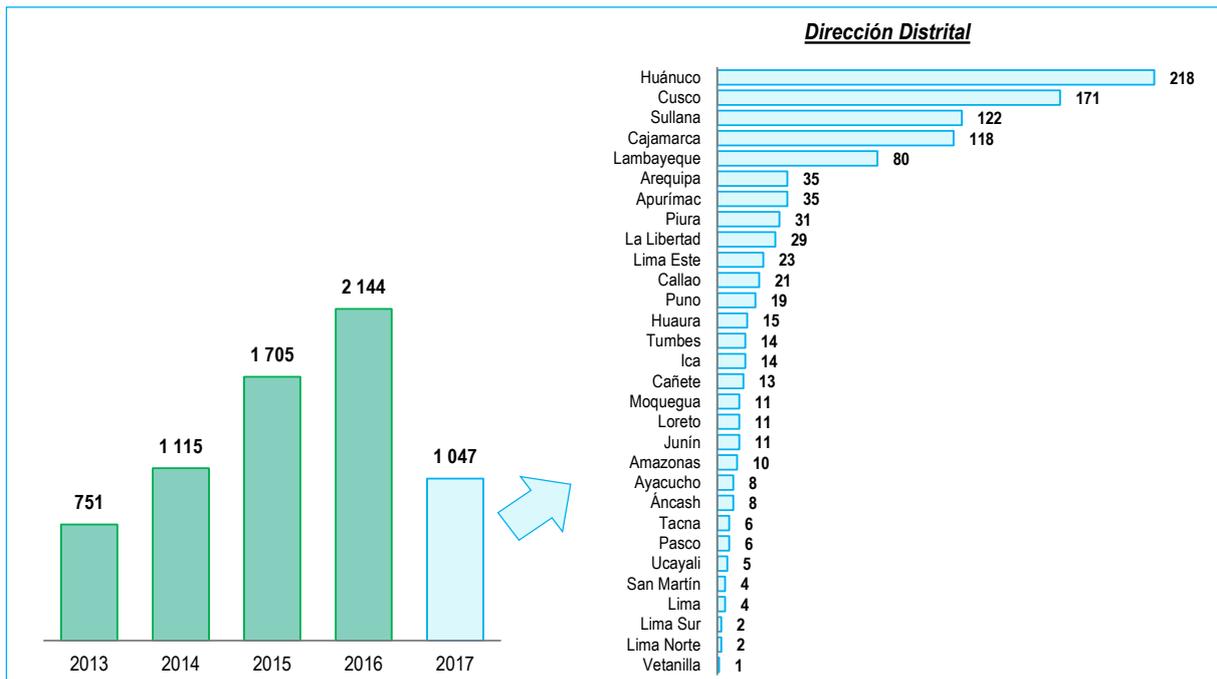
**GRÁFICO N° 7.12**  
**PERÚ: PATROCINIOS NUEVOS SOBRE VIOLENCIA FAMILIAR ATENDIDOS POR LOS DEFENSORES PÚBLICOS EN DEFENSA PENAL, SEGÚN DIRECCIÓN DISTRITAL, 2016 - 2017**



**Nota:** Información actualizada al 10 de enero de 2018.  
**Fuente:** Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.  
**Elaboración:** Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Los patrocinios nuevos sobre violencia familiar atendidos por los defensores públicos en el servicio de asistencia legal, se han incrementado en el periodo 2013- 2016, alcanzando 2 mil 144 ingresos en el año 2016 y disminuyendo a 1 mil 47 en el año 2017, Huánuco muestra mayor número de atenciones.

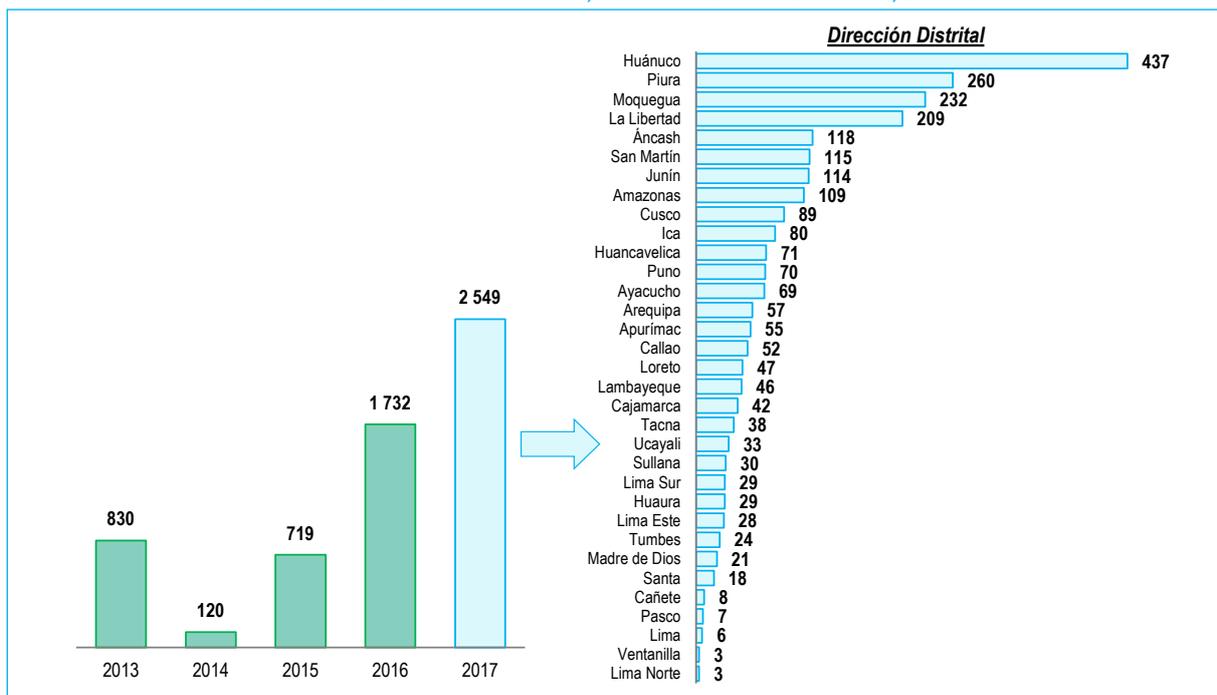
**GRÁFICO N° 7.13**  
**PERÚ: PATROCINIOS NUEVOS SOBRE VIOLENCIA FAMILIAR ATENDIDOS POR LOS DEFENSORES PÚBLICOS EN ASISTENCIA LEGAL, SEGÚN DIRECCIÓN DISTRITAL, 2013 - 2017**



**Nota:** Información actualizada al 10 de enero de 2018.  
**Fuente:** Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.  
**Elaboración:** Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En el año 2017, se atendieron 2 mil 549 patrocinios nuevos sobre violencia familiar en defensa de víctimas. La Dirección Distrital de Huánuco reportó 437 patrocinios nuevos sobre violencia familiar atendidos por los defensores públicos. Los menores registros se dieron en Ventanilla y Lima Norte con 3 patrocinios cada uno.

**GRÁFICO N° 7.14**  
**PERÚ: PATROCINIOS NUEVOS SOBRE VIOLENCIA FAMILIAR ATENDIDOS POR LOS DEFENSORES PÚBLICOS EN DEFENSA DE VÍCTIMAS, SEGÚN DIRECCIÓN DISTRITAL, 2013 - 2017**



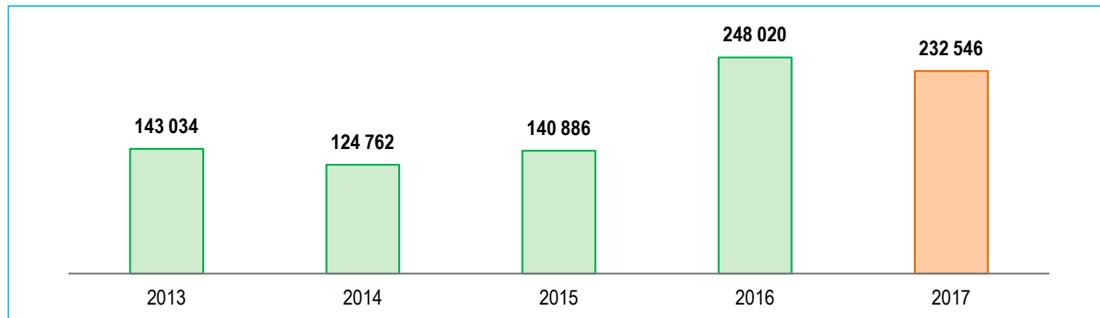
**Nota:** Información actualizada al 10 de enero de 2018.  
**Fuente:** Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.  
**Elaboración:** Instituto Nacional de Estadística e Informática.

## 7.2 Patrocinios concluidos

Los patrocinios concluidos tienen una sentencia absolutoria o condenatoria en todas las instancias del proceso. Asimismo, pueden ser concluidos cuando los Defensores Públicos han sido subrogados por los usuarios, y pueden haber iniciado en años anteriores a 2017.

En el año 2017, el número de patrocinios concluidos<sup>20</sup> brindados por la Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia alcanzó 232 mil 546; comparado con el año anterior, disminuyó 15 mil 474 patrocinios.

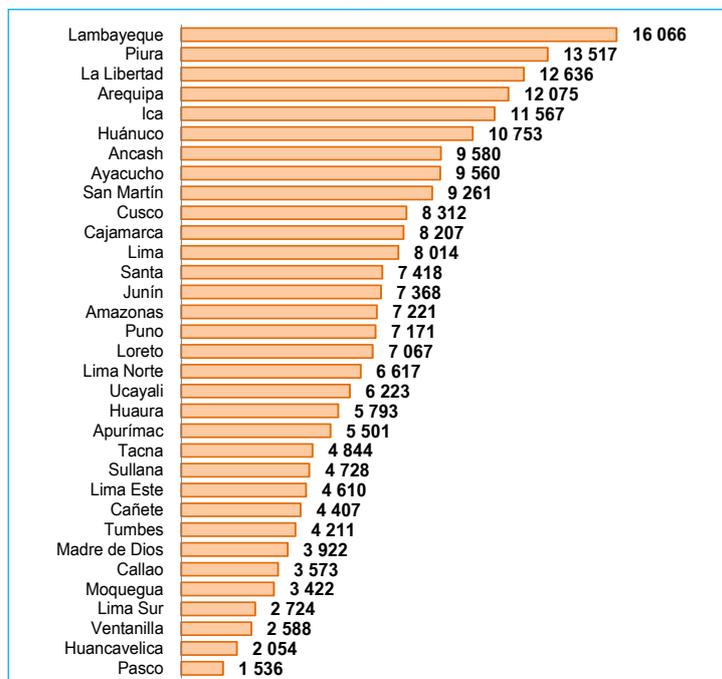
**GRÁFICO N° 7.15**  
**PERÚ: PATROCINIOS CONCLUIDOS, 2013 – 2017**



**Nota:** Información actualizada al 10 de enero de 2018.  
**Fuente:** Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.  
**Elaboración:** Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Según Dirección Distrital, en el año 2017, se aprecia que Lambayeque (16 mil 66) y Piura (13 mil 517) presentaron mayor número de patrocinios concluidos; Pasco muestran menor número (1 mil 536).

**GRÁFICO N° 7.16**  
**PERÚ: PATROCINIOS CONCLUIDOS, SEGÚN DIRECCIÓN DISTRICTAL, 2017**

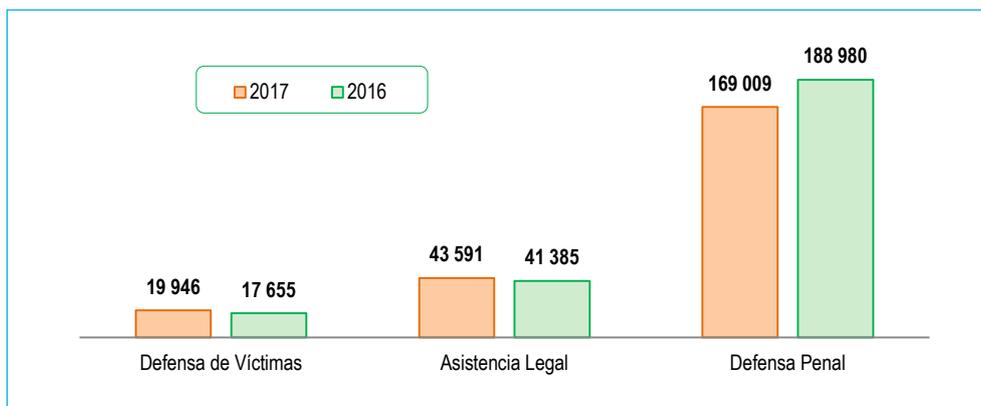


**Nota:** Información actualizada al 10 de enero de 2018.  
**Fuente:** Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.  
**Elaboración:** Instituto Nacional de Estadística e Informática.

20 Conclusión de asistencia legal de los casos con alguna actividad procesal.

Por tipo de servicio, 72,7% de patrocinios concluidos fueron atendidos en defensa penal, 18,7% en asistencia legal y 8,6% recurrió al servicio de defensa de los derechos vulnerados, en el año 2017.

**GRÁFICO N° 7.17**  
**PERÚ: PATROCINIOS CONCLUIDOS, SEGÚN TIPO DE SERVICIO, 2016 - 2017**

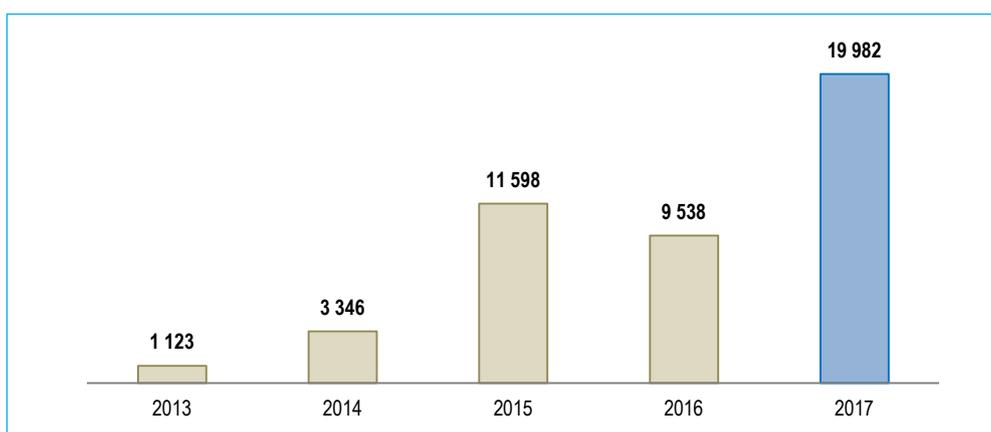


**Nota:** Información actualizada al 10 de enero de 2018.  
**Fuente:** Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.  
**Elaboración:** Instituto Nacional de Estadística e Informática

### 7.3 Patrocinios en giro

En el año 2017, el total de patrocinios en giro<sup>21</sup> que asumieron los Defensores Públicos y realizan defensa técnico - legal de los usuarios, alcanzó 19 mil 982; aumentó 10 mil 444 con relación a año 2016.

**GRÁFICO N° 7.18**  
**PERÚ: PATROCINIOS EN GIRO, 2013 - 2017**

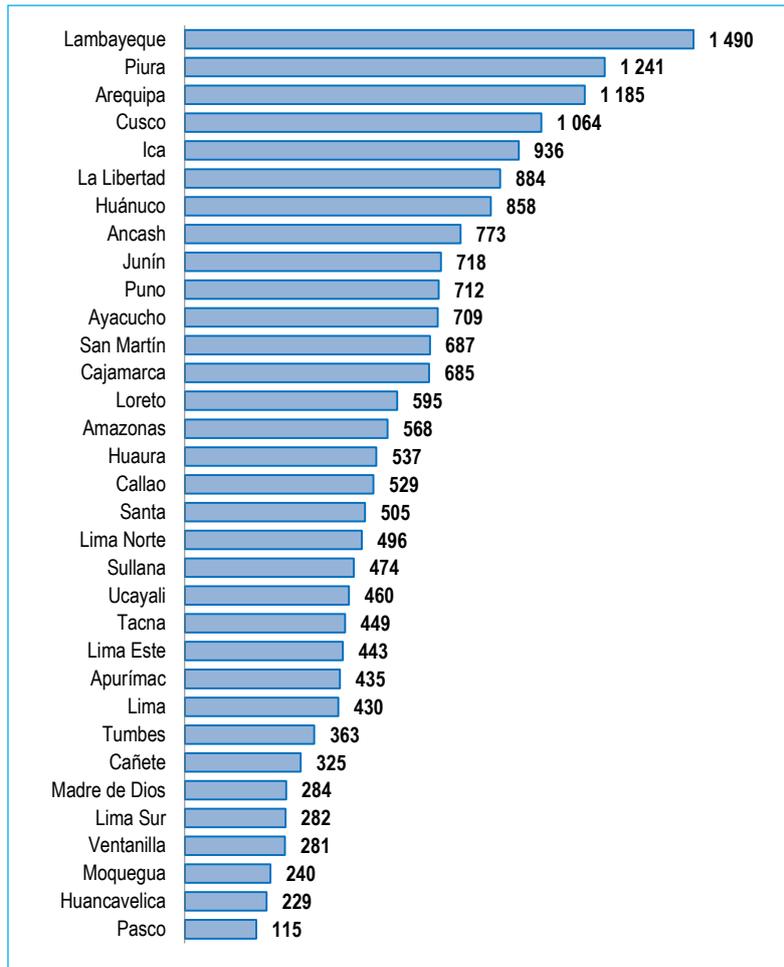


**Nota:** Información actualizada al 10 de enero de 2018.  
**Fuente:** Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.  
**Elaboración:** Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Las Direcciones Distritales de Lambayeque, Piura, Arequipa y Cusco atendieron más de mil patrocinios en giro. Pasco y Huancavelica evidencian los menores números (115 y 229 patrocinios, respectivamente).

21 Consiste en la asistencia legal a un usuario/a atendida anteriormente, pero que aún tiene pendiente alguna actividad procesal.

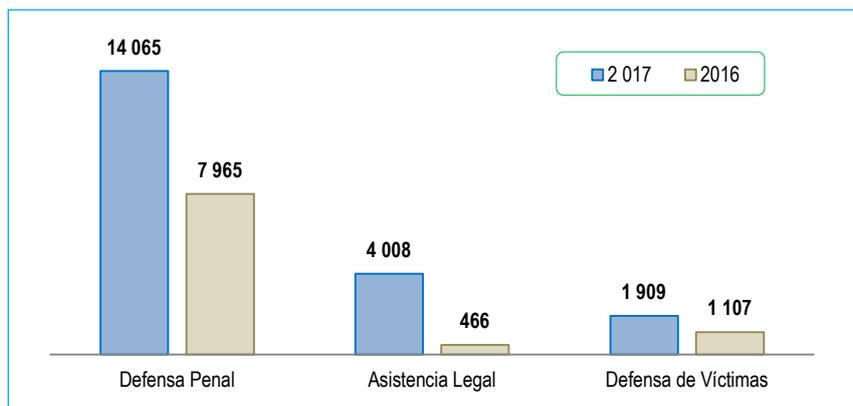
**GRÁFICO N° 7.19**  
**PERÚ: PATROCINIOS EN GIRO, SEGÚN DIRECCIÓN DISTRITAL, 2017**



Nota: Información actualizada al 10 de enero de 2018.  
Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.  
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Se aprecia que 14 mil 65 patrociniados en giro fueron atendidos en defensa penal, 4 mil 8 en asistencia legal y 1 mil 909 en defensa de víctimas.

**GRÁFICO N° 7.20**  
**PERÚ: PATROCINIOS EN GIRO, SEGÚN TIPO DE SERVICIO, 2016 - 2017**



Nota: Información actualizada al 10 de enero de 2018.  
Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.  
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.



CAPÍTULO  
**VIII**



**VICTIMIZACIÓN EN LA  
POBLACIÓN DE 15 Y  
MÁS AÑOS DE EDAD**



# VIII. Victimización en la Población de 15 y más años de edad

Para el análisis de la victimización por algún hecho delictivo, se considera “víctima” a la persona de 15 y más años de edad del área urbana que haya sufrido al menos un hecho delictivo<sup>22</sup> durante el periodo de referencia (últimos 12 meses).

## 8.1 Población víctima de algún hecho delictivo

El 26,4% de la población de 15 y más años de edad del área urbana fue víctima de algún hecho delictivo en el año 2017, disminuyó 13,6 puntos porcentuales con respecto al año 2011.

GRÁFICO N° 8.1  
PERÚ: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DEL ÁREA URBANA,  
VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO, 2011 – 2017  
(Porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2011– 2017.

### 8.1.1 Características sociodemográficas de la población víctima

En el año 2017, el porcentaje de victimización en las mujeres de 15 y más años de edad fue 26,3% y en los hombres 26,4%; ambos disminuyeron en 2,7 y 2,2 puntos porcentuales, respectivamente, con relación al año 2016.

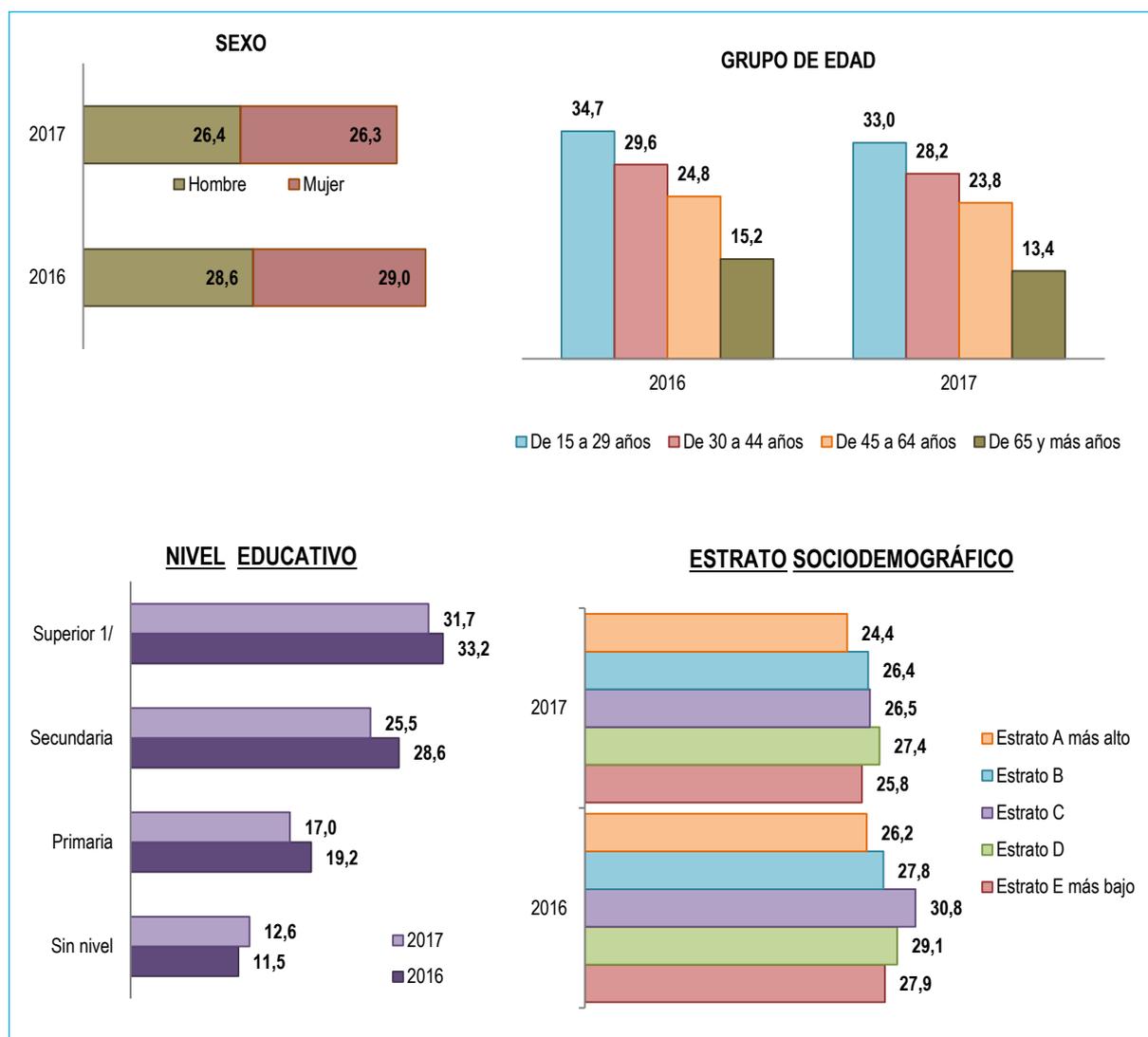
La victimización es mayor entre las y los jóvenes de 15 a 29 años de edad (33,0%); sigue la población de 30 a 44 años (28,2%). Porcentaje menor se aprecia en aquellas personas de 65 y más años de edad (13,4%).

Según nivel educativo, las personas con educación superior fueron las más afectadas por algún hecho delictivo (31,7%); continúan aquellas con secundaria (25,5%). Menor porcentaje se observa en personas sin nivel educativo (12,6%).

22 Hecho delictivo es todo evento que atenta contra la seguridad, vulnera los derechos de una persona y conlleva al peligro, daño o riesgo como robo de dinero, celular, cartera; robo de vehículo automotor, amenazas e intimidaciones, maltrato físico y/o psicológico, ofensas sexuales, secuestro, extorsión, estafa, robo de negocio, los intentos de robo, entre otros.

El porcentaje de victimización se ha reducido en todos los estratos sociodemográficos, siendo el estrato C el que presenta mayor disminución (4,3 puntos porcentuales), en el periodo 2017/2016.

**GRÁFICO N° 8.2**  
**PERÚ: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DEL ÁREA URBANA, VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO, SEGÚN CARACTERÍSTICA SOCIODEMOGRÁFICA, 2016 Y 2017**  
 (Porcentaje)



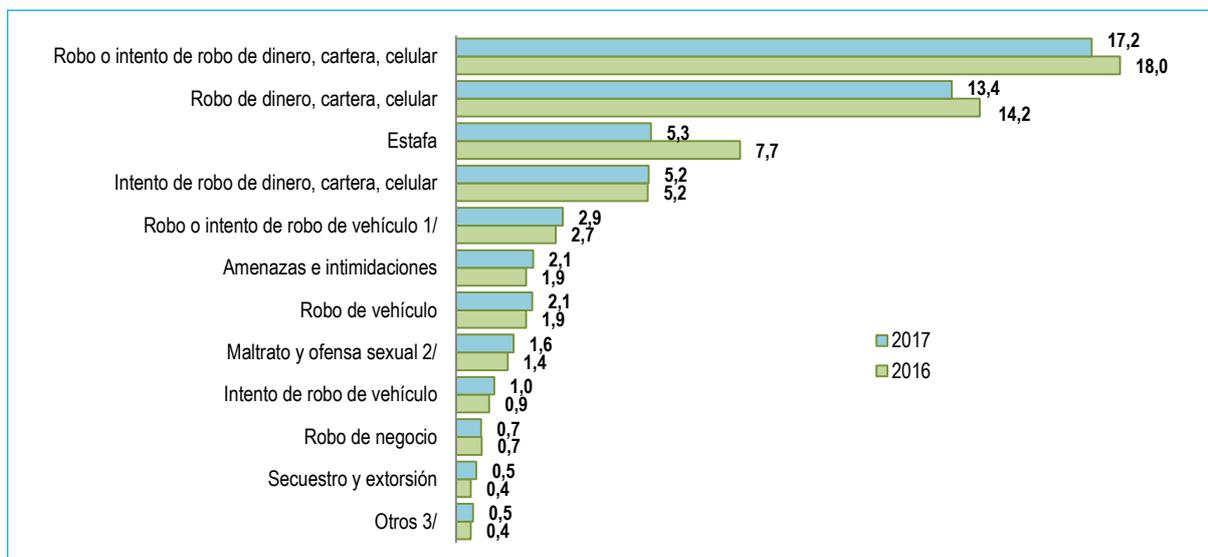
1/ Comprende: Superior no universitaria y universitaria.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2010 – 2017.

### 8.1.2 Tipo de hecho delictivo

En el año 2017, el robo o intento de robo de dinero, cartera, celular afectó a 17 de cada 100 habitantes de 15 y más años de edad del área urbana; en tanto que, el robo de dinero, cartera y celular a 13 de cada 100. De otro lado, 5 víctimas de cada 100 habitantes de 15 y más años de edad fueron víctimas de estafa.

**GRÁFICO N° 8.3**  
**PERÚ: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DEL ÁREA URBANA, VÍCTIMA**  
**DE ALGÚN HECHO DELICTIVO, SEGÚN TIPO, 2016 y 2017**  
 (Tasa por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad)

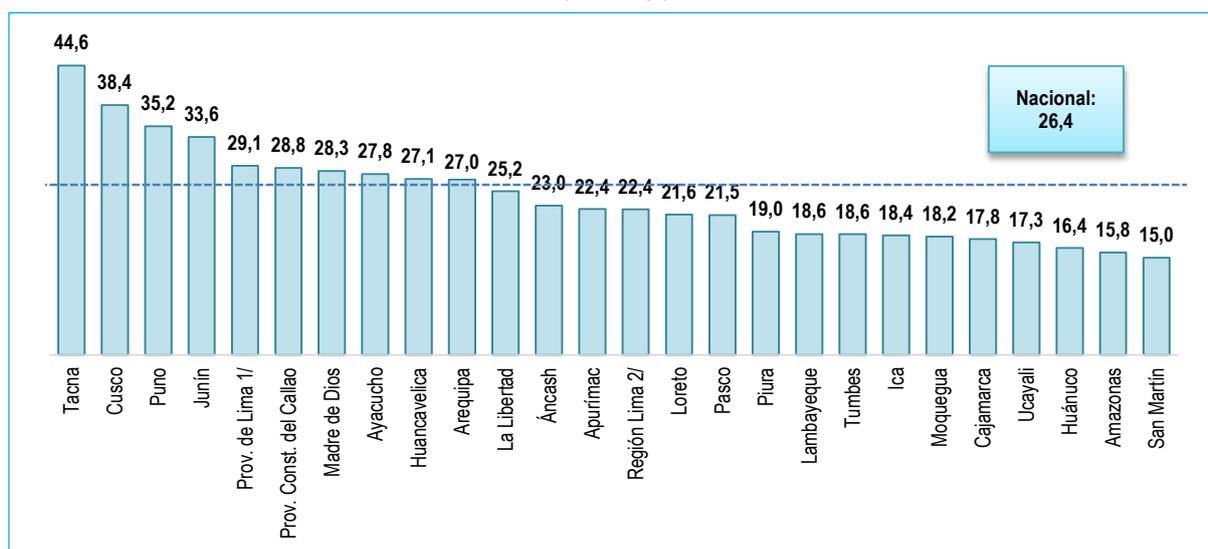


**Nota:** La tasa de víctimas ha sido calculada sobre el total de la población de 15 y más años de edad.  
 1/ Comprende: Auto, camioneta, autopartes de vehículo motor, motocicleta, mototaxi y bicicleta.  
 2/ Incluye: Maltrato físico y/o psicológico de algún miembro del hogar, acoso, abuso, violación, entre otros.  
 3/ Comprende: Maltrato físico y/o psicológico de persona no miembro del hogar, robo de mascota, entre otros.  
**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2016 y 2017.

### 8.1.3 Población víctima según departamento

En el año 2017, Tacna presentó mayor porcentaje de población víctima de algún hecho delictivo (44,6%); continúan Cusco y Puno (38,4% y 35,2%, respectivamente). Menor porcentaje de víctimas se observa en San Martín y Amazonas (15,0% y 15,8%, correspondientemente).

**GRÁFICO N° 8.4**  
**PERÚ: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DEL ÁREA URBANA, VÍCTIMA DE ALGÚN**  
**HECHO DELICTIVO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2017**  
 (Porcentaje)

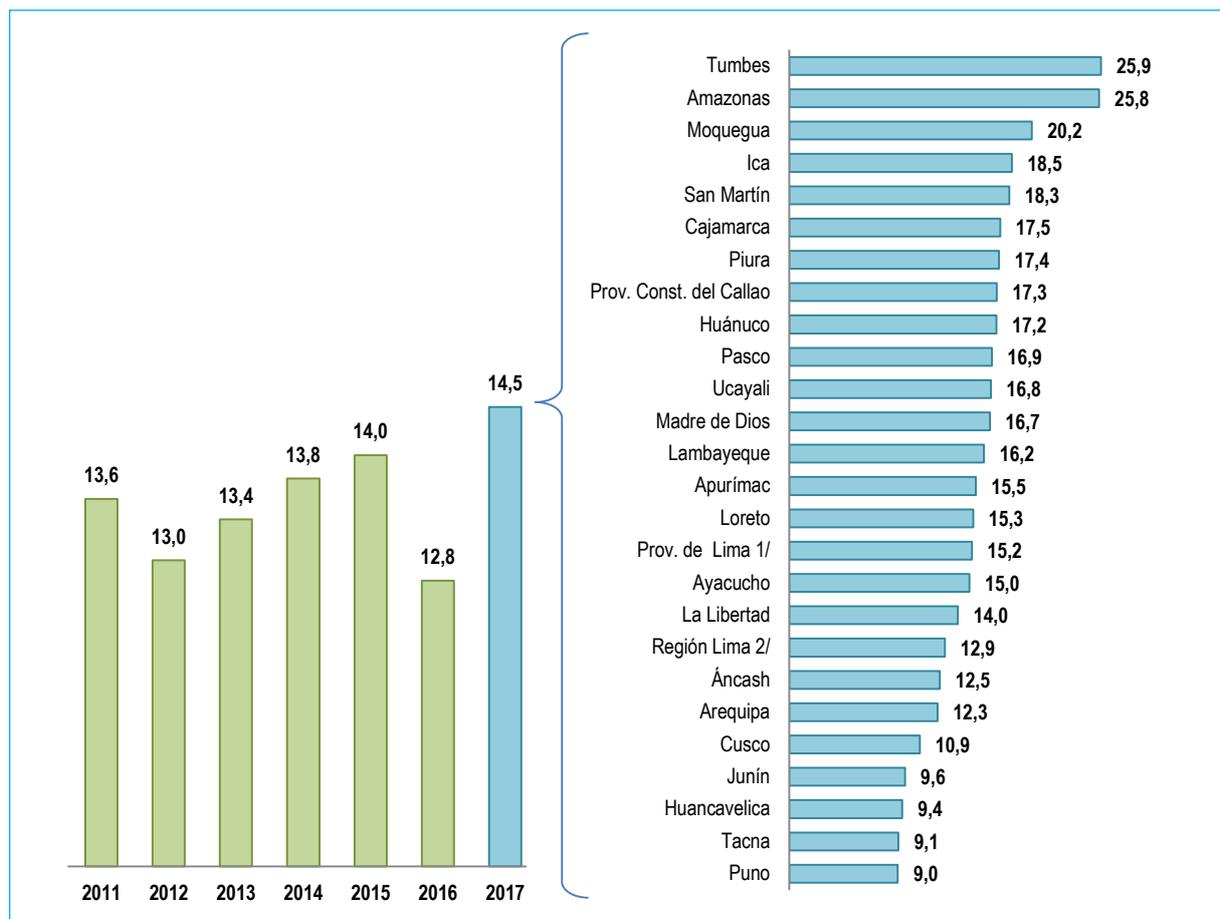


**Nota:** Se considera a la Provincia Constitucional del Callao, provincia de Lima y Región Lima con fines comparativos.  
 1/ Corresponde a los 43 distritos de la provincia de Lima.  
 2/ Comprende las provincias de Barranca, Canta, Huaral, Huarochiri, Huaura, Oyón, Cajatambo y Yauyos.  
**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2017.

## 8.2 Población víctima que realizó la denuncia

El 14,5% de la población de 15 y más años de edad del área urbana que fue víctima de algún hecho delictivo realizó la denuncia, en el año 2017; aumentó 1,7 puntos porcentuales con relación al año anterior (2016). Los departamentos de Tumbes y Amazonas evidencian mayor porcentaje de víctimas que realizaron la denuncia. En el otro extremo, Puno y Tacna tienen menor porcentaje.

**GRÁFICO N° 8.5**  
**PERÚ: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DEL ÁREA URBANA, VÍCTIMA DE**  
**ALGÚN HECHO DELICTIVO QUE REALIZÓ LA DENUNCIA, 2011 – 2017**  
 (Porcentaje)



**Nota:** Se considera a la Provincia Constitucional del Callao, provincia de Lima y Región Lima con fines comparativos.

1/ Corresponde a los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Canta, Huaral, Huarochiri, Huaura, Oyón, Cajatambo y Yauyos.

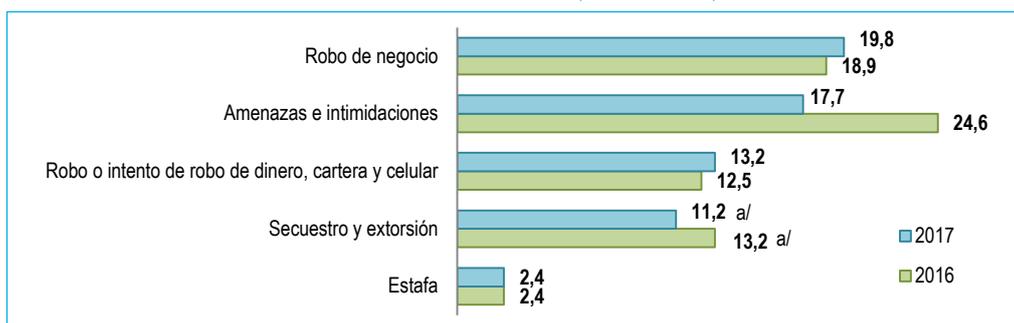
a/ Los resultados son considerados referenciales porque el número de casos en la muestra para este nivel no es suficiente y presentan un coeficiente de variación mayor al 15%.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2011 - 2017.

### 8.2.1 Población víctima que realizó la denuncia según tipo de hecho delictivo

Según tipo de hecho delictivo, el 19,8% de la población de 15 y más años de edad del área urbana que denunciaron el hecho, declararon que fueron víctimas de robo de negocio; continúan aquellas personas que denunciaron ser víctimas de amenazas e intimidaciones; robo o intento de robo de dinero, cartera y celular (13,2%), secuestro y extorsión (11,2%). Menor porcentaje fue por estafa.

**GRÁFICO N° 8.6**  
**PERÚ: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DEL ÁREA URBANA, VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO QUE REALIZÓ LA DENUNCIA, SEGÚN TIPO, 2016 Y 2017**



a/ Los resultados son considerados referenciales porque el número de casos en la muestra para este nivel es insuficiente y presentan un coeficiente de variación mayor a 15%.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2016 – 2017.

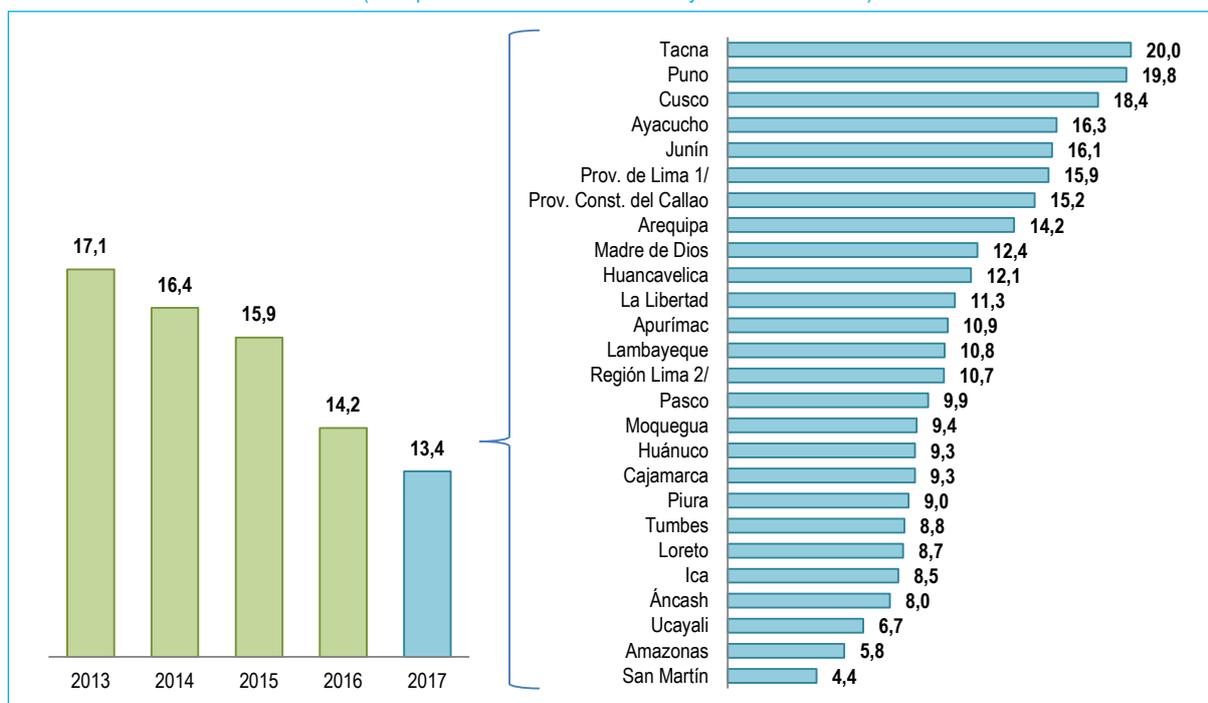
### 8.3 Población víctima de robo de dinero, cartera y celular

En el periodo 2013-2017, se observa una tendencia a disminuir, de 17 a 13 por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad del área urbana en el año 2017.

Los departamentos de Tacna y Puno presentan mayor tasa de víctimas de robo de dinero, cartera y celular (20 de cada 100 habitantes de 15 y más años de edad del área urbana); siguen Cusco, Ayacucho y Junín. Menor porcentaje se aprecia en San Martín, Amazonas y Ucayali, entre otros.

**GRÁFICO N° 8.7**  
**PERÚ: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DEL ÁREA URBANA, VÍCTIMA DE ROBO DE DINERO, CARTERA Y CELULAR, 2013 - 2017**

(Tasa por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad)



Nota: Se considera a la Provincia Constitucional del Callao, provincia de Lima y Región Lima con fines comparativos.

1/ Corresponde a los 43 distritos de la provincia de Lima.

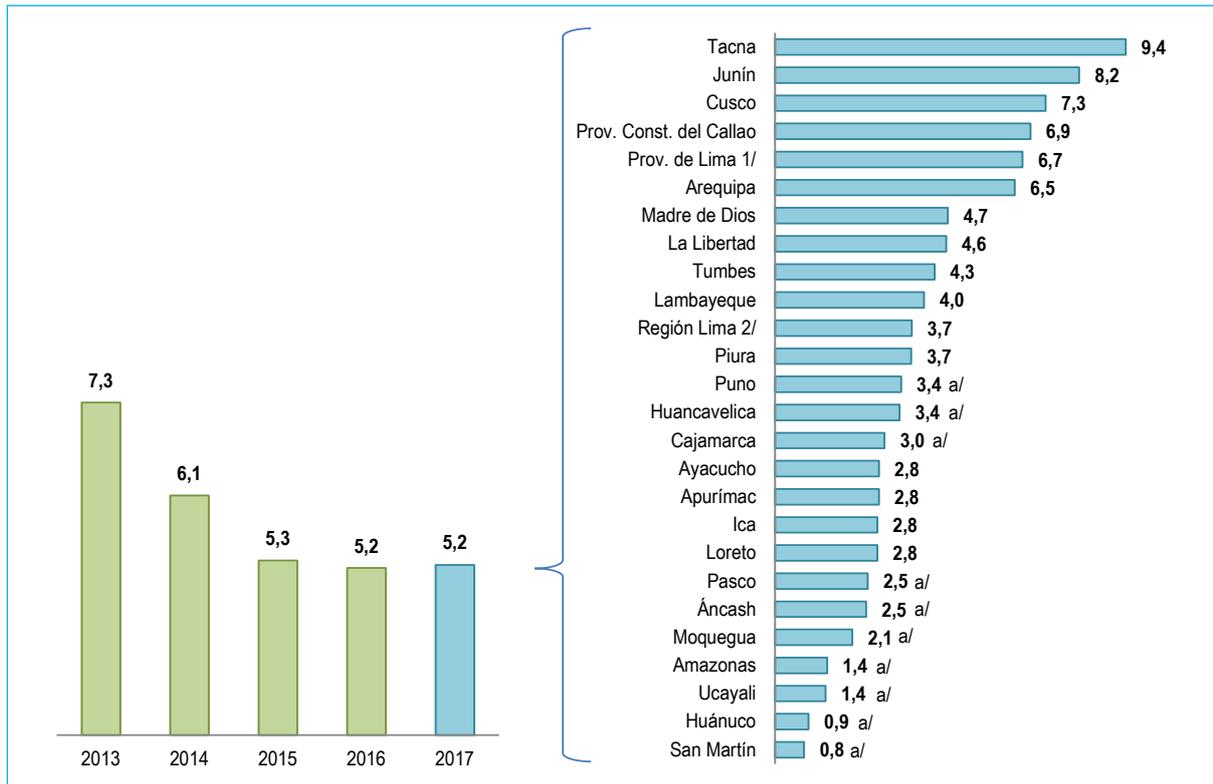
2/ Comprende las provincias de Barranca, Canta, Huaral, Huarochiri, Huaura, Oyón, Cajatambo y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2013 - 2017.

## 8.4 Población víctima de intento de robo de dinero, cartera y celular

En el país 5 de cada 100 habitantes de 15 y más años de edad del área urbana, fueron víctimas de intento de robo de dinero, cartera y celular<sup>23</sup>; disminuyó 2,1 puntos porcentuales en el período 2013/2017. Los departamentos de Tacna, Junín, Cusco y la Provincia Constitucional del Callao, presentan mayor tasa de víctimas de este hecho delictivo.

**GRÁFICO N° 8.8**  
**PERÚ: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DEL ÁREA URBANA, VÍCTIMA DE INTENTO DE ROBO DE DINERO, CARTERA Y CELULAR, 2013 - 2017**  
 (Tasa por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad)



**Nota:** Se considera a la Provincia Constitucional del Callao, provincia de Lima y Región Lima con fines comparativos.

1/ Corresponde a los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Canta, Huaral, Huarochiri, Huaura, Oyón, Cajatambo y Yauyos.

a/ Los resultados son considerados referenciales porque el número de casos en la muestra para este nivel es insuficiente y presentan un coeficiente de variación mayor a 15%.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2013 – 2017.

## 8.5 Población víctima de estafa

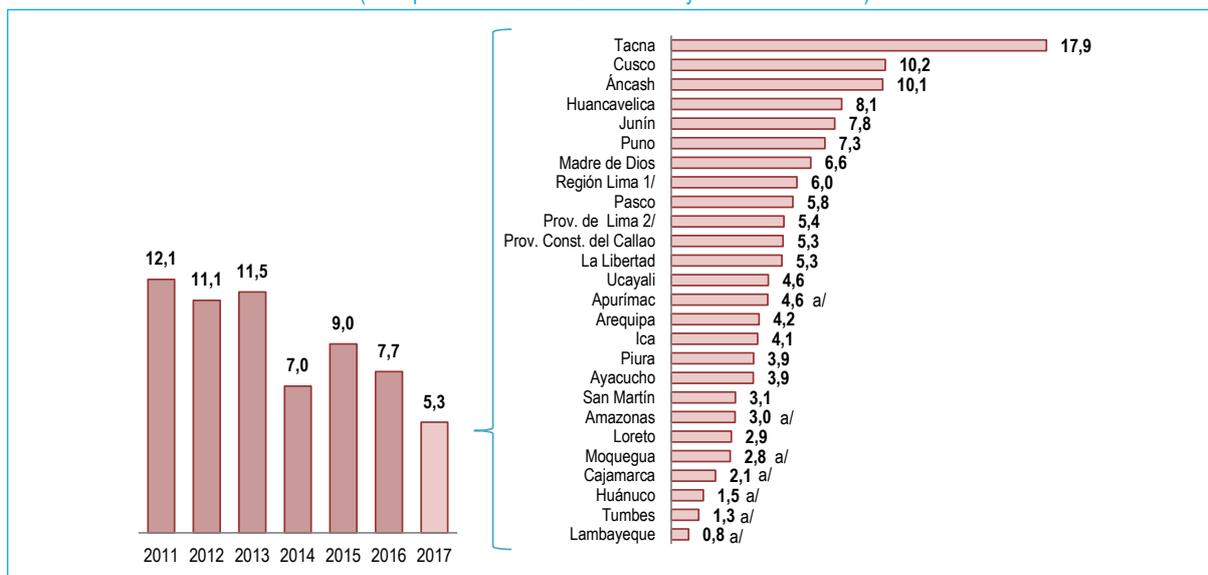
A nivel nacional, 5 de cada 100 habitantes de 15 y más años de edad fueron víctimas de estafa<sup>24</sup>, en el año 2017; disminuyó 6,8 puntos porcentuales con relación al año 2011.

A nivel departamental, Tacna registra mayor tasa de víctimas de estafa, 18 por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad. Continúan Cusco y Áncash (10 víctimas por cada 100).

23 Intento de robo es cuando el hecho no fue consumado.

24 Estafa es cuando la persona valiéndose de cualquier ardid o engaño, como el uso de un nombre falso, documentos falsificados, dinero falso, etc., causa a otra persona un perjuicio patrimonial. En este análisis, se consideran los hechos de estafa consumados, exceptuando los intentos.

**GRÁFICO N° 8.9**  
**PERÚ: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DEL ÁREA URBANA, VÍCTIMA DE ESTAFA, 2011 - 2017**  
 (Tasa por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad)



**Nota:** Se considera a la Provincia Constitucional del Callao, provincia de Lima y Región Lima con fines comparativos.

1/ Comprende las provincias de Barranca, Canta, Huaral, Huarochiri, Huaura, Oyón, Cajatambo y Yauyos.

2/ Corresponde a los 43 distritos de la provincia de Lima.

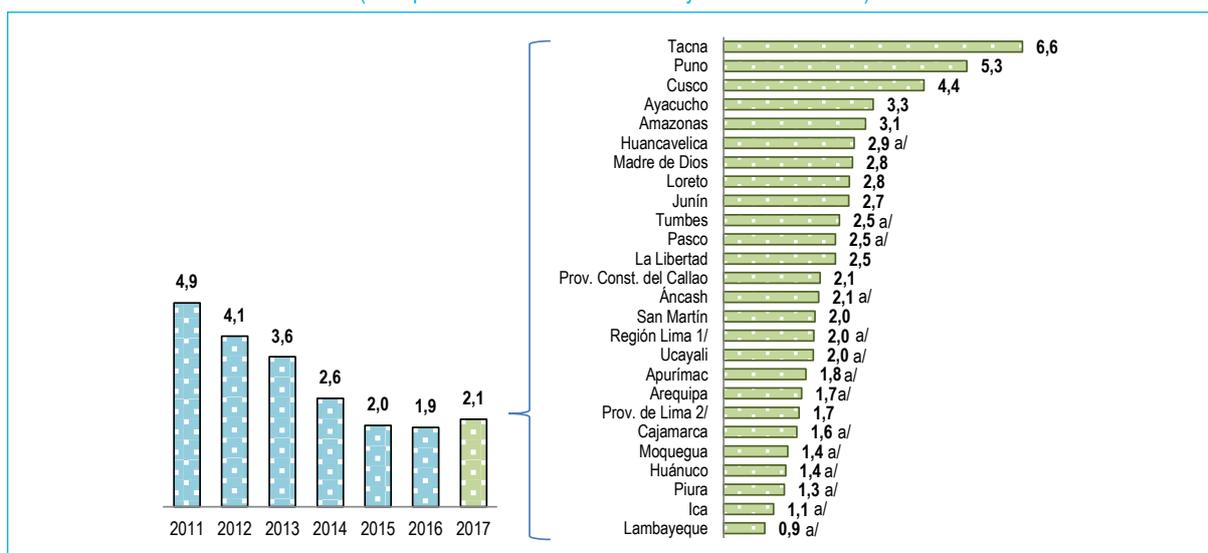
a/ Los resultados son considerados referenciales porque el número de casos en la muestra para este nivel es insuficiente y presentan un coeficiente de variación mayor a 15%.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2011 – 2017.

### 8.6 Población víctima de amenazas e intimidaciones

En el año 2017, se observa que 2 de cada 100 habitantes de 15 y más años de edad del área urbana del país, fueron víctimas de amenazas e intimidaciones<sup>25</sup>. A nivel departamental, la población tacneña muestra mayor porcentaje (6,6%) de población afectada por amenazas e intimidaciones.

**GRÁFICO N° 8.10**  
**PERÚ: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DEL ÁREA URBANA, VÍCTIMA DE AMENAZAS E INTIMIDACIONES, 2011 – 2017**  
 (Tasa por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad)



**Nota:** Se considera a la Provincia Constitucional del Callao, provincia de Lima y Región Lima con fines comparativos.

1/ Comprende las provincias de Barranca, Canta, Huaral, Huarochiri, Huaura, Oyón, Cajatambo y Yauyos.

2/ Corresponde a los 43 distritos de la provincia de Lima.

a/ Los resultados son considerados referenciales porque el número de casos en la muestra para este nivel no es suficiente y presentan un coeficiente de variación mayor a 15%.

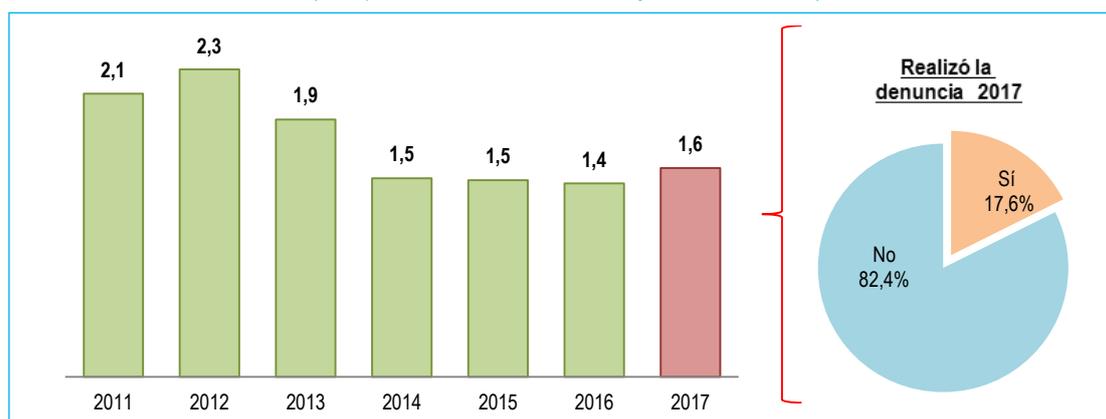
**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2011 – 2017.

25 El delito de la amenaza es dar a entender a otra persona, con actos o palabras, que se quiere hacer algún mal o anuncio de un perjuicio cercano causando inquietud o miedo.

## 8.7 Maltrato y ofensa sexual

A nivel nacional urbano, 2 de cada 100 personas de 15 y más años de edad, fueron víctimas de maltrato y ofensa sexual<sup>26</sup> en el año 2017. Los resultados evidencian que el 17,6% de la población víctima de maltrato y ofensa sexual realizó la denuncia del hecho.

**GRÁFICO N° 8.11**  
**PERÚ: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DEL ÁREA URBANA, VÍCTIMA DE MALTRATO Y OFENSA SEXUAL, 2011 – 2017**  
(Tasa por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2011 – 2017.

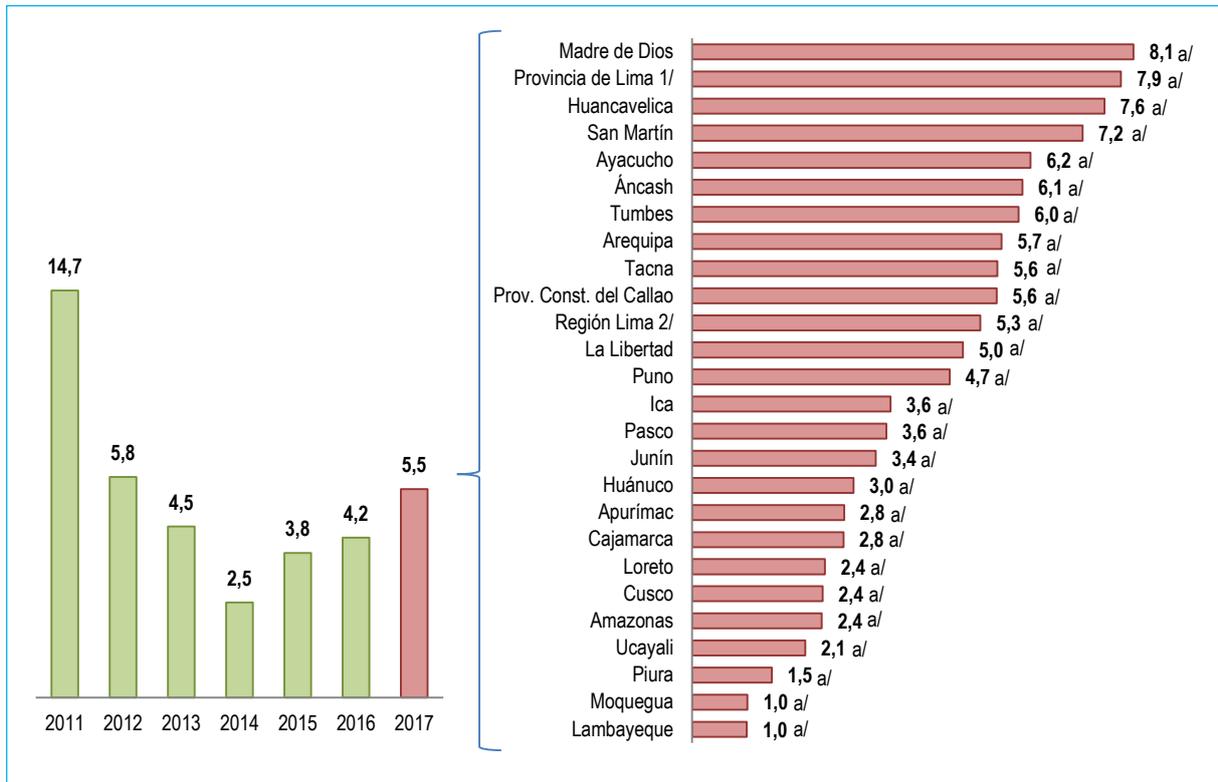
## 8.8 Secuestro y extorsión

A nivel nacional, 6 de cada 1000 personas de 15 y más años de edad fueron víctimas de secuestro y extorsión<sup>27</sup>. Los resultados muestran aumento continuo en el período 2014/2017.

26 Maltrato físico (empujones, bofetadas, puñetes, patadas, golpes con objetos contundentes, etc.), maltrato psicológico (insultos o humillaciones). Ofensas sexuales (acoso, palabras obscenas y manoseos).

27 Secuestro es la privación de la libertad sin el consentimiento de la persona, impidiendo su movimiento corporal mediante encierro o atadura que puede durar horas, días o meses. La extorsión se produce cuando una persona ejerce intimidación, fuerza o coacción frente a otra persona, con el fin de obtener un desembolso monetario.

**GRÁFICO N° 8.12**  
**PERÚ: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DEL ÁREA URBANA, VÍCTIMA DE SECUESTRO Y EXTORSIÓN, 2011 – 2017**  
 (Tasa por cada 1000 habitantes de 15 y más años de edad)



**Nota:** Se considera a la Provincia Constitucional del Callao, provincia de Lima y Región Lima con fines comparativos.

1/ Corresponde a los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Canta, Huaral, Huachichirí, Huaura, Oyón, Cajatambo y Yauyos.

a/ Los resultados son considerados referenciales porque el número de casos en la muestra para este nivel no es suficiente y presentan un coeficiente de variación mayor a 15%.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2011 – 2017.

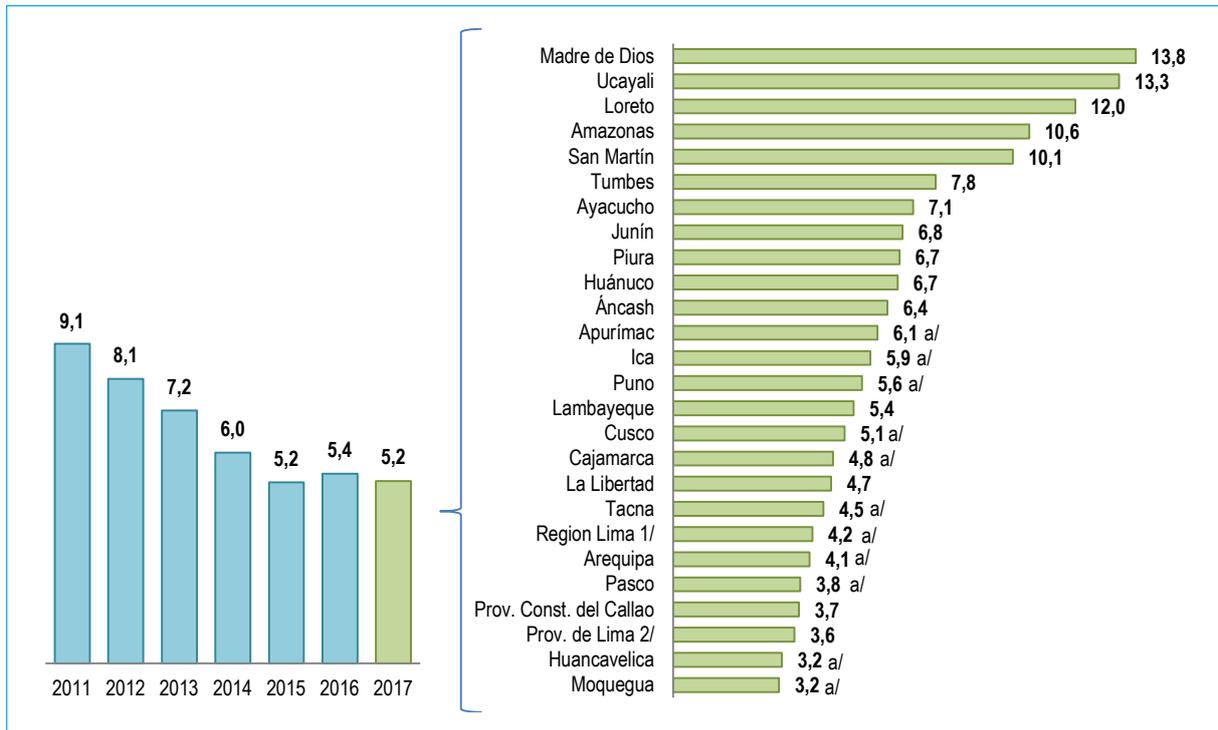
## 8.9 Viviendas afectadas por robo o intento de robo

Se presenta información acerca de las viviendas del área urbana afectadas por robo o intento de robo durante los últimos 12 meses anteriores al día de la entrevista, año 2017.

### 8.9.1 Viviendas del área urbana afectadas por robo

El 5,2% de las viviendas urbanas fueron afectadas por robo en el año 2017; este hecho delictivo se ha reducido en el período 2011/2017. Los cinco departamentos de la Selva muestran mayor porcentaje de viviendas urbanas afectadas por robo fluctúan entre 10,1% (San Martín) y 13,8% (Madre de Dios).

**GRÁFICO N° 8.13**  
**PERÚ: VIVIENDAS DEL ÁREA URBANA AFECTADAS POR ROBO, 2011 - 2017**  
 (Porcentaje)



1/ Comprende las provincias de Barranca, Canta, Huaral, Huarochiri, Huaura, Oyón, Cajatambo y Yauyos.

2/ Corresponde a los 43 distritos de la provincia de Lima.

a/ Los resultados son considerados referenciales porque el número de casos en la muestra para este nivel no es suficiente y presentan un coeficiente de variación mayor a 15%.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2011 - 2017.

El 25,7% de las viviendas urbanas afectadas por robo denunciaron el hecho en el año 2017; disminuyó 2,4 puntos porcentuales con relación al año 2016.

**GRÁFICO N° 8.14**  
**PERÚ: VIVIENDAS DEL ÁREA URBANA AFECTADAS POR ROBO CON DENUNCIA DEL HECHO, 2011 - 2017**  
 (Porcentaje)

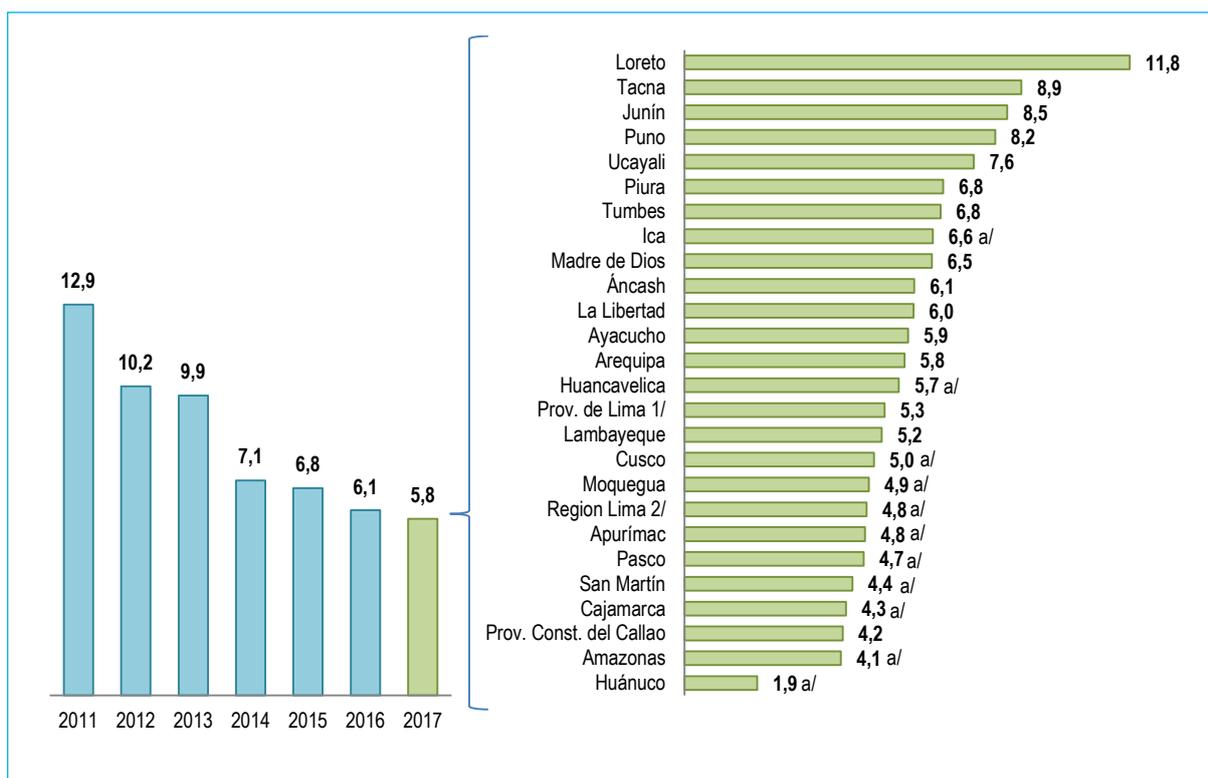


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2011 - 2017.

### 8.9.2 Viviendas afectadas por intento de robo

El 5,8% de las viviendas del área urbana fueron afectadas por intento de robo<sup>28</sup>; los resultados evidencia reducción en el período 2011/2017. Las viviendas más afectadas del área urbana se ubican en los departamentos de Loreto, Tacna, Junín y Puno.

**GRÁFICO N° 8.15**  
**PERÚ: VIVIENDAS DEL ÁREA URBANA AFECTADAS POR INTENTO DE ROBO, 2011 - 2017**  
 (Porcentaje)



1/ Corresponde a los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Canta, Huaral, Huarochiri, Huaura, Oyón, Cajatambo y Yauyos.

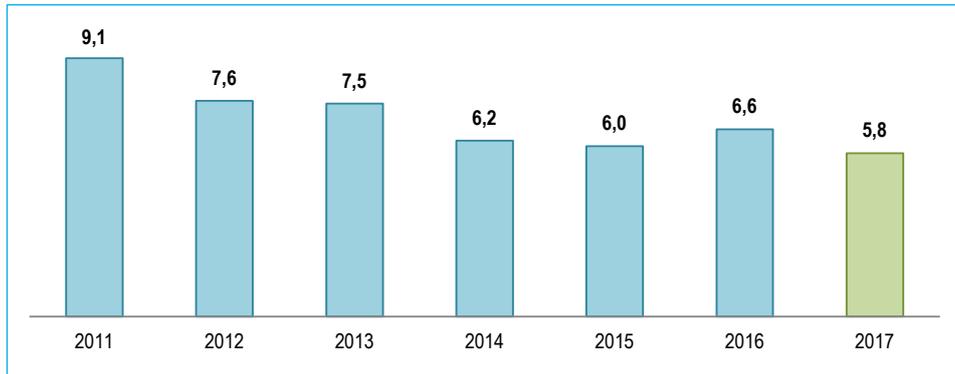
a/ Los resultados son considerados referenciales porque el número de casos en la muestra para este nivel no es suficiente y presentan un coeficiente de variación mayor a 15%.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2011 - 2017.

El 5,8% de las viviendas del área urbana afectadas por intento de robo denunciaron el hecho, disminuyó 3,3 puntos porcentuales en el período 2011/2017.

28 Intento de robo en la vivienda, cuando alguien intenta ingresar a un domicilio, con o sin autorización, e intenta sustraer objetos que se encuentran dentro de la vivienda o que forman parte de la misma.

**GRÁFICO N° 8.16**  
**PERÚ: VIVIENDAS DEL ÁREA URBANA AFECTADAS POR INTENTO DE ROBO CON**  
**DENUNCIA DEL HECHO, 2011 - 2017**  
 (Porcentaje)



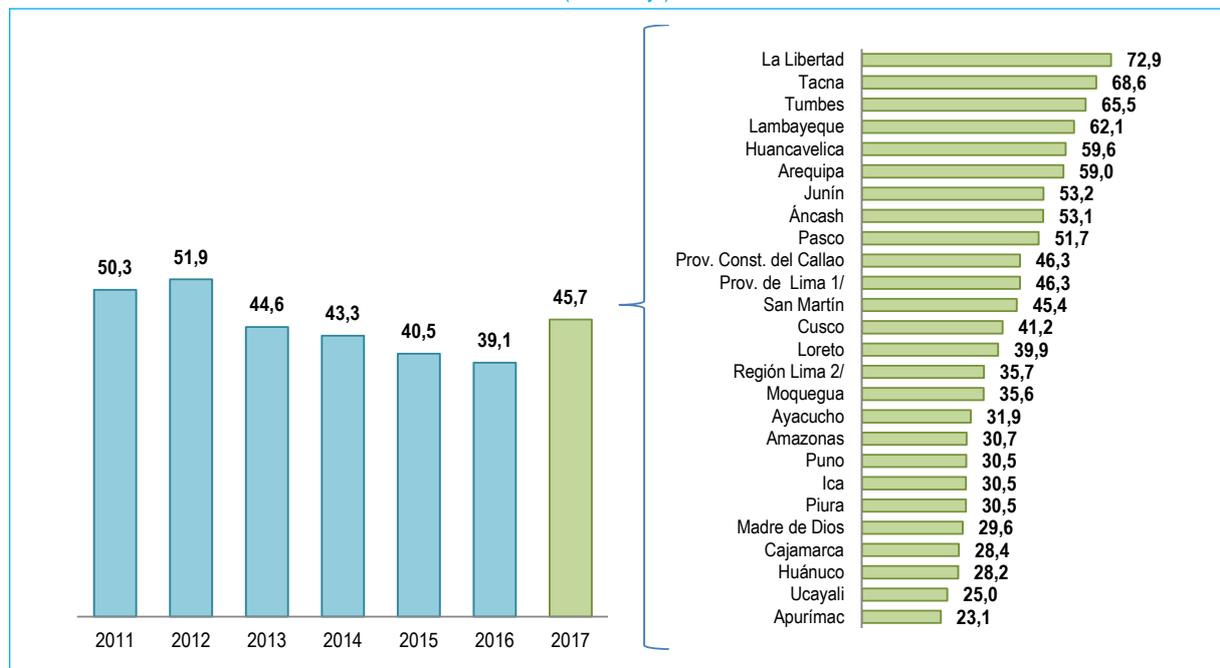
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2011 - 2017.

### 8.10 Vigilancia en la zona o barrio

El 45,7% de la población de 15 y más años de edad del área urbana manifestó la existencia de vigilancia en su zona o barrio<sup>29</sup> en el año 2017; disminuyó 4,6 puntos porcentuales con relación al año 2011.

Se aprecia que siete de cada 10 personas de 15 y más años de edad del departamento de La Libertad manifestaron contar con vigilancia en su zona o barrio; Tacna, Tumbes y Lambayeque representan más del 60%, en el año 2017.

**GRÁFICO N° 8.17**  
**PERÚ: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DEL ÁREA URBANA, QUE MANIFIESTA LA EXISTENCIA**  
**DE VIGILANCIA EN SU ZONA O BARRIO, 2011 - 2017**  
 (Porcentaje)



1/ Corresponde a los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Canta, Huaral, Huarochiri, Huaura, Oyón, Cajatambo y Yauyos.

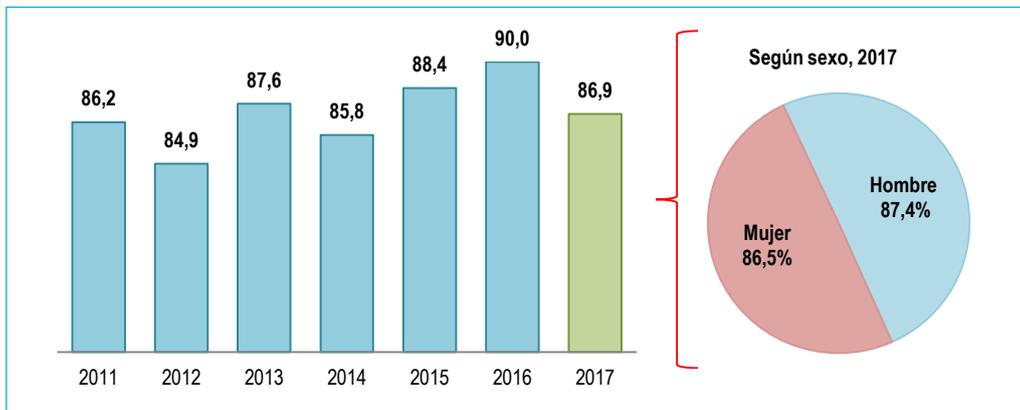
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2011 - 2017.

29 Cuando existe al menos una de las tres formas de vigilancia (Policía Nacional, Serenazgo o Patrullaje Integrado), en las calles de su zona o barrio.

## 8.11 Población con percepción de inseguridad

A nivel nacional, el 86,9% de la población de 15 y más años de edad del área urbana percibe inseguridad<sup>30</sup> en los próximos doce meses; 87,4% son hombres y 86,5% mujeres en el año 2017.

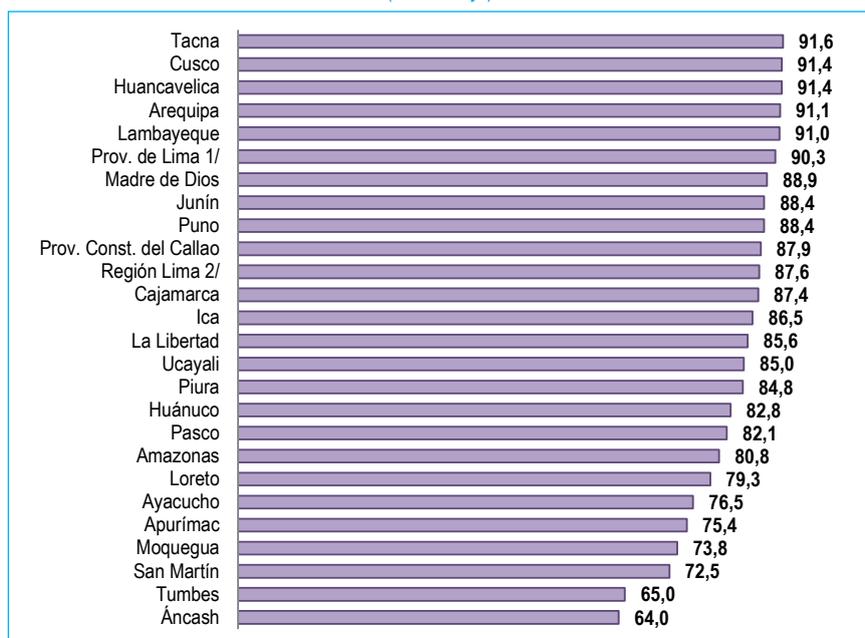
**GRÁFICO N° 8.18**  
**PERÚ: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DEL ÁREA URBANA, CON PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD, 2011 - 2017**  
 (Porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2011 – 2017.

Se observa que casi la totalidad de los departamentos muestran valores superiores al 70,0% de personas de 15 y más años de edad que declararon tener sensación de inseguridad. Áncash y Tumbes evidencian porcentajes menores (64,0% y 65,0%, respectivamente).

**GRÁFICO N° 8.19**  
**PERÚ: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DEL ÁREA URBANA, CON PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2017**  
 (Porcentaje)



1/ Corresponde a los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranta, Canta, Huaral, Huarochiri, Huaura, Oyón, Cajatambo y Yauyos.

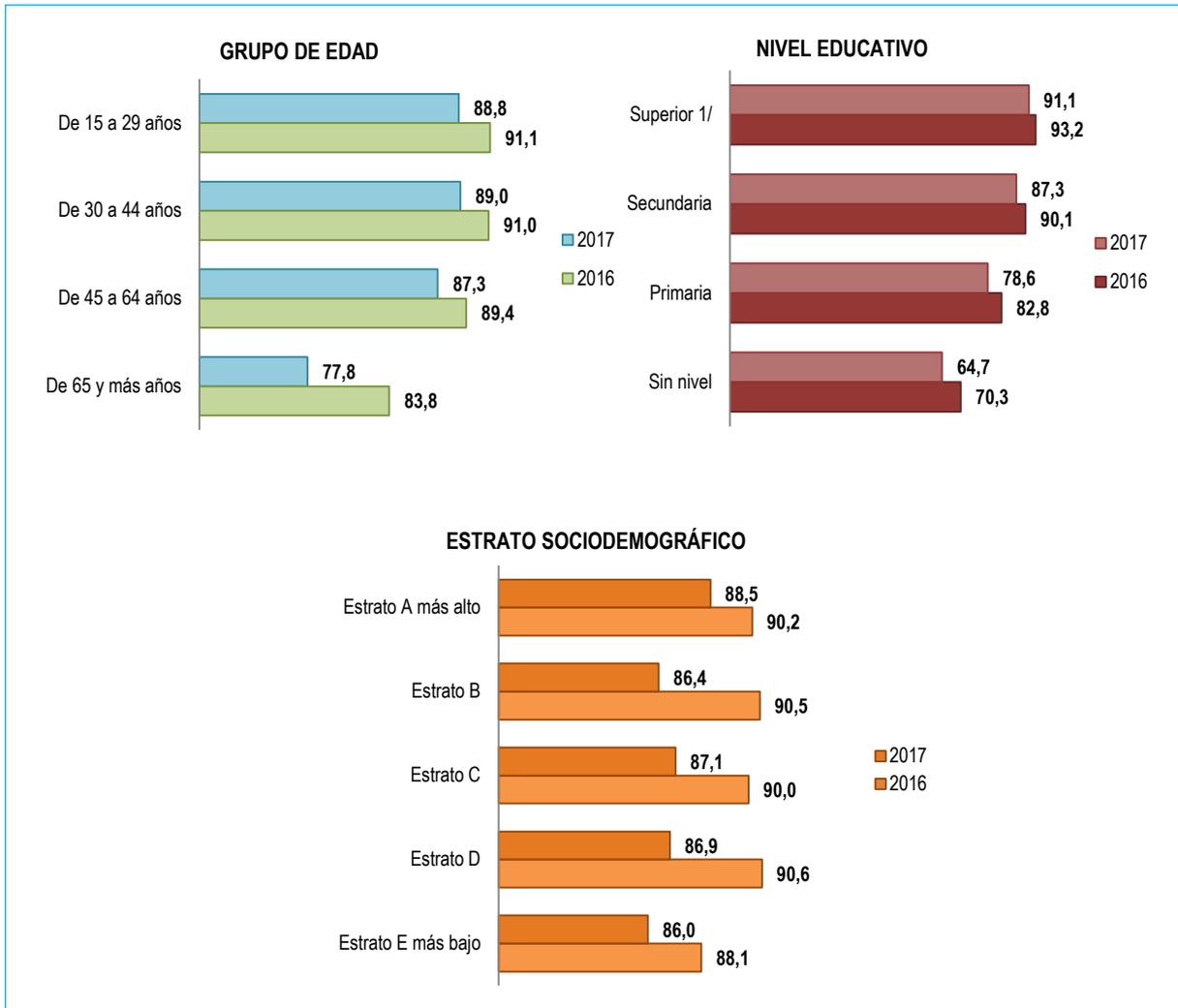
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales, 2017.

30 Percepción de inseguridad cuando las personas tienen la sensación de poder sufrir al menos uno de los hechos delictivos en los próximos doce meses.

### 8.11.1 Características sociodemográficas de la población con percepción de inseguridad

En el año 2017, la población urbana con mayor percepción de inseguridad tiene entre 30 y 44 años (89,0%) y en jóvenes de 15 a 29 años de edad (88,8%); con educación superior (91,1%). Según estrato sociodemográfico, la sensación de inseguridad se reduce en todos los estratos, en el periodo 2016/2017, el estrato B evidencia mayor reducción (4,1%).

**GRÁFICO N° 8.20**  
**PERÚ URBANO: POBLACIÓN CON PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD, SEGÚN**  
**CARACTERÍSTICA SOCIODEMOGRÁFICA, 2016 Y 2017**  
 (Porcentaje)



1/ Comprende: Superior no universitaria y universitaria.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2016 – 2017.

CAPÍTULO  
**IX**



**HOMICIDIOS EN  
EL PERÚ**



# IX. Homicidios en el Perú

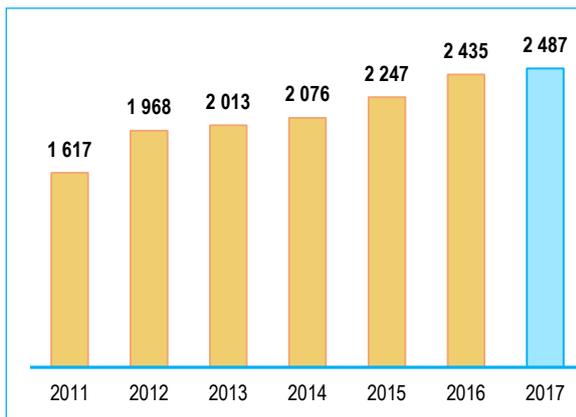
Este capítulo presenta información sobre el total de muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos y sus principales características. Se entiende como homicidio a las lesiones intencionales ocasionadas por una persona/s que causan la muerte a otra (esto excluye muertes por lesiones de tránsito u otras lesiones no intencionales)<sup>31</sup>.

## 9.1 Muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos y tasa de homicidios

La tasa de homicidios es un indicador que evidencia la incidencia de la criminalidad en un determinado país.

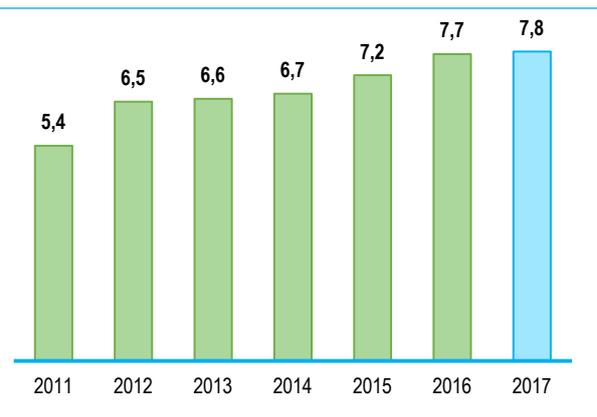
En el año 2017, se registraron 2 mil 487 muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos, resultando 7,8 muertes violentas por cada 100 mil habitantes.

**GRÁFICO N° 9.1**  
**PERÚ: MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS, 2011 – 2017**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

**GRÁFICO N° 9.2**  
**PERÚ: TASA DE HOMICIDIOS, 2011 – 2017**  
(Por cada 100 mil habitantes)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

## Departamento

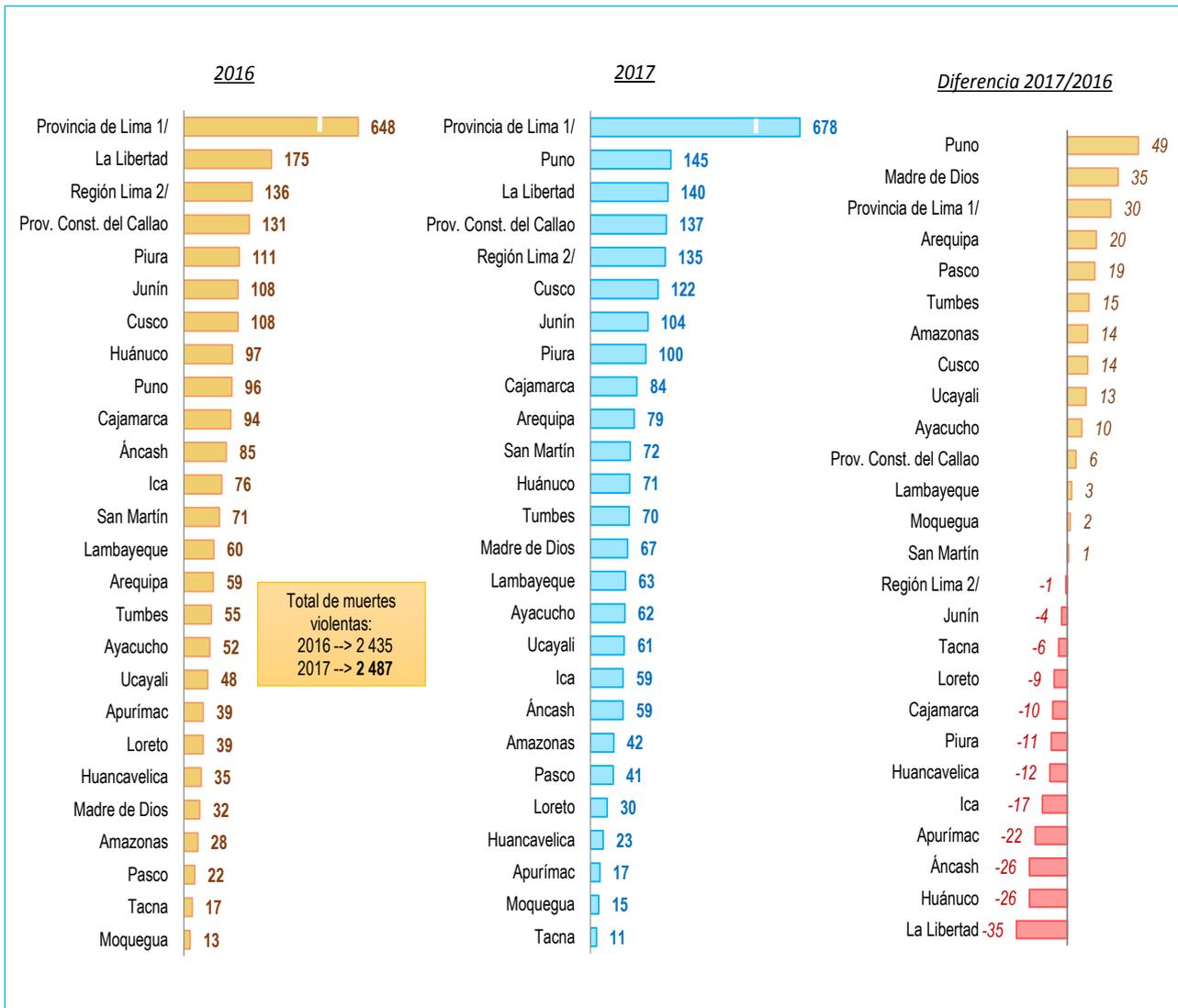
A nivel de departamento, la provincia de Lima registró mayor número de muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos (678); siguen Puno (145), La Libertad (140), la Provincia Constitucional del Callao (137) y Región Lima (135), entre otros.

En el periodo 2016 - 2017, Puno (49), Madre de Dios (35) y la provincia de Lima (30) registraron mayor incremento de muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos; en el otro extremo, La Libertad (35), Áncash y Huánuco (26 cada uno) presentan la mayor reducción, entre otros.

31 Observatorio Hemisférico de seguridad. Glosario. Indicadores sobre crimen y violencia.

GRÁFICO N° 9.3

PERÚ: MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2016 - 2017



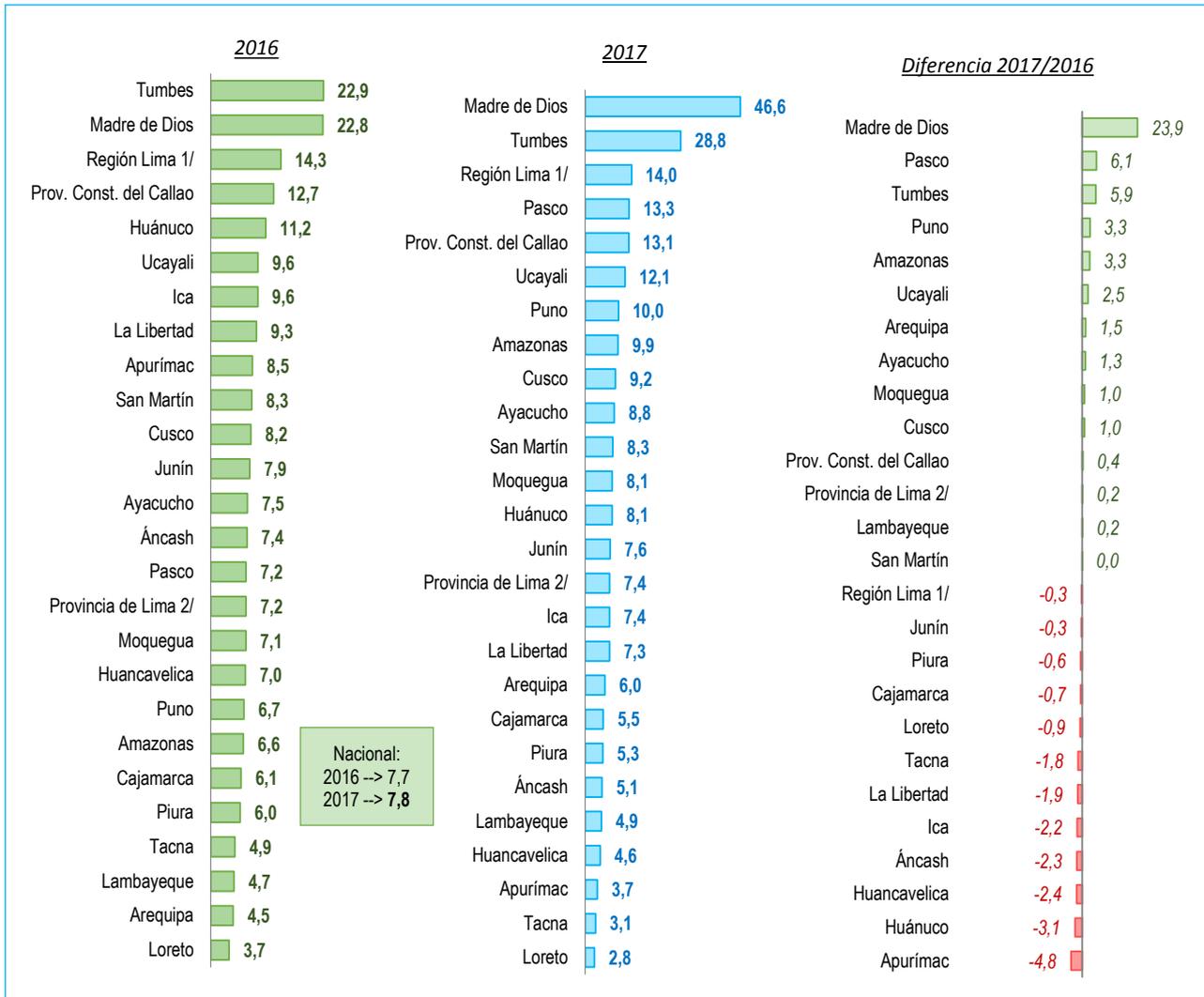
1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

En el año 2017, la tasa de homicidios más alta se registró en los departamentos de Madre de Dios y Tumbes (47 y 29 muertes por cada 100 mil habitantes, respectivamente). Tacna y Loreto presentaron menor tasa de homicidios (3 víctimas por cada 100 mil habitantes, cada uno).

**GRÁFICO N° 9.4**  
**PERÚ: TASA DE HOMICIDIOS, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2016 - 2017**  
 (Por cada 100 mil habitantes)

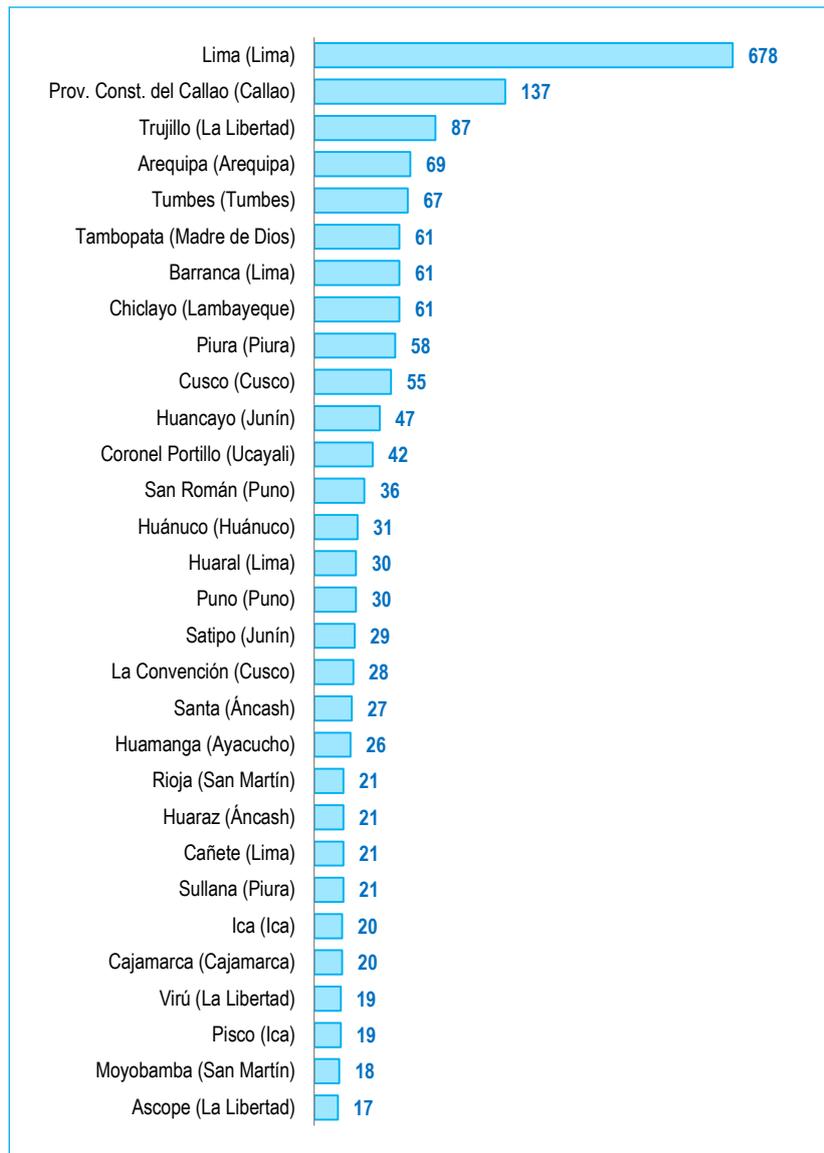


1/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Hurochiri, Huaura, Oyón y Yauyos.  
 2/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.  
 Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas.  
 Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

## Provincia

En el país, entre las 30 provincias con mayor número de víctimas por homicidio doloso, destacan Lima (678), Provincia Constitucional del Callao (137) y Trujillo (87).

**GRÁFICO N° 9.5**  
**PERÚ: 30 PROVINCIAS CON MAYOR NÚMERO DE MUERTES VIOLENTAS**  
**ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS, 2017**

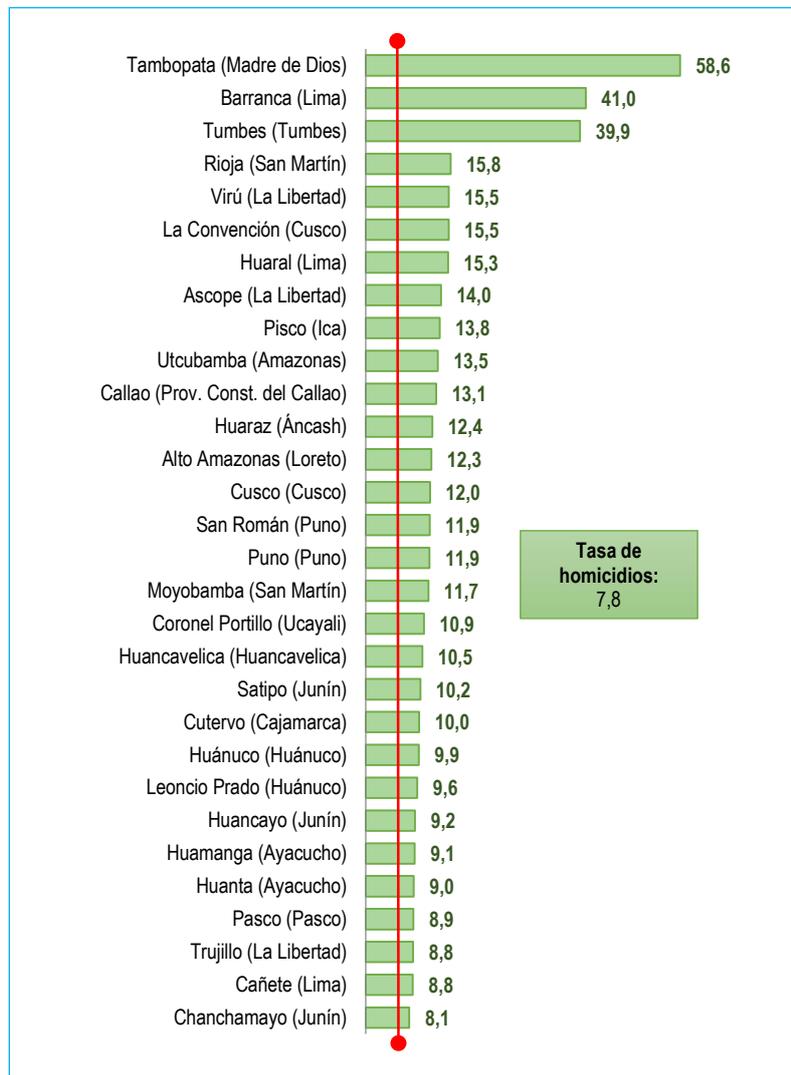


**Nota:** A nivel nacional 150 provincias registraron víctimas por homicidio doloso.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Con relación a la tasa de homicidios, las provincias de Tambopata (Madre de Dios), Barranca (Lima) y Tumbes (Tumbes) muestran las tasas más alta de homicidios (59, 41 y 40 víctimas por cada 100 mil habitantes, respectivamente).

**GRÁFICO N° 9.6**  
**PERÚ: 30 PROVINCIAS CON MAYOR TASA DE HOMICIDIOS, 2017**  
 (Por cada 100 mil habitantes)



**Nota 1:** Se consideran las provincias con una población igual o mayor a 100 mil habitantes.

**Nota 2:** A nivel nacional 150 provincias registraron víctimas por homicidio doloso.

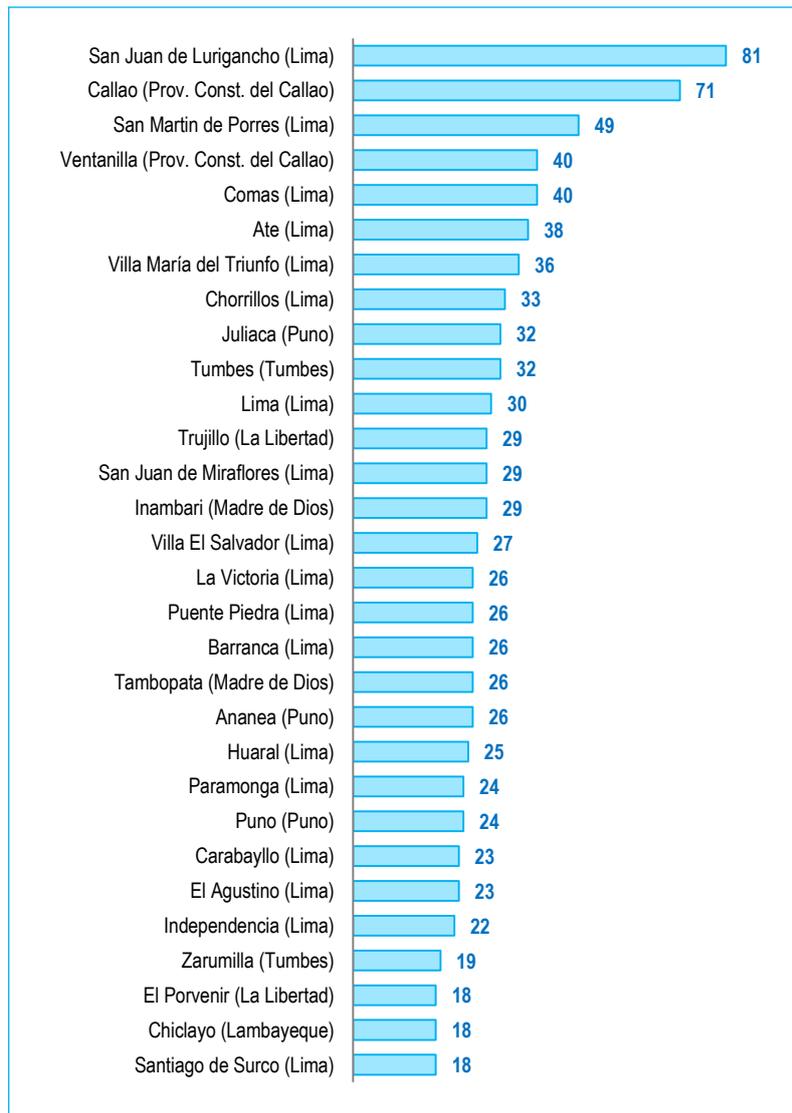
**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

## Distrito

Para este análisis, se considera distrito de ocurrencia. En los distritos de San Juan de Lurigancho y Callao ocurrió mayor número de homicidios (81 y 71, respectivamente); siguen San Martín de Porres (49), Ventanilla y Comas (40, cada uno), entre otros.

De los 30 distritos con mayor número de muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos, 18 se ubican en el departamento de Lima.

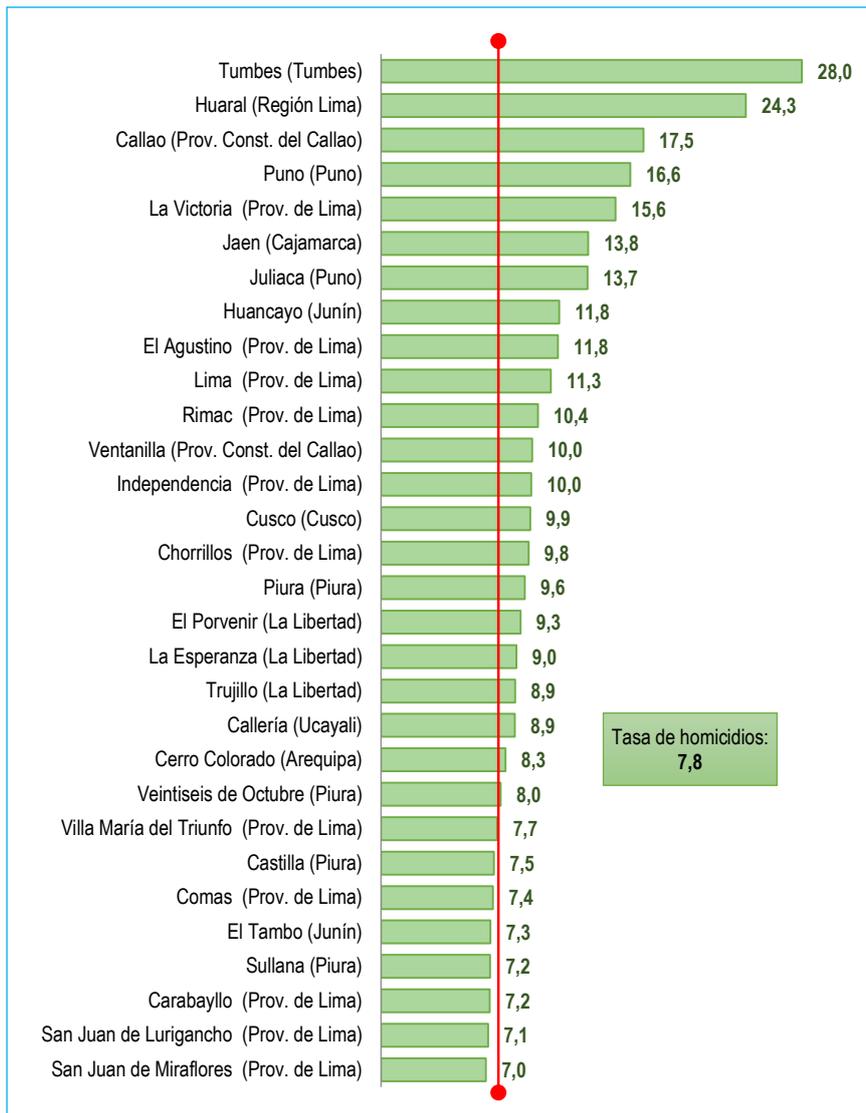
**GRÁFICO N° 9.7**  
**PERÚ: 30 DISTRITOS CON MAYOR NÚMERO DE MUERTES VIOLENTAS**  
**ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS, 2017**



**Nota:** La información corresponde al lugar donde ocurrió el hecho delictivo.  
**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas.  
 Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

En el año 2017, Tumbes y Huaral registran la tasa más alta de homicidios (28 y 24 víctimas por cada 100 mil habitantes, respectivamente).

**GRÁFICO N° 9.8**  
**PERÚ: 30 DISTRITOS CON MAYOR TASA DE HOMICIDIOS, 2017**  
 (Por cada 100 mil habitantes)



**Nota 1:** Se considera los distritos con una población igual o mayor a 100 mil habitantes.

**Nota 2:** La información corresponde al lugar donde ocurrió el hecho delictivo.

**Nota 3:** A nivel nacional 547 distritos registraron víctimas por homicidio doloso.

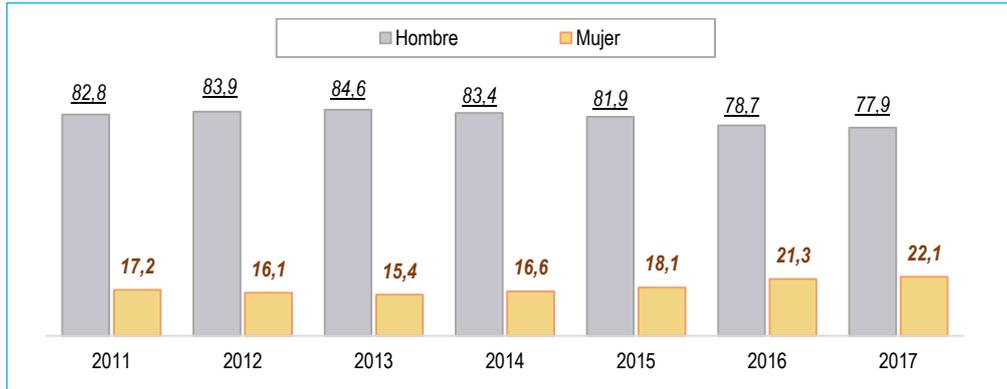
**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

## Características sociodemográficas de la víctima

### Sexo

En el país, 8 de cada 10 víctimas de muertes violentas asociadas a un hecho delictivo doloso fueron hombres. Los resultados revelan que el porcentaje de mujeres víctimas de homicidio aumentó de 17,2% a 22,1% en el periodo 2011/2016.

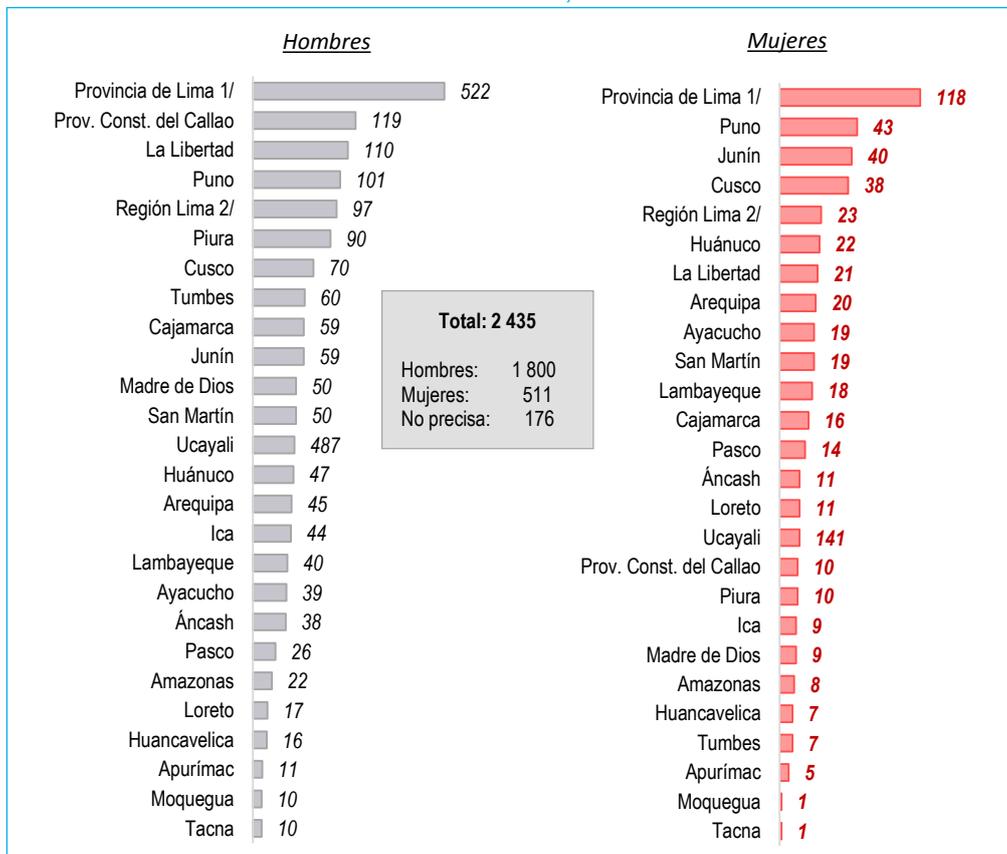
**GRÁFICO N° 9.9**  
**PERÚ: MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS,**  
**SEGÚN SEXO DE LA VÍCTIMA, 2011 - 2017**  
 (Porcentaje)



**Nota:** Se excluye los casos donde existe omisión de información.  
**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas.  
 Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Se aprecia que la provincia de Lima evidencia mayor número de hombres víctimas de homicidio (522); siguen la Provincia Constitucional del Callao (119), La Libertad (110) y Puno (101), en el año 2017.

**GRÁFICO N° 9.10**  
**PERÚ: MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS POR SEXO, SEGÚN**  
**DEPARTAMENTO, 2017**

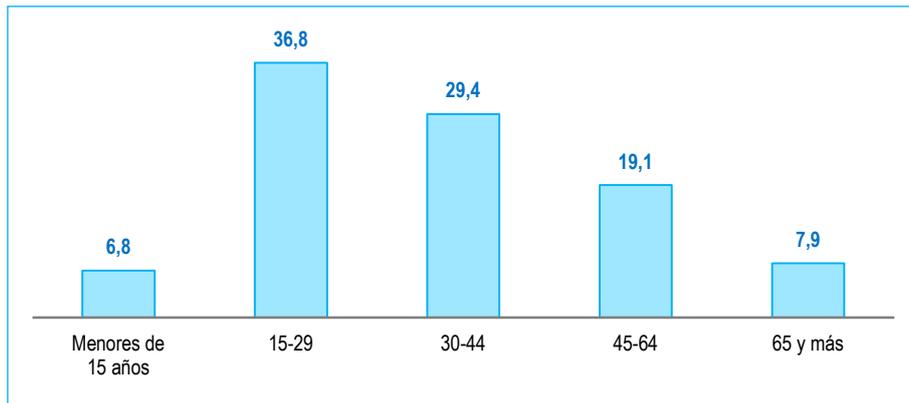


1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.  
 2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.  
**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas.  
 Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

## Edad

Los resultados reflejan que cuatro de cada diez víctimas de muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos tenían entre 15 y 29 años de edad y tres de cada diez víctimas entre 30 y 44 años de edad. Las víctimas de 65 y más años de edad y menores de 15 años muestran menores porcentajes (7,9% y 5,6%, respectivamente).

**GRÁFICO N° 9.11**  
**PERÚ: MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS,**  
**SEGÚN GRUPO DE EDAD DE LA VÍCTIMA, 2017**  
(Porcentaje)



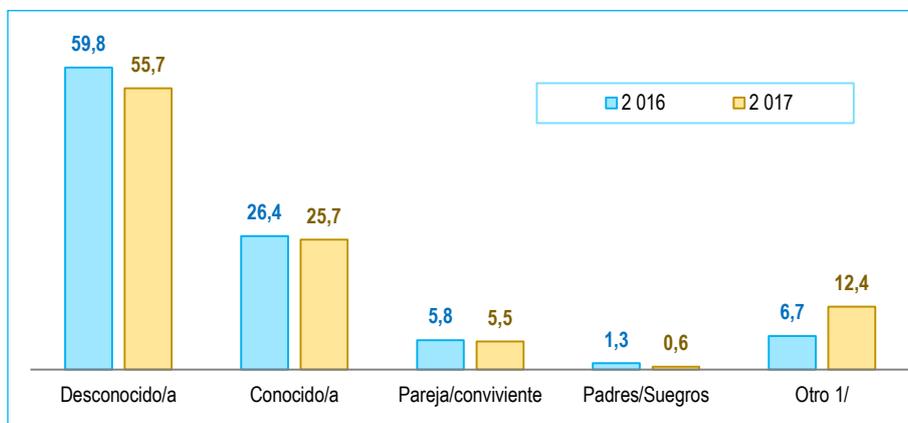
**Nota:** Se excluye los casos donde existe omisión de información.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

## Relación de parentesco con el presunto victimario

Generalmente, en el año 2017, el presunto homicida fue un desconocido/a (55,7%). También se registraron otros presuntos victimarios como conocido/a (25,7%), pareja/conviviente (5,5%) y padres/suegros (0,6%); porcentajes que disminuyeron con relación al año 2016.

**GRÁFICO N° 9.12**  
**PERÚ: MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS, SEGÚN RELACIÓN**  
**DE PARENTESCO DE LA VÍCTIMA CON EL PRESUNTO HOMICIDA, 2016 - 2017**  
(Porcentaje)



**Nota:** Se excluye los casos donde existe omisión de información.

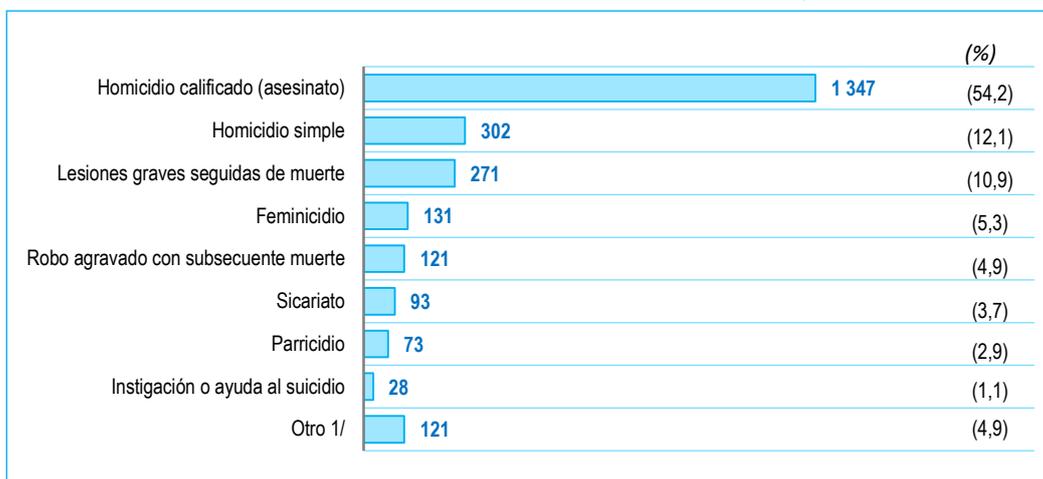
1/ Comprende esposo/a, ex-esposo/a, ex-pareja/ex-conviviente, hijo/a y otros parientes.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

## Características del hecho delictivo

Según la calificación preliminar, el 54,2% de muertes violentas fueron por homicidio calificado; siguen las muertes por homicidio simple (12,1%) y por lesiones graves seguidas de muerte (10,9%), entre otros.

**GRÁFICO N° 9.13**  
**PERÚ: MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS,**  
**SEGÚN CALIFICACIÓN PRELIMINAR DEL TIPO DE HOMICIDIO, 2017**



1/ Instigación o ayuda al suicidio, aborto provocado con subsecuente muerte de la madre, infanticidio, homicidio piadoso, entre otros.  
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas.  
Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

El 41,5% de las muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos ocurrió en la vía pública; continúa las muertes ocurridas en la vivienda de la víctima (24,1%). Existen otros lugares como campo abierto, lugar desolado o casa abierta (9,1%), entre otros.

**GRÁFICO N° 9.14**  
**PERÚ: MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS, SEGÚN**  
**LUGAR DE OCURRENCIA, 2017**  
(Porcentaje)



**Nota:** Se excluye los casos donde existe omisión de información.

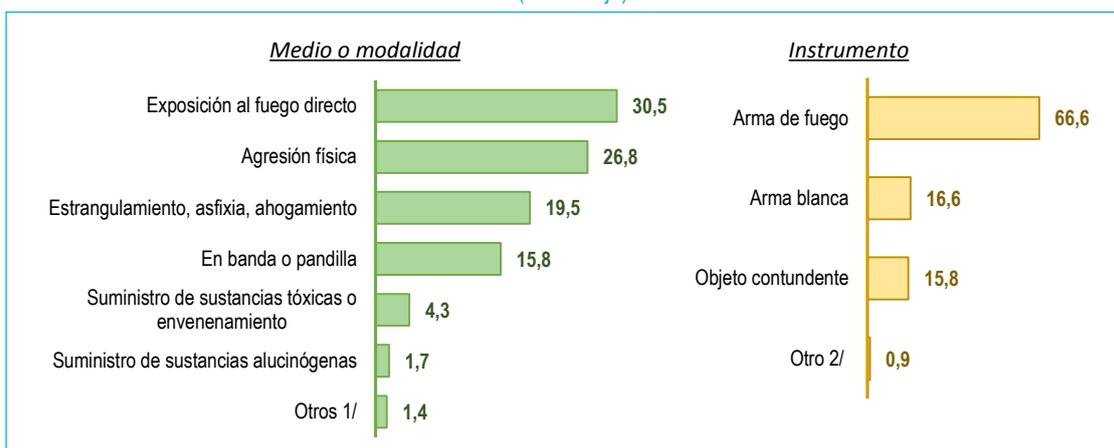
1/ Comprende: Centro de trabajo, hotel, hostel, centro de salud/institución educativa, vivienda desconocida, lona deportiva, vivienda de un familiar, entre otros.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas.  
Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

La exposición al fuego directo (30,5%), la agresión física (26,8%) y el estrangulamiento /asfixia / ahogamiento (19,5%) fueron las modalidades más utilizadas para perpetrar el homicidio.

El arma de fuego fue el instrumento utilizado con mayor frecuencia (66,6%); luego el arma blanca (16,6%) y objeto contundente (15,8%), entre otros.

**GRÁFICO N° 9.15**  
**PERÚ: MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS, SEGÚN**  
**MEDIO O MODALIDAD E INSTRUMENTO UTILIZADO, 2017**  
 (Porcentaje)



**Nota:** Se excluye los casos donde existe omisión de información.

1/ Comprende: precipitación/caída, cogoteo y amordazamiento.

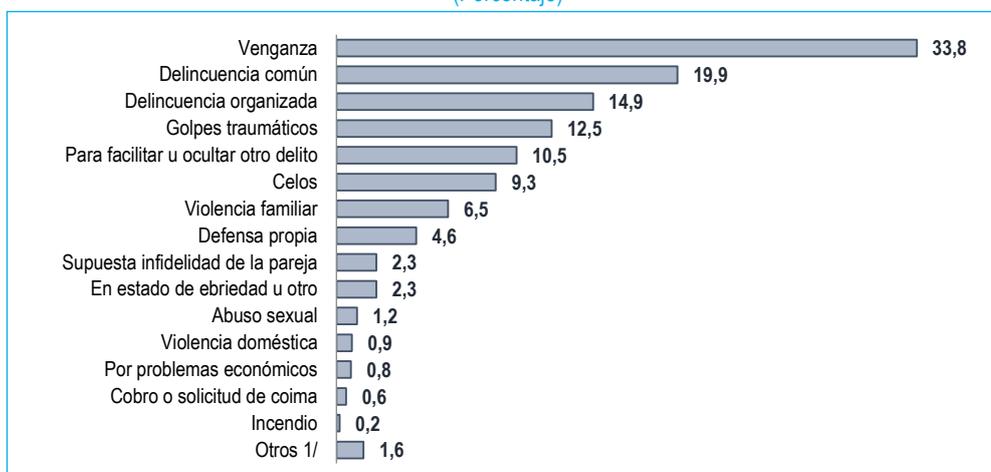
2/ Comprende soga, fuerza física y sustancias nocivas.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas.

Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

A nivel nacional, la venganza y la delincuencia común fueron las causas más frecuentes de las muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos (33,8% y 19,9%, respectivamente), en el año 2017. Con menor porcentaje fueron por problemas económicos, cobro de coima, incendio, entre otros.

**GRÁFICO N° 9.16**  
**PERÚ: MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS,**  
**SEGÚN PRESUNTAS CAUSAS, 2017**  
 (Porcentaje)



**Nota 1:** Se excluye los casos donde existe omisión de información.

**Nota 2:** El porcentaje de presuntas causas no suman el 100% por tratarse de respuesta múltiple.

1/ Comprende codicia, discusión, pelea, entre otros.

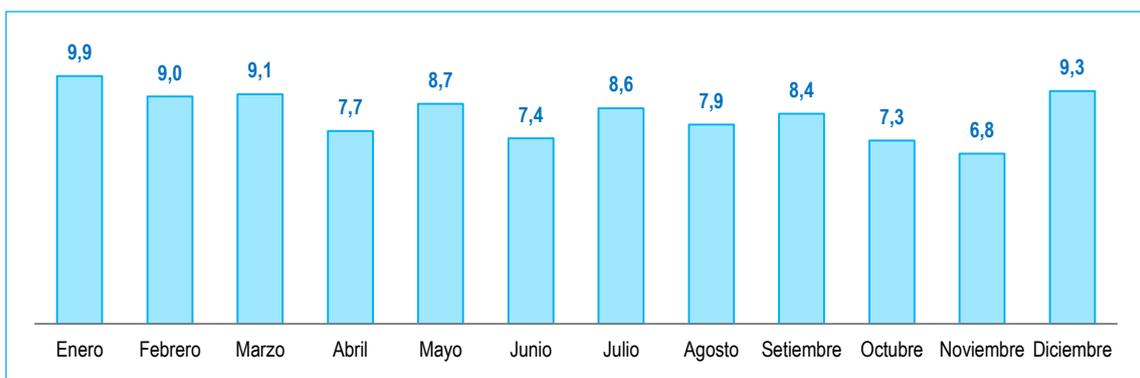
**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas.

Policía Nacional del Perú - Registros Administrativos.

## Mes de ocurrencia

Los resultados revelan que los tres primeros meses (enero-marzo) y diciembre registran mayor proporción de muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos (entre 9,0% y 9,9% muertes violentas), en el año 2017.

GRÁFICO N° 9.17  
PERÚ: MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS, SEGÚN  
MES DE OCURRENCIA DEL HECHO, 2017  
(Porcentaje)



Nota: Se excluye los casos donde existe omisión de información.

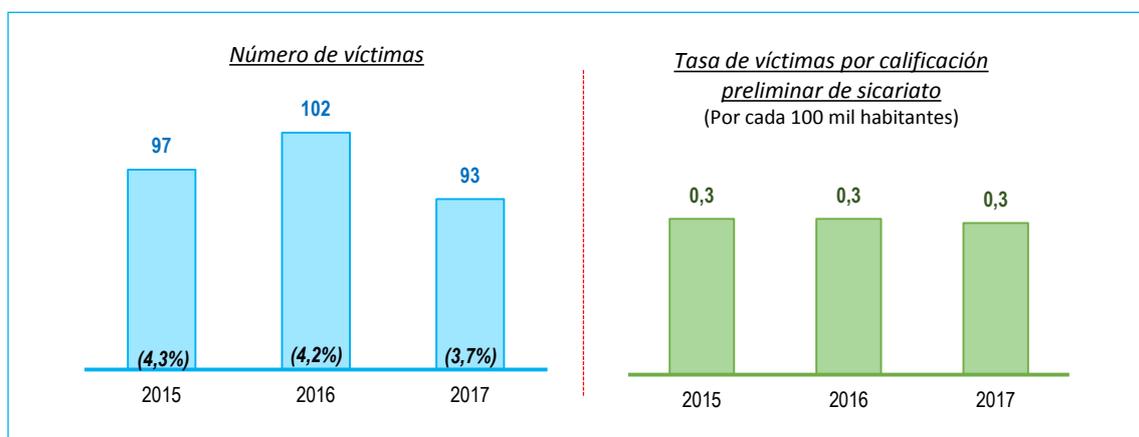
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas.  
Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

## 9.2 Calificación preliminar de sicariato

En el año 2017, se registraron 93 víctimas de sicariato, que representa el 3,7% de homicidios registrados en el año 2017. El delito de sicariato consiste en matar a una persona por orden, encargo o acuerdo, con el propósito de obtener para sí o para otro un beneficio económico o de cualquier otra índole<sup>32</sup>.

A nivel nacional, la tasa de víctimas por calificación de sicariato fue 0,3 víctimas por cada 100 mil habitantes.

GRÁFICO N° 9.18  
PERÚ: VÍCTIMAS POR CALIFICACIÓN PRELIMINAR DE SICARIATO, 2015 - 2017



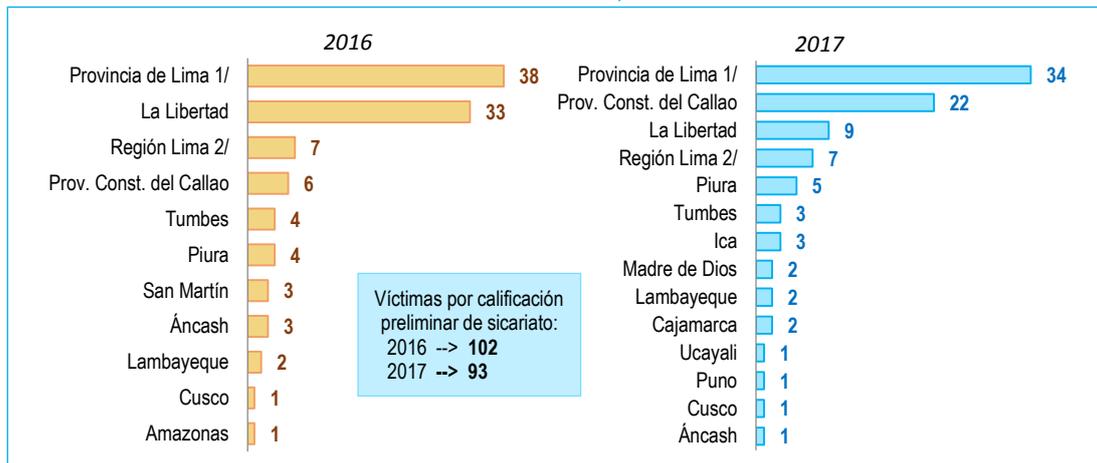
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas.  
Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

32 En julio 2015, se promulgó el Decreto Legislativo N 1181, que incorpora en el Código Penal, los artículos 108-C "Sicariato" y 108-D "La Conspiración y el Ofrecimiento para el delito de Sicariato".

La provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao, registraron mayor número de víctimas por calificación preliminar de sicariato (34 y 22 víctimas, respectivamente).

En el periodo 2016-2017, La Libertad evidencia reducción considerable; mientras que en la Provincia Constitucional del Callao se incrementa el número de víctimas.

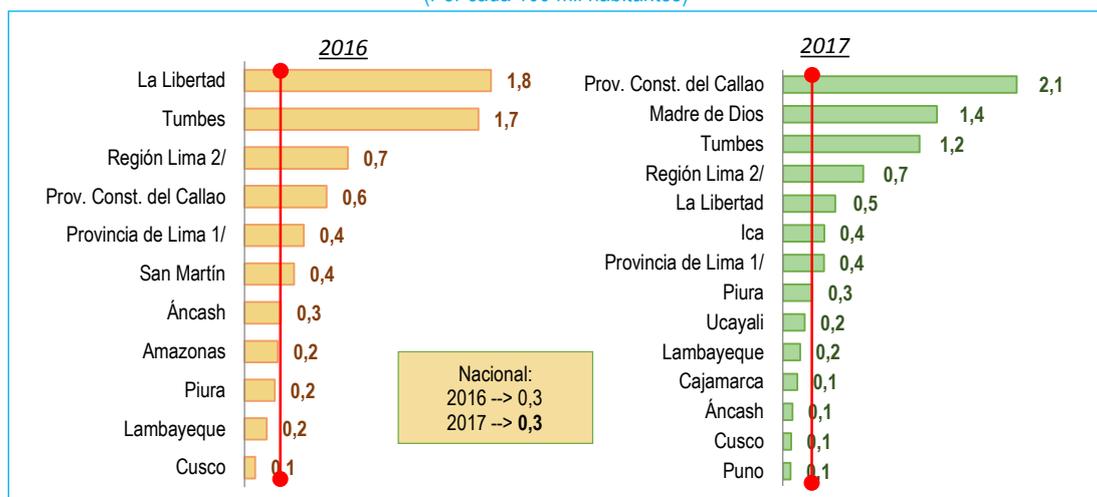
**GRÁFICO N° 9.19**  
**PERÚ: VÍCTIMAS POR CALIFICACIÓN PRELIMINAR DE SICARIATO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2016 - 2017**



**Nota:** En el año 2016 se registraron víctimas de sicariato en 9 departamentos y en la Provincia Constitucional del Callao. En el año 2017, se registraron víctimas de sicariato en 12 departamentos y en la Provincia Constitucional del Callao.  
1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.  
2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.  
**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

A nivel departamental, los resultados muestran que la tasa de sicariato en la Provincia Constitucional de Callao se incrementó al pasar de 0,6 a 2,1 víctimas por cada 100 mil habitantes, en el periodo 2016-2017.

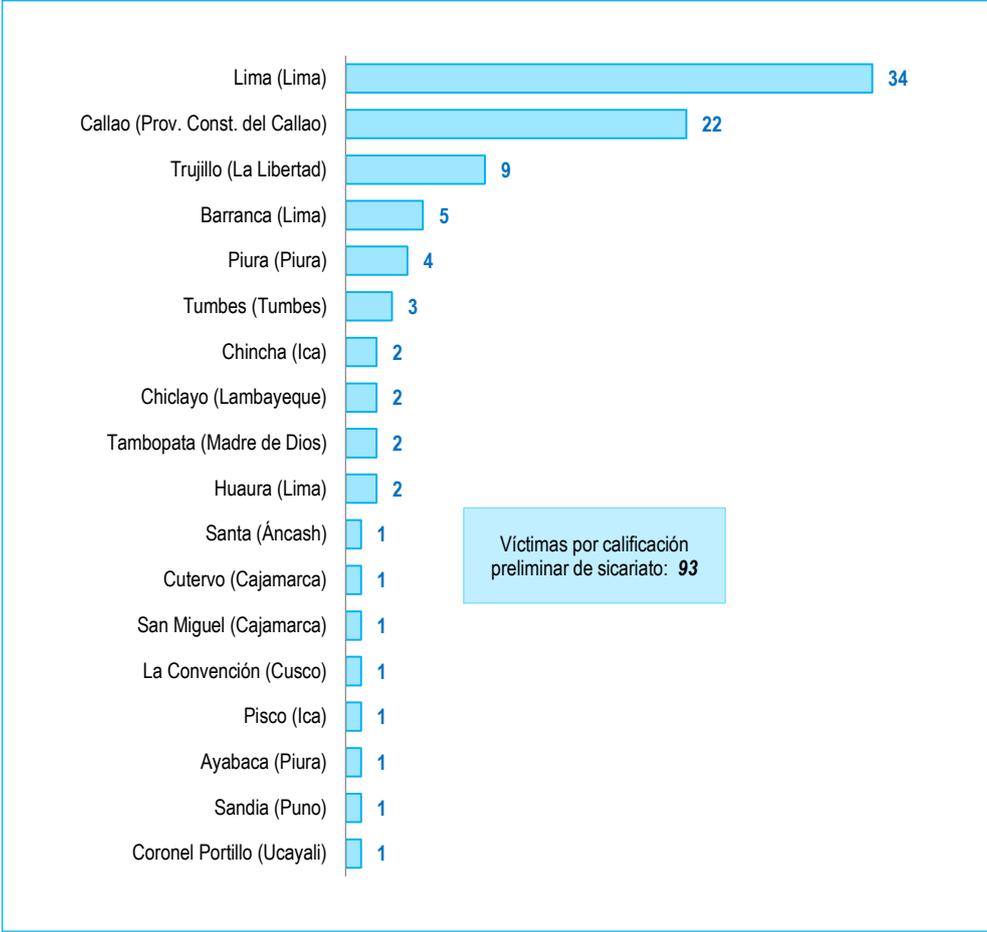
**GRÁFICO N° 9.20**  
**PERÚ: TASA DE VÍCTIMAS POR CALIFICACIÓN PRELIMINAR DE SICARIATO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2016 - 2017**  
(Por cada 100 mil habitantes)



**Nota:** En el año 2016 se registraron víctimas de sicariato en 9 departamentos y en la Provincia Constitucional del Callao. En el año 2017, se registraron víctimas de sicariato en 12 departamentos y en la Provincia Constitucional del Callao.  
1/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.  
2/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.  
**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Los resultados muestran 18 provincias del país, con información sobre víctimas de sicariato en el año 2017. Las provincias de Lima y Callao registraron 34 y 22 víctimas de sicariato; siguen Trujillo (9), Barranca (5) y Piura (4).

**GRÁFICO N° 9.21**  
**PERÚ: VÍCTIMAS POR CALIFICACIÓN PRELIMINAR DE SICARIATO, SEGÚN PROVINCIA, 2017**

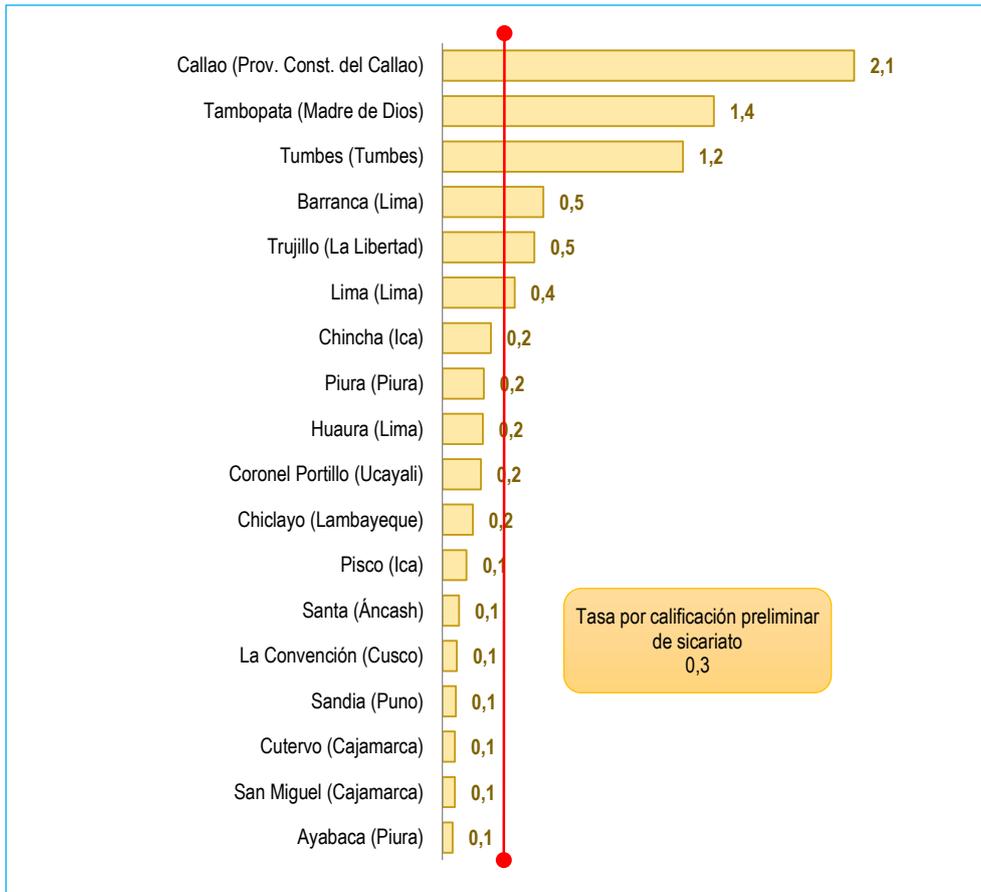


**Nota:** A nivel nacional se registraron 18 provincias con al menos una víctima de sicariato.  
**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

La Provincia Constitucional del Callao, registra mayor ocurrencia de muertes por calificación preliminar de sicariato por cada 100 mil habitantes (2 por cada 100 mil habitantes).

GRÁFICO N° 9.22

PERÚ: TASA DE VÍCTIMAS POR CALIFICACIÓN PRELIMINAR DE SICARIATO, SEGÚN PROVINCIA, 2017  
(Por cada 100 mil habitantes)



**Nota:** Se considera a las provincias con una población igual o mayor a 100 mil habitantes.

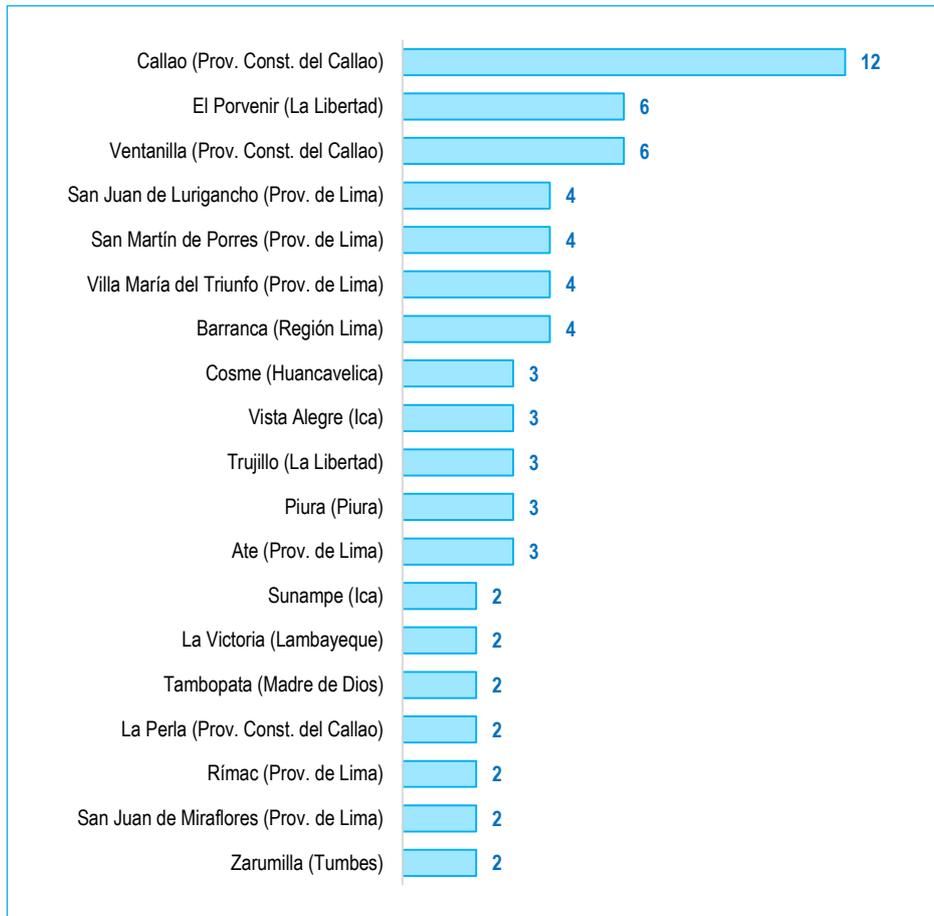
**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Respecto a la información de muertes por sicariato ocurridas a nivel distrital, Callao evidencia el mayor número de homicidios de este tipo (12 víctimas por calificación preliminar de sicariato); siguen los distritos de El Porvenir y Ventanilla con 6 víctimas en cada uno.

Es preciso mencionar que a nivel nacional 43 distritos del país reportaron al menos un caso de muerte por calificación preliminar de sicariato.

GRÁFICO N° 9.23

PERÚ: VÍCTIMAS POR CALIFICACIÓN PRELIMINAR DE SICARIATO, SEGÚN DISTRITOS, 2017



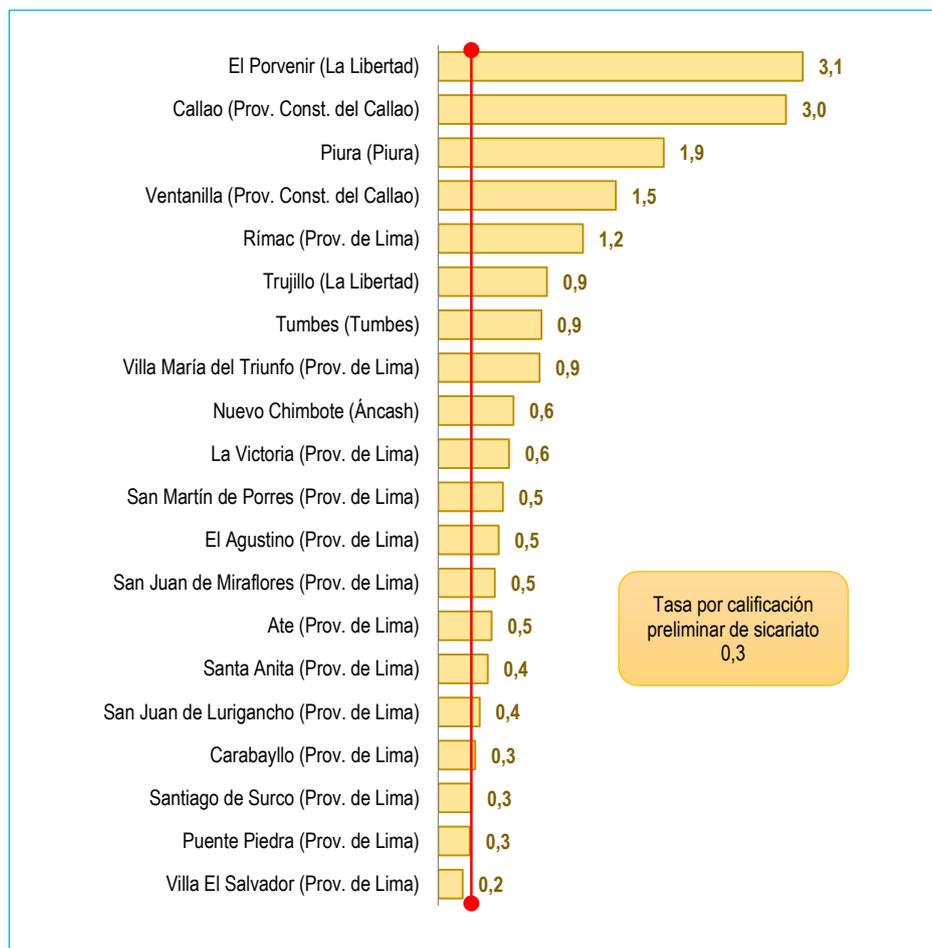
**Nota 1:** La información corresponde al lugar donde ocurrió el hecho delictivo.

**Nota 2:** A nivel nacional 43 distritos registraron al menos una víctima de sicariato. Este gráfico considera distritos que registraron entre 2 y 12 víctimas.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

En el año 2017, El Porvenir y Callao evidencia una tasa de 3 víctimas de sicariato por cada 100 mil habitantes, en cada uno.

**GRÁFICO N° 9.24**  
**PERÚ: TASA DE VÍCTIMAS POR CALIFICACIÓN PRELIMINAR DE SICARIATO, SEGÚN DISTRITO, 2017**  
 (Por cada 100 mil habitantes)



**Nota 1:** La información corresponde al lugar donde ocurrió el hecho delictivo.

**Nota 2:** Se considera a los distritos con una población igual o mayor a 100 mil habitantes.

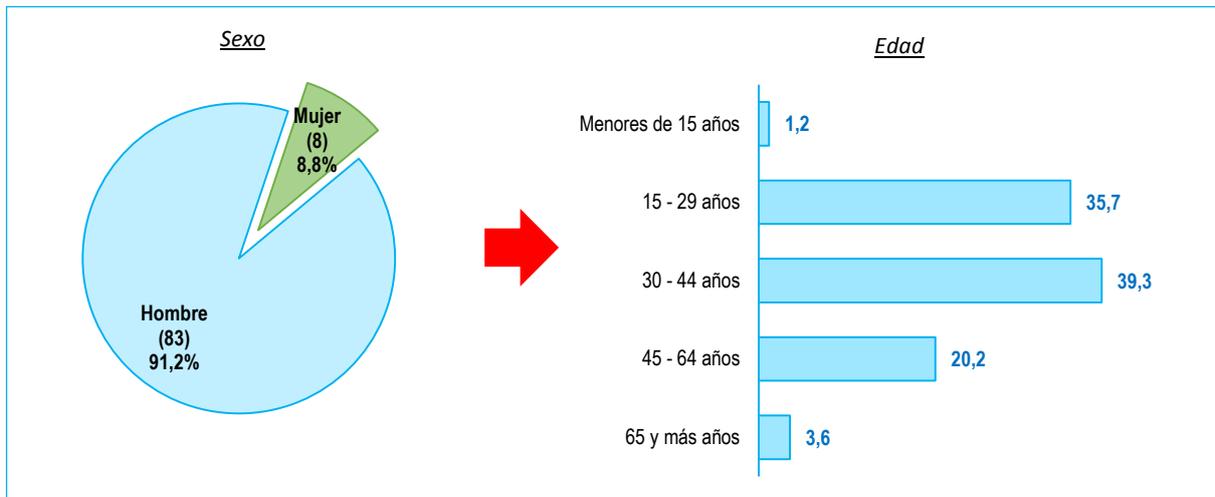
**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

### Características sociodemográficas de la víctima

El 91,2% de víctimas por calificación preliminar de sicariato son hombres y el 8,8 % mujeres. El 75,0% tenía entre 15 y 44 años de edad cuando ocurrió el hecho. Las víctimas de 45 a 64 años, representaron el 20,2%.

Las víctimas de 65 y más años y menores de 15 años de edad (3,6% y 1,2%, respectivamente), presentaron las menores proporciones.

**GRÁFICO N° 9.25**  
**PERÚ: VÍCTIMAS POR CALIFICACIÓN PRELIMINAR DE SICARIATO, SEGÚN SEXO Y GRUPO DE EDAD, 2017**  
 (Porcentaje)



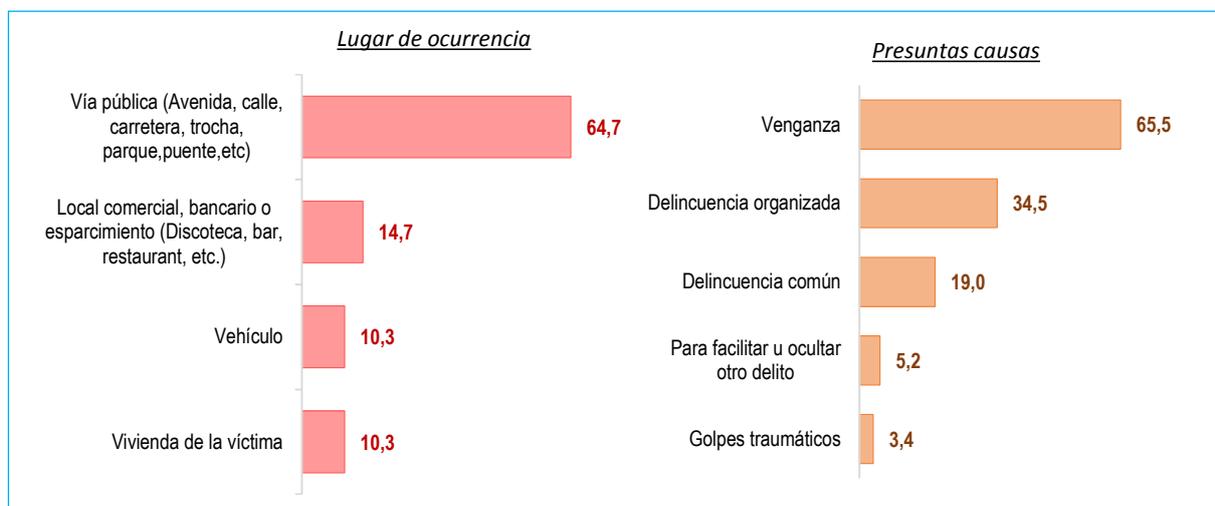
**Nota:** Se excluye los casos donde existe omisión de información en la variable edad.  
**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

### Características del hecho

La vía pública fue el lugar más frecuente de la ocurrencia de la muerte de víctimas por calificación preliminar de sicariato (64,7%); siguen local comercial, bancario o esparcimiento (14,7%) y vehículo (10,3%), entre otros.

Entre las presuntas causas, prevalece la venganza (65,5%); luego la delincuencia organizada (34,5%) y delincuencia común (19,0%), entre otras.

**GRÁFICO N° 9.26**  
**PERÚ: VÍCTIMAS POR CALIFICACIÓN PRELIMINAR DE SICARIATO, SEGÚN LUGAR DE OCURENCIA Y PRESUNTAS CAUSAS, 2017**  
 (Porcentaje)



**Nota 1:** Se excluye los casos donde existe omisión de información.  
**Nota 2:** En presuntas causas, los porcentajes no suman 100% ya que es una pregunta de respuesta múltiple.  
**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

CAPÍTULO

X



# VIOLENCIA FAMILIAR



# X. Violencia Familiar

La violencia familiar es la acción u omisión que el/la integrante de un grupo familiar ejerce contra otro y que produce un daño no accidental en el aspecto físico o psíquico<sup>33</sup>. Incluye casos de violencia contra la mujer, maltrato infantil o violencia contra el hombre.

Este capítulo presenta indicadores de violencia contra las mujeres de 15 a 49 años de edad, alguna vez unidas; asimismo, denuncias por violencia familiar y sexual reportada por las dependencias policiales y personas afectadas por violencia y atendidas por el Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual.

## 10.1 Violencia contra la mujer ejercida alguna vez

El 65,4% de las mujeres algunas vez unidas (casadas, convivientes, divorciadas, separadas o viudas), fueron víctimas de algún tipo de violencia por el esposo o compañero en el año 2017, disminuyó 8,8 puntos porcentuales con relación al año 2011.

**GRÁFICO N° 10.1**  
**PERÚ: EVOLUCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, EJERCIDA ALGUNA VEZ POR EL ESPOSO O COMPAÑERO, 2011 - 2017**  
(Porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

### 10.1.1 Violencia psicológica

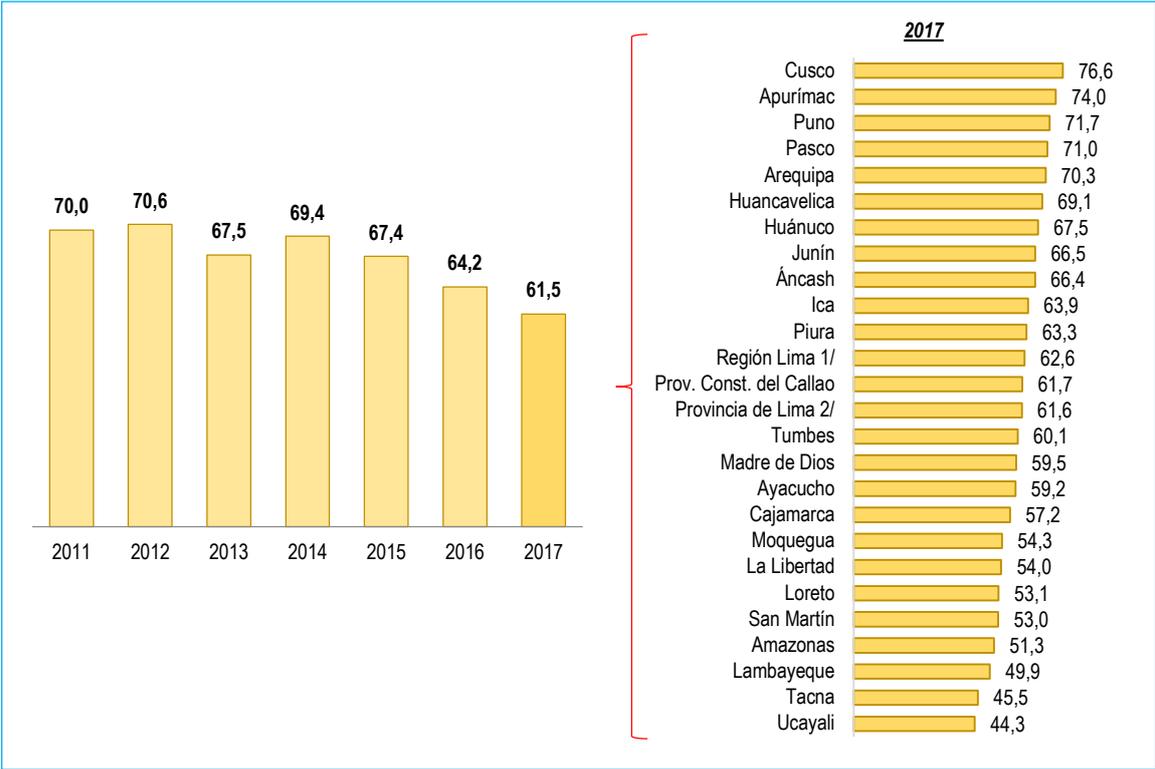
El 61,5% de mujeres de 15 a 49 años de edad, alguna vez unidas, sufrieron violencia psicológica y/o verbal<sup>34</sup> por el esposo o compañero, disminuyó 8,5 puntos porcentuales en el período 2011-2017.

<sup>33</sup> Lectura Internet-<http://definición.de/violencia-familiar>.

<sup>34</sup> Violencia psicológica y/o verbal es la agresión a través de palabras, injurias, calumnias, gritos, insultos, desprecios, burlas, ironías, situaciones de control, humillaciones, amenazas y otras acciones para minar la autoestima de la mujer.

Entre los departamentos que muestran porcentajes superiores a 70,0% de víctimas de violencia psicológica, se encuentran Cusco, Apurímac, Puno, Pasco y Arequipa. En el otro extremo, Ucayali, Tacna y Lambayeque evidencian porcentajes menores a 50,0% de mujeres que sufrieron violencia psicológica por el esposo o compañero.

**GRÁFICO N° 10.2**  
**PERÚ: VIOLENCIA PSICOLÓGICA Y/O VERBAL, EJERCIDA ALGUNA VEZ**  
**POR EL ESPOSO O COMPAÑERO, 2011 - 2017**  
 (Porcentaje)



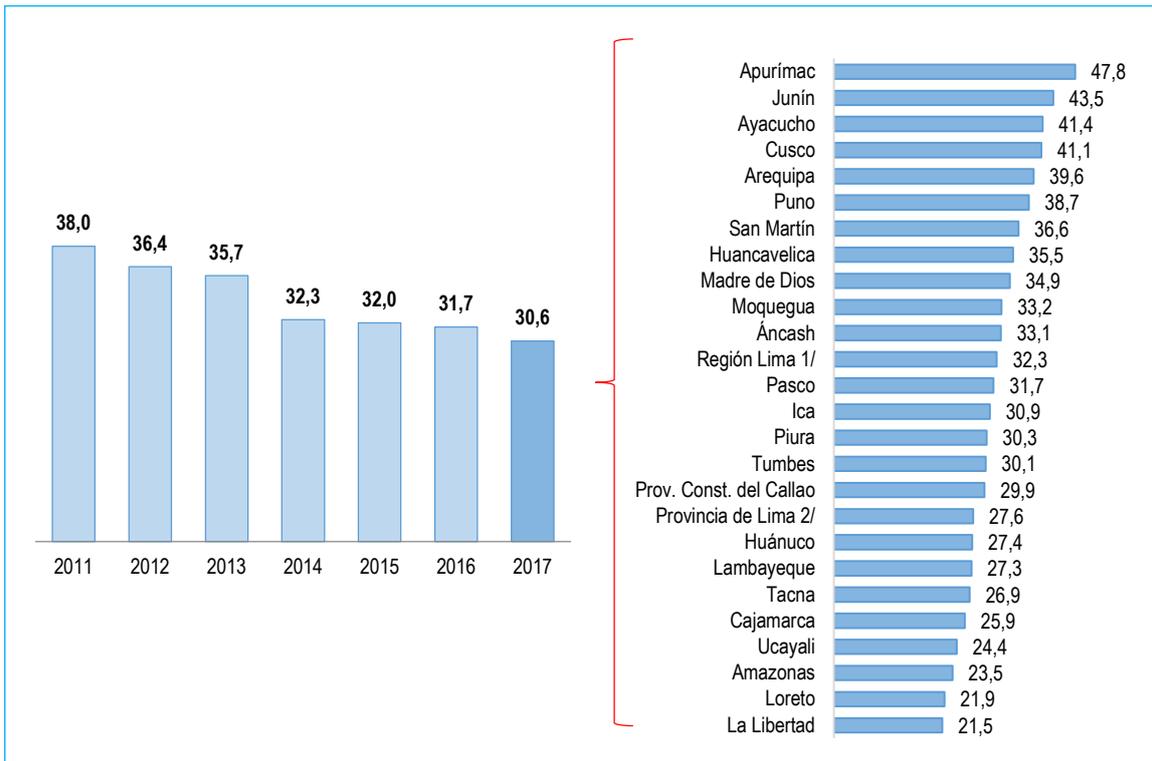
1/ Comprende las provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.  
 2/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.  
 Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

**10.1.2 Violencia física**

En el país, el 30,6% de las mujeres alguna vez unidas fueron víctimas alguna vez de agresiones físicas por parte del esposo o compañero, en el año 2017, disminuyó 7,4 puntos porcentuales con relación al año 2011.

El departamento de Apurímac muestra mayor porcentaje (47,8%); siguen Junín, Ayacucho y Cusco con más de 40,0%. Por otro lado, La Libertad y Loreto evidencian menor porcentaje de mujeres de 15 a 49 años de edad, alguna vez unidas, que experimentaron violencia física ejercida alguna vez por el esposo o compañero.

**GRÁFICO N° 10.3**  
**PERÚ: VIOLENCIA FÍSICA, EJERCIDA ALGUNA VEZ POR EL ESPOSO O COMPAÑERO, 2011 - 2017**  
 (Porcentaje)



1/ Comprende las provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

2/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

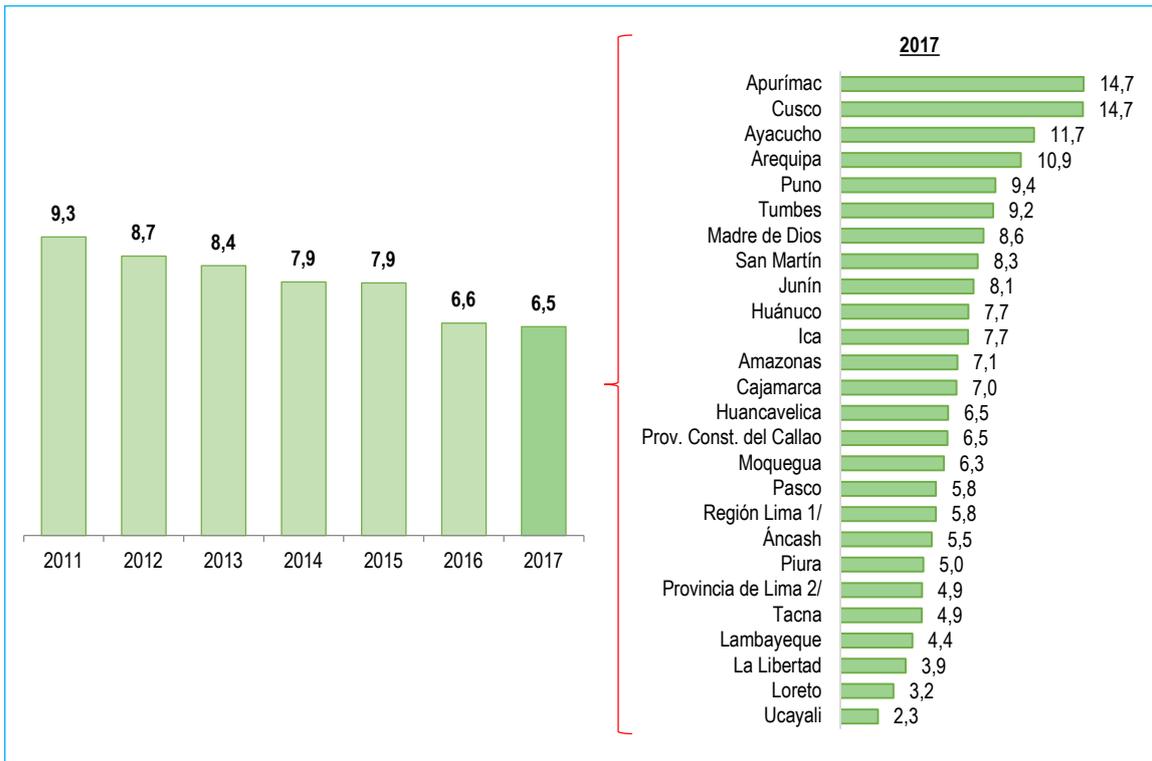
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

### 10.1.3 Violencia sexual

El 6,5% de mujeres alguna vez unidas sufrieron violencia sexual<sup>35</sup> por parte del esposo o compañero. Disminuyó 2,8 puntos porcentuales en el período 2011-2017. A nivel departamental, Apurímac y Cusco muestran mayor porcentaje (14,7 en cada uno); en el otro extremo, Ucayali y Loreto tienen menor porcentaje (2,3% y 3,2%, respectivamente).

35 La violencia sexual es el acto de coacción hacia una persona a fin de que realice actos sexuales que ella no aprueba o la obliga a tener relaciones sexuales.

**GRÁFICO N° 10.4**  
**PERÚ: VIOLENCIA SEXUAL, EJERCIDA ALGUNA VEZ POR EL ESPOSO O COMPAÑERO, 2011 - 2017**  
 (Porcentaje)



1/ Comprende las provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

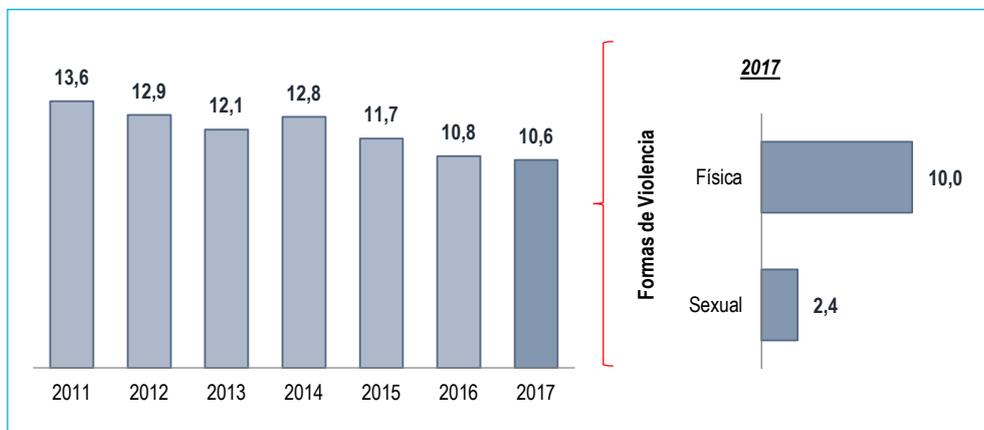
2/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

## 10.2 Violencia física y/o sexual contra la mujer en los últimos doce meses

El 10,6% de mujeres alguna vez unidas manifestaron haber sufrido violencia física y/o sexual por parte de su actual o último esposo o compañero, en los últimos doce meses anteriores a la encuesta.

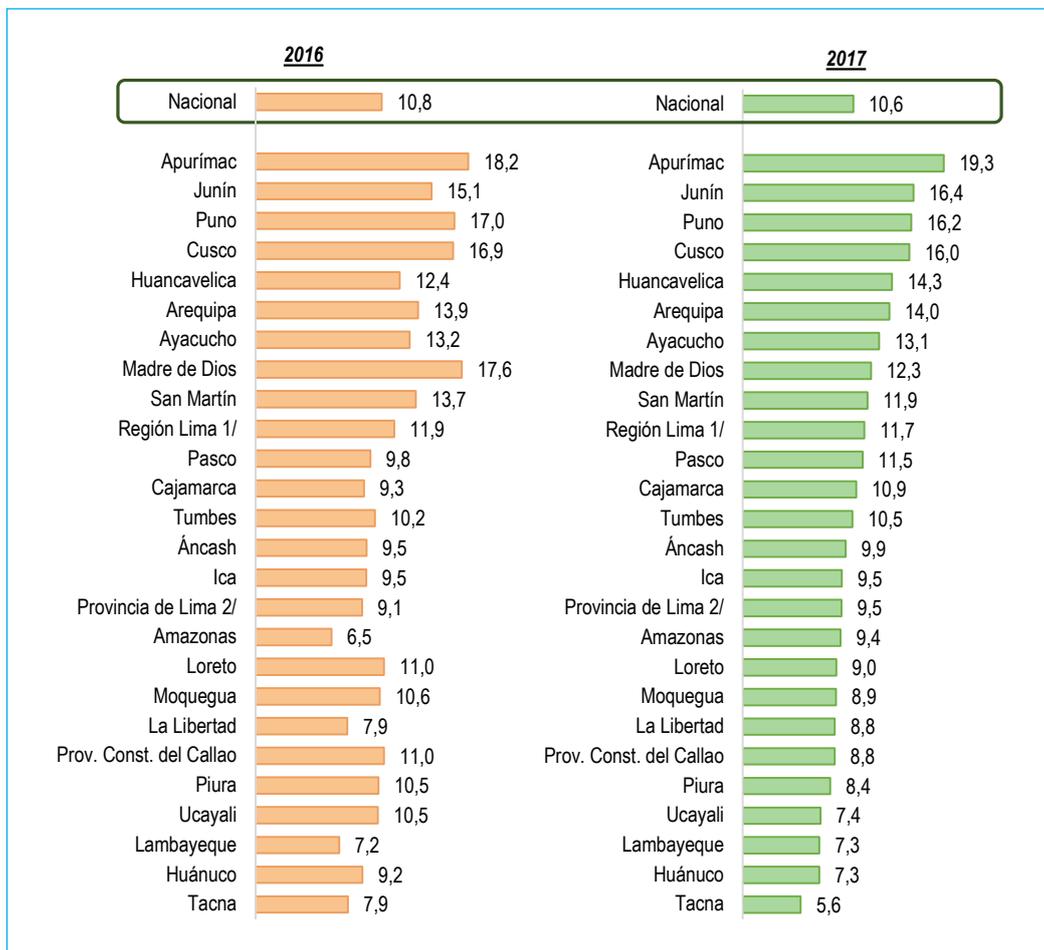
**GRÁFICO N° 10.5**  
**PERÚ: VIOLENCIA FÍSICA Y/O SEXUAL EJERCIDA POR EL ESPOSO O COMPAÑERO EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, 2011 - 2017**  
 (Porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

A nivel departamental, Apurímac muestra mayor porcentaje de mujeres víctimas de violencia física y/o sexual (19,3%) y Tacna menor porcentaje (5,6%).

**GRÁFICO N° 10.6**  
**PERÚ: VIOLENCIA FÍSICA Y/O SEXUAL EJERCIDA POR EL ESPOSO O COMPAÑERO EN LOS**  
**ÚLTIMOS 12 MESES, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2016 - 2017**  
 (Porcentaje)



1/ Comprende las provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

2/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

El 10,0% de mujeres alguna vez unidas manifestaron que fueron víctimas de violencia física por su actual o último esposo o compañero, en los últimos 12 meses anteriores a la encuesta. Apurímac, Junín y Puno muestran mayor porcentaje.

**GRÁFICO N° 10.7**  
**PERÚ: VIOLENCIA FÍSICA EJERCIDA POR EL ESPOSO O COMPAÑERO EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, 2011 - 2017**  
 (Porcentaje)



1/ Comprende las provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

2/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

En el año 2017, se observa que el 2,4% de mujeres alguna vez unidas declararon que fueron víctimas de violencia sexual por su actual o último esposo o compañero, en los últimos 12 meses anteriores a la encuesta. Apurímac muestra mayor porcentaje (7,7%) y Tacna menor porcentaje (menos del 1,0%).

**GRÁFICO N° 10.8**  
**PERÚ: VIOLENCIA SEXUAL EJERCIDA POR EL ESPOSO O COMPAÑERO EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, 2011 - 2017**  
 (Porcentaje)



1/ Comprende las provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

2/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

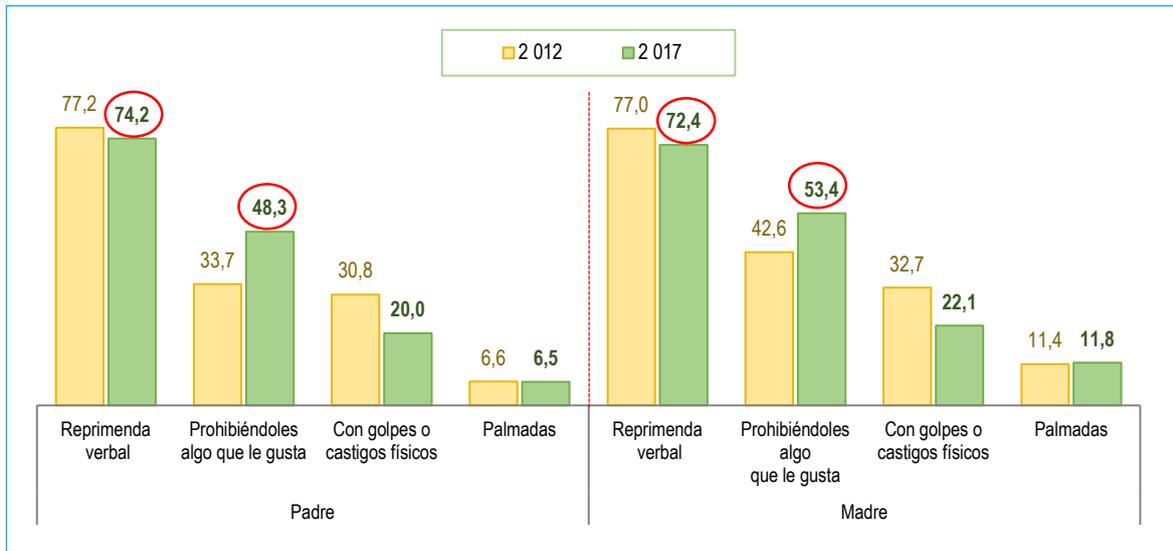
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

### 10.3 Violencia contra niñas y niños

La Encuesta Demográfica y de Salud Familiar preguntó a las mujeres entrevistadas con al menos una hija/o que vive en el hogar, sobre las formas o maneras que su esposo o compañero o ella misma castigan a sus hijas/os.

Los resultados 2017, muestran mayor propensión en el uso de la reprimenda verbal como forma de castigo por ambos progenitores (74,2% padre y 72,4% madre). Otras formas como “prohibirles de algo que les gusta”, “golpes o castigos físicos” y “palmadas”, son utilizados con mayor frecuencia por la madre.

**GRÁFICO N° 10.9**  
**PERÚ: PRINCIPALES FORMAS DE CASTIGO EJERCIDAS POR EL PADRE Y LA MADRE BIOLÓGICA A SUS HIJAS E HIJOS, 2012 Y 2017**  
 (Porcentaje)

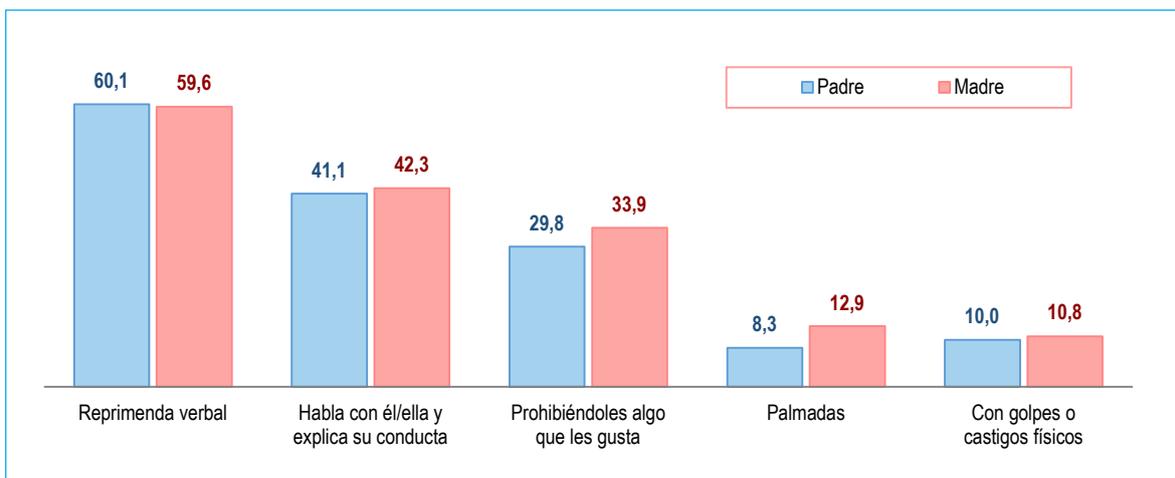


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

### Principales formas de castigo que utilizan los padres biológicos para corregir a sus hijas/os de 1 a 5 años

En el año 2017, entre las formas utilizadas para corregir a sus hijas e hijos, la reprimenda verbal es utilizada con mayor frecuencia tanto por el padre como la madre (60,1% y 59,6%, respectivamente), también hablan con sus hijas/os y explican su conducta. Otras formas como prohibirles de algo que le gusta, palmadas y golpes o castigos físicos son utilizadas con mayor frecuencia por la madre.

**GRÁFICO N° 10.10**  
**PERÚ: PRINCIPALES FORMAS DE CASTIGO EJERCIDAS POR EL PADRE Y LA MADRE CUANDO CORRIGEN A SUS HIJAS/OS DE 1 A 5 AÑOS, 2017**  
 (Porcentaje)

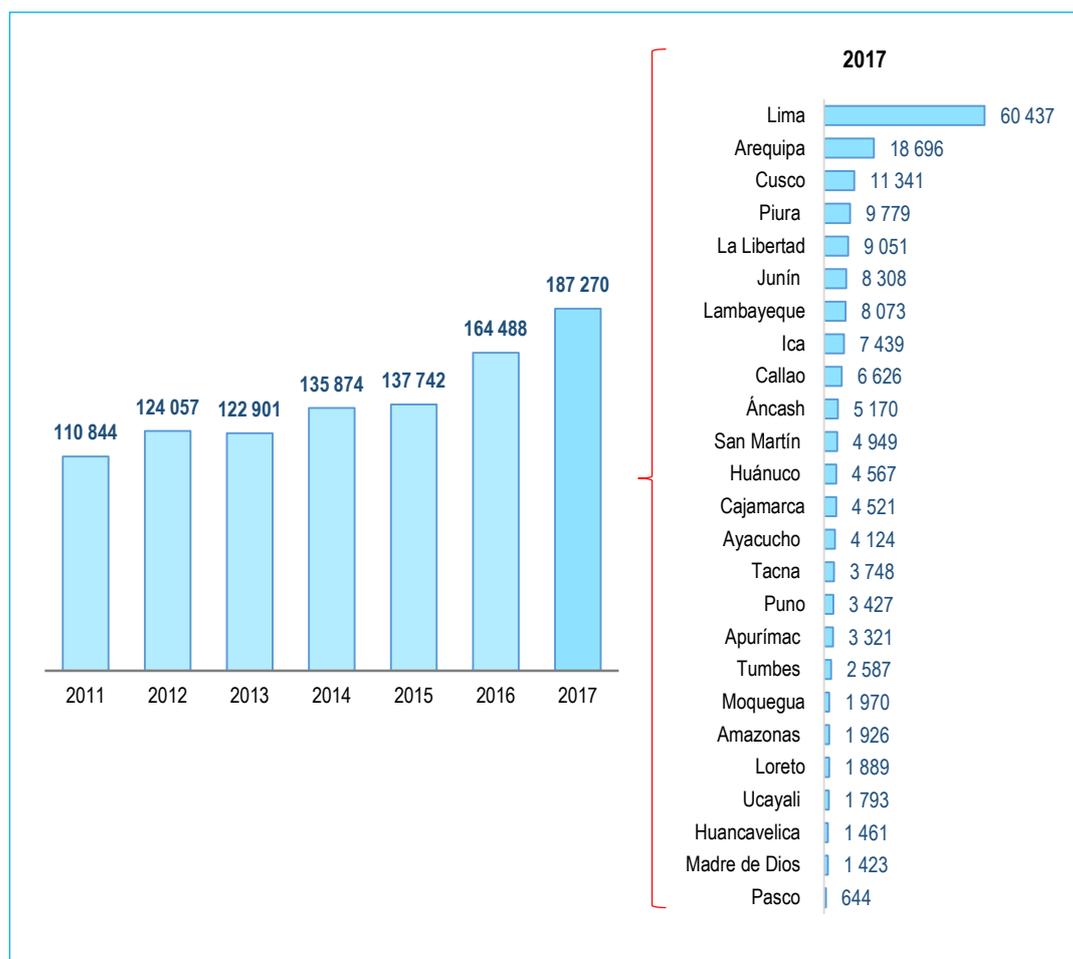


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

## 10.4 Denuncias por violencia familiar

Las dependencias policiales han registrado 187 mil 270 denuncias por violencia familiar en el año 2017, aumentaron 22 mil 782 denuncias con relación al año 2016. El 32,3% de estas denuncias se han registrado en el departamento de Lima. Por otro lado, el total de denuncias registradas en Pasco representan el 0,3%.

GRÁFICO N° 10.11  
PERÚ: DENUNCIAS REGISTRADAS POR VIOLENCIA FAMILIAR, 2011 - 2017

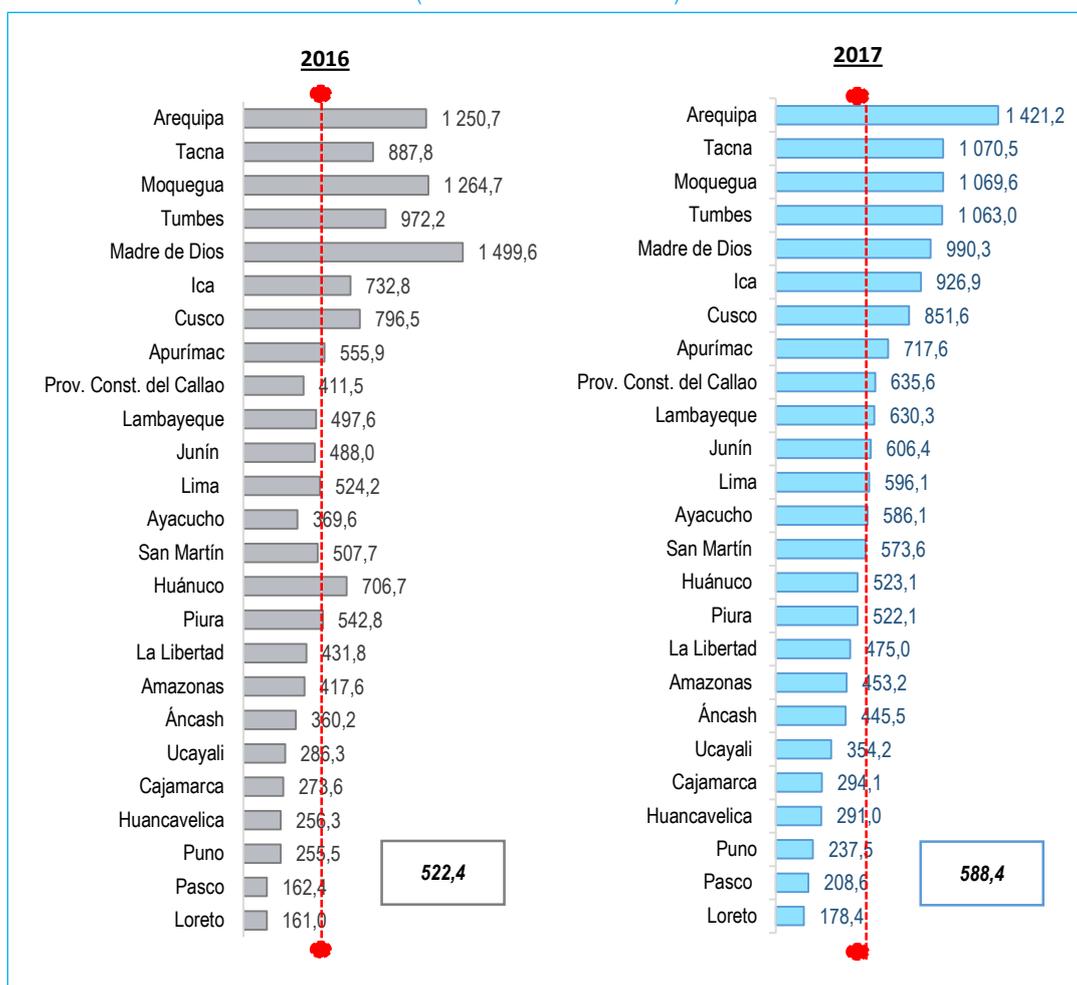


Fuente: Ministerio del Interior - Dirección de Estadística y Monitoreo de la Oficina de Planeamiento Estratégico Sectorial.  
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

### 10.4.1 Tasa de denuncias por violencia familiar

En el año 2017, la tasa de denuncias por violencia familiar alcanzó 588 denuncias por cada 100 mil habitantes. Las tasas más altas se registran en Arequipa, Tacna, Moquegua y Tumbes (entre 1 mil 63 y 1 mil 421 denuncias, por cada 100 mil habitantes). En el otro extremo, se aprecia Loreto con menor tasa (178 denuncias por cada 100 mil habitantes).

**GRÁFICO N° 10.12**  
**PERÚ: TASA DE DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR, 2016 - 2017**  
 (Por cada 100 mil habitantes)

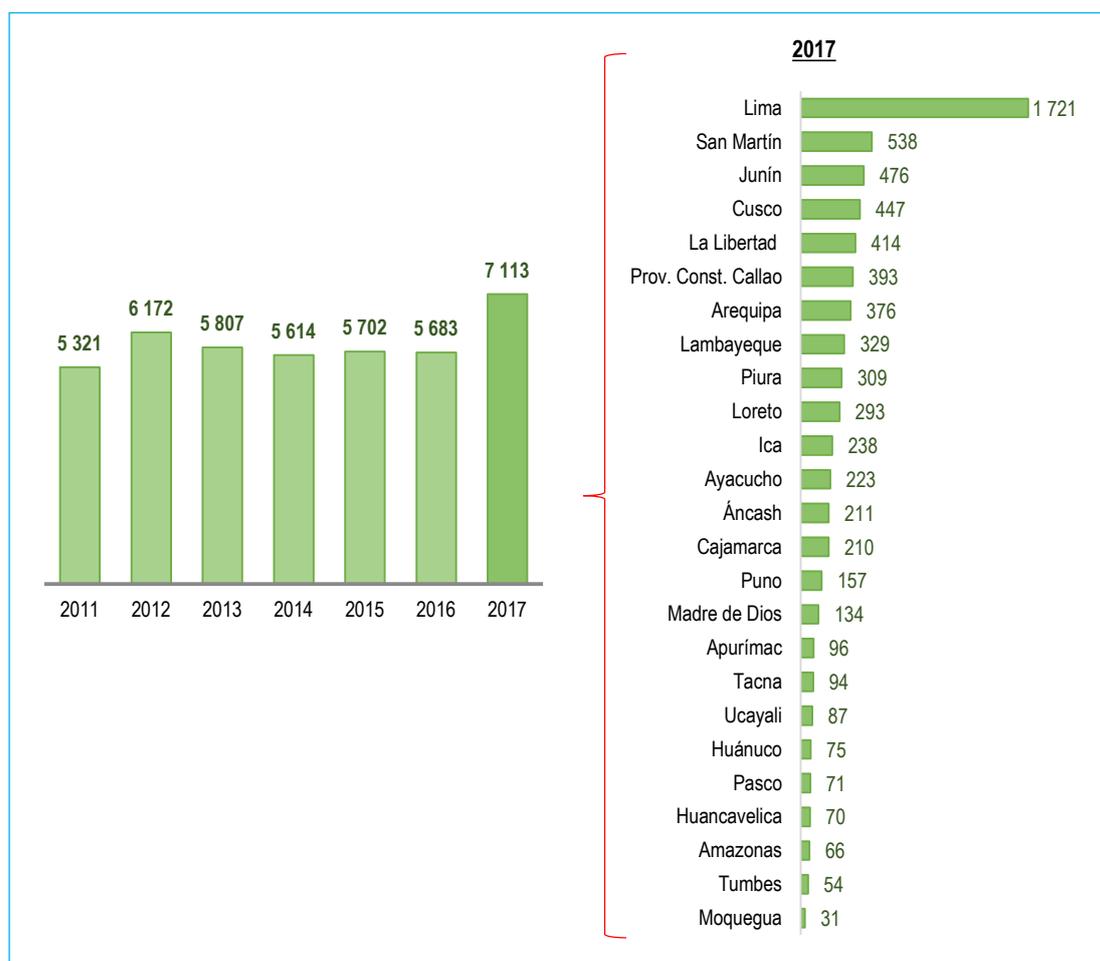


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática y Ministerio del Interior - Dirección de Estadística y Monitoreo de la Oficina de Planeamiento Estratégico Sectorial.

## 10.5 Denuncias por violencia sexual

En el año 2017, se han registrado 7 mil 113 denuncias por violencia sexual, aumentó 1 mil 430 denuncias con relación al año 2016. De este total, 24,2% corresponde al departamento de Lima. Por otro lado, nueve departamentos registraron menos de 100 denuncias, Moquegua es el de menor registro (31 denuncias).

GRÁFICO N° 10.13  
PERÚ: DENUNCIAS REGISTRADAS POR VIOLENCIA SEXUAL, 2011 - 2017

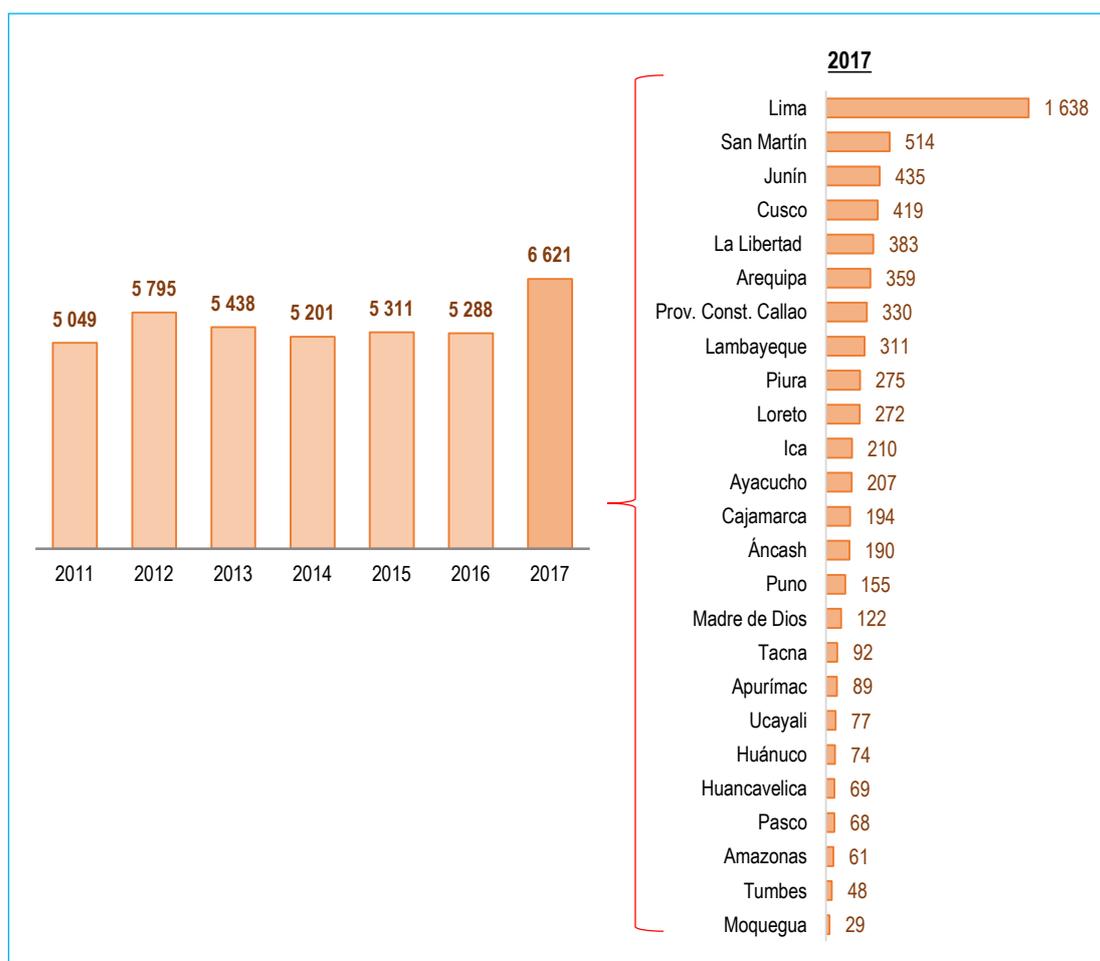


Fuente: Ministerio del Interior - Dirección de Estadística y Monitoreo de la Oficina de Planeamiento Estratégico Sectorial.  
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

### 10.5.1 Denuncias por violencia sexual contra la mujer

Las denuncias de violencia sexual contra la mujer representan 93,1% respecto del total de denuncias, en el año 2017, se incrementaron 25,2% con relación al año anterior (2016). Por departamento, el 24,7% se registró en Lima; luego el 7,8% en San Martín y 6,6% en Junín, entre otros.

**GRÁFICO N° 10.14**  
**PERÚ: DENUNCIAS REGISTRADAS POR VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LA MUJER, 2011 - 2017**

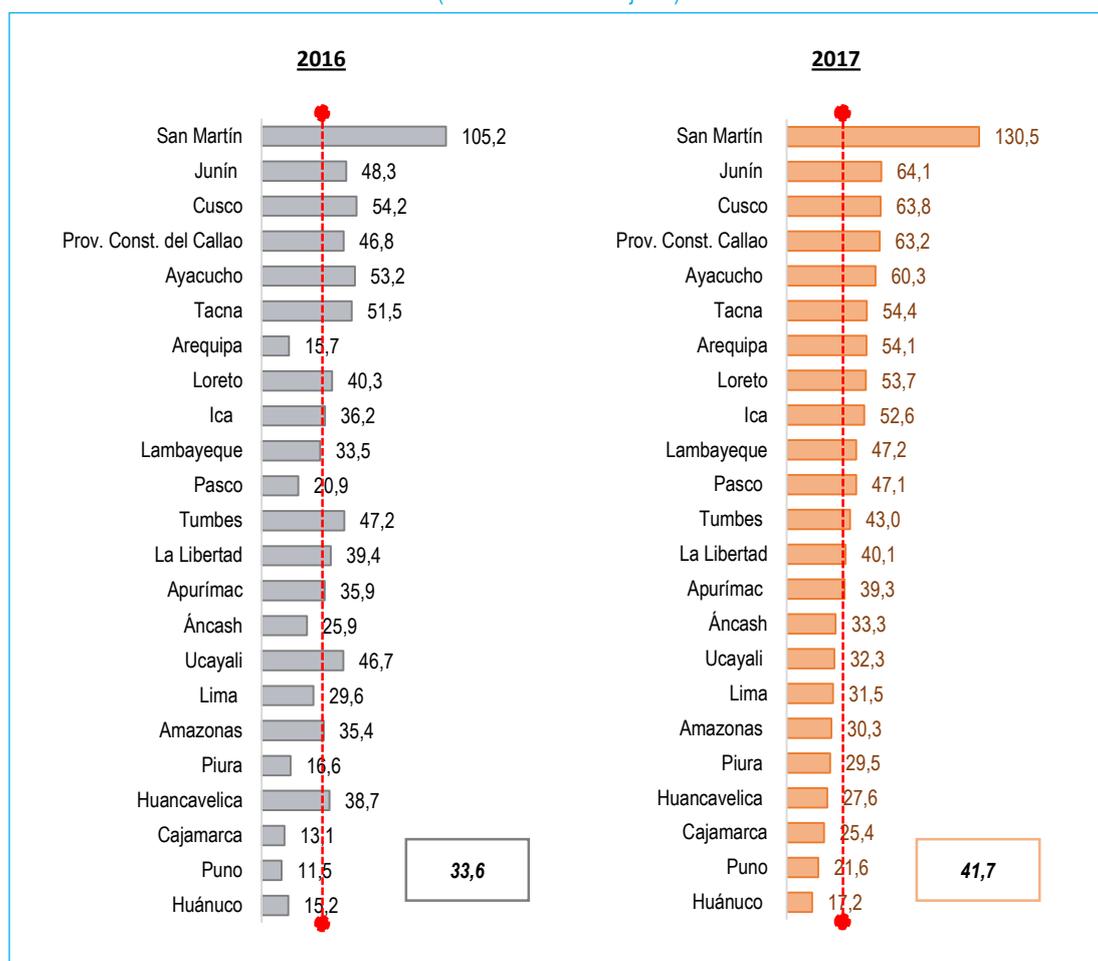


Fuente: Ministerio del Interior - Dirección de Estadística y Monitoreo de la Oficina de Planeamiento Estratégico Sectorial.  
 Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

## 10.5.2 Tasa de denuncias por violencia sexual contra la mujer

A nivel nacional, la tasa de denuncias por violencia sexual contra la mujer fue 42 denuncias por cada 100 mil mujeres, mayor a la registrada en el año 2016 (34); el departamento de San Martín evidencia 131 denuncias por cada 100 mil mujeres; continúan Junín, Cusco, Provincia Constitucional del Callao y Ayacucho con tasas entre 60 y 64 denuncias por cada 100 mil mujeres. Menor tasa se registró en Huánuco (17 denuncias por cada 100 mil mujeres).

**GRÁFICO N° 10.15**  
**PERÚ: TASA DE DENUNCIAS POR VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LA MUJER, 2016 - 2017**  
 (Por cada 100 mil mujeres)



**Nota:** Se considera a los departamentos con una población femenina igual o mayor a 100 mil habitantes.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática y Ministerio del Interior - Dirección de Estadística y Monitoreo de la Oficina de Planeamiento Estratégico Sectorial.

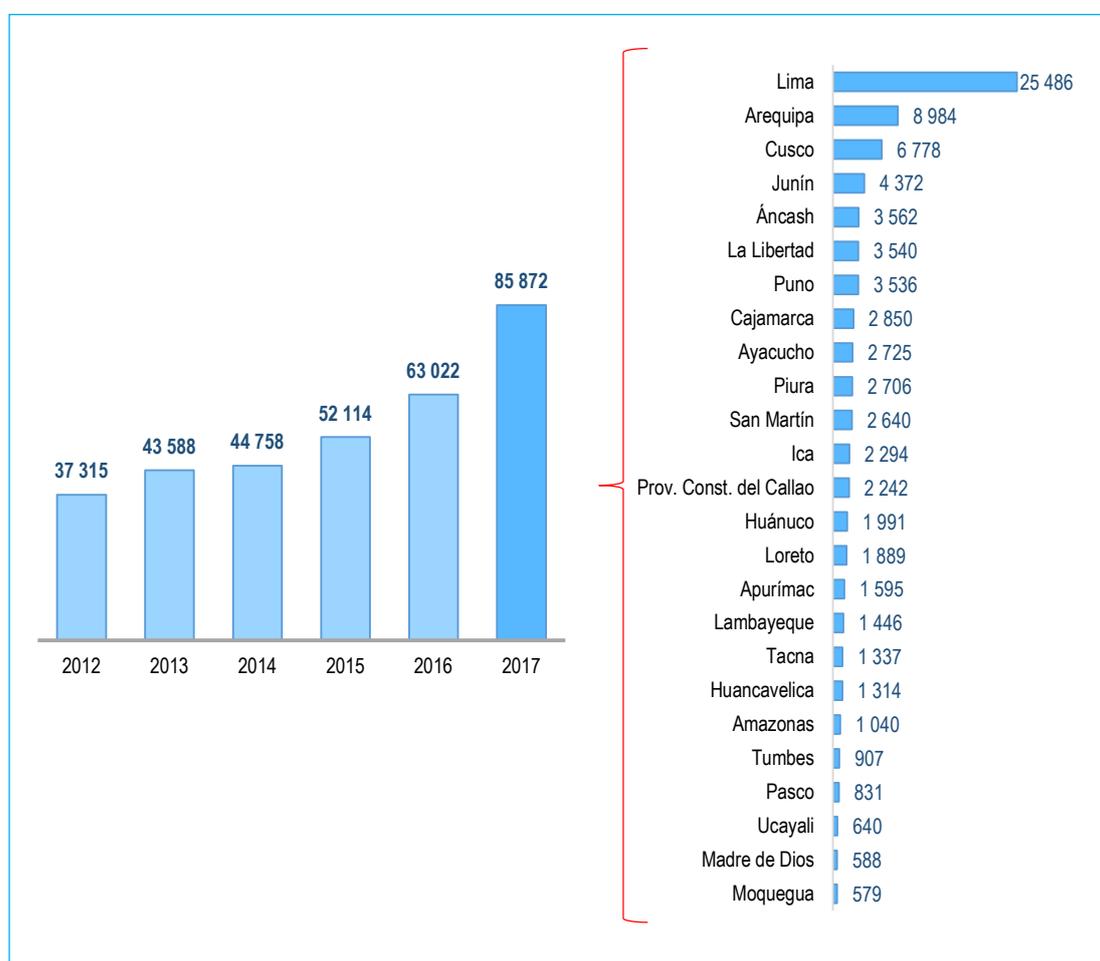
## 10.6 Casos de personas atendidas por el Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual - PNCVFS

### 10.6.1 Violencia familiar - PNCVFS

El número de casos de personas afectadas por violencia familiar y atendida por el Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual – PNCVFS, alcanzó 85 mil 872 en el año 2017; el incremento es significativo (36,3%) respecto del año 2016.

Se han registrado mayor número de casos de personas atendidas por el Programa PNCVFS en los departamentos de Lima, Arequipa y Cusco. Menor número se aprecia en Moquegua y Madre de Dios.

GRÁFICO N° 10.16  
PERÚ: PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA FAMILIAR Y ATENDIDAS POR EL PNCVFS, 2012 - 2017



Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual.  
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

## 10.6.2 Violencia sexual – PNCVFS

En el año 2017, se registraron 9 mil 12 casos de personas afectadas por violencia sexual y atendidas por el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual-PNCVFS, se incrementaron 1 mil 524 respecto del año 2016. Mayor número se aprecia en Lima (2 mil 977) y menor número en Moquegua y Tumbes (29 y 38, respectivamente).

GRÁFICO N° 10.17  
PERÚ: PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA SEXUAL Y ATENDIDAS POR EL PNCVFS, 2012 - 2017



Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual.  
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.



CAPÍTULO

**XI**



**PRINCIPALES RESULTADOS  
DEL VI CENSO NACIONAL  
DE COMISARÍAS**



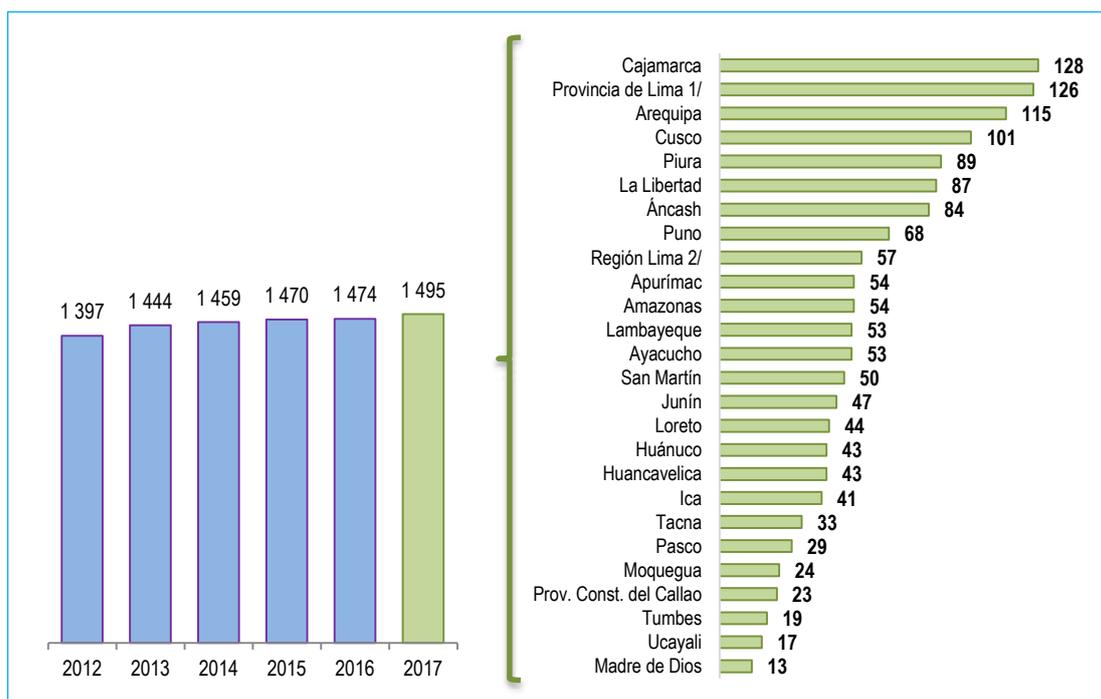
# XI. Principales Resultados del VI Censo Nacional de Comisarías

Este capítulo presenta información elaborada sobre los resultados de los Censos Nacionales de Comisarías que ejecuta el Instituto Nacional de Estadística e Informática, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio del Interior, en el marco de los Programas Estratégicos de Seguridad Ciudadana y Accidentes de Tránsito.

## 11.1 Comisarías censadas

En el año 2017, se han censado 1 mil 495 comisarías básicas y unidades especializadas. Tres departamentos y la provincia de Lima tienen más de 100 comisarías. Menor número se aprecia en Madre de Dios, Ucayali y Tumbes (con menos de 20 comisarías).

GRÁFICO N° 11.1  
PERÚ: NÚMERO DE COMISARÍAS CENSADAS SEGÚN DEPARTAMENTO, 2012 - 2017



1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

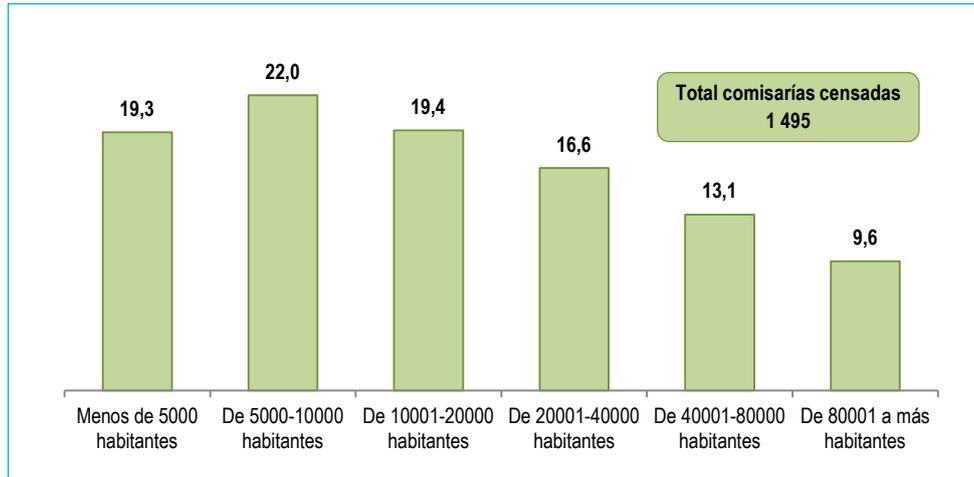
2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Censo Nacional de Comisarías 2012 - 2017.

## 11.2 Población atendida

El 19,3% de las comisarías censadas atienden una cobertura poblacional de menos de 5 mil habitantes; 22,0% a una población de 5 mil a 10 mil habitantes. Porcentaje menor (9,6%) de comisarías atienden a más de 80 mil habitantes.

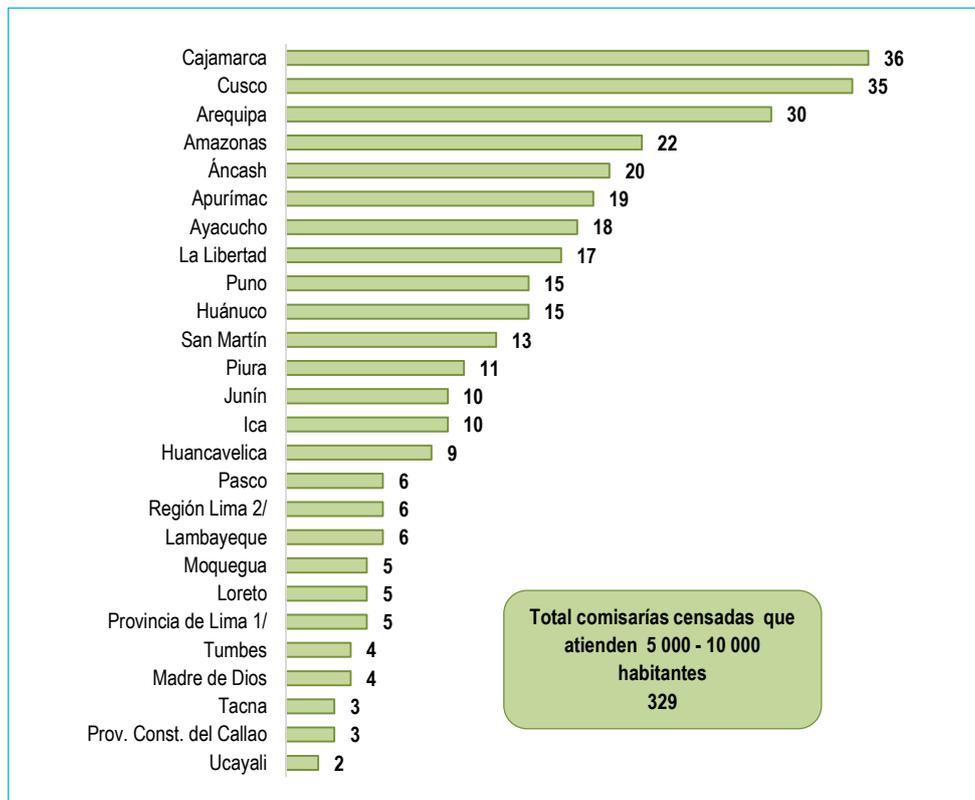
**GRÁFICO N° 11.2**  
**PERÚ: POBLACIÓN ATENDIDA POR LAS COMISARÍAS DENTRO DE SU JURISDICCIÓN, 2017**  
 (Porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – VI Censo Nacional de Comisarías 2017.

A nivel nacional 329 comisarías censadas atienden entre 5 mil y 10 mil habitantes. Según departamento, 36 comisarías de Cajamarca atienden a una población de 5 mil a 10 mil habitantes. Asimismo, 35 comisarías de Cusco y 30 de Arequipa atienden también esta cobertura poblacional.

**GRÁFICO N° 11.3**  
**PERÚ: COMISARÍAS POR COBERTURA DE POBLACIÓN DE 5000 - 10000 HABITANTES**  
**ATENDIDOS DENTRO DE SU JURISDICCIÓN, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2017**



1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

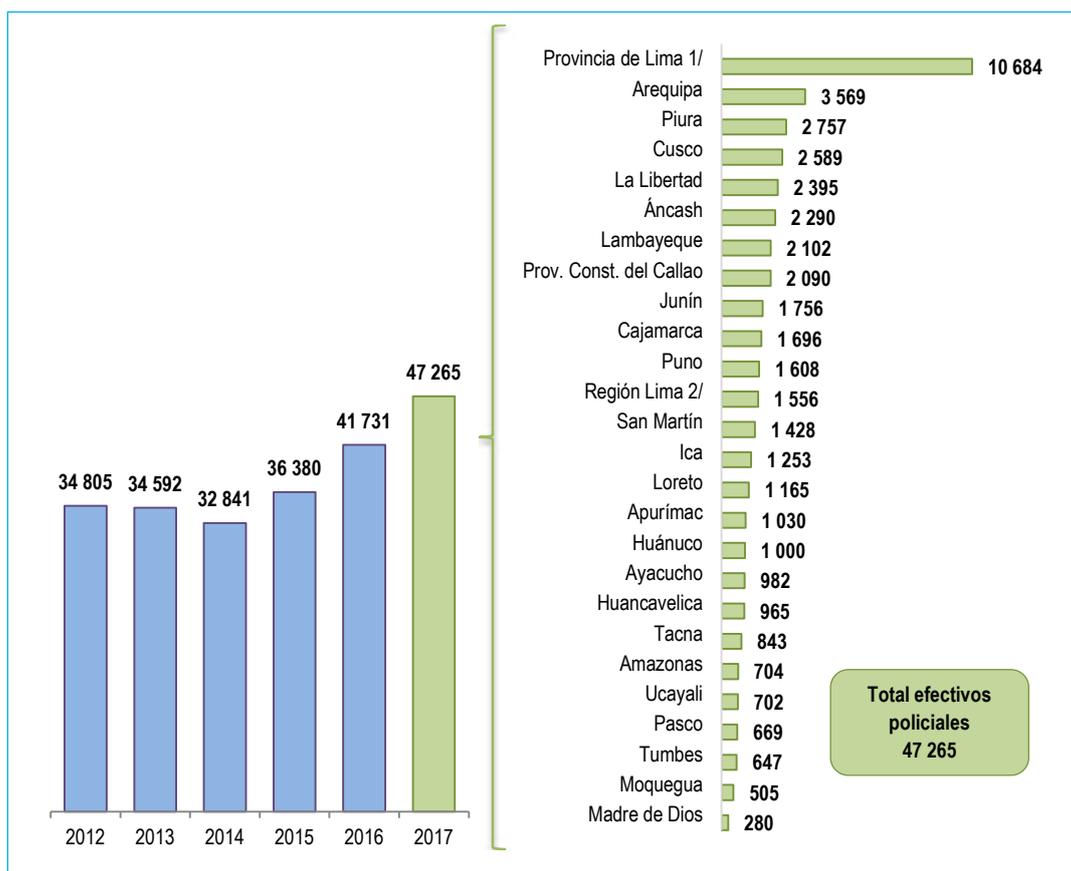
2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – VI Censo Nacional de Comisarías 2017.

### 11.3 Número de efectivos policiales

A nivel nacional, 47 mil 265 efectivos policiales laboran en las comisarías, en el año 2017. Se evidencia mayor concentración en la provincia de Lima (10 mil 684). Menor número se observa en Madre de Dios (280 y 505, correspondientemente).

**GRÁFICO N° 11.4**  
**PERÚ: NÚMERO DE EFECTIVOS POLICIALES QUE LABORAN EN LAS COMISARÍAS, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2012 - 2017**



1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

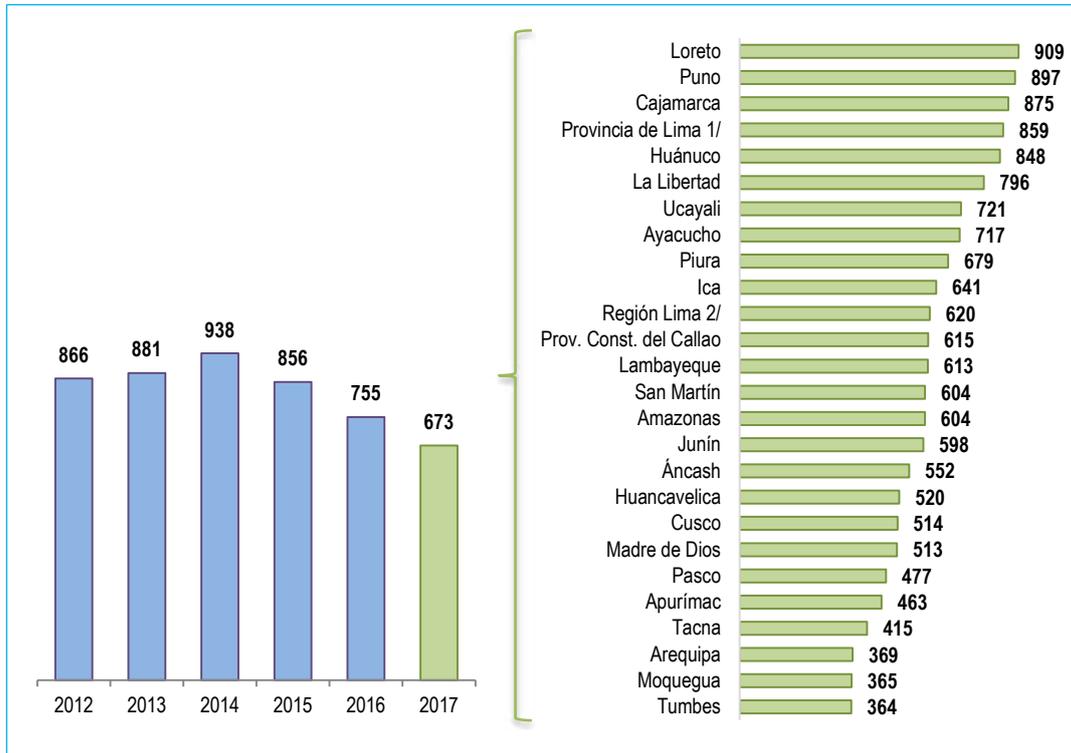
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Censo Nacional de Comisarías 2012 - 2017.

#### 11.3.1 Población por cada efectivo policial

Existe 1 efectivo policial<sup>36</sup> para 673 habitantes. En el departamento de Loreto, un efectivo policial que labora en una comisaría atiende a 909 personas; en tanto que, Tumbes, Moquegua y Arequipa evidencian menor número, entre 364 y 369 habitantes, en el año 2017.

36 Laborando en una comisaría.

**GRÁFICO N° 11.5**  
**PERÚ: POBLACIÓN POR CADA EFECTIVO POLICIAL QUE LABORA EN UNA COMISARÍA,**  
**SEGÚN DEPARTAMENTO, 2012 - 2017**



1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

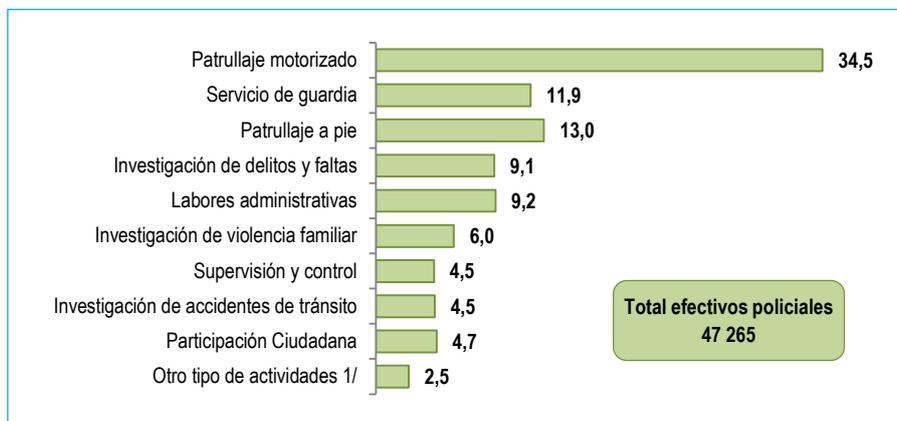
2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Censo Nacional de Comisarias 2012 - 2017.

### 11.3.2 Actividad principal que realizan los efectivos policiales

En el año 2017, del total de efectivos policiales, el 34,5% realizaron patrullaje motorizado, 11,9% servicio de guardia y 13,0% patrullaje a pie. Menor porcentaje están destinados a puestos de auxilio, respuesta inmediata, armería o limpieza.

**GRÁFICO N° 11.6**  
**PERÚ: ACTIVIDADES PRINCIPALES QUE REALIZAN LOS EFECTIVOS POLICIALES, 2017**  
 (Porcentaje)



1/ Comprende efectivos policiales destinados a puestos de auxilio rápido, puestos de respuesta inmediata, efectivos de armería y de limpieza.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – VI Censo Nacional de Comisarias 2017.

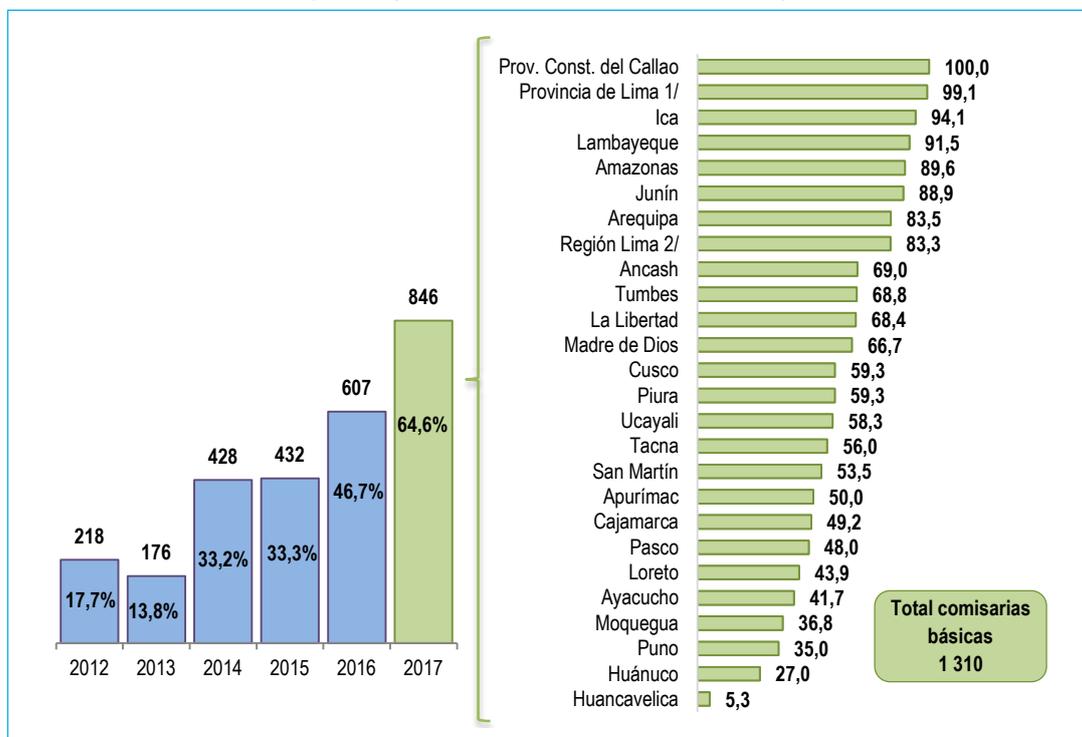
## 11.4 Funcionamiento y seguridad ciudadana

Se presenta información sobre las comisarías que disponen del sistema de denuncias policiales- SIDPOL, mapa de delito y oficina de participación ciudadana, entre otros.

### 11.4.1 Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL)

Del total de comisarías básicas (1 310) del país, el sistema de denuncias policiales-SIDPOL, se ha implementado en 846. La totalidad de comisarías de la Provincia Constitucional del Callao y el 99,1% de la provincia de Lima cuentan con este sistema; siguen Ica y Lambayeque con más del 90,0% de sus comisarías. En Huancavelica, el 5,3% de comisarías cuentan con SIDPOL, en el año 2017.

**GRÁFICO N° 11.7**  
**PERÚ: COMISARÍAS BÁSICAS QUE CUENTAN CON EL SISTEMA DE DENUNCIAS**  
**POLICIALES (SIDPOL), SEGÚN DEPARTAMENTO, 2012 - 2017**  
 (Porcentaje respecto del total de cada departamento)



1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Hurochiri, Huaura, Oyón y Yauyos.

**Nota:** Según el MININTER con la implementación de la Banda Ancha de Acceso a Internet en la PNP, el 2016 se incrementarán a 900 comisarías básicas con este aplicativo (SIDPOL).

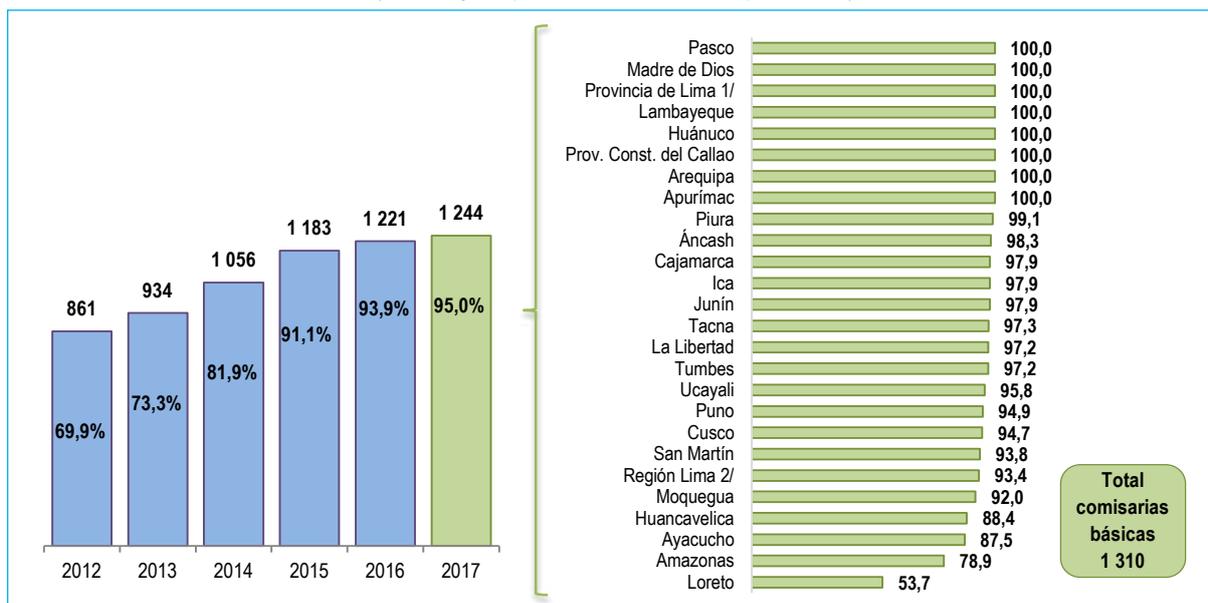
**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) - Censo Nacional de Comisarías 2012 - 2017.

### 11.4.2 Mapa de delitos

El 95,0% de las comisarías a nivel nacional, cuentan con el mapa de delitos<sup>37</sup>. Se aprecia que la totalidad de las comisarías básicas de seis departamentos (Pasco, Madre de Dios, Lambayeque, Huánuco, Arequipa y Apurímac), la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao disponen de mapa de delitos. Loreto muestra menor porcentaje (53,7%).

37 Es una herramienta para definir políticas y acciones de prevención de seguridad.

**GRÁFICO N° 11.8**  
**PERÚ: COMISARÍAS BÁSICAS QUE DISPONEN DE MAPA DE DELITOS, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2012 - 2017**  
 (Porcentaje respecto del total de cada departamento)

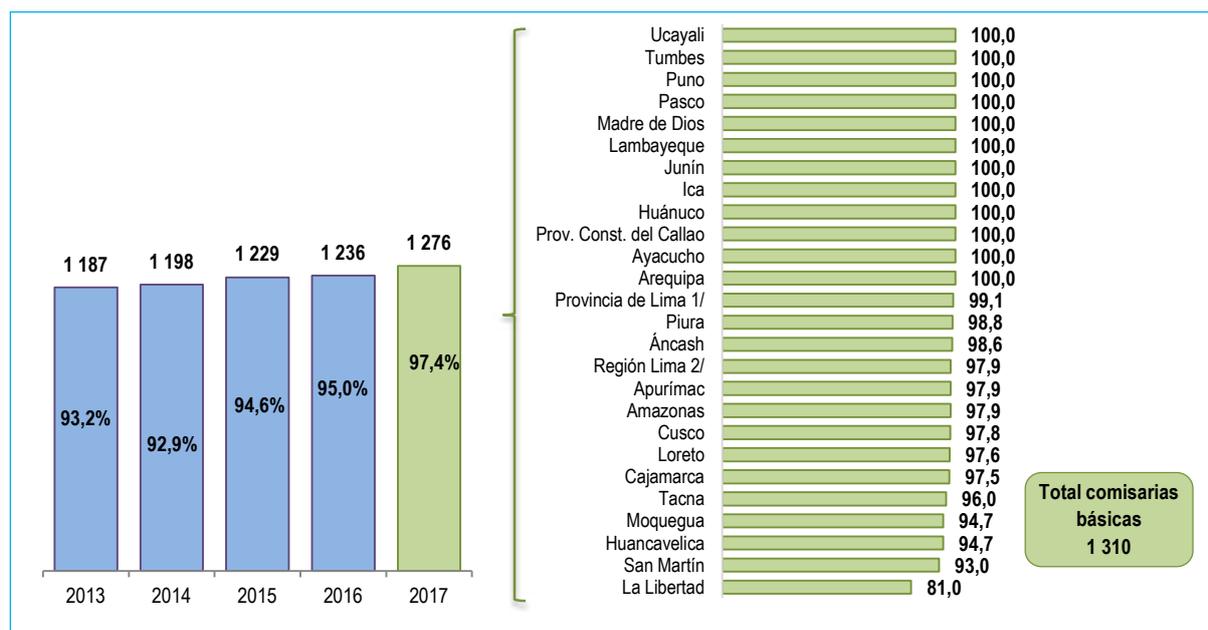


1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.  
 2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.  
 Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Censo Nacional de Comisarías 2012 - 2017.

### 11.4.3 Oficina de participación ciudadana

En el año 2017, a nivel nacional, 1 mil 276 comisarías básicas implementaron la Oficina de Participación Ciudadana (OPC). Se observa que la totalidad de las comisarías de once departamentos y de la Provincia Constitucional del Callao han implementado la Oficina de Participación Ciudadana.

**GRÁFICO N° 11.9**  
**PERÚ: COMISARÍAS BÁSICAS QUE TIENEN IMPLEMENTADA LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (OPC), SEGÚN DEPARTAMENTO, 2013 - 2017**  
 (Porcentaje respecto del total de cada departamento)

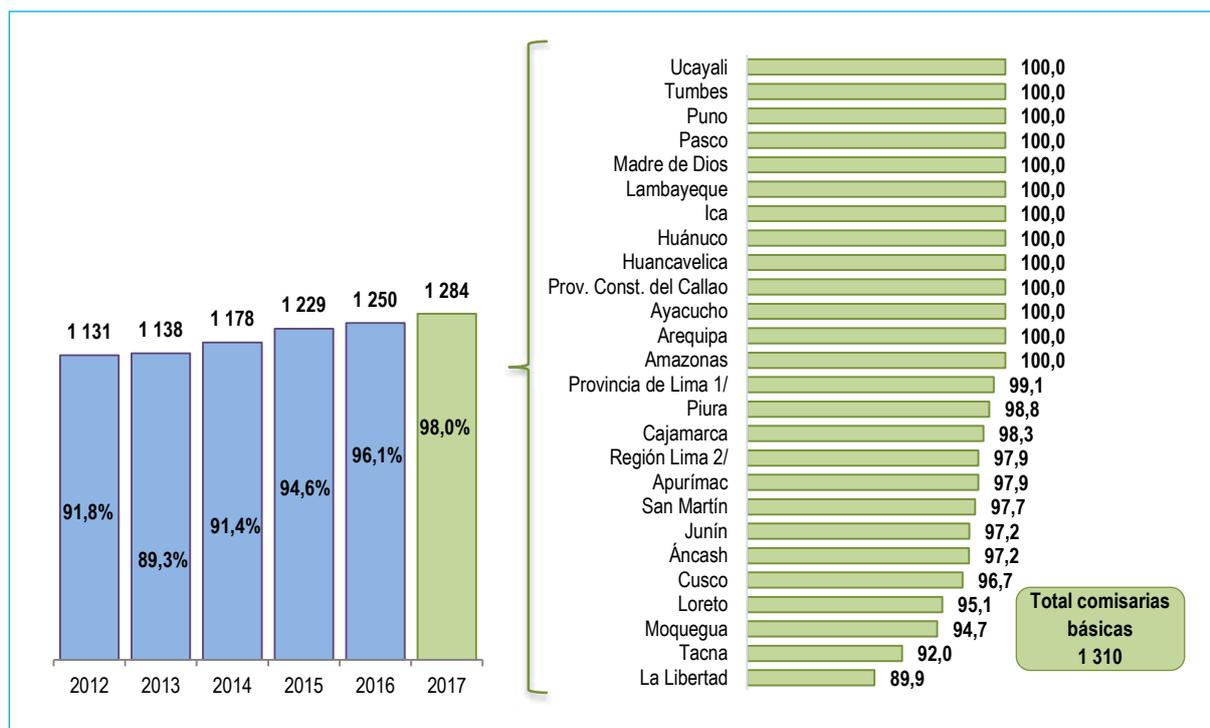


1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.  
 2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.  
 Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Censo Nacional de Comisarías 2012 - 2017.

### 11.4.4 Comité de seguridad ciudadana

El 98,0% de las comisarías básicas del país integran el comité distrital de seguridad ciudadana. Todas las comisarías de 12 departamentos y de la Provincia Constitucional del Callao integran este Comité.

**GRÁFICO N° 11.10**  
**PERÚ: COMISARÍAS BÁSICAS QUE INTEGRAN EL COMITÉ DISTRIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA,**  
**SEGÚN DEPARTAMENTO, 2012 - 2017**  
 (Porcentaje respecto del total de cada departamento)



1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Censo Nacional de Comisarías 2012 - 2017.

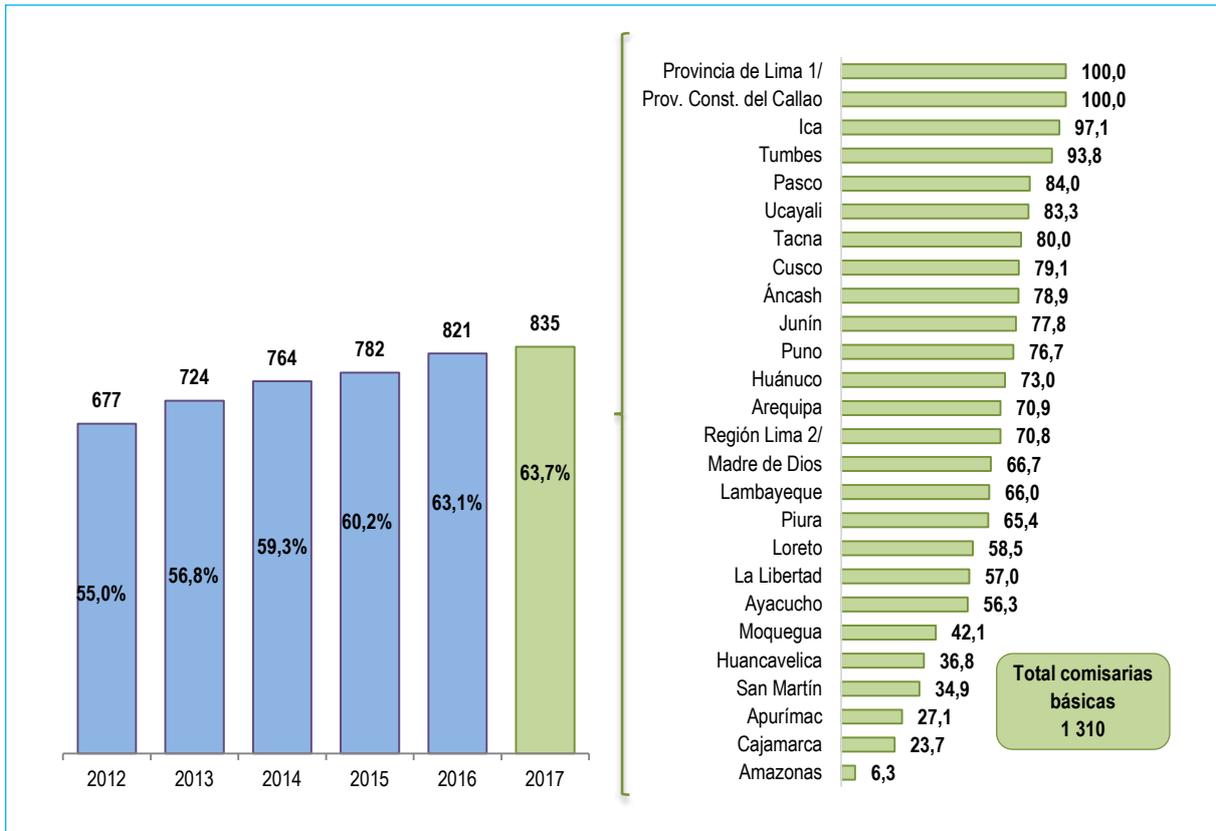
### 11.4.5 Comisarías que cuentan con Serenazgo

Se aprecia que 835 comisarías básicas cuentan con serenazgo en el año 2017. La totalidad de las comisarías básicas de la provincia de Lima y de la Provincia Constitucional del Callao brindan este servicio; siguen Ica y Tumbes (97,1% y 93,8%, respectivamente).

El departamento de Amazonas evidencia menor porcentaje de comisarías básicas que disponen de serenazgo (6,3% respecto del total de comisarías básicas en el departamento).

GRÁFICO N° 11.11

PERÚ: COMISARÍAS BÁSICAS QUE CUENTAN CON SERENAZGO EN EL DISTRITO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2012 - 2017  
(Porcentaje respecto del total de cada departamento)



1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

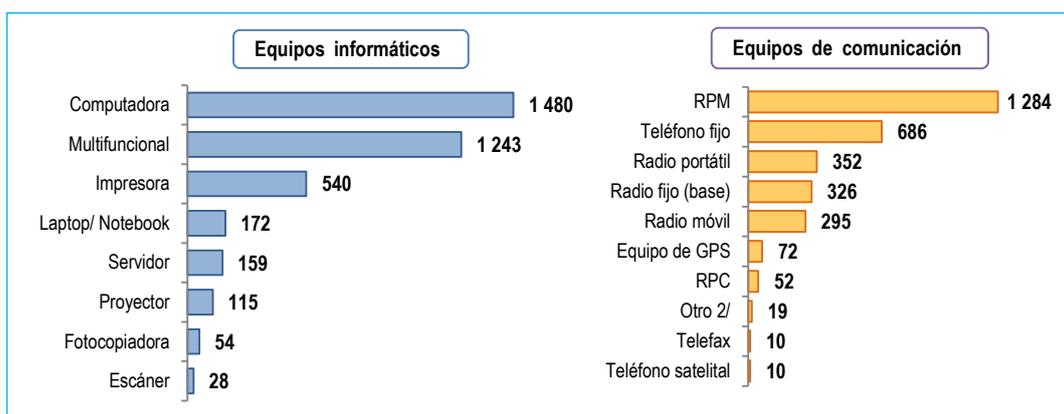
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Censo Nacional de Comisarias 2012 - 2017.

## 11.5 Tenencia de equipos informáticos y de comunicación

Los resultados del Censo Nacional de Comisarias del año 2017, dan cuenta que 1 mil 480 comisarias que cuentan con al menos una computadora, 1 mil 243 disponen de equipo multifuncional y 540 comisarias con al menos una impresora, entre otros equipos.

Con relación a los equipos de comunicación, del total de comisarias censadas, 1 mil 284 tiene RPM, 686 por lo menos tiene un teléfono fijo, 352 radio portátil y 326 cuenta con radio fijo, entre otros.

**GRÁFICO N° 11.12**  
**PERÚ: COMISARÍAS QUE CUENTAN CON EQUIPOS PROPIOS, SEGÚN TIPO, 2017**



1/ Comprende: Cámara filmadora, tetra reléase y grabadora.

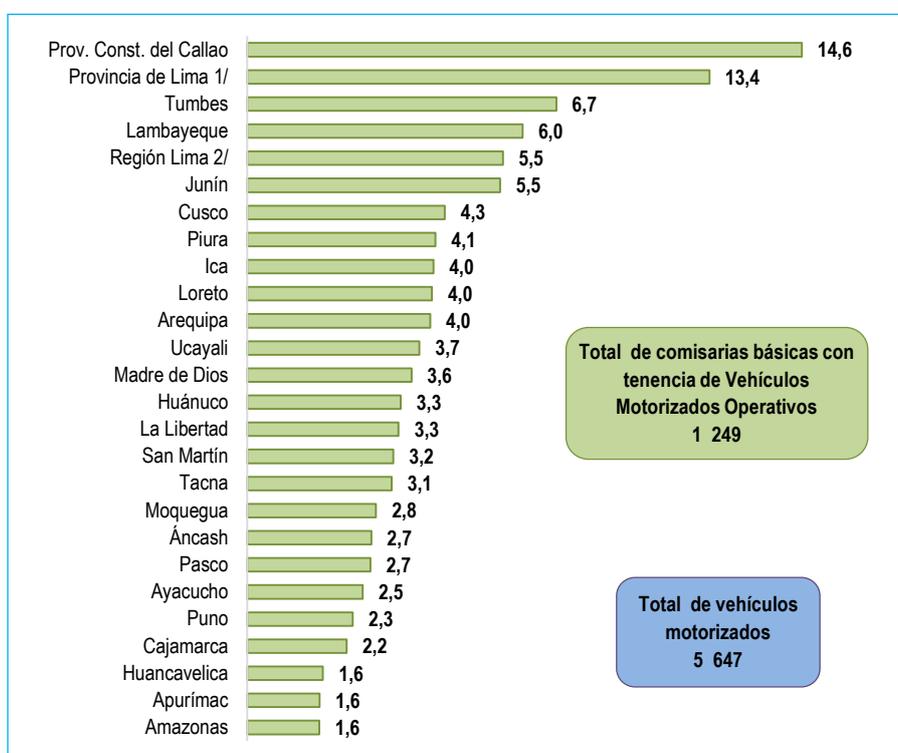
2/ Comprende lector de huella digital, tables, cámara de videovigilancia, entre otros.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – VI Censo Nacional de Comisarías 2017.

### 11.6 Tenencia de vehículos motorizados y motos lineales

Del total de comisarías básicas del país, 1 mil 249 registraron tenencia de vehículos motorizados (5 mil 647) en el año 2017. Se aprecia 15 vehículos motorizados por comisaría en la Provincia Constitucional del Callao; en tanto que, Amazonas, Apurímac y Huancavelica muestran menos de 2 vehículos motorizados por comisaría.

**GRÁFICO N° 11.13**  
**PERÚ: RAZÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS OPERATIVOS POR COMISARÍAS BÁSICAS, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2017**



**Nota:** La razón, es el cociente que se obtiene al dividir el total de vehículos motorizados entre el total de comisarías básicas con tenencia de vehículos motorizados operativos, que hay en cada departamento.

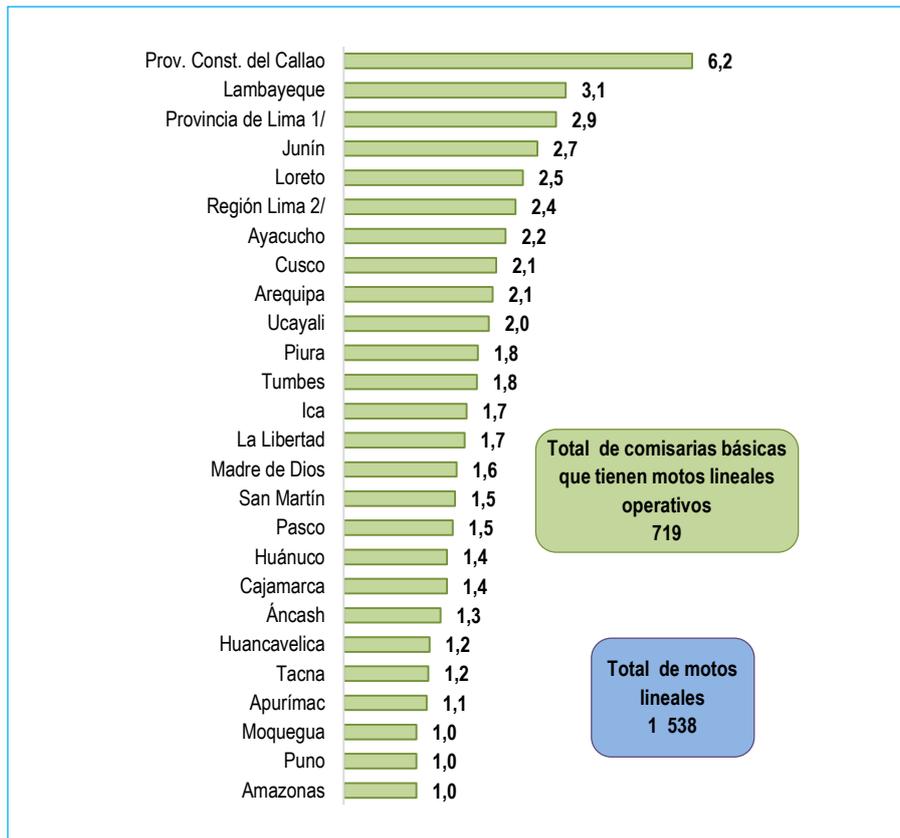
1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – VI Censo Nacional de Comisarías 2017.

Según resultados del Censo Nacional de Comisarías 2017, suman 719 comisarías básicas del país que registraron 1 mil 538 motos lineales operativas. La Provincia Constitucional del Callao reportó 6 motos lineales operativas por comisaría básica; en tanto que, Amazonas, Puno y Moquegua evidenciaron 1 moto lineal operativa por comisaría.

**GRÁFICO N° 11.14**  
**PERÚ: RAZÓN DE MOTOS LINEALES OPERATIVAS POR COMISARÍAS BÁSICAS,**  
**SEGÚN DEPARTAMENTO, 2017**



**Nota:** La razón, es el cociente que se obtiene al dividir el total de motos lineales entre el total de comisarías básicas con tenencia de motos lineales operativas, que hay en cada departamento.

1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

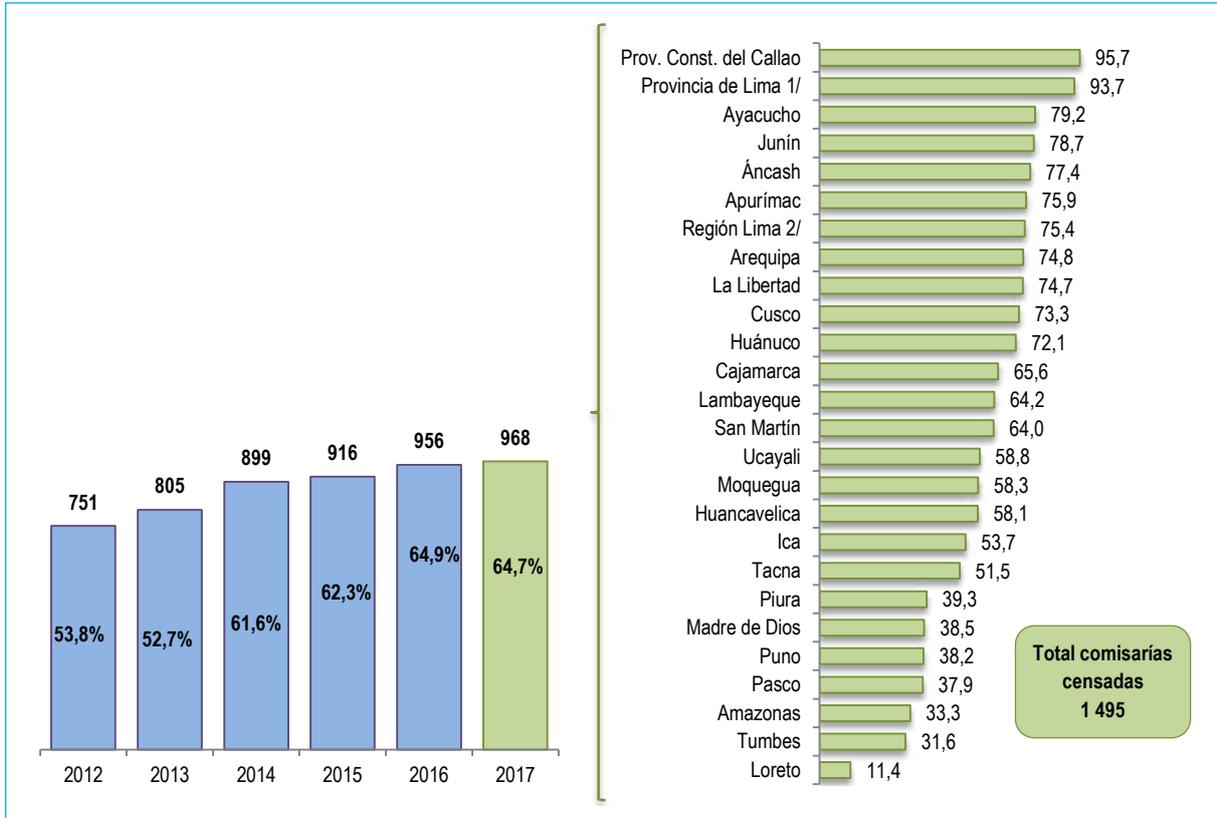
2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – VI Censo Nacional de Comisarías 2017.

### 11.7 Disponibilidad de servicios básicos

El 64,7% de las comisarías censadas disponen de servicios básicos adecuados; es decir, disponen de manera permanente de agua, desagüe y electricidad (todos los días de la semana y las 24 horas al día). Más del 90,0% de comisarías censadas en la provincia de Lima y en la Provincia Constitucional del Callao cuentan con servicios adecuados. En otro extremo, siete departamentos evidencian cifras por debajo del 50,0% de comisarías con disponibilidad de servicios adecuados.

**GRÁFICO N° 11.15**  
**PERÚ: COMISARÍAS CON DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS BÁSICOS ADECUADOS,**  
**SEGÚN DEPARTAMENTO, 2012 - 2017**  
 (Porcentaje respecto del total de cada departamento)



1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Censo Nacional de Comisarías 2012 - 2017.



CAPÍTULO  
**XII**

■■■  
**ESTADÍSTICAS  
MUNICIPALES**

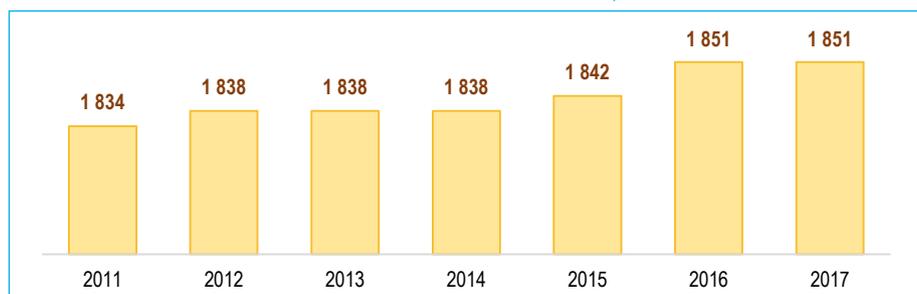


## XII. ESTADÍSTICAS MUNICIPALES

Este capítulo presenta indicadores municipales que sirvan de apoyo a la gestión regional y local para la planificación y la adecuada toma de decisiones<sup>38</sup>.

En el año 2017, el total de municipalidades informantes alcanzó 1851; cifra que se incrementa en 17 comisarías en el periodo 2011-2017.

GRÁFICO N° 12.1  
PERÚ: MUNICIPALIDADES INFORMANTES, 2011 - 2017

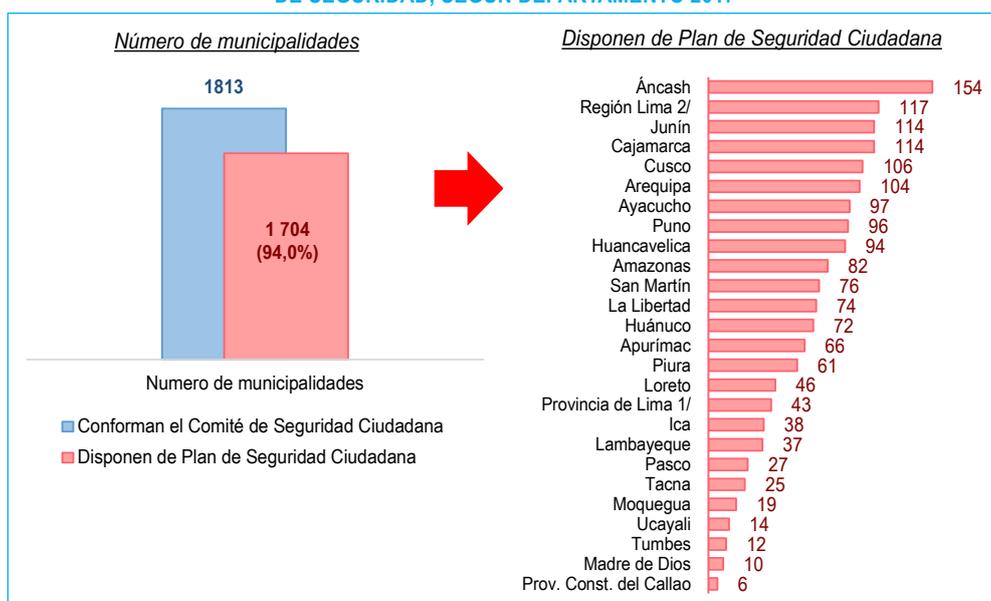


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2017.

### 12.1 Municipalidades que conformaron comité y disponen de plan de seguridad ciudadana

Según los resultados del Registro Nacional de Municipalidades-RENAMU, 1 mil 813 municipalidades del país, conformaron el comité provincial/distrital de seguridad ciudadana. De este total, 1 mil 704 han formulado su plan de seguridad.

GRÁFICO N° 12.2  
PERÚ: NÚMERO DE MUNICIPALIDADES QUE CONFORMARON COMITÉ Y DISPONEN DE PLAN DE SEGURIDAD, SEGÚN DEPARTAMENTO 2017



1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2017.

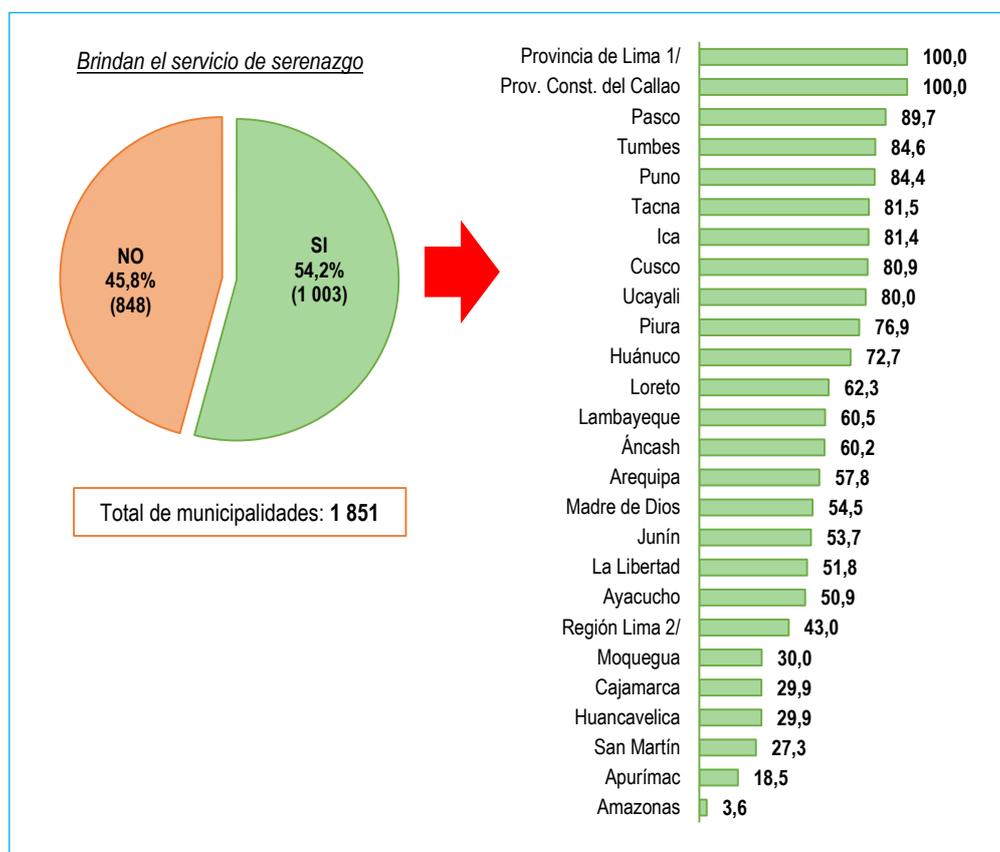
38 Información elaborada sobre la base de los resultados del Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU), 2017.

## 12.2 Serenazgo e infraestructura

### 12.2.1 Municipalidades que brindan servicio de serenazgo

En el año 2017, el 54,2% de las municipalidades del país, brindan el servicio de serenazgo. La totalidad de las municipalidades de la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao ofrecen este servicio; siguen Pasco, Tumbes, Puno, Tacna, Ica, Cusco y Ucayali, con porcentajes que oscilan entre 80,0% y 89,7%. El departamento de Amazonas muestra menor porcentaje (3,6%).

**GRÁFICO N° 12.3**  
**PERÚ: MUNICIPALIDADES QUE BRINDAN EL SERVICIO DE SERENAZGO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2017**  
(Porcentaje respecto del total de municipalidades de cada departamento)



Nota: Al 31 de marzo 2017.

1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

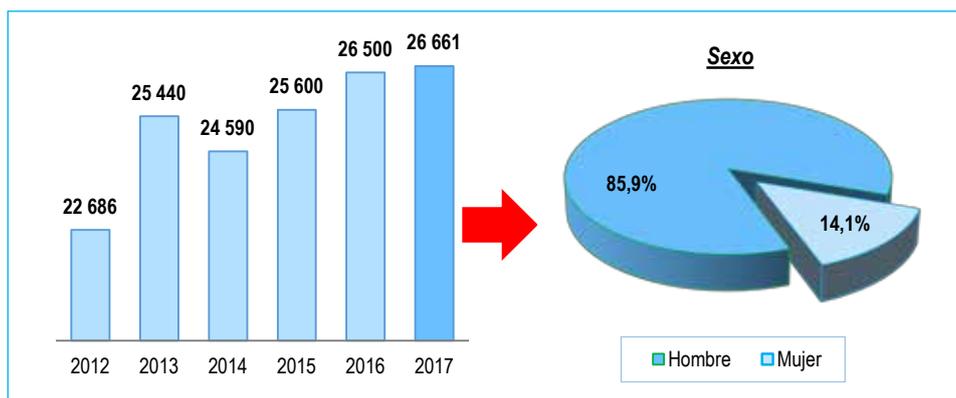
2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2017.

### 12.2.2 Número de efectivos de Serenazgo

A nivel nacional, 26 mil 661 efectivos de serenazgo trabajan en las municipalidades brindando este servicio, 85,9% es hombre y 14,1% mujer, al 31 de marzo 2017.

**GRÁFICO N° 12.4**  
**PERÚ: EFECTIVOS DE SERENAZGO, 2012 - 2017**



Nota: Al 31 de marzo 2017.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2017.

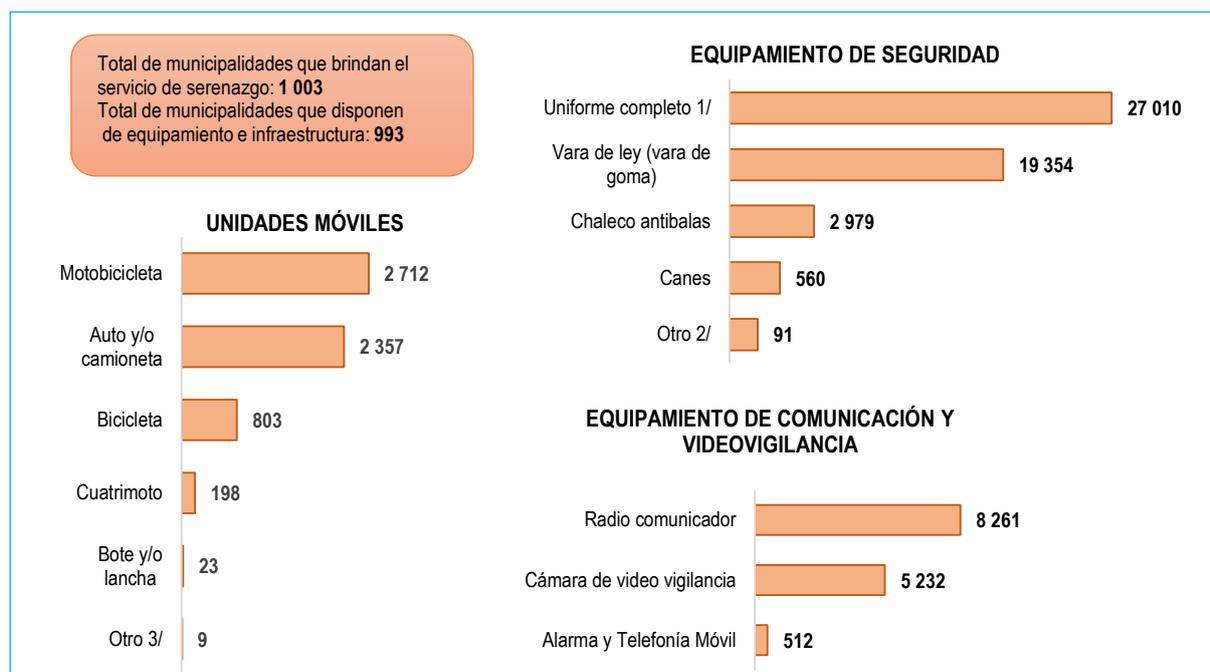
### 12.2.3 Equipamiento de seguridad e infraestructura

#### Equipamiento de seguridad, comunicación y unidades móviles

En el año 2017, casi la totalidad (99,0%) de las municipalidades que brindan servicio de serenazgo, cuentan con equipamiento de seguridad para este servicio. Consiste en disponer de uniforme completo, vara de goma, chaleco antibalas, canes, escudo, anti motín, linterna y silbato. Asimismo, cuentan con radio comunicador, cámara de video vigilancia, alarma y telefonía móvil.

También cuentan con equipos de unidades móviles operativos, 2 mil 712 Motocicleta, 2 mil 357 auto y/o camioneta, 803 bicicletas, entre otros.

**GRÁFICO N° 12.5**  
**PERÚ: EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD, COMUNICACIÓN Y UNIDADES MÓVILES OPERATIVAS, QUE DISPONEN LAS MUNICIPALIDADES PARA ACTIVIDADES DE SERENAZGO, 2017**



Nota: Se presenta información de los equipos que se encuentran operativos.

1/ Comprende camisa o polo, pantalón y zapatos o botas.

2/ Comprende escudo, antimotín, linterna y silbato.

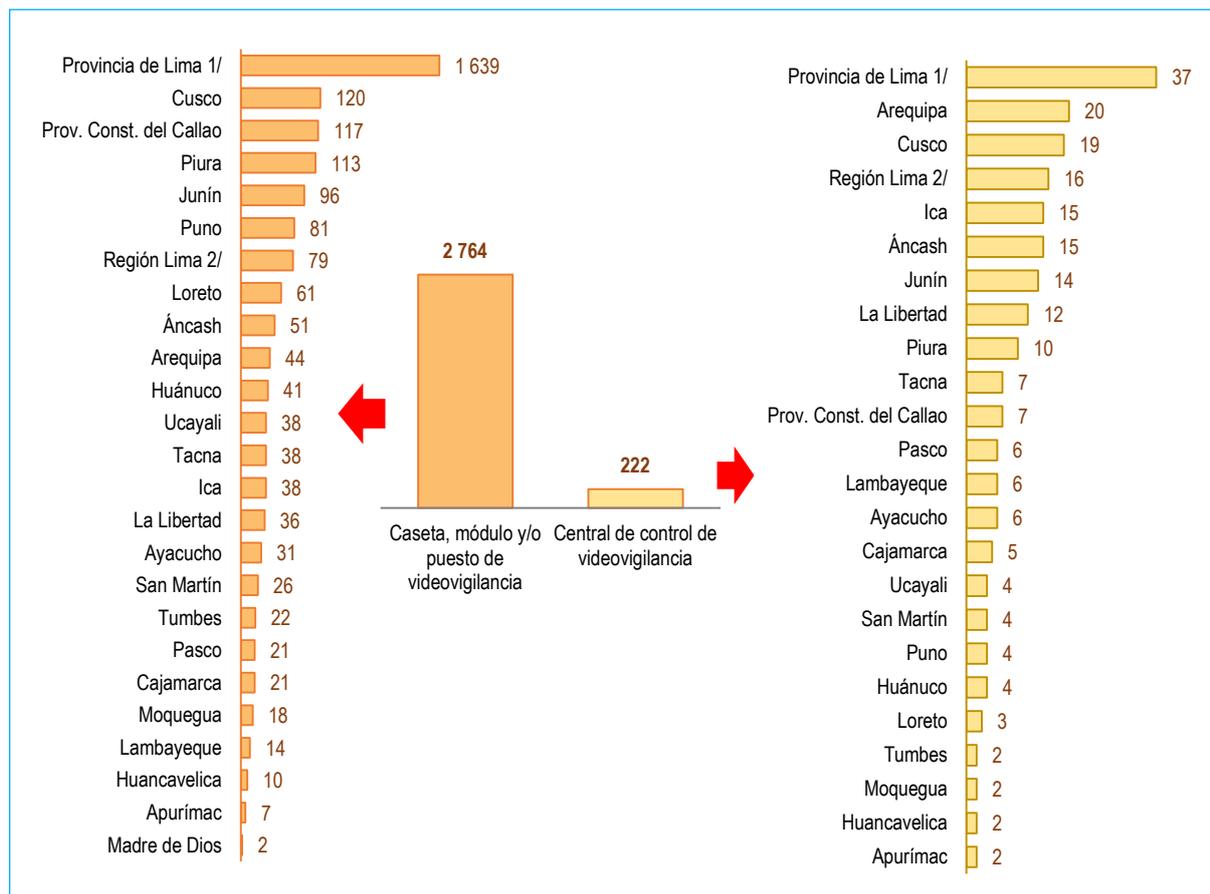
3/ Comprende ambulancia, bicimoto, motofurgoneta, motonaútica y segway.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2017.

## Infraestructura de puesto de vigilancia y central de control de videovigilancia

Sobre la disponibilidad equipamiento e infraestructura, las municipalidades indicaron la tenencia de 2 mil 764 casetas/módulo y/o puesto de video vigilancia y 222 central de control de videovigilancia.

GRÁFICO N° 12.6  
PERÚ: INFRAESTRUCTURA EN ESTADO OPERATIVO, QUE DISPONEN LAS MUNICIPALIDADES PARA  
ACTIVIDADES DE SERENAZGO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2017



Nota 1: Se presenta información de la infraestructura en estado operativo.

Nota 2: El departamento de Amazonas no cuenta con caseta, módulo y/o puesto de vigilancia, ni Central de control de videovigilancia. Madre de Dios no dispone de Central de control de videovigilancia.

1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2017.

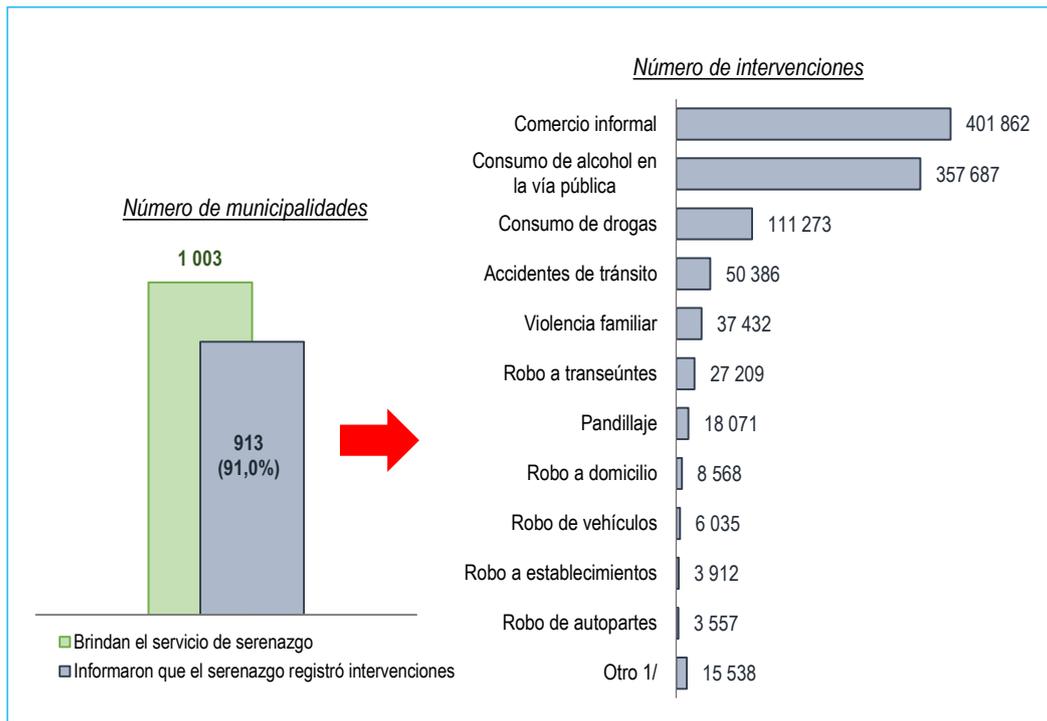
### 12.2.4 Intervenciones registradas por el serenazgo de las municipalidades

En el año 2016, se aprecia que 913 municipalidades informaron sobre las intervenciones que realiza el Serenazgo. Mayor número de intervenciones estuvieron relacionadas con el comercio informal (401 mil 862); luego por consumo de alcohol en vía pública y consumo de drogas, entre otros.

Menor número fueron las intervenciones por auxilio a la comunidad, tranquilidad pública y abigeato, entre otros.

GRÁFICO N° 12.7

PERÚ: INTERVENCIONES REGISTRADAS POR EL SERENAZGO DE LAS MUNICIPALIDADES, 2016



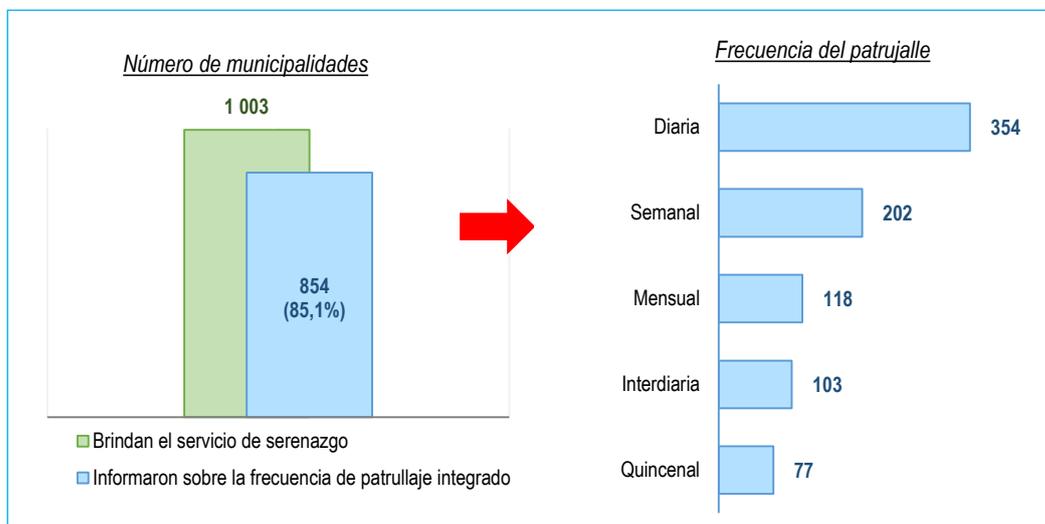
1/ Auxilio a la comunidad, contra la tranquilidad pública, contra el cuerpo, la vida y la salud, abigeato, estafa, entre otros.  
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2017.

12.3 Patrullaje integrado

A nivel nacional, 854 municipalidades informaron sobre el patrullaje integrado que realiza el serenazgo con la Policía Nacional del Perú; según frecuencia 354 municipalidades realizan este tipo de patrullaje en forma diaria.

GRÁFICO N° 12.8

PERÚ: MUNICIPALIDADES QUE INFORMARON SOBRE LA FRECUENCIA DEL PATRULLAJE INTEGRADO, 2017

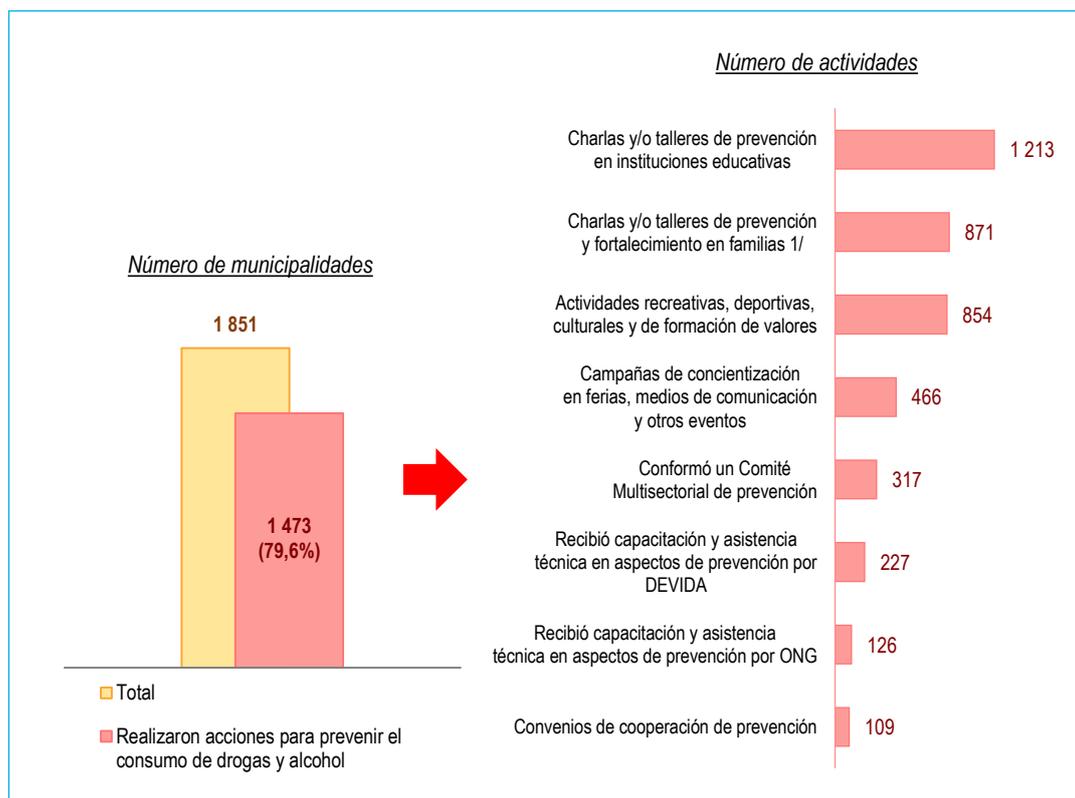


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2017.

## 12.4 Acciones realizadas para prevenir el consumo de drogas y alcohol

Del total de municipalidades, el 79,6% realizó diversas acciones para prevenir el consumo de drogas y alcohol. Entre las más frecuentes fueron las charlas y/o talleres de prevención en instituciones educativas; siguen las charlas y/o talleres de prevención y fortalecimiento en familias (Comités vecinales, clubes de madres y comités del Programa del Vaso de Leche) y actividades recreativas, deportivas, culturales y de formación de valores, entre otras.

GRÁFICO N° 12.9  
PERÚ: MUNICIPALIDADES QUE REALIZARON ACCIONES PARA PREVENIR EL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL, 2016



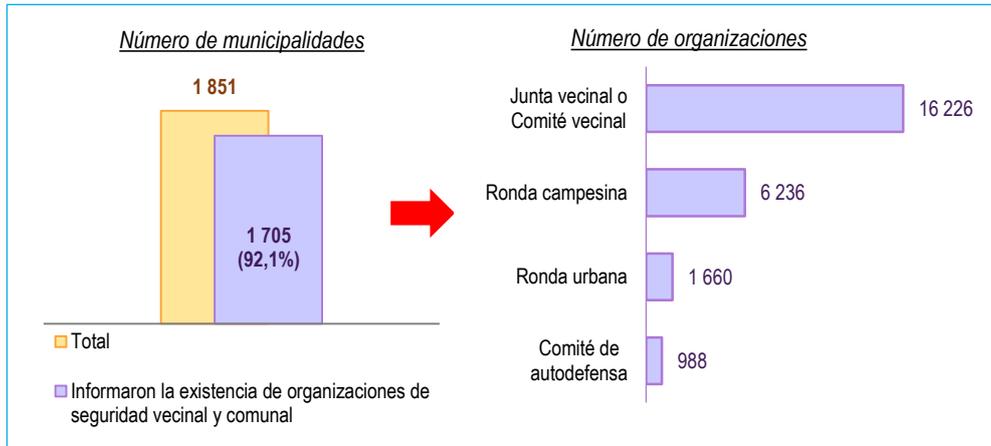
1/ Comités vecinales, Club de madres y Comités de Vaso de Leche.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2017.

## 12.5 Organizaciones de seguridad vecinal y comunal

A nivel nacional, 1 mil 705 municipalidades informaron la existencia de organizaciones de seguridad vecinal y comunal en sus jurisdicciones. Refieren 16 mil 226 juntas vecinales o comité vecinal, 6 mil 236 rondas campesinas, 1 mil 660 rondas urbanas y 988 comité de autodefensa.

**GRÁFICO N° 12.10**  
**PERÚ: NÚMERO DE ORGANIZACIONES DE SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL**  
**INFORMADAS POR LAS MUNICIPALIDADES, 2017**



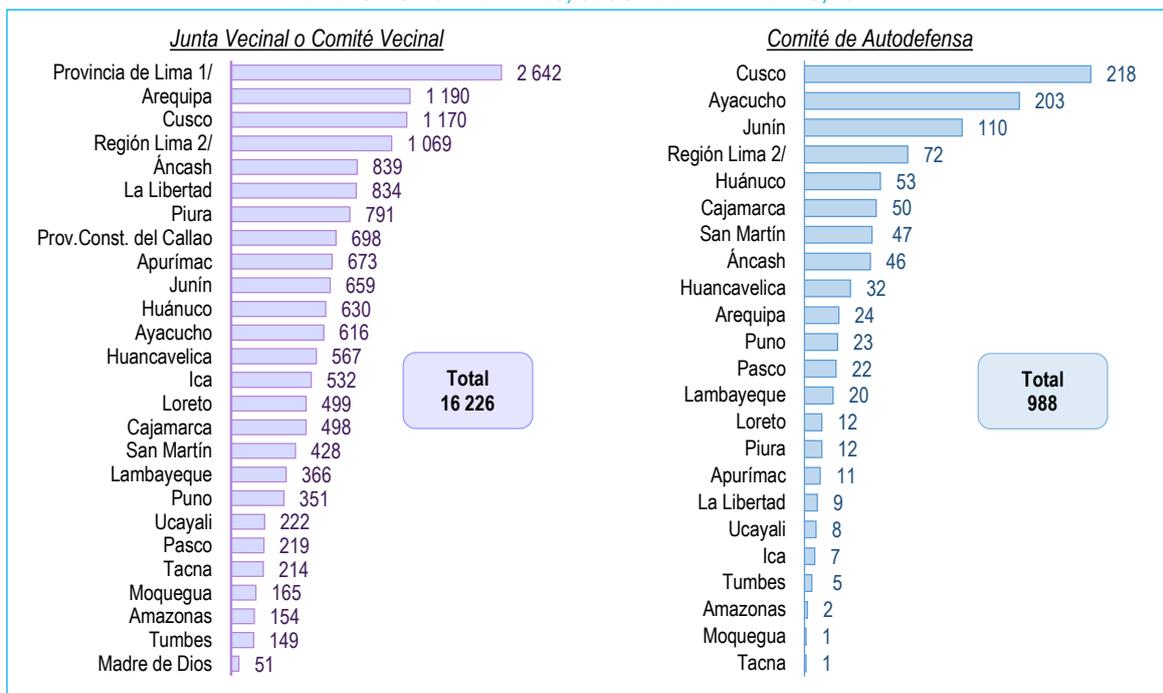
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2017.

### 12.5.1 Juntas vecinal o Comité vecinal y Comité de autodefensa

Las municipalidades que tienen mayor número de juntas vecinales o comités se concentran en el departamento de Lima (3 mil 711); siguen Arequipa (1 mil 190) y Cusco (1 mil 170).

Con relación a la existencia de comités de autodefensa, Cusco, Ayacucho y Junín concentran el mayor número (218, 203 y 110, respectivamente).

**GRÁFICO N° 12.11**  
**PERÚ: JUNTA VECINAL O COMITÉ VECINAL Y COMITÉ DE AUTODEFENSA REGISTRADAS**  
**EN LAS MUNICIPALIDADES, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2017**



**Nota:** Las municipalidades de la Provincia Constitucional del Callao, la provincia de Lima y Madre de Dios no cuentan con Comités de autodefensa.

1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Huaura, Oyón y Yauyos.

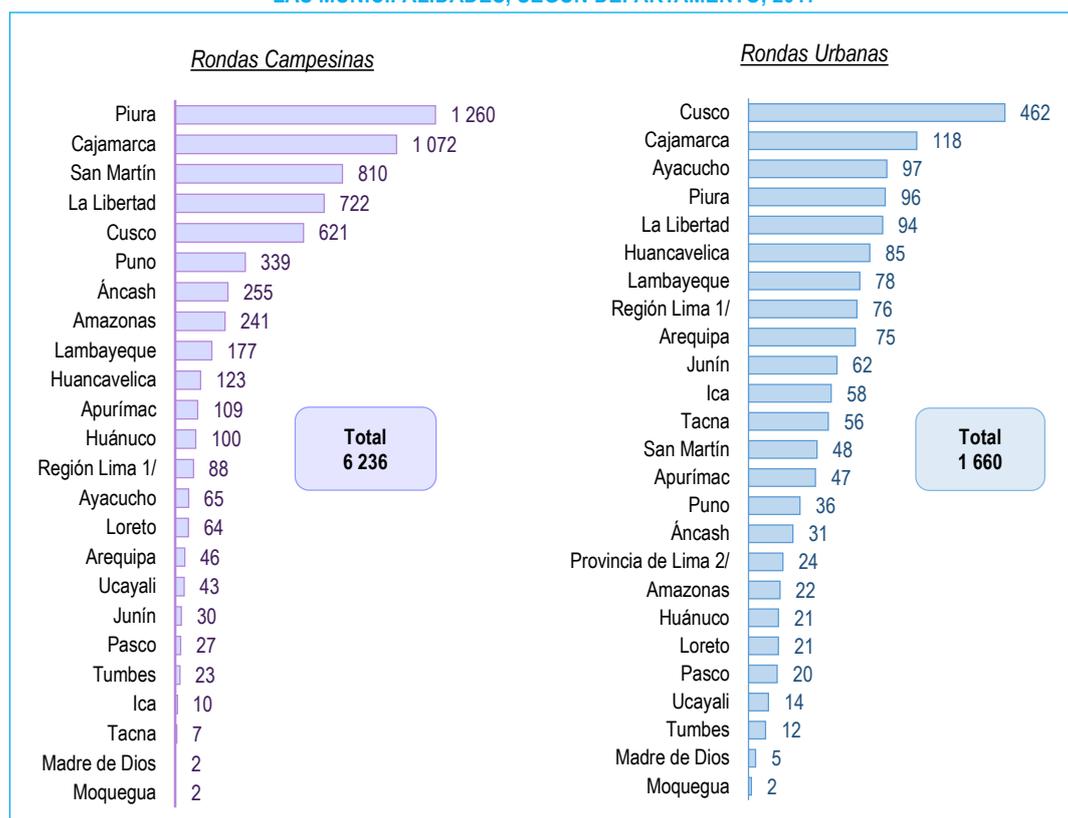
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2017.

## 12.5.2 Rondas campesinas y Rondas Urbanas

Con relación a la conformación de rondas campesinas, las municipalidades de Piura y Cajamarca informaron mayor número de rondas campesinas (1 mil 260 y 1 mil 72, correspondientemente).

Las rondas urbanas se concentran generalmente en los departamentos de Cusco y Cajamarca (462 y 118 respectivamente) y menor número en Moquegua y Madre de dios (2 y 5, respectivamente)

GRÁFICO N° 12.12  
PERÚ: RONDAS CAMPESINAS Y RONDAS URBANAS REGISTRADAS EN  
LAS MUNICIPALIDADES, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2017



**Nota:** Las municipalidades de la Provincia Constitucional del Callao no informaron de la conformación de rondas campesinas ni rondas urbanas. En el caso de la provincia de Lima no informó de rondas campesinas.

1/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Hualar, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

2/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2017.

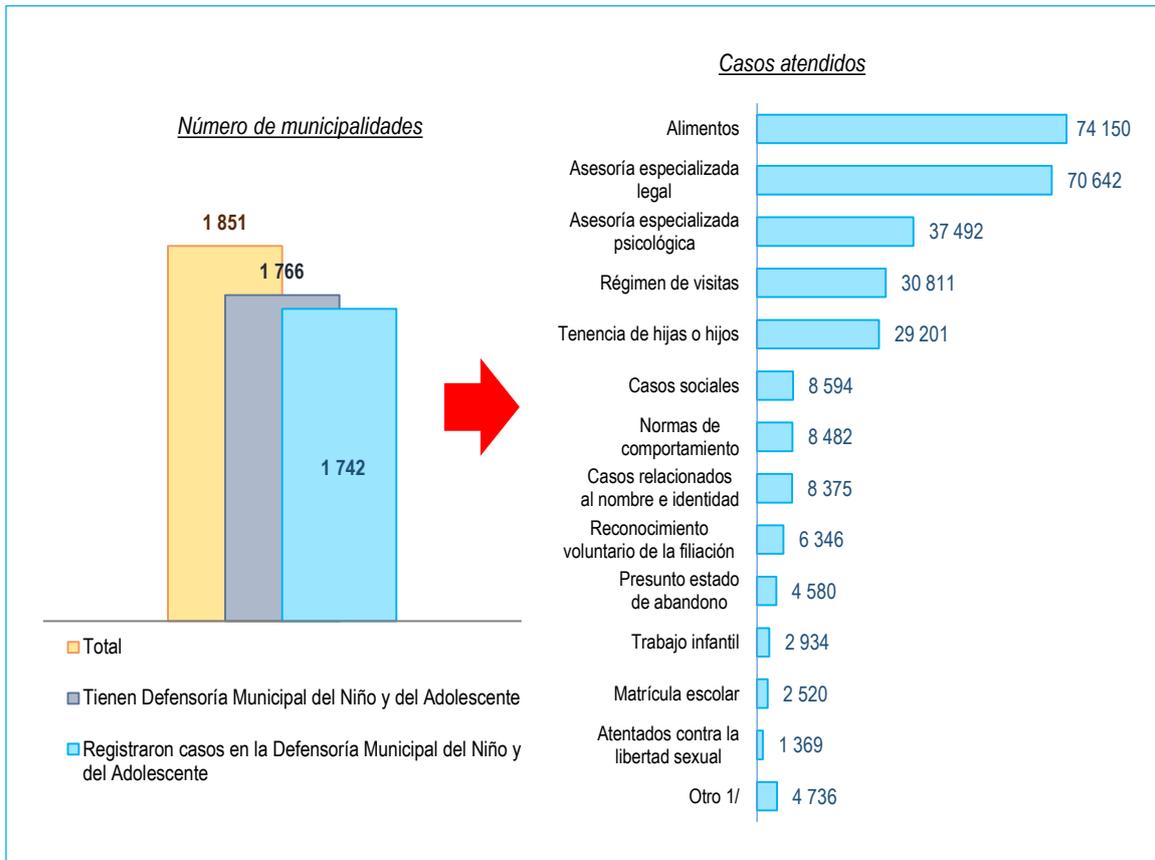
## 12.6 Casos atendidos por la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente-DEMUNA

A diciembre 2016, del total de municipalidades que cuentan con Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente-DEMUNA, 1 mil 742 registraron casos. Entre los casos atendidos más frecuentes fueron por pensión de alimentos y asesoría especializada legal (más de 70 mil casos); siguen aquellos casos por asesoría especializada psicológica, régimen de visitas y tenencia de hijas e hijos, entre otros.

De otro lado, existen casos atendidos que alcanzaran ente 1 mil 369 (atendidos contra la libertad sexual) y 8 mil 594 (casos sociales).

GRÁFICO N° 12.13

PERÚ: CASOS ATENDIDOS EN LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE, 2016



1/ Comprende contravención, orientación familiar, violencia familiar, entre otros.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2017.

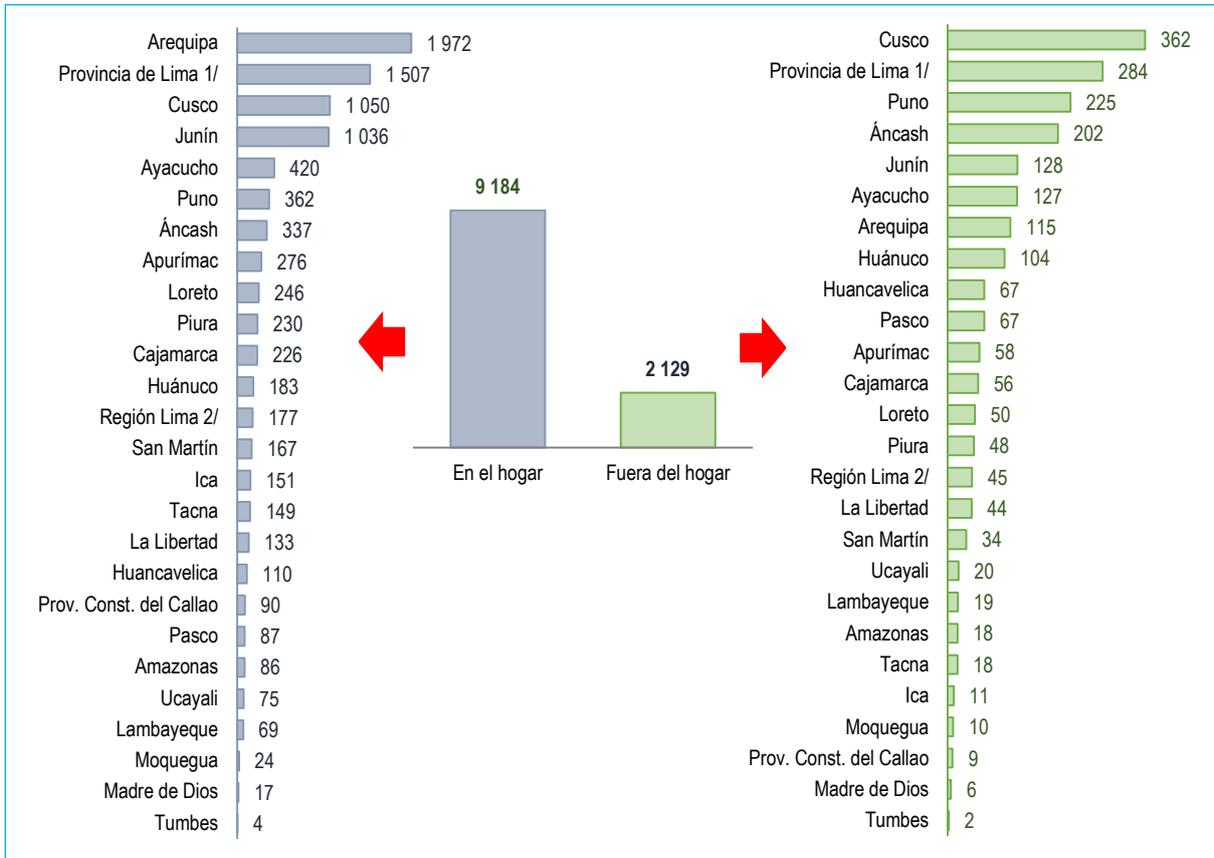
## 12.7 Violencia a niñas, niños y adolescentes dentro y fuera del hogar

A nivel nacional, los casos de violencia a niñas, niños y adolescentes dentro del hogar registrados en las DEMUNA, alcanzó 9 mil 184, se aprecia mayor número en el departamento de Arequipa (1 mil 972) y provincia de Lima (1 mil 507); siguen Cusco y Junín (1 mil 50 y 1 mil 36, respectivamente).

Respecto a los casos de violencia a niños, niñas y adolescentes fuera del hogar (2 mil 129) registrados en las DEMUNA, mayor número se tiene en el departamento de Cusco (362) y provincia de Lima (284). En el otro extremo están: Tumbes (2), Madre de Dios (6) y la Provincia Constitucional del Callao (9).

GRÁFICO N° 12.14

PERÚ: CASOS ATENDIDOS EN LA DEFENSORÍA MUNICIPAL SOBRE VIOLENCIA HACIA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTE DENTRO Y FUERA DEL HOGAR, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2016



1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2017.

CAPÍTULO  
**XIII**

■■■  
**ESTADÍSTICAS DE  
CRIMINALIDAD Y SEGURIDAD  
CIUDADANA EN LIMA  
METROPOLITANA**



# XIII. Estadísticas de Criminalidad y Seguridad Ciudadana en Lima Metropolitana

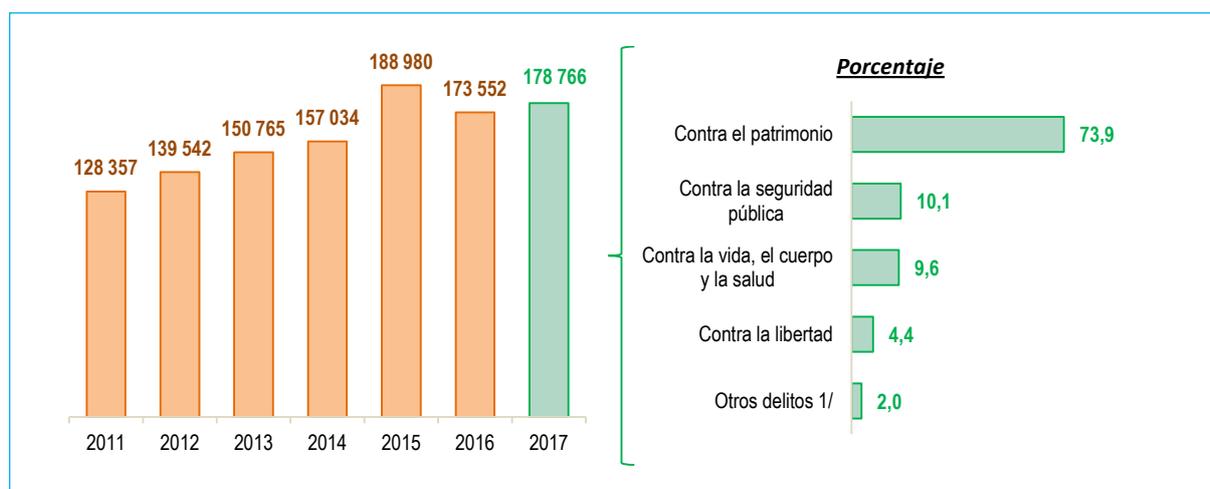
Este capítulo presenta información de criminalidad y seguridad ciudadana, elaborada sobre la base de los resultados del Censo Nacional de Comisarías, Encuesta Nacional de Presupuesto por Resultados- Módulo de Seguridad Ciudadana, y otras investigaciones asociadas al tema de criminalidad y seguridad ciudadana, a nivel de Lima Metropolitana<sup>39</sup>.

## 13.1 Denuncias por comisión de delitos

En el año 2017 se registraron en las dependencias policiales de Lima Metropolitana 178 mil 766 denuncias por comisión de delitos, se incrementó 5 mil 214 denuncias respecto al año 2016.

Según delito, la mayoría de las denuncias fueron contra el patrimonio (73,9%); siguen contra la seguridad pública (10,1%) y contra la vida, el cuerpo y la salud (9,6%), entre otros.

GRÁFICO N° 13.1  
LIMA METROPOLITANA: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS, SEGÚN DELITO GENÉRICO, 2011 - 2017



**Nota:** Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.

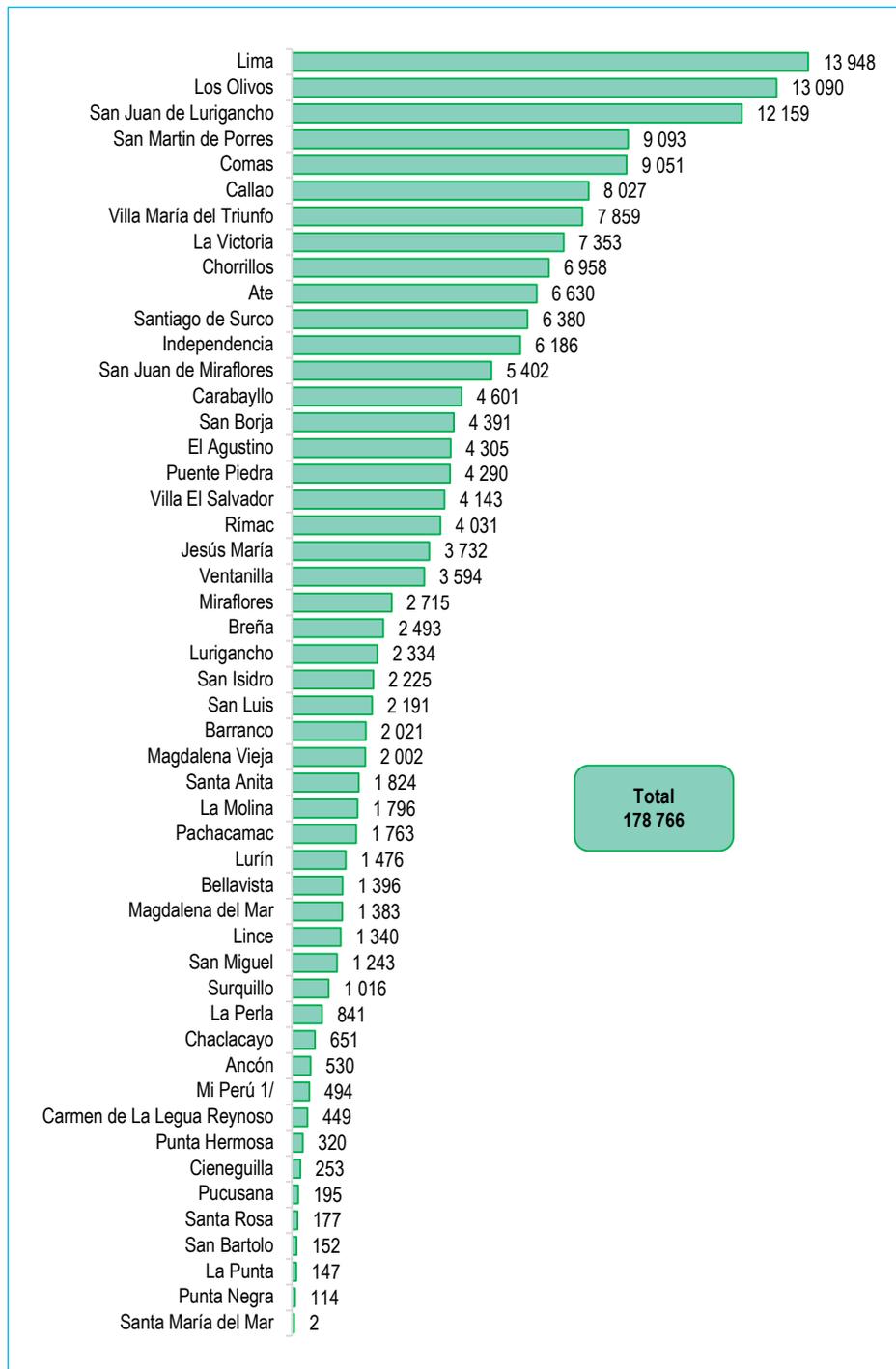
1/ Incluye contra la administración pública, contra la fe pública, contra la familia, contra la humanidad, contra el orden financiero y monetario, contra la tranquilidad pública, contra la voluntad popular, contra los derechos intelectuales, contra el honor, contra la confianza y la buena fe en los negocios, delitos ambientales, contra el orden económico, delitos tributarios, contra el estado y la defensa nacional y contra el patrimonio cultural.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Se aprecia mayor número de denuncias por comisión de delitos en los distritos de Lima, Los Olivos y San Juan de Lurigancho, entre 12 mil 159 y 13 mil 948 denuncias, en el año 2017.

39 Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima y 7 de la Provincia Constitucional del Callao.

**GRÁFICO N° 13.2**  
**LIMA METROPOLITANA: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS , SEGÚN DISTRITO, 2017**  
 (Registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal)



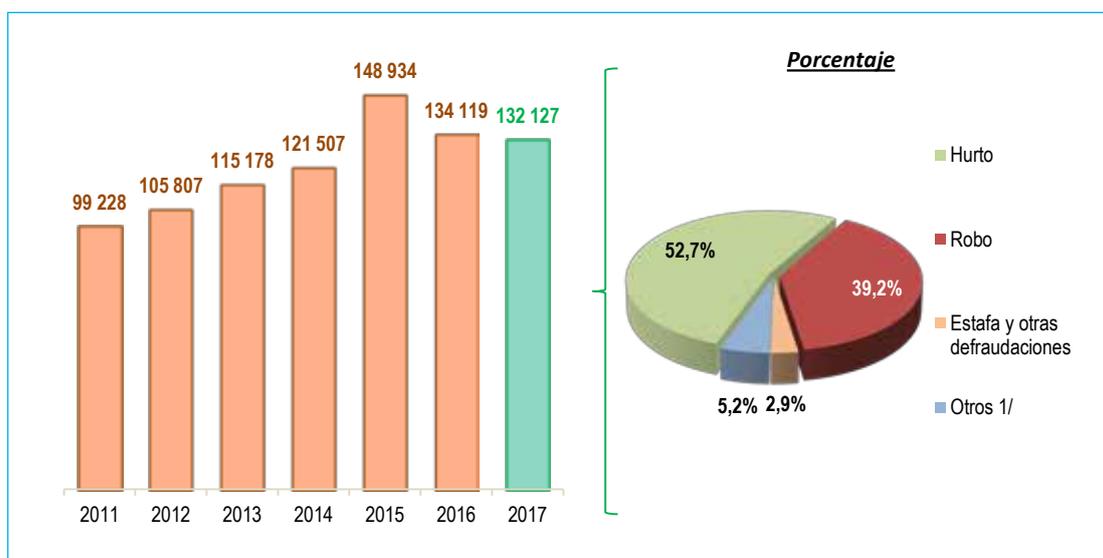
**Nota:** Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.  
 1/ Mediante Ley N° 30197 del 16 de Mayo del 2014, se crea en la Provincia Constitucional del Callao, el distrito de Mi Perú.  
**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas.  
 Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

### 13.1.1 Denuncias por comisión de delitos contra el patrimonio

En Lima Metropolitana, el total de denuncias por comisión de delitos contra el patrimonio alcanzó 132 mil 127, disminuyeron 1 mil 992 denuncias en el período 2016/2017.

Se aprecia que un poco más de la mitad de las denuncias contra el patrimonio registradas en Lima Metropolitana fueron por hurto (52,7%); sigue el robo (39,2%), en el año 2017.

GRÁFICO N° 13.3  
LIMA METROPOLITANA: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO, SEGÚN DELITO ESPECÍFICO, 2011 - 2017



**Nota:** Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.

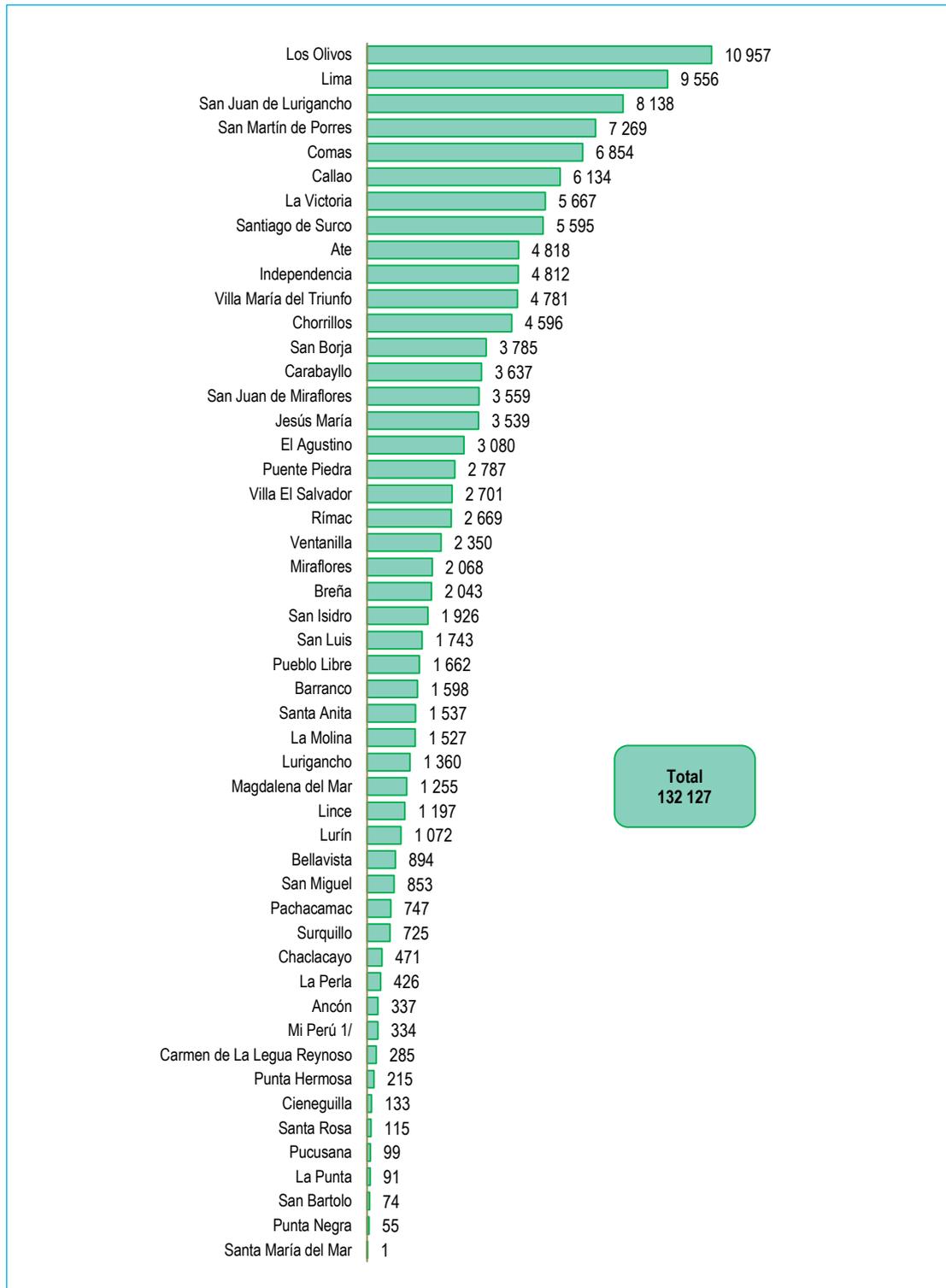
1/ Incluye delitos informáticos, daños, usurpación, robo (en grado tentativa), apropiación ilícita, receptación, disposición común, abigeato y fraude en la administración de personas jurídicas.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

En el año 2017, entre los distritos que conforman Lima Metropolitana, Los Olivos y Lima registraron mayor número de denuncias por comisión de delitos (10 mil 957 y 9 mil 556, respectivamente).

GRÁFICO N° 13.4

LIMA METROPOLITANA: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO, SEGÚN DISTRITO 2017  
(Registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal)



**Nota:** Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.

1/ Mediante Ley N° 30197 del 16 de Mayo del 2014, se crea en la Provincia Constitucional del Callao, el distrito de Mi Perú.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas.

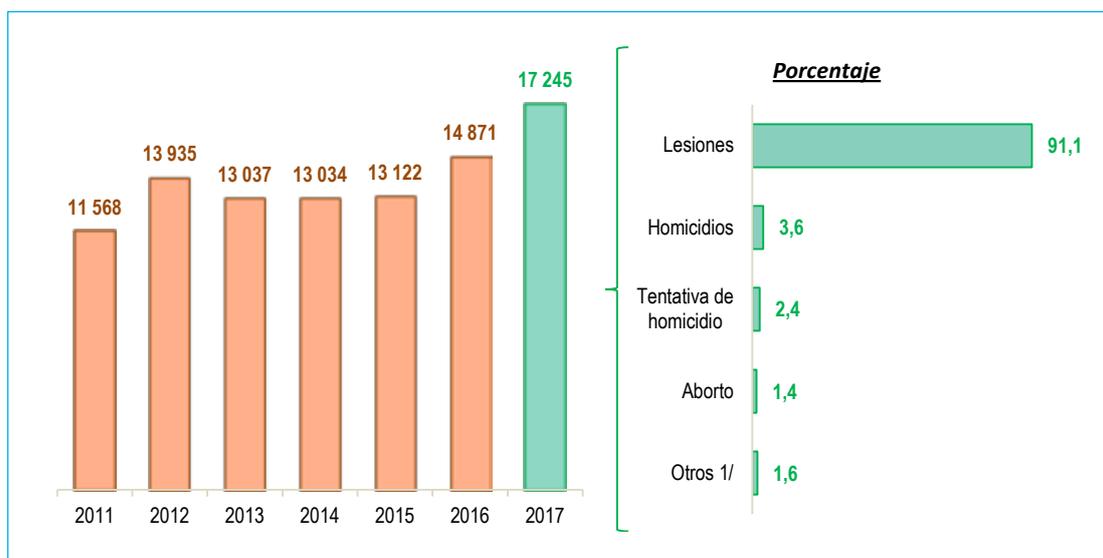
Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

### 13.1.2 Denuncias por comisión de delitos contra la vida, el cuerpo y la salud

En el año 2017, las denuncias por delitos contra la vida, el cuerpo y la salud registradas en Lima Metropolitana alcanzaron 17 mil 245 denuncias, aumentaron 2 mil 374 denuncias, respecto al año anterior.

El 91,1% de las denuncias por comisión de delitos contra la vida, el cuerpo y la salud fueron por lesiones, entre otros.

GRÁFICO N° 13.5  
LIMA METROPOLITANA: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA VIDA,  
EL CUERPO Y LA SALUD, SEGÚN DELITO ESPECÍFICO, 2011 - 2017



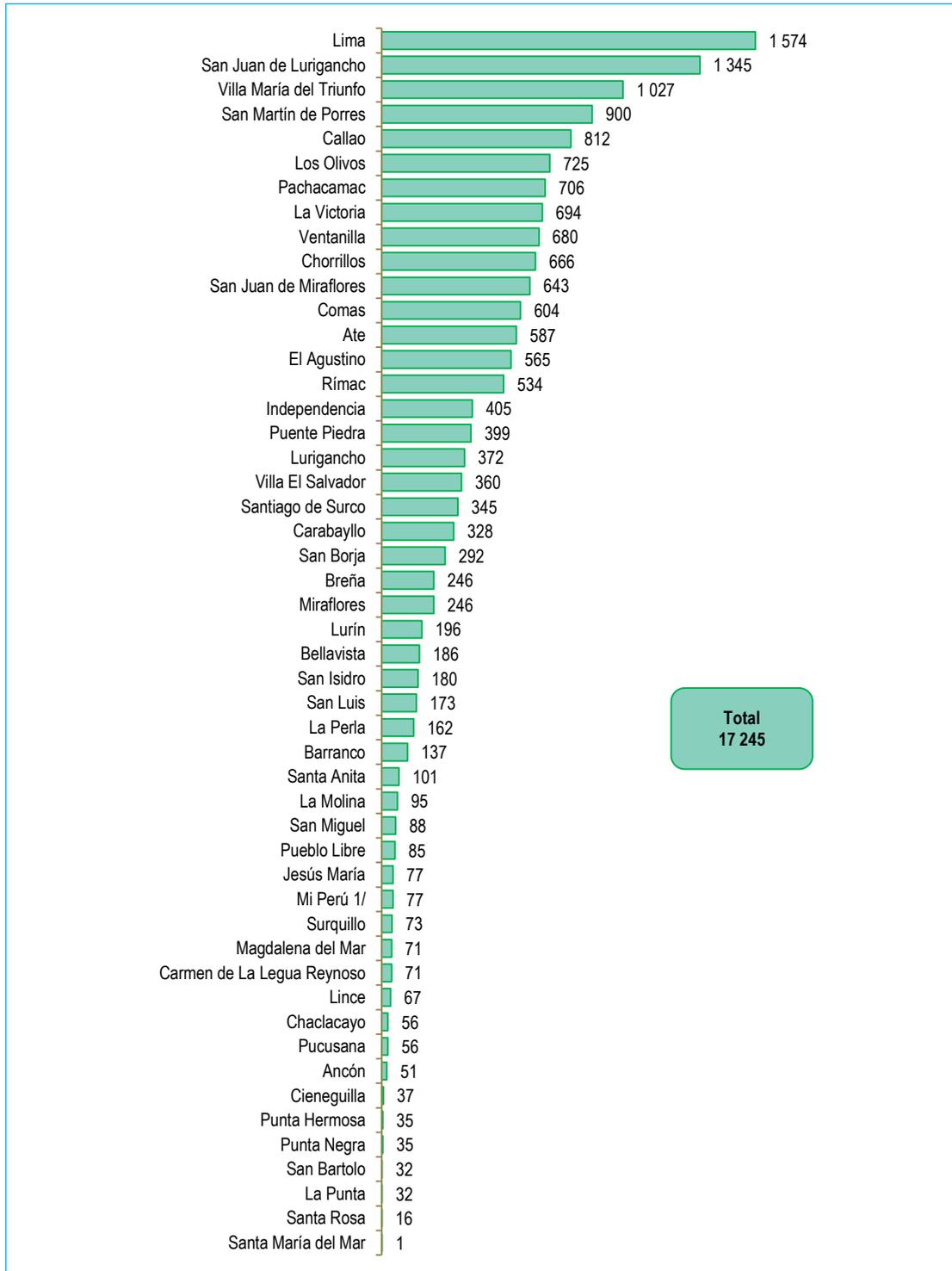
**Nota:** Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.

1/ Incluye hechos seguidos de muerte, exposición al peligro o abandono de persona en peligro, homicidio culposo, la conspiración y el ofrecimiento para el delito de sicariato y instigación y/o ayuda al suicidio.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Los distritos de Lima (1 mil 574), San Juan de Lurigancho (1 mil 345) y Villa María del Triunfo (1 mil 27), registraron mayor número de denuncias contra la vida, el cuerpo y la salud en el año 2017.

**GRÁFICO N° 13.6**  
**LIMA METROPOLITANA: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA VIDA,**  
**EL CUERPO Y LA SALUD, SEGÚN DISTRITO 2017**  
 (Registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal)

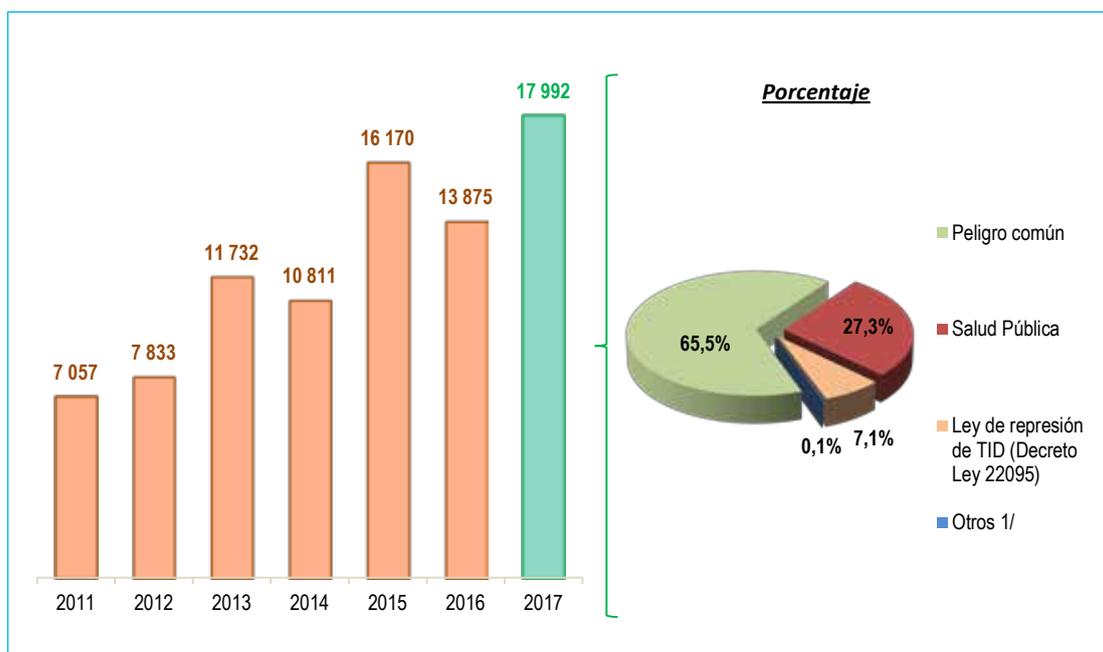


**Nota:** Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.  
 1/ Mediante Ley N° 30197 del 16 de Mayo del 2014, se crea en la Provincia Constitucional del Callao, el distrito de Mi Perú.  
**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas.  
 Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

### 13.1.3. Denuncias por comisión de delitos contra la seguridad pública

Del total de denuncias (17 mil 992) registradas en las dependencias policiales, 65,5% fueron por peligro común, 27,3% por delitos contra la salud pública, entre otros.

GRÁFICO N° 13.7  
LIMA METROPOLITANA: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA, SEGÚN DELITO ESPECÍFICO, 2011 - 2017



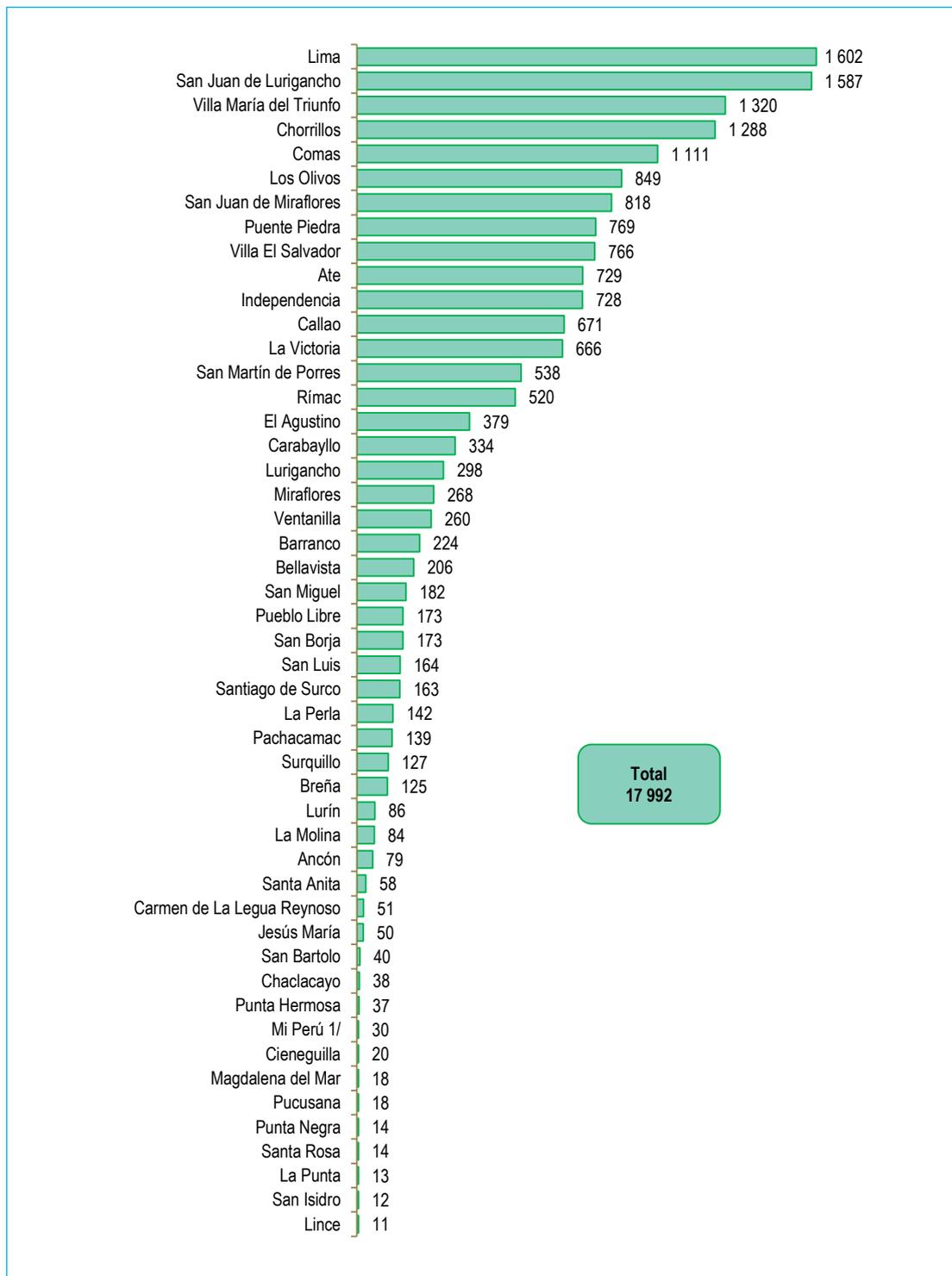
**Nota:** Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.

1/ Incluye Medios de transporte, comunicaciones y otros servicios públicos y contra el orden migratorio.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Los distritos de Lima y San Juan de Lurigancho registraron mayor número de denuncias por comisión de delitos contra la seguridad pública (1 mil 602 y 1 mil 587, respectivamente.) Lince presenta menor número (11).

**GRÁFICO N° 13.8**  
**LIMA METROPOLITANA: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA**  
**LA SEGURIDAD PÚBLICA, SEGÚN DISTRITO 2017**  
 (Registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal)



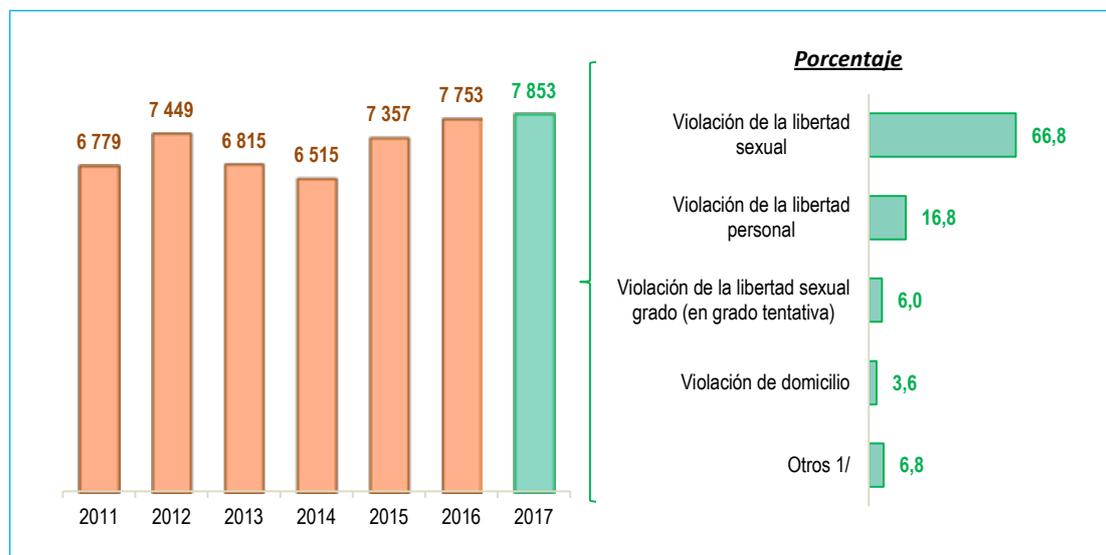
**Nota:** Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.  
 1/ Mediante Ley N° 30197 del 16 de Mayo del 2014, se crea en la Provincia Constitucional del Callao, el distrito de Mi Perú.  
**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas.  
 Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

### 13.1.4 Denuncias por comisión de delitos contra la libertad

El total de denuncias por comisión de delitos contra la libertad, registradas en Lima Metropolitana, alcanzó 7 mil 853, en el año 2017.

En el año 2017, se aprecia que 66,8% de denuncias contra la libertad fueron por violación de la libertad sexual y 16,8% por violación de la libertad personal.

GRÁFICO N° 13.9  
LIMA METROPOLITANA: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, SEGÚN DELITO ESPECÍFICO, 2011 - 2017



**Nota:** Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.

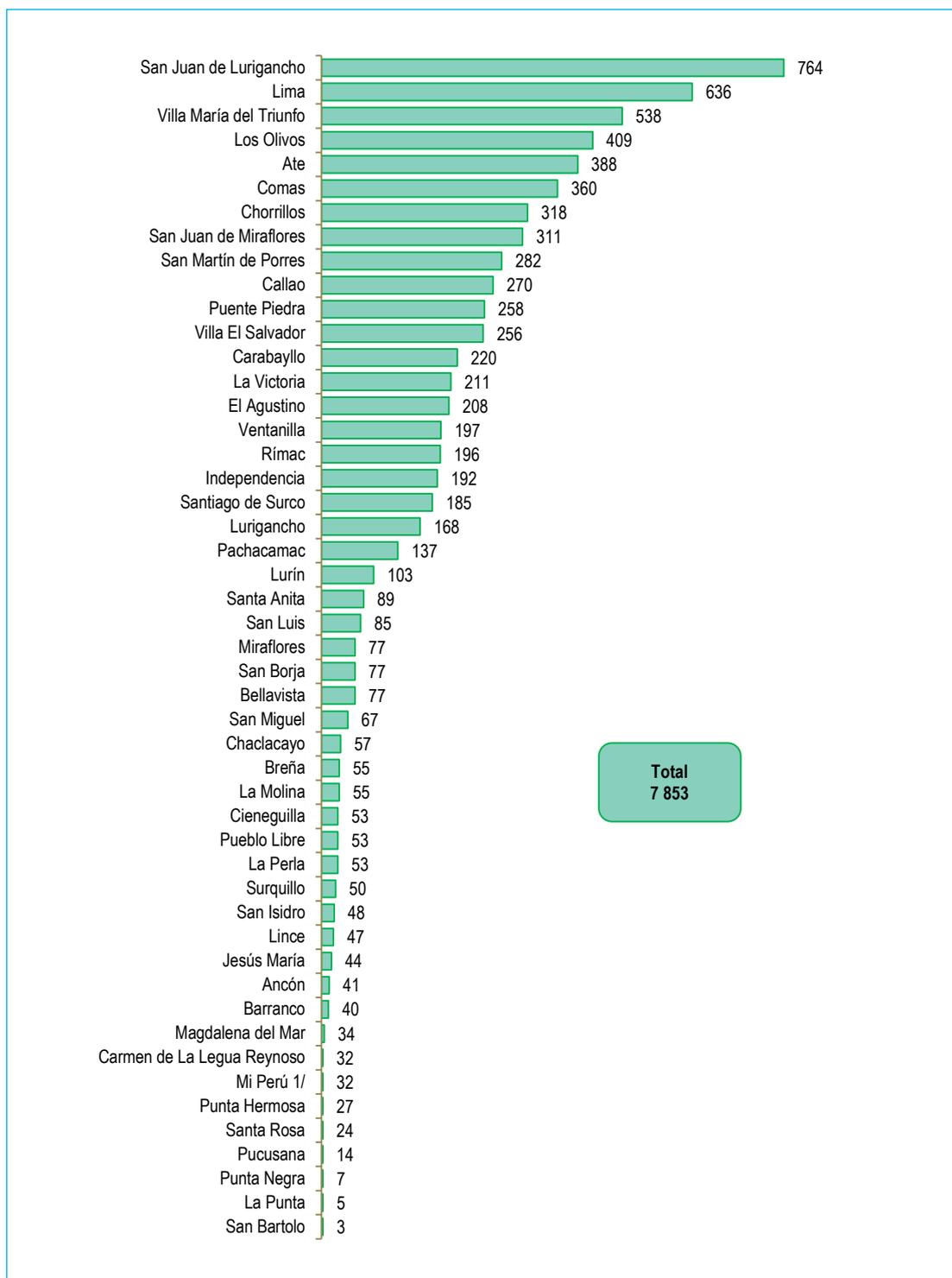
1/ Incluye Medios de transporte, comunicaciones y otros servicios públicos y contra el orden migratorio.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Los distritos de San Juan de Lurigancho, Lima y Villa María del Triunfo registraron mayor número de denuncias (764, 636 y 538, correspondientemente) en el año 2017. San Bartolo, La Punta y Punta Negra evidencian menor número de denuncias.

GRÁFICO N° 13.10

LIMA METROPOLITANA: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, SEGÚN DISTRITO 2017  
(Registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal)



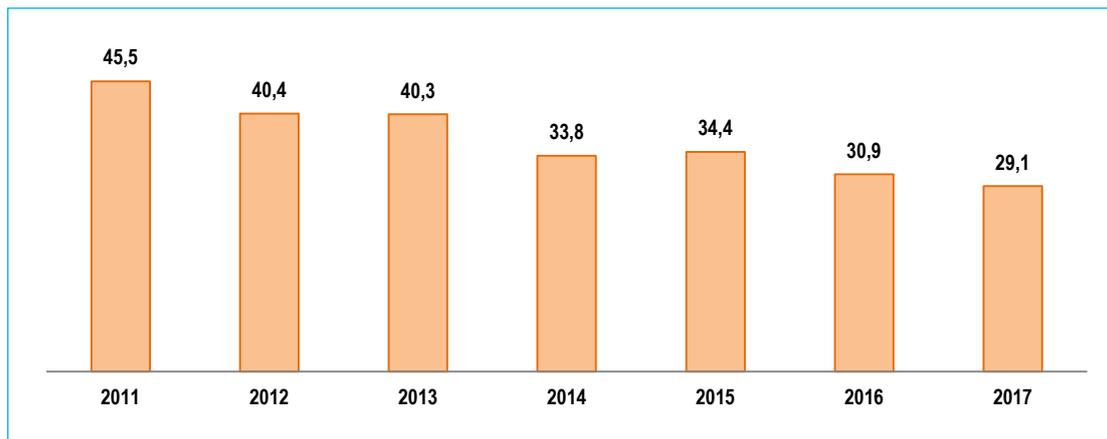
**Nota:** Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.  
1/ Mediante Ley N° 30197 del 16 de Mayo del 2014, se crea en la Provincia Constitucional del Callao, el distrito de Mi Perú.  
**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas.  
Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

## 13.2 Victimización en la población de 15 y más años de edad

### 13.2.1 Población de 15 y más años víctima de algún hecho delictivo

El 29,1% de la población de 15 y más años de edad de Lima Metropolitana fue víctima de algún hecho delictivo en el año 2017, disminuyó 16,4 puntos porcentuales respecto al año 2011.

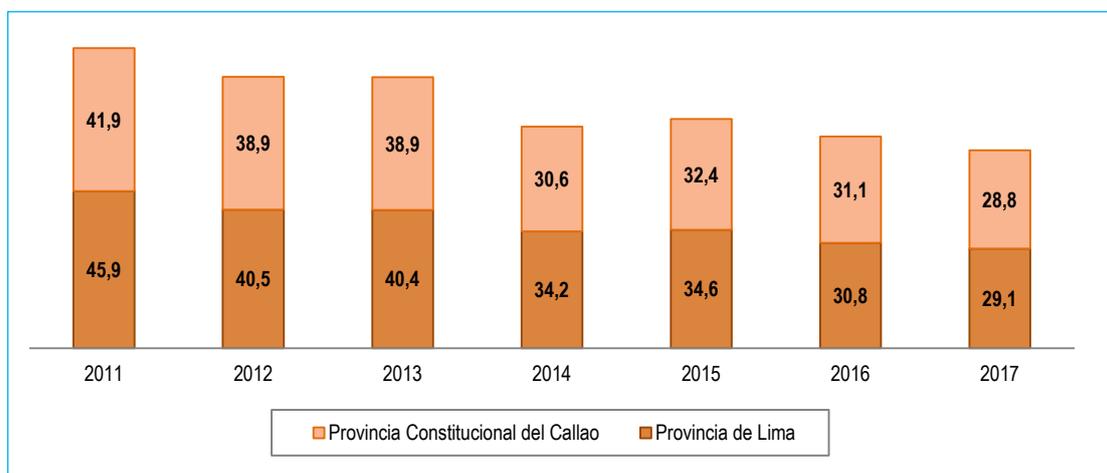
**GRÁFICO N° 13.11**  
**LIMA METROPOLITANA: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD, VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO, 2011 – 2017**  
(Porcentaje)



Nota: Lima Metropolitana comprende la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.  
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011 – 2017.

La población de Lima Metropolitana alcanzó 10 millones 217 mil 351 habitantes en el año 2017, concentra alrededor de la tercera parte de la población total del país. El 29,1% de la población de 15 y más años de edad fue víctima de algún hecho delictivo en la provincia de Lima y 28,8% en la Provincia Constitucional del Callao.

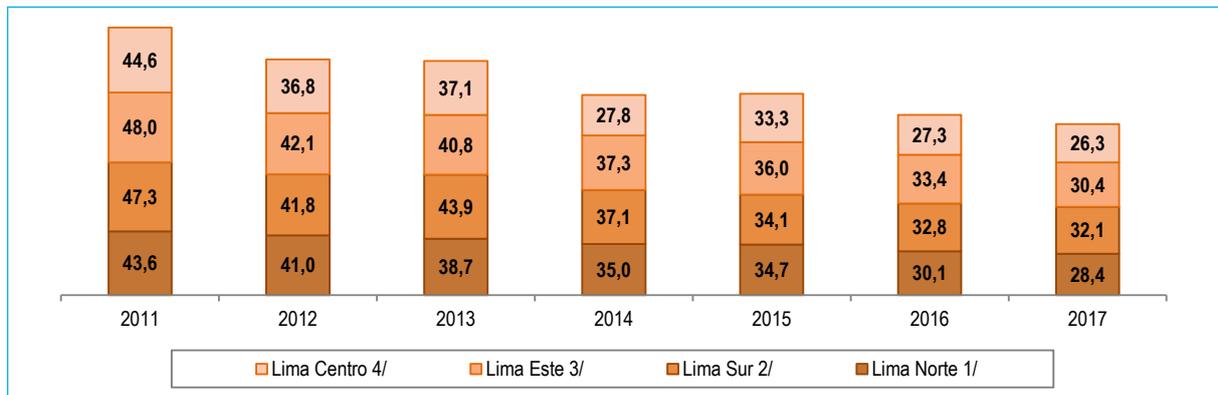
**GRÁFICO N° 13.12**  
**LIMA METROPOLITANA: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD, VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO SEGÚN PROVINCIA, 2011 – 2017**  
(Porcentaje)



Nota: Lima Metropolitana comprende la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.  
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011 – 2017.

En el año 2017, según área interdistrital, Lima Sur presenta mayor porcentaje (32,1%) de la población de 15 y más años de edad, víctima de algún hecho delictivo; siguen Lima Este (30,4%), Lima Norte (28,4%) y Lima Centro (26,3%).

**GRÁFICO N° 13.13**  
**PROVINCIA DE LIMA: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD, VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO,**  
**SEGÚN ÁREA INTERDISTRITAL, 2011 - 2017**  
 (Porcentaje)



1/ Comprende los distritos de: Ancón, Carabaylo, Comas, Independencia, Los Olivos, Puente Piedra, San Martín de Porres y Santa Rosa.

2/ Comprende los distritos de: Chorrillos, Lurín, Pachacamac, Pucusana, Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo, San Juan de Miraflores, Santa María del Mar, Villa el Salvador y Villa María del Triunfo.

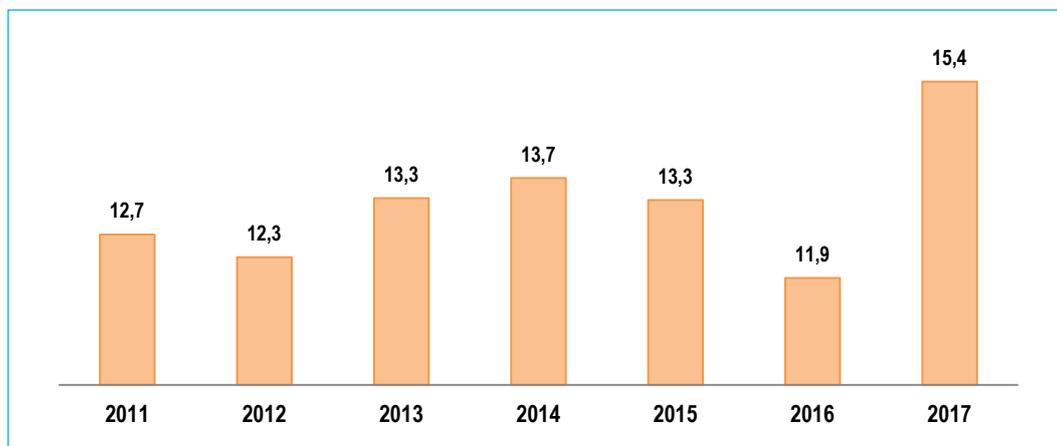
3/ Comprende los distritos de: Ate, Chaclacayo, Cieneguilla, El Agustino, La Molina, Lurigancho, San Juan de Lurigancho, San Luis y Santa Anita.

4/ Comprende los distritos de: Lima, Barranco, Breña, Jesús María, La Victoria, Lince, Magdalena del Mar, Pueblo Libre, Miraflores, Rímac, San Borja, San Isidro, San Miguel, Santiago de Surco y Surquillo.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011 – 2017.

El 15,4% de la población de 15 y más años de edad víctima de algún hecho delictivo realizó la denuncia en Lima Metropolitana.

**GRÁFICO N° 13.14**  
**LIMA METROPOLITANA: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD, VÍCTIMA DE ALGÚN**  
**HECHO DELICTIVO QUE REALIZÓ LA DENUNCIA, 2011 – 2017**  
 (Porcentaje)

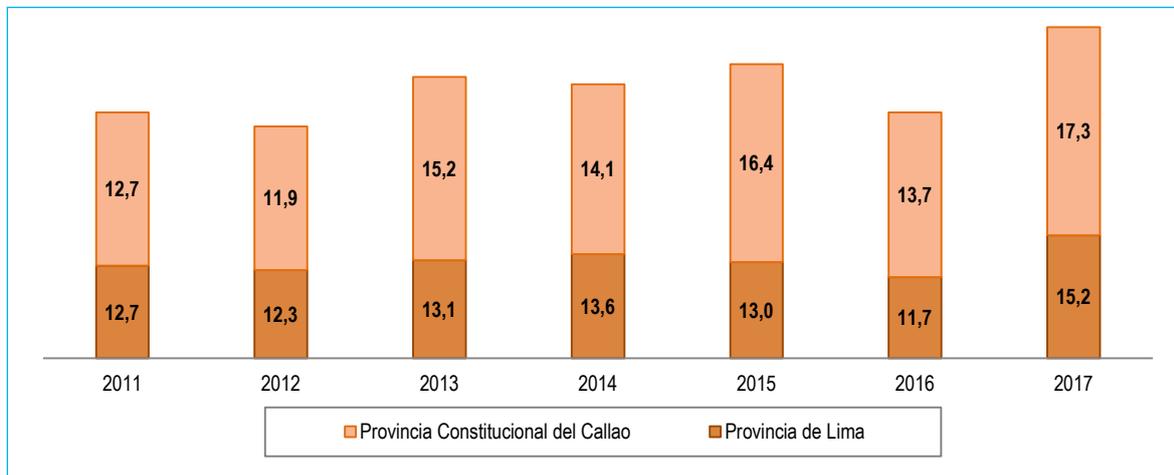


Nota: Lima Metropolitana comprende la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011 – 2017.

El 17,3% de la población de 15 y más años de edad de la Provincia Constitucional del Callao, víctima de algún hecho delictivo realizó la denuncia. En la provincia de Lima, este porcentaje representó 15,2%.

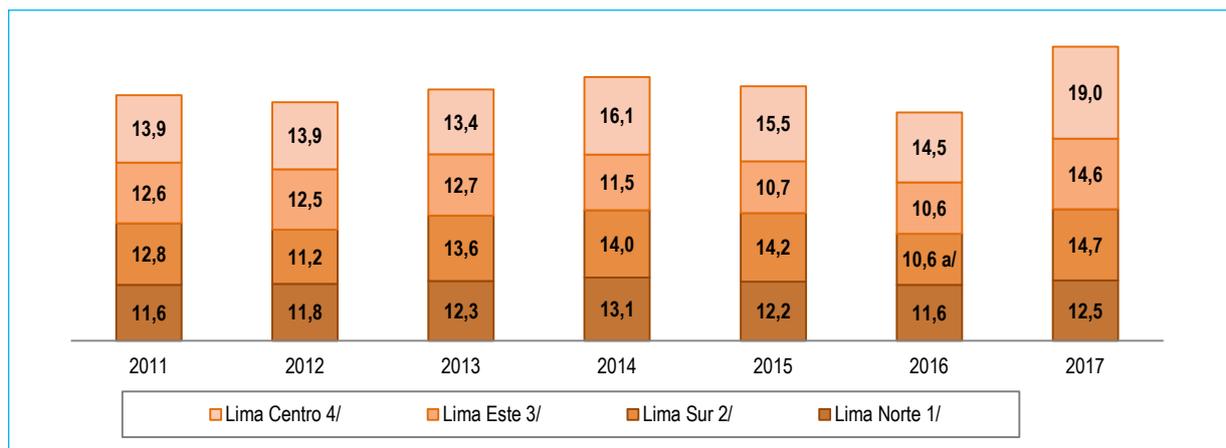
**GRÁFICO N° 13.15**  
**LIMA METROPOLITANA: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD, VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO QUE REALIZÓ LA DENUNCIA, SEGÚN PROVINCIA, 2011 – 2017**  
 (Porcentaje)



**Nota:** Lima Metropolitana comprende la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.  
**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011 – 2017.

Según áreas interdistritales, el 19,0% de la población de 15 y más años de edad, víctima de algún hecho delictivo de Lima Centro realizó la denuncia; este porcentaje aumentó 4,5 puntos porcentuales respecto al año 2016.

**GRÁFICO N° 13.16**  
**PROVINCIA DE LIMA: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD, VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO QUE REALIZÓ LA DENUNCIA, SEGÚN ÁREA INTERDISTRITAL, 2011 – 2017**  
 (Porcentaje)



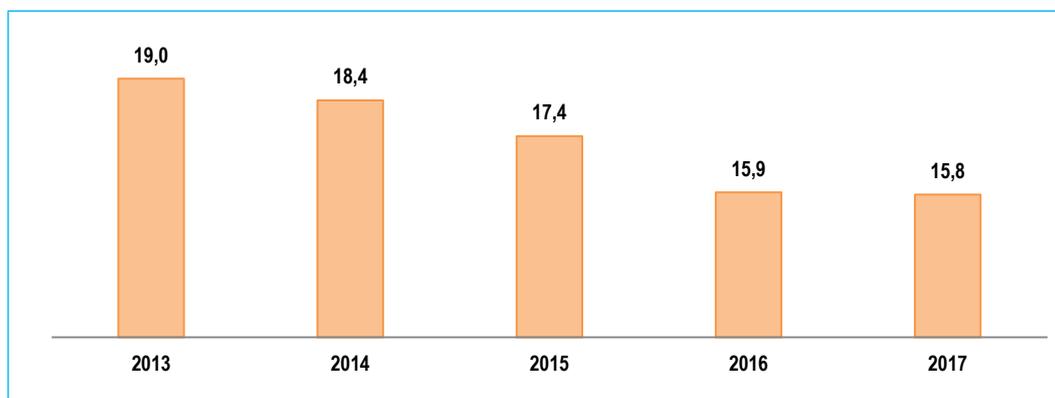
a/ Los resultados son considerados referenciales porque el número de casos en la muestra para este nivel no es suficiente y presentan un coeficiente de variación mayor al 15%.  
 1/ Comprende los distritos de: Ancón, Carabaylo, Comas, Independencia, Los Olivos, Puente Piedra, San Martín de Porres y Santa Rosa.  
 2/ Comprende los distritos de: Chorrillos, Lurín, Pachacamac, Pucusana, Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo, San Juan de Miraflores, Santa María del Mar, Villa el Salvador y Villa María del Triunfo.  
 3/ Comprende los distritos de: Ate, Chaclacayo, Cieneguilla, El Agustino, La Molina, Lurigancho, San Juan de Lurigancho, San Luis y Santa Anita.  
 4/ Comprende los distritos de: Lima, Barranco, Breña, Jesús María, La Victoria, Lince, Magdalena del Mar, Pueblo Libre, Miraflores, Rímac, San Borja, San Isidro, San Miguel, Santiago de Surco y Surquillo.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011 – 2017.

### 13.2.2 Víctimas de robo de dinero, cartera y celular

Según los resultados 2017, se aprecia una tasa de 16 víctimas por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad.

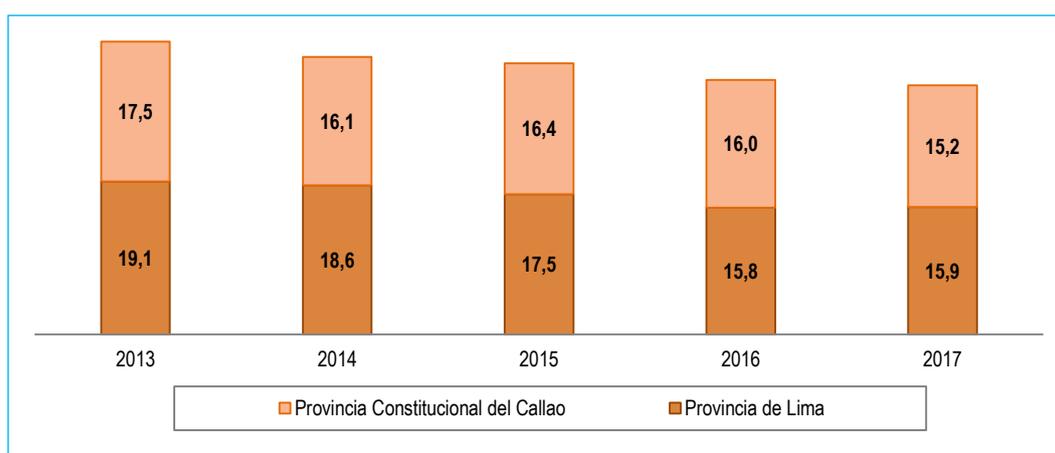
**GRÁFICO N° 13.17**  
**LIMA METROPOLITANA: VÍCTIMAS DE ROBO DE DINERO, CARTERA Y CELULAR, 2013 – 2017**  
(Tasa por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad)



**Nota:** Lima Metropolitana comprende la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.  
**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2013 – 2017.

En el año 2017, la tasa de víctimas de robo de dinero, cartera y celular es mayor en la provincia de Lima (16 por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad), frente a la Provincia Constitucional del Callao (15 por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad).

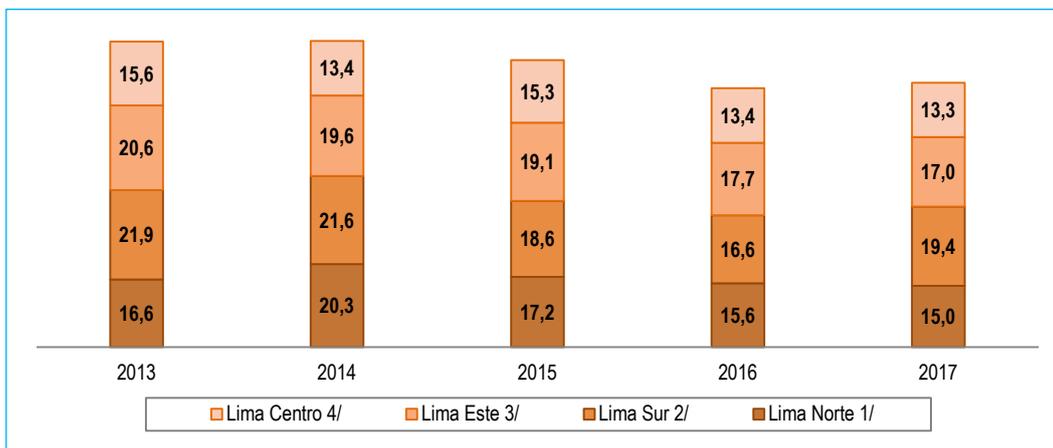
**GRÁFICO N° 13.18**  
**LIMA METROPOLITANA: VÍCTIMAS DE ROBO DE DINERO, CARTERA Y CELULAR, SEGÚN PROVINCIA, 2013 – 2017**  
(Tasa por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad)



**Nota:** Lima Metropolitana comprende la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.  
**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2013 – 2017.

A nivel de áreas interdistritales, Lima Sur presentó mayor tasa de víctimas de robo de dinero, cartera y celular (19 por cada 100 habitantes de 15 y más años); sigue Lima Este (17 víctimas por cada 100 habitantes de 15 y más años), entre otras.

**GRÁFICO N° 13.19**  
**PROVINCIA DE LIMA: VÍCTIMAS DE ROBO DE DINERO, CARTERA Y CELULAR, SEGÚN**  
**ÁREA INTERDISTRITAL, 2013 – 2017**  
 (Tasa por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad)

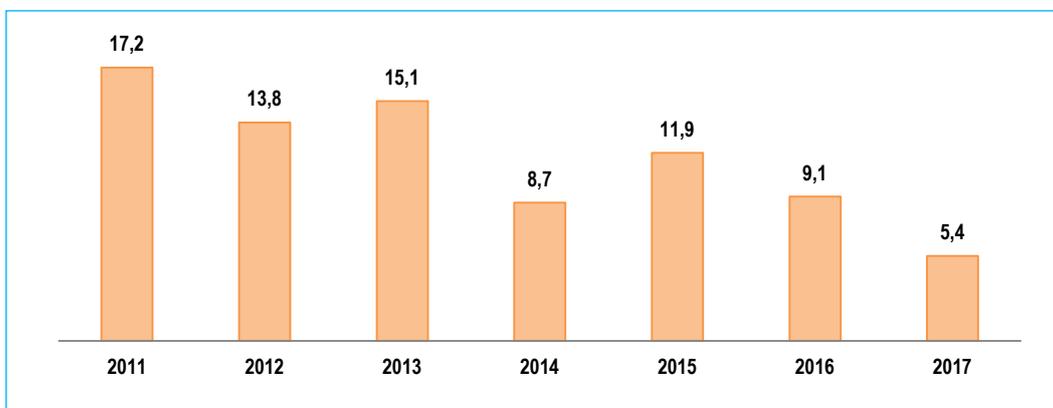


1/ Comprende los distritos de: Ancón, Carabayllo, Comas, Independencia, Los Olivos, Puente Piedra, San Martín de Porres y Santa Rosa.  
 2/ Comprende los distritos de: Chorrillos, Lurín, Pachacamac, Pucusana, Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo, San Juan de Miraflores, Santa María del Mar, Villa el Salvador y Villa María del Triunfo.  
 3/ Comprende los distritos de: Ate, Chaclacayo, Cieneguilla, El Agustino, La Molina, Lurigancho, San Juan de Lurigancho, San Luis y Santa Anita.  
 4/ Comprende los distritos de: Lima, Barranco, Breña, Jesús María, La Victoria, Lince, Magdalena del Mar, Pueblo Libre, Miraflores, Rimac, San Borja, San Isidro, San Miguel, Santiago de Surco y Surquillo.  
 Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2013 – 2017.

### 13.2.3 Víctimas de estafa

En Lima Metropolitana, 5 por cada 100 personas de 15 y más años de edad fueron víctimas de estafa, en el año 2017.

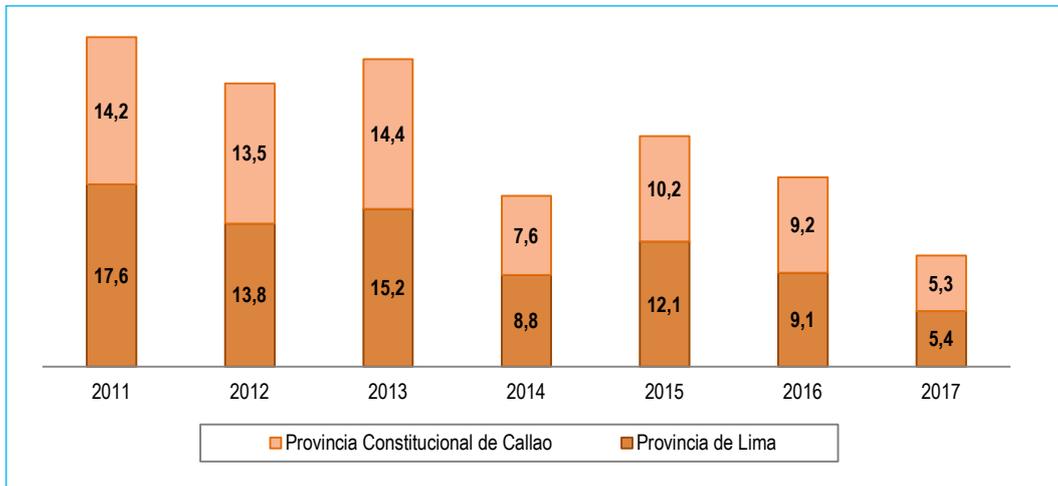
**GRÁFICO N° 13.20**  
**LIMA METROPOLITANA: VÍCTIMAS DE ESTAFA, 2011 - 2017**  
 (Tasa por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad)



Nota: Lima Metropolitana comprende la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.  
 Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011 – 2017.

En el año 2017, en la provincia de Lima y en la Provincia Constitucional del Callao, 5 de cada 100 habitantes de 15 y más años de edad, en cada una, fueron víctimas de estafa.

**GRÁFICO N° 13.21**  
**LIMA METROPOLITANA: VÍCTIMAS DE ESTAFA, SEGÚN PROVINCIA, 2011 – 2017**  
 (Tasa por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad)

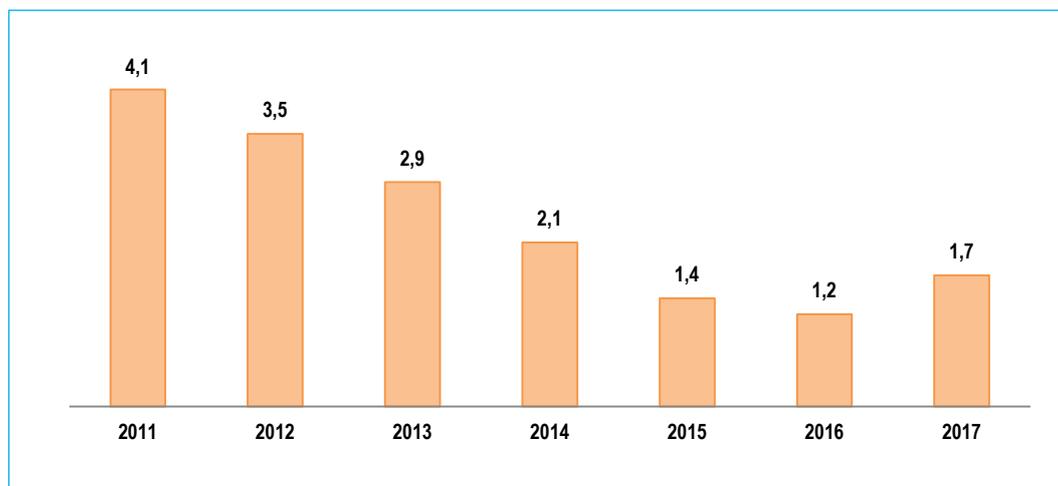


**Nota:** Lima Metropolitana comprende la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.  
**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011 – 2017.

### 13.2.4 Víctimas de amenazas e intimidaciones

En el año 2017, se aprecia que 2 de cada 100 personas de 15 y más años de edad fueron víctimas de amenazas e intimidaciones en Lima Metropolitana.

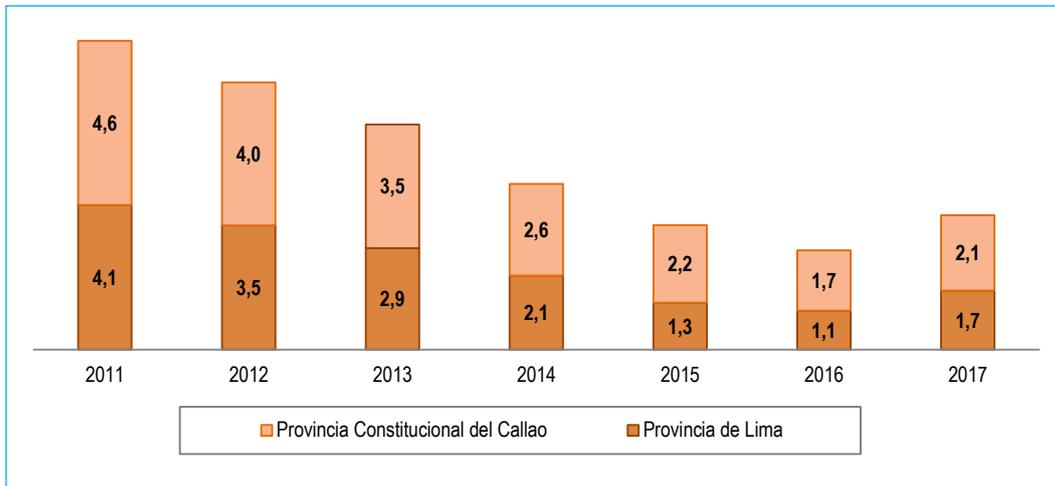
**GRÁFICO N° 13.22**  
**LIMA METROPOLITANA: VÍCTIMAS DE AMENAZAS E INTIMIDACIONES, 2011 – 2017**  
 (Tasa por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad)



**Nota:** Lima Metropolitana comprende la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.  
**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011 – 2017.

En el año 2017, en la Provincia Constitucional del Callao y en la provincia de Lima 2 personas de 15 y más años de edad fueron víctimas de amenazas e intimidaciones por cada 100 habitantes.

**GRÁFICO N° 13.23**  
**LIMA METROPOLITANA: VÍCTIMAS DE AMENAZAS E INTIMIDACIONES, SEGÚN PROVINCIA, 2011 – 2017**  
 (Tasa por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad)

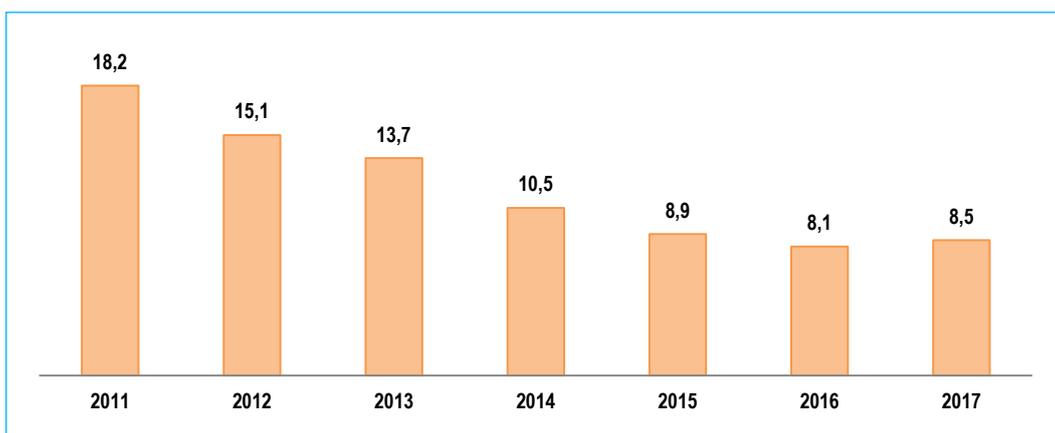


**Nota:** Lima Metropolitana comprende la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.  
**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011 – 2017.

### 13.2.5 Viviendas afectadas por robo o intento de robo

El 8,5% de viviendas fueron afectadas por robo o intento de robo, disminuyó 9,7 puntos porcentuales en el período 2011/2017.

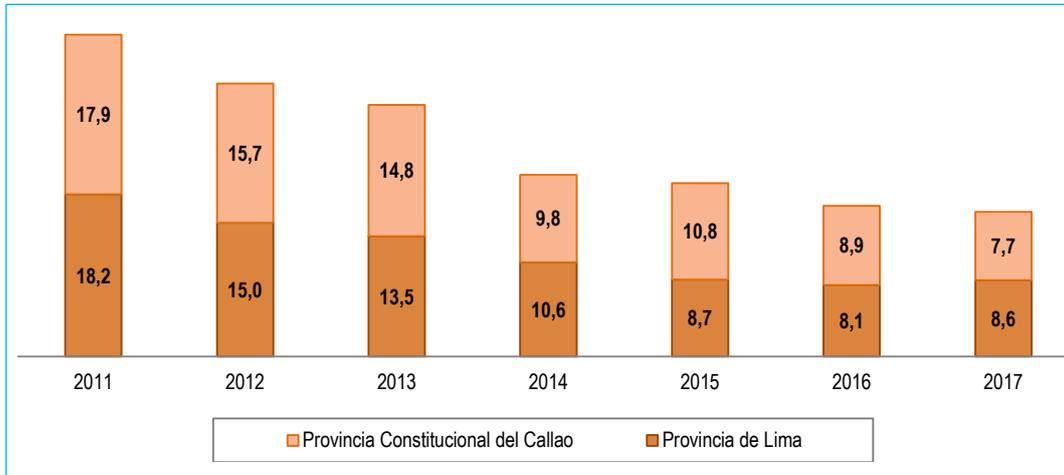
**GRÁFICO N° 13.24**  
**LIMA METROPOLITANA: VIVIENDAS AFECTADAS POR ROBO O INTENTO DE ROBO, 2011 – 2017**  
 (Porcentaje)



**Nota:** Lima Metropolitana comprende la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.  
**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011 – 2017.

En el año 2017, el porcentaje de viviendas afectadas por robo o intento de robo, es mayor en la provincia de Lima (8,6%) frente a la Provincia Constitucional del Callao (7,7%).

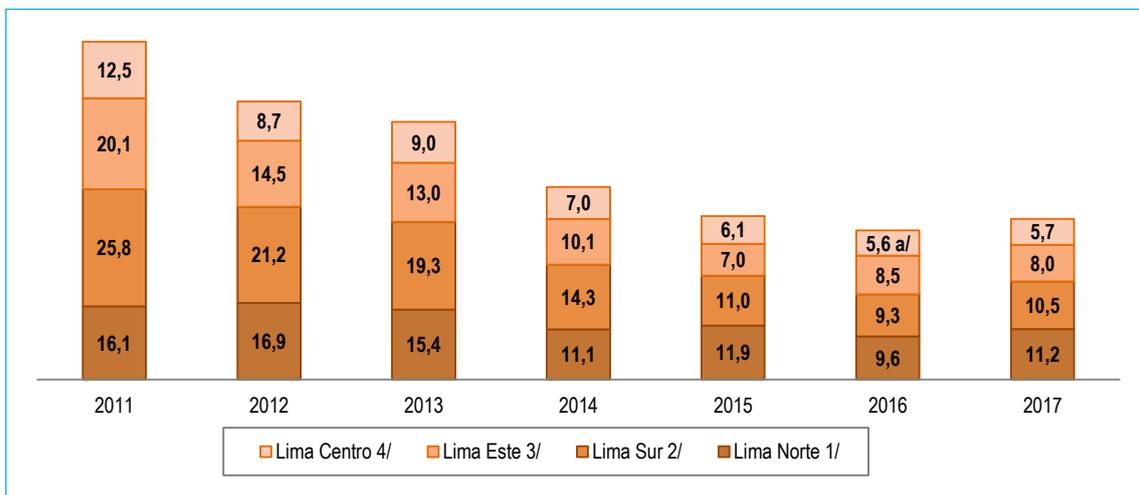
**GRÁFICO N° 13.25**  
**LIMA METROPOLITANA: VIVIENDAS AFECTADAS POR ROBO O INTENTO DE ROBO**  
**SEGÚN PROVINCIA, 2011 – 2017**  
 (Porcentaje)



**Nota:** Lima Metropolitana comprende la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.  
**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011 – 2017.

En el año 2017, Lima Norte evidencia mayor porcentaje de viviendas afectadas por robo o intento de robo.

**GRÁFICO N° 13.26**  
**PROVINCIA DE LIMA: VIVIENDAS AFECTADAS POR ROBO O INTENTO DE ROBO, SEGÚN**  
**ÁREA INTERDISTRITAL, 2011 – 2017**  
 (Porcentaje)

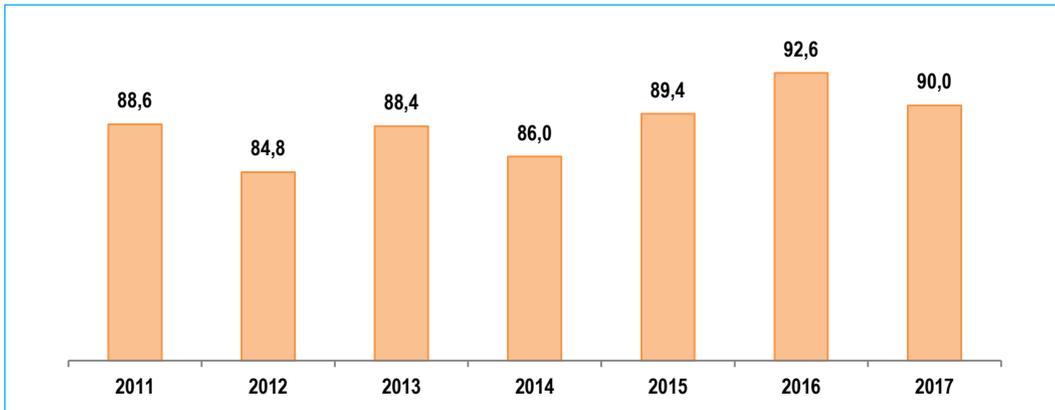


a/ Los resultados son considerados referenciales porque el número de casos en la muestra para este nivel no es suficiente y presentan un coeficiente de variación mayor al 15%.  
 1/ Comprende los distritos de: Ancón, Carabaylo, Comas, Independencia, Los Olivos, Puente Piedra, San Martín de Porres y Santa Rosa.  
 2/ Comprende los distritos de: Chorrillos, Lurín, Pachacamac, Pucusana, Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo, San Juan de Miraflores, Santa María del Mar, Villa el Salvador y Villa María del Triunfo.  
 3/ Comprende los distritos de: Ate, Chaclacayo, Cieneguilla, El Agustino, La Molina, Lurigancho, San Juan de Lurigancho, San Luis y Santa Anita.  
 4/ Comprende los distritos de: Lima, Barranco, Breña, Jesús María, La Victoria, Lince, Magdalena del Mar, Pueblo Libre, Miraflores, Rímac, San Borja, San Isidro, San Miguel, Santiago de Surco y Surquillo.  
**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011 – 2017.

### 13.2.6 Población con percepción de inseguridad

El 90,0% de la población urbana de 15 y más años de edad de Lima Metropolitana, percibe que será víctima de algún hecho delictivo, que atente contra su seguridad en los próximos 12 meses.

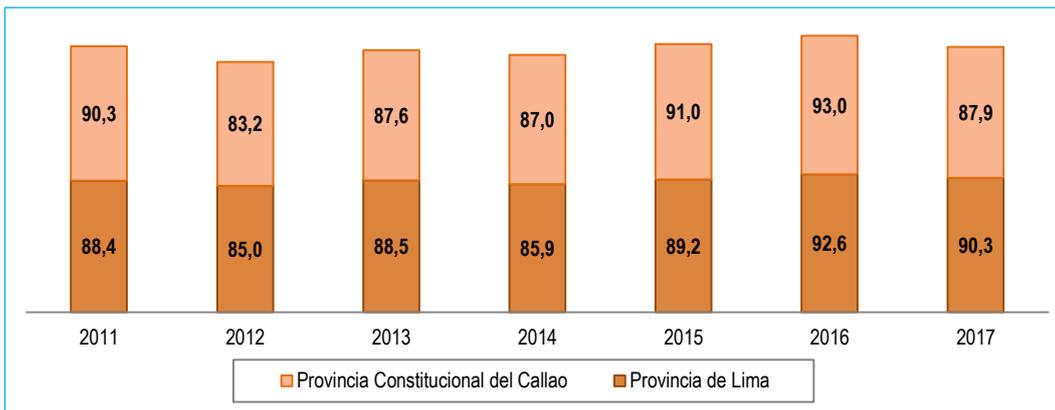
**GRÁFICO N° 13.27**  
**LIMA METROPOLITANA: POBLACIÓN CON PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD, 2011 – 2017**  
 (Porcentaje)



**Nota:** Lima Metropolitana comprende la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.  
**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011 – 2017.

El 90,3% de la población de la provincia de Lima percibe inseguridad y 87,9% en la Provincia Constitucional del Callao.

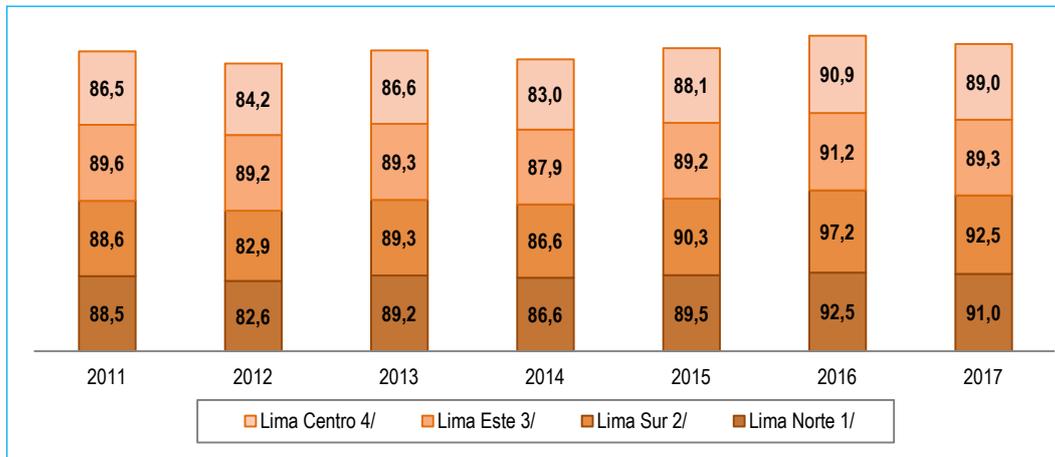
**GRÁFICO N° 13.28**  
**LIMA METROPOLITANA: POBLACIÓN CON PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD, SEGÚN PROVINCIA, 2011 – 2017**  
 (Porcentaje)



**Nota:** Lima Metropolitana comprende la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.  
**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011 – 2017.

En el año 2017, Lima Sur registró mayor porcentaje de percepción de inseguridad (92,5%); en el resto de áreas también se aprecia porcentajes significativos.

**GRÁFICO N° 13.29**  
**PROVINCIA DE LIMA: POBLACIÓN CON PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD, SEGÚN**  
**ÁREA INTERDISTRITAL, 2011 – 2017**  
 (Porcentaje)

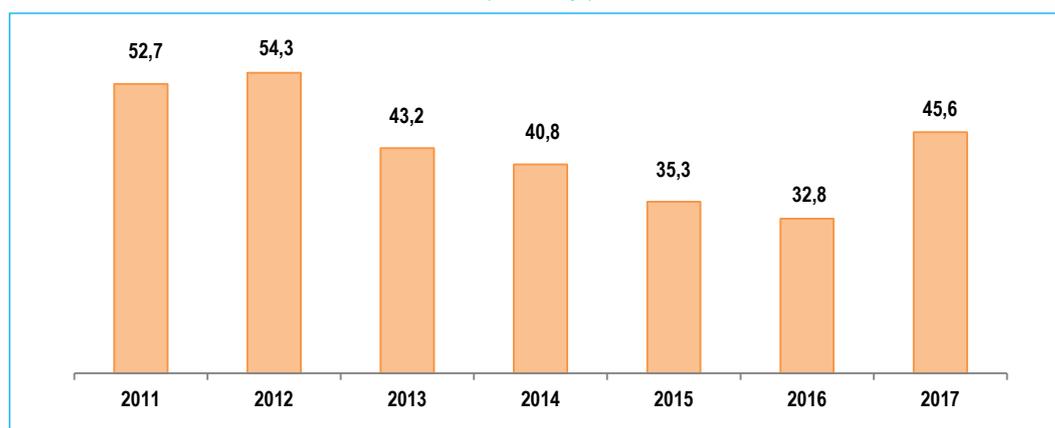


1/ Comprende los distritos de: Ancón, Carabayllo, Comas, Independencia, Los Olivos, Puente Piedra, San Martín de Porres y Santa Rosa.  
 2/ Comprende los distritos de: Chorrillos, Lurín, Pachacamac, Pucusana, Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo, San Juan de Miraflores, Santa María del Mar, Villa el Salvador y Villa María del Triunfo.  
 3/ Comprende los distritos de: Ate, Chaclacayo, Cieneguilla, El Agustino, La Molina, Lurigancho, San Juan de Lurigancho, San Luis y Santa Anita.  
 4/ Comprende los distritos de: Lima, Barranco, Breña, Jesús María, La Victoria, Lince, Magdalena del Mar, Pueblo Libre, Miraflores, Rimac, San Borja, San Isidro, San Miguel, Santiago de Surco y Surquillo.  
**Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011 – 2017.**

### 13.2.7 Existencia de vigilancia en la zona o barrio

El 45,6% de la población de 15 y más años de edad manifiesta que existe vigilancia en su zona o barrio, en el año 2017.

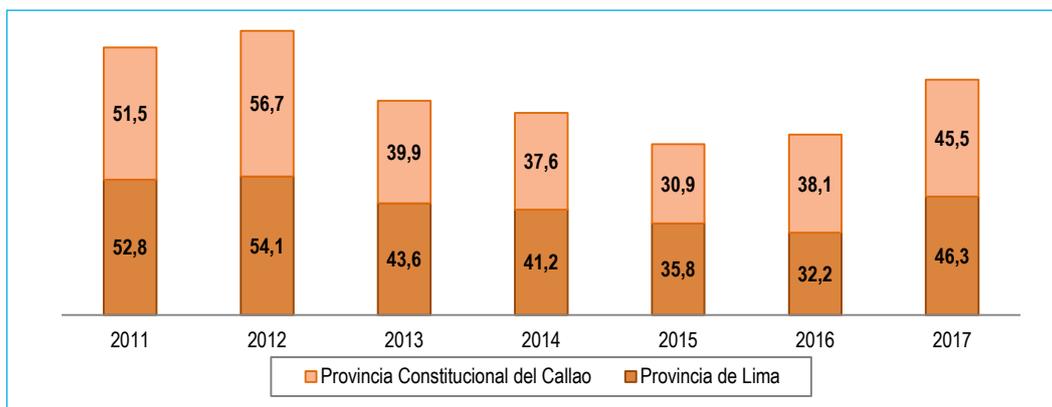
**GRÁFICO N° 13.30**  
**LIMA METROPOLITANA: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD QUE MANIFIESTA QUE EXISTE**  
**VIGILANCIA EN SU ZONA O BARRIO, 2011 – 2017**  
 (Porcentaje)



**Nota:** Lima Metropolitana comprende la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.  
**Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011 – 2017.**

El 46,3% de la población de 15 y más años de edad de la provincia de Lima manifestó que en su zona o barrio existía vigilancia y en la Provincia Constitucional del Callao, este porcentaje representó 45,5%.

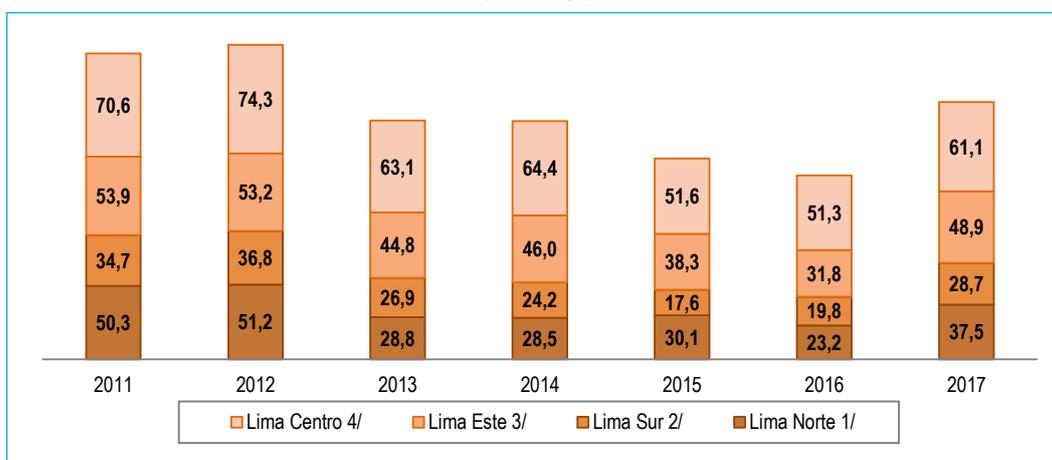
**GRÁFICO N° 13.31**  
**LIMA METROPOLITANA: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD QUE MANIFIESTA QUE EXISTE VIGILANCIA EN SU ZONA O BARRIO, SEGÚN PROVINCIAS, 2011 – 2017**  
 (Porcentaje)



**Nota:** Lima Metropolitana comprende la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.  
**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011 – 2017.

En el año 2017, se observa mayor proporción de la población de 15 y más años de edad de Lima Centro, que manifiesta la existencia de vigilancia en su zona o barrio (61,1%).

**GRÁFICO N° 13.32**  
**PROVINCIA DE LIMA: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD QUE MANIFIESTA QUE EXISTE VIGILANCIA EN SU ZONA O BARRIO, SEGÚN ÁREA INTERDISTRITAL, 2011 – 2017**  
 (Porcentaje)

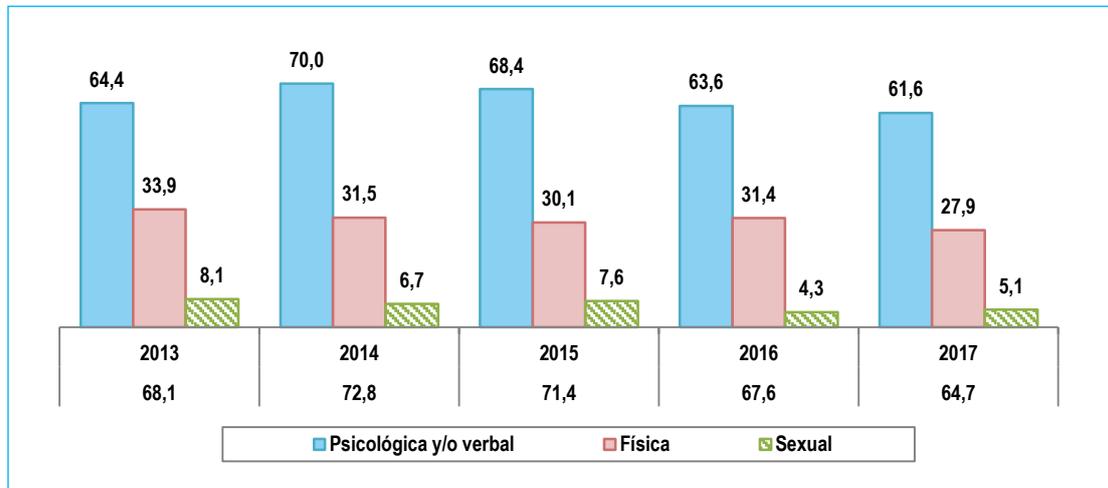


1/ Comprende los distritos de: Ancón, Carabayllo, Comas, Independencia, Los Olivos, Puente Piedra, San Martín de Porres y Santa Rosa.  
 2/ Comprende los distritos de: Chorrillos, Lurín, Pachacamac, Pucusana, Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo, San Juan de Miraflores, Santa María del Mar, Villa el Salvador y Villa María del Triunfo.  
 3/ Comprende los distritos de: Ate, Chaclacayo, Cieneguilla, El Agustino, La Molina, Lurigancho, San Juan de Lurigancho, San Luis y Santa Anita.  
 4/ Comprende los distritos de: Lima, Barranco, Breña, Jesús María, La Victoria, Lince, Magdalena del Mar, Pueblo Libre, Miraflores, Rímac, San Borja, San Isidro, San Miguel, Santiago de Surco y Surquillo.  
**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011 – 2017.

### 13.3 Violencia familiar

En el año 2017, en Lima Metropolitana, el 64,7% de las mujeres alguna vez unidas sufrieron algún tipo de violencia por parte del esposo o compañero. La violencia psicológica y/o verbal fue mayor (61,6%), la violencia física alcanzó 27,9% y la violencia sexual 5,1%.

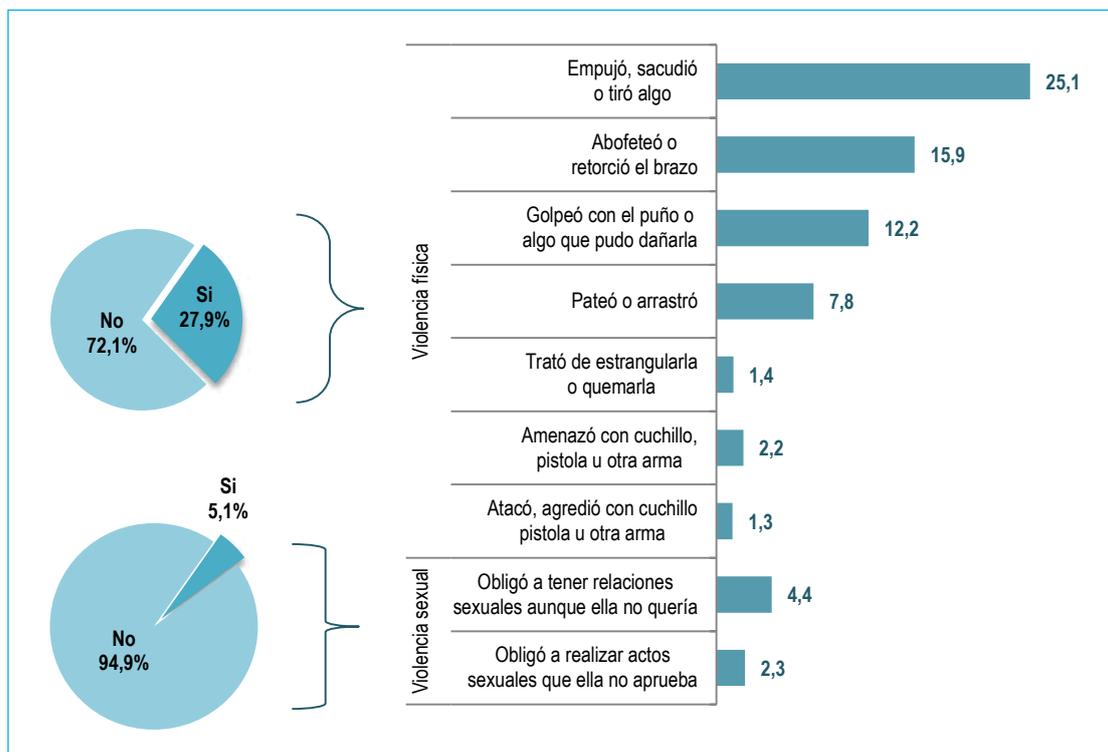
**GRÁFICO N° 13.33**  
**LIMA METROPOLITANA: FORMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR CONTRA LA MUJER, EJERCIDA**  
**ALGUNA VEZ POR EL ESPOSO O COMPAÑERO, 2013 - 2017**  
 (Porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

El 25,1% de las mujeres alguna vez unidas de Lima Metropolitana, declararon que fueron empujadas, sacudidas o que su pareja les tiró algo; 15,9% abofeteadas o retorcidas del brazo 12,2% golpeadas con el puño o algo que pudo dañarlas, entre otras formas de violencia física, en el año 2017.

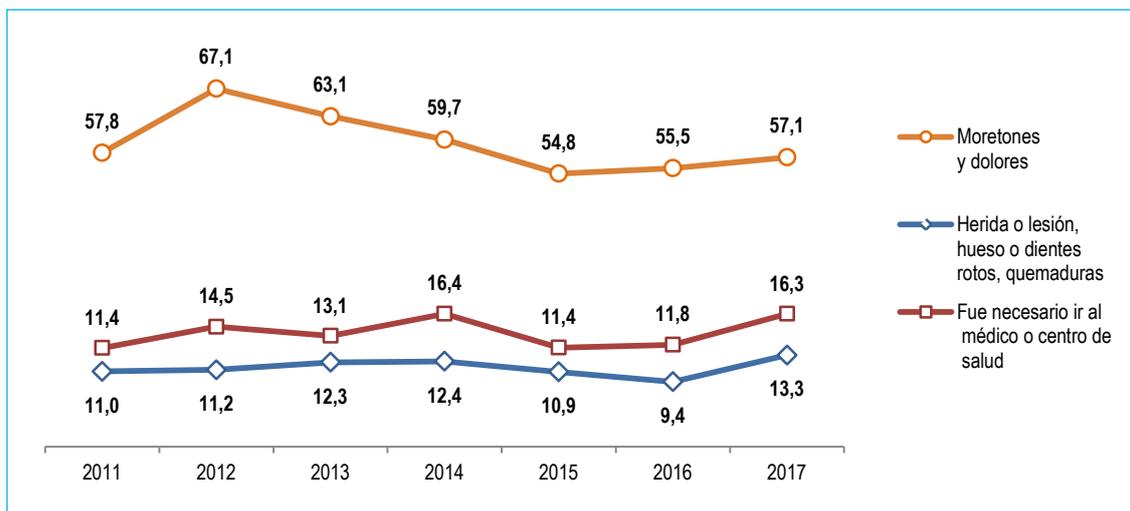
**GRÁFICO N° 13.34**  
**LIMA METROPOLITANA: FORMAS DE VIOLENCIA FÍSICA Y SEXUAL, EJERCIDA**  
**ALGUNA VEZ POR EL ESPOSO O COMPAÑERO, 2017**  
 (Porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

Más del 50,0% de las mujeres alguna vez unidas maltratadas físicamente resultaron con moretones y dolores; y 16,3 % declaró que fue necesario ir al médico o a un centro de salud de Lima Metropolitana.

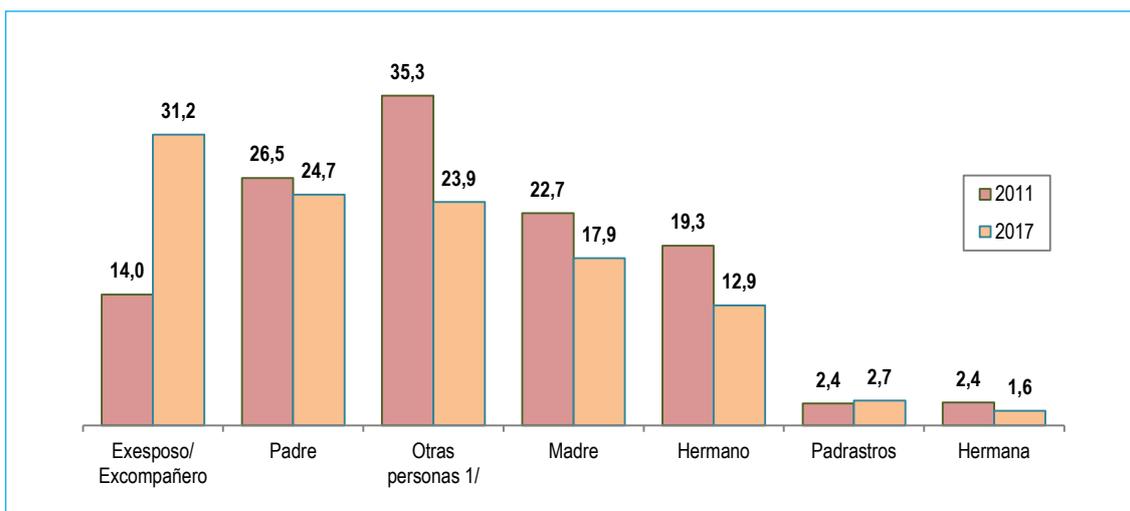
**GRÁFICO N° 13.35**  
**LIMA METROPOLITANA: RESULTADO DE LA VIOLENCIA FÍSICA, 2011 - 2017**  
 (Porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

En Lima Metropolitana, el 31,2% de las mujeres alguna vez unidas son agredidas físicamente por el exesposo/excompañero, aparte de su pareja actual/último esposo o compañero, en el año 2017.

**GRÁFICO N° 13.36**  
**LIMA METROPOLITANA: VIOLENCIA FÍSICA EJERCIDA ALGUNA VEZ POR OTRA PERSONA, APARTE DE SU ACTUAL/ÚLTIMO ESPOSO O COMPAÑERO, 2011 Y 2017**  
 (Porcentaje)

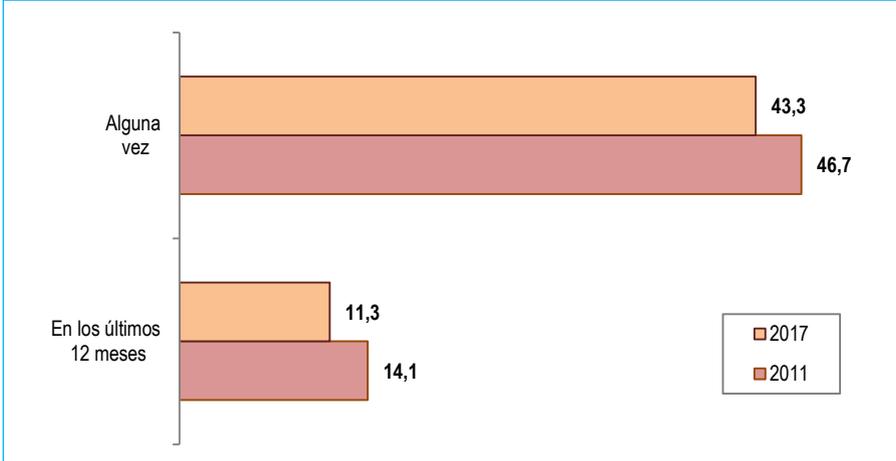


1/ Familiar, pariente, amiga/o, empleador/a, extraña/o.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

En el año 2017, en Lima Metropolitana, el 43,3% de mujeres revelaron que alguna vez, su esposo o compañero las agredió físicamente cuando se encontraba bajo los efectos de haber consumido licor/ drogas o ambas y 11,3% manifestó que esta situación se presentó en los últimos 12 meses.

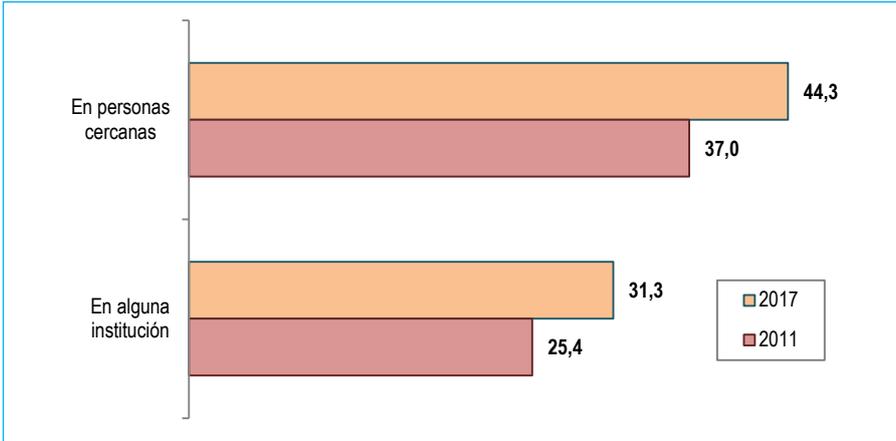
**GRÁFICO N° 13.37**  
**LIMA METROPOLITANA: VIOLENCIA FÍSICA EJERCIDA POR EL ESPOSO O COMPAÑERO**  
**BAJO LOS EFECTOS DEL LICOR/DROGAS O AMBAS, 2011 Y 2017**  
 (Porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar, 2011 y 2017.

El 44,3% de las mujeres entrevistadas de 15 a 49 años de edad, que sufrieron violencia física en Lima Metropolitana, buscaron ayuda en personas cercanas y 31,3% en alguna institución.

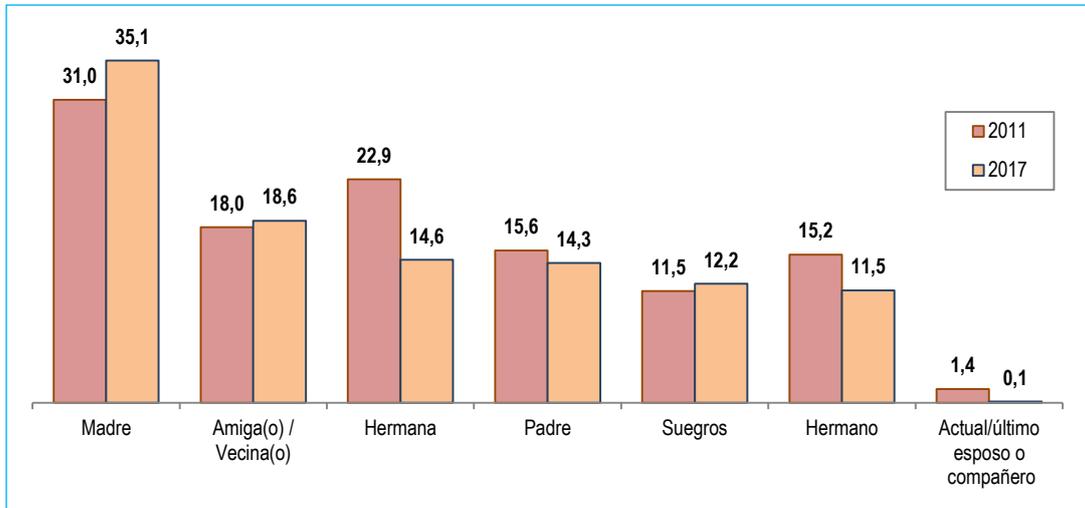
**GRÁFICO N° 13.38**  
**LIMA METROPOLITANA: BÚSQUEDA DE AYUDA EN PERSONAS CERCANAS Y/O EN ALGUNA**  
**INSTITUCIÓN CUANDO FUERON MALTRATADAS FÍSICAMENTE, 2011 Y 2017**  
 (Porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar, 2011 y 2017.

Las mujeres que buscaron ayuda en personas cercanas, principalmente concurrieron a la madre (35,1%); siguen amiga(o)/vecina(o) y hermana (18,6% y 14,6%, respectivamente), entre otras.

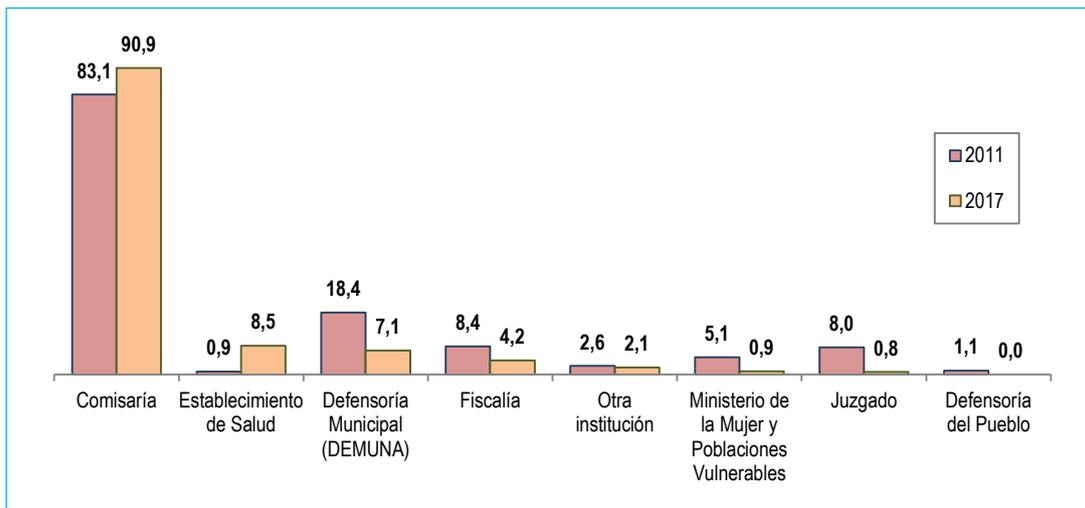
**GRÁFICO N° 13.39**  
**LIMA METROPOLITANA: MUJERES QUE EXPERIMENTARON VIOLENCIA FÍSICA Y**  
**QUE PIDIERON AYUDA A PERSONAS CERCANAS, 2011 Y 2017**  
 (Porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar, 2011 y 2017.

Más del 90% de las mujeres que fueron maltratadas físicamente recurrieron a una comisaría para buscar ayuda, en Lima Metropolitana en el año 2017. También mencionaron establecimiento de salud (8,5%), Defensoría Municipal-DEMUNA (7,1%), Fiscalía (4,2%), entre otras.

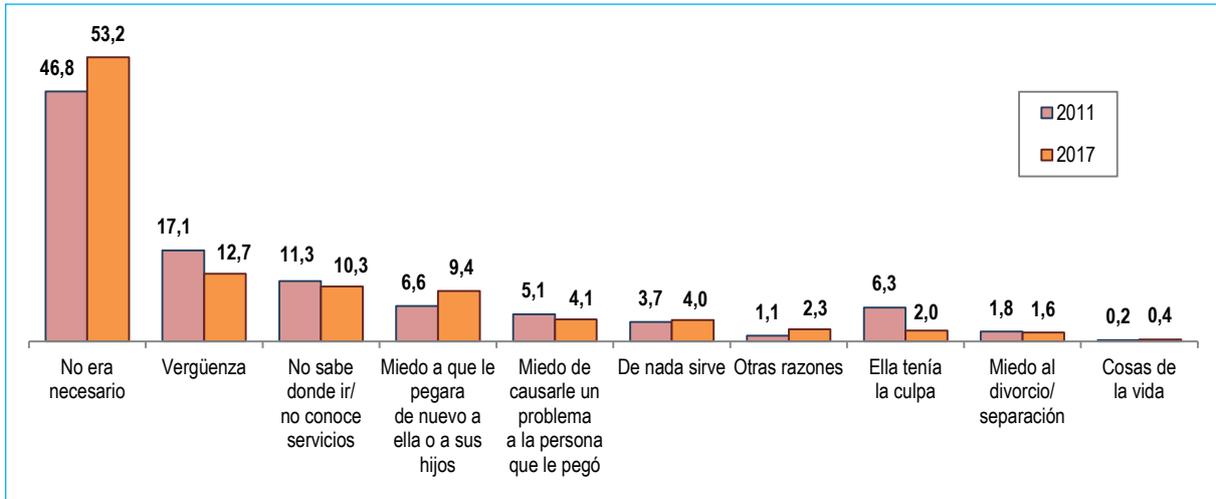
**GRÁFICO N° 13.40**  
**LIMA METROPOLITANA: MUJERES QUE ACUDIERON A ALGUNA INSTITUCIÓN PARA BUSCAR AYUDA**  
**CUANDO FUERON MALTRATADAS FÍSICAMENTE, 2011 Y 2017**  
 (Porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar, 2011 y 2017.

En Lima Metropolitana, el 53,2% de las mujeres agredidas físicamente, consideraron que no era necesario buscar ayuda, 12,7% manifestó sentir vergüenza y 10,3% no sabía a donde ir o no conoce servicios, entre otras razones, en el año 2017.

**GRÁFICO N° 13.41**  
**LIMA METROPOLITANA: RAZONES PARA NO BUSCAR AYUDA CUANDO**  
**FUERON MALTRATADAS FÍSICAMENTE, 2011 Y 2017**  
 (Porcentaje)



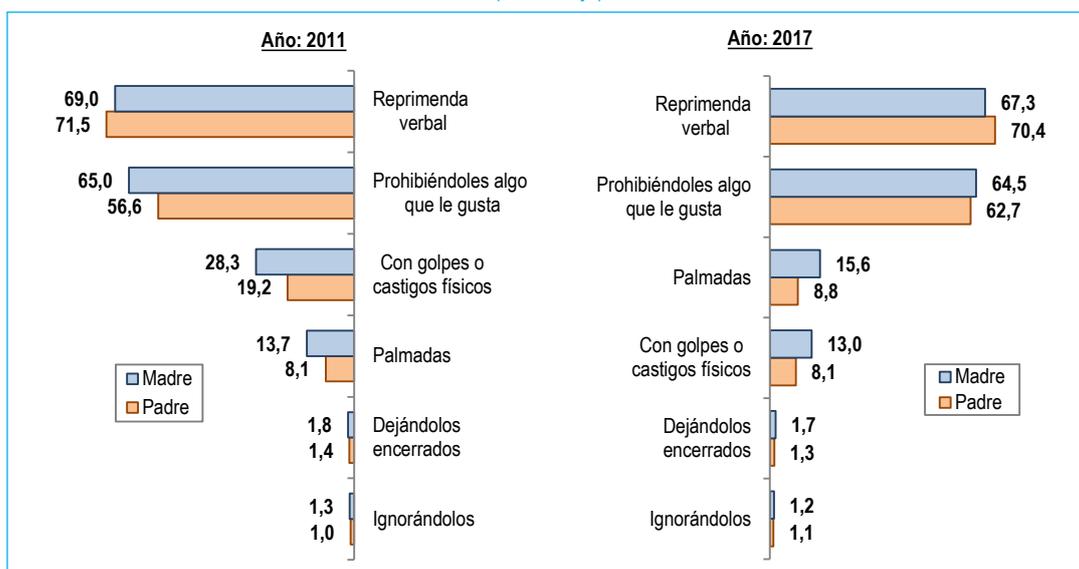
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar, 2011 y 2017.

### 13.4 Violencia contra niñas y niños

Entre las formas de castigo a niñas y niños, el padre tiene mayor propensión por la reprimenda verbal (70,4%) frente al porcentaje observado en madre (67,3%). En mayor proporción, la madre utiliza la prohibición de algo que les guste (64,5%); sin embargo, el padre muestra un importante porcentaje (62,7%).

Las palmadas y los golpes o castigos físicos son utilizados en mayor proporción por la madre, 15,6% y 13,0%, respectivamente, frente a los porcentajes observados en el padre 8,8% y 8,1%.

**GRÁFICO N° 13.42**  
**LIMA METROPOLITANA: FORMAS DE CASTIGO EJERCIDAS POR LOS PADRES**  
**BIOLÓGICOS A SUS HIJAS E HIJOS, 2011 Y 2017**  
 (Porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar, 2011 y 2017.

CAPÍTULO  
**XIV**

■■■  
**PRINCIPALES INDICADORES DE  
LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO  
SOSTENIBLE-CRIMINALIDAD Y  
SEGURIDAD CIUDADANA**



# XIV. PRINCIPALES INDICADORES DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE-CRIMINALIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA

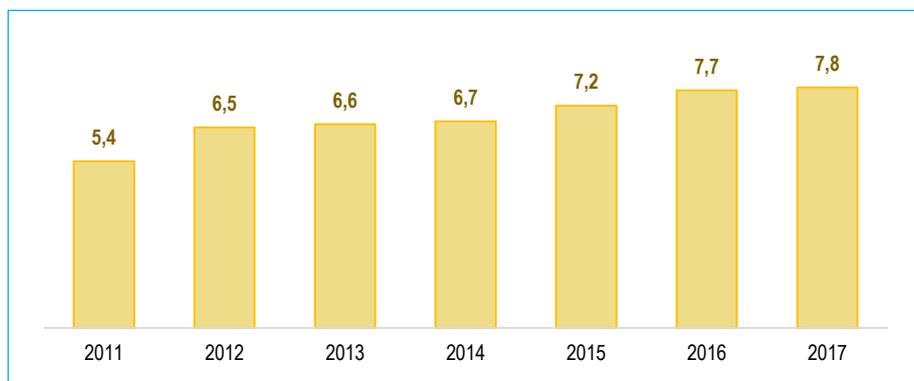
El objetivo 16 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), está referido a “Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”.

En este marco se presenta principales indicadores acerca de esta meta de los ODS relacionada a violencia, criminalidad y seguridad ciudadana

## 14.1 Tasa de homicidios dolosos por cada 100000 habitantes

Reducir todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo, es una meta entre los ODS 2030. La tasa de homicidios es un indicador de la criminalidad en el país. En el año 2017, esta tasa significó 7,8 muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos por cada 100 mil habitantes. Se aprecia una tendencia creciente en el periodo 2011-2017.

GRÁFICO N° 14.1  
PERÚ: TASA DE HOMICIDIOS DOLOSOS POR CADA 100 000 HABITANTES, 2011 - 2017



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Censo Nacional de Comisarías y Registro Nacional de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

## 14.2 Violencia física y/o sexual

La proporción de mujeres de 15 a 49 años de edad que han sufrido violencia física y/o sexual por un compañero íntimo, en los 12 meses anteriores a la encuesta fue 10,6%, disminuyó 3 puntos porcentuales en el periodo 2011/2017.

**GRÁFICO N° 14.2**  
**PERÚ: PROPORCIÓN DE MUJERES DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD QUE HAN SUFRIDO EN**  
**LOS 12 MESES ANTERIORES A LA ENCUESTA VIOLENCIA FÍSICA Y/O SEXUAL**  
**INFLIGIDA POR UN COMPAÑERO ÍNTIMO, 2011 - 2017**



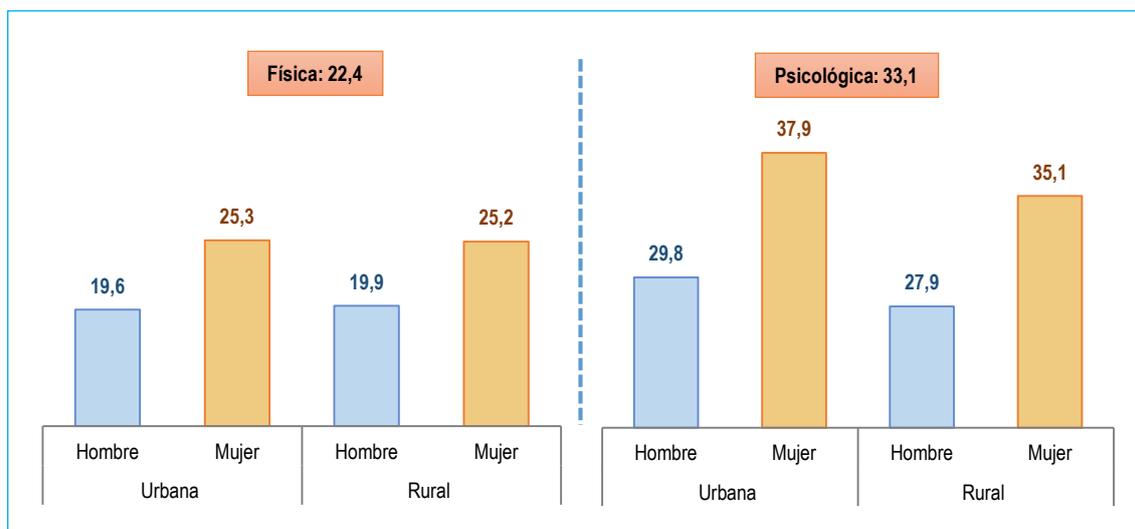
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

### 14.3 Violencia física y/o psicológica ejercida a menores

El 22,4% de las niñas, niños y adolescentes de 9 a 17 años de edad sufrieron violencia física por parte de las personas con las que vive, en los últimos 12 meses. Según área de residencia, el porcentaje de niñas y adolescentes es similar en el área urbana y rural (25,3% y 25,2%, respectivamente), según resultados de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales ejecutada en el año 2015.

El 33,1% de niñas, niños y adolescentes (9-17 años) fueron víctimas de violencia psicológica. Se aprecia mayor porcentaje en el área urbana (37,9% mujeres y 29,8% hombres) frente a 35,1% y 27,9%, correspondientemente, en el área rural, en el año 2015.

**GRÁFICO N° 14.3**  
**PERÚ: PROPORCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE 9 A 17 AÑOS DE EDAD QUE**  
**HAN SUFRIDO VIOLENCIA FÍSICA Y PSICOLÓGICA EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES POR PARTE**  
**DE LAS PERSONAS CON LAS QUE VIVE, SEGÚN SEXO, 2015**  
 (Porcentaje)

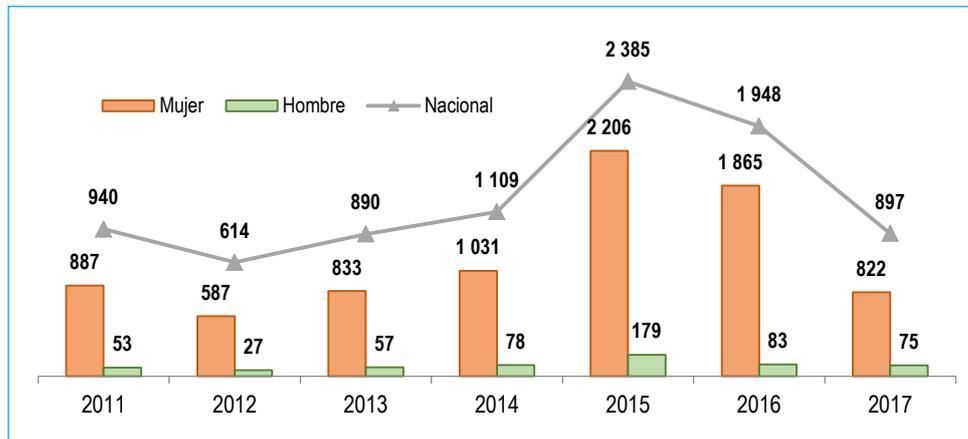


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales (ENARES).

## 14.4 Número de víctimas de trata de personas registradas en el Sistema de Registro y Estadística del Delito de Trata de Personas y Afines

El Sistema de Registro y Estadística del Delito de Trata de Personas y Afines-RETA de la Policía Nacional del Perú, reportó 897 víctimas de trata de personas (822 mujeres y 75 hombres), en el año 2017.

GRÁFICO N° 14.4  
PERÚ: VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS, SEGÚN SEXO, 2011 - 2017



Fecha de corte de la información: 15 de mayo de 2018.

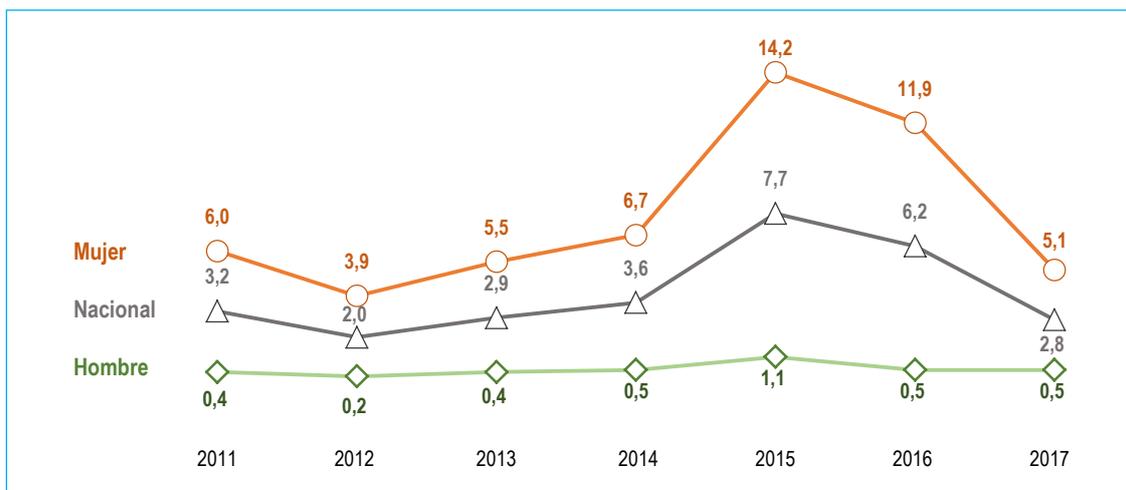
Fuente: Ministerio del Interior - Sistema de Registro y Estadística del Delito de Trata de Personas y Afines de la PNP-RETA.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

## 14.5 Tasa de trata de personas por cada 100 mil habitantes

En el año 2017 se aprecia que 5 de cada 100 mil mujeres son víctimas de trata de personas.

GRÁFICO N° 14.5  
PERÚ: TASA DE TRATA DE PERSONAS REGISTRADAS EN EL SISTEMA DE REGISTRO Y ESTADÍSTICA DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS, SEGÚN SEXO, 2011 - 2017  
(Por cada 100 mil habitantes)



Fecha de corte de la información: 15 de mayo de 2018.

Nota: La tasa de trata de personas es el número de víctimas dividido entre la población por 100 mil habitantes. Para el cálculo de tasas de hombres y mujeres se considera a la población del mismo sexo, por 100 mil habitantes.

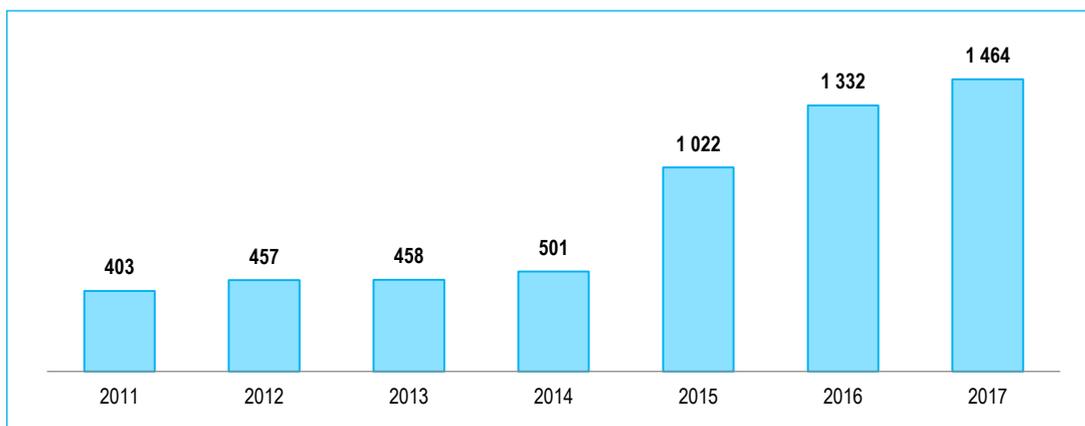
Fuente: Ministerio del Interior - Sistema de Registro y Estadística del Delito de Trata de Personas y Afines de la PNP - RETA.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

## 14.6 Denuncias de trata de personas registradas en el Ministerio Público

El total de denuncias de trata de personas registradas en el Ministerio Público alcanzó 1 mil 464 en el año 2017; aumentaron 1 mil 61 durante el periodo 2011-2017, fundamentalmente se debe al aumento de operativos e instalación de fiscalías especializadas a nivel nacional, a partir del año 2015.

GRÁFICO N° 14.6  
PERÚ: DENUNCIAS DE TRATA DE PERSONAS REGISTRADAS EN EL MINISTERIO PÚBLICO, 2011 - 2017



Nota: Información actualizada a marzo 2018.

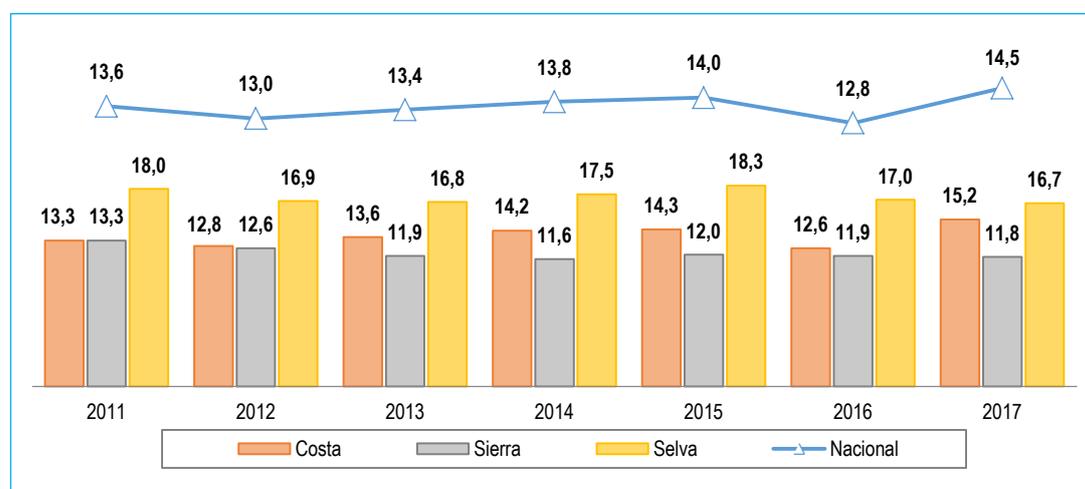
Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público - Sistema de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF), Sistema de Gestión Fiscal (SGF) y Sistema Estratégico sobre Trata de Personas (SISTRA).

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

## 14.7 Población víctima que denunciaron el hecho delictivo

El 14,5% de las personas de 15 y más años de edad del área urbana, víctimas de algún hecho delictivo realizó la denuncia en el año 2017. Según región, la Selva presenta mayor proporción de víctimas que denunciaron ante las autoridades (16,7%), en los 12 meses anteriores a la encuesta.

GRÁFICO N° 14.7  
PERÚ: PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DEL ÁREA URBANA, VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO, QUE REALIZÓ LA DENUNCIA, 2011 - 2017  
(Porcentaje)



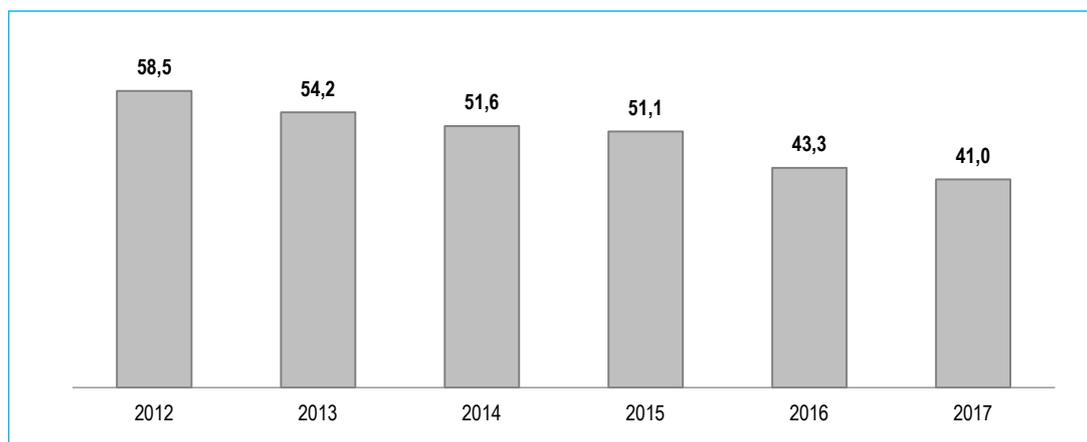
Nota: Se considera como denuncia, toda aquella que el informante asegura que realizó en alguna Comisaría (PNP), Ministerio Público/Fiscalía o ante alguna otra autoridad facultada para ello.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Programas Estratégicos (ENAPRES).

## 14.8 Detenidos/as que no han sido sentenciados/as como proporción de la población carcelaria total

A diciembre 2017, se aprecia que el 41,0% de los detenidos/as no han sido sentenciados/as, disminuyó de manera significativa (17,5 puntos porcentuales), en el periodo 2012/2017.

**GRÁFICO N° 14.8**  
**PERÚ: DETENIDOS/AS QUE NO HAN SIDO SENTENCIADOS/AS COMO PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN CARCELARIA TOTAL, 2012 - 2017**  
 (Porcentaje)

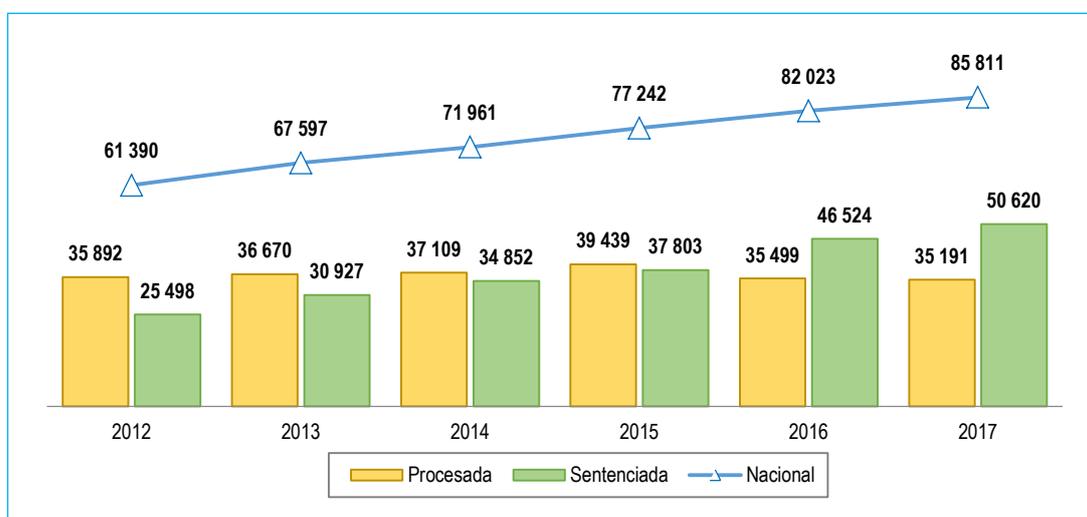


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Instituto Nacional Penitenciario - Unidad de estadística - Unidad de Registro.

## 14.9 Población penitenciaria, según situación jurídica

A diciembre 2017, el total de la población penitenciaria alcanzó 85 mil 811. Según situación jurídica, la población sentenciada es mayor que la población procesada, 50 mil 620 frente a 35 mil 191 personas.

**GRÁFICO N° 14.9**  
**POBLACIÓN PENITENCIARIA, SEGÚN SITUACIÓN JURÍDICA, 2012 - 2017**



Nota: La información corresponde a diciembre 2012-2017.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Instituto Nacional Penitenciario - Unidad de estadística - Unidad de Registro.



**CAPÍTULO**  
**XV**



**ASPECTOS METODOLÓGICOS**

- **FUENTES DE INFORMACIÓN**
- **DEFINICIONES BÁSICAS**



# XV. ASPECTOS METODOLÓGICOS

---

## 15.1 FUENTES DE INFORMACIÓN

### Instituto Nacional de Estadística e Informática

1. VI Censo Nacional de Comisarías 2017 y el Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas 2017, recopiló información del estado actual de la infraestructura, equipamiento y recursos humanos en las Comisarías y Unidades Especializadas, principales características de los accidentes de tránsito registrados en el año 2016 y primer semestre del 2017, así como las denuncias de delitos según tipo y modalidad, faltas y todo tipo de muertes ocurridas en el año 2017.

La cobertura fue 1726 dependencias policiales, de los cuales 1495 son Comisarías y 231 Unidades Especializadas.

#### **Proceso de las estadísticas de denuncias de delitos obtenidas con la fuente SIDPOL, 2017**

Para obtener los resultados de las denuncias por comisión de delitos provenientes del Sistema de Denuncias Policiales-SIDPOL, el MININTER-PNP proporcionó al INEI información de las denuncias de delitos y faltas de las Comisarías que tienen el SIDPOL; ésta información fue validada en cobertura y calidad.

De las Comisarías que no tienen SIDPOL, el INEI en coordinación con el MININTER ejecutó el Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas, de esta manera, se completa la cobertura de las denuncias de delitos y faltas del año 2017.

2. Encuesta Nacional de Programas Estratégicos - Módulo de Seguridad Ciudadana, recopiló información respecto a la población urbana de 15 y más años de edad, que ha sido víctima de algún hecho delictivo en los últimos doce meses, percepción de inseguridad de la población, existencia de vigilancia, medidas de seguridad adoptadas en su zona o barrio, confianza en las instituciones del gobierno destinadas a brindar seguridad y el robo o intento de robo de vivienda.
3. Registro Nacional de Municipalidades, se crea mediante Ley N° 27563, con el objetivo de integrar y disponer de información estadística de las Municipalidades Provinciales y Distritales, así como de las Municipalidades de Centros Poblados identificadas en el país, a fin de generar indicadores municipales que sirvan de apoyo a la gestión regional y local para la planificación y la adecuada toma de decisiones.

#### **Entidades del Sistema Judicial Penal: Ministerio del Interior, Ministerio Público, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Poder Judicial e Instituto Nacional Penitenciario**

4. Las instituciones administradoras de justicia brindan información a través de los registros administrativos disponibles en cada una, como denuncias por comisión de delitos, denuncias penales, Registro Nacional de detenidos y sentenciados, robo de vehículos, bandas desarticuladas, procesos judiciales, población penitenciaria, patrocinos nuevos, concluidos y en giro, entre otros).

## 15.2 DEFINICIONES BÁSICAS

### 1. Abigeo

Robar ganado.

### 2. Apropiación Ilícita

Negarse a devolver, entregar o dar el uso destinado a un bien mueble que previamente había recibido el procesado por parte del sujeto pasivo; significando que la exigencia de entrega, devolución o uso determinado surge paralelamente a la recepción del bien, por lo que el núcleo probatorio debe girar en torno a la relación jurídica existente entre el objeto materia de apropiación y el agente.

### 3. Asistencia legal

Consiste en brindar apoyo en forma gratuita en materia de familia, civil y laboral a personas en condición de vulnerabilidad.

### 4. Comisarías

Dependencia policial encargada de mantener el orden público, con funciones preventivas y de investigación en una determinada jurisdicción a nivel nacional.

### 5. Corte Suprema de Justicia

Corte Suprema de Justicia de la República es el máximo órgano jurisdiccional del Perú. Su competencia se extiende a todo el territorio del país, siendo su sede el Palacio de Justicia ubicado en la ciudad de Lima.

### 6. Compurgar

Pagar por una pena.

### 7. Criminalidad

Según Pinatel<sup>40</sup>, de manera general, se entiende por criminalidad al número de delitos cometidos en un territorio y tiempo determinado; son diversos los factores que pueden hacer que se incremente, estos pueden ser orgánicos, fisiológicos, patológicos o externos como el medio en el cual se desarrolla una persona en los primeros años de su vida.

### 8. Daños

Destruir o inutilizar un bien, mueble o inmueble, total o parcialmente ajeno.

### 9. Delito

Delito, en sentido estricto, es definido como una conducta, acción u omisión típica (tipificada por la ley), antijurídica (contraria al Derecho), culpable y punible. Supone una conducta infraccional del derecho penal, es decir, una acción u omisión tipificada y penada por la ley.

---

<sup>40</sup> Jean Pinatel (1970), Criminologie, tomo III del *Traité de droit pénal et de criminologie*, de Pierre Bouzat y Jean Pinatel, 2° ed., París, Dalloz, p. 69; traducido al español y publicado en Caracas en 1974, por la Facultad de Derecho de la Universidad Central de Venezuela

## **10. Delitos contra el orden financiero y monetario**

Son aquellos hechos imputados que se encuentran subsumidos en el artículo 254° "Tráfico de monedas y billetes falsos".

## **11. Delitos de apropiación ilícita**

El que, en su provecho o de un tercero, se apropia indebidamente de un bien mueble, una suma de dinero o un valor que ha recibido en depósito, comisión, administración u otro título semejante que produzca obligación de entregar, devolver, o hacer un uso determinado.

## **12. Delitos informáticos**

El que deliberada e ilegítimamente accede a todo o en parte de un sistema informático, siempre que se realice con vulneración de medidas de seguridad establecidas para impedirlo.

## **13. Delitos tributarios**

Se entiende por delito tributario, a toda acción u omisión en virtud de la cual se viola premeditadamente una norma tributaria, es decir, se actúa con dolo valiéndose de artificios, engaños, ardid u otras formas fraudulentas para obtener un beneficio personal o para terceros.

## **14. Delitos contra los derechos intelectuales**

El que con respecto a una obra, la difunda como propia, en todo o en parte, copiándola o reproduciéndola textualmente, o tratando de disimular la copia mediante ciertas alteraciones, atribuyéndose o atribuyendo a otro, la autoría o titularidad ajena.

## **15. Delitos contra el orden migratorio**

El Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire que complementa la Convención de la ONU contra la Delincuencia Organizada Transnacional, en su artículo 3ro. Define al tráfico ilícito de migrantes como "la facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado Parte del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material".

## **16. Delitos contra el patrimonio**

Es el conjunto de acciones que vulneran la propiedad de las personas naturales o jurídicas como hurto, robo, apropiación ilícita, estafa, fraude entre otros. Entendiéndose por patrimonio todo bien que tenga un contenido económico. Se encuentra tipificado en el código penal.

## **17. Delitos contra la seguridad pública**

Es el conjunto de condiciones garantizadas por el derecho, con fines de protección de los bienes jurídicos considerados "en abstracto". Desde un punto de vista subjetivo, es el estado de un grupo social protegido por el orden jurídico. Entre ellos: delitos de peligro común, delitos contra medios de transporte, comunicación y otros servicios públicos, delitos contra la salud pública, delitos contra el orden migratorio, entre otros.

## **18. Delitos contra la Vida, el Cuerpo y la Salud**

Los delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, desde el punto de vista del derecho, la vida es el centro de imputación de derechos y obligaciones, por lo tanto es el principal bien jurídico protegido.

## **19. Delitos informáticos**

Consiste en utilizar o ingresar indebidamente a una base de datos, sistema o red de computadoras o cualquier parte de la misma, para diseñar, ejecutar o alterar un esquema u otra similar.

## **20. Denuncia**

El término "denuncia" se utiliza para denominar el acto de poner en conocimiento de la autoridad competente, la inminencia o perpetración de un hecho que, a consideración del agraviado, es delictivo; esta se puede realizar verbalmente o por escrito.

## **21. Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia**

Es el órgano de línea del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, encargado de conducir, regular, promover, coordinar y supervisar el servicio de Defensa Pública.

Este servicio integral brinda Asistencia Legal Gratuita, en materia penal, de familia, civil y laboral, y defiende a personas que han sido víctimas de la vulneración de sus derechos y cualquiera de sus formas.

## **22. Distrito Judicial**

Demarcación territorial de competencia de una Corte Superior de Justicia.

## **23. Defensa Penal**

Consiste en apoyar a personas involucradas en procesos penales en situación de indefensión, y que no cuentan con los recursos económicos para pagar un defensa penal privada.

## **24. Defensa de Víctimas**

Es la defensa que brinda el Defensor Público a las víctimas, las cuales han sido vulneradas en sus derechos en cualquiera de sus formas; asimismo brinda asesoramiento, patrocina y acompaña los requerimientos de asistencia legal de toda víctima en estado de indefensión.

## **25. Estafa y otras defraudaciones**

Consiste en procurar para sí o para otro un provecho ilícito en perjuicio de tercero, inducir o mantener en error al agraviado con engaño, astucia, ardid u otra forma fraudulenta.

## **26. Extorsión**

El que mediante violencia, amenaza o manteniendo en rehén a una persona, obliga a ésta a otorgar al agente o a un tercero una ventaja económica indebida o de cualquier otra índole.

## 27. Explotación

Se entiende como “el aprovechamiento de una persona en beneficio de otra”. Se entenderá por trabajo o servicio forzado “el exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual dicho individuo no se ofrece voluntariamente

## 28. Femicidio

Es el genocidio contra mujeres y sucede cuando las condiciones históricas generan prácticas sociales que permiten atentados contra la integridad, la salud, las libertades y la vida de las mujeres.

## 29. Genocidio

Cualquiera de los actos perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso como tal.

## 30. Hecho delictivo

Es todo hecho que atenta o vulnera los derechos de una persona y conlleva al peligro, daño o riesgo como:

- Robo e intento de robo en la vivienda.
- Robo e intento de robo de vehículo automotor
- Robo de motocicleta / mototaxi
- Robo de bicicleta
- Robo (dinero, cartera, celular, etc.) Amenazas e intimidaciones
- Maltrato físico y/o psicológico de algún miembro de su hogar
- Ofensas sexuales (acoso, abuso, violación, etc.) Secuestro e intento de secuestro
- Otro (robo del negocio, extorsión, estafa, etc.)

## 31. Homicidio culposo

Es un delito que consiste en causar la muerte a una persona física por una acción negligente.

## 32. Homicidio doloso

Es un subtipo del delito de homicidio que se caracteriza porque el criminal busca intencionadamente el resultado de muerte de la víctima.

## 33. Hurto

Se define hurto como el apoderamiento ilegítimo de un objeto, mueble, ajeno en todo, o en parte, que, a diferencia del robo, es realizado sin fuerza en las cosas, ni violencia física o intimidación de las personas.

## 34. Infanticidio

Es un delito que consiste en causar la muerte de un infante (niño o niña) de forma intencionada.

### 35. Juzgado Especializado o Mixto

Es un órgano jurisdiccional integrada por un magistrado. Su labor se distingue según el modelo procesal. Si se rige por el Código de procedimientos penales, dirige la acción penal y tiene competencia además de los procesos penales, de los procesos especiales de querellas y constitucional (Habeas Corpus). Si se trata de un proceso penal puede ser ordinario y sumario. En el primer caso actúa de órgano investigador y en el segundo caso es un órgano de juzgamiento.

Por otro lado, si se rige por el Nuevo Código Procesal Penal se clasifica en dos tipos de órgano jurisdiccional: de Investigación (Juzgado de investigación Preparatoria), y de Juzgamiento (Juzgado Unipersonal para los procesos sobre delitos cuya pena sea igual o inferior a los seis años, y Juzgado Colegiado para los procesos sobre delitos cuya pena sea superior a seis años).

### 36. Juzgado de Paz Letrado

Es un órgano jurisdiccional integrado por un magistrado cuya competencia es primera instancia sobre las faltas en lo penal, además de algunos procesos de menor cuantía en las especialidades civil, familia, laboral y contencioso administrativo (tránsito y seguridad vial). La segunda instancia son los Juzgados Especializados o Mixtos.

### 37. Fiscalías provinciales

Son los órganos de línea en primera instancia, encargadas de recepcionar, analizar y evaluar las denuncias y expedientes ingresados; desarrollan sus funciones y atribuciones en el ámbito de su jurisdicción contempladas en la Ley Orgánica del Ministerio Público, los dispositivos legales vigentes y demás normas del Ministerio Público.

### 38. Lesiones graves

Lesiones que ponen en peligro inminente la vida de la persona. Las que desfiguran o mutilan un miembro u órgano principal del cuerpo o lo hacen impropio para su función, causando a una persona incapacitada para el trabajo, invalidez o anomalía psíquica de manera permanente. Las que infieren cualquier otro daño a la integridad corporal o a la salud física o mental de una persona que requiera 30 o más días de asistencia médica o descanso, según prescripción facultativa.

Ejemplo: Mutilación de una pierna o brazo Desfiguramiento del rostro, extracción de un riñón (o de algún otro órgano) Fractura del brazo (o del algún otro hueso del cuerpo)

### 39. Lesiones leves

Se considera lesiones leves a todo aquel que causa a otro un daño en el cuerpo o en la salud sin intención de matar y como consecuencia requiera de más de 10 a menos de 30 días de asistencia o descanso, según prescripción facultativa.

### 40. Patrimonio cultural

Es la herencia cultural propia del pasado de una comunidad, con la que está viva en la actualidad y que transmite a las generaciones presentes y futuras.

#### 41. Patrocinio

Es la defensa judicial que ejerce el abogado al patrocinado (usuario).

#### 42. Patrocinio nuevo

Es la defensa judicial del patrocinado (usuario) desde el inicio del proceso, puede ser por requerimiento del usuario o por disposición del poder judicial.

#### 43. Percepción de inseguridad

Es la percepción de la población de ser víctima de algún hecho delictivo en cualquier lugar en el periodo de tiempo preguntado (próximos doce meses).

#### 44. Persona víctima de más de un hecho delictivo

Cuando la persona ha sido víctima de más de un hecho delictivo que atentaron contra su seguridad en el periodo de referencia (últimos doce meses). Este proceso es conocido como re victimización o multivictimización.

#### 45. Población víctima

Población que ha sido afectada por algún hecho delictivo, es decir, un hecho que atentó contra su seguridad.

#### 46. Política criminal

Es el conjunto de medidas que adopta el Estado para hacer frente a la criminalidad en una sociedad. Por lo tanto, constituye la estrategia del Estado para combatir, prevenir y sancionar la delincuencia, respetando siempre los derechos fundamentales.

#### 47. Procesado

Persona formalmente acusada de un delito en un proceso penal o de una falta en un proceso administrativo disciplinario.

#### 48. Proceso principal

Es el proceso jurisdiccional de la especialidad penal que contiene la investigación sobre el (los) delito(s) determinado(s) de un determinado hecho punible. El proceso principal contiene varios procesos secundarios, como las medidas cautelares.

- **Procesos ingresados**, son los procesos penales ingresados al Poder Judicial. En el Código de procedimientos penales su ingreso es a calificación de la denuncia. En el caso del Nuevo Código Procesal Penal es a la investigación de la denuncia. Al año 2015, las Cortes Superiores de Justicia de Lima, Lima Norte, Lima Sur, Lima Este, Callao y Ventanilla se rigen por el código de procedimientos penales.
- **Procesos resueltos**, son los procesos penales culminados en su etapa de trámite o ejecución de sentencia del proceso penal.

## 49. Proxenetismo

Es el delito que consiste en obtener beneficios económicos de la prostitución a costa de otra persona.

## 50. Receptación

Adquirir, recibir en donación, en prenda, guardar, esconder, vender, o ayudar a negociar bienes, cuya procedencia delictuosa tenía conocimiento o presumir que provenía de un delito.

## 51. RENADESPPLE

El Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de Libertad Efectiva (RENADESPPLE), depende de la Fiscalía de la Nación, consiste en administrar un banco de datos a cargo de la Fiscalía de la Nación, el objetivo general es la administración de un "banco de datos actualizado que permita localizar e identificar a las personas detenidas y privadas de libertad efectiva".

## 52. Robo

El que se apodera ilegítimamente de un bien mueble total o parcialmente ajeno, para aprovecharse de él, sustrayéndolo del lugar en que se encuentra, empleando violencia contra la persona o amenazándola con un peligro inminente para su vida o integridad física.

## 53. Sala Superior

Es un órgano jurisdiccional colegiado (3 magistrados) de naturaleza revisora o de segunda instancia respecto a las resoluciones realizadas por órganos jurisdiccionales de menor jerarquía, como son los Juzgados Especializados o Mixtos. En casos que la Ley dispone, actúa como primera instancia en algunos procesos.

## 54. Secreto de comunicación

Las comunicaciones, telecomunicaciones o sus instrumentos sólo pueden ser abiertos, incautados, interceptados o intervenidos por mandamiento motivado del juez, con las garantías previstas en la ley. Se guarda secreto de los asuntos ajenos al hecho que motiva su examen.

## 55. Secreto profesional

Es la obligación legal que tienen ciertas profesiones de mantener en secreto la información que han recibido de sus clientes. Al contrario de lo que ocurre con tipos de deberes de confidencialidad, el secreto profesional se mantiene incluso en un juicio.

## 56. Seguridad ciudadana

Condición personal, objetiva y subjetiva de encontrarse libre de violencia o amenaza de violencia, o despojo intencional por parte de otros.

## 57. Sentencia

Es aquella resolución que se pronuncia sobre el litigio de un proceso poniendo fin a la instancia. Parte última de proceso judicial, por la cual el juez debe resolver con relevancia jurídica el conflicto de intereses, aplicando con criterio lógico el derecho que corresponde a cada caso concreto para la resolución de la controversia.

## 58. Sentenciado/a

Persona formalmente sentenciada en forma absolutoria o condenatoria, por la comisión de un delito.

## 59. Sentencia absolutoria

Es la sentencia que implica la declaración de la inocencia de un procesado, por lo cual no se le impone una pena.

## 60. Sentencia condenatoria

Es la imposición de una sanción prevista por ley para delitos graves conocida como pena, ante la determinación de la culpa de un procesado.

## 61. Tasa de víctimas de hechos delictivos

Es la proporción de personas de 15 y más años de edad, que han sido afectadas por el hecho delictivo en los doce meses, entre la población total de 15 y más años de edad, por cien.

## 62. Tipo de delito

- Contra la vida, el cuerpo y la salud: homicidio, aborto, lesiones y otros.
- Contra la familia: omisión c/patria potestad, omisión asistencia familiar, matrimonio ilegal y delito c/estado civil.
- Contra la libertad: violación de libertad personal, violación de la intimidad, violación de domicilio, violación de la libertad sexual, proxenetismo, ofensa, pudor público, otros.
- Contra el patrimonio: hurto, robo, apropiación ilícita, estafas y otras defraudaciones, fraude en la administración, delitos informativos, daños simples y otros.
- Contra la seguridad pública: peligro común, tráfico ilícito de drogas, micro comercialización de drogas, tenencia ilegal de armas y otros.
- Otros: Contra la administración pública, tranquilidad pública, fe pública, orden económico, orden financiero, delito tributario, pandillaje pernicioso, posesión de armas de guerra, etc.

## 63. Trata de Personas

Es la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación.

## **64. Unidades especializadas en investigación criminal**

Aquellas unidades especializadas que desarrollan investigaciones específicas, de acuerdo a los diversos delitos como: delito contra la vida, el cuerpo y la salud, patrimonio, la libertad, la familia, entre otros delitos.

Comprende: la Dirección de Investigación Criminal (DIRINCRI), División de investigación criminal (DIVINCRI), Departamento de Investigación Criminal (DEPINCRI) y la División de Investigación Criminal y apoyo a la Justicia (DIVICAJ).

## **65. Usurpación**

Apropiarse de todo o parte de un inmueble, destruir o alterar los linderos del mismo, amenazar con violencia, engaño o abuso de confianza, despojar a otro, total o parcialmente, de la posesión o tenencia de un inmueble o del ejercicio de un derecho real.

## **66. Violación familiar**

Se considera a la violencia como una situación en la que alguien con más poder abusar de otra con menos poder. La violencia familiar, alude a todas las formas de abuso que tiene lugar en las relaciones entre miembros de la familia.

## **67. Violencia física**

Es toda acción en el que un miembro del hogar familiar u otra persona infringen daño con empleo de la fuerza física o algún tipo de objeto o arma, que puede causar o no lesiones externas, internas o ambas.

## **68. Violencia psicológica**

Es toda agresión realizada sin la intervención del contacto físico entre una o más personas arremeten de manera verbal a personas, ocasionando algún tipo de daño a nivel psicológico o emocional en las personas agredidas.

## **69. Violencia sexual**

Es cuando bajo amenaza, se obliga a una persona a practicar el acto sexual u otro análogo, o y si la violación se realiza a mano armada por dos o más sujetos, será reprimido de su libertad.



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS



# Referencias Bibliográficas

---

1. Jean Pinatel, Criminologie, tomo III del Traité de droit pénal et de criminologie, de Pierre Bouzat y Jean Pinatel, 2° ed., París, Dalloz, p.69; traducido al español y publicado en Caracas, 1974.
2. Hurtado Pozo, José. Manual de Derecho Penal, parte especial I, Lima, 1993.
3. Ministerio Público, Anuario Estadístico, 2016.
4. Guillermo Cabanellas de las Cuevas. (1993). Diccionario Jurídico Elemental. Editorial Heliasta S.R.L.
5. Instituto Nacional Penitenciario. Informe estadístico, a diciembre 2017.
6. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Anuario Estadístico, 2016.
7. Instituto Nacional de Estadística e Informática. Victimización en el Perú, 2010 - 2017, Lima, 2018.
8. Instituto Nacional de Estadística e Informática. Homicidios en el Perú, Contándolos Uno a Uno, 2011 - 2017, Lima, 2018.
9. Instituto Nacional de Estadística e Informática. Encuesta Demográfica y de Salud Familiar, 2017, Lima, 2018.
10. Sánchez Aguilar, Aníbal. Criminalidad y Seguridad Ciudadana en el Perú del siglo XXI. Hacia un Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana, Lima, 2018.

